

PATRICIA GIMÉNEZ-EGUÍBAR • CLARA GRANDE LÓPEZ  
VICENTE J. MARCET RODRÍGUEZ • LEYRE MARTÍN AIZPURU  
RAQUEL SÁNCHEZ ROMO (EDS.)

# DESPERTAR PALABRAS, RENACER HISTORIAS

Estudios lingüísticos en homenaje a  
M.<sup>a</sup> Nieves Sánchez González de Herrero

DOI: <https://doi.org/10.14201/0AQ0349>

AQUILAFUENTE  
**A**



Ediciones Universidad  
**Salamanca**



DESPERTAR PALABRAS, RENACER HISTORIAS

Estudios lingüísticos en homenaje a  
M.<sup>a</sup> Nieves Sánchez González de Herrero

## Comité científico

Florencio del BARRIO DE LA ROSA  
(Università Ca' Foscari Venezia, Italia)

José Ramón CARRIAZO RUIZ  
(Universidad Nacional de Educación a Distancia, España)

Mónica CASTILLO LLUCH  
(Université de Lausanne, Suiza)

Gloria CLAVERÍA NADAL  
(Universidad Autónoma de Barcelona, España)

M.<sup>a</sup> Cristina EGIDO FERNÁNDEZ  
(Universidad de León, España)

Francisco GAGO JOVER  
(College of the Holy Cross, EE. UU.)

M.<sup>a</sup> Ángeles GALLEGO GARCÍA  
(Instituto de Lenguas y Culturas del Mediterráneo y Oriente Próximo (ILC))

Blanca GARRIDO MARTÍN  
(Universidad de Sevilla, España)

Marta GÓMEZ MARTÍNEZ  
(Universidad de Cantabria, España)

César GUTIÉRREZ  
(Wake Forest University, EE. UU.)

Carmen ISASI MARTÍNEZ  
(Universidad de Deusto, España)

Ángeles LÍBANO ZUMALACÁRREGUI  
(Universidad del País Vasco, España)

Pilar LÓPEZ MORA  
(Universidad de Málaga, España)

Lola PONS RODRÍGUEZ  
(Universidad de Sevilla, España)

Mariano QUIRÓS GARCÍA  
(Instituto de Lengua, Literatura y Antropología del CSIC, España)

José Luis RAMÍREZ LUENGO  
(Universidad Complutense de Madrid, España)

Gabriel REI-DOVAL  
(University of Wisconsin-Milwaukee, EE. UU.)

Fernando TEJEDO HERRERO  
(University of Wisconsin-Madison, EE. UU.)

Donald TUTEN  
(Emory University, EE. UU.)

PATRICIA GIMÉNEZ-EGUÍBAR • CLARA GRANDE LÓPEZ  
VICENTE J. MARCET RODRÍGUEZ • LEYRE MARTÍN AIZPURU  
RAQUEL SÁNCHEZ ROMO  
(EDS.)

# DESPERTAR PALABRAS, RENACER HISTORIAS

Estudios lingüísticos en homenaje a  
M.<sup>a</sup> Nieves Sánchez González de Herrero



Ediciones Universidad  
**Salamanca**

**80**  
AÑOS | 1943  
2023

# AQUILAFUENTE, 349

©

Ediciones Universidad de Salamanca  
y los autores

La publicación de este volumen ha sido posible gracias a la financiación proporcionada por el Hispanic Seminary of Medieval Studies de Nueva York y por el Departamento de Lengua Española de la Facultad de Filología de la Universidad de Salamanca

1ª edición: julio, 2023  
ISBN: 978-84-1311-826-0 (PDF)  
978-84-1311-827-7 (POD)  
DOI: <https://doi.org/10.14201/OAQ0349>

Ediciones Universidad de Salamanca  
Plaza San Benito s/n  
E-37002 Salamanca (España)  
[www.eusal.es](http://www.eusal.es)  
[eusal@usal.es](mailto:eusal@usal.es)

Maquetación:  
Intergraf  
Tel. 667 71 24 34  
37008 Salamanca (España)

Impresión y encuadernación:  
Nueva Graficesa S.L.  
Teléfono: 923 26 01 11  
Salamanca (España)

*Realizado en UE-Made in EU*

Ediciones Universidad de Salamanca es miembro de la UNE  
Unión de Editoriales Universitarias Españolas  
[www.une.es](http://www.une.es)

Obra sometida a proceso de evaluación mediante sistema de doble ciego



Usted es libre de: Compartir — copiar y redistribuir el material en cualquier medio o formato  
Ediciones Universidad de Salamanca no revocará mientras cumpla con los términos:  
① Reconocimiento — Debe reconocer adecuadamente la autoría, proporcionar un enlace a la licencia e indicar si se han realizado cambios. Puede hacerlo de cualquier manera razonable, pero no de una manera que sugiera que tiene el apoyo del licenciador o lo recibe por el uso que hace.  
Ⓞ NoComercial — No puede utilizar el material para una finalidad comercial.  
⊖ SinObraDerivada — Si remezcla, transforma o crea a partir del material, no puede difundir el material modificado.



Catalogación de editor en ONIX accesible en <https://www.dilve.es>

# Índice

Presentación	
PATRICIA GIMÉNEZ EGUÍBAR, CLARA GRANDE LÓPEZ, VICENTE J. MARCET RODRÍGUEZ, LEYRE MARTÍN AIZPURU y RAQUEL SÁNCHEZ ROMO .....	11
Semblanza biográfica .....	13
Bibliografía de M. <sup>a</sup> Nieves Sánchez González de Herrero .....	21
Tabula gratulatoria .....	31
DIALECTOLOGÍA	
Geografía Dialectal de IŮNGĚRE	
INÉS FERNÁNDEZ-ORDÓÑEZ, Universidad Autónoma de Madrid.....	39
Sobre antroponimia medieval alavesa	
EMILIANA RAMOS REMEDIOS, Universidad del País Vasco .....	51
Sobre la etimología del topónimo <i>Villarín</i> en el dominio lingüístico ástur	
ANA MARÍA CANO GONZÁLEZ, Universidad de Oviedo / Uviéu / Academia de la Llingua Asturiana.....	61
Algunas notas de nuestra historia lingüística	
XOSÉ LLUIS GARCÍA ARIAS, Academia de la Llingua Asturiana .....	73
El papel de la fabla y del sayagués en el uso de <i>maguer</i> en el <i>Quijote</i>	
EMILIO MONTERO CARTELLE, Universidad de Santiago de Compostela .....	79
Lombos, manzanas, llameros y cosas así: breve noticia de microtoponimia salmantina	
BORJA ALONSO PASCUA, Universidad de Salamanca .....	89
Pangur Bán: de la Fonética Acústica a la Neurolingüística	
PEDRO GÓMEZ VILDA y VICTORIA RODELLAR BIARGE, NeuMinNet©Ecosystem.....	101

## DOCUMENTACIÓN HISTÓRICA

La identidad lingüística de la mozarabía toledana en una carta romance de 1219 PEDRO SÁNCHEZ-PRieto BORJA, Universidad de Alcalá.....	113
A propósito de <i>enaziado e iniciado</i> JUAN GUTIÉRREZ CUADRADO, Universidad Carlos III de Madrid.....	129
Notas sobre el uso de <i>en este caso</i> como marcador condicional JOSÉ A. BARTOL HERNÁNDEZ, Universidad de Salamanca .....	143
«Y el dicho testigo dijo su dicho». Gramaticalización y etiquetado de <i>dicho</i> en el corpus <i>Oralia diacrónica del español</i> (ODE) MIGUEL CALDERÓN CAMPOS y M. <sup>a</sup> TERESA GARCÍA-GODOY, Universidad de Granada.....	155
¿Diez o décima?: Notes on the Variable Use of Cardinal and Ordinal Numbers in Legal Texts of the Colonial Period SONIA KANIA, University of Texas-Arlington y CYNTHIA KAUFFELD, Macalester College .....	167
¿Cuántas jorobas tiene un camello? <i>Camellos y dromedarios</i> en los textos medievales castellanos JAVIER RODRÍGUEZ MOLINA, Universidad Complutense de Madrid / Instituto Universitario Menéndez Pidal .....	179
<i>Cuomo</i> , el castellano y el castellano alfonsí: algunas claves para la variación en la documentación de cancillería M. <sup>a</sup> CARMEN MORAL DEL HOYO, Universidad de Cantabria..	191
«Como ante los cavalleros deven ler las istorias de los grandes fechos d'armas...» Un nuevo fragmento castellano de la <i>Segunda Partida</i> de Alfonso X (TN2) RICARDO PICHEL, Universidad de Alcalá .....	203
Apostillas a la etimología de <i>aladaño, aledaño</i> MARÍA JESÚS TORRENS ÁLVAREZ, ILLA-CSIC .....	217
Alonso de Cartagena <i>vs.</i> Leonardo Bruni. Una vez más CARMEN CODOÑER MERINO, Universidad de Salamanca.....	229
Sobre la huella del Marqués de Santillana en algunos códices de su biblioteca JOSÉ A. PASCUAL, Universidad Carlos III de Madrid y RAMÓN SANTIAGO LACUESTA, Universidad Complutense de Madrid.....	241
La oscura identidad del <i>yo</i> traductor del <i>Libro de agricultura</i> COLOMA LLEAL GALCERAN, Universitat de Barcelona .....	251

Análisis diacrónico de la estructura silábica española HIROTO UEDA, Universidad de Tokio.....	259
El fallido intento de trasladar el puente romano de Salamanca a Tejares tras las riadas de 1626 ÁNGEL VACA LORENZO, Universidad de Salamanca .....	267
Rasgos de variación lingüística en documentos inquisitoriales americanos del siglo XVIII INÉS CARRASCO CANTOS y PILAR CARRASCO CANTOS, Universidad de Málaga.....	279
LEXICOGRAFÍA HISTÓRICA, LENGUA Y CIENCIA	
El <i>Diccionario español de textos médicos antiguos</i> (DETEMA) a la luz de la terminología médica iberorrománica y latina transmitida en caracteres hebreos GUIDO MENSCHING y FRANK SAVELSBERG, Georg-August- Universität Göttingen .....	293
Los nombres de animales en el <i>Libro del caballero y del escudero</i> (1326) de Don Juan Manuel: notas léxicas JOSÉ LUIS HERRERO INGELMO, Universidad de Salamanca.....	307
En la gaveta del olvido: la huella portuguesa en la fitonimia canaria DOLORES CORBELLA, Universidad de La Laguna .....	319
<i>Caila</i> – Historia de una palabra ENRIQUE OBEDIENTE SOSA, Universidad de los Andes.....	331
De <i>antrujos</i> y <i>antruidos</i> JOSÉ R. MORALA, Universidad de León .....	339
Vocablos de reposteros y otros útiles en el inventario de bienes de un mercader de Burgos de 1573 HERMÓGENES PERDIGUERO VILLARREAL, Universidad de Burgos.....	349
Léxico médico, diccionarios e historia del español: los términos formados en <i>-artrocace</i> ITZIAR MOLINA SANGÜESA, Universidad de Salamanca .....	359
El <i>arsénico</i> y el <i>rejalgar</i> : entre la medicina, la alquimia y la química CECILIO GARRIGA ESCRIBANO, Universidad Autónoma de Barcelona .....	369
Cine, cine, cine JOSÉ IGNACIO PÉREZ PASCUAL, Universidade da Coruña .....	381



PRESENTACIÓN  
DESPERTAR PALABRAS, RENACER HISTORIAS  
ESTUDIOS LINGÜÍSTICOS EN HOMENAJE A  
M.<sup>a</sup> NIEVES SÁNCHEZ GONZÁLEZ DE HERRERO

PATRICIA GIMÉNEZ EGUÍBAR, CLARA GRANDE LÓPEZ, VICENTE J. MARCET  
RODRÍGUEZ, LEYRE MARTÍN AIZPURU y RAQUEL SÁNCHEZ ROMO

EL PRESENTE VOLUMEN rinde un merecido homenaje a M.<sup>a</sup> Nieves Sánchez González de Herrero por su dedicación incansable y rigurosa a la Filología Hispánica, así como por su generoso magisterio. A su persona se le profesa a la vez un hondo respeto científico y un sincero afecto personal en el mundo universitario filológico, nacional e internacional. De ello dan cuenta las editoriales encargadas de este proyecto: la Universidad de Salamanca y el Hispanic Seminary of Medieval Studies, Madison-New York. Llevar a cabo este reconocimiento ha sido fácil para los organizadores, no solo por la buena sintonía de la empresa común y la colaboración decidida, sino también debido a las entusiastas respuestas de los invitados a la publicación para la que hoy rendimos justo reconocimiento. A la semblanza y currículum de la homenajeada les siguen los estudios ofrecidos por sus colegas, amigos y discípulos.

Desde el inicio del proyecto pretendíamos un volumen selectivo, en lo científico pero también en lo personal, sobre todo por cuestiones de afinidad, en los ámbitos de la dialectología, lexicografía y la edición de textos medievales y renacentistas, a los que se ha dedicado con ahínco, por los modos en que se ha hecho, y por las relaciones humanas que en esa labor se han anudado. De hecho, este homenaje se ha articulado en torno a los principales ámbitos de investigación a los que Nieves se ha dedicado. No exageramos al afirmar que todas estas disciplinas han experimentado una intensa renovación en el último medio siglo, gracias en buena medida a las investigaciones de Nieves. Tampoco lo hacemos al afirmar que en este merecido tributo colaboran investigadores destacados en cada una de estas.

Este homenaje conjunto no pretende ser, por consiguiente, más que una muestra de gratitud –en realidad, treinta y una pequeñas demostraciones– hacia la investigadora, colega, maestra y amiga.

No queremos finalizar esta presentación sin dar las gracias a todos los que nos han hecho aún más fácil esta tarea, en especial a John O'Neill, del Hispanic Seminary of Medieval Studies, y al Departamento de Lengua Española de la Universidad de Salamanca, en la figura de su director, Javier de Santiago Guervós, por su generosa financiación, y al director del Servicio de Ediciones de la Universidad de Salamanca, Jacobo Sanz Hermida, por la prontitud e interés con los que acogió la publicación de este homenaje. Tampoco queremos dejar de agradecer, en las labores de evaluación y revisión, a los miembros del comité científico de este proyecto, que de manera rápida y minuciosa trabajaron para satisfacer todas nuestras peticiones, así como también, como no podía ser de otra manera, a todos los colaboradores que, descuidando sus múltiples asuntos científicos y académicos, se sumaron gustosamente a participar en este sentido y tan merecido homenaje.

No han podido sumarse a este homenaje dos de sus colaboradoras –y amigas– más estrechas, recientemente fallecidas: M.<sup>a</sup> Teresa Herrera Hernández y M.<sup>a</sup> Concepción Vázquez de Benito, profesoras ambas en la Universidad de Salamanca. Sirvan también estas páginas introductorias como un sentido recuerdo a su labor investigadora en el ámbito de la Filología y a la amistad que también demostraron durante muchos años a los editores de este monográfico. Se ha sumado, sin embargo, la investigadora M.<sup>a</sup> Victoria Rodellar, antes de su fallecimiento; valga el volumen como testigo de una amistad que durará para siempre, en el papel y en el corazón.

## SEMBLANZA BIOGRÁFICA

«El profesor universitario es un guía, un mentor, un modelo a seguir. Su tarea no consiste solo en enseñar, sino también en inspirar a sus alumnos, en motivarlos para que descubran su vocación y desarrollen sus talentos» (Delgado 2017: 21<sup>1</sup>).

Los que editan este homenaje escuchamos por primera vez a la profesora M.<sup>a</sup> Nieves Sánchez de Herrero en distintos momentos, a lo largo de los años noventa y los primeros años del nuevo siglo, en las aulas del palacio de Anaya de la Facultad de Filología de la Universidad de Salamanca. No se precisaba mucho tiempo para darse cuenta de que estábamos ante una gran maestra, es decir, aquella que sabe trasladar al estudiante la información necesaria y que, junto con unas impecables maneras pedagógicas, presenta la materia con gusto y rigor. La profesora M.<sup>a</sup> Nieves Sánchez González de Herrero es una de esas figuras en la Universidad a la que, sin ningún tipo de reservas, todos le reconocemos la categoría de maestra. Su capacidad para crear escuela, su firme propósito de transmitir el conocimiento a los jóvenes investigadores con la sencillez de la maestra que sabe superar la distancia con el discípulo, han sido las características definitorias de su trayectoria académica. Las ideas que Nieves compartía en el aula creaban de inmediato una conexión inmediata con los oyentes. Todos tenemos abuelos y familiares cuyas hablas eran fiel reflejo de las minuciosas descripciones lingüísticas que Nieves presentaba con expresión inteligente y con tímido humor, y fueron muchos los alumnos a los que transmitió la llamada vocacional de su disciplina. Quienes han escuchado una clase o una conferencia de la profesora Nieves o han mantenido una simple charla con ella saben de esa intensidad magisterial de la que hablamos.

Acercarse a su despacho durante las horas de tutorías era toda una aventura y aprendizaje: ya en los años noventa era un espacio lleno de ordenadores e impresoras

<sup>1</sup> DELGADO, J. (2017): *La aventura de educar*. Madrid, Ediciones Pirámide.

gigantes, que en aquella época tampoco eran tan habituales, y al entrar era palpable el incesante trabajo que la homenajeadada desarrollaba junto con M.<sup>a</sup> Teresa Herrera. Su despacho siempre ha sido un lugar de encuentro de investigadores –allí tuvimos ocasión de conocer a lingüistas de gran talla que ya no están con nosotros, como Germán Colón, por ejemplo–, y centro de trabajo muy productivo, en la línea de los *scriptoria* medievales, como dan buena cuenta de ello los cuatro millones de palabras que, a lo largo de los años 1999 y 2000, un equipo liderado por Nieves y M.<sup>a</sup> Teresa entregó para integrarse en el CORDE, en un convenio con la Real Academia Española. De aquellos trabajos con microfilms y ordenadores gigantes, hemos pasado a participar con Nieves en diversos proyectos donde el avance de la tecnología nos ha permitido compartir archivos de trabajo en la nube, confeccionar y analizar corpus digitales o corregir y editar glosarios en una base de datos subida a la red, desde su despacho y desde diferentes ubicaciones y países incluso. Y es que, en este sentido, nuestra homenajeadada siempre ha estado dispuesta a sumarse al avance de la tecnología.

La trayectoria vital y científica de Nieves ha estado en su mayor parte vinculada a la Facultad de Filología de la Universidad de Salamanca, en la que se formó y en la que ha desarrollado toda su carrera docente e investigadora. Allí se licenció en Filología Románica en junio de 1976 y, poco después, pasó a desempeñar un puesto como Profesora Ayudante de clases prácticas (desde 1977 hasta 1984) y, más tarde, como Profesora Colaboradora (1984-1986). Durante esos años, Nieves se inició en la investigación bajo la dirección del reconocido profesor de la USAL Antonio Llorente Maldonado, entre cuyos méritos no menores se encuentra la promoción de diversos estudios de dialectología sincrónica, mediante los que la USAL consiguió dar rigor filológico al estudio del habla de regiones, en su mayoría rurales, que hasta entonces habían sido descritas de manera somera, o poco más que desde una perspectiva folklórica.

Entre sus primeras publicaciones cabe destacar «El habla de la Rioja Alavesa» (1977), detallado estudio lingüístico de la zona publicado en el *Boletín de la Institución Sancho el Sabio*. Sus investigaciones, acompañadas de un exhaustivo trabajo de campo, culminan con la defensa en 1983 de la tesis doctoral titulada *El habla y la toponimia del condado de Treviño y La Puebla de Arganzón*, regiones burgalesas limítrofes con su Álava natal. La tesis, publicada dos años después, obtuvo la calificación de *Sobresaliente cum laude*<sup>2</sup> y le valió el Premio Extraordinario de Doctorado de la Universidad de Salamanca. La lectura atenta de esta tesis nos ha supuesto una demostración más del rigor científico con que nuestra querida maestra siempre ha trabajado. Tras especificar las particularidades históricas de la zona y el interés lingüístico de un punto a caballo entre el vecino euskera alavés y el castellano de Burgos, la primera parte de la obra describe la fonética, la morfología, la sintaxis y

<sup>2</sup> El tribunal estuvo formado por Félix Fernández Murga, Koldo Mitxelena Elissalt, Tomás Buesa Oliver y Eugenio de Bustos Tovar.

el léxico, con una sección dedicada específicamente a las voces de origen vasco. La segunda parte de la tesis aborda la toponimia de la zona. Es la sección de toponimia menor la que más ha llamado nuestra atención, por suponer un estudio de campo y posterior análisis de nada menos que más de dos mil microtopónimos, divididos en campos semánticos. Y es aquí donde suponemos que la autora se inicia en la búsqueda documental, consultando los escasos textos antiguos que se conservaban en la zona: en su mayoría actas de amojonamiento y escrituras en torno a los siglos XVII y XVIII (Sánchez González de Herrero 1985: 197). No cabe duda de que desde entonces esta área tiene uno de los estudios filológicos más pormenorizados, amplios y completos del español.

Otro de los pilares académicos de Nieves ha sido, sin duda, la Universidad de Wisconsin-Madison. Aunque la relación con esta universidad se inicia con M.<sup>a</sup> Teresa Herrera, Lloyd A. Kasten y Brian Dutton, a finales de los años ochenta, la colaboración entre Nieves, M.<sup>a</sup> Teresa y John Nitti culmina con dos obras lexicográficas de gran envergadura: el *Diccionario español de textos médicos antiguos (DETEMA)* y el *Diccionario español de documentos alfonsíes (DEDA)*, publicaciones que les garantizan relevancia internacional. Nieves y M.<sup>a</sup> Teresa viajaron a Madison los veranos entre 1987 y 1992 para familiarizarse con el *microcomputer-based lexicographic software* que el profesor John Nitti y su equipo en el *Hispanic Seminary of Medieval Studies* de la Universidad de Wisconsin-Madison ejecutaron como parte de la infraestructura y fundamento de la metodología para la realización de su diccionario histórico. John Nitti<sup>3</sup>, gracias a una beca *Fulbright*, viajó a Salamanca para generosamente instalar el programa en sus ordenadores y conectarles una impresora láser, probablemente la primera de la USAL. Sirvan estos dos ejemplos para ilustrar la agudeza de John Nitti así como la habilidad de M.<sup>a</sup> Teresa y Nieves, que nunca antes se habían enfrentado a tales sofisticaciones en la codificación de información. Los que tuvimos la suerte de formarnos en Madison<sup>4</sup>, recordamos muy vivazmente el tremendo respeto profesional combinado con la admiración que John Nitti mostraba por el trabajo de ambas. Parte de la misma procedía del trabajo experto y dedicado de Nieves y M.<sup>a</sup> Teresa, por un lado, porque ambos diccionarios suponen la plasmación concreta de las ideas de Nitti sobre la forma de trabajar con la lexicografía histórica. Paralelamente, constituye un motivo de profundo orgullo por la materialización en un proyecto de diccionario de términos médicos o alfonsíes con todas las posibilidades de

<sup>3</sup> En una entrevista Nitti afirma: «We had a heck of a good time there and I taught them all how to use the stuff and they, in their own right, **created two separate dictionaries, big monster dictionaries.** [...] So the people who didn't use computers, right? **These three ladies had never looked a computer in the eye.** I mean their campus was bringing in PCs for the offices and what not so they probably were writing letters or something. But **they got into this with both feet**». La entrevista completa se puede encontrar aquí: <[https://link.springer.com/chapter/10.1007/978-3-319-20170-2\\_9](https://link.springer.com/chapter/10.1007/978-3-319-20170-2_9)> [01/06/2023].

<sup>4</sup> Tanto Fernando Tejedo-Herrero como John O'Neill nos han echado una mano en la reconstrucción de estas memorias. Nuestro más sentido agradecimiento.

referencias cruzadas entre lemas, por el valor que tenía lematizar a partir del continuador etimológico moderno o por atestiguar todas las formas posibles de verbos, sustantivos y adjetivos. Evidentemente, la calidad del trabajo final y el motivo de la admiración eran resultado de la profesionalidad, del saber lexicográfico, del conocimiento acumulado de ambas en cuestiones filológicas de los textos, de la eficiencia y del compromiso con todo lo que Nieves y M.<sup>a</sup> Teresa hacían. Como era de esperar, de esos contactos no solo surgió una fructuosa colaboración científica de mucho calado sino una gran amistad. La relación con la universidad de Wisconsin-Madison continúa por otras vías cuando Nitti se jubila, con profesores como Ray Harris-Northall, tristemente fallecido, quien además de compartir la misma devoción hacia la producción científica de Nieves, acoge en Madison a varios de sus discípulos y dirige la tesis de doctorado de Patricia Giménez-Eguíbar (*Arabismos del campo semántico de los oficios: de la competición a la pérdida*, 2011).

Aparte de los mencionados diccionarios, entre sus primeras publicaciones, fruto de su interés por la recuperación y edición de obras científicas medievales, destacan también, entre otras, las ediciones críticas *Lilio de medicina*, de Bernardo de Gordonio (1993), *Tratados de la peste* (1993) o el *Tratado de patología* (1997), obras que muy pronto descubren a los especialistas a esta destacada estudiosa en el dominio de la historia del léxico médico, otra de sus especialidades que, junto con su constante publicación de trabajos científicos, facilitaron su promoción dentro de la Universidad, que se vio culminada con la obtención de la cátedra en el Área de Lengua Española en el año 2002.

Por cerrar la revisión de sus principales aportaciones en el campo de la lexicografía histórica, hay que señalar también el *Diccionario español de documentos alfonstes*, publicado bajo su dirección en el año 2000, y el *Glosario de la versión castellana de fray Vicente de Burgos del De Proprietatibus Rerum de B. Anglico*, publicado en línea (<http://campus.usal.es/gedhytas>) en 2011, en colaboración con Jaime Coullaut Cordero, Marta Gómez Martínez, Laura Rubio Moreno y Coloma Lleal Galceran.

Por otro lado, la dialectología ha estado presente en sus investigaciones diacrónicas y sincrónicas. Ha realizado estudios sincrónicos sobre el dialecto aragonés (1989), estudios diacrónicos sobre el asturiano y el leonés (2000, 2010), análisis teórico sobre la marcación diatópica (2012) y, como comentamos en la siguiente sección, análisis de corpus documentales que siempre han tenido presente la variación del castellano o la influencia de otros dialectos y lenguas peninsulares.

La transcripción y edición de documentos o textos no literarios antiguos, así como su posterior estudio lingüístico, especialmente en el terreno de la grafemática y el léxico, han sido otras de sus principales líneas de investigación. En este campo destaca su dirección y participación en numerosos proyectos de I+D+i nacionales y regionales consagrados a la recuperación y estudio de diversas obras y fuentes documentales hispánicas, como dan prueba de ello las tres ediciones (2011, 2015 y 2019) del proyecto «Variación lingüística en la documentación de Castilla y León», dedicadas, respectivamente, a la transcripción, edición y estudio filológico-lingüístico de

una selección representativa de documentos medievales del norte de Burgos, el sur de Ávila y el occidente de León.

Merece una mención aparte la fundación en 2012 y dirección durante casi una década del *Grupo de Estudio de Documentos Históricos y Textos Antiguos de la Universidad de Salamanca* (GEDHYTAS), adscrito al Instituto de Estudios Medievales y Renacentistas y Humanidades Digitales (IEMYRhd) de la Universidad de Salamanca. Se trata de un Grupo de Investigación Reconocido por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Salamanca que, a lo largo de estos más de diez años, ha estado integrado por investigadores, licenciados y doctores de diversos ámbitos de las Humanidades, como son la Filología Hispánica, la Filología Románica, los Estudios Árabes e Islámicos, los Estudios Hebreos y Arameos y la Historia, lo que da buena cuenta de su carácter interdisciplinar. Entre los principales centros de interés de GEDHYTAS se encuentran la documentación notarial medieval y renacentista, los textos científicos y enciclopédicos medievales y el estudio descriptivo, sociolingüístico e histórico de distintos fenómenos lingüísticos propios de las variedades lingüísticas del centro y norte peninsular.

Fruto de sus investigaciones en el campo de la documentación histórica son, entre otros, los libros, publicados bajo su dirección, *Textos para la Historia del Español IX. Documentos medievales de Miranda de Ebro* (2014), en la Universidad de Alcalá, e *Historia y documentación medieval del sur de Ávila. Mombeltrán y su tierra* (2021), en la editorial Axac, así como *El léxico de los documentos del monasterio de San Salvador de Oña (siglos X-XIII)* (2017), junto con Carmen Isasi Martínez y Emiliana Ramos Remedios, publicado como anexo de *Revista de Lexicografía* de la Universidade da Coruña.

Entre sus muchos artículos y capítulos en monografías publicadas en revistas y editoriales de prestigio nacional e internacional, podemos destacar «Rasgos fonéticos y morfológicos de los documentos alfonsíes», en la *Revista de Filología Española*; «El léxico de los documentos alfonsíes», en *Estudis Romànics*; «Estudio lingüístico de la documentación medieval mirandesa. Algunas particularizaciones sobre el continuo norteño peninsular en la Edad Media a propósito de la documentación de Miranda de Ebro», en *Oihenart*; «Léxico relacionado con la fiscalidad y los fueros en la documentación del monasterio de San Salvador de Oña (siglos X-XIII)», en *Scriptum Digital*; «Léxico relacionado con la descripción del espacio en la documentación medieval de Mombeltrán (sur de Ávila)», en la *Revista de Investigación Lingüística*; «Sobre la representación de los llamados grupos cultos en un corpus de documentación medieval del sur de Ávila», en la *Revista de Filología Románica*, o «Variación y uso de los diptongos en la documentación medieval del monasterio de San Andrés de Vega de Espinareda (León) (siglo XIII)», en *Dialectología*, entre otros muchos artículos científicos. O los capítulos «La documentación medieval de Miranda de Ebro: Presentación del corpus y rasgos lingüísticos», en el monográfico *Lingüística de corpus y lingüística histórica iberorrománica*, de la editorial De Gruyter; «Aspectos léxicos en el Cartulario de Cardeña. Léxico jurídico»,

en *El cartulario gótico de Cardeña. Estudios*, publicado por la Fundación Instituto Castellano y Leonés de la Lengua y la Universidad de Salamanca, o «Sobre el léxico de la documentación notarial medieval del sur de Ávila: léxico de la vida cotidiana», en *Reescribiendo la historia de la lengua española a partir de la edición de documentos*, de la editorial Peter Lang.

Asimismo, cabe destacar, en lo que a transcripción y edición de textos antiguos se refiere, que es cofundadora de uno de los proyectos más ambiciosos y consolidados de edición filológica: la Red CHARTA<sup>5</sup>, *Corpus Hispánico y Americano en la Red: Textos Antiguos*, que comenzó a idearse en 2005, con el objetivo de crear unos criterios de edición de textos hispanos comunes y subirlos a la red en abierto. Este proyecto, hoy hecho realidad con un vasto corpus disponible en la red, recoge una gran base de datos y un buscador de palabras en documentos escritos en español del siglo XII al XIX. Además, la red CHARTA promueve la investigación científica de textos mediante congresos bianuales y reuniones de trabajo, entre otras actividades. Hasta la fecha, Nieves ha participado siempre activamente y ha contribuido con la publicación de numerosos textos, además de con la organización de congresos y actividades para impulsarlo. La magia de CHARTA es que no está constituida como asociación u organización registrada, sino que nace y se mantiene exclusivamente por una pasión que comparten sus cada día más numerosos miembros: el amor al texto y la necesidad de su difusión con unos criterios comunes rigurosos y aptos tanto para su posterior estudio lingüístico y filológico como para su difusión entre un público no especializado.

Muy relevantes son también las tesis que dirigió, y dirige, versadas en temas de historia de la lengua española, dialectología y edición de textos: Marta Gómez Martínez (*Sacrobosco en castellano*<sup>6</sup>, 2005); Vicente J. Marcet Rodríguez (*El sistema consonántico del leonés: peculiaridades fonéticas y usos gráficos en la documentación notarial del siglo XIII*, 2007); Gonzalo Francisco Sánchez (*El habla de la Sierra de Francia en su contexto histórico, geográfico y social*<sup>7</sup>, 2016); Clara Grande López (*La Cirurgia Magna de Guido de Cauliaco en castellano*<sup>8</sup>, 2019); Leyre Martín Aizpuru (*La «norma lingüística» de la Cancillería Real castellana (1230-1312): Fernando III, Alfonso X, Sancho IV y Fernando IV*, 2019) y, en proceso, Raquel Sánchez Romo (*Estudio lingüístico del sur de la provincia de Ávila*).

Sus labores de docencia en la facultad de Filología comprenden prácticamente la totalidad de las materias del área de Lengua Española, tanto en asignaturas obligatorias de primer ciclo, comunes a las diversas titulaciones, como exclusivas de la titulación de Filología Hispánica. En los últimos años su dedicación se ha

<sup>5</sup> Red CHARTA, Corpus Hispano y Americano en la Red: Textos antiguos: <<http://www.corpuscharta.es/>> [27/05/2023].

<sup>6</sup> En codirección con el profesor José Chabás (Universidad Pompeu Fabra).

<sup>7</sup> En colaboración con la profesora Christine Michaux (Universidad de Mons).

<sup>8</sup> En codirección con la profesora Bertha M. Gutiérrez Rodilla (USAL).

ceñido casi por completo al grado de Filología Hispánica, centrando su atención fundamentalmente en aquellas materias más directamente vinculadas a su principal campo de investigación, la dialectología, sincrónica y diacrónica, y el léxico tanto en el Máster como en los cursos de Doctorado.

No son nada desdeñables tampoco las labores de gestión universitaria que Nieves ha desempeñado con el rigor, la seriedad y la profesionalidad que la caracterizan. Apenas obtenida la plaza de Profesora Titular de Universidad en el área de Lengua Española, desempeña diversos cargos en la Universidad de Salamanca, como Vicedecana de la Facultad de Filología (de 1988 a 1990), Directora del Servicio de Cursos Extraordinarios y Congresos de la Universidad de Salamanca (de 1991 hasta 1994); Directora del Grupo de Investigación *Textos medievales árabes, latinos y castellanos. Edición, estudio y traducción*, Grupo de Investigación de Excelencia por la Junta de Castilla y León (2007); Coordinadora de la Especialidad de Lengua Castellana y Literatura en el Máster Universitario en Profesor de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas (desde 2009 a 2011); Directora del Programa de Doctorado Español: Investigación Avanzada en Lengua y Literatura (de 2014 hasta 2017); y Directora del Centro Internacional del Español de la Universidad de Salamanca (de 2020 hasta 2023).

Con las páginas de esta semblanza biográfica hemos pretendido honrar el brillante magisterio de nuestra homenajead a en el campo de la Filología Hispánica, pues consideramos que Nieves, desde la discreción y un lugar no protagonista, ha sabido responder a muchas y diversas necesidades de la investigación filológica. Rigurosidad, minuciosidad y trabajo incansable son algunas de las características comunes de su labor investigadora sea cual sea el campo filológico que se escudriñe: sin duda, no exageramos al decir que los ámbitos reseñados –la lexicografía histórica, la dialectología, la edición de documentos y textos históricos y el estudio gráficofonético y léxico de estos– se han visto notablemente enriquecidos gracias al trabajo de nuestra querida Nieves.

Estas páginas también hablan de la generosidad y dedicación a la profesión y hacia sus colegas y, sobre todo, discípulos. Nieves ha estado y está siempre dispuesta a ayudar a todo el que lo necesite, convirtiéndose en una excelente guía y compañera en el mundo académico. Su magisterio sobrepasa los datos lingüísticos y directrices metodológicas que desprenden sus textos científicos, clases y conferencias. En sus más de cuarenta años de profesión ha creado una sólida escuela salmantina, entre la que nos encontramos los editores de este volumen, y que se mantiene unida, principalmente, por la admiración y respeto que sentimos hacia ella.

Gracias, Nieves, por todo lo que nos has enseñado dentro y fuera del aula.



## BIBLIOGRAFÍA DE M.<sup>a</sup> NIEVES SÁNCHEZ GONZÁLEZ DE HERRERO

**1977**

«El habla de la Rioja Alavesa», en *Boletín de la Institución Sancho el Sabio*, XXI, 143-221.

**1985**

*El habla y la toponimia de la Puebla de Arganzón y el Condado de Treviño*, Vitoria, Servicio de Publicaciones de la Diputación de Álava.

«Sobre el reparto de algunas variantes vascas en la toponimia alavesa», en *Symbolae L. Mitxelena Septuagenario Oblatae*, vol. 2, Vitoria, 1017-1022.

**1987**

*The text and concordance of the Sumario de la Medicina (I-1169)*, Biblioteca Nacional, Madrid), Madison, Hispanic Seminary of Medieval Studies.

*The text and concordance of the Tratado de la Phisonomia, (I-51)*, Biblioteca Nacional, Madrid), Madison, Hispanic Seminary of Medieval Studies.

**1989**

«Fenómenos consonánticos del dialecto aragonés según los datos del ALEANR», en J. Borrego Nieto (coord.), *Philologica I, Homenaje a D. Antonio Llorente*, Salamanca, Universidad de Salamanca, 139-152.

«Denominaciones de algunas variedades de trigo y harina usadas en la *Sevillana Medicina*», en *Studia Zamorensia*, X, 183-188.

**1990**

«Nombres de composiciones farmacológicas formados con la partícula griega *DIA* contenidos en obras médicas medievales castellanas», en *Filología Románica*, 7, 151-173.

**1991**

«Sobre el empleo de *lana sucia e hisopo (húmedo)* en textos médicos medievales castellanos», en *Cahiers de linguistique hispanique médiévale*, 16, 141-146.

**1992**

«Nombres medievales de medicamentos compuestos», en *Voces*, 3, 83-91.

«Derivados verbales contenidos en textos médicos medievales castellanos», en M. Ariza Viguera, R. Cano Aguilar, J. M. Mendoza Abreu y A. Narbona Jiménez (eds.), *Actas del II Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, Madrid, Pabellón de España, tomo II, 1315-1321.

«Definiciones internas en textos médicos medievales castellanos de voces no registradas en el Diccionario de la RAE», en R. Lorenzo Vázquez (coord.), *Actas do XIX Congreso Internacional de Lingüística e Filloxía Románicas*, Santiago de Compostela, Fundación Pedro Barrié de la Maza, vol. II, 705-716.

### 1993

*Velasco de Taranta, Licenciado Flores, Fernando Álvarez, Diego Álvarez Chanca, Tratados de la peste. Edición y estudio*, Madrid, Arco Libros.

*Bernardo de Gordonio, Lilio de medicina. Edición y estudio*, junto con B. Dutton, 2 vols., Madrid, Arco Libros.

«Denominaciones medievales de ungüentos», en *Antiqua et Nova Romania. Estudios lingüísticos y filológicos en honor de J. Mondéjar*, Granada, Universidad de Granada, 431-442.

«Una forma particular de amalgama morfológica: notas sobre la historia de *-dor* y *-dero* en español», junto con J. P., en J. A. Bartol Hernández, F. J. de Santiago Guervós y J. F. García Santos (coords.) *Estudios Filológicos en homenaje a E. de Bustos Tovar*, tomo II, Salamanca, Universidad de Salamanca, 675-698.

### 1994

«La herencia de la fisiología galénica en los textos médicos medievales castellanos», en *Helmantica. Revista de Filología Clásica y Hebrea de la Universidad Pontificia de Salamanca*, XLV, 405-411.

«Diccionario de los textos médicos medievales castellanos: problemas de definición. ¿Diccionario de lengua o de habla?», en J. Villegas (ed.), *De historias, lingüísticas, retóricas y poéticas. Actas del XI Congreso de la Asociación Internacional de Hispanistas*, Irvine, University of California, vol. I, 82-89.

### 1995

«La sinonimia en la terminología patológica del *Diccionario español de textos médicos antiguos*», en G. Mensching y K. H. Rontgen (eds.), *Studien zu romanischen Fachtexten aus Mittelalter und früher Neuzeit*, Hildesheim, Georg Olms Verlag, 147-160.

### 1996

*Diccionario español de textos médicos antiguos*, junto con M.<sup>a</sup> T. Herrera y M.<sup>a</sup> P. Zabía, Madrid, Arco Libros.

«Dificultades de la interpretación conceptual en textos científicos medievales», junto con M.<sup>a</sup> T. Herrera, en V. Roncero López y A. Menéndez Collera (coords.), *No fue pena mayor. Estudios de literatura española en homenaje a Brian Dutton*, Cuenca, Universidad de Castilla-La Mancha, 333-341.

### 1997

*Términos definidos en el corpus base del DETEMA*, junto con M.<sup>a</sup> T. Herrera y M.<sup>a</sup> P. Zabía, Madison, Hispanic Seminary of Medieval Studies.

*Tratado de patología*, (M. 10051 Biblioteca Nacional, Madrid). Edición y estudio, junto con M.<sup>a</sup> T. Herrera, Madrid, Arco Libros.

### 1998

«Rasgos dialectales en la documentación alfonsí referida a Asturias y León», en C. de Paepe y N. Delbecque (coords.), *Estudios en honor del profesor Josse de Kock*, Lovaina, Universidad de Lovaina, 499-506.

«Características lingüísticas del Tratado de Patología (siglo xv) (M-10051 de la Biblioteca Nacional)», en C. García Turza, F. González Bachiller y J. J. Mangado Martínez (coords.) *Actas del IV Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, Logroño, Universidad de La Rioja, vol. II, 847-853.

«Edición de los textos base del Diccionario Español de textos médicos antiguos (DETE-MA)», en G. Ruffino (ed.), *Atti del XXI Congresso Internazionale di Linguistica e Filologia Romanza*, Tübingen, Niemeyer, vol. VI, 445-452.

### 1999

*Textos y concordancias electrónicos de documentos castellanos de Alfonso X*, junto con M.<sup>a</sup> T. Herrera, M.<sup>a</sup> E. González y M.<sup>a</sup> P. Zabía. Madison, Hispanic Seminary of Medieval Studies (ed. en CD-Rom).

*Textos y concordancias electrónicos del Libro de las Propiedades de las cosas de Bartolomé Anglico (I-1884)*, Biblioteca Nacional Madrid, junto con M.<sup>a</sup> T. Herrera. Madison, Hispanic Seminary of Medieval Studies (ed. en CD-Rom).

«Problemas de definición en un diccionario de tipo histórico: el *Diccionario de la documentación alfonsí*», en J. Fernández González, C. Fernández Juncal, M. Marcos Sánchez, E. J. Prieto de los Mozos y L. Santos Río (eds.), *Lingüística para el siglo XXI*, Salamanca, Universidad de Salamanca, vol. II, 1449-1454.

### 2000

*Diccionario español de documentos alfonsíes*, junto con M.<sup>a</sup> T. Herrera, Madrid, Arco Libros.

«Rasgos dialectales en la documentación alfonsí referida a Asturias y León», en C. de Paepe y N. Delbecque (coords.), *Estudios en honor del profesor Josse de Kock*, Lovaina, Universidad de Lovaina, 499-506.

«El Diccionario español de los documentos de Alfonso X», en J. Borrego Nieto, J. Fernández González, L. Santos Río y R. Senabre Sempere (eds.), *Cuestiones de actualidad en lengua española*, Salamanca, Universidad de Salamanca e Instituto Caro y Cuervo, 197-204.

«Documentos castellanos de Alfonso X dirigidos al occidente peninsular», en A. Englebert, M. Pierrard, L. Rosier y D. van Raemdonck (eds.), *Actes du XXIIe Congrès International de Linguistique et de Philologie Romanes*, Tübingen, Niemeyer, vol. IV, 527-534.

### 2001

*Nuevas aportaciones al estudio de la lengua española. Investigaciones filológicas*, junto con J. A. Bartol, S. Crespo Matellán, C. Fernández Juncal, C. Pensado Ruiz y E. Prieto de los Mozos, Salamanca, Luso-Española de Ediciones.

«Las grafías de la documentación alfonsí», en J. A. Bartol Hernández, S. Crespo Matellán, C. Fernández Juncal, C. Pensado Ruiz, E. Prieto de los Mozos y M.<sup>a</sup> N. Sánchez González de Herrero (eds.), *Nuevas aportaciones al estudio de la lengua española. Investigaciones filológicas*, Salamanca, Luso-Española de Ediciones, 109-119.

**2002**

*Textos medievales y renacentistas de la Romania*, junto con M.<sup>a</sup> T. Herrera y J. Nitti, Nueva York, Hispanic Seminary of Medieval Studies.

«Rasgos fonéticos y morfológicos de los documentos alfonsíes», en *Revista de Filología Española*, LXXXII.1, 139-177.

«Estudio lingüístico de los manuscritos base de la edición», en A. García García B. Alonso Rodríguez y F. Cantelar Rodríguez, *Martín Pérez, Libro de las Confesiones. Una radiografía de la sociedad medieval española*, Madrid, Biblioteca de Autores Cristianos, XXXIII-XLI.

«Léxico relacionado con procedimientos jurídicos y castigos en los documentos alfonsíes», en M.<sup>a</sup> T. Echenique Elizondo y J. P. Sánchez Méndez (coords.), *Actas del V Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, Madrid, Gredos, vol. II, 2341-2348.

«El léxico médico en el libro *De las Propiedades de las cosas*», en M.<sup>a</sup> T. Navarro, J. J. Nitti y M.<sup>a</sup> N. Sánchez (eds.), *Textos medievales y renacentistas de la Romania*, Nueva York, Hispanic Seminary of Medieval Studies, 169-182.

**2003**

*Textos medievales misceláneos (Textos y concordancias)*, junto con M.<sup>a</sup> T. Herrera y M.<sup>a</sup> P. Zabía, Hispanic Seminary of Medieval Studies.

*Fueros occidentales (Textos y concordancias)*, junto con M.<sup>a</sup> T. Herrera y M.<sup>a</sup> P. Zabía, Hispanic Seminary of Medieval Studies.

«Sobre textos médicos medievales castellanos», en B. M.<sup>a</sup> Gutiérrez Rodilla (coord.), *Aproximaciones al lenguaje de la ciencia*, Burgos, Instituto Castellano y Leonés de la Lengua, 371-395.

«Léxico de los documentos alfonsíes dirigidos a Álava, Navarra y Guipúzcoa», en *Príncipe de Viana*, LXIV, 229, 455-469.

**2004**

«El léxico de los tratados médicos medievales en español», en M. S. Corradini y B. Perinán (eds.), *Giornate di Studio di Lessicografia Romanza. Il linguaggio scientifico e tecnico (medico, botanico, farmaceutico e nautico) fra Medioevo e Rinascimento*, Pisa, Edizioni ETS, 181-192.

**2005**

«El léxico de los documentos alfonsíes, en *Estudis Romànics*, XXVII, 41-71.

«El *Libro del Tesoro* en los manuscritos de la Biblioteca de la Universidad de Salamanca», en L. Santos Río, J. Borrego Nieto, J. F. García Santos, J. J. Gómez Ascencio y E. Prieto de los Mozos (eds.), *Palabra, norma, discurso. En memoria de Fernando Lázaro Carreter*, Salamanca, Universidad de Salamanca, 1079-1085.

«Sobre los orígenes del lenguaje científico en español», *Actas del IX Simposio Internacional de Comunicación Social*, Santiago de Cuba, Centro de Lingüística Aplicada, vol. I, 351-355.

**2006**

«*Trasladar* del francés al castellano en el siglo XIII. *El Libro del Tesoro*», en *Revista de Filología Española*, LXXXVI, 2, 395-412.

«Problemas de definición e interpretación de los tecnicismos médicos medievales», en J. L. Girón Alconchel y J. J. de Bustos Tovar (coords.), *Actas del VI Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, Madrid, Arco Libros, vol. II, 1695-1704.

## 2007

*De las partes de la tierra y de diversas provincias o las versiones castellanas del libro XV de De Proprietatibus Rerum. Edición y estudio.* Vigo, Editorial Academia del Hispanismo.

«Tecnicismos anatómicos y patológicos en la versión castellana del *Libro de las Propiedades de las Cosas*», en M. Campos Souto, R. Cotelo García y J. I. Pérez Pascual (eds.), *Historia del léxico español*, Anexos de la Revista de Lexicografía 5, La Coruña, Universidade da Coruña, 157-166.

«El campesinado y sus rentas. El léxico», en AA.VV., *Monarquía y Sociedad en el Reino de León. De Alfonso III a Alfonso VII*, León, Centro de Estudios e Investigación San Isidoro, Caja España de Inversiones y Archivo Histórico Diocesano, vol. I, 445-529.

## 2008

«*De Proprietatibus Rerum*: versiones castellanas», en *Cahiers de Recherches Médiévales*, 16, 349-366.

«La adaptación del léxico botánico en las versiones castellanas de *De Proprietatibus Rerum*», en *Revista de Investigación Lingüística*, 11, 287-305.

«Testimonios medievales de la versión castellana del *Libro del Tesoro* de Brunetto Latini», en I. M. Scariati (ed.), *A scuola con Ser Brunetto. La Ricezione di Brunetto Latini dal Medioevo al Rinascimento*, Florencia, Edizioni del Galluzzo per la Fondazione Ezio Franceschini, 177-184.

«Manifestaciones del enciclopedismo medieval en castellano», en *Voces*, 19, 2008, 115-132.

«Variantes léxicas en los testimonios del *Libro del Tesoro*», en D. Azorín Fernández et al. (coords.), *El diccionario como puente entre las lenguas y culturas del mundo. Actas del II Congreso Internacional de Lexicografía Hispánica*, Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes. 164-171.

«Latinismos y galicismos en el *Libro del Tesoro*», en C. Company Company y J. G. Moreno de Alba (eds.), *Actas del VII Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, Madrid, Arco Libros, vol. II, 2151-2162.

«El proceso de la traducción castellana de fray Vicente de Burgos del *De Proprietatibus Rerum* a partir del análisis léxico», junto con E. Jiménez Ríos, en F. J. Burguillo y L. Mier (eds.), *La Fractura Historiográfica, Las investigaciones de Edad Media y Renacimiento desde el Tercer Milenio*, Salamanca, SEMYR, 409-425.

«El léxico en el romance de la cancillería de Alfonso X», en B. Díez Calleja (ed.), *El primitivo romance hispánico*, Burgos, Instituto de la Lengua Castellano y Leonés, 325-339.  
*El Libro del Tesoro de Brunetto Latini en los manuscritos medievales conservados en la Biblioteca de la Universidad de Salamanca. Edición y estudio*, Vigo, Editorial Academia del Hispanismo.

## 2009

*Tratado de Fisonomía y Tratado de la Forma de la Generación de la criatura.* Edición crítica, junto con M.<sup>a</sup> C. Vázquez de Benito. <https://gredos.usal.es/handle/10366/21662> [20-06-2023]

«Traducciones castellanas de enciclopedias medievales», en E. M. Eckkramer (ed.), *La comparación en los lenguajes de especialidad*, Berlín, Frank & Timme, 59-67.

«Manuscritos medievales asturiano leoneses no literarios», en *Lletres Asturianes*, 100, 45-62.

## 2010

«¿Neutro de materia o masculinos? Un discutible testimonio medieval», en A. M.<sup>a</sup> Cano González (coord.), *Homenaxe al profesor Xosé Lluis García Arias*, Oviedo, Academia de la Llingua Asturiana, vol. I, 365-394.

«Revisión de los arabismos de los textos médicos medievales castellanos», junto con M.<sup>a</sup> C. Vázquez de Benito, en I. Ahumada (ed.) *Metalexicografía variacional. Diccionarios de regionalismos y diccionarios de especialidad*, Málaga, Universidad de Málaga, 555-571.

«La marcación diatópica», junto con M. Gómez Martínez, en M. Gómez Martínez y J. R. Carriazo Ruiz (eds.), *La marcación en lexicografía histórica*, San Millán de la Cogolla, Cilengua, 109-169.

«La traducción de textos médicos medievales. Cuestiones en torno al léxico», junto con M.<sup>a</sup> C. Vázquez de Benito, en *Quadernos. Cuadernos del Instituto Historia de la Lengua*, 4, 77-103.

## 2011

«Documentación de cancillería alfonsí relacionada con Álava», en *Oibenart. Cuadernos de Lengua y Literatura*, 26, 473-503.

«Los arabismos de la medicina castellana medieval y sus vías de penetración», junto con M.<sup>a</sup> C. Vázquez de Benito, en *Comunicación Social en el siglo XXI*, Santiago de Cuba, Centro de Lingüística Aplicada. Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente, vol. I, 255-259.

«La importancia de la lengua de partida en las traducciones medievales al castellano del *De proprietatibus rerum* de Bartolomé Ánglico», en M. Castillo Lluch y L. Pons Rodríguez (eds.), *Así se van las lenguas variando. Nuevas tendencias en la investigación del cambio lingüístico en español*, Berna, Peter Lang, 411-435.

## 2012

*Glosario de la versión castellana de fray Vicente de Burgos del De proprietatibus Rerum de Bartolomé Ánglico (incunable 1884 de la Biblioteca Nacional, 1494)*, en <https://campus.usal.es/~gedhytas/index.php/dpr/50-dprpresentacion> [2023-06-20]

«Prendas y peños en Miranda de Ebro a comienzos del siglo XIV», en *Cuadernos de Historia de España*, LXXXV-LXXXVI, 681-699.

«La documentación de Miranda de Ebro (siglos XIII y XIV)», en *Quadernos. Cuadernos del Instituto Historia de la Lengua*, 7, 425-453.

«Las (supuestas) características lingüísticas del Fuero de Treviño de 1254», en R. González de Viñaspre y R. Garay Osma (eds.) *Viaje a Íbiza. Estudios históricos del Condado de Treviño*, Fundación Cultural Profesor Cantera Burgos, Euskaltzaindia y Universidad de Burgos, 490-504.

«Morfología y traducción medieval: una relación clarificativa o clarificadiz», en E. Montero Cartelle y C. Manzano Rovira (coords.), *Actas del VIII Congreso Internacional*

de *Historia de la Lengua Española*, Asociación de Historia de la Lengua Española y Meubook, tomo I, 1125-1134.

- «El Diccionario de Ruyzes de Fontecha: la tradición del léxico médico medieval», junto con M.<sup>a</sup> C. Vázquez de Benito, en G. Rio-Torto (ed.), *Léxico de la ciencia: tradición y modernidad*, Múnich: Lincom, 140-152.
  - «Traductores y copistas de textos científicos medievales», en J. A. Bartol Hernández y J. F. García Santos (eds.), *Estudios de Filología Española*, Salamanca, Luso-Española de Ediciones y Universidad de Salamanca, 311-319.
  - «La documentación alfonsí y la historia del castellano», en M.<sup>a</sup> J. Torrens Álvarez y P. Sánchez-Prieto Borja (eds.), *Nuevas perspectivas para la edición y el estudio de documentos hispánicos antiguos*, Berna, Peter Lang, 73-88.
- Aspectos léxicos en los Becerros de Valpuesta*, junto con H. Perdiguero Villarreal y Á. Libano Zumalacárregui, anexo XVIII de la *Revista de Lexicografía*, La Coruña: Universidade da Coruña.

### 2013

- «Explicaciones y desdoblamiento léxicos en testimonios científicos medievales castellanos», en *Relaciones. Estudios de Historia y Sociedad*, 135, 13-38.
- «Estudio lingüístico de la documentación medieval mirandesa. Algunas particularizaciones sobre el continuo norteño peninsular en la Edad Media a propósito de la documentación de Miranda de Ebro», en *Oihenart. Cuadernos de Lengua y Literatura*, 28, 9-47.
- «La huella de Avicena en la medicina medieval castellana», junto con M.<sup>a</sup> C. Vázquez de Benito, en *Historia, lengua y ciencia, una red de relaciones*, Frankfurt am Main, Peter Lang, 255-273.
- «Del árabe al latín y a los romances: el largo camino de la ciencia medieval», junto con M.<sup>a</sup> C. Vázquez de Benito, en C. Sinner (ed.), *Comunicación y transmisión del saber entre lenguas y culturas*, Múnich, Peniope, 47-58.
- «La red CHARTA: objetivos y método», junto con J. Sánchez Méndez, I. Söhrman y M.<sup>a</sup> J. Torrens Álvarez, en E. Casanova Herrero y C. Calvo Rigual (eds.), *Actas del XXVI Congreso Internacional de Lingüística y Filología Románicas*, Berlín-Nueva York, De Gruyter, tomo VIII, 263-274.

### 2014

- «Aproximación al castellano medieval del norte de Burgos. Algunas características lingüísticas de la documentación de Miranda de Ebro», en M.<sup>a</sup> P. Garcés Gómez (coord.), «Llaneza». *Estudios dedicados al profesor Juan Gutiérrez Cuadrado*, anexos de la *Revista de Lexicografía*, 23, La Coruña, Universidade da Coruña, 234-247.
  - «Creaciones inducidas en la medicina medieval castellana. El *Tratado de las apostemas* de Diego el Covo», junto con M.<sup>a</sup> C. Vázquez de Benito, en M.<sup>a</sup> P. Garcés Gómez (ed.), *Lexicografía especializada: nuevas propuestas*, anexos de la *Revista de Lexicografía*, 25, La Coruña, Universidade da Coruña, 305-320.
  - «Huerto, vergel, floresta, bosque, soto y denominaciones análogas en versiones castellanas de Enciclopedias medievales», en *Cuadernos del CEMYR*, 22, 29-47.
- Documentos medievales de Miranda de Ebro (Archivos Municipales de Miranda de Ebro e Histórico Provincial de Burgos). I. Documentación de concejo*, junto con C. Grande López,

A. Lobo Puga, V. J. Marcet Rodríguez, L. Martín Aizpuru y R. Sánchez Romo, Salamanca, Luso-Española de Ediciones.

*Documentos medievales de Miranda de Ebro (Archivos Municipales de Miranda de Ebro e Histórico Provincial de Burgos)*. II. *Documentación de cancellería*, junto con C. Grande López, A. Lobo Puga, V. J. Marcet Rodríguez, L. Martín Aizpuru y R. Sánchez Romo, Salamanca, Luso-Española de Ediciones.

*Textos para la Historia del Español IX. Documentos medievales de Miranda de Ebro*, junto con C. Grande López, A. Lobo Puga, V. J. Marcet Rodríguez, L. Martín Aizpuru y R. Sánchez Romo, Alcalá de Henares, Universidad de Alcalá.

## 2015

«Algunas observaciones sobre el castellano medieval del norte de Burgos reflejado en la documentación de Miranda de Ebro», junto con C. Grande López, A. Lobo Puga, V. J. Marcet Rodríguez, L. Martín Aizpuru y R. Sánchez Romo, en *Barribozo*, 3, 9-35.

«De la *foija* del monte fasta la *piera* del río. Variación gráfica en la documentación de los siglos XIII y XIV de Miranda de Ebro», en J. M.<sup>a</sup> García Martín (dir.), *Actas del IX Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, Madrid, Iberoamericana Vervuert, tomo I, 1079-1093.

«Variación lingüística y documentación de cancellería castellana dirigida a Asturias y León (siglo XIII)», en J. P. Sánchez Méndez, M. de la Torre y V. Codita (eds.), *Temas, problemas y métodos para la edición y el estudio de documentos hispánicos antiguos*, Valencia, Tirant lo Blanch, 261-282.

## 2016

«Léxico relacionado con la fiscalidad y los fueros en la documentación del monasterio de San Salvador de Oña (siglos X-XIII)», en *Scriptum Digital*, 5, 103-134.

«La documentación medieval de Miranda de Ebro: Presentación del corpus y rasgos lingüísticos», junto con V. J. Marcet Rodríguez, en J. Kabatek y C. de Benito Moreno (coords.), *Lingüística de corpus y lingüística histórica iberorrománica*, Berlín, De Gruyter, 157-174.

«La actividad traductora en lengua castellana durante la Baja Edad Media vista a través de algunos textos médicos y enciclopédicos», en B. Lépinette y J. Pinilla Martínez (coords.), *Reconstruyendo el pasado de la traducción. A propósito de obras francesas especializadas, científicas y técnicas en sus versiones españolas*, Granada, Comares, 203-222.

## 2017

«Léxico medieval y filología. La huella del árabe en los capítulos de ginecología y pediatría del *Tratado de Patología General*», junto con M.<sup>a</sup> C. Vázquez de Benito, en *Quadernos. Cuadernos del Instituto de Historia de la Lengua*, 10, 193-213.

«La documentación medieval del sur de Ávila y la variación interna del español: el corpus CODOMSA», junto con C. Grande López, L. Martín Aizpuru, R. Sánchez Romo y V. J. Marcet Rodríguez, en *Scriptum Digital*, 6, 155-174.

«Léxico relacionado con la descripción del espacio en la documentación medieval de Mombeltrán (sur de Ávila)», en *Revista de Investigación Lingüística*, 20, 261-287.

*El léxico de los documentos del monasterio de San Salvador de Oña (siglos X-XIII)*, junto con C. Isasi Martínez y E. Ramos Remedios, en anexos de la *Revista de Lexicografía*, 40, La Coruña, Universidade da Coruña.

**2018**

- «Aspectos léxicos en el Cartulario de Cardeña. Léxico jurídico», en J. A. Bartol Hernández y J. R. Morala (eds.), *El cartulario gótico de Cardeña. Estudios*, Salamanca, Fundación Instituto Castellano y Leonés de la Lengua y Universidad de Salamanca, 253-281.
- «Sobre la representación de los llamados grupos cultos en un corpus de documentación medieval del sur de Ávila», en *Revista de Filología Románica*, 35, 61-78.
- «Algunos usos léxicos en la documentación del monasterio de San Salvador de Oña (Siglos X-XIII) relacionados con los distintos negocios jurídicos: donaciones, permutas y compraventa s», en M. L. Arnal Purroy, R. M.<sup>a</sup> Castañer Martín, J. M.<sup>a</sup> Enguita Utrilla, V. Lagüéns Gracia y M.<sup>a</sup> A. Martín Zorraquino, *Actas del X Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, vol. II, 1291-1307.

**2019**

- «Sobre el léxico de la documentación notarial medieval del sur de Ávila: léxico de la vida cotidiana» junto con R. Sánchez Romo, en M. Castillo Lluch y E. Díez del Corral Areta (eds.), *Reescribiendo la historia de la lengua española a partir de la edición de documentos*, Berna, Peter Lang, 293-317.
- «Las hablas meridionales del sur de Ávila en la documentación del siglo XV», junto con V. J. Marcet Rodríguez, en *Quan sabias e quam maestras: disquisiciones de lengua española*, anexos de *Analecta Malacitana*, CIII, 297-308.
- «Rasgos de continuidad del gallego en documentos del monasterio de San Andrés de Espinareda (León) en el siglo XIII», junto con P. Giménez Eguíbar, en *Estudos de Lingüística Galega*, 11, 305-337.
- «Oficios y cargos en la documentación medieval del monasterio de San Andrés de Vega de Espinareda», junto con P. Giménez Eguíbar, en *Madrygal. Revista de Estudios Gallegos*, 22, 173-191.
- «Sobre léxico de la documentación notarial medieval del sur de Ávila: Léxico de la vida cotidiana (2)», junto con R. Sánchez Romo, en *Philologia Hispalensis*, 33/1, 125-145.
- «El léxico de los espacios ganaderos en la documentación del sur de Ávila (siglo XV)», en *Revista de Lexicografía*, 25, 59-78.
- «El estudio de la documentación alfonsí: un proyecto abierto», junto con L. Martín Aizpuru, en D. González y H. Bermúdez Sabel (eds.), *Humanidades Digitales. Miradas hacia la Edad Media*, Ámsterdam, De Gruyter, 111-130.

**2020**

- «De nuevo sobre el testimonio contenido en el manuscrito 10051 de la Biblioteca Nacional de España», junto con M.<sup>a</sup> C. Vázquez de Benito, en S. Kania y C. Kauffeld (eds.), *Studies in Hispano-Romance Historical Linguistics and Lexicography: A Tribute to John J. Nitti*, Nueva York, Hispanic Seminary of Medieval Studies, 207-234.
- «El léxico de las glosas silenses. Elementos nominales», en J. M. Ruiz Asencio, M. Herrero Jiménez e I. Ruiz Albi (coords.), *Las Glosas Silenses. Estudio crítico y edición facsímil. Versión castellana del Penitencial*, Madrid, Editorial Mic, 257-266.
- «Oficios artesanales en Ávila (siglo XV)», en *Cuadernos del Instituto Historia de la Lengua*, 13, 33-56.

**2021**

«Testamentos bercianos del siglo XIV», en *Lletres Asturianas*, 125, 33-60.  
*Historia y documentación medieval del sur de Ávila. Mombeltrán y su tierra*, junto con V. J. Marcet Rodríguez, C. Grande López, L. Martín Aizpuru, R. Sánchez Romo y Á. Vaca Lorenzo, Lugo, Axac.

**2022**

«Variación y uso de los diptongos en la documentación medieval del monasterio de San Andrés de Vega de Espinareda (León) (siglo XIII)», junto con P. Giménez Eguíbar, en *Dialectología*, 28, 119-142.  
«La documentación medieval de Vega de Espinareda y la reduplicación de numerales», en Y. González Plasencia e I. Molina Sangüesa (coords.), *Enfoques actuales en investigación filológica*, Berlín, Peter Lang, 185-197.

**2023**

«Léxico jurídico en la documentación del Bierzo (siglos XIII y XIV)», junto con V. J. Marcet Rodríguez, en *Estudios Románicos*, 32, 357-372.

## TABULA GRATULATORIA \*

Alba Agüete Cajiao (Universidad de Salamanca)  
Miguel Ángel Aijón Oliva (Universidad de Salamanca)  
Pedro Álvarez de Miranda (Universidad Autónoma de Madrid)  
Esther Álvarez García (Universidad de León)  
Carmen Vanesa Álvarez Rosa (Universidad de Salamanca)  
Carla Amorós Negre (Universidad de Salamanca)  
M.<sup>a</sup> Adelaida Andrés Sáenz (Universidad de Salamanca)  
Beatriz Arias Álvarez (Universidad Nacional Autónoma de México)  
Susana Azpiazu Torres (Universidad de Salamanca)  
Elena Bajo Pérez (Universidad de Salamanca)  
Juan Carlos Barbero Bernal (Universidad de L'Aquila)  
Teresa Bastardín Candón (Universidad de Cádiz)  
Carlota de Benito Moreno (Universität Zürich)  
Cristina Bleortu (Universidad de Zúrich)  
Julio Borrego Nieto (Universidad de Salamanca)  
Eva Bravo García (Universidad de Sevilla)  
Jenny Brumme (Universitat Pompeu Fabra)  
María José Bruña Bragado (Universidad de Salamanca)  
Cristina Buenafuentes de la Mata (Universidad Autónoma de Barcelona)  
Carlos Cabrera Morales (Universidad de Salamanca)  
Mar Campos Souto (Universidade de Santiago de Compostela)  
Rafael Cano Aguilar (Universidad de Sevilla)  
Borja Cano Vidal (Universidad de Salamanca)

\* No incluimos en la *Tabula* a los autores de las contribuciones ni a los miembros del Comité Científico. Todos están presentes en el Homenaje; muchísimas gracias por vuestro entusiasmo y por vuestra ayuda.

María Teresa Cantillo Nieves (Universitat Autònoma de Barcelona)  
Pedro Manuel Cátedra García (Universidad de Salamanca)  
Concepción Company Company (Universidad Nacional Autónoma de México)  
Yolanda Congosto Martín (Universidad de Sevilla)  
Ana Contreras Guedes (Universidad de Salamanca)  
Diego Corral Varela (Universidad de Salamanca)  
Antonio Corredor Aveledo (Universidad de Zúrich)  
Mario Cossío Olavide (Universidad de Salamanca)  
Miguel Cuevas Alonso (Universidade de Vigo)  
Alicia Delgado Olmos (Universidad de Salamanca)  
Elena Diez del Corral Areta (Université de Lausanne, Suiza)  
Noemí Domínguez García (Universidad de Salamanca)  
Lorena Domínguez García (Universidad de Salamanca)  
Steven N. Dworkin (Universidad de Michigan)  
M.<sup>a</sup> Teresa Echenique Elizondo (Universidad de Valencia)  
Eva Eckkrammer (Universität Mannheim)  
Rachid El Hour Amro (Universidad de Salamanca)  
Izaskun Elorza Amorós (Universidad de Salamanca)  
Maite Encinas Manterola (IES José María Pereda, Santander)  
Francisco Escudero Paniagua (Universidad de Salamanca)  
María del Mar Espejo Muriel (Universidad de Almería)  
Diana Esteba Ramos (Universidad de Málaga)  
Alejandro Fajardo Aguirre (Universidad de La Laguna)  
Marta Fernández Alcaide (Universidad de Sevilla)  
Jesús Fernández González (Universidad de Salamanca)  
Carmen Fernández Juncal (Universidad de Salamanca)  
María Fernández Rodríguez (Universidad de Salamanca)  
María Jesús Framiñán de Miguel (Universidad de Salamanca)  
Laura Gago Gómez (Universidad de Salamanca)  
Livia García Aguiar (Universidad de Málaga)  
Vega María García González (Universidad de Salamanca)  
José María García Martín (Universidad de Cádiz)  
Adela García Valle (Universitat de València)  
Miguel García-Bermejo Giner (Universidad de Salamanca)  
Fuencisla García-Bermejo Giner (Universidad de Salamanca)  
M.<sup>a</sup> Lourdes García-Macho Alonso de Santamaría (Universidad Nacional de Educación a Distancia)  
Gema Belén Garrido Vilchez (Universidad de Salamanca)  
David Paul Gerards (Johannes-Gutenberg Universität Mainz)  
Maddalena Ghezzi (Universidad de Salamanca)  
Sara Gómez Seibane (Universidad de La Rioja)  
Manuel González de Ávila (Universidad de Salamanca)

Carmen González Gómez (Universidad de Salamanca)  
Juan Antonio González Iglesias (Universidad de Salamanca)  
Yeray González Plasencia (Universidad de Salamanca)  
Inmaculada González Sopena (Universidad de Granada)  
Tomás Gonzalo Santos (Universidad de Salamanca)  
Eva Guerrero Guerrero (Universidad de Salamanca)  
Miguel Gutiérrez Maté (Universidad de Augsburgo, Alemania)  
Salvador Gutiérrez Ordóñez (Real Academia Española)  
Bertha M. Gutiérrez Rodilla (Universidad de Salamanca)  
Natividad Hernández Muñoz (Universidad de Salamanca)  
Bautista Horcajada Diezma (Universidad Complutense de Madrid)  
Maite Iraceburu Jiménez (Università degli Studi di Siena)  
Olga Ivanova (Universidad de Salamanca)  
Enrique Jiménez Ríos (Universidad de Salamanca)  
Alejandro Junquera Martínez (Universidad de León)  
Johannes Kabatek (Universidad de Zúrich)  
Vicente Lagüéns Gracia (Universidad de Zaragoza)  
Cristo José de León Perera (Universidad de Salamanca)  
Elena Llamas Pombo (Universidad de Salamanca)  
Margarita Lliteras Poncel (Universidad de Valladolid)  
María del Rosario Llorente Pinto (Universidad de Salamanca)  
María Á. López Vallejo (Universidad de Granada)  
M.<sup>a</sup> Jesús Mancho Duque (Universidad de Salamanca)  
Miguel Ángel Manzano Rodríguez (Universidad de Salamanca)  
Mercedes Marcos Sánchez (Universidad de Salamanca)  
Ramón Mariño Paz (Universidade de Santiago de Compostela)  
Ana María Martín Aliaga (Universidad de Salamanca)  
Carolina Martín Gallego (Universidad de Salamanca)  
José Carlos Martín Iglesias (Universidad de Salamanca)  
Rosa Ana Martín Vegas (Universidad de Salamanca)  
María José Martínez Alcalde (Universitat de València)  
Concepción Martínez Pasamar (Universidad de Navarra)  
Elíshabá Mata López (Universidad de Salamanca)  
Elena Méndez García de Paredes (Universidad de Sevilla)  
Concepción Mendo Carmona (Universidad Complutense de Madrid)  
Emilio de Miguel Martínez (Universidad de Salamanca)  
Ruth Miguel Franco (Universitat de les Illes Balears)  
Marie Molenaers (Universidad de Salamanca)  
Francisco Molina Díaz (Universidad Pablo de Olavide)  
Marisa Montero Curiel (Universidad de Extremadura)  
Pilar Montero Curiel (Universidad de Extremadura)  
María Águeda Moreno Moreno (Universidad de Jaén)

Ricardo Muñoz Solla (Universidad de Salamanca)  
Rosario Navarro Gala (Universidad de Zaragoza)  
Manuel Nevot Navarro (Universidad de Salamanca)  
John J. Nitti (Universidad de Wisconsin-Madison)  
Francisca Noguerol Jiménez (Universidad de Salamanca)  
Álvaro S. Octavio de Toledo y Huerta (CSIC - CCHS - ILLA)  
Gustavo de Pablo Segovia (IES José María Pereda, Santander)  
Elena Padrón Castilla (Université de Neuchâtel / Universität Zürich)  
David Paniagua Aguilar (Universidad de Salamanca)  
José Antonio Paniagua García (Universidad de Salamanca)  
Florentino Paredes García (Universidad de Alcalá)  
Isabel Pérez Alonso (Universidad de Salamanca)  
José Antonio Pérez Bowie (Universidad de Salamanca)  
Francisco Pedro Pla Colomer (Universidad de Jaén)  
Dolors Poch Olivé (Universitat Autònoma de Barcelona)  
Rafael Pontes Velasco (Universidad de Burgos)  
Antonio Portela Lopa (Universidad de Burgos)  
Miguel Ángel Puche Lorenzo (Universidad de Murcia)  
Carmen Quijada Van den Berghe (Universidad de Salamanca)  
Mercedes Quilis Merín (Universitat de València)  
Agustín Ramos Guerreira (Universidad de Salamanca)  
Álvaro Recio Diego (Universidad de Salamanca)  
Santiago del Rey Quesada (Universidad de Sevilla)  
Emilio Ridruejo Alonso (Universidad de Valladolid)  
María Ascensión Rivas Hernández (Universidad de Salamanca)  
José Javier Rodríguez Toro (Universidad de Sevilla)  
Irene Roldán González (Universidad de Sevilla)  
Ángeles Romero Cambrón (Universidad de Castilla-La Mancha)  
Assumpció Rost Bagudanch (Universitat de les Illes Balears)  
Javier Ruano García (Universidad de Salamanca)  
Francisco Javier Rubio Muñoz (Universidad de Salamanca)  
Roberto Rubio Sánchez (Universidad de Salamanca)  
Antonio Salvador Plans (Universidad de Extremadura)  
María Sampedro Mella (Universidade de Santiago de Compostela)  
Javier San José Lera (Universidad de Salamanca)  
Santiago U. Sánchez Jiménez (Universidad Autónoma de Madrid)  
Carlos Sánchez Lancis (Universidad Autónoma de Barcelona)  
Francisco Javier Sánchez Martín (Universidad de Murcia)  
Juan Pedro Sánchez Méndez (Université de Neuchâtel)  
Fernando Sánchez Miret (Universidad de Salamanca)  
Marta Sánchez Orense (Universidad de Murcia)  
María Sánchez Pérez (Universidad de Salamanca)

Diego Sánchez Sierra (Universidad de Alcalá)  
Javier Sánchez Zapatero (Universidad de Salamanca)  
Javier de Santiago Guervós (Universidad de Salamanca)  
Luis Santos Río (Universidad de Salamanca)  
Marina Serrano Marín (Universidad Alfonso X)  
Marta Seseña Gómez (Universidad de Salamanca)  
Santiago Sevilla Vallejo (Universidad de Salamanca)  
Ingmar Söhrman (Universidad de Gotemburgo)  
Cristina Taberner Sala (Universidad de Navarra)  
Clara Téllez Pérez (Universidad de Salamanca)  
Carmela Tomé Cornejo (Universidad de Salamanca)  
Mariela de La Torre (Universidades de Friburgo y Neuchâtel)  
Marta Torres Martínez (Universidad de Jaén)  
Joan Torruella Casañas (Universidad Autónoma de Barcelona)  
Marluis Ugueto Colina (Universidad de Salamanca, Universidad Central de Venezuela)  
Isabel Uzcanga Vivar (Universidad de Salamanca)  
Juan Miguel Valero Moreno (Universidad de Salamanca)  
Xavier Varela Barreiro (Universidade de Santiago de Compostela)  
Delfina Vázquez Balonga (Universidad de Alcalá)  
Henar Velasco López (Universidad de Salamanca)  
Emilia Velasco Marcos (Universidad de Salamanca)  
Santiago Vicente Llavata (Universitat de València)  
Esther Vivancos Mulero (Universidad de Murcia)



# DIALECTOLOGÍA



## GEOGRAFÍA DIALECTAL DE IŪNGĚRE

INÉS FERNÁNDEZ-ORDÓÑEZ  
*Universidad Autónoma de Madrid*

EN LA EVOLUCIÓN FONÉTICA de la *I-* latina seguida de vocal posterior hay dos palabras cuyo resultado irregular se ha tratado de explicar, desde el *Manual de gramática histórica española* de Ramón Menéndez Pidal (1940<sup>6</sup>: §38.3), mediante un origen dialectal: *yugo*, procedente de IŪCU, y *uncir*, de IŪNGĚRE. En la primera voz, IŪCU, evolucionó a una fricativa mediopalatal sonora [j], en lugar de la esperable fricativa postalveolar o prepalatal sonora [ʒ], mientras que en IŪNGĚRE la consonante palatal se perdió, seguramente por disimilación con la palatal del grupo interior.

Corominas y Pascual (*DCECH*, s. v. *yugo*) y Fernández Sevilla (1975: 386) atribuyeron la solución mediopalatal [j] a un origen leonés. Sin embargo, el examen de la documentación del *yugo*, *yubo* en el *Corpus Léxico de Inventarios (CorLexIn)* y en el *Atlas lingüístico de la Península Ibérica*, con datos dialectales de los siglos XVII y XX, respectivamente, ha podido demostrar que la [j] de *yugo*, *yubo* es propia de toda el área central peninsular, desde el oriente de León hasta el occidente de Navarra, sin ser conocida en el área propiamente leonesa. A occidente, en continuidad con Galicia y Portugal, prevalecieron soluciones prepalatales procedentes de una antigua [ʒ], al igual que sucedió en la zona oriental, navarra, aragonesa y catalana (Morala 2016, Fernández-Ordóñez 2023)<sup>1</sup>. La supuesta «irregularidad» o anomalía de la consonante inicial de *yugo* en castellano no es tal, sino que refleja una vacilación antigua entre los resultados [j] y [ʒ].

<sup>1</sup> El primer estadio está representado por el portugués ['ʒuɣu] *jugo* y el catalán ['ʒow] *jou*. Esa consonante perdió la sonoridad [ʒ] en los territorios a los que alcanzó el ensordecimiento de sibilantes (gallego, asturiano, aragonés) de los siglos XVI y XVII ([ˈʃuɣo] *xugo* en gallego y [ˈʃuɣu] *xugu* en asturiano) y posteriormente se velarizó [x], en conjunto con la evolución castellana, en ciertos puntos de León y el bajo aragonés ([ˈxuɣo] *jugo*, *jubo*).

Cabe preguntarse si puede explicarse del mismo modo la evolución de *uncir*, del que se documentan, al menos, las variantes *yuncir*, *juncir*, *yuñir* y *juñir*, además de *uñir*. Como revelan estas formas, el problema que plantea el vacilante resultado de la consonante inicial se suma al de la doble evolución del grupo interior, de -NGĚ- a [nθ] o [ɲ].

Las preguntas que suscita la evolución de IÜNGĚRE pueden quizá resolverse con el examen de las respuestas obtenidas para el *Atlas Lingüístico de la Península Ibérica* (ALPI), que incluyó el verbo en su cuestionario (n.º 44, *uncir*). La variedad de soluciones ofrecidas por el atlas permite trazar la geografía dialectal de este verbo para tratar de reconstruir su evolución.

Antes de entrar en materia, es necesario descartar las respuestas que no muestran derivados de IÜNGĚRE, que es el étimo general salvo en Galicia, Portugal y zonas vecinas de Extremadura y Andalucía occidental, de un lado, y del norte catalán, de otro (mapa 1). En el occidente peninsular se dio preferencia a otras voces, como *cangare* (o las perífrasis *chegar a canga*, *botar a canga*, *pôr a canga*), *enganchar*, en Extremadura y Andalucía occidental, o *collar*, en el norte de Cataluña y los Pirineos orientales. En este trabajo me limitaré al estudio de la variación en los derivados de IÜNGĚRE.



Mapa 1. Áreas con derivados de IÜNGĚRE para la pregunta n.º 44 del ALPI.

## 1. EVOLUCIÓN DE LA CONSONANTE INICIAL

La distribución dialectal de la consonante inicial de IÜNGĚRE puede colegirse a partir de varias fuentes. Menéndez Pidal (1940<sup>6</sup>: §38.3) había aludido a formas «populares», sin detalles geográficos de localización, que representarían la evolución prepalatal esperable de la consonante inicial, como *juncir*, *juñir*, luego perdida. García de Diego (1916: 310, nota 1) situaba la pronunciación mediopalatal *yuncir* en la Castilla meridional y en Andalucía, y la prepalatal al este, norte y oeste. En el *DCECH* (s. v. *uncir*) Corominas y Pascual acotaron algo más, y mencionan el mozárabe *yuñir* y la forma *yuncidera* en Cuenca y Segovia, con solución mediopalatal, frente a la prepalatal de [ʒu' nire, ʒun' zire, ʃu' ñire] en Sanabria, del portugués *jungir* y del catalán *junyir*, además de las formas derivadas y ensordecidas del gallego *xunguir*, *juncir* en Álava o *chunir* en el Alto Aragón. Aunque esos escasos datos parecen revelar la preferencia central por soluciones con [j] y la inclinación occidental y oriental por la prepalatal [ʒ], como sabemos que sucede en *yugo*, el *DCECH* insiste en el probable origen dialectal (leonés o mozárabe) de la solución mediopalatal que, por rusticismo disimilador, se habría perdido posteriormente en castellano.

El repertorio más completo de las variantes de IÜNGĚRE en fuentes dialectales se localiza en Le Men (*LLA*, 2002-2012, s. v. *uñir*), del que se deduce que la pérdida de la consonante es común en los territorios de León, Zamora y Salamanca, al igual que en todo el centro y sur peninsular, pero que se conserva en Asturias y noroccidente de León, Galicia, Portugal, puntos de Andalucía occidental (Sevilla y Córdoba), Cantabria, Álava, La Rioja, Navarra y Aragón (además del catalán)<sup>2</sup>. En cuanto al resultado de la consonante, según el *LLA*, la prepalatal ha dejado derivados al norte, occidente y oriente, y la mediopalatal [j] se documentaría únicamente en Cantabria y La Rioja<sup>3</sup>. El *Atlas Lingüístico y Etnográfico de Aragón, Navarra y La Rioja* (*ALEANR*) permite sumar ejemplos de [j] en el occidente y sur de Teruel, de Zaragoza y puntos limítrofes de Soria, Guadalajara, Castellón y Valencia<sup>4</sup>, el *Atlas Lingüístico de Castilla y León* (*ALCyL*) en el oriente de Segovia y gran parte de Soria<sup>5</sup>, y el *Atlas Lingüístico (y etnográfico) de Castilla-La Mancha* (*ALECMa*) en Guadalajara y Cuenca<sup>6</sup>.

La geografía dialectal anterior resulta corroborada y matizada en el *ALPI*. El mapa 2 muestra las áreas en que se conservan derivados de una consonante prepalatal

<sup>2</sup> Distribución que corroboran derivados como *uncidera* o *juñidera* (cf. Morala 2018: 90-91) ya en el siglo XVII.

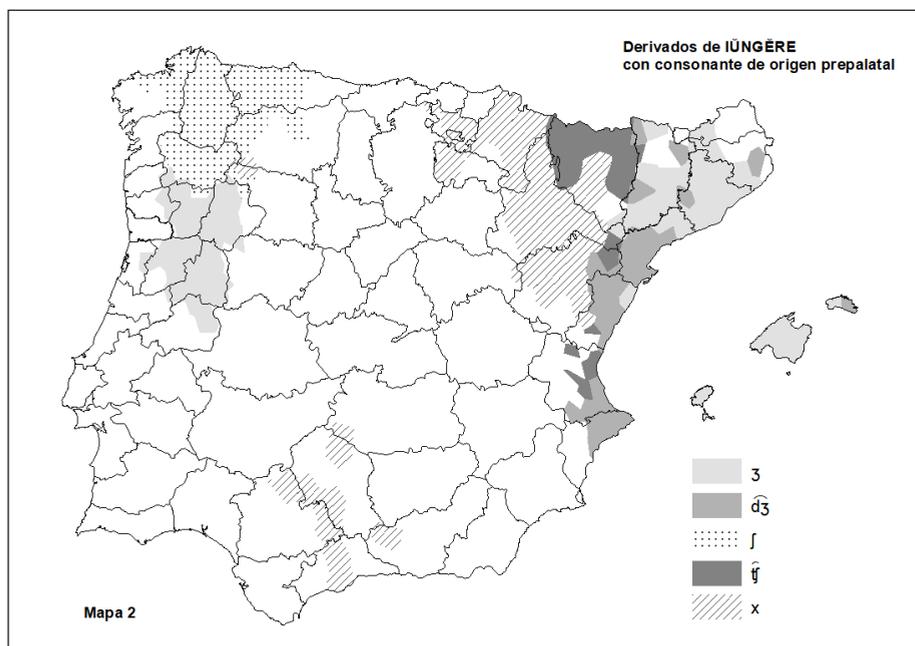
<sup>3</sup> El *Atlas Lingüístico y Etnográfico de Cantabria* (*ALEC*, lámina 90, mapas 177 y 178) no registra, en cambio, la variante.

<sup>4</sup> *ALEANR*, lámina 150, mapa 130: La Rioja (Lo 401, 301, 304, 305, 501, 502), Soria (402, 600), Guadalajara (200), Zaragoza (503, 506), Teruel (306, 308, 307, 406, 501, 502, 503, 504, 601), Valencia (101), Castellón (302, con lateral palatal).

<sup>5</sup> *ALCyL*, mapa 295: Segovia (202, 401) y Soria (102, 200, 201, 202, 203, 301, 400, 401, 402, 404, 405, 501, 502, 601, 602, 604, 605, 606).

<sup>6</sup> *ALECMa*, mapa 273: Guadalajara (105, 106, 107, 108, 109, 111, 113, 203, 204, 205, 309, 311, 312, 313, 314, 315, 317, 318, 401, 408, 508) y Cuenca (107, 109).

sonora, representada por las soluciones portuguesas, [ʒũɲ'zi:ɪ] *junquire*, [ʒũɲ'gi:ɪ] *junquire*, y la catalana [ʒu'ɲi] *junyir*. Esa consonante se ensordecía en Galicia, [ʃũɲ'gi:ɪ] *xunquire*, y en Asturias, [ʃwun'θi:ɪ] *xuncir*. Posteriormente, la antigua [ʃ] se velarizó en [x] siguiendo la evolución del castellano, y ese resultado se conserva en algunos puntos de León y Zamora, [xu'niri, xu'ɲi:ɪ] *junire, juñire*, de Andalucía centrooccidental (Córdoba, Sevilla, Málaga y Granada), [hũn'θil, hun'si] *juncir*<sup>7</sup>, y en un amplio territorio continuo en Aragón, Navarra, Álava y La Rioja, [xu'ɲi:ɪ] *juñir*<sup>8</sup>. La fricativa sonora [ʒ] se refuerza como africada en el catalán occidental y meridional, [dʒʒu'ɲi] *junyir*, y ese resultado se ensordecía en el norte de Aragón, [ʃʃu'ɲi] *chunir*, y en algunos puntos limítrofes del catalán, [ʃʃu'ɲir] *junyir*. Los resultados fonéticos de origen prepalatal de IÜNGĚRE son paralelos a los obtenidos en IÜCU, con pocas salvedades (Fernández-Ordóñez 2023).



Mapa 2. Derivados de IÜNGĚRE con consonante de origen prepalatal.

<sup>7</sup> En coincidencia con los datos del *Atlas Lingüístico y Etnográfico de Andalucía (ALEA)*: cf. Fernández Sevilla (1975: 412).

<sup>8</sup> En dos puntos de Burgos colindantes con Álava (Castrobarito y Vallarta de Bureba), la consonante es una fricativa velar sonora, [ɣun'θi:ɪ] *guncir*, solución que también documenta el *ALCyL* (203, 401). Probablemente representa una sonorización de la fricativa velar sorda [x] > [ɣ], que es el resultado generalizado en la colindante área oriental alavesa: *juncir*. Lo mismo sucede en Mosqueruela (Teruel), donde se registran las soluciones *juñir, uncir* y *guncir*. La velar sonora procede, de nuevo, de la fricativa velar sorda, con la que convive.

El mapa 3 cartografía las áreas en que la consonante inicial de IÜNGĚRE evolucionó a una consonante mediopalatal [j]. Los datos del *ALPI* revelan la prevalencia continua de [jun 'θiɪ] *yuncir* en un área compacta oriental en La Rioja, Soria, Segovia, Madrid, Guadalajara y Cuenca, con puntos en Cantabria, Burgos, Zaragoza, Teruel y Valencia, área que colinda con la zona oriental de *juncir*, *juñir*<sup>9</sup>. Ocasionalmente, la fricativa puede devenir africada [ʃjun 'θiɪ] o, incluso, evolucionar a una lateral palatal [ʎun 'θiɪ] *lluncir*, derivación que se debe probablemente a la analogía con ['ʎuɣo] *llugo*. Esta solución coincide en la misma zona y se originó por la asimilación de la palatal inicial a la lateral del artículo [εʎ 'ʃjuɣo]<sup>10</sup>.

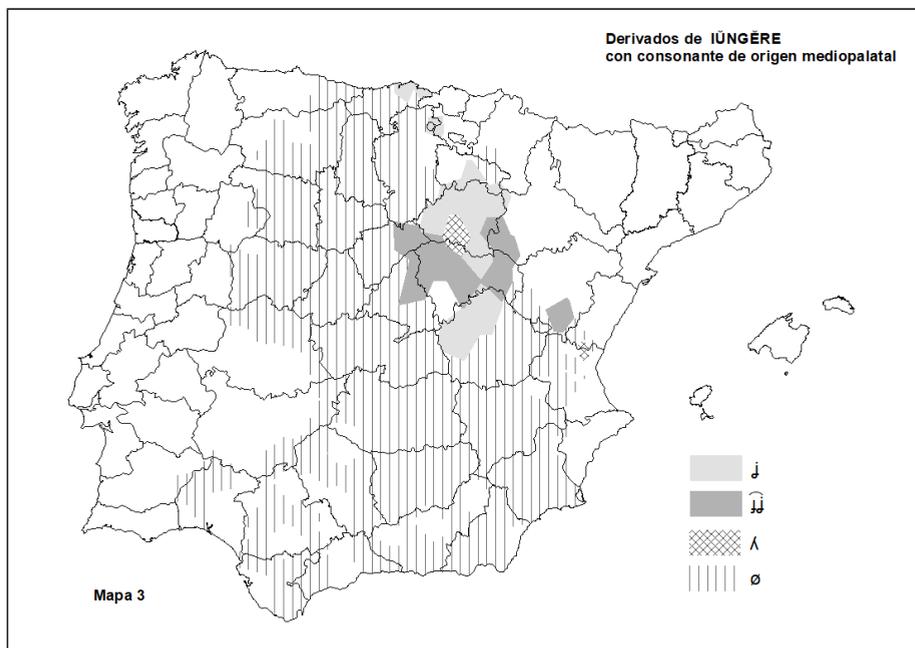
Por otro lado, el área carente de consonante comprende los territorios leoneses (salvo Asturias y el extremo noroccidental de León) y la Castilla centrooccidental, al norte, pero sus márgenes se ensanchan desde el Tajo para englobar todo el centro y el sur peninsular. Cabe la duda de si la consonante inicial perdida sería en origen una mediopalatal [j], como inclina a suponer el testimonio del área castellana oriental que la conserva, o una prepalatal [ʒ]. La pregunta se suscita por la existencia de una zona andaluza en que se conservan derivados con una fricativa glotal [h], [hũn 'θil, hun 'si] *juncir*, que solo puede relacionarse con [x] y, por tanto, con una antigua [ʃ] < [ʒ]. ¿Son estos ejemplos asimilables a los zamoranos [xu 'ɲiɪ] *juñire*? No se puede descartar, aunque no parece favorecer esa hipótesis el resultado no coincidente del grupo interior. Quizá estas soluciones andaluzas sirvan para apoyar la idea de que la disimilación tuvo lugar, al menos en esa zona occidental, en un estado evolutivo en que la palatal inicial y la interior eran aún iguales, como testimonian todavía los resultados del norte de Portugal [ʒũɲ 'ʒiɪ] *jungire* (localidades de las provincias de Braganza y Guarda, además de Hermisende en Zamora), antes de que la [dʒ] interior se adelantase a [dʒ̄] (cf. *infra* § 2).

Si comparamos IÜNGĚRE con IŮCŮ, constatamos que la distribución geográfica de los resultados prepalatales de la consonante inicial es coherentemente similar, mientras que no sucede lo mismo con los mediopalatales: globalmente conservados en *yugo* (la pérdida que se detecta en *yubio* > *ubio* es necesariamente un estado evolutivo ulterior), la consonante desaparece en *uncir*, *uñir*. El paralelismo en la derivación de las dos palabras solo se reencuentra en el oriente castellano, donde *yugo*, *yubo* o *yubio* se acompañan de *yuncir*. Esa zona parece haber conservado, pues, el estado previo a la pérdida por disimilación de la consonante inicial en los derivados de IÜNGĚRE. Si exceptuamos el testimonio de las formas andaluzas antes comentadas, derivadas de una prepalatal, la mediopalatal se configura como la

<sup>9</sup> El *Atlas dialectal de Madrid (ADiM)*, cuyos datos son posteriores, ya no conoce ningún ejemplo de *yuncir* (mapa 1010).

<sup>10</sup> Además, en Renera (Guadalajara) se documenta un resultado con nasal palatal [aɲu 'θil] *añucir*, que conoce también el *ALECMAN* en Cuenca (310). El origen debe ser forma evolucionada de la variante prefijada *enyuncir*, *enyucir*, que registra ese atlas en puntos colindantes del sur de Guadalajara (508) y del norte de Cuenca (109).

potencial antecesora de las soluciones que hoy carecen de consonante en todo el centro peninsular.



Mapa 3. Derivados de IÜNGĒRE con consonante de origen mediopalatal.

## 2. EVOLUCIÓN DEL GRUPO INTERIOR

El problema que plantea el vacilante resultado de la consonante inicial se suma al de la doble evolución del grupo interior en los dialectos del centro peninsular, de -NGĒ-, a [nθ] o [ɲ], *uncir* o *uñir*. Como esta doble posibilidad fue considerada regular por Menéndez Pidal (1940<sup>6</sup>: §47.2b), no se planteó su caracterización dialectal. El *DCECH* coincide en el planteamiento, pero informa de la conservación de [ɲ] solo en los dialectos leoneses (además de Argentina y Uruguay), aragonés y catalán, hecho que parece sugerir que el resultado palatal no fue igualmente común en todas las áreas. El *LLA* es mucho más preciso y muestra el arraigo de la [ɲ] en León, Zamora y Salamanca, solución que también se atestigua de forma minoritaria en las vecinas Asturias, Palencia y Valladolid, además de en localidades de Andalucía occidental (Huelva, Sevilla y Cádiz). A oriente, la palatal se documenta en La Rioja, Navarra y Aragón. El *ALCyL* completa el panorama, al registrarla, además, en el occidente de Ávila<sup>11</sup>.

<sup>11</sup> *ALCyL*, mapa 295: Ávila (300, 301, 302, 501, 502).

El mapa 4 representa la evolución del grupo consonántico interior en el *ALPI* y, de nuevo, confirma y precisa el conocimiento previo. El resultado palatal parece reservado al oriente peninsular, este de la Rioja, Navarra, Aragón y todo el catalán. Por otra parte, a occidente se extiende desde el sur de Asturias hasta Sevilla (Bormujos y Lebrija), en continuidad solo rota por la extensión en Extremadura y Huelva de otras voces para expresar la actividad de uncir los bueyes o las caballerías<sup>12</sup>. Allí donde existe el resultado palatal es común y esporádica la despalatalización de [ɲ] en [n], con independencia de la consonante inicial, probablemente por disimilación. Tanto da que sea una fricativa prepalatal sorda, [ʃu'niɛ] *xunire* (Cenera, Asturias), fricativa velar sorda, [xu'niri] *junire* (Torrebarrio, León) o [xu'ni] *junir* (Letux, Zaragoza), una africada palatal sorda, [tʃu'ni] *chunir* (Borau, Huesca), fricativa prepalatal sonora, [ʒu'ni] *junir* (Blanes, Gerona), o africada palatal sonora [dʒʒu'ni] *junir* (Vistabella del Maestrat, Castellón). Más compleja de explicar resulta la despalatalización de *uñir* en *unir*, puesto que no existe consonante inicial con la que la nasal palatal pueda haberse disimilado. En estos casos parece más lógico pensar en una fusión con el verbo *unir* < UNIRE.

El otro resultado mayoritario, en [nθ], es característico del norte asturiano y cántabro y la Castilla centrooriental, y se extiende por todo el centro y sur peninsular (salvo el extremo occidental de Andalucía). La fricativa interdental sorda actual procede de una africada dentoalveolar sonora [dʒ], de la que da fe la grafía antigua *unzir*. Aunque este estado no se conserva en ningún enclave, los resultados de la provincia portuguesa de Braganza y de algunos puntos colindantes de las de Guarda (Vilar Formoso) y Zamora (Hermisende) ofrecen un estado evolutivo previo a él, [ʒɲ'zi] *jungire*, en que la palatal sonora no había cambiado aún su punto de articulación a una dentoalveolar<sup>13</sup>. La posible disimilación entre las dos palatales con la consiguiente pérdida de la inicial está documentada en una de esas localidades portuguesas, [ɲj'zi] *ungire* (Vimioso, Braganza), registro precioso para sustentar la historia reconstruida de la palabra. La [ʒ] pudo ensordecerse posteriormente, allí donde estuviera en contacto con la zona central de la Península en que tuvo lugar el ensordecimiento de sibilantes, como sucede en [ʃwɲ'ʃwi] *xunxire* (Padornelo, Zamora).

Son varias las explicaciones habitualmente postuladas para esta doble evolución del grupo latino -NGĒ-, poco predecible, en las que se combinan argumentos

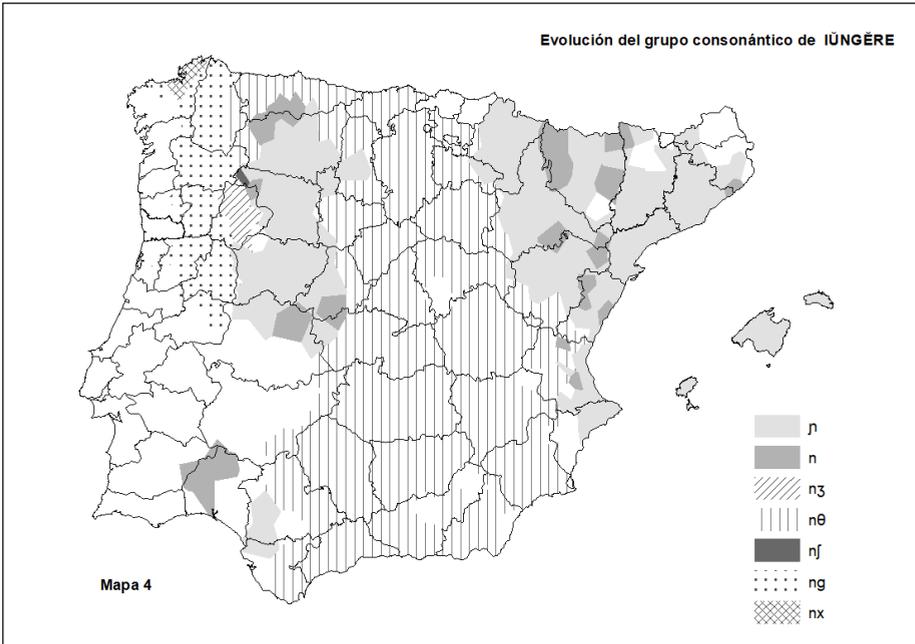
<sup>12</sup> Novedosa es la presencia de *uñir* en el occidente de Toledo en el *ALPI*, perdida ya en el *ALEC-Man* (mapa 273). Y mucho más extensa en el norte de Cáceres de lo que reflejan las encuestas posteriores de la *Cartografía lingüística de Extremadura (CLex)* (mapa 115), que solo recoge la voz en un enclave (Cc 102).

<sup>13</sup> En algunos puntos andaluces y valencianos hay seseo (La Carlota y Doña Mencía, Córdoba; Marmolejo, Baeza y Torre del Campo, Jaén; Constantina, Fuentes de Andalucía y Gilena, Sevilla; Cuevas de San Marcos, Málaga; Montefrío, Granada; Cabo de Palos, Murcia; Godolleta, Valencia; Dolores, Alicante). En todos ellos, el resultado es sordo [ns], pero en Anna (Valencia) se documenta una fricativa dental sonora, [un'zji] *uncir*. ¿Puede considerarse un testimonio aislado de la antigua sonora o más bien se trata de una sonorización contextual?

fonológicos y morfológicos, sin que se haya alcanzado una hipótesis consensuada (cf. Menéndez Pidal (1940<sup>6</sup>: §47.2*b*, García de Diego 1970: 122, Malkiel 1982, Alvar y Pottier 1983: §130.2, Lloyd 1989: 408-412, Ariza 1994). Con todo, es cierto que la mayor parte de ejemplos en que se detecta alternancia de resultados pertenecen a verbos, hecho que seguramente explica la disparidad evolutiva.

En algunas personas, como la primera persona del singular, el resultado esperable era una velar, IŪNGO > (*y ~ j*)*jungo*, como en LÖNGO > *luengo*. En las personas en que la velar originaria iba seguida de vocal palatal, como en el IŪNGIS y el resto de las formas tónicas del paradigma del presente, la evolución predecible sería una nasal palatal cuando el acento precedía al grupo, como en LÖNGE > *lueñe*. De ahí se esperaría (*y ~ j*)*uñes*. Cuando el acento seguía al grupo, en cambio, el resultado habitual era [ndz̄], probablemente procedente de un originario [ndʒ̄], como en GĪNGĪVA > *enzía*, mod. *encía*. Así, prediríamos IUNGĪMUS > (*y ~ j*)*unzimos*, mod. (*y ~ j*)*uncimos*. La evolución fonética de los verbos en -NGĒ- conducía a más de tres soluciones consonánticas en un mismo radical, y es un hecho bien conocido que cuando existen resultados divergentes en los paradigmas, la irregularidad tiende a ser evitada mediante la nivelación analógica (Elvira 1998). Este parece ser el caso. En cada área la analogía difundió al resto del paradigma una de las soluciones fonéticas del radical del verbo.

A occidente la solución generalizada fue la consonante velar sonora [g] de la primera persona del singular: [ʃũŋ'gi.ii] *xunguire*, en Galicia, y [ʒũŋ'giri] *junguire* en Portugal, aunque, por efecto de la geadá, en algunos puntos de La Coruña la velar sonora [g] devino fricativa sorda, [ʃũŋ'xi.ii] *xunguire*. Desde León hacia el sur y en el oriente peninsular, se favoreció la [ɲ] propia de la segunda y tercera del singular y de la tercera del plural: *xuñire*, *juñire*, *uñir*, *juñir*, *chunvir*, *junvir*. En Asturias, Cantabria y Castilla, se prefirió extender [ndz̄] > [nθ], solución esperable en el infinitivo (tras el cambio acentual) y en la primera y segunda personas del plural: *xuncir*, *xoncer*, *uncir*, *yuncir*, *juncir*. El estado evolutivo previo a esa solución se conserva en las respuestas del norte de Portugal que mantienen [ɲʒ] < [ndʒ̄], *jungire*. La distribución geográfica de los datos a occidente, con [nθ] en Asturias y Cantabria y [ɲʒ] en Braganza, envolviendo el área leonesa con [ɲ], conduce a hipotetizar que la nivelación analógica que difundió esta consonante tuvo que producirse en un momento posterior, sobre una solución originaria quizá coincidente con la asturiana y castellana. En cambio, a oriente nada hay en la presentación dialectal de los datos que haga pensar en dos estados cronológicos.

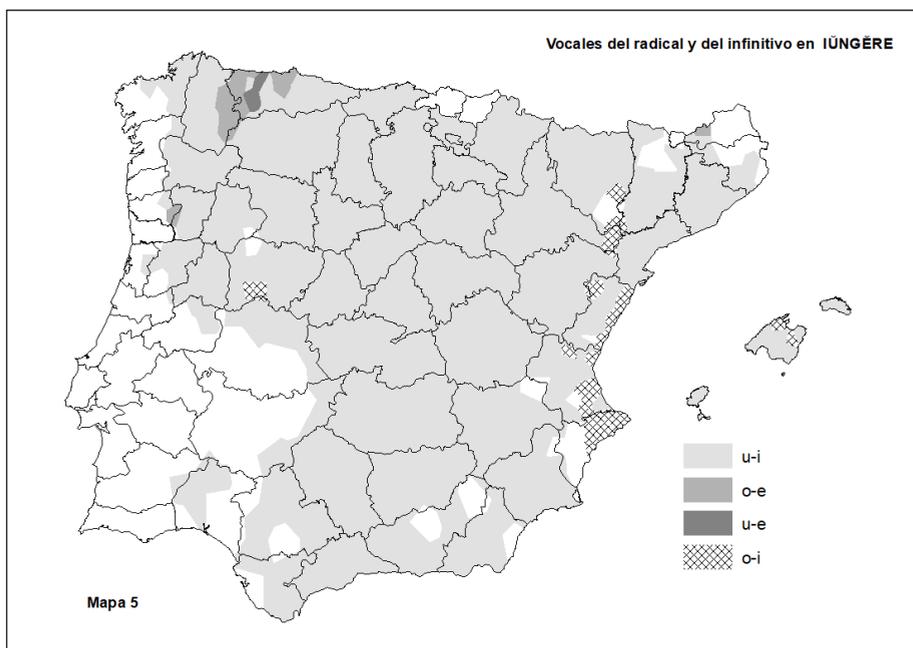


*Mapa 4. Evolución del grupo consonántico interior de IÜNGÈRE.*

### 3. LA VOCAL DEL RADICAL

La palatal del grupo -NGĚ- o, quizá, la inclusión del verbo en la tercera conjugación en *-ir*, condujeron a la inflexión de la vocal ù del radical: [u] en lugar de [o]. Solo en asturiano, gallego y catalán se registran ejemplos esporádicos de vocal no inflexionada, como puede comprobarse en el mapa 5. En Asturias y Galicia la falta de inflexión va asociada a la adscripción del verbo a la segunda conjugación, [ʃõn'θe.ɪ] *xoncer*, tal como en un solitario ejemplo portugués, [ʒõŋ'geɾi] *jonguere* (Arco de Baúlhe, Braga). No obstante, en algunas localidades asturianas la inflexión está presente, aunque el verbo pertenezca a la segunda: [ʃun'θe.ɪ] *xuncer* (Santa Eulalia, Asturias), [un'θe.ɪ] *uncer* (Cimalavilla, Oviedo). En oriente, sin embargo, los ejemplos de ausencia de inflexión no están vinculados al tipo de conjugación, que es siempre la tercera, sino, probablemente a la analogía: el catalán es la única lengua que evolucionó ù > ['o] en IÜCU, *jou*. De ahí que, de tanto en tanto, se localice vacilación del resultado vocálico de ù entre [ʒu'ɲi] *junyir* y [ʒo'ɲi] *jonyir*, sobre todo en el catalán occidental y meridional<sup>14</sup>.

<sup>14</sup> No me es fácil valorar la conjugación del resultado de Formiguera, en los Pirineos orientales: [ʒœɲɜ] que, sin embargo, también carece de inflexión de la vocal del radical. La respuesta de Serradilla del Arroyo (Salamanca), [õ'ɲi:] *oñir*, puede explicarse fácilmente por vacilación de la vocal átona.



*Mapa 5. Evolución de la vocal del radical y del infinitivo en IÜNGÈRE.*

#### REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ADiM: Atlas dialectal de Madrid.* Véase García Mouton, Pilar e Isabel Molina Martos (2015).
- ALCyL: Atlas lingüístico de Castilla y León.* Véase Alvar (1999).
- ALEA: Atlas lingüístico y etnográfico de Andalucía.* Véase Alvar, Llorente y Salvador (1961-1973).
- ALEANR: Atlas lingüístico y etnográfico de Aragón, Navarra y Rioja.* Véase Alvar, Llorente, Buesa y Alvar (1979-1983).
- ALECan: Atlas lingüístico y etnográfico de Cantabria.* Véase Alvar (1995).
- ALECMa: Atlas lingüístico (y etnográfico) de Castilla - La Mancha.* Véase García Mouton y Moreno Fernández.
- ALPI: Atlas lingüístico de la Península Ibérica.* Véase García Mouton et al. (2016).
- ALVAR, Manuel (1995): *Atlas lingüístico y etnográfico de Cantabria*, Madrid, Fundación Marcelo Borín / Arco/Libros, 2 vols.
- ALVAR, Manuel (1999): *Atlas lingüístico de Castilla y León*, Junta de Castilla y León, 3 vols.
- ALVAR, Manuel, Antonio LLORENTE y Gregorio SALVADOR (1961-1973): *Atlas lingüístico y etnográfico de Andalucía*, Granada, Universidad de Granada / CSIC, 6 vols.
- ALVAR, Manuel, Antonio LLORENTE, Tomás BUESA y Elena ALVAR (1979-1983): *Atlas lingüístico y etnográfico de Aragón, Navarra y Rioja*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico / Madrid, La Muralla, 12 vols.

- ALVAR, Manuel y Bernard POTTIER (1983): *Morfología histórica del español*, Madrid, Gredos.
- ARIZA, Manuel ([1983] 1994): «Sobre las palatales sonoras en español antiguo», en *Sobre fonética histórica del español*, Madrid, Arco/Libros, 171-107.
- ARIZA, Manuel ([1989] 1994): «De nuevo sobre la palatal sonora», en *Sobre fonética histórica del español*, Madrid, Arco/Libros, 109-130.
- Clex: Cartografía Lingüística de Extremadura*. Véase González Salgado (1999).
- CorLexIn: *Corpus Léxico de Inventarios* <<https://corlexin.unileon.es/>>. [14/05/2023].
- COROMINAS, Joan y José Antonio PASCUAL (1980-1991): *Diccionario Crítico Etimológico Castellano e Hispánico*, Madrid, Gredos, 6 vols.
- DCECH: *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico*. Véase Corominas y Pascual (1980-1991).
- ELVIRA, Javier. 1998: *El cambio analógico*, Madrid, Gredos.
- FERNÁNDEZ-ORDÓÑEZ, Inés (2023): «Geografía peninsular de las soluciones de iÜCU», en Isabel Molina Martos, Esther Hernández, Pedro Martín Butragueño y Eva Mendieta (eds.), *Camino y palabras. Estudios de variación lingüística dedicados a Pilar García Mouton*, Valencia, Tirant lo Blanch.
- FERNÁNDEZ SEVILLA, Julio (1975): *Formas y estructuras en el léxico agrícola andaluz*, Madrid, CSIC.
- GARCÍA DE DIEGO, Vicente (1916): «Dialectalismos», *Revista de Filología Española*, III, 301-318.
- GARCÍA DE DIEGO, Vicente (1970): *Gramática histórica española*, Madrid, Gredos.
- GARCÍA MOUTON, Pilar y Francisco MORENO FERNÁNDEZ (dirs.): *Atlas lingüístico (y etnográfico) de Castilla - La Mancha*, Madrid, Universidad de Alcalá <<http://www2.uah.es/alecman>> [15/04/2023].
- GARCÍA MOUTON, Pilar (coord.), Inés FERNÁNDEZ-ORDÓÑEZ, David HEAP, María Pilar PEREA, João SARAMAGO, Xulio SOUSA (2016): ALPI-CSIC, edición digital de NAVARRO TOMÁS, Tomás (dir.), *Atlas Lingüístico de la Península Ibérica*, Madrid, CSIC <<http://alpi.cchs.csic.es/>> [14/05/2023].
- GARCÍA MOUTON, Pilar e Isabel MOLINA MARTOS (2015): *Atlas Dialectal de Madrid (AdiM)*, Madrid, CSIC <[adim.cchs.csic.es](http://adim.cchs.csic.es)> [14/05/2023].
- GONZÁLEZ SALGADO, José Antonio (1999): *Cartografía lingüística de Extremadura. Origen y distribución del léxico extremeño*, Tesis doctoral, Madrid, Universidad Complutense de Madrid. <<http://webs.ucm.es/BUCM/tesis/19972000/H/3/H3059901.pdf>> [14/05/2023].
- LE MEN, Janick (2002-2012): *Léxico del leonés actual (LLA)*, León, Cátedra de Estudios Leoneses <<https://lla.unileon.es>> [14/05/2023].
- LLA: Léxico del leonés actual*. Véase Le Men (2002-2012).
- LLOYD, Paul M. ([1987] 1989): *Del latín al español. I. Fonología y morfología históricas de la lengua española*, Madrid, Gredos.
- MALKIEL, Yakov (1982): «Interplay of Sounds and Forms in the Shaping of Three Old Spanish Medial Consonant Clusters», *Hispanic Review*, 50:3, 247-266.
- MENÉNDEZ PIDAL, Ramón (1940<sup>6</sup>): *Manual elemental de gramática histórica española*, Madrid, Espasa-Calpe.
- MORALA, José Ramón (2016): «Lexicografía dialectal histórica y evolución etimológica: el caso de yugo», *Revista de Historia de la Lengua Española*, 11, 131-153.

MORALA, José Ramón (2018): «Derivados en *-dero* en documentación del Siglo de Oro. Voces escasamente documentadas», en María Pilar Garcés Gómez (ed.), *Perspectivas teóricas y metodológicas en la elaboración de un diccionario histórico*, Madrid-Frankfurt am Main, Iberoamericana-Vervuert, 63-94.

## SOBRE ANTROPONIMIA MEDIEVAL ALAVESA\*

EMILIANA RAMOS REMEDIOS  
*Universidad del País Vasco (UPV/EHU)*

DESDE SUS INICIOS EN LA INVESTIGACIÓN, conoce bien M.<sup>a</sup> Nieves Sánchez González de Herrero la importancia de la onomástica como herramienta para la historia y, en concreto, para la historia de la lengua. Lo demostró con maestría en su tesis doctoral sobre el habla y la toponimia de La Puebla de Arganzón y del Condado de Treviño –enclaves burgaleses en la provincia de Álava–, tesis publicada en 1985, que se convirtió en referente indispensable para quienes posteriormente hemos querido acercarnos a los estudios lingüísticos sobre tierras alavesas. En este territorio, como en todas aquellas épocas y lugares en los que es exigua la documentación, sobre todo la más próxima a la inmediatez comunicativa, la antroponimia y la toponimia se convierten en recurso historiográfico imprescindible.

Buen ejemplo de ello es la Edad Media alavesa, en la que es palpable la falta de documentación anterior al siglo XIII y de documentación particular posterior a este siglo, como se lamentaba ya hace varias décadas en su estudio clásico Ramón Santiago (1977). De ahí que en los estudios sobre la historia lingüística medieval alavesa pese tanto una relación de nombres de lugar como la llamada *Reja de San Millán* de 1025<sup>1</sup>, reflejo de la (re)denominación del espacio central alavés a fines de la Alta Edad Media; reflejo también de la colisión entre el romance que se había desarrollado de manera

\* Trabajo financiado por el MCIN a través de los proyectos FFI2016-80230-P (MCIN/AEI/10.13039/501100011033/), PID2021-124356NB-I00 (MCIN/AEI/10.13039/501100011033), del Grupo Consolidado del Gobierno Vasco IT1465-22 y del Grupo de Estudios del Mundo Rural Medieval, Unidad Asociada CSIC-UPV/EHU.

<sup>1</sup> Incluida en el Becerro Galicano de San Millán de la Cogolla, *Becerro Galicano Digital* (2013) <<https://www.ehu.es/galicano/>>.

autónoma a partir del latín hablado en esta área –muy romanizada a la luz de la densidad de su material epigráfico (Abascal 2002: 271)– y la lengua vasca<sup>2</sup>.

Precisamente, en ese medievo alavés se desarrolló, como en todo el norte peninsular, un tipo de apellido que combina toponimia y antroponimia: la estructura patronímico + *de* + nombre de lugar que ha sobrevivido con particular intensidad en el centro de ese espacio hasta ser considerada como un apellido típicamente alavés en la actualidad<sup>3</sup>. Sobre su persistencia en el tiempo y sobre sus implicaciones con la historia alavesa volvemos brevemente en estas líneas.

La historia de los nombres de persona en la Edad Media hasta la fijación del apellido es conocida<sup>4</sup>. Frente a la tradición romana del *tria nomina*, la cristianización impuso un nombre único que el recién nacido recibía como deseo de buenos augurios (Cerrillo Martín de Cáceres 1988: 1663). Este sistema denominativo pudo ser válido para la sociedad rural, con núcleos pequeños y escaso movimiento de población, que caracterizó a la Europa occidental altomedieval, pero, en el momento en el que la sociedad se hace más compleja, la población aumenta y los individuos comienzan a moverse, el esquema del nombre personal también se complica<sup>5</sup>. Desde mediados del siglo XI y, sobre todo, durante el XII, se consolida la llamada *revolución antroponímica* en el espacio europeo como consecuencia de un cambio de mentalidad, de modo que, además de penetrar gran variedad de nuevos nombres, estos comienzan a verse precisados por otras designaciones: primero patronímicos

<sup>2</sup> Salvo la inserción del oeste alavés en la historia de los orígenes del romance castellano a través de la documentación de Valpuesta, la innegable pertenencia de la propia Llanada alavesa al continuo romance norteño y su vinculación con los orígenes de ese romance norteño no ha sido bien estudiada ni suficientemente tenida en cuenta. Tampoco lo ha sido la conexión de ese romance primitivo con el vasco en esos siglos altomedievales en los que se esta lengua se extiende y dialectaliza por la Llanada alavesa (Abaitua Odriozola, Martínez Areta y Ramos Remedios 2022). Aceptar y entender esta expansión y dialectalización de la lengua vasca en el occidente de Vasconia en ese momento no solo es vital para tener un conocimiento riguroso de la historia de la lengua vasca, sino también de la propia lengua romance en lo que respecta a fenómenos como el desarrollo del artículo en vasco, la evolución de F- en castellano o la conservación y desarrollo de ciertas voces arcaicas en la zona.

<sup>3</sup> Posee incluso entrada en *Wikipedia*: <https://acortar.link/YkXzkB>.

<sup>4</sup> No es necesario incidir en que el apellido no empieza a entenderse tal y como lo vemos actualmente hasta el XIX con el establecimiento del Registro Civil, es decir, un nombre familiar que se transmite invariablemente de padres a hijos, como una medida de orden público y administrativa. No obstante, comienza a estabilizarse a finales del XV con los registros parroquiales –obligatorios desde el Concilio de Trento en 1550– que facilitaban a la Iglesia, entre otras cuestiones, cobrar los diezmos y primicias y con los censos que el Estado confeccionaba para registrar a quienes podían contribuir (Vidal Abarca 1985: 111-112). Hasta ese momento la elección del apellido era aleatoria y un individuo podía cambiarlo a lo largo de su vida.

<sup>5</sup> Pudo deberse también a una cuestión de prestigio social, aplicando lo afirmado por Cerrillo Martín de Cáceres (1988: 1663) sobre los nombres dobles del siglo IV que parecen responder al prestigio y al estatus social de la antigua clase senatorial hispana (*nomen* generalmente heredado + *cognomen*). Esta explicación serviría al hecho de que fueran apareciendo denominaciones más complejas entre la nobleza que añadían el topónimo originario al patronímico (por ejemplo, la familia Lara), pero no tanto a la aparición de apodos más populares.

o simples nombres apuestos que indican la filiación<sup>6</sup>; posteriormente, topónimos –especialmente en el norte peninsular– añadidos al patronímico o directamente al nombre, además de apodos u otras denominaciones, como oficios, cargos, relaciones de parentesco... (García de Cortázar 1998: 36-37).

La formación de nuevos patronímicos tuvo que extenderse hasta bien entrada la Edad Media<sup>7</sup>. Muchos de los que se formaron inicialmente se perdieron, como *Obécoz*, porque también se perdió su nombre de referencia; otros se conservaron, pese a decaer el uso de los nombres sobre los que se crearon: *Galíndez*, *Gómez*, *Muñoz*, *Suárez*, *Vélez*, *Velázquez*... A partir del XIII, estos patronímicos se fosilizan, queda solo un número relativamente pequeño en comparación con siglos anteriores y empieza a hacerse hereditario, adoptando el patronímico paterno todos los hermanos de una familia. Un proceso lento, no completado aún a fines de la Edad Media, como vemos todavía a fines del xv, en un amplio documento referido a la jurisdicción vitoriana<sup>8</sup>, que muestra ejemplos como *Juan Díaz, fijo de Fernand Álvarez* junto a *Sancho Fernández, fijo de Fernand Martínez* o *Juan López, fijo de Lope Ruiz*; en el mismo documento, es patente, sin embargo, el crecimiento de la tendencia hacia la estabilidad del patronímico convertido en hereditario (*Juan Díaz, fijo del dicho Ruy Díaz*) y adoptado por todos los hijos, como es el caso de los hermanos *Nicolás* y *Bertol Martínez de Salvatierra*.

Respecto al uso de un locativo sumado al patronímico, pudo tratarse de un cambio auspiciado por la nobleza, pero no puede negarse en su generalización una vinculación fuerte al desarrollo urbano del XI y, especialmente, del XII, y a los consiguientes desplazamientos de una sociedad en expansión. Para la Península, defendía Higounet (1953) que la moda de añadir el topónimo a la denominación personal era clara en la documentación hispana de los siglos XI-XII por la necesidad que tenían los nuevos pobladores de indicar su origen, refiriéndose, en concreto, a la entrada de los llamados francos<sup>9</sup>. En este sentido, autores como García Mouton (1980) han

<sup>6</sup> En Cataluña y Occitania, y en Aragón y Navarra, aparece simplemente un nombre de persona pospuesto: *Johan Arnalt, Pere Guillem, Guillem Ramon*... (Billy 1995: 173-178). No obstante, este nombre paterno yuxtapuesto será sustituido a partir del XII por el topónimo en la mitad oriental peninsular, mientras que en el occidente predominará el patronímico (Martínez Sopena 1996: 70).

<sup>7</sup> Piénsese en un nombre como *Martín*, del que se deriva el empleadísimo *Martínez*, que no penetra en la Península hasta el siglo XII, de mano de la reforma eclesiástica y de los clérigos franceses (García Mouton 1980: 84-85).

<sup>8</sup> Seguimos como referencia principal en este trabajo un traslado de 1526, conservado en el Archivo Municipal de Vitoria, Arm. 10, leg. 7, de un extenso amojonamiento original perdido, llevado a cabo en la jurisdicción de la ciudad entre 1481 y 1486. Recoge los testimonios de numerosos habitantes de la jurisdicción de la ciudad sobre roturaciones ilegales, lo que implica no solo un elevado número de topónimos, sino también de denominaciones personales, a menudo, muy familiares, de los habitantes de la Llanada alavesa occidental a finales de la Edad Media. Asimismo, gracias a las declaraciones de los testigos sobre roturaciones ilegales, su lengua está muy cerca de la inmediatez comunicativa. Tomamos los folios de los ejemplos mencionados en este trabajo de la edición de Ramos Remedios (1999).

<sup>9</sup> En torno a la imbricación entre antroponimia y movimientos de población, pueden consultarse trabajos como los de Ruiz de la Peña (1995) sobre la colonización franca de Oviedo o la compilación realizada por Bourin y Martínez Sopena (2010).

subrayado que la intensificación del apellido toponímico en el norte peninsular se debió sobre todo a la influencia franca, es decir, a las gentes que entraban a poblar las nuevas villas creadas en el norte peninsular a partir del XI y que se iban estableciendo al calor del Camino de Santiago, fundamentalmente en Aragón, Navarra y la Rioja, pero también en Toledo o Avilés y, por supuesto, en Álava<sup>10</sup> y que controlaron el comercio y la artesanía, llegando a tener documentación en su lengua, lo que influyó sin duda en los romances peninsulares (Fernández González 1991). Estos hombres nuevos<sup>11</sup> no podían identificarse exclusivamente mediante un simple patronímico o un apodo, pues no estaban vinculados a la tierra a la que llegaban, no tenían una filiación o parentesco con nadie que los antiguos habitantes de la zona conocieran, de ahí que comenzaran a reconocerse entre ellos añadiendo a su nombre de pila el nombre del lugar de donde procedían: *Raimond de Oloron, Raimond de Morlas, Bertran de Toulouse, Iohan de Cahors, Gaston de Bearne, de Montpeslier, de Rouerge, de Poitou...* o un gentilicio como *Bretón, Normand, Gascón, Anglés*<sup>12</sup>...

No obstante, los movimientos del XI y XII no debieron de ser más que un catalizador de la revolución onomástica que se venía extendiendo con variada intensidad por el occidente europeo desde el año 1000 (Zimmerman 1995: 351), pues hay testimonios de este tipo de apellidos ya en el siglo X en Aragón o la Rioja, y en el occidente alavés parecen arraigados en el siglo XI<sup>13</sup>. A decir verdad, la adición del topónimo debió de ser un eslabón más en la cadena de la complejidad del apellido, debido a necesidades sociales y culturales por parte de una población que crecía y comenzaba a sentir la necesidad de desplazarse: el *homo viator* (García de Cortázar 1994).

<sup>10</sup> Ese puede ser el origen de la vitoriana familia Angebín (de Angers), uno de cuyos miembros, Angebín Sánchez de Maturana, ya con apellido compuesto, dio nombre a un cantón o entrada a la ciudad desde fines de la Edad Media (Díaz de Durana 1984: 147).

<sup>11</sup> Francos, provenientes de Aragón, Cataluña, Francia (especialmente la meridional) o el norte de Italia, la Galorromania *lato sensu*, hombres libres dependientes directamente del rey (Martínez Sopena 2010: 177 y 2012: 258-259), pese a que los nuevos pobladores de las villas al norte del Duero llegaran de muy diversas procedencias y no solo de esas regiones.

<sup>12</sup> Si bien, podían adoptar en ocasiones el nombre del lugar en el que se habían asentado en la península: *domno Aemar de Pampalona, don Andreo de Sancti Ander, don Bernalt del Estela, Guillem de Madrid, Pero Robert de Medina, don Abril de Medina del Campo...*, uso muy frecuente entre los pobladores francos que pudo favorecer la expansión de esa estructura denominativa en la Península (Cierbide 1995: 217; García Mouton 1980: 95).

<sup>13</sup> En la primera documentación *alavesa*, la de Valpuesta, se observa en sus documentos más antiguos la tendencia clara al nombre único, a menudo con designaciones complementarias, de cargo o estatus: *Felemirus episcopus; Tellus abba; Munio feci; Olio hic roborabi; Obeco hic testis* (1, 804; copia fines del IX o principios del X), y de esa misma época un *Gomizi comite; Gundisalbo Telluz in Lantarone* (911, copia de fines del X), *comite Monnio Uigilazi in Alaba* (919, fines del X), *comite Fredenando Gundesalbiz in Lantarone* (935, fines del X)..., con una progresiva entrada de patronímicos a lo largo del siglo X, consolidada a principios del XII. La primera aparición de apellido toponímico, sin patronímico, en esta documentación se acerca ya al siglo XI: *Uelo de Pineto, Muniu Telliu de Uila Morosa, Anderaza de Arego* (984-995, copia de fines del X o principios del XI), *Munio de Uale Composita* (1066), ejemplos citados a partir de la edición de Ruiz Asencio, Ruiz Albi y Herrero Jiménez (2010). Esta documentación valpostana parece seguir la norma de otras próximas como la de Siresa, San Millán o Albelda.

Los nuevos modos de denominar (patronímico + *de* + nombre de lugar) estuvieron muy extendidos, pero a partir del siglo XVI fueron quedando relegados a las grandes familias, que vinculaban así su nombre a las posesiones que habían ido conquistando a lo largo de la Edad Media (*Fernández de Córdoba* o *Álvarez de Toledo*) o a su solar originario, como los *Hurtado de Mendoza* o los *Vélez de Guevara* –ambos vinculados al solar alavés–... Precisamente en el centro de Álava esta estructura creada sobre el nombre de la aldea estuvo generalizada a toda la población, no solo a la alta nobleza, y así se ha mantenido hasta hoy con intensidad<sup>14</sup>.

A la suma de patronímico + *de* + topónimo se le unirían paulatinamente otras denominaciones, independientemente de la adscripción social del individuo<sup>15</sup>. Así, un personaje del centro de Álava en la Baja Edad Media podía ser designado por un nombre de pila, un patronímico –seguramente elegido al azar entre los más habituales en la familia–, más uno o más topónimos que harían relación a la residencia, al lugar de nacimiento o a la propiedad, y quizá un hipocorístico o apodo de carácter familiar<sup>16</sup>. De este modo, un único individuo es denominado como: *Basterese* (237r), *Basterese de Abechucu* (238v), *Juan Fernández de Basterese* (238v), *Juan*

<sup>14</sup> No parece que, en el caso concreto de Álava y Navarra, la estructura de patronímico + topónimo responda a una continuidad durante la Edad Media con el sistema romano del *tria nomina* vinculado a las explotaciones de *fundi* y *villae*, tan frecuentes (-ANUS, *Lubiano*, o -ANA, *Crispiana*), como señalaba Vidal-Abarca (1985: 107). De hecho, Cerrillo Martín de Cáceres (1988: 1661) afirma que en la época visigoda (ss. IV-VII) se observa cómo en toda la Península se pierde el *tria nomina* en las inscripciones latinas, debido al cambio cultural que impone la cristianización para lograr un control por parte de la jerarquía eclesiástica en todos los niveles de la vida: se elige un nombre único con un valor estrictamente personal para romper con la tradición anterior familiar y no hay apellido ni nombre del padre en genitivo o con una expresión del tipo *filius*, costumbre típicamente medieval.

<sup>15</sup> De hecho, en el documento vitoriano al que venimos haciendo referencia, se recogen las siguientes variantes en los apellidos del centro de Álava a finales de la Edad Media: nombre de pila: *Estibaliz*, *Andrés*; nombre de pila + patronímico: *Juan Fernández*; nombre de pila + patronímico + *de* + nombre de lugar (+ apodo o nombre de lugar o designación complementaria...): *Albar González de Zuazu*, *Diego Pérez de Menditarte el Mayor*, *Diego Martínez de Yurre*, *suegro de Juan González de Landa*; nombre de pila + *de* + patronímico + apodo: *Martín de Mendoza*, *dicho Finche*; *Juan de Azpeitia el Ronco*; apodo: *Churdín*; apodo + *de* + nombre de lugar: *Churdín de Bolibar*, *tabernero*; nombre de lugar + *de* + nombre de lugar: *Chinchetru de Arechabaleta*. En un documento como este, muy cercano a la inmediatez en ocasiones, son frecuentes los hipocorísticos castellanos y vascos (*Juanico*, *Marrancete*, *Perusqui* o *Chipito* ‘pequeñito’ y los casos de palatalización expresiva (*Churdín*, sobre *urdín* ‘azul’; *Machín* ‘Martín’), mecanismo este muy habitual en la lengua vasca como profusamente estudió Alfonso Irigoyen (1995).

<sup>16</sup> A menudo, el individuo era registrado en su parroquia o en cualquier otro documento administrativo solo con su apodo, que podía convertirse en hereditario hasta fijarse como apellido. Algunos de los registrados en la jurisdicción vitoriana bajomedieval figuran todavía hoy entre el nomenclátor alavés: *Alcalde*, *Balza*, *Broquel*, *Caballero*, *Calvo*, *Calleja*, *Casado*, *Catalán*, *Conde*, *Chapil(o)*, *Chipito*, *Churdín* o *Urdín*, *Gastea*, *Gastúa*, *Hereder*, *Liger*, *Madruga*, *Manso*, *Morquecho*, *Rubio*, *Señor*, *Vecino*... La realidad bilingüe de las aldeas de la jurisdicción vitoriana bajomedieval –mayor que la de la propia ciudad– se refleja en la convivencia de los *Semecho*, *Lucea*, *Ococho* o *Nafarche* con los *Picazo*, *Soldán*, *Turco*, *Vizaderer*, *Bonito*, *Guinda*, *Marrancete*, *Manjagordo*... En los *Perceval*, *Cid* o *Lanzarote* se dejan ver los gustos y las modas, o realidades más lejanas, como un tal *Juan Avdala* (49v-50r) que porta un nombre árabe (‘siervo de Alá’).

*Fernández, dicho Basterche* (239r) o un *Juan de Retana, vezino de Monasterioguren*, es *Juan de Retana el de Monasterioguren* (151v), *Juan López dicho Retana* (14v) o *Juan López de Retana* (169r)<sup>17</sup>... Como es natural, los amanuenses ahorraban trabajo reduciendo los nombres a su mínima expresión, sobre todo los más frecuentes, lo cual no implica que la fórmula más habitual u oficial para denominar a un individuo no fuera la de nombre propio + patronímico + *de* + nombre de lugar.

Los apellidos toponímicos hallados en la documentación de Vitoria de fines de la Edad Media y referidos a aldeas alavesas nos hablan simplemente de origen o de residencia, pero también de pequeños propietarios o nos dan pistas acerca de la pequeña nobleza rural que se acerca a la ciudad, en definitiva, de los movimientos de población que tienen lugar en ese momento<sup>18</sup>. Muchos de estos individuos, no solo alaveses, han ido tomando posiciones en la vida pública urbana y ocupan cargos en la administración. Son diputados *Andrés Martínez de Yruña*, *Diego Martínez de Álava*, *Juan Díaz de Esquibel*, *Juan Fernández de Paternina*, *Juan López de Olárizu*, *Juan Pérez de Haro*, *Lope López de Ayala*, *Nicolás Martínez de Salvatierra* -su hermano Bertol es fiel de la tierra-...; alcaldes ordinarios, *Pero Martínez de Álava* y *Pero Pérez de Lequeitio*; escribanos y notarios o procuradores, *Lope Martínez de Heali*, *Juan González de Landa* o *Fernand Sánchez de Cucho*; regidor, *Fernand Martínez de Heali*; carcelero, *Fernando de Heali*<sup>19</sup>...

No obstante, como venimos indicando, este apellido compuesto no ha sido privativo de la alta nobleza o de los hidalgos en Álava, sino que ha estado extendido a toda la población desde la Edad Media y así se ha mantenido hasta hoy, si bien las causas de su pervivencia no quedan claras. No parece que la conservación de estos apellidos en los que el nombre de lugar hace referencia a nucleónimos, a la aldea,

<sup>17</sup> No faltan individuos con dos estructuras denominativas distintas, una por la que sería más conocido popularmente, la segunda, y otra que marcaría el origen, el lugar de residencia o la propiedad, la primera: *Juan de Berrostequieta, dicho Juane Manso* (273r); *Pedro de Gardélegui, dicho Pero Guinda* (158r), *Pero de Villafranca, dicho Pero Pascual* (37v); *Pedro García de Lermanda, dicho Pedro de Álaba* (125v); aunque el topónimo puede aparecer también en la denominación más popular: *Juan Ortiz el Viejo, dicho Juanche de Monasterioguren* (169v).

<sup>18</sup> Como se puede observar, junto a topónimos referidos a nucleónimos alaveses, encontramos también topónimos alóctonos, algunos con patronímico, como *Pero Pérez de Lequeitio*, *Juan Pérez de Haro* o *Juan Pérez de Honaty*; otros, sin él, que no necesariamente implicaban ningún rango social, puesto que denominaban a artesanos o gente del común: *Juan de Çumárrega, carpintero, criado de Juan de Gabiria* (182v), caso en el que el topónimo indica procedencia y no propiedad. Los Bermeo, Escalante, Vergara, Rioja, Oñate, Durango, Escoriaza, Estella, Gaviria, Burgos, Zumárraga, Haro, Aragón... aparecen en apellidos documentados en la Llanada occidental alavesa a fines del siglo xv y perduran en apellidos actuales. Nos informan de otros desplazamientos poblacionales de más largo recorrido.

<sup>19</sup> Esta pequeña nobleza urbana se había ido enriqueciendo a través de sus actividades comerciales y por su vinculación con la burguesía, comerciantes y banqueros, algunos de origen judeoconverso, hecho que les impedía acceder al gobierno de la ciudad, de manera que ejercían su influencia mediante alianzas matrimoniales con los nobles. Una de estas ricas familias de comerciantes conversos son los Sánchez de Bilbao, poseedores de tierras en las cercanías de la ciudad, que se habían integrado también mediante la propia estructura de su apellido.

se deba al poblamiento más concentrado en Álava, frente al más disperso de Guipúzcoa y Vizcaya, articulado en torno a la casa (Vidal-Abarca 1985: 117-118). Esta razón podría explicar la formación de la estructura, pero no su continuidad.

Tal vez la expliquen mejor razones socioeconómicas, como la señalada por el mismo Juan Vidal-Abarca (1985: 110) en atención al mantenimiento de la divisa o disfrute proindiviso de la tierra en la Llanada alavesa, según la cual, el individuo toma el nombre del lugar donde posee propiedades o del lugar o lugares de donde era divisero, donde, además, residía, y de cuya iglesia era patrono. Lo que es evidente es que el nombre de lugar en el apellido compuesto alavés apunta al solar, a la posesión de bienes o al simple origen en una aldea, relación que ha podido hacer perdurar esa forma compleja de denominación sin que se haya perdido uno de los dos elementos que la componen, sea el topónimo o sea el patronímico, como ha sucedido en áreas limítrofes. Esa imbricación socioeconómica queda reflejada, por ejemplo, en aquellas situaciones en las que en la designación de un individuo se suman dos nombres de lugar, de modo que uno de ellos puede pasar a funcionar como un apodo<sup>20</sup>: *Juan Ochoa de Doypa* (213r) es denominado también *Doypa de Gamarra* (236v), sumando el nombre de dos aldeas alavesas, pero también *Doypa* (235r, 239v) o *Juan de Doypa* (227v) o, lo que nos da la pista sobre su relación con la aldea de Gamarra, *Doypa, criado del maestro de Gamarra* (235r), es decir, Doypa como lugar de origen y Gamarra, de residencia. Otro ejemplo *Juan Díaz de Arcaya, dicho Lexaraçu* (32r) es *Juan Díaz, dicho Lexararçu* (20r) o *Juan Díaz de Lexararçu* (20r). En estas y otras situaciones en que se suman dos nucleónimos puede pensarse en cambios de residencia o en matrimonios con una hidalga, de modo que se añade al apellido toponímico inicial el adoptado de nuevo (Vidal-Abarca 1985: 111).

Precisamente, en relación con la vinculación al solar, resulta sugerente enlazar la continuidad de esta estructura con la cuestión de la hidalguía universal, desarrollada desde fines del xv y principios del xvi, a pesar de que estos apellidos alaveses no estaban vinculados a un estatus de nobleza o hidalguía, salvo en algunos casos, pues este apellido compuesto en Álava -de la que exceptuamos el norte y la Rioja- estuvo extendido a toda la población y su función era, como se ha señalado, tanto la de constatar el lugar de origen o residencia como la de certificar la vinculación a un solar.

Como ha expuesto con solidez José Ramón Díaz de Durana (2004: 215-302), la hidalguía universal no se extendió a Álava como a Vizcaya y a Guipúzcoa, debido a que los hidalgos alaveses -cuya proporción era considerablemente menor que la de los vizcaínos o guipuzcoanos- consiguieron mantener sus privilegios fiscales y políticos sobre los labradores pecheros a fines de la Edad Media; una lucha entre hidalgos y labradores que continuó en tierras alavesas hasta el siglo xix, pese a que, finalmente, todos acabarían pagando los repartimientos de la Hermandad de Álava.

<sup>20</sup> Lleva incluso marcas de diminutivo: junto a *Rodrigo de Gauna* (35v) o a *Juan Ochoa de Gauna* (45r), se menciona a un *Gauna* (178r), también denominado *Gaunaxe* (173r, 178r), con un sufijo vasco.

En definitiva, sin entrar aquí en si todos los portadores del apellido compuesto a fines de la Edad Media y principios de la Moderna eran o no hidalgos y cuál era su estatuto jurídico, cabe plantearse si, ante la diferencia con los territorios costeros, en los que se había universalizado la hidalguía, los alaveses no mantuvieron un cierto ideal de linaje conservando estos apellidos como garantía de adscripción, real o no, a un solar<sup>21</sup>, apellidos aún hoy rodeados de un cierto halo de prestigio en el imaginario popular<sup>22</sup>. No parece fácil demostrarlo, pero no deja de sorprender la pertinaz resistencia, precisamente en tierras alavesas, de esta reliquia onomástica medieval.

#### REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ABAITUA ODRIOZOLA, Joseba, MARTÍNEZ ARETA, Mikel y RAMOS REMEDIOS, Emilianita (2022): «Del euskera en la Tardoantigüedad. Expansión a occidente y dialectalización», *Palaeohispanica. Revista sobre lenguas y culturas de la Hispania antigua*, 22, 47-84. [DOI: 10.36707/palaeohispanica.v22i0.437].
- ABASCAL PALAZÓN, Juan Manuel (2002): «Fasti consulares, fasti locales y horología en la epigrafía de Hispania», *Archivo Español de Arqueología*, 75/185-186, 269-286.
- BILLY, Pierre-Henri (1995): «Nommer à Toulouse aux XI<sup>e</sup>-XIV<sup>e</sup> siècles», en Monique Bourin y Pascal Chareille (coords.): *Genèse médiévale de l'anthroponymie moderne. Tome III. Enquêtes généalogiques et données prosopographiques*, Tours, Université, 171-190.
- BOURIN, Monique, y MARTÍNEZ SOPENA, Pascual (recop.) (2010): *Anthroponymie et migrations dans la Chrétienté médiévale*, Madrid, Casa de Velázquez.
- CERRILLO MARTÍN DE CÁCERES, Enrique (1988): «Onomástica y cambio cultural del sistema romano al cristiano», *Actas del I Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española (Cáceres, 1988)*, II, Madrid, Arco Libros, 1661-1668.
- CIERBIDE, Ricardo (1995): «Onomástica personal de los francos de Estella (1090-1222)», *Nouvelle Revue d'Onomastique*, 25-26, 209-222.
- DÍAZ DE DURANA, José Ramón (1984): *Vitoria a fines de la Edad media (1428-1476)*, Vitoria, Diputación Foral de Álava.
- DÍAZ DE DURANA, José Ramón (2004): *La otra nobleza. Escuderos e hidalgos sin nombre y sin historia. Hidalgos e hidalguía universal en el País Vasco al final de la Edad Media (1250-1525)*, Bilbao, Universidad del País Vasco.
- FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, José Ramón (1991): «La presencia de francos en la Península Ibérica y su influjo lingüístico», en M.<sup>a</sup> Luisa Donaire y Francisco Lafarga (eds.): *Traducción y adaptación cultural: España-Francia*, Oviedo, Universidad de Oviedo, pp. 453-468.
- GARCÍA DE CORTÁZAR, José Ángel (1994): «El hombre medieval como «Homo Viator»», en José Ignacio de la Iglesia Duarte (coord.): *IV Semana de Estudios Medievales (Nájera, 2 al 6 de agosto de 1993)*, Logroño, Instituto de Estudios Riojanos, 11-30.

<sup>21</sup> El solar conocido al que el juez Juan Arce de Otálora se refería a principios del XVI para argumentar la hidalguía de los vizcaínos y montañeses (Díaz de Durana 2004: 55).

<sup>22</sup> El historiador J. J. Landázuri abogaba a finales del XVIII por que Álava recibiera idénticos privilegios que las otras dos provincias vascongadas, esgrimiendo los mismos argumentos de «libertad y nobleza originaria de los vascos» (Díaz de Durana 2004: 72).

- GARCÍA DE CORTÁZAR, José Ángel (1998): «El renacimiento del siglo XII en Europa: los comienzos de una renovación de saberes y sensibilidades», en *Renacimiento intelectual del occidente europeo (siglo XII) (Semana de Estudios Medievales, Estella, 1997)*, Pamplona, Gobierno de Navarra, 29-62.
- GARCÍA MOUTON, Pilar (1980): «Los franceses en Aragón (siglos XI-XIII)», *Archivo de Filología Aragonesa*, XXVI-XXVI, 7-98.
- HIGOUNET, Charles (1953): «Mouvements de populations dans le Midi de la France, du XI<sup>e</sup> au XV<sup>e</sup> siècle d'après les noms de personne et de lieu», *Annales, Économies, Sociétés, Civilisations*, 8/1, 1-24.
- IRIGOYEN, Alfonso (1995): «Formación de hipocorísticos en la onomástica medieval de área vasconica. La presencia de la lengua vasca (PatRom)», en *De Re Philologica Linguae Vasconica*, Bilbao, 1-22.
- MARTÍNEZ SOPENA, Pascual (1996): «L'anthroponymie de l'Espagne chrétienne entre le IX<sup>e</sup> et le XII<sup>e</sup> siècle», en Monique Bourin, Jean-Marie Martin y François Menant (coords.): *L'anthroponymie. Document de l'histoire sociale des mondes méditerranéens médiévaux. Actes du colloque international organisé par l'École française de Rome avec le concours du GDR 955 du C.N.R.S. «Genèse médiévale de l'anthroponymie modern» (Rome, 6-8 octobre 1994)*, Madrid, Casa de Velázquez, 63-85.
- MARTÍNEZ SOPENA, Pascual (2010): «Los "francos" en la España de los siglos XII y XIII: el testimonio de las listas de vecinos», en Monique Bourin y Pascual Martínez Sopena, (recop.): *Anthroponymie et migrations dans la Chrétienté médiévale*, Madrid, Casa de Velázquez, 177-194.
- MARTÍNEZ SOPENA, Pascual (2012): «Las migraciones de francos en la España de los siglos XI y XII», en Juan Ignacio Ruiz de la Peña, M.<sup>a</sup> Josefa Sanz Fuentes y Miguel Calleja (coords.): *Los fueros de Avilés y su época*, Oviedo, Real Instituto de Estudios Asturianos, 253-280.
- RAMOS REMEDIOS, Emiliana (1999): *Vitoria y su jurisdicción a fines del siglo XV: el Apeo de 1481-86 (traslado de 1526)*, 2 vols., Vitoria, Ayuntamiento.
- RUIZ ASENCIO, José Manuel, RUIZ ALBI, Irene y HERRERO JIMÉNEZ, Mauricio (2010): *Los Becerros Gótico y Galicano de Valpuesta*, 2 vols., Madrid, Real Academia Española/ Instituto Castellano y Leonés de la Lengua.
- RUIZ DE LA PEÑA, Juan Ignacio (1995): «La antroponimia como indicador de fenómenos de movilidad geográfica: el ejemplo de las colonizaciones francas en el Oviedo medieval (1100-1230)», en Pascual Martínez Sopena (coord.): *Antroponimia y sociedad. Sistemas de identificación hispano-cristianos en los siglos IX al XIII*, Valladolid, Universidades de Valladolid y de Santiago de Compostela, 133-154.
- SÁNCHEZ GONZÁLEZ DE HERRERO, M.<sup>a</sup> Nieves (1985): *El habla y la toponimia de la Puebla de Arganzón y el Condado de Treviño*, Vitoria, Diputación Foral de Álava.
- SANTIAGO, Ramón (1977): «Notas sobre lengua y escribanos en documentos medievales alaveses», *Boletín de la Institución Sancho el Sabio*, XXI, 235-257.
- VIDAL-ABARCA, Juan (1985): «Apellidos alaveses», *Álava en sus manos*, II, Vitoria, Caja Provincial de Álava, 105-136.
- ZIMMERMANN, Michel (1995): «Les débuts de la «révolution anthroponymique» en Catalogne (X<sup>e</sup>-XII<sup>e</sup> siècles)», en Pascual Martínez Sopena (coord.): *Antroponimia y sociedad. Sistemas de identificación hispano-cristianos en los siglos IX al XIII*, Valladolid, Universidades de Valladolid y de Santiago de Compostela, 351-369.



# SOBRE LA ETIMOLOGÍA DEL TOPÓNIMO *VILLARÍN* EN EL DOMINIO LINGÜÍSTICO ÁSTUR

ANA MARÍA CANO GONZÁLEZ  
*Universidad de Oviedo/Uviéu*  
*Academia de la Llingua Asturiana*

## 1. INTRODUCCIÓN

EL TOPÓNIMO *VILLARÍN* suele explicarse como una formación diminutiva de *villar*, continuador del lat. *VILLĀREM* adj. (documentado a partir de Plinio, Gaffiot 1676-1677) ‘relativo a la casa de campo, a la granja’ una vez sustantivado: *VILLĀREM* + *-ĪNUM*. Con él se haría referencia a las dependencias de una explotación agrícola (*villa*) y también a un nuevo pueblo. En Asturias son numerosos los topónimos de este tipo, tanto de la forma primitiva (*Villar*, *Los Villares*, *Villares...*) como de expresiones compuestas, con un adyacente de distinto tipo que ayuda a la identificación del lugar (*Villar de Baxo*, *Villar de Güergu*, *Viŕlar de Vildas...*; *Villarmor*, *Villartoréi*, *Vilarpedre...* GarcíaAriasToponAst 584-585; 473), o derivadas, incrementadas con un sufijo diminutivo, por ejemplo, y que pueden a su vez constituir el núcleo de nuevas estructuras complejas (*Viŕlarechu*, *Vilarello*, *Villarín*, etc.). De este último *-Villarín-*, con las variantes de expresión propias de las diferentes áreas dialectales, tenemos las siguientes denominaciones asturianas, todas ellas con un final en *-ín*: *Villarín* (Llaviana, Llv; Carreño, Cñ; Uviéu, Uv; El Franco, Ef; Tapia, Tp), *Villarín* (Llena, Ll; Somiedu, Sm; Cangas del Narcea, Cn; Valdés, Vd), *Vilarín* (Castropol, Cs; Ibias, Cs), *Vilarín de Piorno* y *Vilarín de Tresmonte* (Samartín d’Ozcos, So)<sup>1</sup>.

<sup>1</sup> Vid. GarcíaAriasToponAst 584-585; NomenclátorAst; DicGeogrAst 1017-1123.

Topónimos similares en cuanto a la expresión son *Villeirín* (Salas, Sl; Cuideiru, Ce), *Villeirín* (Cangas del Narcea, Cn), *Villeirín del Monte* (Tinéu, Ti) o *Villeirín del Ríu* (Tinéu, Ti), todos ellos propios de las variantes occidentales del asturiano, como pone de manifiesto la presencia del diptongo decreciente *ei*. Y aquí el punto de partida es el continuador del lat. *VILLA* sust. f. ‘granja, casa de campo’ (a partir de Catón, Gaffiot 1676) + el nombre de un posesor en genitivo, que podría ser un supuesto \**AIRĪNUS* o \**EIRĪNUS*, formaciones diminutivas a partir de *ARIUS* o *ERIUS*, registrados en *SolinCognomina* 21;74 (GarcíaAriasToponAst 507). El propio García Arias puntualiza en la nota 338 que «*Erino* se documenta en el siglo X en Cataluña», citando el RAC p. 269 y, lo que me interesa destacar más para mi propósito ahora, que «alguno de los topónimos del tipo *Villarín*, *Villárín* pueden encontrar explicación aquí, aunque otros resulten, evidentemente, diminutivos de *villar*, *villár*».

En relación con la propuesta de García Arias para *Villeirín* hay que añadir que en nuestra documentación medieval aparece con frecuencia, especialmente en la Alta Edad Media y en la parte sur del dominio lingüístico, al igual que en gallego (Boullón Agrelo 1999, 202-204), el NP m. *Ero*, de origen germánico, concretamente del gót. \**HAIRUS* ‘espada’ (HispGotNb 77.9b), y lo hace como nombre único, en primera posición de la cadena onomástica seguido de un patronímico o en función patronímica ocupando la segunda posición tras un nombre personal. Junto a la declinación *Ero*, *-ōne* este NP admitiría otra en *-us* (HispGotNb 77.9a), que explicaría los patronímicos en *-iz/-ez*. Cito solo algunos, muy pocos, ejemplos ilustrativos:

*Ero* Diaconus filius Munnio ts. a.945 CDSahagún 1,132<sup>2</sup>

*Ero* Valdini cf. a.925 DocObispadoAstorga 275

*Ero* Monniz a.953 CDCatedralLeón 2,6

*Ero* Salitiz cf. a.1039 CDSahagún 2,117

*Ero* Guteriz a.1085(1290) TumboMontes 127

*Erus* confessor a.939 DocRamiroIIILeón 631

*Erus* Sisnandi ts. a.905(s.XII) CDCatedralOviedo 1,69

*Erus* Munniz a.970 CDSahagún 1,302

*Erus* Gutierrez cf. a.[1100(s.XII)] CDCatedralOviedo 1,319

Fredenandus *Erez* a.999 CDCatedralLeón 3,108

Ueremudus *Eriz* cf. a.1076(s.XII) CDCatedralOviedo 1,230

<sup>2</sup> Para las fuentes documentales remito a Cano González / García Arias / Torrente Fernández / Viejo Fernández / Villa Basalo / Díaz Suárez y Barcia López 1996; y a la *Bibliographie de sources historiques* del proyecto PatRom (DHAR I/2). Únicamente se incluyen en las Referencias bibliográficas aquellas que no constan en los repertorios citados. La metodología utilizada, así como la terminología, sistema de citas, siglas, etc. es la del Proyecto PatRom (DHAR I/1). La documentación antroponímica está sacada de la base de datos del proyecto PatRom asturiano. Por desgracia, no dispongo de una base de datos del dominio lingüístico para la toponimia.

Ero *Eriz* cf. a.1083(1290) TumboMontes 124  
 Didago *Eriz* [e.a.] a.1129 CartCornellana 30  
 Nunus *Eriz* de Corteguoxa ts. a.1251(or.) DocVillaverdeSandoval 130

Todo ello puede servir de apoyo para una de las posibles interpretaciones propuestas por García Arias.

Y efectivamente, sin negar que se pueda estar ante diminutivos de *villar*, creo que cabe, para *Villarín*, la posibilidad de que al menos en algunos casos se trate, tal y como apunta García Arias, de la construcción *cosa poseída (villa) + el nombre del posesor* (NP) en genitivo, construcción muy frecuente en la toponimia de nuestro dominio lingüístico. Esta es la hipótesis de la que parto.

## 2. ANÁLISIS DE LOS DATOS

Para el análisis interesa sobre todo la documentación medieval porque sabido es que la vocal velar final del continuador de *-ĪNUM* suele conservarse en la grafía («-ino»), aunque hoy sea general la expresión *-ín* en asturiano, sin olvidar que la conservación gráfica medieval de dicha vocal no quiere decir que se correspondiera con una realización oral. Si esta vocal final se conservara en la lengua hablada sería prácticamente imposible que en un sufijo tan productivo como este se hubiera generalizado con posterioridad a la Edad Media su apócope. Además, hay otros indicios que apuntan en la misma dirección porque, aunque poco frecuentes, sí se constatan ejemplos aislados de esta pérdida (*sarrazin* a partir de s. XIII (or.) DELLA 6,73, *camyn* a partir de a.1346 DELLA 2,139, *çelemín* a partir de a.1316 DELLA 2,341, etc.).

A ello hay que añadir que la grafía medieval «-ion» que encontramos en una serie de palabras sería prueba indirecta de la apócope de la vocal átona final en la lengua hablada y de que el escriba, con esta anteposición de la «o» a la nasal, por ser poco habilidoso con el modelo de la norma escritural o por otras razones, no haría más que reflejar en la escritura un fenómeno que muy probablemente era general en el registro oral:

*vallion* documentado a partir de a.1132, DELLA 6,612 (y como NL en 1222: Petrus Fernandiz de *Vallion* cf. [Uviéu] CDStPelayoOviedo 1,121); *camión*, a partir de a.1241, DELLA 2,139; *meryon*, a partir de a.1241, DELLA 4,734-5; *sobrion*, a partir de a.1244, y como SN a partir de a.1262, Johan *sobrion* capellan de Sancta Maria de Mollano a.1262(or.), DELLA 6,178-9; *vezion*, a partir de a.1274, DELLA 6,639; *cantarion* (adj. ‘amigo de cantar; que le gusta mucho cantar’), documentado como sobrenombre a partir de a.1239, Garcia Alvariz *Cantarion* a.1239(or.), DELLA 2,178; *monaçion/monazion* (‘monaguillo’, DELLA 4,798-799 s. v. *molaçin*), y como SN a partir de a.1234: Iohannes *Monazion* cf. [Uviéu] a.1234(or.) DocAsturies 5,86.

Otros registros en cadenas onomásticas son (solo aporto algunos ejemplos con las documentaciones más antiguas):

delante casas de Petrus Iohannes *Calention* [Uviéu] a.1225(or.) CDStPelayoOviedo 1,123<sup>3</sup>  
 don *Iohanion* a.1220(or.) CDStVicenteOviedo 2,104<sup>4</sup>  
*Alfonsion* Giraldez a.1235(or.) DocAsturies 6,68<sup>5</sup>  
*Martion* Gonzaluz [Uviéu] a.1235(or.) DocAsturies 6,60<sup>6</sup>  
 Roderico *Manion* cf. a.1212(1715) TumboCastañeda 164<sup>7</sup>  
*Monion* Gonzalviz a.1228(or.) CDStVicenteOviedo 2,181<sup>8</sup>  
 Iohanne *Montesion* cf. [Uviéu] a.1233(or.) DocAsturies 4,155<sup>9</sup>  
*Pinnerion* Canonicus [Uviéu] a.1208(or.) CDStVicenteOviedo 2,54<sup>10</sup>  
 Iohan *Polpion* a.1297 DocCatedralUviéu 1,200<sup>11</sup>  
*Pumarion*, documentado solo como topónimo y en función antroponímica en segunda posición de la cadena onomástica tras un NP: Johannes monacus de *Pumarion* [Uviéu] a.1220(or.) CDStPelayoOviedo 1,115; Pedro *Pumarion* a.1294(or.) CDCarrizo 2,232<sup>12</sup>.  
*Serion* (NL < NP SERĪNUS, KajantoCognomina 261; GarcíaAriasToponAst 505): casa de Petro *Serion* [Uviéu] a.1235(or.) DocAsturies 6,71; Gonçalo Ferrandiz e Gutier Suarez su hermano vezinos *de Serion* [Serín] a.1453(or.) CDVegaOviedo 402.

Los ejemplos onomásticos en «-ion», si se admite su carácter de antroponímico, no serían continuadores del genitivo latino del NP correspondiente.

Esta grafía «-ion», relativamente frecuente en los textos medievales, fue interpretada como muestra de una posible vieja nasalización (Pensado 1967, 360-363), si bien como señala García Arias, y creo que con razón, «podría entenderse como nicio de la perda de la -u final de *-inum*» porque «de debese a nasalización ello habría sofitase con otros exemplos y non solo colos d'aniciu en *-inum*, lo que nun s'alvierte» (FueruXulgu xx)<sup>13</sup>. En todo caso, los ejemplos en «-ino» son mucho más frecuentes que los en «-in» / «-ion», como se puede comprobar fácilmente en la documentación de numerosos artículos del DELLA o en los de Viejo Fernández (1998).

<sup>3</sup> Más registros en DELLA 2,97.

<sup>4</sup> Vid. Viejo Fernández (1998, 414-420).

<sup>5</sup> Vid. Viejo Fernández (1998, 280-284).

<sup>6</sup> Vid. Viejo Fernández (1998, 450-452).

<sup>7</sup> Sobrenombre de origen léxico, quizá en relación con *manin* (vid. DELLA 4,594).

<sup>8</sup> En DELLA 4,813-814 se citan pedru *monion* a.1246, don tomas *Monin* a.1246, relacionándolos con el sustantivo *monín*, *-ina* 'neñu, neña', pero la estructura sintáctica de las cadenas onomástica, sobre todo en primera posición y seguido de un patronímico, como es el caso de *Monion* Gonzalviz, hacen pensar más bien en un NP como punto de partida, tal y como supone Viejo Fernández (1998, 467-470).

<sup>9</sup> Sobrenombre de origen léxico, del adj. *montesín*, diminutivo de *montés* (DELLA 4,819).

<sup>10</sup> Para el posible étimo de este NP vid. DELLA 5,391 y Viejo Fernández (1998, 558).

<sup>11</sup> Sobrenombre de origen léxico, sobre el diminutivo del sustantivo *pulpu* 'pulpo' (DELLA 5,581).

<sup>12</sup> Aquí podríamos estar ante un diminutivo de *pumar* 'manzano', aunque cabe la posibilidad de que se trate de un antropónimo formado desde \*POMARĪNUS < POMARIUS (KajantoCognomina 321), POMERIUS (KajantoCognomina 364) + -ĪNUM (GarcíaAriasToponAst 265).

<sup>13</sup> Vid. también Pérez Toral (2014, 365-366).

Frente a lo que sucede con la vocal velar final, la vocal palatal en esta misma posición desaparece frecuentemente en los textos medievales, sobre todo detrás de determinadas consonantes, al igual que sigue sucediendo hoy. Por tanto, si partiéramos del genitivo de un NP m., habitualmente de la segunda declinación, la *-i* del genitivo latino tras *-n* estaría representada, en las grafías medievales, bien por una vocal palatal sobre todo en contextos latinos o latinizados, o bien por *-Ø*, al igual que en la actualidad<sup>14</sup>.

### 2.1. Documentación medieval en función antroponímica

La documentación medieval de la que dispongo es la siguiente:

- a) Formando parte de una cadena onomástica, en segunda posición detrás de un NP:

Petri *Villarini*<sup>15</sup> a.1182(or.) [valle Andrino] DocVillaverdeSandoval 60  
 Petro *Villarín*<sup>16</sup> a.1210(or.) [valle Andrino] DocVillaverdeSandoval 96  
 presente... monje Pedro *Villarín* [Espinareda] a.1294 StaaffDialLéonais 169

Habría que añadir que en DíezApellidos 68 se explica *Villarín* (Pedro *Villarín* a.1283 St.) como continuador del genitivo del NP lat. *VILLARĪNUS*; sin embargo, no he podido localizar esta referencia en la documentación editada por Staaff a la que se refiere la abreviatura «St.», aunque sí está el registro del a.1294 citado anteriormente, por lo que cabe suponer que la discordancia se deba simplemente a una errata de fecha y página de Díez Melcón. Tampoco he podido constatar la existencia de un NP \**Villarínus* en latín (Ø Forcellini, Ø KajantoCognomina, Ø SolinCognomina, Ø SolinNPSklaven, Ø PielNPoss).

- b) En tercera posición de la cadena onomástica, tras un NP + patronímico, y precedido de la preposición *de*:

Johan Miguelliez *de Villarino* a.1276(1290) TumboMontes 477  
 Joan Miguelliez fiyo de Miguel Martinez *de Vilarino* a.1290(or.) TumboMontes 635  
 Menen Alvariz *de Villarino* [Grau] a.1344(or.) CDStPelayoOviedo 2,208

<sup>14</sup> Para la solución *-in* en la onomástica asturiana (antroponimia y toponimia), continuadora del genitivo de un NP m. de la segunda declinación en *-ĪNUS*, *vid.* Cano González (2017, 119-142) y CanoOnomRom 514-533.

<sup>15</sup> Dado el contexto en el que aparece no sería descabellado pensar en un \**Petrus Villarini*: «Ego Sanctia Iohannes et filii mei Iohannes Petri, Petrus Petri et Domenga Petri et Stephania Petri, et nepotus meus Laurencius et Sanctia Petri, damus quartam partem quam habemus in Valle Olendrino [...], pro remedio animarum nostrarum et pro anime patris nostri, *Petri Villarini*».

<sup>16</sup> «Ego dompna Stephania tibi Magreo Iohanni facio cartulam vendicionis de quanta hereditate pertinet ad me de patre meo Petro *Villarín* et debeo habere in Valle Andrino».

En estas secuencias no siempre es fácil discernir la función antroponímica del topónimo y, en todo caso, se trataría de un diminutivo de *villar* sust.m. por las razones antes aducidas.

## 2.2. Documentación histórica del topónimo

La documentación del topónimo que he podido reunir del dominio lingüístico es la siguiente:

alia terra qui est in *Uillarino* iuxta illum fornium antiquum a.952 DocArdón 215  
 locum predictum de *Uillarino*, de termino de *Uillarino* a.954 DocArdón 233  
 In alio loco in *Villarino* terras et vinea optima a.973 CDSahagún 1,321  
 In Tabolado de *Villarino* [...] per illas fontes de *Villarino* a.1010-1232(s.XIII)  
 [Tinéu] GarcíaLealRegCorias 174  
 ad illas cruces de *Villarino* [...] per illo aquauecio de *Villarino* a.1010-1232(s.XIII)  
 [Tinéu] GarcíaLealRegCorias 175  
*Villarino* [et] Posada fuerunt comitisse Ildoncie [Cangas del Narcea] a.1022(s.XIII)  
 GarcíaLealRegCorias 70  
 Fonte Sicca usque in terminum de *Villarino* [Cangas del Narcea] a.1099;a.1104(s.  
 XIII) GarcíaLealRegCorias 73;74; in *Villarino* a.1202(s.XIII) [Cibea, Cangas del  
 Narcea] GarcíaLealRegCorias 78  
 Per *Villarino* a.1102(s.XIII) [Tinéu] GarcíaLealRegCorias 115  
 in *Uillarino* a.1082 CDCatedralOviedo 1,250  
 Aliam uilla quam uocitant *Uillarino*, secus flumen Sile, similiter a.1082 LTesta-  
 mentorumOviedo 635 nº63  
 in uilla que uocatur *Uillarino* a.1237 TumboCastañeda 201  
 en Lugar nomrado ala peral de *Villarín* [Espinareda] a.1283 StaaffDialLéonais165  
 (= en lugar nomrado a la peral de *Villarín* DocStAndrésEspinareda 43)  
 E (otrossi iugeyrías?) en *Villarín* del estoino que es el terçio de la dicha villa de  
 Villarín a.1375 DocStAndrésEspinareda 160  
 los prestamos de Fontecha y *Villarín* a.1377 CDCatedralLeónActasCapitulares  
 1,72 *Villarín* a.1381;1393 CDCatedralLeónActasCapitulares 1,185;243  
 in Villanueva de Simon Sanchez ecclesia, necnon in *Villarín* a.1450; a.1451  
 CDCatedralAstorga 3,492;500,504  
 el termino de *Villarín*<sup>17</sup>, reguera de *Villarín* a.1493 CDCorniana 419. Se trata del  
*Villeirín* de Salas, hoy en la parroquia de Llinares, pero en la Edad Media integrado  
 en la de Camuño.

En la documentación de CDVillanuevaOscos 1, en la parte más occidental de Asturias y que abarca los siglos XII y XIII, alternan las expresiones en «-ino» y en «-in»:

<sup>17</sup> «un termino de heredad que jaz en la dicha feligresía de Santa María de Camunno, que dizen el término de *Villarín*, [...] el qual jaz dentro de estos términos: [...] e reguera de *Villarín*».

[per] lagonam de *Vilarinum* a.1156 [Balmonte, Castropol] CDVillanuevaOscos 1,50  
 quam habeo et habere debeo in *Villarino* a.1252 CDVillanuevaOscos 1,162  
 ... habeo et habere debeo in villa de Sancto Mumete et in *Villarino* ... predictam  
 hereditatem de *Villarino* a.1252 CDVillanuevaOscos 1,165  
 y en *Vilarin* de Penallana a.1264 CDVillanuevaOscos 1,203  
 daquela nossa heredade das Murolas et de *Vilarim* [Tol, Castropol] a.1268 CDVi-  
 llanuevaOscos 1,233  
 logar das Morolas et de *Vilarin* a.1272 [As Murolas, Balmonte, Castropol] CDVi-  
 llanuevaOscos 1,252

En la correspondiente a los siglos XIV y XV (a.1301 a 1500) de esta misma colección documental (CDVillanuevaOscos 2) prácticamente todos los ejemplos son del tipo *Vilarin* y muy esporádicamente se constata como *Villarín* (rio de *Villarín* a.1309 p.54), y solo en un caso como *Vilarino* (segunda mitad del XV) y alternando con *Vilarin* en el mismo documento, páginas 475-476. Lo mismo sucede en las escasas cadenas onomásticas en las que se encuentra: *Diego Perez de Villarín de Çima* a.1397, p.312; todo el ganado que yo tengo en Vilarin con *Martin de Vilarin* a.1399, p.320; *Juan Afonso de Vilarin de Castelo* a.1412, p.373; *Afonso de Bilarin* fillo de Diego d'Allariz a.1434 p.427.

Hay que recordar que, tal y como se señala en el apartado §1., las formas actuales del topónimo, con las variantes diatópicas que correspondan son, en Asturias, sin excepción en *-ín*.<sup>18</sup>

### 2.3. *Villarín* como apellido<sup>19</sup>

Curiosamente, como apellido está mucho mejor representado en Asturias *Villarino*, con expresión castellanizada, que *Villarín*. Así, *Villarino*, que se localiza

<sup>18</sup> En Galicia, en la base de datos de CODOLGA, se documenta un ejemplo del NL *Villarín* a mediados del siglo XII (facimus kartam de nostra hereditate, que vocatur *Villarín* a.1163 DomínguezCasal, MeiraCD 28). Y en función antroponímica otro del siglo XIII con expresión *Villarínus* tras un nombre personal ([...] presentes fuerunt: Petrus Petri petrarius, Petrus *Villarínus* presbiter a.1238 RomaniOseiraCD 1,431). Asimismo hay un registro de *Uilarin*, en tercera posición precedido de la preposición *de* ([...] Lazari, naturalis d'Aluarin, filius quondam Marine Pelagii *de Uilarin* a.1322 Justo,StiagoAHUS 43). Los ejemplos son mucho más frecuentes en «-ino», casi en su totalidad como topónimos, aunque aparecen también algunos en cadenas onomásticas precedidos de la preposición *de*. Ciertamente hay también un par de registros de *Vilarino/Vilaríño* en segunda posición de la cadena onomástica tras un nombre personal: clericus dicti archidiaconi, J. Canpelos, J. *Vilarino*, [...] a.1259 Duro,OurenseCatCD 1,341; Johanis *Vilaríño* a.1317 LópezCarreira,OurenseCatCD 125, que podrían estar documentando el uso del topónimo yuxtapuesto al nombre personal.

<sup>19</sup> La distribución por provincias de los apellidos en España que utilizo es la del INE, padrón de 1 de enero de 2021. Las cifras que doy corresponden a la suma del primero y del segundo apellido por lugar de nacimiento. Debe tenerse en cuenta que el INE solo ofrece datos de los apellidos cuya frecuencia es igual o superior a 5 para el total de España y por provincia. Para la distribución por concejos en Asturias utilizo los datos de SADEI, padrón municipal de habitantes de 2020; de ahí el desajuste entre

en una buena parte de España, especialmente en la mitad occidental (ESP:3216/Ourense:654, Lugo:407, A Coruña:122; Zamora:239, Badajoz:203, Sevilla:110, Cáceres:106, INE 2021) ofrece una frecuencia de 68 en Asturias (INE 2021) con la siguiente distribución: AST:55/Uviéu:12, Xixón:10, Avilés:9, A Veiga:9 (SADEI 2020). Es difícil establecer en este caso el posible o los posibles epónimos porque Uviéu, Xixón y Avilés son núcleos de atracción de población, aunque en Uviéu o en Carreño, muy próximo a Xixón y a Avilés, se localiza un topónimo *Villarín* que pudo ser el centro de expansión del apellido. Para los registros de A Veiga, en la parte más occidental de Asturias, pudo actuar como epónimo el *Villarín* de El Franco o de Tapia, sin olvidar la presencia de *Vilarín* en Castropol.

Frente a esto, *Villarín* tiene una menor presencia en toda España, 986 registros, localizados sobre todo en la mitad suroccidental (ESP:986/Sevilla:216, Badajoz:87, Cádiz:44, Toledo:27 [...]). Los 22 de Galicia se localizan en Lugo y a Asturias corresponden 29, INE 2021). Según SADEI 2020, los apellidos asturianos se concentran en Mieres, que es también zona de atracción (AST:26/Mieres:14), aunque el epónimo pudo ser uno de los topónimos más cercanos (Llaviana, Ljena o Uviéu).

De apellidos con expresión similar, *Vilarín* se localiza fundamentalmente en Galicia (ESP:114/GAL:86/Lugo:80) y no presenta resultados en Asturias. *Vilarino* sólo ofrece un total de 32 en España, sin distribución geográfica. De *Villariño* (ESP:156/GAL:21/Pontevedra:14; Huelva:30) tampoco hay registros en Asturias. Y finalmente *Vilarino* se localiza sobre todo en Galicia con 5776 registros de un total de 7528, la máxima concentración corresponde a A Coruña con 3913, seguida de Pontevedra (1233) y Lugo (558); en Asturias hay 115 y en León 88. La distribución de *Vilarino* en Asturias es la siguiente, según SADEI 2020: AST:89/Uviéu:28, Avilés:18, Xixón:14, Llangréu:13, Mieres:7. Todos estos concejos son zonas de atracción de población por lo que no se descarta que sea un apellido de origen gallego.

### 3. CONCLUSIONES

Ciertamente las formas toponímicas en «-ino» de la documentación medieval encuentran su explicación a partir de una forma derivada en -ĪNUM del sust.m. *villar*.

Las soluciones en «-ín» plantean más problemas y, aunque las más antiguas que conozco son del siglo XIII, si a ello unimos su presencia en cadenas onomásticas con anterioridad a los registros toponímicos (finales del XII o principios del XIII), en segunda posición y tras un nombre individual como en los ejemplos ya citados (Petri *Villarini* a.1182(or.), Petro *Villarín* a.1210(or.), Pedro *Villarín* a.1294), creo que podemos plantearnos al menos como posibilidad que podamos estar ante el representante de un NP en genitivo. Podría tratarse, como afirma Díez Melcón, de un NP

---

las cifras dadas para Asturias por el INE y por SADEI, pero que, en todo caso, no es significativo. Al igual que el INE, SADEI no da datos de concejos con una frecuencia inferior a 5.

\*VILLARĪNUS, aunque no he podido constatar este antropónimo en latín, por lo que hay que plantearlo como una forma supuesta o bien buscar otra posible explicación.

Esa otra posible explicación puede estar en considerar que el NL *Villarín* es una forma compuesta que responde a la estructura *cosa poseída + nombre del propietario en genitivo*, es decir, *villa* + NP m. El nombre personal podría ser ARIUS (SolinCognomina 21) + -ĪNUS o ARINIUS (SolinCognomina 21). Desde el genitivo ARINII se explica fácilmente la solución *Arín*, bien suponiendo la fusión de las dos íes, y apócope posterior de *-i* tras *n*, o bien con palatalización de -NJ- y posterior despalatalización al quedar en posición final absoluta de palabra por pérdida de la vocal átona final palatal. Téngase en cuenta que *Arius* está documentado en Cataluña en la segunda mitad del siglo X (a.959, a.971, a.979, a.981, a.996 y a.999 RAC p.125), que en *VivesInscrLatinas* se registra *Arius Proculus* (129 n.º 1107) y M. *Ari Manl.* (513 n.º 5599); en *InscrRomAsturias* 180 n.º 60c, *Arus Vi(nici)* [s.1-5]; y en *InscrRomLeón* 240 n.º 318, *Arus Ablecaeni* [tribu zoela] a.152. No es infrecuente, por otra parte, la derivación antropónica, en latín y en nuestra Alta Edad Media, mediante sufijos diminutivos, normalmente afectivos, como -ELLUS, \*-ĪTTUS o -ĪNUS, por lo que una formación del tipo \*Arīnus (< ARIUS o ARUS + -ĪNUS) sería, en teoría, totalmente válida.

La motivación del topónimo es evidente en cualquiera de los supuestos señalados, aunque resulta menos clara en su función antropónica, en secuencias bimembres ocupando la segunda posición precedido de un nombre individual (*Petro Villarín* a.1210). Aquí lo esperable sería un patronímico, el genitivo por ejemplo del supuesto NP \**Villarīnus*. La yuxtaposición sin más del NL al NP no es frecuente. Lo habitual es que en estos casos el NL vaya precedido de la preposición *de*, aunque ciertamente hay algunos casos de alternancia de estructuras del tipo NP + NL y NP + *de* + NL. Así, por ejemplo, *Iohannes Biedes* a.1228 CDStVicenteOviedo 2,184 y *Iohannes de Biedes* en el mismo documento (Viejo Fernández 1998, 139). Pueden verse otros ejemplos de topónimos en segunda posición con pérdida de la preposición *de* en Viejo Fernández (1998, 138-139) y DíezApellidos 239. Para la metodología de los antropónimos de origen toponímico remito a Cano/Kremer (2001, § 2.2.3.5) y Buchi (1998).

A favor de la estructura VĪLLA + NP en genitivo está el hecho de que, además de ser una construcción muy productiva en nuestro dominio lingüístico, tenemos otros topónimos de forma fónica muy similar que responden a la misma estructura. A los ya citados *Villeirín* (Sl, Ce), *Villeirín* (Cn), *Villeirín del Monte* (Ti), *Villeirín del Riu* (Ti), se puede añadir el tipo *Villarrín*, documentado en la parte sur del dominio lingüístico (*Villarrín* del Páramo en León y *Villarrín* de Campos en Zamora) y que fue explicado como VĪLLA + el genitivo del NP m. REGĪNUS (KajantoCognomina 316; García Martínez 1992, 323; Riesco Chueca 2018, 556)<sup>20</sup>.

<sup>20</sup> En Riesco Chueca (2018, 556) pueden verse varios ejemplos medievales de Villarrín de Campos (*Uilla Regini* a.1038, *Uilla Regi* a.1084, *Uilla Rein* a.1104, *Uilla Rein* a.1163, *Uillarrin* a.1289,

En definitiva, aun cuando partamos de la premisa de que en la mayor parte de los casos el topónimo *Villarrín* remonte a un diminutivo de *villar*, creo que no es descabellado pensar, al menos para algunos de ellos, en una formación deantroponímica, bien a partir de un NP \*VILLARĪNUS en genitivo, bien desde estructuras complejas del tipo *villa* + el nombre del poseedor en genitivo. Seguramente nuevas investigaciones y un mejor conocimiento de la documentación medieval arrojarán luz, en uno u otro sentido, sobre la cuestión que planteo<sup>21</sup>.

#### Referencias BIBLIOGRÁFICAS

- BOULLÓN AGRELO, Ana Isabel (1999): *Antroponimia medieval galega (ss. VIII-XII)*, Tübingen, Max Niemeyer Verlag.
- BUCHI, Eva (1998): «Los antropónimos de origen toponímico: reflexiones metodológicas a partir de ejemplos del dominio lingüístico asturiano», en Ana M.<sup>a</sup> Cano González y Susana Villa Basalo, eds., *Dictionnaire historique des noms de famille romans. Actas del IX Coloquio (Uviéu/Oviedo, 26-29 de octubre 1995)*, 1-33, Tübingen, Max Niemeyer Verlag, 1-33 [Patronymica Romanica 11].
- CANO GONZÁLEZ, Ana María (2017): «Algunos antropónimos en *-in* en la onomástica asturiana», en Elena Papa y Daniela Cacia, a cura di, *Di nome e di parole. Studi in onore di Alda Rossebastiano*, Roma, Società Editrice Romana [Quaderni Italiani di RION 8], 119-42. (Y en CanoOnomRom, 513-533).
- CANO GONZÁLEZ, Ana María, GARCÍA ARIAS, Xosé Lluis, TORRENTE FERNÁNDEZ, Isabel, VIEJO FERNÁNDEZ, Julio, VILLA BASALO, Susana, DÍAZ SUÁREZ, Loreto y BARCIA LÓPEZ, Ramiro José (1996): *Repertorio bibliográfico de fuentes documentales del dominio lingüístico asturiano-leonés en la Edad Media*, Uviéu, Principáu d'Asturies.
- CANO GONZÁLEZ, Ana María y KREMER, Dieter (2001): «Eigenamen / Estudio de los nombres propios», en Gunter Holtus / Michael Metzeltin / Christian Schmitt, eds., *Lexicon der Romanistischen Linguistik (LRL)*, I,1. *Geschichte des Faches Romanistik Methodologie (Das Sprachsystem) / Histoire de la philologie romane. Méthodologie (Langue et système)*, Tübingen, Max Niemeyer Verlag, 868-899. (Y en CanoOnomRom, 117-161).
- CanoOnomRom = CANO GONZÁLEZ, Ana María (2021): *Llingua, tierra, nomes... Estudios d'Onomástica Románica (1987-2017)*, Uviéu, Academia de la Llingua Asturiana [Edición coordinada por Claudia Elena Menéndez Fernández y Pilar Fidalgo Pravia].

*Villarrín* a.1356, Herrando de *Villaryn* a.1501...) y de Villarrín del Páramo (*Villa Regini* a.1017, *Uilla Regis* a.1078). Otras documentaciones de *Villarrín* son las siguientes: ennas igrisias de San Pedro [et] de *Villarrin* [...] ela igrisia de *Uillarrin* a.1247(or.) CDCarrizo 1,262, en referencia a Villarrín del Páramo (León) o a Villarrín de Campos (Zamora) (CDCarrizo 2,328); *patrimonium* ecclesiarum de Pelay Garcia: de Sancto Petro, de Palacios et de *Villarrin* quod est forum in istis ecclesiis a.[1295] CDCatedralLeón 9,461; en *Villarrin* a.1674 CDCatedralLeón 15,454.

<sup>21</sup> Los tres ejemplos gallegos citados en la nota 18 (*Villarrin*, *Uilarrin* y *Villarinus*) plantean las mismas dudas que las que acabamos de exponer para nuestro dominio lingüístico y podrían tener la misma explicación.

- CDVillanuevaOscos 1 = ÁLVAREZ CASTRILLÓN, José A. (2011): *Colección Diplomática del Monasterio de Santa María de Villanueva de Oscos (1139-1300)*, Oviedo, Real Instituto de Estudios Asturianos.
- CDVillanuevaOscos 2 = ÁLVAREZ CASTRILLÓN, José A. (2022): *Colección Diplomática del Monasterio de Santa María de Villanueva de Oscos II – (1301-1500)*, Oviedo, Real Instituto de Estudios Asturianos.
- CODOLGA = *Corpus Documentale Latinum Gallaeciae* <corpus.cirp.es/codolga> [10/02/2023].
- DELLA = GARCÍA ARIAS, Xosé Lluís (2017-2021): *Diccionariu Etimolóxicu de la Llingua Asturiana (DELLA)*, 7 vols., Uviéu, Universidá d'Uviéu / Academia de la Llingua Asturiana.
- DHAR I/1 = CANO GONZÁLEZ, Ana María / GERMAIN, Jean / KREMER, Dieter, eds. (2007): *Dictionnaire historique de l'anthroponymie romane. Volume I/1. Cahier des normes rédactionnelles. Morphologie. Bibliographies*, Tübingen, Niemeyer.
- DHAR I/2 = CANO GONZÁLEZ, Ana María, GERMAIN, Jean y KREMER, Dieter, eds. (2010): *Dictionnaire historique de l'anthroponymie romane. Volume I/2. Bibliographie des sources historiques* [coordonné par Claudia Maas-Chauveau], Berlin/New York, De Gruyter.
- DicGeogrAst = RODRÍGUEZ MUÑOZ, Javier, dir. (2000): *Diccionario Geográfico de Asturias. Ciudades, Villas y Pueblos*, Oviedo, Editorial Prensa Asturiana S.A. / La Nueva España.
- DíezApellidos = DÍEZ MELCÓN, R. P. Gonzalo (1957): *Apellidos castellano-leoneses (siglos IX-XIII, ambos inclusive)*, Granada, Universidad de Granada.
- Forcellini = FORCELLINI, Egidio (1965<sup>2</sup>) [1864-1926<sup>4</sup>, 1940<sup>1</sup>]: *Lexicon totius latinitatis*, 6 vol., Padova, Forni [Segunda reimpresión de la 4.ª ed.; *Onomasticon*, t. V-VI].
- Gaffiot = GAFFIOT, Félix (1934): *Dictionnaire illustré latin-français*, Paris, Hachette.
- GarcíaAriasToponAst = GARCÍA ARIAS, Xosé Lluís (2005): *Toponimia asturiana. El porqué de los nombres de nuestros pueblos*, Oviedo, Editorial Prensa Asturiana / La Nueva España.
- GARCÍA MARTÍNEZ, Javier (1992): *El significado de los pueblos de León*, León, G.C. León.
- GarcíaLealRegCorias = GARCÍA LEAL, Alfonso (2000): *El Registro de Corias*, Oviedo, Real Instituto de Estudios Asturianos.
- HispGotNb = PIEL, Joseph M. y KREMER, Dieter (1976): *Hispano-gotisches Namenbuch*, Heidelberg, Carl Winter-Universitätsverlag.
- INE = *Instituto Nacional de Estadística* <http://www.ine.es> [10/02/2023].
- KajantoCognomina = KAJANTO, Iiro (1982): *The latin cognomina*, Roma, Giorgio Bretschneider Editore [Reimpresión de la edición de Helsinki, 1965].
- NomenclátorAst = Academia de la Llingua Asturiana (2000): *Nomes de conceyos, parroquies, pueblos y llugares del Principáu d'Asturies*, Uviéu, Academia de la Llingua Asturiana.
- PENSADO, José Luis (1967): «El elemento galaico en la Lengua medieval asturiana», *Symposium sobre Cultura Asturiana de la Alta Edad Media*, Oviedo, 355-364; y en José Luis Pensado (1999): *Estudios Asturianos*, Uviéu, Academia de la Llingua Asturiana, 195-202.
- PÉREZ TORAL, Marta (2014): «Poligrafías medievales extrañas: cuando *camín(o)* se hace *camión*», *Verba* 41, 365-376.
- PielNPoss = PIEL, Joseph M. (1948): *Nomes de «possessores» latino-cristãos na toponimia asturo-galego-portuguesa*, Coimbra [Tirada aparte de *Biblos* 23, 143-202; 283-407].

- RIESCO CHUECA, Pascual (2018): *Toponimia de la provincia de Zamora. Panorámica documental comparativa y descriptiva*, León.
- SADEI = *Sociedad Asturiana de Estudios Económicos e Industriales* <<http://www.sadei.es/datos/sad/antroponimia/apellidos.html>> [10/02/2023].
- VIEJO FERNÁNDEZ, Julio (1998): *La onomástica asturiana bajo-medieval. Nombres de persona y procedimientos denominativos en Asturias de los siglos XIII al XV*, Tübingen, Max Niemeyer Verlag.
- VivesInscrLatinas = VIVES, José (1971-1972): *Inscripciones latinas de la España romana. Antología de 6.800 textos*, 2 vols., Barcelona, Universidad de Barcelona-Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- SolinCognomina = SOLIN, Heikki y SALOMIES, Olli (1994<sup>2</sup> [1988]): *Repertorium nominum gentilium et cognominum Latinorum*, Hildesheim/Zürich/New York, Olms-Weidmann.
- SolinNPSklaven = SOLIN, Heikki (1996): *Die stadtrömischen Sklavennamen. Ein Namenbuch*, 3 vols., Stuttgart, Steiner Verlag.

## ALGUNAS NOTAS DE NUESTRA HISTORIA LINGÜÍSTICA

XOSÉ LLUIS GARCÍA ARIAS  
*Academia de la Llingua Asturiana*

**1** LOS RESPONSABLES de la moderna edición de la *Colección Documental del Monasterio de San Pedro de Eslonza I (912-1300)*, ofrecida en 2007 en el n.º 120 de la «Colección de Fuentes y Estudios de Historia Leonesa», José Manuel Ruíz Asencio e Irene Ruíz Albi, nos advierten en la introducción del volumen:

queremos llamar la atención sobre la existencia de un lote importante de documentos del priorato de Santa María de Algadefe del siglo XIII porque están escritos en un dialecto que entendemos asturiano, en todo diferente al que aparece usado en los otros documentos coetáneos de la Colección (subrayado nuestro). Esta singularidad hay que entenderla como una herencia de la temprana repoblación de las riberas del Esla por asturianos... (SPE, pp. 30-31).

Parece que estos autores quieren sugerir, si entendemos bien, que esa diferencia lingüística que dicen encontrar en la citada colección podría guardar relación con las particularidades lingüísticas de tipo asturiano debidas a la repoblación medieval. En principio confesamos que la presencia de repobladores asturianos en una zona del Esla sí podría ser responsable de determinadas aportaciones lingüísticas pero, si se quiere ser convincente siguiendo ese camino, parece que deberían señalarse con precisión qué rasgos lingüísticos individualizan de tal manera estos documentos frente a los del resto de la colección que se ofrece. En todo caso debería puntualizarse si esas pretendidas diferencias se deben a variantes diatópicas que puedan encontrarse, simultáneamente o no, también en otras partes del dominio lingüístico ástur (tanto en Asturias como en León), o bien si han de atribuirse simplemente a niveles diferenciados de un pretendido modelo de lengua que va desechando determinados usos en beneficio de fenómenos

triumfantes en otras partes y que, tenidos por innovadores, parecen ofrecer un modelo particular. Que algunos de los rasgos observables en los textos de Santa María de Algadefe sean debidos al influjo asturiano parece razonable<sup>1</sup>. Que estos repobladores asentados en las tierras ribereñas del Esla (a las que quizá debamos añadir otras más al sur, en torno a Benavente) provengan de la inmediata Asturias central, resulta creíble y más al aparecer, según testimonian los documentos, en expresa vinculación con la diócesis ovetense. En este sentido es cierto que en algunos de sus rasgos podrían diferir dialectalmente no sólo de los que habitaban las tierras de la diócesis astorgana y leonesa sino también de los de otras zonas asturianas. Así, resulta evidente que en nuestra Edad Media se puedan notar divergencias en los escritos generados en puntos más o menos distantes del mismo dominio lingüístico dado que la uniformidad dialectal es más un *desideratum* que una realidad gráfica. Pero no sólo esto, es muy posible que la mayor o menor divergencia merezca muy distintas apreciaciones desde la perspectiva de un paleógrafo y de un lingüista siendo la consecuencia que lo que puede resultar una marcada diferencia para el primero parezca irrelevante al segundo y viceversa. Es por esto por lo que se haría necesaria una enumeración concisa de los fenómenos comparados para que nuestra apreciación pueda superar el mero impresionismo.

2. Fijémonos, a título de ejemplo, en lo que podría parecer ingenuamente una particularidad lingüística del uso del artículo antepuesto a un topónimo citado en Santa María de Algadefe por si puede servir de algún punto útil en una comparación.

a)

Teniente ela Mota [SPE a. 1251 p. 463]

Teniente la Mota [SPE a. 1252 p. 468]

Tenente la Mota [SPE a. 1260 p. 475]

b)

Tenente ipsa Mota [SPE a. 1231, p. 443]

Tenente ipsa Mota [SP. a. 1232, p. 446]

Teniendo Valencia ya essa Mota [SPE 1243, p.454]

Tenente essa Mota [SPE a. 1260, p. 476]

Tenente essa Mota [SPE a. 1260, p. 477]

Tenente essa Mota [SPE a. 1260 p. 478]

Tenente essa Mota [SPE a. 1260 p. 480]

Tenente essa Mota [SPE a. 1260 p. 481]

<sup>1</sup> En un trabajo nuestro anterior nos hemos preocupado de hacer ver qué topónimos asturianos estaban en relación con las referencias geográficas que encontrábamos en la citada *Colección Documental de San Pedro de Eslonza*. Según nuestra observación la mayoría de los lugares asturianos citados estaban situados al sur de la Cuenca del Nalón, especialmente en los *conceyos* de Llangréu, Samartín del Rei Aurelio, Llaviania, Sobrescobiu, Casu y otros más al norte como Piloña o Villaviciosa, cfr. García Arias (2012), que se encuentran en parte de lo que hoy llamamos asturiano central (cfr. mapa fig. 32 de nuestra GHILA).

De este modo podríamos cuestionarnos si el uso simultáneo del artículo continuador del lat. ILLAM/IPSAM es un rasgo propio de los repobladores asturianos en el Esla como podrían sugerir las muestras que anteceden. Parece ambicioso querer simplificarlo así pues en nuestra *Gramática histórica de la lengua asturiana* (GHLA &5.4), dábamos cuenta de una serie de aspectos diacrónicos relativos al artículo con ejemplos de otras zonas del dominio. Posteriormente (GHLA &7) nos deteníamos hablando de algunas particularidades, como de su palatalización (GHLA &7.2), documentación (&7,3) y orígenes (GHLA &7.4; &7.5). Finalmente nos deteníamos sobre la particularidad de que también había testimonios claros de convivencia de artículos logrados no sólo sobre formaciones del acusativo lat. ILLUM, ILLAM, ILLUD sino sobre los continuadores del lat. IPSUM, IPSAM, IPSUD (GHLA &7.5). Parece indudable que lo que resultaría prudente con datos de este tipo sería admitir la presencia, en documentos referentes a León, de igualación de estos posibles artículos como fenómeno que también se daba en Asturias, donde quizá haya pervivido durante más tiempo, pero que, sin duda, acabó por desaparecer con el triunfo de los continuadores de ILLUM, ILLAM, ILLUD.

3. La referencia a la *sede* episcopal ovetense viene testimoniada reiteradas veces en esos documentos con una fórmula como la que manifiestan los que siguen:

in sede Ouetensi [SPE a- 1231, p. 443]

enna see de Ouiedo [SPE a. 1260 p. 476]

enna see de Ouiedo [SPE a. 1260, p. 478]

enna see de Ouiedo [SPE 1260, p. 480]

ena se de Ouiedo [SPE a. 1243, p. 454]

ena sia d'Ouiedo [SPE a. 1252, p. 469]

4. A ello sumemos otro fenómeno de gran transcendencia como es que en León, mucho antes y con mayor efectividad que en Asturias, asistiéramos, ya en la Edad Media, a un avance expansivo muy notable de otro idioma próximo, el castellano, que, favorecido por múltiples circunstancias (entre ellas la del *continuum* dialectal próximo entre el oriente de León y el occidente castellano y la preponderancia política de Castilla sobre León), va a ir ganando terreno al sustituir fácilmente lo que encuentra de distinto. Eso, lógicamente, también puede conducir a que el analista documental se sienta, a veces, desorientado y confunda interacciones dialectales con influjos debidos a la expansión de dominios. Un ejemplo ilustrativo entre otros muchos podemos leerlo en un documento de 1252 donde se repite la combinación pronominal *dativo + acusativo* en la 3.<sup>a</sup> persona:

que **le lo** rogue que lo recibisse de parte del rrey e otorguel**lelo** ante e otorgelo e octorg**ello** todo el convento e otorgelo ela abbadessa (ODueñas-II a. 1252, p. 387).

5. Otra muestra ilustrativa en este sentido nos viene ofrecida en la *Colección Documental del Monasterio de San Miguel de Escalada (940-1605)*, leída por Vicente García Lobo<sup>2</sup>. El texto que ofrece este autor incluye una nota de finales del s. XIII en la p. 415 de la lectura moderna:

Este es el traslado sacado en romance uulgar de una carta partida por A,B,C de llatín escripta en pargamino de cuero (...); el tenor del qual tornado del dicho llatín en romance uulgar, todo uerbo por uerbo, es est que se sigue

Pero llama profundamente la atención que lo que dice el texto («romance uulgar») sea entendido en el regesto como «romance castellano» pese a que el texto medieval no sólo dice otra cosa sino que ofrece una buena presencia del romance ástur (= asturiano y leonés en nuestra terminología). Probablemente a este tipo de confusión se llegaba (y en parte vive en nuestros días) por una tradición que confunde los hechos lingüísticos con los políticos o administrativos. Y es que, además, a la confusión lingüística entre romances próximos colaboraba no sólo la cercanía dialectal y la herencia gráfica en buena medida confluyente, sino también el intercambio de textos que favorecía buscar soluciones más o menos comunes.

6. De este modo, en la *Colección* de San Miguel de Escalada escribe Johan Alfonso, notario público de Rueda (a. 1326, p. 427), el continuador romance del lat. MULIEREM como ¿cast. a.? *muger* (a. 1310, p. 423), *mujer* (a. 1358); a su lado, con epéntesis de nasal ante palatal medieval, *munger* y *mungier*; también *muncger* y *muncgier* (a. 1328, p. 428 y 429; a. 1333, p. 430; a.1334, p. 434; a. 1334, p. 432; a. 1333, p. 430), que podría ser síntoma de una realización medieval del antecedente de la actual *muyer* o *mucher* con una posible realización de tipo [ky] como variante (en B-D-brañas) del asturiano moderno *muyer* (GHLA &4.4.10b-c; &4.4.10.3). Probablemente nuestra grafía medieval en los ejemplos de San Miguel de Escalada podría entenderse de modo similar a como ocurre en textos asturianos donde leemos *Caruagledo* (GHLA 37 en el a. 1177), *Tagllada* (a. 1225, TT 125), *conceglo* (GHLA 233) antecesores de los actuales *Carbachéu* (o *Carbayéu*), (*Viña*) *Tachada* (o *Tayada*), *conceichu* (o *conceyu*) en los mismos territorios. No ha de olvidarse, con todo, que, al mismo tiempo, nos están recordando los ejemplos castellanos transmitidos por Menéndez Pidal (1976: 7), que, modernamente, serían portadores en esa lengua de [x], como veríamos en *Nogga* (*Noja*), *Naggara* (*Nájera*), *uiegga* (*vieja*), etc. Es posible que la justificación histórica de tales grafías podamos advertirla por ese

<sup>2</sup> Publicada en volumen conjunto con la *Colección Documental del Monasterio de San Román de Entrepeñas (940-1608)* (Ruiz et al. 2000).

camino, que, al mismo tiempo, puede estar haciéndonos ver antiguos pasos dubitativos seguidos en la solución gráfica que convenía en una geografía más amplia a algunas evoluciones que pudieron seguir los continuadores del lat. LJ y grupos afines.

7. En todo caso la lectura crítica de nuestros documentos sin duda es un punto de referencia obligada bien para aumentar el conocimiento léxico bien para dar solidez al mismo buscando antecedentes antiguos. Nuestra homenajeadada conoce muy bien este tema, pues es responsable de habernos ofrecido datos documentales referidos a nuestro dominio lingüístico aportados por el manuscrito 30037 de la British Library (Sánchez González de Herrero 2009) por una traducción que parece un poco anterior al texto hoy conservado del s. xv. Así pueden citarse, entre otras, muestras de lo que hoy puede tenerse como fecha de la primera documentación en nuestro dominio de *arredolado* (p. 50), *atropar* (p. 50), *bocezar* (p. 50), *escalecer* (p. 50), *esmolecimientu* (p. 50), *fritir* (p. 50), *llombrigu* (p. 51), *mofu* (p. 51), *pendar* (p. 51), *rutación* ‘erupto’ (p. 51; ast. *rutíu*, etc.), *solombra* (p. 51). Ciertamente para otros elementos léxicos también citados podemos encontrar documentación anterior en nuestro *DELLA*, como vemos en *cañada* ‘vasija para el vino’ (cfr.), *ferroyu* (cfr. *ferruyu*), *horru* (cfr.), *pene* ‘peine’ (cfr. *peñe*), *tesu* (cfr.), pero ello nada añade a la observación. También nos procura datos que nos permiten unir para su estudio otros conocidos igualmente en Asturias y León, como *bruar* ‘bramar el buey, la vaca’, al lado del gall. *bruar* ‘bramar’ y *bruír* ‘zumbar’, etc. (p. 52); lo mismo para ast. *morrer*, junto al gall. y port. *morrer* (p. 52); ast. *xeixu* junto al gall. *seixo* ‘guijarro’ (p. 52), ast. *sullagar* ‘pudrir el grano en la tierra por estar húmedo’, equivalente al gall. *sulagar* ‘hundir, sumergir’ (p. 52), etc. Pero la lista siempre será inacabada e inacabable, pues la posibilidad de buscar anterioridad a los datos conocidos superará siempre la mejor de las listas ofrecidas. ¿Qué duda cabe que siempre podremos rebuscar en nuestras fichas y añadir nuevos y nuevos datos como ast. *coriscu* ‘relámpago’ (p. 53) junto al santanderino *corruscación*; también *engarabatadas* (p. 54), participio de *engarabatar*, verbo que también conoce el ast., en una formación sobre ast. *garabatu* → *engarabatar*? Lo importante, evidentemente, deberá situarse en la seguridad de los métodos de trabajo seguidos y en el intento continuado de aclarar las cosas que resulten más problemáticas.

8. Los datos que nos procura la Prof. M.<sup>a</sup> de las Nieves Sánchez son una muestra de su interés por el estudio diacrónico de nuestro léxico y dan cuenta de la minuciosidad de su trabajo cuando leemos alguna de sus entregas, como puede ser su amplio y documentado artículo titulado «El Campesinado y sus rentas. Léxico» (Sánchez González de Herrero 2007). La relectura de este texto sin duda me llevará a enriquecer algunas cuestiones tocadas de paso, o no tenidas en cuenta, en mi citado *DELLA*. Otras veces las referencias que pueden espigarse en la lectura de otros colegas enriquecerán nuestras observaciones o aportarán nuevos elementos. Cito así lo que, sin duda, es un nombre de oficio aportado por Dieter Kremer (2011: 36)

hace unos años cuando cita a un tal «Raimundus *citoler*» de documento de 1208 (CDLG, 195) no incluido en mi diccionario. Ahora, con una reflexión más apurada entiendo que debe tenerse presente en nuestro inventario de apelativos medievales, pues, es muy posible que se trate de un occitanismo equivalente al ast. medieval \**citoleru*, paralelo al cast. \**citolero* de Kremer que se corresponde con el que Corominas-Pascual encuentran en Nebrija (*DCECH* s.v. cítara) y que, indudablemente, ha de explicarse junto al ast. *citula* (*DELLA* s.v. açítara) que no sólo se refiere a una ruidosa pieza del molino harinero (ast. *molín*) sino a una ‘persona inquieta, deslenguada, pícara...’. Ciertamente aunque el término no nos aclare mucho en la actualidad, sí podría estar indicándonos que algunas *cítaras* de nuestra historia musical dejaban bastante que desear en cuanto a armonía se refiere.

#### REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- DELLA* = GARCÍA ARIAS, Xosé Lluís (2017-2021): *Diccionariu etimolóxicu de la llingua asturiana*, I-VII, Oviedo, Universidá d’Uviéu / Universidad de Oviedo.
- GARCÍA ARIAS, Xosé Lluís (2003): *Gramática histórica de la lengua asturiana*, Oviedo, Academia de la Llingua Asturiana.
- GARCÍA ARIAS, Xosé Lluís (2012): «Documentación y toponimia ástur», *Lletres Asturianas*, 107, 52-56.
- KREMER, Dieter (2011): «(R)espigando en la documentación altomedieval de León», *Lletres Asturianas*, 104, 15-44.
- MENÉNDEZ PIDAL, Ramón (1976): *Orígenes del Español*, Madrid, Espasa-Calpe, 8.ª ed.
- RUÍZ ASENCIO, José Manuel, RUÍZ ALBI, Irene, HERRERO JIMÉNEZ, Mauricio y GARCÍA LOBO, Vicente (2000): *Colección Documental del Monasterio de San Román de Entrepeñas (940-1608)*, León, Centro de Estudios e Investigación San Isidoro.
- SÁNCHEZ GONZÁLEZ DE HERRERO, M.ª Nieves (2007): «El Campesinado y sus rentas. Léxico», en *Monarquía y sociedad en el Reino de León. De Alfonso III a Alfonso VII*, León, Centro de Estudios e Investigación San Isidoro, 445-529.
- SÁNCHEZ GONZÁLEZ DE HERRERO, M.ª Nieves (2009): «Manuscritos medievales asturiano-leoneses no literarios», *Lletres Asturianas*, 100, 45-62.

# EL PAPEL DE LA FABLA Y DEL SAYAGUÉS EN EL USO DE *MAGUER* EN EL *QUIJOTE*<sup>1</sup>

EMILIO MONTERO CARTELLE  
*Universidad de Santiago de Compostela*

## 1. INTRODUCCIÓN

**H**AY LUGARES COMUNES QUE, a fuerza de repetirse, terminan convirtiéndose en verdades incuestionables. La tendencia de los editores del *Quijote* a atribuir la presencia de *maguer* a la fabla y al sayagués es una de ellas. Una revisión de las tradiciones textuales de ambos artificios literarios revela que, así como las ideas imperantes sobre la primera avalan algunos de los usos de *maguer* en el *Quijote*, no ocurre otro tanto con el sayagués. Al contrario, ofrece serie dudas de que fuese uno de los constituyentes de la modalidad de habla de los personajes rústicos de Juan del Encina, el único autor de los impulsores del sayagués que acoge *maguer*. Para demostrarlo se ha seguido el recorrido de *maguer* en la obra de Cervantes y en la lengua de su época y se han identificado sus funciones y sus rasgos en las fuentes más reconocidas del *Quijote*; a saber, los libros de caballerías, el romancero y los textos con contrastada influencia sayaguesa.

## 2. *MAGUER* EN EL *QUIJOTE* Y EN SU ÉPOCA

La incidencia de *maguer* en la obra de Cervantes es muy limitada. Se reduce a un solo texto, el *Quijote*, y a un número de ocurrencias poco significativo. Siete, en concreto. Sin embargo, su descripción plantea dudas, unas procedentes de su exégesis

<sup>1</sup> Proyecto: «La escritura elaborada en español de la Baja Edad Media al siglo XVII: lengua epistolar y cambio lingüístico» (PID2020-113146GB-I00), financiado por el Ministerio de Ciencia e Innovación.

por parte de los gramáticos y tratadistas del Siglo de Oro, otras, de los empleos y contextos que se infieren de su actualización.

En el primer caso, hay una tendencia bastante generalizada a presentarlo como una voz antigua y desusada. Juan de Valdés certificaba en 1535 que la variante *maguera* «ha perdido su reputación» y que *maguer* «agora ya no se usa» (*Diálogo de la lengua*<sup>2</sup>). Luis Alfonso de Carvalho, pocos años antes de la edición *princeps* del *Quijote* (1605<sup>3</sup>), lo hacía como una palabra de los buenos poetas de otros tiempos que ni «se puede ya sufrir»<sup>4</sup>. Jiménez Patón recuerda su concurso «en los libros de abrá treientos años», a la par que lo tilda de «vicio barbarismo» (*Elocuencia española en arte*)<sup>5</sup> que debe ser «escluydos del vso» «por dexados» (*Epítome de la ortografía latina y castellana*)<sup>6</sup>. La única discrepancia la ponía Gonzalo Correas que, aunque insistía en su antigüedad, mostraba cuál era su pronunciación correcta como si quisiese indicar que seguía vigente<sup>7</sup>. De ser así, ¿dónde y en qué circunstancias? ¿Lo estaba en un área geográfica concreta? Cuervo entiende que «fundaba su escritura fonética en el uso vulgar de alguna comarca, que se ve claro que conocía de hecho» (1904: 256). Vallejo la relaciona con su lugar de procedencia: «era de Jaraíz, junto a Vera de Plasencia» (1925: 68), Cáceres.

Con independencia de su localización geográfica, la aportación de Correas tiene consecuencias en la descripción de *maguer*. Escenifica la primera formulación acerca de la dirección que siguió en su evolución. Confirma su arcaísmo. Lo restringe a zonas rurales, marcándolo diastráticamente como *popular*, y lo atribuye a aldeanos, caracterizándolo difásicamente como *vulgar*. Ratifica la máxima de la lingüística histórica de que las formas en desuso tienden a desplazarse hacia la *inmediatez comunicativa*, a mostrar cambios en los niveles diafásicos y diastráticos y a compartir movimientos en su dimensión diatópica.

En el segundo, la obra de Cervantes muestra a un creador que se aviene mal a las pautas emanadas de Correas y asumidas por Vallejo. No se puede aplicar al *maguer* que inicia el soneto de *Solisdán*, para el que mayoritariamente se reclama la influencia de la *fabla* (Rico *Quijote* I, p. 34, n. 1)<sup>8</sup>. Tampoco, al procedente de la *Carta a Dulcinea*, desligado «de la referencia aldeana» y asimilado al lenguaje caballeresco (Frago 2015, 114, n. 104)<sup>9</sup>. La admiten, con matices, aquellos pasajes en los que el

<sup>2</sup> Cito por la edición de Lope Blanch (1969).

<sup>3</sup> Cf. Martínez Pereira e Infantes de Miguel (2016).

<sup>4</sup> Carvalho, Luis Alfonso de, *Cisne de Apolo*, 1602, CORDE.

<sup>5</sup> Jiménez Patón, Bartolomé, *Elocuencia española en arte*, 1604-1621, CORDE.

<sup>6</sup> Jiménez Patón, Bartolomé, *Epítome de la ortografía latina y castellana*, c 1604-1614, CORDE.

<sup>7</sup> «*Magher* es antigua, i significa aunque. Los aldeanos dizen *maghera* con el acento en la primera: *Maghera bovo bien dixo; maghera letrado no azerto*» (Correas, Gonzalo: *Arte de la lengua castellana*. 1625. CORDE).

<sup>8</sup> *Maguer*, señor Quijote, que sandeces / vos tengan el cerbelo derrumbado, / nunca seréis de alguno reprochado / por home de obras viles y soeces. (p. 34).

<sup>9</sup> *Si tu fermosura me desprecia, si tu valor no es en mi pro, si tus desdenes son en mi afincamiento, maguer que yo sea asaz de sufrido, mal podré sostenerme en esta cuita, que, además de ser fuerte, es muy duradera* (I, XXV: 313).

narrador se apropia de *maguer(a) que*, pero siempre que se reconozca que se está ante una contaminación de su lenguaje por parte del de Sancho, al que alude y cuyo carácter describe<sup>10</sup>. Únicamente, por tanto, dos de sus siete testimonios se adaptan a las premisas que indujeron a Vallejo a definirlo como «supervivencia dialectal rústica» (1925: 68). Corresponden a intervenciones de aldeanos ejemplares, Sancho Panza y Teresa Panza:

–No os entiendo, marido –replicó ella–, y no sé qué queréis decir en eso de que os holgárades, si Dios quisiera, de no estar contento; que, *maguer tonta*, no sé yo quién recibe gusto de no tenerle. (II, V: 723)  
 [...] si vuestra altanería no quisiere que se me dé el prometido gobierno, de menos me hizo Dios, y podría ser que el no dármele redundase en pro de mi conciencia, que, *maguera tonto*, se me entiende aquel refrán de... (II, XXXIII: 9899)

Una propuesta alternativa, que podría ser complementaria, es la predominante entre los editores y comentaristas del *Quijote*. Remiten a la fable aquellos contextos discursivos en los que *maguer* simboliza una recreación de modos de hablar antiguos. Tiene sobre la anterior la ventaja de su contrastada presencia en la literatura. Da pie a una contrapartida que habrá que analizar. Impone el reconocimiento de dos *maguer*, uno oral y popular, el otro, literario y culto.

Es una posibilidad atractiva, pero arriesgada. Su antigüedad está plenamente ratificada por su trayectoria cronológica, los testimonios de gramáticos y lexicógrafos y por la literatura (Montero 1992 y 2011). Su regionalismo depende de la indemostrable afirmación de Correas y, quizá, de su pervivencia en el asturleonés<sup>11</sup>. Más allá todo es erial. El vacío podía cubrirse si se amplían las referencias y se adentra en el terreno de los contextos pragmático-discursivos para los que la lengua literaria lo reservó. La nueva perspectiva permitirá indagar si los usos de *maguer* en el *Quijote* son una novedad de Cervantes o, por contra, se pueden rastrear en «las tradiciones textuales contenidas en el acervo de la memoria cultural de su comunidad, maneras tradicionales de decir o de escribir» (Kabatek 2003). Evidentemente, es una propuesta demasiado amplia en el contexto presente. Exige limitarla; por lo que se tomará como punto de partida la impronta en la lengua

---

Las citas del *Quijote* deben leerse así: Primera o Segunda parte, capítulo y página.

<sup>10</sup> [...] y siguieron su camino, guiándolos Sancho Panza; el cual les fue contando lo que les aconteció con el loco que hallaron en la sierra, encubriendo, empero, el hallazgo de la maleta y de cuanto en ella venía, que, *maguer que tonto*, era un poco codicioso el mancebo. (I, XXVII: 329).

[...] don Quijote sepultado en los pensamientos de sus amores y Sancho en los de su acrecentamiento, que por entonces le parecía que estaba bien lejos de tenerle, porque, *maguer era tonto*, bien se le alcanzaba que las acciones de su amo, todas o las más, eran disparates... (II, XXIX: 955)

[...] y el mayordomo, del duque, se burlaban de Sancho; pero él se las tenía tiesas a todos, *maguera tonto, bronco y rollizo*, y dijo a los que con él estaban, ... (II, XLVIII: 1117).

<sup>11</sup> Cf. García (1995).

literaria de dos lenguajes especiales, el sayagués y la fabla, y sus fuentes, el romanero y los libros de caballerías.

### 3. LA FUENTES DE *MAGUER* EN EL QUIJOTE

La lógica induce iniciar el recorrido por los libros de caballería. Los resultados no son, sin embargo, tan concluyentes como se esperaba. No se registra ni en *Tirante el Blanco*<sup>12</sup> ni en *Palmerín de Inglaterra*<sup>13</sup>, dos de los tres composiciones que, en el «donoso escrutinio», cura y barbero salvan de la hoguera. Tampoco, en *Espejo de príncipes y caballeros [El caballero del Febo]*<sup>14</sup>, en *Carlomagno*<sup>15</sup> y en *Belianís de Grecia*<sup>16</sup>, que también ocupaban un lugar preferente en las lecturas de Cervantes (Close 2004 y Roubaud 2004). Sí aparece en el *Amadís de Gaula*, al que «tenía muy en la uña» (Roubaud 2004: CXXX) y, en palabras del cura, «el primero de caballerías que se imprimió en España, y todos los demás han tomado principio y origen deste» (I, VI: 84).

Cinco son las veces en las que se actualiza *maguer* en el *Amadís*; ninguna bajo la forma *maguera*. El bagaje podría ser suficiente si de lo que se trata es de determinar la tradición textual que pudo haber motivado su utilización en el *Quijote* como arcaísmo. No lo sería si se busca dar cobertura a la variante popular. En el *Amadís* surgen en contextos más cercanos a la distancia que a la inmediatez comunicativa: un rey, una doncella y el narrador en tres ocasiones:

Cavallero, el manto ni la corona no os la puedo dar, que lo he todo perdido, y más me pesa por vos, que tanto os hazía menester, que por mí, *maguer que mucho valía*. [Rodríguez de Montalvo: *Amadís de Gaula, libros I y II*, 1482 - 1492. CORDE].

El teatro es la fuente más versátil. Propone personajes que se convirtieron en figuras centrales del *Quijote* y de otros textos. Diseña técnicas de identificación lingüística, que abarcan todos los niveles de la cadena variacional y sus dos dimensiones (la inmediatez y la distancia comunicativa). Confiere entidad literaria a las hablas de las minorías (negros, gitanos y rufianes) e incluso recrea lenguajes específicos (fabla y sayagués) con el fin de caracterizar personajes, reproducir ambientes y adecuar la

<sup>12</sup> Anónimo (1511): *Traducción de Tirante el Blanco de Joanot Martorell*, Martín de Riquer, Espasa-Calpe (Madrid), 1974. CORDE.

<sup>13</sup> Adolfo Bonilla San Martín, *Palmerín de Inglaterra*. 1.ª parte (1547), Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes. <<https://www.cervantesvirtual.com/obra/palmerin-de-inglaterra-1a-parte>>

<sup>14</sup> Ortúñez de Calahorra, Diego (1555): *Espejo de príncipes y caballeros. [El caballero del Febo]*. Daniel Eisenberg, Espasa-Calpe (Madrid), 1975. CORDE.

<sup>15</sup> *Historia del emperador Carlo Magno y de los doce pares de Francia y de la cruda batalla que tuvo Oliveros con Fierabrás, rey de Alejandría, hijo del gran almirante Balan* [Nicolás de Piamonte, Jacobo Cromberger, Sevilla, 1525], ed. de Luis Olea Montero, edición digital, Madrid, 2013, <<http://www.olea.biz/files/CM/bajarpdf.html>>

<sup>16</sup> Fernández, Jerónimo (1547): *Belianís de Grecia*, Lilia E. F. de Orduna, Reichenberger (Kassel), 1997 (CORDE).

lengua a la etapa histórica en la que transcurre la acción. Sólo la fable y el sayagués acogen *maguer*, aunque con diferencias llamativas en número y en funciones.

La fable está diseñada para escribir «*en lenguaje antiguo para dar mayor propiedad a la verdad del suceso, y no con pequeño estudio, por imitarla en su natural idioma*<sup>17</sup>». Lo hace acudiendo una serie de rasgos típicamente medievales entre los que *maguer* ocupa un lugar prevalente<sup>18</sup>. Está presente en todo el teatro áureo que, por su temática, necesita «recrear» un ambiente de antigüedad» (Salvador 2004: 786). Se documenta en *La gran tragedia de los siete infantes de Lara* (Alfonso Hurtado de Velarde), *Las famosas asturianas* (Lope de Vega), *Los jueces de Castilla* (Agustín de Moreto), *Nuestra Señora de Atocha* (Rojas Zorrilla), *Los pechos privilegiados* (Juan Ruiz de Alarcón) y *Los hijos de la Barbuda* (Vélez de Guevara) con esta distribución: dos en los dos primeros textos, diecisiete en el tercero, cuatro, seis y ocho en los tres restantes:

De coraçon tan fidalgo,  
Que non fiere al homildoso,  
Maguer que finque rabiando (Ruiz de Alarcón *Los pechos privilegiados*)<sup>19</sup>

El sayagués tiene tras sí una trayectoria literaria muy definida. Arranca con las *Coplas de Mingo Revuelto* (1464) y la *Vita Christi* (1467-1482). Alcanza su plenitud literaria con Juan del Encina, Lucas Fernández y, en menor medida, con Gil Vicente desde los que se proyectó, en un primer momento, a Torres Naharro, Lope de Rueda y González de Eslava, en una segunda fase, a Cervantes, Quevedo, Lope de Vega, Tirso de Molina y, más tardíamente, a Torres Villarroel (Lihani 1973, Salvador Plans 2004 y Paolini 2015). Sobre su finalidad hay un consenso generalizado en presentarlo como un recurso humorístico que, junto con los personajes que lo inspiraban, provocaba la hilaridad del público<sup>20</sup>.

La unanimidad desaparece cuando se plantea su origen y los elementos que lo configuran. Las propuestas son múltiples. Van desde interpretarlo como una modalidad del leonés (Penny 1991) hasta identificarlo con el habla rural de Salamanca o charro (Lihani 1973), pasando por percibirlo como una «jerigonza literaria convencional», una «jerga rústica» o «una convención literario-lingüística», constituida

<sup>17</sup> *Las famosas asturianas*. Alicante, Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, 2000. Edición digital a partir de: Sainz de Robles, Federico C. (ed.), *Obras escogidas, I*. Madrid, Aguilar, 1946, 313-344. <<https://www.cervantesvirtual.com/obra/las-famosas-asturianas-comedia-1>>

<sup>18</sup> Cf. una relación de ellos en Zamora Vicente (1983: 645).

<sup>19</sup> Ruiz de Alarcón y Mendoza, Juan: *Los pechos privilegiados*. Alicante: Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, 1999. Edición digital a partir de *Obras Completas. T. II*, Valencia, Albatros Hispanofila, 1990, pp. 305-336. <<http://www.cervantesvirtual.com/obra/los-pechos-privilegiados-0>>

<sup>20</sup> Cf. Paolini (2015) y la abundante bibliografía que aduce al respecto.

por una colección de elementos de diversa procedencia: vulgarismos, medievalismos castellanos, latinismo arrusticados, leonesismos, pseudocultismos, lusismos, etc.<sup>21</sup>.

La presencia de *maguer* en el sayagués es, sin embargo, esporádica. No figura en los textos que iniciaron el género: *Coplas de Mingo Revuelto* y *Vita Christi*. Sí lo hace en los autores que representan su plenitud y representan la creación del canon que seguirán sus imitadores (Bobes Naves 1968). Lucas Fernández lo emplea una vez (*Égloga o farsa del Nacimiento de Nuestro Redemptor* (1514) y Juan del Encina, en nueve, de las que siete son repeticiones del mismo estribillo del villancico ¡Ay, triste, que vengo, a saber, *vencido de amor, / maguera pastor!*. Las otras proceden la *Égloga representada la misma noche de Antruejo* (1494) y del villancico *Pedro bien te quiero*

Cómo ahúto barbihecho, / *maguer* soy barbiponiente! [1514. Fernández, Lucas: *Égloga o farsa del Nacimiento de Nuestro Redemptor*. CORDE]

Aun yo sí que tengo cabras, *maguer* que tantas no son [1494. Encina, Juan de: *Égloga representada la misma noche de Antruejo*. CORDE]

Pedro: bien te quiero, *maguera* vaquero [1481-1496. Encina, Juan del: *Poetas* [Cancionero]. CORDE]

Su impronta en los seguidores de Lucas Fernández y Encina fue nula. No lo utilizan ninguno de los autores cercanos a su momento de esplendor: Gil Vicente, Torres Naharro, Sánchez de Badajoz y Lope de Rueda. Tampoco lo hacen los afincados en el Siglo de Oro. No se registra ni en el «Romance sayagués burlesco» de Quevedo ni en *La villana de Getafe* de Lope de Vega ni en *La villana de Vallecas* de Tirso de Molina, aun cuando un personaje de Lope manifieste ser sayagués y otro de Tirso, doña Violante, lo emplea cuando asume el papel de indiana. Tampoco lo habilitan Castillo Solórzano en el romance de *Al nacimiento de la Serenísima Princesa de España, en Sayagués* ni Torres Villarroel, a pesar de que su editor Timoneda lo presenta como «espejo y guía de dichos sayagos y estilo cabañero<sup>22</sup>».

La presencia de *maguer* en los autores más influyentes, Encina y Lucas Fernández, podría ser un argumento para su renacer en los siglos XVI y XVII. También podría serlo la contrastada y reconocida influencia de Encina en Cervantes<sup>23</sup>. Hay, no obstante, algunos aspectos que matizan y limitan dichos razonamientos.

Está, de entrada, el papel que el sayagués asume en el Siglo de Oro. Todo insinúa que, en este período, el centro de interés se ha desplazado del sayagués como presunta modalidad lingüística al sayagués como tema literario y como fenómeno

<sup>21</sup> Cf. Weber (1947 y 1949), también para las denominaciones reseñadas.

<sup>22</sup> Citado por Canet (1987) en su edición de los Pasos de Rueda.

<sup>23</sup> Cf. Nishida (2008).

antropológico. Se enfatiza por su mediación el aislamiento, la ignorancia, la rusticidad, la escasez de su entendimiento, los errores lingüísticos, etc.

Está, por otro lado, la indefinición de los orígenes del sayagués. El recurso a *maguer* como una demostración de su pervivencia en sus áreas geográficas de origen no está respaldada por ningún dato. No hay evidencias de su conservación en Sayago, ni en su época ni en el momento actual<sup>24</sup>. Sí las hay de que era un conglomerado de elementos de distinta procedencia entre los que los medievalismos jugaban un papel destacado.

Hay, finalmente, un hecho no comentado que impone volver sobre las singularidades de *maguer*. Hasta el momento, los referentes para su adscripción al sayagués eran las églogas y villancicos de Encina. No se había tenido en cuenta que Encina era el autor de un relato de peregrinación a Tierra Santa, cuya vinculación a un género muy dispar podría ofrecer pautas de utilización de *maguer* diversas a las reseñadas.

La *Tribagia o vía sacra de Hierusalem* (Roma, 1521) es un libro de viajes a Tierra Santa, que «comparte muchas características» con los textos de viajes medievales (Baranda 1993: 201). Sus posibles modelos llegan hasta los relatos de peregrinación de comienzo del XIV (Baranda 1993). En este contexto, no parece razonable extender la influencia del sayagués a la presencia en doce ocasiones de *maguer/maguera* en un texto que, como los de su género, mostraban una tendencia general a permanecer «anclados en los usos medievales más arcaicos» (Pérez Priego 1984: 238):

Perdona, perdona a Joán del Enzina;  
*maguera que* indigno, recibe sus preces;  
 no sabe loarte según que mereces,  
 ni cree que ay lengua de tu loor digna. (Encina: *Tribagia*, 216: vv. 869-872)

Así las cosas, habría que indagar si, en su trayectoria textual, hay indicios que permitan relacionar el *maguer* de la poesía pastoril con el de la *Tribagia*. Los hay. Los estribillos de los dos villancicos referidos «fueron creados a imitación de los cantarillos folclóricos» (Altamirano 1995: 341), representan la utilización de la antigua lírica popular por la poesía cortesana por lo que, aunque llegaron a Encina por vías diferentes, los dos comparte procedencia medieval.

#### 4. CONCLUSIONES

La revisión de algunas de las muchas muestras de intertextualidad que pueblan el *Quijote* ha aportado algunas conclusiones, ha sugerido nuevas formas de aproximación al sayagués y ha dejado sin precisar algunas de las cuestiones planteadas a la espera del análisis de otras fuentes de la obra.

<sup>24</sup> Cf., respectivamente, Menéndez Pidal (1906) y Borrego Nieto (1983).

Ha corroborado el arcaísmo de *maguer*, incluso desde la perspectiva del sayagués. La fabla es, en este sentido, crucial. Aporta elementos de juicio que invitan a pensar en un conocimiento directo de *maguer*. Quevedo lo relaciona con el *Fuero Juzgo* y lo pone al mismo nivel que «cuemo y conusco y façemos», todas «vozes antiguas<sup>25</sup>». El testimonio de Correas sobre su posible pervivencia es irrefutable, pero indemostrable.

El papel de *maguer* en el sayagués debe ser sometido a crítica, al igual que su interpretación como uno de sus elementos constituyentes. No se documenta en su etapa de origen. Su presencia en los autores que representan su plenitud literaria responden a una tradición textual que avala su consideración como arcaísmo. En cuanto a su propagación se debería tener presente que ni los seguidores más cercanos Gil Vicente, Torres Naharro, Sánchez de Badajoz y Lope de Rueda ni los más alejados en el tiempo (Francisco de Quevedo, Lope de Vega, Tirso de Molina, Castillo Solórzano y Torres Villarroel) propusieron *maguer* como un rasgo del sayagués.

Lo realmente contrastable es que, en la época de Cervantes, el sayagués era un auténtico *topos* cultural al que se recurre para identificar, describir, caracterizar y definir «gente necia, ruda, no cultivada, mal hablada y mal vestida, sucia, sumida en un atraso lamentable» (Pedrosa 2008: 310) y las «particularidades rústicas, vulgares y atrasadas del habla», que se le atribuía (Pedrosa 2008: 316). Ese lugar común explica fehacientemente las referencias en el *Quijote* al sayagués y, probablemente, que editores y tratadistas tiendan a percibir la existencia de dos *maguer*, uno dialectal y rústico y otro arcaico. Las fuentes no avalan tal posibilidad. Sugieren que lo razonable sería abogar por la existencia de dos contextos de uso de *maguer*, uno con connotaciones meliorativas y otro con negativas. Incluso en ese supuesto convendría resaltar que el matiz 'rústico' no procede de *maguer*, sino de su entorno discursivo, en el que es probable que su combinación con *tonto*, con la poca de inteligencia, sea un factor determinante de dicha contaminación, al tiempo que también lo serían los personajes a los que se adscribe, Sancho Panza y Teresa Panza y, por imitación de Sancho, el narrador. Nuevas fuentes y perspectivas de análisis son necesarias para corroborar este aspecto y para discernir si es una invención de Cervantes o una nueva muestra de las intertextualidades que interaccionan en el *Quijote*.

#### REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

ALTAMIRANO, Magdalena (1995): «Lo popular en los «villancicos pastoriles» de Juan del Encina», en Aurelio González, Lillian von der Walde y Concepción Company (eds.): *Palabra e imagen en la Edad Media (Actas de las IV Jornadas Medievales)*, México, UNAM, 339-350.

<sup>25</sup> «Vn Fuero Juzgo, con su *maguer* y su cuemo y conusco y façemos, era todas las librerías; y aunque son vozes antiguas, suenan con maior propiedad, pues llaman saion al Alguaçil, y a otros cosas semejantes» [Quevedo: *Sueño de la Muerte*, 1610, CORDE].

- BARANDA, Nieves (1993): «La Tribagia y otras Peregrinaciones a Tierra Santa», *Literatura Medieval: Actas do IV Congresso da Associação Hispânica de Literatura Medieval* (Lisboa, 1-5 outubro 1991), Lisboa, Cosmos, 199-203.
- BORREGO NIETO, Julio (1983): *Norma y dialecto en el sayagués actual*, *Studia Philologica Salmanticensia*, Anejos 11.
- CERVANTES, Miguel de (2004): *Don Quijote de la Mancha*. Ed. Francisco Rico, Barcelona, Galaxia.
- CLOSE, Anthony (2004): «Cervantes: pensamiento, personalidad, cultura», en CERVANTES, Miguel de: *Don Quijote de la Mancha*, vol. I, Ed. Francisco Rico, Barcelona, Galaxia, pp. LXXIII-XCIV.
- CORDE: Real Academia Española. *Corpus diacrónico del español* <<http://rae.es/recursos/banco-de-datos/corde>> [Noviembre-diciembre 2022]
- CUERVO, Rufino José (1904): «¿Maguer o magüer?», *Romanía*, XXXIII, 255-258.
- ENCINA, Juan del (1786): *Viaje y peregrinación que hizo y escribió en verso castellano el famoso poeta Juan de la Encina en compañía del Marques de Tarifa, en que refiérello más particular de lo sucedido en su viaje y santos lugares de Jerusalem*. Con licencia en Madrid, por Pantaleon Aznar, MDCCCLXXXVI.
- FRAGO, Juan Antonio (2015): *Don Quijote. Lengua y sociedad*, Madrid, Arco/Libros.
- FRENK, Margit (1984): *Entre folklore y literatura. (Lírica hispánica antigua)*, México, El Colegio de México.
- GARCÍA, Serafina (1995): «Procedimientos d'adverbialización d'oraciones n'asturianu», *Lletres Asturianas*, 56, 7-18.
- KABATEK, Johannes (2003): «Tradiciones discursivas y cambio lingüístico» <<https://core.ac.uk/download/pdf/304708711.pdf>> [Noviembre-diciembre 2022]
- LIHANI, John (1973): *El lenguaje de Lucas Fernández. Estudio del dialecto sayagués*, Bogotá, Instituto Caro y Cuervo.
- MARTÍNEZ PEREIRA, Ana e INFANTES, Víctor (2016): «Censo de ejemplares de la primera edición de *El ingenioso hidalgo Don Quijote de La Mancha* (Madrid, Juan de la Cuesta, 1605)», *Anuario de estudios cervantinos*, 12, 407-411.
- MENÉNDEZ PIDAL, Ramón (1906): «El dialecto leonés», *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, 14, 128-172 y 294-311.
- MONTERO CARTELLE, Emilio (1992): «La trayectoria cronológica y modal de la expresión concesiva *maguer(a) (que)*», en M. Ariza et al. (eds.): *Actas del II Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, vol. I, Madrid, Pabellón de España, 701-710.
- MONTERO CARTELLE, Emilio (2011): «*Maguer (que)* y la variación lingüística», en J. Jesús Bustos Tovar et al. (eds.): *Sintaxis y análisis del discurso hablado en español: homenaje a Antonio Narbona*, vol. II, Sevilla, Universidad de Sevilla, 665-682.
- NISHIDA, Emma (2008): «*Por unos puertos arriba...* El romance de Juan del Encina composición inspiradora del personaje de Cardenio (I, 24 y I, 27)», en Ruth Fine y Santiago A. López Navia (ed.): *Cervantes y las religiones. Actas del Coloquio Internacional [extraordinario] de la Asociación de Cervantistas*, Madrid, Universidad de Navarra/ Iberoamericana/ Vervuert, 361-378.
- PAOLINI, Devid (2015): *Las Coplas de Mingo Revulgo*. Estudio preliminar, edición crítica y notas, Salamanca, Universidad de Salamanca.

- PEDROSA, José Manuel (2008): «Sayagueses, charros, batuecos y sandios: los mitos del rústico tonto en los Siglos de Oro», en François Delpech (ed.): *L'imaginaire du territoire en Espagne et au Portugal (XVIIe-XVIIIe siècles)*, Madrid, Casa de Velázquez, 309-326.
- PENNY, Ralph (1991): «The Stage Jargon of Juan del Encina and the Castilianization of the Leonese Dialect Area», en Charles Davis y Alan Deyermond (eds.), *Golden Age Spanish Literature. Studies in Honour of John Varey by his Colleagues and Pupils*, Londres, Westfield College, 155-166.
- PÉREZ PRIEGO, Miguel Ángel (1984): «Estudio literario de los libros de viajes medievales», *Epos*, 1, 217-239.
- ROUBAUD, Sylvia (2004): «Los libros de caballerías», En CERVANTES, Miguel de: *Don Quijote de la Mancha*, vol. I. Ed. Francisco Rico, Barcelona, Galaxia Gutenberg, CXV-CXLIII.
- RUEDA, Lope de (1992): *Pasos*. Edición, introducción y notas de José Luis Canet. Madrid, Castalia.
- SALVADOR PLANS, Antonio (2004): «Los lenguajes «especiales» y de las minorías en el Siglo de Oro», en Rafael Cano Aguilar (coord.): *Historia de la lengua española*, Barcelona, Ariel, 771-797.
- VALDÉS, Juan de: *Diálogo de la lengua*. Edición, introducción y notas de Juan M. Lope Blanch, Castalia, Madrid.
- VALLEJO, José (1925): «Sobre un aspecto estilístico de don Juan Manuel. Notas para la historia de la sintaxis española» *HDMP*, II, 63-85.
- WEBER, Frida (1947): «Latinismos arrusticados en el sayagués», *NRFH*, 1, 166-170.
- WEBER, Frida (1949): «El dialecto sayagués y los críticos», *Filología*, 1, 43-52.
- ZAMORA VICENTE, Alonso (1983): «Sobre la fabla antigua de Lope de Vega», en *Philologica Hispaniensia in Honorem Manuel Alvar*, Madrid, Gredos, 645-649.

## LOMBOS, MANZANALAS, LLAMEROS Y COSAS ASÍ: BREVE NOTICIA DE MICROTAPONIMIA SALMANTINA

BORJA ALONSO PASCUA  
*Universidad de Salamanca*

**H**AY EN LAS PROVINCIAS VASCAS algún lugar del que me hablaron fugazmente en mi último curso de Filología Hispánica y cuyo nombre, sin haberlo yo visitado, no he olvidado hasta hoy. No se trata de un pueblo ni de una aldea y, de hecho, su onomástica no parece guardar relación con las cuestiones que aquel año nos ocupaban en Dialectología Sincrónica del Español, pero el caso es que la profesora que impartía la asignatura no dudó en mencionárnoslo cuando apenas llevábamos una semana de clase. Algo de miga, por tanto, debía de tener aquello. El topónimo en cuestión era Landaluze y la docente –ya ustedes lo han adivinado–, M.<sup>a</sup> Nieves Sánchez. Que aquello nada tenía que ver con ningún contingente de andaluces emigrados a suelo vasco sino con *landa luze*, en euskera ‘tierra larga’, probablemente no han tenido que adivinarlo, porque ya lo sabían. Sin embargo, para uno que no se desenvolvía en aquella lengua y que hasta entonces no se había preocupado demasiado por el porqué de los nombres de este o aquel paraje la cosa no resultaba tan evidente. El golpe de efecto había funcionado.

En realidad, lo de Landaluze fue solo un ejemplo más de los muchos sobre los que en las semanas sucesivas Nieves llamaría nuestra atención para explorar el trasfondo dialectal de ciertas áreas que habían conocido el desgaste y la pérdida de soluciones patrimoniales vivas en épocas anteriores. Aquella propuesta estimuló mi curiosidad estudiantil y con mucho interés memoricé para el examen no pocos nombres de aldeas despobladas y recónditos pagos que ni siquiera aparecían ya en los atlas peninsulares. Aunque en los años siguientes encaminé mis intereses hacia otros quehaceres filológicos, cuidé de no apartarme demasiado de la cuestión de los topónimos, asunto que durante

este tiempo he revisitado –hasta ahora en la intimidad– colateralmente a otros trabajos sobre el noroccidente ibérico. En estas páginas, que no he podido evitar abrir con una anécdota sobre quien accidental pero felizmente se convertiría después en codirectora de mi tesis, me he propuesto verter algunos de esos apuntes. Para ello he seleccionado ciertos microtopónimos del occidente salmantino en los que es posible rastrear rasgos dialectales actualmente en decadencia en el habla de la zona. Vamos, pues.

## 1. INTRODUCCIÓN

Buena parte de las panorámicas contemporáneas sobre las hablas salmantinas coinciden en señalar que la presencia de trazas leonesas en esta provincia, castellanizada mucho antes que otras áreas del dominio occidental, se halla hoy significativamente diezmada (Llorente 1982: 91, Borrego 1996: 153-154, Alonso Pascua en prensa, *inter alia*). Al mismo tiempo, las soluciones sancionadas por la norma avanzan con rigurosa firmeza vertical y horizontalmente y favorecen una uniformidad cada vez mayor con las hablas castellanas. Hace ya más de un tercio de siglo, el propio Llorente (1986: 108) advertía de que lo que en realidad era posible rastrear en esta zona eran rasgos en forma de reliquia que, en especial en el caso de la fonética, no se localizaban de manera sistemática, sino lexicalizada. Muchas de esas soluciones occidentales quedaron, de hecho, preservadas en los nombres de localidades y accidentes geográficos, que, como señala Morala (2010: 107), manifiestan una menor receptividad a las influencias externas. Los topónimos se convierten así en una fructífera mina para trazar la historia dialectal de un dominio, más aún en el caso de aquellos romances que han conocido un desgaste mayor en los últimos tiempos, como sucede con el leonés (Morala 2009), y de aquellos territorios más tempranamente castellanizados, como la provincia de Salamanca (Borrego 1996: 154). Aunque los hablantes de un determinado enclave no practiquen ya la retención de F- o la palatalización de L- y opten, en cambio, por los correspondientes resultados castellanos, puede darse que la onomástica de parajes, montes o corrientes de agua haya salvaguardado esas evoluciones patrimoniales suprimidas de la lengua local<sup>1</sup>.

Es sabido, por otro lado, que no todos los topónimos resisten por igual esa normalización exógena y que su patrimonialidad no es conservada, por consiguiente, en idéntico grado:

Mientras que los nombres de localidades tienden a acomodarse a la norma más prestigiosa, es decir, el castellano, los nombres de pagos y pequeños accidentes del

<sup>1</sup> Como previene, no obstante, el propio Menéndez Pidal (2018 [1906]: 55), «no es siempre exacta esta fuente información. Tal lugar donde se pronuncie *herrero* o *jerrero*, pudiera llamarse *Ferrezas* por arcaísmo. Tal otro donde se pronuncie *Ferrero*, pudiera castellanizar su nombre al escribirlo en documentos oficiales llamándose *Herreros*», lo que exige una irrenunciable cautela cuando se parte de esta información para trazar la historia lingüística de un territorio.

terreno, siempre de ámbito más local, persisten en su forma antigua, incluso aun cuando no se ajusten a la norma general (Morala 2010: 114).

En consecuencia, al contrario de cuanto ocurre con la llamada toponimia mayor –la de los nombres de población–, el apego al territorio de los topónimos menores ha propiciado que subsistan en ellos rasgos lingüísticos desterrados del decir cotidiano. Partiendo de esta premisa, trataré de analizar aquí cómo algunos microtopónimos del oeste salmantino preservan aún con cierta regularidad fenómenos leoneses –u occidentales– perdidos hoy en el habla de la zona o de aparición ya meramente esporádica. La relación no es, en cualquier caso, exhaustiva y, por supuesto, deja fuera aquellas soluciones no consignadas en forma patrimonial por los nomencladores oficiales, cuyo estudio, a la espera de una recogida *in situ*, habrá de acometerse más adelante.

## 2. CONSIDERACIONES METODOLÓGICAS

Las localidades seleccionadas para el análisis se integran en la comarca natural e histórica de la Ribera, en el noroccidente salmantino: Villarino de los Aires (VLL), que incluye la pedanía de Cabeza de Framontanos, Aldeadávila de la Ribera (A), con la entidad menor de Corporario, Pereña (P), Masueco (MA), Mieza (MI), Vilvestre (V) y Saucelle (S). Siguiendo a Llorente (1946), a ellas añado, por razones lingüísticas, las de Hinojosa de Duero (H) y La Fregeneda (F), que en puridad forman parte del Abadengo, pero se emparentan dialectalmente con la Ribera. Asimismo, dado su interés para analizar la continuidad de los fenómenos estudiados hacia el sur y el este, haré referencia a ciertos topónimos recolectados en algunos pueblos de la Ramajería, como Ahigal de Villarino (AHV), Cerezal de Peñahorcada (CP), La Zarza de Pumareda (ZP), Brincones (BR) y El Manzano (EM); del Abadengo, como Saldeana (SAL), Lumbrales (L), Ahigal de los Aceiteros (AA) y Sobradillo (SBR); de los campos de Argañán y Azaba, como La Bouza (LB), Puerto Seguro (PS) y La Alamedilla (LA), e incluso del Rebollar, con algún ejemplo de El Payo (EP). Las búsquedas las he realizado a partir del *Directorio cartográfico de España y América (DiCEs)* cotejando estos resultados con los mapas del Instituto Geográfico Nacional.

## 3. ANÁLISIS MICROTAPONÍMICO

### 3.1. *El nivel fonético*

La toponimia menor del noroccidente salmantino exhibe algunas soluciones de filiación asturiano-leonesa y, de forma más modesta, gallego-portuguesa. En el vocalismo, hay ejemplos relativamente frecuentes de cierres de átonas, Rudilloguada (H), y otros cambios de timbre vocálico, incluso en las tónicas, como se observa en

Las Michuelas (VLL) o calle Laguna (A). Pervive algún testimonio suelto de diptongación decreciente, como en Valcoiso (MI), Cabeza Coiso (S) o Mafeito (F), resultado que aflora también en el sur de la Raya, como muestran Ferreira (LB), Los Pereigueros (AA), Molino de Caneiro (EP), Los Palleiros (LA) o Los Afeitales (SBR). La naturaleza fronteriza de estas voces parece ser indicativa de su carácter de portugesismos más que de fósiles de una eventual diptongación arcaica (Llorente 1946; González Salgado 2017), motivación que probablemente subyace también a ciertos topónimos adiptongados, como Cova Honda (CP), Valicobo<sup>2</sup> (F) y Valdeportas (SBR) (*vid.* Llorente 1946: 75). La diptongación se verifica, por lo demás, con arreglo a los patrones propiamente castellanos, con un único caso en el que se documenta ante yod: El Pueyo (V). En cuanto al vocalismo final, son frecuentes los ejemplos con epéntesis de yod, como El Serriano (A), El Bardial (MI, CP, AHV), El Cabrial (V), Monte Jumbrio (H) o La Hurcia (SBR, PS). Hay, en fin, un posible caso de retención de *-e* tras dental en Rade (AA), particularidad muy extendida en las hablas salmantinas, pero presente también como leonesismo en el castellano vulgar de otras regiones (Llorente 1946: 80).

En el consonantismo, las evidencias son, por lo general, más abundantes, como también lo es la variedad de fenómenos atestiguados. En posición inicial, no resulta infrecuente la retención de *F-* en topónimos como Felechosas (VLL), Los Felechos (VLL), Valle Felechal / Fenechal (VLL), El Falcón (A), Los Fenales (P), Fornotijero (V), Valdefalcón (V), Arroyo de Ferradores (S) o Foz del Águeda (F), fenómeno con prolongación hasta, al menos, el centro de la Raya, como muestran las voces Ferrerira (LB), La Foz (PS) o Los Afeitales (SBR) (< FILICTU), pero sin continuidad en su mitad meridional. Menos común es el resultado fricativo glotal [h] habitualmente señalado como propio de toda esta área, que se recoge con grafía <j / g> y, probablemente, con articulación velar, como se aprecia en Valdejesa (H) (< DEFENSA), El Jigueral (H) (< FICU) o El Jornito (AHV) (< FORNU). En esta misma línea, hay algún caso suelto de retención de *I-* con resultado velar, como Monte Jumbrio (< IUNIPERU) (H) o Coto Los Jumbriales (SBR). La palatalización de *L-* propia de las hablas leonesas ha dejado, por su parte, restos en el noroeste de la provincia, como Los Llameros (MA)<sup>3</sup>, Fuente de los Llavajos (V), Llagona (V) y Los Llagares (BR), a los que se suma el ejemplo dudoso de Llaneras (VLL). Hay, en fin, alguna ocurrencia ocasional de solución africada para el grupo *PL-*, de nuevo posiblemente inducida por lusismo, como en El Rechano (P) y Valdechano (P) (< PLANU). De hecho, para Valcheroso (PS) y Valchoroso (PS) parece inevitable proponer un origen portugués en *cheirar* (< FLAGRARE) y *chorar* (< PLORARE).

Aunque es rasgo común con Castilla, donde pervive como arcaísmo, en posición medial son cuantiosas las muestras de retención de *-mb-* en toda la Ribera, el Abadengo y la Ramajería, muy especialmente en la forma Lombo (H, AA, SBR, L), pero

<sup>2</sup> Gómez Turiel (2013: 475) lo cita en la forma etimológica Valicovo.

<sup>3</sup> Aunque resulta más frecuente la forma Lameró (A, AA).

también en La Cambona (H), La Palombina (P), Peña Palombera (H), La Palombera (F), El Palombar (SAL, EM), Pombianes (F) o Los Lambaderos (LA). Mucho más esporádicos resultan los ejemplos palatalizados para -K'L, indistintamente con grafía <ll> o <y>: calle Mayada (P), Mallada (P) (< MACULATA), Las Malladeras (LB) (< MALLĒU), etc. (*vid. DECH: s. v. majada y majar*), y los vestigios de la antigua vocalización de la lateral en el grupo -ULK-: El Suco (A, H) (< SULCU) y Las Uces (MA) (< ULÍCE). Como resultado idiosincrásico de la zona queda, en fin, por señalar la voz Caozo (VLL, H) con elisión de la -d- intervocálica a partir de *cadozo*, proceso que se verifica igualmente en algunos participios femeninos en -ada, como ejemplifican Peña Incá (A) y Peña Pará (A).

Comentario propio merecen asimismo las formas Fuente Carbayo (LB) y Valdecarballo (AA), cuyos resultados palatales entroncan con los propios del área gallegoportuguesa y asturiano-leonesa<sup>4</sup>. Remplazan así a las variantes con fricativa velar sorda, frecuentísimas en otras áreas de Salamanca y presentes también en la Ribera: Carvajal (A). A diferencia de estos ejemplos, los numerosos testimonios de *palla* y *paya*<sup>5</sup> no deberían entenderse como evoluciones palatales de PALĒA, sino con el sentido de 'peña salediza en forma de visera' (Riesco Chueca 2011: 163) o 'cueva en una peña' (Llorente 2003: 102): La Pallita (P), Pallarrubia (P), Paya de los Ladrones (MI), Las Payitas (V), etc. Suscitan, aun así, ciertas dudas formas como Los Payeros (PS) y Los Palleiros (LA), que, con el significado de 'meda o pajar', parece oportuno catalogar como derivados palatales de PALĒA y explicar como portuguesismos, impresión que corrobora la presencia del diptongo decreciente.

En relación con el consonantismo final, apenas puedo mencionar la pérdida (o aspiración) de -s que singulariza el habla de algunas localidades de la Ribera (Llorente 1946: 107) y que ha dejado huellas en topónimos como Regato Frenal (A), Entrambo los Arroyos (S) o Valdefrejo (H). Por último, detecto algún ejemplo de alternancia -l / -r, como Escobal de los Barreros (VLL) o Regato del Rebollalito (VLL) frente a El Rebollar (A), rasgo no obstante compartido con las variedades meridionales.

### 3.2. *El nivel morfológico*

Localizo, en primer lugar, muestras de asignaciones de género divergentes de las castellanas, aunque algunas perviven también en el centro peninsular como arcaísmos: Puente Mocha (P), Puentina (H), La Puente de Fregenada (SBR), La Canal (AA), etc. Resulta frecuentísima en esta línea la voz Sierro (VLL, A, MA, V, S, H) para designar un 'teso o elevación del terreno de escasa altura', uso que posiblemente sea ejemplificativo del llamado masculino despectivo o desmerecedor. Mediante

<sup>4</sup> El resultado genuinamente leonés es central y no lateral. Como sugiere Morala (2009: 161) a propósito de la alternancia de estas dos formas en León, es probable que la grafía <ll> obedezca a un error de lleísmo o yeísmo de quien efectuó el levantamiento toponímico.

<sup>5</sup> Cf. con *pala* en el Pirineo catalano-aragonés y *vid. Llorente (2003: 83 y 102)*.

este mecanismo el hablante convierte en masculinas voces originariamente femeninas para potenciar la escasa calidad o entidad del referente, un fenómeno especialmente productivo en la vecina comarca de Sayago (Borrego 1996), pero también atestigüado en áreas del occidente de León y Salamanca (Bajo Pérez 2021) y, sin duda, vivo y conocido en el asturiano contemporáneo (*GLA*: §VII.1.4.2). Probablemente, de la misma tendencia participen los masculinos Sillos (VLL), Vuelta de los Esquinos (MI) y Arroyo del Hocillo (S).

Bien presentes en todo el occidente se hallan los fitónimos arbóreos con sufijo *-al* y *-ero*, ambos de género tanto femenino como masculino. Los que recurren al primero se distribuyen fundamentalmente por la Ribera norteña, mientras que los segundos parecen ser más comunes en la mitad meridional de la comarca, una distribución que coincide con lo reportado por Llorente (1946: 127) y Esgueva Martínez (2008)<sup>6</sup>. Al primer grupo pertenecen Las Endrinales (VLL, P), Val de los Hivales (A), El Madroñal (A), Valdeperal (A), calle Higales (MA), calle Nogalina (MI), Valperales (V), El Fresnal (S), El Jigueral (H) y la forma La Manzanal (S), con clara marcación de género femenino<sup>7</sup>. Naturalmente, varios de estos ejemplos plantean un problema relativo a su consideración como sustantivos que designan unidades arbóreas, pues, tratándose de nombres de parajes, es difícil discernir si *-al* se comporta aquí como un sufijo abundancial, en el sentido de ‘lugar en el que prolifera la especie arbórea designada por la base’, o si efectivamente debe ser entendido en alusión al ‘árbol que da el fruto denotado por la base léxica’. Piénsese, por ejemplo, en El Carrascal (MI), El Encinal (H) y otros de los arriba incluidos. Del segundo tipo de fitónimos, los derivados mediante el sufijo *-ero/a*, prácticamente solo localizo ejemplos de género femenino: Las Carrasqueras (VLL), Peña la Madroñera (VLL), La Perera (A), La Noguera (P), La Hojarancera (MA), La Rebollera (MI), La Sobrera (MI)<sup>8</sup>, Garapera (H)<sup>9</sup>, Las Cereceras (H), Valdenoguera (H, F), Naranjeras (H), Siervo de las Piñeras (H), Las Moreras (H), Picones de la Nuecera (F), etc.<sup>10</sup> En

<sup>6</sup> No debiera sorprender la coexistencia de ambas soluciones en este espacio de frontera. Como ha mostrado Fernández-Ordóñez (2011: mapa 11), el sufijo *-ero/a* en pares como *nogal/noguera* es característico tanto de las áreas catalano-aragonesas como de las gallego-portuguesas, que se distinguen de los territorios bajo influjo asturiano-leonés y castellano por preferir estos últimos el elemento *-al(a)*. La comarca de la Ribera y, en general, toda la Raya salmantina se encuentran precisamente en la superficie de confluencia de ambas variantes.

<sup>7</sup> Podríamos añadir no pocos casos fuera de la Ribera: Vado Cerezal (ZP), El Castañal (CP), Mibrál (AA), Naranjal (SBR), etc.

<sup>8</sup> Hay asimismo Soberal (H) y Sobradal (SAL), posiblemente emparentados. Es voz que vale por ‘alcornoque’ en la Ribera y el Abadengo (Esgueva Martínez 2008: 335) y que, de hecho, el *DLE* y el *DECH* (s. v. *sobrero*) dan como salmantinismo propio de la Ribera duriense con este significado apuntando a su origen en el portugués *sobreiro* (< SUBĒRE).

<sup>9</sup> Asumo que es asimilación de *galapero*, ‘peral silvestre’.

<sup>10</sup> Más otros tantos en las comarcas inmediatas de la Ramajería y el Abadengo: Valdeperero (AA), Cerecera (AA), Pereras (SBR), La Madroñera (SBR, SAL, LB), La Almendrera (SBR), etc. Llorente (1946: 217) menciona igualmente Las Siete Oliveras (H), que yo no localizo.

masculino las ocurrencias se reducen a Fuente de los Castañeros (S), Valdecastañero (F) y Valdeperero (AA).

De interés resulta también el análisis de la sufijación diminutiva, que en el área estudiada ofrece al menos las soluciones *-ín/a*, *-ino/a*, *-ito/a*, clamorosamente mayoritarias, junto con *-illo/a*, *-ico/a* e *-iño/a*, de presencia esporádica. El grupo más numeroso recurre al sufijo asturiano-leonés por excelencia, ya sea en su forma plena o apocopada. Dejando a un lado los ejemplos en femenino, que no permiten identificar si se trata de una u otra variante (Peñatinajina (VLL), Trabanquina (VLL), La Coladina (A), Peña Resbalina (A), calle Escalerinas (MA), La Gargantina (P), La Villarina (MA), Las Casillinas (MI), La Bodeguina (V), La Cabecina (H), etc.), son palpablemente más frecuentes los que retienen la vocal final, como por otro lado es propio en el occidente y sur de Salamanca frente al resto de la provincia, donde predomina la forma con apócope (Alonso Pascua en prensa): Regato de Navadín (VLL), Los Vallecinos (A), Casa de Marindín (A), Molino Ventosino (P), calle Parajarino (MA), Navalinos (V), Casalino (V), etc. Junto a este diminutivo se halla igualmente extendido *-ito/a*, que manifiesta una presencia mayor que en otras zonas del continuo noroccidental. Su rasgo más señero es la derivación inmediata, que contrasta con el interfijo que suele preferir el castellano: El Cuernito (VLL), Vallito Gejo (V), Crucita la Barca (H), Pendonito (H), etc. Ya Llorente (1946: 127) se había hecho eco de este uso riberano invocando en algunos casos un posible valor abundancial como sinónimo de ‘bastante’: *vino gentita*, ‘vino bastante gente’. De los sufijos *-illo/a* e *-ico/a* hay algún ejemplo, pero su presencia es casi testimonial: La Torrecilla (VLL), La Casilla (MA), La Dehesilla (F), Melchorico (VLL) y Fontanica (P). De la variante *-iño/a*, probable portuguesismo, solo se detecta el topónimo Raliñas (H), al que se unen otros tres en la frontera meridional: Las Fontañas (LB), Valdemontiña (AAH) y Cabriñas (SBR).

Por último, la microtoponimia de la zona muestra una clara implantación del sufijo aumentativo *-ón/a*: El Manchón (VLL), Gargallón (VLL), Lastrón Blanco (VLL), Los Pajarones (VLL), Los Regatones (VLL), El Rodillón (P), Los Tinajones (H), etc. Como ha apuntado Fernández-Ordóñez (2011: 30-31), este aumentativo es especialmente distintivo del occidente peninsular, que lo prefiere frente a otras soluciones como *-azo* u *-ote*, más populares en áreas del centro y, en especial, del oriente.

### 3.3. *El nivel léxico*

El léxico es, con todo, el campo que suministra materiales de mayor interés a los estudios de microtoponimia, tanto por el amplio inventario de raíces que ofrece como por su mejor estado de conservación. Dada la variedad de soluciones léxicas, comentaré aquí solo algunas voces –no necesariamente las más frecuentes– que revisten un especial interés para trazar una historia común de las hablas de Salamanca con las del noroccidente ibérico. En esta línea parece caminar la forma Hurcia

(PS, SBR), probablemente emparentada con *urce* (< ULĪCE), que vale por ‘brezo’ en todo el cuadrante noroccidental al norte del Duero. En el habla de Salamanca, la voz resulta, en efecto, infrecuente<sup>11</sup>, pero parece haber dejado huellas en la toponimia, de lo que constituyen ejemplos prototípicos el ya citado río Las Uces y la localidad homónima del ayuntamiento ramajero de Valsalabroso (Llorente 2003: 107). La forma exhibe, además, el resultado esperable en la zona, pues como apunta el *DECH* (s. v. *urce*) «la relación entre *urce* y *uz* es la misma que la existente entre *surco* y *suco*» (cf. § 3.1.). Voz mucho más frecuente y extendida que la anterior es *raposo*, ‘zorro’, y sus derivados, que hasta los Siglos de Oro fueron generales en muchas otras zonas de la península (*DECH*: s. v. *raposa*). Así aparece en El Raposo (AA), Arroyo de la Rabosa (ZP), Vega de la Raposa (L), Raposero (VLL), Raposeros (CP), etc.<sup>12</sup> Estas evidencias apuntarían a un uso de *raposo* por *zorro* que ya no consignan los atlas al sur del Duero (*ALCyL*, mapa 450; cf. Fernández-Ordóñez 2011: 61-62), pero que ha dejado muestras en los nombres de lugar de esta área para designar despectivamente aquellos ‘parajes de poca estimación, apartados y con suelo de escasa consistencia’ (Riesco Chueca 2015: 38).

Resonancias occidentales muestran otras tantas voces que no puedo comentar aquí en detalle. Me refiero a Los Donocillos (CP) (< DOMĪNA ‘comadreja’)<sup>13</sup>, La Caleja (A) o la forma Cueto (P), tan arraiga en el noroeste, junto con derivados como Cotorro (A) y Cotorrolvao (H), usados también en Castilla (Llorente 2003: 80). En Charca de Peña el Buraco (VLL) y Pesquera de la Buraca (MI), se conserva con el significado de ‘agujero’ un occidentalismo que al norte del Duero adopta la forma *furaco*. El Baralluelo (V), posiblemente forma diminutiva de *barallo*, variante de *marallo*, es voz común en el noroccidente para designar el ‘montón de hierba en hilera que va dejando en pos de sí el segador’. De hecho, el *LLA* (s. v. *marallo*) recoge, entre otras, las variantes *barallu* y *barañu*, esta última en Salamanca. La misma obra consigna *fulleco*, que recuperamos en Charca de Huerto Fulleco (VLL) y que en Salamanca tiene la acepción de ‘vano, hueco, vacío’. Abundantes también en el occidente salmantino y zamorano son Rodillo (P) y Rudillo (H) junto con Jurrietas (P), que designan todos ellos un tipo de hondonada (Llorente 2003: 141 y 249). En esta lista, cuya glosa habrá de esperar a mejor ocasión, puedo citar igualmente algunos topónimos en los que se descubren raíces que Riesco Chueca (2011) da como

<sup>11</sup> Esgueva Martínez (2008: 336) testimonia solo las formas *berezo/u* y *bereceo /u* –además de *escoba* en el noroeste de Salamanca–, pero en ningún caso *urce*, *urz* u otras variantes. Tampoco el *LLA* (s. v. *urce*), que recoge *urcia*, la sitúa al sur del Duero.

<sup>12</sup> Hacia el sur comienza a alternar, no obstante, con *zorro*: Zorrero (AA), Carrasco de la Zorra, Peña Zorrera (SBR), etc.

<sup>13</sup> Cf. con el portugués *doninha* y el gallego *doniña*, *donicela*, *denociña*. Llorente (1946: 190-191) registra en la Ribera *donodilla*, con aparente retención de la sonora arcaica, y en Hinojosa la reinterpretación *doncelleta*. El *DLE* (s. v. *donosilla*) recoge esta variante con el significado de ‘comadreja’, que marca como salmantinismo y explica como diminutivo de *donosa*, probable etimología popular a partir de alguna forma no transparente, como *donocilla*.

características del noroccidente: Las Láginas (A) (< prerr. \*LAGENA), las variantes de *faya*, como Falla el Sol (VLL) o El Fallal (A); de *arbedo* (< ARBUSTU), como Arbedal (P) y Esbedal (VLL); de *abrótano*, como El Abretonal (P) y Valdelabrétuna (VLL), entre otros muchos.

Como ya he ido señalando, estas localidades salmantinas fronterizas han sido especialmente permeables al préstamo desde el portugués, intercambio que también ha dejado su reflejo en la toponimia<sup>14</sup>. Este es el caso del Caozo de las Andorinas (H) (port. *andorinha*, ‘golondrina’), de Rusmarino (H, F) (port. *rosmaninho*, ‘romero’), de los varios Salgada y Salguera (V, CP) (port. *salgada*, ‘salada’; *salgueiro*, ‘sauce’) e igualmente de la Fuente Chafarra (V) y, con ella, El Chagaril (A) y Los Chagariles (MI), emparentados todos con el portugués *chafaril*, ‘surtidor de agua’<sup>15</sup>. Algo similar sucede con La Boza (VLL) y, sin duda, con el topónimo mayor La Bouza, voz de influjo portugués y etimología debatida (Llorente 2003: 95) que designa un ‘terreno de monte bajo y piedras’ y que, como señala García Sánchez (2022: 158-159), se repite por todo el occidente de Salamanca y Zamora junto con las variantes *boiza* y *buza*. Lusas son también la evolución Valdeportela (LB) y las contracciones de preposición y artículo *do / da* presentes en Valdobarco (V), Valdocoso (H) y Valdatorre (F). Ya señalé más arriba –a propósito del resultado africado de PL-, KL- y FL- latinas– los topónimos Valcheroso (PS) y Valchoroso (PS), portadores ambos de una solución que, en esta área, de nuevo convendría explicar por portuguesismo y no por ascendencia leonesa. En esta línea, citaré, en fin, dos casos de pérdida de *-l-* comentados por Gómez Turiel (2015: 17): Las Arroteras (SBR) (< *rotela*)<sup>16</sup> y Valle San Fiz (SBR) (< FELĪCE).

#### 4. CONCLUSIÓN

Las páginas anteriores han tratado de ofrecer una muestra de algunos microtopónimos del oeste salmantino en los que es posible rastrear trazas del pasado lingüístico leonés –o al menos occidental– de esta provincia. Los fenómenos que se atestiguan exhiben, en especial a nivel fonético, una presencia y variedad mayores que en el habla contemporánea de los oriundos del lugar, lo que en algunos casos incluye soluciones prácticamente desaparecidas de la lengua local desde hace décadas. Debe tenerse con todo presente que la muestra analizada ha sido obtenida a

<sup>14</sup> Un caso significativo, dada su accesibilidad desde Portugal a través del muelle de Vega de Terrón y su condición de estación ferroviaria internacional hasta mediados de los 80, lo constituye La Fregeneda (cf. Gómez Turiel 2013).

<sup>15</sup> Nótese que por lo general alude a parajes en los que existe un caño de agua. Así aparece también en la toponimia zamorana –donde, por cierto, se recoge bastante más al oriente de la Raya– bajo la forma *chafaril* (Peleagonzalo) o *chagaril* (El Cubo de Tierra del Vino). En Santovenia del Esla (Zamora) y en Peñaparda (Salamanca) hay respectivamente *charil* y *charail* y, de hecho, el topónimo reaparece en el cacereño valle de Jálama (García Sánchez 2022: 145).

<sup>16</sup> Cf. con Las Arrotelas y La Rotela, que Morala (1989: 239-241) recoge en los Oteros leoneses.

través de una herramienta en la que, muy probablemente, muchos de los resultados locales habrán sido adaptados a la norma castellana, lo que mitiga la fiabilidad de los datos a nivel cualitativo y, en especial, cuantitativo. Naturalmente, ello tiene una lectura positiva: si con estas limitaciones se ha podido contar con una muestra representativa de ciertos fenómenos, es probable que la situación real sea incluso de mayor conservación. Se hace sin duda deseable un estudio de campo que, partiendo de los fundamentos de la dictadología tópica, confirme estos resultados y los amplíe con noticias más precisas.

#### REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ALCyL = ALVAR, Manuel (dir.) (1999): *Atlas Lingüístico de Castilla y León*, Salamanca, Junta de Castilla y León.
- ALONSO PASCUA, Borja (en prensa): «Las hablas de Salamanca en el continuo lingüístico noroccidental: una puesta al día», *Revista de Investigación Lingüística*.
- BAJO PÉREZ, Elena (2021): «El masculino despectivo o desmerecedor», *Moenia. Revista lucense de lingüística & literatura*, 27, 1-53.
- BORREGO NIETO, Julio (1996): «Leonés», en Manuel Alvar (dir.), *Manual de dialectología hispánica. El Español de España*, Barcelona, Ariel, 139-158.
- DECH = COROMINAS, Joan y PASCUAL, José Antonio (1984): *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico*, Madrid, Gredos.
- DiCEs = DICES.NET (1998-2022): *Directorio Cartográfico de España y América*. <<https://www.dices.net/>> [29/12/2022].
- DLE = REAL ACADEMIA ESPAÑOLA y ASOCIACIÓN DE ACADEMIAS DE LA LENGUA ESPAÑOLA (2014): *Diccionario de la lengua española*, 23.ª ed., Madrid, Espasa.
- ESGUEVA MARTÍNEZ, Manuel Agustín (2008): «Fitonimia salmanticense», en Antonio Álvarez Tejedor (ed.), *Lengua viva. Estudios ofrecidos a César Hernández Alonso*, Valladolid, Secretariado de Publicaciones e Intercambio Científico, 333-347.
- FERNÁNDEZ-ORDÓÑEZ, Inés (2011): *La lengua de Castilla y la formación del español*. Discurso leído el día 13 de febrero de 2011 en su recepción pública por la Excm. Sra. D.ª Inés Fernández-Ordóñez y contestación del Excmo. Sr. D. José Antonio Pascual, Madrid, Real Academia Española.
- GARCÍA SÁNCHEZ, Jairo Javier (2022): «El patrimonio toponímico de la Raya entre España y Portugal», *Estudis Romànics*, 44, 141-171.
- GLA = ACADEMIA DE LA LLINGUA ASTURIANA (2001): *Gramática de la llingua asturiana*, 3.ª ed., Oviedo, Academia de la Llingua Asturiana.
- GÓMEZ TURIEL, Pedro (2013): «Rasgos gallego-portugueses en la toponimia menor de La Fregeneda (Salamanca)», *Verba. Anuario Galego de Filoloxía*, 40, 473-480.
- GÓMEZ TURIEL, Pedro (2015): «Toponimia gallego-portuguesa en la provincia de Salamanca II: Sobradillo», *Salamanca. Revista de Estudios*, 60, 13-20.
- GONZÁLEZ SALGADO, José Antonio (2017): «El léxico portugués en las hablas dialectales de las comarcas rayanas españolas», en Dolores Corbella y Alejandro Fajardo (eds.), *Español y portugués en contacto: Préstamos léxicos e interferencias*, Berlín / Boston, De Gruyter, 105-128.

- LLA = LE MEN, Janick (2002-2012): *Léxico del leonés actual (LLA)*. <<https://lla.unileon.es>> [19/12/2022].
- LLORENTE MALDONADO DE GUEVARA, Antonio (1946): *Estudio sobre el habla de La Ribera (comarca salmantina ribereña del Duero)*, Salamanca, CSIC.
- LLORENTE MALDONADO DE GUEVARA, Antonio (1982): «El habla de Salamanca y su provincia», *Boletín de la Asociación Europea de Profesores de Español*, 26, 91-100.
- LLORENTE MALDONADO DE GUEVARA, Antonio (1986): «Las hablas vivas de Zamora y Salamanca en la actualidad», en Manuel Alvar (coord.), *Lenguas peninsulares y proyección hispánica*, Madrid, Fundación Friedrich Ebert / Instituto de Cooperación Iberoamericana, 107-131.
- LLORENTE MALDONADO DE GUEVARA, Antonio (2003): *Toponimia salmantina*. Edición compilada, ordenada y completada por M.<sup>a</sup> del Rosario Llorente Pinto, Salamanca, Diputación de Salamanca.
- MORALA, José Ramón (1989): *Toponimia de la comarca de Los Oteros*, León, Diputación Provincial.
- MORALA, José Ramón (2009): «Toponimia e isoglosas históricas. Leonés y castellano», en Dolores Corbella Díaz y Josefa Dorta Luis (eds.), *La investigación dialectológica en la actualidad*, Santa Cruz de Tenerife, Agencia Canaria de Investigación, Innovación y Sociedad de la Información, 151-171.
- MORALA, José Ramón (2010): «Toponimia y geografía lingüística. Sobre leonés y castellano», en Xulio Sousa Fernández (ed.), *Toponimia e cartografía*, Santiago de Compostela, Consello da Cultura Galega, 103-128.
- MENÉNDEZ PIDAL, Ramón (2018 [1906]): *El dialecto leonés*. Facsímil de la primera edición y encuestas, con textos actuales en leonés, León, CELe / El búho viajero.
- RIESCO CHUECA, Pascual (2011): «Testimonios toponímicos del léxico arcaico de las provincias leonesa», *Anuario del IEZ Florián de Ocampo*, 28, 135-218.
- RIESCO CHUECA, Pascual (2015): «Toponimia y paisaje en el occidente salmantino: Brincones», *Salamanca. Revista de Estudios*, 60, 21-50.



# PANGUR BÁN: DE LA FONÉTICA ACÚSTICA A LA NEUROLINGÜÍSTICA

PEDRO GÓMEZ VILDA  
VICTORIA RODELLAR BIARGE  
*NeuMinNet©Ecosystem*

## 1. BREVE INTRODUCCIÓN HISTÓRICA

**L**A PRESENTE CONTRIBUCIÓN pretende rememorar la intrahistoria de una colaboración surgida de manera espontánea, fuera de cualquier marco académico, o formal, que pone en valor cómo el estudio y el trabajo en cualquier ámbito se puede beneficiar y potenciar desde la amistad y el calor humano. Haría falta remontarnos hasta el mes de abril de 2011 para recordar cómo una alumna de doctorado de la USAL, Raquel Sánchez Romo, bajo la dirección de M.<sup>a</sup> Nieves Sánchez, aterrizó en el recién creado Laboratorio de Procesado Neuromórfico del Habla (NEUSPELAB©) sito en el Centro de Tecnología Biomédica de la Universidad Politécnica de Madrid (UPM), solicitando poder disponer de alguna herramienta informática que le permitiese avanzar en su trabajo de dialectología, orientado al estudio del cambio fonético de la aspiración en el sur de la provincia de Ávila. NeuSpeLab respondía con un nombre nuevo a un ya añejo grupo de investigación en el procesado de la señal y la imagen (GIAPSI) de la UPM, creado seis años antes, en que se integraban varios investigadores y profesores en la línea de tratamiento del habla mediante el empleo de las Redes Neuronales, desde dos décadas atrás. La experiencia acumulada en dicho grupo versaba sobre materias tan aparentemente diversas como el diseño de circuitos en alta escala de integración para soporte de las redes neuronales artificiales, el procesado de micromatrices de carga genómica, o el tratamiento y reconocimiento del habla, incluyendo los análisis clínico y forense de la voz. Como fruto de esta variopinta actividad, el grupo disponía de muchas herramientas informáticas que pudiesen servir para el

propósito declarado por Raquel. El gran problema era que el código escrito para resolver problemas científicos puntuales, rara vez es transportable al servicio de otros propósitos, de modo que la primera cuestión a resolver consistía en dotar de «generalidad y usabilidad» a alguna de las herramientas ya desarrolladas a lo largo de los años. No fue difícil encontrar candidatos entre los restos fósiles de códigos antiguos que habían servido diferentes propósitos, entre ellos un soporte de decodificación fonética mediante redes neuronales, denominado Professor Higgins<sup>1</sup> (Rodellar, *et al.*, 1994), utilizado en diferentes contextos, entre otros, en la enseñanza de la fonética de la lengua inglesa dentro del proyecto ALAS (Aprendizaje de Lenguas con Asistencia Sonora). La aplicación, desarrollada en C++, permitía entrenar una red neuronal para marcar los rasgos principales de un determinado fonema, tales como fonado/no fonado, punto articulatorio, grado de apertura, nasalidad, redondeado/oval, etc., así como asignarle una etiqueta en código IPA o su equivalente informático en hexadecimal (Figura 1). Professor Higgins sirvió de base para el diseño de la aplicación informática que se desarrolló para la asistencia al aprendizaje de la fonética de una segunda lengua (en este caso, el inglés) en el contexto del proyecto ALAS.

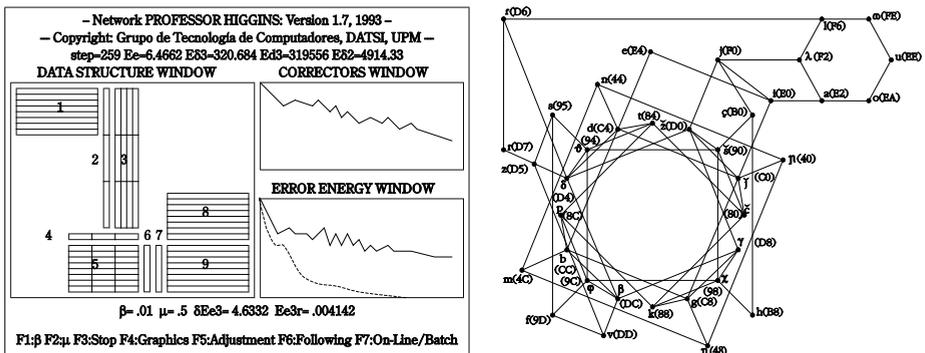


Figura 1. La prehistoria: interfaz de usuario del entrenador de redes neuronales para decodificación fonética Professor Higgins, codificado en C++. Izquierda: aspecto de la interfaz de usuario; derecha: grafo relacional de las etiquetas fonéticas IPA y hexadecimal, generadas por la aplicación.

Siendo conscientes del problema de identificar e interiorizar adecuadamente el valor fonético y fonológico de realizaciones sonoras ajenas al español, o semejantes, pero utilizadas en un contexto fonológico distinto, se creó un consorcio para producir representaciones visuales del fenómeno acústico, que permitiesen remediar

<sup>1</sup> En referencia al profesor de fonética experimental que aparece en la obra Pygmalion de G. B. Shaw, llevada primero al teatro, y posteriormente al cine con el título de My Fair Lady, película de 1964, dirigida por George Cukor, protagonizada por Audrey Hepburn y Rex Harrison, con continuas referencias al trabajo de los lingüistas del primer cuarto del siglo XX.

en parte el llamado *gap semántico* (Rossiter, 1995) que dificulta la asimilación de rasgos fonético-acústicos a los hablantes que no han creado espacios de representación cognitivos afines, y por lo tanto, no son conscientes del fenómeno acústico subyacente, que deben reproducir. Ello explica, en parte, la dificultad de un locutor de una lengua con un reducido conjunto fonológico de vocales, como el español, para extender dicho espacio a lenguas con un repertorio mucho más rico, como el inglés. Como ejemplo, uno de los paradigmas con los que se estuvo trabajando, fue la enseñanza de la diferenciación del juego vocálico en palabras como *bard*, *beard*, *bird*, *bord*, *board*, *bard*, y similares, en contextos dialectales considerados neutros en la enseñanza del inglés europeo y del americano. Para ello, se utilizó la experiencia adquirida años atrás en la enseñanza de la fonación a personas con audición disminuida. La Figura 2, muestra una interfaz de visualización de la realización de una vocal mediante la proyección de los valores de sus dos primeros formantes {F1, F2} sobre una diana, de modo que la separación del impacto del dardo fuese proporcional a la desviación de la realización promedio del ensayo fonado respecto al esperado, ambos normalizados en escalas BARK, para compensar la biometría de la persona participante en el ejercicio. Asimismo, para tener en cuenta que algunos sonidos vocálicos y semiconsonánticos del inglés no tienen una posición estable en el tiempo, se crearon interfaces de videojuego que permitían manejar determinados elementos del juego utilizando la dinámica de formantes, como se muestra en la Figura 3.

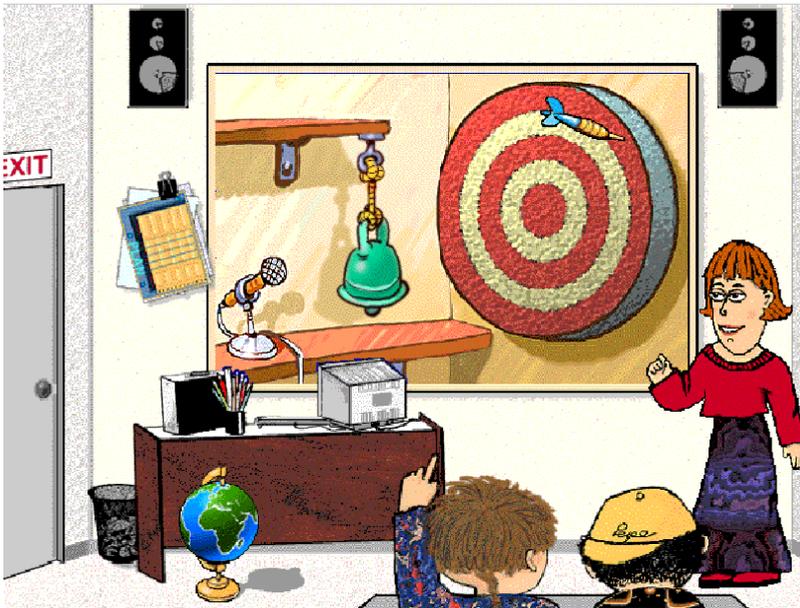
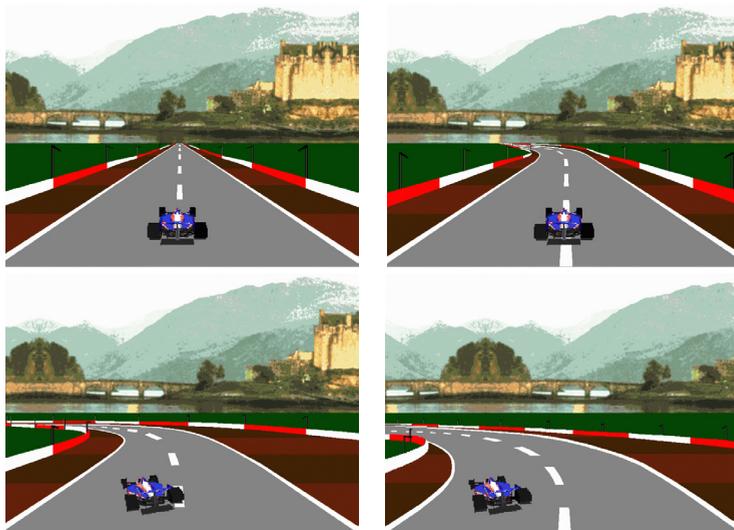


Figura 2. Aspecto de la interfaz de usuario de ALAS que permitía proyectar los dos primeros formantes sobre la diana de un videojuego de puntería.

## 2. PANGURBAN©

PangurBan fue el primer prototipo de un editor fonético hijo directo de Profesor Higgins, inspirado en el poema de Pangur Bán. Pero ¿quién o qué es Pangur Bán, o el porqué de tal nombre? La historia se remonta a los años a caballo entre los siglos VIII y IX en una remota abadía en lo que hoy es el sur de Alemania<sup>2</sup>, ambientada en el marco de *scriptorium* típico del *El Nombre de la Rosa*, en una época en que los monjes irlandeses, bajo la presión normanda, se esparcen por Europa central, buscando refugio y sosiego en un espacio rural donde ejercer su labor evangelizadora.



*Figura 3. Aspecto de la interfaz de usuario de ALAS que permitía utilizar la dinámica de formantes para controlar un videojuego de conducción de automóviles de competición, mediante la estimación del movimiento de los formantes en el tiempo.*

El autor, un monje irlandés anónimo, explica en un poema en gaélico antiguo, escrito al margen sobre una copia de las Epístolas de San Pablo, la evocación que le produce ver cómo en el silencio de las largas noches de escritorio, mientras realizaba copias y traducciones de textos clásicos, Pangur Bán (Pangur el Blanco), su gato acechaba y cazaba ratones. Así, el monje, en su laborioso afán, recrea la semejanza entre su paciente trabajo en busca de conceptos y expresiones, y el de su gato al atrapar roedores. Así, sin más, el monje creó una bella metáfora acerca de la sustancia de la que la lexicografía está hecha. De esta forma, PangurBan surge hacia 2009 como una

<sup>2</sup> Abadía de Reichenau, ubicada sobre una isla en el lago de Constanza (Bodensee), fundada por San Pirmin, monje supuestamente nacido hacia el año 670, posiblemente en lo que hoy es Aragón, desplazado a la corte de Carlos Martel tras la debacle del reino visigótico en el 711.

aplicación para la búsqueda de palabras clave en grabaciones telefónicas dentro de un proyecto de desarrollo llevado a cabo en un consorcio liderado por una empresa de consultoría informática, que englobaba empresas de producción de energía, seguridad en infraestructuras, y medio ambiente (Indra, 2010). Para ello, se rastreaba la trama de audio con objeto de localizar los puntos concretos donde dichas palabras clave podían aparecer, facilitando la escucha atenta de grabaciones que podían durar horas por parte de un operador humano. La interfaz de usuario de PangurBan se puede ver en la Figura 4. Evidentemente, se trataba de «cazar ratones»: de ahí el nombre y la orientación de la aplicación.

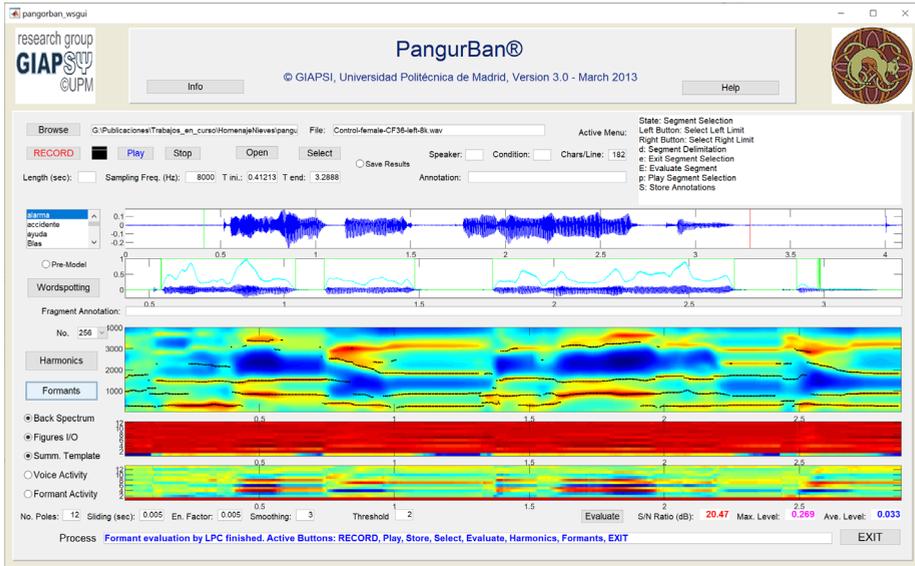


Figura 4. Interfaz de usuario de Pangurban 3.0.

La aplicación podía segmentar el audio según su contenido, focalizar un segmento concreto, visualizar bien el espectro armónico del mismo (espectrograma de Fourier), bien el espectrograma de predicción lineal (como en la figura), codificar el mismo en bandas de mel-cepstrum, o en vectores LPC, para su posterior uso en reconocimiento de palabras aisladas, proyectar las trayectorias de los dos primeros formantes sobre triángulo vocálico, y etiquetar fonéticamente los segmentos seleccionados en código Kirshenbaum (similar a SAMPA). Su utilización era relativamente compleja, y conllevaba un paciente aprendizaje por parte del usuario. Esta fue la aplicación con la que Raquel empezaría a familiarizarse, comenzando a utilizar la versión 2.7 sobre Windows® 7 en abril de 2011, de la que tuvo que realizar una actualización en 2012 para resolver ciertos problemas de uso. El análisis realizado con la aplicación le sirvió de ayuda en sus estudios sobre determinados fenómenos fonéticos en el dialectalismo del sur de Ávila (Sánchez, 2011, 2013, 2014). En la

actualidad continúa el estudio del análisis acústico de vocales y fonos consonánticos para su tesis *El sur de la Provincia de Ávila y su interés lingüístico*, asimismo bajo la dirección de M.<sup>a</sup> Nieves Sánchez. Un objetivo muy relevante de la misma es el análisis acústico de vocales y consonantes que se realizan con alguna variante no estándar: vocales precedidas de consonantes que se pierden, se aspiran o se relajan, consonantes finales de palabra y de sílaba, yeísmo y rehilamiento, etc. Se ha utilizado para ello, Praat (Boersma, 2014) junto con Pangurban. Este último se emplea principalmente para extraer la carta de formantes de cada informante presente en la base de datos, y para estimar parámetros de las vocales, que sufren curiosas modificaciones ante la pérdida, modificación o aspiración de consonantes finales de sílaba o palabra.

### 3. BIOMET<sup>®</sup>FLUE

Si podemos considerar a Pangurban como el abuelo de la saga, sus sucesores adoptaron un nombre menos literario y más tecnológico, relacionado con los aspectos biométricos de la voz y el habla. Surgen así su hijo BioMet<sup>®</sup>Ling (2013-2019), y finalmente, su nieto BioMet<sup>®</sup>Flue (2020-2022). El primero de ellos mantiene intactas las capacidades de Pangurban, incluyendo algunas mejoras sobre su predecesor, como son el análisis dinámico de la articulación mandibular a partir de la cinemática de los dos primeros formantes {F1, F2}, mientras que BioMet<sup>®</sup>Flue por su parte, incorpora una orientación totalmente distinta. Dada la existencia de muchas otras herramientas para análisis de la fonética acústica convencional, con las que no tiene sentido entrar en competencia, BioMet<sup>®</sup>Flue, cuya interfaz de usuario puede verse en la Figura 5, ofrece elementos novedosos en el plano del análisis de la actividad neuromotora, tanto de la fonación como de la articulatoria, añadiendo además los planos prosódico y de fluidez.

Estos nuevos elementos, permiten la utilización de la herramienta en aplicaciones de evaluación de la calidad de la voz, análisis de inestabilidad articulatoria, y evaluación de la competencia del locutor en cuadros neurodegenerativos mediante la realización de ejercicios diadococinéticos, facilitando el estudio de la neurolingüística clínica. Una muestra de dichas capacidades se ofrece en la Figura 6.(a), donde se puede apreciar cómo a partir de una fonación prolongada de la vocal [a:], cuya frecuencia fundamental  $f_0$  se presenta sobreimpuesta en rojo, se detecta la tensión biomecánica del cuerpo del pliegue vocal (b), la cual se acompaña por su espectrograma en banda baja (c), la cual se descompone en las diferentes bandas de frecuencia electroencefalográfica ( $\delta$ :  $f \leq 4$  Hz;  $\theta$ :  $4 \text{ Hz} < f \leq 8$  Hz;  $\alpha$ :  $8 \text{ Hz} \leq f \leq 16$  Hz;  $\beta$ :  $16 \text{ Hz} < f \leq 32$  Hz;  $\gamma$ :  $f > 32$  Hz), de las que se destaca la banda  $\mu$  ( $8 \text{ Hz} < f \leq 12$  Hz), por su interés en estudios de depresión, esquizofrenia, y autismo, acompañadas por sus espectrogramas respectivos en las imágenes (d-o).

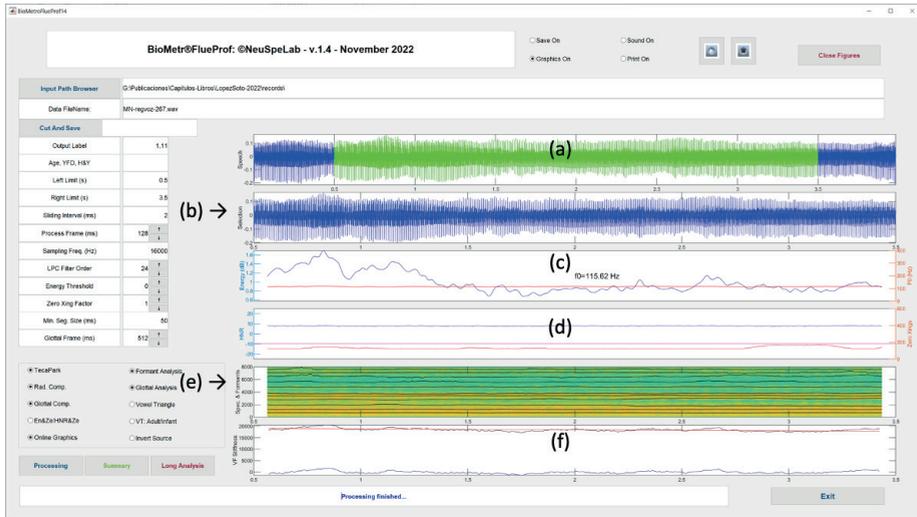


Figura 5. Interfaz de usuario de BioMet®Flue 1.4 a) grabación original (azul) y segmento seleccionado (verde); b) segmento seleccionado ampliado; c) perfil de energía (azul) y frecuencia fundamental  $f_0$  (rojo); d) perfil de relación armónico-ruido (azul) y de cruces por cero (rojo); e) espectrograma de Fourier (fondo) y formantes sobreimpuestos (negro); f) tensión del cuerpo del pliegue vocal (negro), tendencia de la misma (rojo) y estimación libre de tendencia (azul).

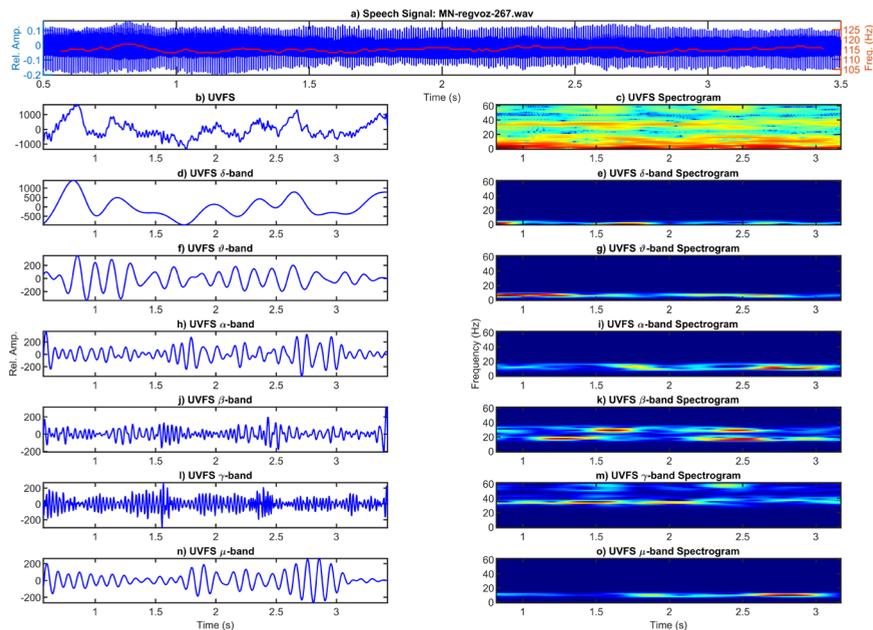


Figura 6. Análisis del contenido espectral de la Fuente Glótica en el espacio de frecuencias del electroencefalograma (BioMet®Flue 1.4).

La información proporcionada por esta figura se refiere únicamente al plano fonatorio, y junto con las referentes a los planos articulatorio y prosódico, se empaqueta en distribuciones estadísticas disponibles en archivos numéricos y en hoja Excel® para su reutilización posterior bajo el criterio del analista, bien en el ámbito forense, lingüístico, o clínico. La propia herramienta despliega una interfaz de análisis estadístico comparativo para estudios transversales o longitudinales, que permiten comparar resultados generados a partir de uno o varios locutores. El desglose de la actividad neuromotora de los pliegues vocales durante la fonación expresada en la Figura 6 permite determinar la presencia de inestabilidades debidas a afectaciones neuromotoras del sistema periacueductal y extrapiramidal, de especial relevancia en el trastorno de Parkinson (Gómez, *et al.*, 2021), mientras que la información proporcionada sobre el espacio vocálico referida en la Figura 7 permite examinar alteraciones de reducción de extensión del mismo, altamente significativas en trastornos de la neurona motora, como es el caso de la esclerosis lateral amiotrófica (Gómez, *et al.*, 2020).

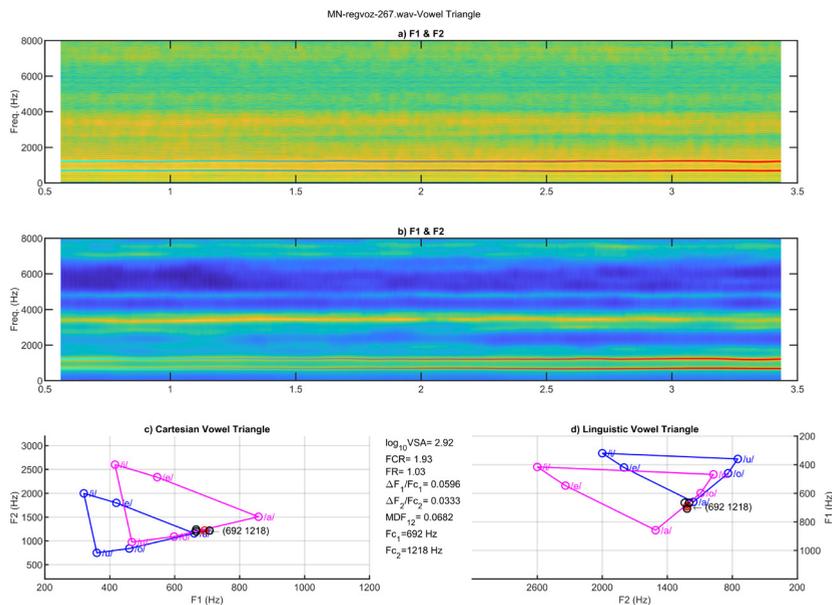


Figura 7. Estudio del espacio vocálico mediante proyección de los dos primeros formantes sobre el triángulo vocálico (BioMet®Flue 1.4): a) espectrograma de Fourier de la vocal, con los dos primeros formantes sobreimpuestos en código de color del cian al rojo para significar la posición temporal; b) espectrograma LPC con los dos primeros formantes sobreimpuestos del mismo modo; c) posición vocálica (delimitada por círculos negros, con centroide dado como (F1,F2) sobre el triángulo vocálico F2vsF1 (cartesiano), los triángulos de referencia masculino y femenino aparecen en azul y malva, respectivamente; d) Idem sobre el triángulo vocálico F1vsF2 según práctica habitual en Lingüística. Entre c) y d) se ofrecen estimaciones del logaritmo del área del espacio vocálico, del índice de centralización, y de diferentes relaciones dinámicas entre los dos primeros formantes, de utilidad en la valoración de la disfunción articulatoria neuromotora.

#### 4. A MODO DE CONCLUSIÓN

Esta contribución pretende ser una modesta evocación de la historia de una relación de colaboración entre la Tecnología Informática y la Lingüística Experimental que tuvo lugar de modo espontáneo, como queda dicho, revelando el potencial de la simbiosis de diferentes áreas en un ámbito multidisciplinar, pluridisciplinar, y/o interdisciplinar (que en este asunto de nominalismo no nos cabe autoridad). No es el único ejemplo de colaboración entre ambos mundos en que hemos participado, pero sí es de los más entrañables. Por la parte tecnológica, esta relación, nos ha motivado a desarrollar herramientas avanzadas para el estudio de la interacción Neuroacústica → Neuromecánica → Control Neuromotor, que puede facilitar la investigación en diferentes ámbitos de la Neurolingüística, mediante la proyección algorítmica de la actividad en cada uno de estos ámbitos a través modelos inversos, sobre bases de datos que integran grabación de habla y de electroencefalograma profundo (Verwoert, *et al.*, 2022). Evidentemente, si se permite la metáfora, este no es un carro que pueda arrastrar un solo buey. Por ello, a partir de la experiencia acumulada en este campo durante nuestros años en la UPM, hemos desarrollado recientemente la iniciativa sin ánimo de lucro NeuMinNet©Ecosystem (Neurolinguistic Mindfulness Network)<sup>3</sup>, que pretende agrupar a participantes del mundo académico y profesional en los diferentes ámbitos ya citados, para compartir conocimiento generado en torno a los mismos (Crowdsharing). En dicho foro se pretende distribuir las diferentes herramientas citadas en este trabajo en código abierto para que los participantes puedan utilizar y mejorar las mismas sobre licencias Creative Commons, en el mejor espíritu participativo que los medios actuales permiten y fomentan.

#### REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- BOERSMA, Paul (2014): «The use of Praat in corpus research», en J. Durand, U. Gut, & G. Kristoffersen (eds.), *The Oxford handbook of corpus phonology*, Oxford, Oxford University Press, 342-360. <https://doi.org/10.1093/oxfordhb/9780199571932.013.016> [01/01/2023].
- BREHON ACADEMY (2021): *The White Cat and the Monk – Pangur Bán, a 9th C. Old Irish Poem*. <https://brehonacademy.org/the-white-cat-and-the-monk-pangur-ban-a-9th-c-old-irish-poem/> [01/01/2023].
- GÓMEZ, Pedro, LONDRAL, Ana Rita M., GÓMEZ, Andrés, PALACIOS, Daniel y RODELLAR, Victoria (2020): «Monitoring ALS from speech articulation kinematics», *Neural Computing and Applications*, 32 (20), 15801-15812. <https://doi.org/10.1007/s00521-018-3538-6> [01/01/2023].

<sup>3</sup> Idea que surgió durante la impartición recientemente de una conferencia en la Escuela de Logopedia de la Universidad de Castilla-La Mancha, en Talavera de la Reina, por invitación de la doctora Irene Hidalgo de la Guía, a la que los autores desean manifestar su agradecimiento.

- GÓMEZ, Andrés, GÓMEZ, Pedro, PALACIOS, Daniel, RODELLAR, Victoria, NIETO, Víctor, ÁLVAREZ, Agustín y TSANAS, Athanasios (2021): «A Neuromotor to Acoustical Jaw-Tongue Projection Model With Application in Parkinson's Disease Hypokinetic Dysarthria», *Frontiers in Human Neuroscience*, 15, 622825. <https://doi.org/10.3389/fnhum.2021.622825> [01/01/2023].
- INDRA (2010): *Proyecto Hesperia*. <https://www.indracompany.com/es/noticia/proyecto-hesperia-liderado-indra-desarrolla-tecnologia-punta-seguridad-infraestructuras> [01.01.2023].
- RODELLAR, Victoria, NIETO, Víctor, GÓMEZ, Pedro, MARTINEZ, Daniel y PÉREZ, Margarita (1994): «A neural network for phonetically decoding the speech trace». En *Proceedings of the International Conference on Spoken Language Processing*, vol. 94, 1575-1578.
- ROSSITER, David Paul (1995): *Real-time visual displays for voice tuition*, Tesis Doctoral, Department of Electronics, University of York, U. K.
- SÁNCHEZ ROMO, Raquel (2011): «Estado del cambio fonético de la aspiración en la variedad meridional del sur de Ávila». *V Congreso Internacional de Fonética Experimental*. Universidad de Cáceres (Cáceres), 25-28 de octubre de 2011.
- SÁNCHEZ ROMO, Raquel (2013): «Aproximación a las hablas meridionales de la lengua española a través del fenómeno de aspiración» *II Jornadas de Lingüística Hispánica de la Universidad de Lisboa*, Universidade de Lisboa, 15-16 de abril de 2013.
- SÁNCHEZ ROMO, Raquel (2014): «El cambio fonético de la aspiración. Fases evolutivas y causa a través del sur abulense», en Congosto Martín *et al.* (eds.): *Fonética Experimental, Educación Superior e Investigación*, Madrid, Arco/Libros, 253-274.
- VERWOERT, Maxime, OTTENHOFF, Maarten C., GOULIS, Sophocles, COLON, Albert J., WAGNER, Louis, TOUSSEYN, Simon, VAN DIJK, Johannes P., KUBBEN, Pieter L. y HERFF, Christian (2022): «Dataset of Speech Production in intracranial Electroencephalography», *Scientific Data*, 9: 434. <https://doi.org/10.1038/s41597-022-01542-9> [01.01.2023].

# DOCUMENTACIÓN HISTÓRICA



# LA IDENTIDAD LINGÜÍSTICA DE LA MOZARABÍA TOLEDANA EN UNA CARTA ROMANCE DE 1219

PEDRO SÁNCHEZ-PRieto BORJA  
*Universidad de Alcalá*

## 1. UNA CARTA DE COMPRAVENTA DE TOLEDO DE 1219

LOS DOCUMENTOS DE ARCHIVO SE HAN REVELADO en el s. XXI como fuente preferente para la investigación lingüística de las etapas pasadas, según prueban los numerosos trabajos de la homenajeadá, sobre todo los elaborados a partir del CODCAR (véase, por ejemplo, Sánchez González de Herrero 2002), mientras que los textos literarios, de tradición compleja y atestiguación, muchas veces, controvertida de sus soluciones, pierden peso ante la evidencia de la datación tópica y crónica del documento. No se trata de aplicar la ley del péndulo en las preferencias del investigador, y postergar ahora los textos literarios; antes al contrario, la conjunción de fuentes revela en toda su complejidad la lengua, pues los datos contrastivos permiten hipotetizar con mayor fuerza argumental acerca de los usos lingüísticos del pasado. Se nos plantea, sin embargo, un problema metodológico, y es la diversidad funcional, registral y referencial de unos y otros textos. Si la comparación es el método científico por excelencia, resulta difícil, para los productos literarios de un período temprano, encontrar términos adecuados con los que cotejarlo, y más para tradiciones textuales, como las de Castilla en la Edad Media, en la que predominan las obras singulares y los testimonios únicos. Nuestra hipótesis es que los documentos iluminan a los textos literarios, mientras que los rasgos de lengua que se muestran en la literatura no se pueden extrapolar fácilmente al espacio-tiempo de los documentos. Pensamos en el *Auto de los Reyes Magos* (Gutiérrez 2009), pues, mientras que la elaboración de la copia en Toledo no ha sido discutida, no ha sucedido así con su filiación lingüística, y hay quien ha visto un autor mozárabe (Solá Solé

1975), gascón o catalán (Lapesa 1983), riojano (Hilty 1986) e, incluso, aragonés o navarro (Corominas 1958, p. 75, n. 8, cit. en Lapesa, 1983: 138)<sup>1</sup>.

Un anclaje geográfico más sólido presenta la lengua de los documentos, y, acercándonos ya a nuestro objeto, la gran diversidad cultural en el Toledo conquistado por los cristianos (1085) se manifiesta en productos de enorme singularidad e interés para el historiador de la lengua. Aquí quisiéramos responder a la pregunta de cómo se conforman la lengua y el discurso de las cartas de compraventa toledanas, si sus rasgos responden, como quiso Menéndez Pidal, a la pervivencia de usos mozarábigos, aunque su respuesta dista de ser unívoca y exenta de contradicciones. La cosecha, hasta ahora, ha sido pobre, si de rasgos no explicables por los usos de los dialectos centrales del norte hablamos. ¿Entonces, en qué consiste, en las piezas romances, la identidad lingüística de Toledo? Intentaremos contestar en una monografía en la que, por fin, volvemos a estar sumergidos. Como mínimo anticipo, me limitaré ahora a presentar un documento de 1219 conservado en el Archivo Municipal de Toledo.

Veamos enseguida la carta en cuestión, en transcripción paleográfica, presentación crítica y facsímil (figura 1).

CORPUS: TOLEDOC 393 (CODEA 2173)

ARCHIVO: Archivo Municipal de Toledo

SIGNATURA: sin signatura

AÑO: 1219

MES: mayo

DÍA: s.d.

LUGAR: s.l.

PROVINCIA: [Toledo]

SOPORTE: Pergamino

ÁMBITO EMISIÓN: Particular

TIP. DOCUMENTAL: Actas de compraventa y contratos

TIP. DIPLOMÁTICA: compraventa

Letra: Gótica documental

ESCRITOR: Petrus Iohannis [notavi]

REGESTO: Carta de compraventa por la que doña Cete vende a Rodrigo Jiménez de Rada, arzobispo de Toledo, la ración que fue de su abuelo Pedro Crespo.

TRANSCRIPTOR: Pedro Sánchez-Prieto Borja

<sup>1</sup> La paradoja consiste en explicar por fenómenos literarios supuestamente «conocidos», como el funcionamiento de la sinalefa o, en el caso de *Reyes Magos* la rima, hechos «desconocidos» como la aspiración o, en el *Auto*, el sistema vocálico. El razonamiento habitual es que, como *mundo* y *redondo* «no riman», han de ser deturpaciones de formas ajenas al castellano que «sí rimaban». El método recto, que va de la lengua a la elaboración retórica y no al revés, nos dice que *mundo* y *redondo* no presentan anomalía alguna como usos lingüísticos, luego el problema ha de estar en el concepto de rima. En efecto *mundo* y *redondo* riman en la poética de *Reyes Magos*, y de tantos otros textos medievales, que muestran rimas como it. *ora* – *figura*, esp. *Jesu* – *preso* (Sanga 1992, Sánchez-Prieto Borja 2004).

REVISOR: Delfina Vázquez Balonga

MATERIAS: bienes inmuebles, asuntos administrativos, clero

### Transcripción Paleográfica

{h 1r} {1} [lat.: In d<e>i n<o>m<i>n<e>.] vende dona cete toda la ratio<n> q<ue> fue deso auulo. p<edro>. crespo del arzobispo. don. R<odrigo>. simenez q<ue> d<io>s sal<ue> la ratiōn q<ue> ha jumela. & la ratio<n> {2} q<ue> ha en enesa. & la ratio<n> q<ue> ha en casar del asno la ratio<n> q<ue> fue de so auulo dela uendedor <co>no<n>brada. & tod esto es en t<er>mino de toledo q<ue> d<io>s curie en la sista. {3} <con> sos derechuras de tod aq<ue>sto & sos p<ro>uechos en p<ra>dos & en rega<n>tios. & en pasturas. & en labrado & p<er> labrar. & en h<er>mo & en desertado. & en corrales de {4} q<ua>nto q<ue> la cerca delas q<ua>tro partes. & tod aq<ue>sto <con> entradas & exidas. <Et> yssios delo elauendedor <co>no<n>brada & apod<er>o al <con>prador <co>no<n>brado. & <con> todas {5} sos derechuras <con> entradas & <con> exidas como <co>no<n>brado es. pues n<on> fico alauendedor <co>no<n>brada ni a o<mn>e p<er> ella en esto todo poco ni mucho ni entrada ni exida {6} mas apod<er>olo al <con>prador p<er> la uendida sana & passad<er>a sin entredicho ne<n>guno q<ua>les la <con>ta .i. M<orauedi>. alfonsi bono de oro & de peso. & recibe la uendedor <co>no<n>bra{7}da del <con>prador el p<re>cio <co>no<n>brado & passa dela & en so poder & es libre desto. & asientalo enla uendida <co>no<n>brada: <Et> asientas hi el segu<n>d o<mn>e en so auer. {8} & poder de so poder. Testigua sobre si la uendedor <co>no<n>brada p<er> q<ua>nto dicho es en esta carta. & no<n> se entorpo en ello segu<n>d fuero de toledo en uendidias {9} & en <con>pras <con> mariahadarac. & yola uendedor don<n>a cete ja <co>no<n>brada sobrelibo aq<ui>sq<ui>ere q<ue> dema<n>de esta ratiōn <co>no<n>brada al <con>prador <co>no<n>brado. firma sobresí {10} a aq<ue>llos q<ue> metra<n> sos no<n>bres en ello en el finamie<n>to delo q<ue> oyo dela. [lat.: Facta carta m<en>se May. Sub era .M.<sup>a</sup>.cc.<sup>a</sup>.L.<sup>a</sup>.vij.]

{11} [lat.: [firma: Ego gondisaluus joh<anni>s t<esti>s] [firma: Ego lup<us> martini t<e>stis]. [firma: Ego. p<etrus>. ioh<ann>is subdiach<onu>s ecc<lesie> s<an>c<t>i uincentij q<ui> ha<n>c carta<m> notauj test<is>]]

### Presentación Crítica

{h 1r} {1} *In Dei nomine*. Vende doña Cete toda la ratiōn que fue de so avulo Pedro Crespo del arzobispo don Rodrigo Siménez, que Dios salve, la ratiōn que ha Jumela e la ratiōn {2} que ha en Enesa e la ratiōn que ha en Casar del Asno, la ratiōn que fue de so avulo de la uendedor conombrada. E tod esto es en término de Toledo, que Dios curie, en la Sista, {3} con sos derechuras de tod aquesto e sos provechos en prados e en regantíos e en pasturas e en labrado e per labrar e en hermo e en desertado e en corrales, de {4} cuanto que la cerca de las cuatro partes.

E tod aquesto con entradas e exidas. E issiós d'ello ela vendedor conombrada e apoderó al comprador conombrado e con todas {5} sos derechos, con entradas e con exidas como conombrado es, pues non ficó a la vendedor conombrada ni a omne per ella en esto todo poco ni mucho, ni entrada ni exida, {6} mas apoderólo al comprador per la vëndida sana e passadera sin entredicho nenguno, qual es la conta I moravedí alfonsí bono de oro e de peso, e recibe la vendedor conombrada {7} del comprador el precio conombrado, e passa d'ella e en so poder e es libre d'esto, e asiéntalo en la vëndida conombrada, e asienta-s y él segund omne en so aver {8} e poder de so poder. Testigua sobre sí la vendedor conombrada per quanto dicho es en esta carta, e non se entorpó en ello segund fuero de Toledo de vëndidas {9} e en compras con marjadarac. E yo la vendedor doña Cete ya conombrada sobrelibo a quisquiere que demande esta ratió cononbrada al comprador conombrado. Firma sobre sí {10} a aquellos que metrán sos nombres en ello en el finamiento de lo que oyó d'ella. *Facta carta mense may, sub era M.<sup>a</sup> CC.<sup>a</sup> L.<sup>a</sup> VII.*

{11} *Ego Gondisalvus Johannis, testis. Ego Lupus Martini, testis. Ego Petrus Johannis, subdiachonus ecclesie Sancti Vincentii, qui hanc cartam notavi, testis.*

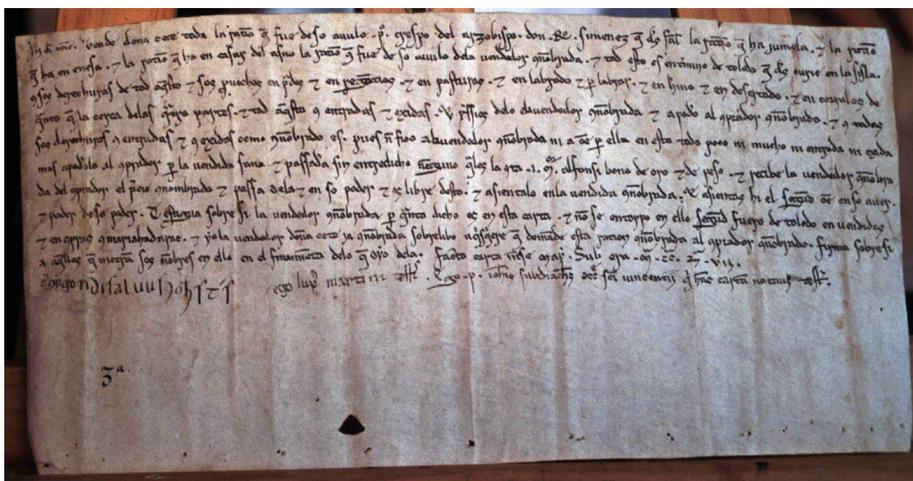


Figura 1. AMTO, 2019.

Antes de adentrarnos en el examen del documento, conviene tener en cuenta que en el mismo archivo y caja se encuentran otras dos piezas, también de 1219, en todo semejantes a esta; son las tres cartas de compraventa de la misma letra y, con toda probabilidad, mano, con pequeñas diferencias textuales motivadas porque en ellas son diferentes los vendedores, mientras que, en el plano gráfico y en su redacción y rasgos lingüísticos, la igualdad es prácticamente absoluta. Ello resulta fundamental para la formulación de nuestras hipótesis e, incluso, cabe decir que tiene notable valor probatorio para la misma. Las otras dos piezas en cuestión, de las que por economía no ofrecemos facsimil ni transcripción, nos servirán, quizá, como

término de comparación, para corroborar lo que, si partiéramos solo de la pieza aquí reproducida, quedaría, tal vez, más aislado en el espacio lingüístico toledano. De este modo comienza el testimonio que tomamos como referente:

In *dei nomine*. vende dona cete toda la *ration que* fue deso auulo. *pedro*. crespo del arzobispo. don. *Rodrigo*. simenez *que deus salve* la *ration que* ha jumela. & la *ration* {2} *que* ha en enesa. & la *ration que* ha en casar del asno la *ration que* fue de so auulo dela uendedor *cononbrada*. & tod esto es en *termino* de toledo *que dios curie* en la sisle.

En el segundo documento, leemos, lo que sigue:

{1} In *Dei nomine*. Vende don johan fagund el ferrero del arzobispo don. *Rodrigo* simenez *que dios salve* la *ration que* ha en iumela. & la *ration que* ha en enesa. & la *ration que* ha en {2} casar del asno. la *ration que* fue de so padre del uendedor *cononbrado* et todesto es en *termino* de Toledo *que dios curie*

Y en el tercero,

{1} In *Dei nomine*. Vende dona Justa la filia de don pelayo de abeza del arzobispo. don. *Rodrigo*. simenez *que dios salve*. la *ration que* ha en jumela, & la *ration. que* ha en enesa {2} e la *ration que* ha en casar del asno. & todesto es en *termino* de Toledo *que dios curie*.

## 2. APROXIMACIÓN LINGÜÍSTICA Y DISCURSIVA

Empezaremos por la caracterización lingüística de esta pieza (y, por lo dicho, de las otras dos), y solo posteriormente nos referiremos sucintamente al plano paleográfico y gráfico, que hemos tratado en otro lugar (Sánchez-Prieto Borja 2007), para ver si estos corroboran el toledanismo de los rasgos de lengua. No nos resistimos, sin embargo, a señalar *ds*, como abreviatura de *dios* (más probablemente que *deus*), tres veces en cada una de las tres cartas de 1219, que también aparece así en todas las ocasiones (cuatro) en el texto de *Reyes Magos*<sup>2</sup>.

### 2.1. Fonética

1 *Avulo* ‘abuelo’ parecería apuntar a falta de diptongación; formas con vocal cerrada *i* u en correspondencia con las vocales breves tónica latinas *E* y *O*, como *cilo*, *timpo*, *pusto* y *pudet*, se han considerado, para el *Auto de los Reyes Magos* (ca. 1210),

<sup>2</sup> En CODEA no vemos *ds* para «dios», pero sí una vez en CORHEN: doc. 83, 1200 (s.l. [monasterio de San Juan de Campo, Campo, Burgos, España]; otra vez, *d* («d<eus>», en el año 944, Terminón, Burgos).

un dialectalismo toledano, vinculado incluso a lo mozárabe, y que se explicaría por la influencia del sistema trivocalico del árabe (Solà Solé 1975). Lapesa (1983), aunque admite el mozarabismo del *Auto* para formas como *clamado*, lo rechaza para aquellas sin muestra de diptongo, a la vista de los numerosos testimonios de vocales simples, para palabras con diptongación antigua, en documentos de Castilla. Los ejemplos se concentran en las formas con *e* y *o* (*sempre, porco*), ya tradición secular. Mucho menos frecuente es representar el diptongo por la vocal cerrada *y*, si menudean las muestras de *i*, bastante más raro es *u*<sup>3</sup>. Las formas cerradas podrían ser algo más frecuentes en Toledo que en otras partes como expresión gráfica del diptongo, y, así, este documento de 1219 muestra también 9 *sobrelibo* ‘sobrelevo’<sup>4</sup>.

La apócope de *-e* se manifiesta en 7 *asientas* ‘asiéntase’ e *issióis*, rasgo este bastante más frecuente en los códices del s. XIII que en los documentos. La *-o* se pierde en 2 *tod esto* y 3 *tod aquesto*, las tres veces ante vocal<sup>5</sup>. Aunque los datos son escasos, por otros documentos toledanos, vemos que la apócope es relativamente frecuente. En concreto, para *tod*, este documento se muestra muy por encima de la media<sup>6</sup>. El arabismo legal 9 *marihadarac* ‘evicción, saneamiento’ se presenta en forma con final consonántico, pero a lo largo del s. XIII alternaron, en las cartas de compraventa toledanas, esta forma y la que añade vocal final: *et uendo uos la affuero de Toledo con marjadarac*. & este *marjadarac* (360, Toledo, 1285); *en sus vendidas y en sus compras y en marjadaraque de lo que es entr’ellos* (353, Toledo, 1290).

En el vocalismo átono, cabe señalar *nenguno*, sin resultados en CORHEN, mientras que de *ninguno* hay 54; en CODEA hay 182 casos de *ninguno* en el s. XIII, por 60 de *nenguno*, pero se ha de notar que el más antiguo es más de tres décadas posterior al documento toledano<sup>7</sup>.

*Conombrado-a* (hasta 9 veces) incluye la solución *-mbr-*, para M’N, que coincide con la castellana. Menéndez Pidal (1986, §58.1) señaló la tendencia de los mozárabes toledanos a mantener el grupo sin epéntesis, pero es claro que esto no regía, al menos en estas piezas de 1219, ni tampoco en *Reyes Magos*, a juzgar por

<sup>3</sup> Menéndez Pidal (1986: § 2. 2) considera este rasgo propio del romance primitivo, y señala solo *funt* ‘fuente’ de un documento de Aguilar de Campoo.

<sup>4</sup> Véase también 6 *conta*; son expresiones directas del diptongo [jé] 7 *asiéntalo*, *asientas* y 9 *quisquiere*. Más significativo es 8 *fuero*, por manifestarse más el diptongo de la vocal palatal que de la velar breve tónica; el *Fuero de Alcalá*, anterior a 1247, es muy reacio a mostrar *ue* (Torrens Álvarez 2002: 103), mientras que estas cartas de 1219 presentan más *ue* que otros productos toledanos. Consideración aparte merece *bono*, pues conoció, incluso en textos alfonsíes, variación, probablemente, favorecida por el contexto tónico o átono; v. aquí *cual es la conta I moravedí alfonsí bono de oro e de peso*.

<sup>5</sup> En CODEA, en el s. XIII, contando todos los contextos, *tod* aparece 19 veces por 830 de *todo*.

<sup>6</sup> En CORHEN, encontramos frecuentemente *tod* en documentos de Burgos, más un caso en Palencia, pero el testimonio más antiguo es de 1238 (0143, de Oña).

<sup>7</sup> En CODEA, la distribución geográfica es muy amplia, con presencia destacada en Toledo y, en conjunto, más occidental que oriental, pues se encuentra en Asturias, León, Zamora, Salamanca, Valladolid, además de Burgos, pero también hay alguna muestra en Navarra, La Rioja y Guadalajara.

*fembra*<sup>8</sup>. Donde se muestran los documentos de Toledo menos avanzados que los de la Castilla del Norte es en la representación de las sibilantes dentales; la oposición entre las dorsodentales sorda y sonora solo puede marcarse cuando se habilite ç para el fonema sordo, cosa que no sucede en 1 *arzobispo*.

## 2.2. Morfosintaxis

En la formación de las palabras, resalta *-miento* como sufijo productivo: 10 *fnamiento*, y está dentro de la tendencia derivativa de muchas manifestaciones del castellano medieval. Se ha señalado la tendencia derivativa de las traducciones del árabe, frente a la mayor adopción de latinismos en los romanceamientos del latín<sup>9</sup> (Bossong 1982).

Los sustantivos en *-or* podían funcionar como invariables (2 *la vendedor*), pero no faltan los analógicos en *-ora*, ni siquiera en el s. XIII, aunque la alternativa morfológica más antigua era *-dera* (Pascual Rodríguez 1992): 6 *véndida sana e passadera*<sup>10</sup>. En CORDE solo encontramos *passadera*, en el sintagma «cosa passadera», en *Poridat de poridades*, el *Libro de buenos enxiemplos* y *Libro conplido en los judizios de las estrellas*, texto todos ellos de mediados del s. XIII y, probablemente, vinculados a Toledo.

En el posesivo, la distinción entre *so/su* era, al parecer, mayoritaria en la primera mitad del s. XIII (1 *so avulo*, *so avulo de la vendedor*, 3 *sos provechos*), pero sin que falten casos de confusión, no ya por empleo de *su* con sustantivos femeninos, lo que podría esperarse, a la vista del triunfo de *su* como forma única, sino del término marcado de la oposición, *so*, con nombres femeninos (5 *sos derechuras*); de hecho, para la segunda mitad del s. XIII y en un corpus de Miranda de Ebro (Burgos), se ha señalado que *so/sos* dominan con sustantivos femeninos (Sánchez Romo 2013: 280)<sup>11</sup>. Para la primera mitad, una cala en CODEA concentra los datos de *so* (sg.)

<sup>8</sup> «Región toledana (Toledo, Cuenca, Sigüenza), donde los casos con *mbr* son el 58 %, los casos con *mn* son el 29 % y los casos con *mr* el 13 % [...]. La mozárabe Toledo está, pues, menos castellанизada que Sahagún». Pero si, al lado de *mn* encontramos *mbr*, ¿interpretaremos la primera grafía como síntoma de conservadurismo fonético?: es lo que sucede en un documento incluido en los *Documentos Lingüísticos de España*, en el que se lee *nomnado*, *conomnado*, pero *sembradas* (268 Toledo, año 1210 AH Orden de Santiago, Dos Barrios, caja 113, n.º 3, con firmas autógrafas).

<sup>9</sup> Cf. en el *Libro conplido en los judizios de las estrellas: e descubridor de los encerramientos de las cosas*; el término usual alfonsí, de origen latino, para este concepto es *poridat* ‘secreto’, ‘saber escondido’.

<sup>10</sup> Contra lo que podría esperarse, la analogía ganaba terreno en el s. XIII, y los adjetivos, a veces sustantivados, en *-dora*, son, por poco, más frecuentes en la Cuarta parte de la *General estoria* que los en *-dera*: *señoreadora*, *criadora*, *veladora*, *assañadora*, *ayunadora*, *moradora*, *traspasadora*, *sotadora*, *levadora*, *sabidora*, frente a *verdadera*, *nemigadera*, *crebantadera*, *valedera*, *bebdera*, *temedera*, *vevidera*, *fazendera*, *cornudera*. Pascual Rodríguez (1992) interpreta estas soluciones como una «forma particular de amalgama morfológica»; en efecto, los adjetivos en *-dero* terminaron, casi siempre, subsumidos en *-dor*.

<sup>11</sup> Para Miranda de Ebro, «de 1262 en que arranca nuestro corpus y hasta 1321, es de suponer que la convivencia de las formas *so(s)* y *su(s)* implica distinción de género con confusión, como de algún modo ocurría con la primera persona. En cambio, en ningún caso es sostenible un periodo de distinción

+ fem. en Palencia (*so pesquera, so mujer* 4 veces, *so heredat* 2 veces, *so madre*), León (*so madre* 2 veces, *so muger* 2 veces, *so ermana*), y, menos, en Burgos (*so robra, so madre*). En la primera mitad del siglo, el plural *sos* parece estable para masculino. Parece concluirse, pues, que la extensión de la confusión, al menos en Burgos, se refleja en la segunda mitad del s. XIII; antes de 1250, de manera provisional, puede apuntarse al castellano occidental como foco de la confusión favorable a *so*, mientras que *su* invariable se ha considerado oriental (Del Barrio de la Rosa 2014; 3).

La doble determinación se aprecia en *la ración que fue de so avulo de la vendedor conombrada*. Galmés de Fuentes (1996) señaló este empleo para el castellano antiguo, planteando la posibilidad de que se tratara de un arabismo sintáctico favorecido por la práctica de la traducción; hoy es un uso extendido tanto en el español peninsular como de América (De Granda Gutiérrez 1997, para el español andino): «su padre de Juan». En CODEA, lo encontramos, en la primera mitad del s. XIII en *don Ferrando, so ermano de García* (Burgos, 1202)<sup>12</sup>.

En la morfología verbal destaca 2 *curie*, presente de subjuntivo de *curiar* o *curar*<sup>13</sup>, en *Toledo, que Dios curie*; el significado resulta evidente a la luz de 1 *don Rodrigo Siméñez, que Dios salve*. El uso de este verbo con *Dios* como sujeto se aprecia en *Reyes Magos: Dios te curie de mal*, con la misma morfología que el documento de 1219. Encontramos *curie* en el Fuero de Usagre y en los de Brihuega, Zorita de los Canes, Cáceres y Teruel, todos posteriores al documento toledano, y con sujeto personal (no aplicado a *Dios*).

En cuanto a 4 *issió*, es el perfecto débil de *exir*, más el pronombre *se* enclítico. El verbo *essir* (*exir*) cubre la misma área nocional que *salir*. En CORDE, todas las apariciones de *issió* se dan en las obras de Gonzalo de Berceo.

6 *Ficar* (6 *ficó*) es variante de *finicar*; la encontramos en León y Asturias en el s. XIII en CODEA<sup>14</sup>. En CORDE, todos los resultados son de documentos leoneses. En CORHEN, *ficó* no aparece, mientras que *fincó* devuelve 16 resultados. Tampoco es frecuente el futuro *metrán*, de *meter*, aquí en el sentido de ‘poner el nombre’, ‘firmar’: 10 *a aquellos que metrán sos nombres en ello*. De esta forma, CORDE arroja 7 casos, en Berceo, obras de Alfonso X, *Moamín* (en CORDE va atribuido a Abraham de Toledo) y *Alexandre*. De CODEA, se ha de añadir un documento toledano de 1254 y otro de Jaca (Huesca), de 1514.

El rasgo sintáctico más llamativo es el empleo de *vender* con el comprador introducido por la preposición *de*: 1 *Vende doña Cete toda la ración que fue de so avulo Pedro Crespo del arzobispo don Rodrigo Siméñez*, con la misma formulación en las

*so* con masculino y *su* con femenino [...]: de 1250 a 1350, el promedio de las frecuencias de *so* y *sos* con femenino es del 63,4%» (Sánchez Romo 2013: 279-280).

<sup>12</sup> En CODEA 2022, la sintaxis de búsqueda es «[su][nc\*]de».

<sup>13</sup> En el DLE, la primera acepción es «tr. desus. Cuidar, guardar, pastorear algo».

<sup>14</sup> 1219 (Toledo), 1236 (León), 1256 (Asturias), 1266 (Navarra), 1266 (Navarra), 1266 (Navarra), 1268 (Asturias), 1335 (Cáceres), 1342 (Badajoz). Se ha de añadir *ficasse*: 1289 (Valladolid), 1292 (Sevilla). Del lema *finicar*, en cambio, aparecen 333 formas.

tres cartas del Archivo Municipal de Toledo de 1219, salvo que cambia el vendedor o vendedora: *Vende don Joán Fagund el ferrero del arzobispo don Rodrigo Simenez que Dios salve la ración que á en Jumela* (AMTO 6, 1, de 1219); *Vende doña Justa, la filia de don Pelayo de Abeza, del arzobispo don Rodrigo Simenez que Dios salve la ración que á en Jumela* (AMT 59, 1, de 1219). Nótese que no constituye un sintagma *el ferrero del arzobispo*, sino que ha de entenderse ‘D. Juan Fagund el herrero vende *del arzobispo*’, es decir, ‘al arzobispo’. Tras rastrear en diversos corpus, no hemos encontrado esta construcción; es cierto que *comprar* se construyó con preposición *de* para introducir al vendedor, por lo que podría tratarse de un contagio del régimen de *comprar* a *vender*, ahora para el comprador, pero, si se tiene en cuenta que el árabe construye el verbo «vender» con preposición *min* ‘de’, no puede descartarse el arabismo sintáctico: ár. /ba: ‘a min/ ‘vendió a’, con prep. /min/ ‘de’, de «genitivo», que indica procedencia, materia, distancia, partitivo (Corriente 1984: 209).

Parecería faltar la preposición en 1 *la ración que a Jumela*, que contrasta con 2 *en Casar del Asno*. Sin embargo, sabemos que la prep. *a* fue muy frecuente para lugar menor en castellano antiguo, como parajes, barrios y calles (y menos con municipios). La documentación de este uso llega hasta finales del s. XVII con cierta frecuencia, y abarca las áreas asturleonera, castellana y aragonesa, pero no la navarra<sup>15</sup>.

### 2.3. Léxico

La forma 1 *ración* parece ser una mera variante gráfica de *ración*. En CODEA, la consulta *ración* devuelve 39 apariciones para el s. XIII, en el área occidental casi todas (además de Toledo, 1219 y 1226, León, Palencia, Asturias, más Huesca y Navarra). De *ración* hay 11 casos, incluidos los 6 del documento de 1219 aquí examinado: 1211 (Palencia), 1219 (Toledo), 1296 (Toledo). Curiosamente, todos los ejemplos de *ración* significan ‘porción de tierra o parte de una herencia’, mientras que *ración* tiene el sentido de ‘parte de condumio que se da un monje’, como se aprecia en este documento del monasterio de Leire (Navarra): *dévenli dar casa en el monasterio en que biva, assí como familiar, e que aya ración de pan, e de vino e de las pitanças, assí como a un monge*, de 1279 (CODEA 8064). Dejando aparte lo gráfico, los ejemplos de *ración* como parte de una herencia inmueble se dan en Palencia y Toledo; estamos pues, ante un claro occidentalismo.

Gran interés para la geografía léxica tienen las voces que cubren el concepto ‘venta’: 6 *véndida* (en nuestro documento de 1219), *venta*, *veción* y *vendición*. El cartografiado de estas variantes muestra la generalización de *venta*, mientras que *véndida* se extiende por el espacio occidental, central y centro-oriental, en Navarra,

<sup>15</sup> Así, en CODEA 215 (Palencia, 1202), *I tierra a Fonte Valarigo [...] a Serna de Saúgo I tierra; al sendero de Corona II tierras el sendero por medio [...] al sendero de Gutier I tierra; al majolo de Gutierre II pedazos [...]; a Puente de Castro I pedazo; [...] al molino de Monte Ovo*.

pero falta en Aragón, pues allí se emplea *vendición*, que tiene una distribución peculiar, pues se concentra en Aragón, pero con una línea vertical de casos en el dominio astur-leonés. La forma *vención*, la menos frecuente, podría ser variante fonética de *vendición*, y se expande por el área occidental y centronorteña (figura 2).

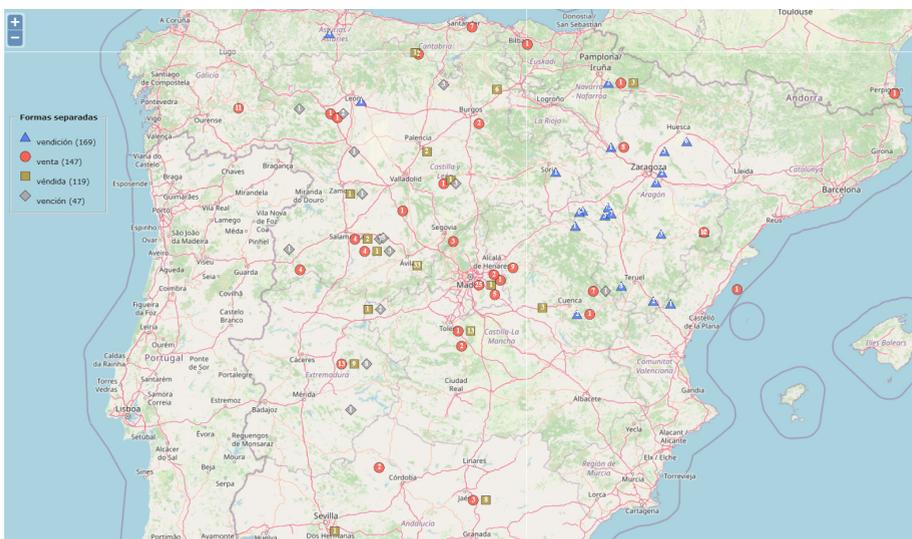


Figura 2. Variantes léxicas de 'venta'.

Un arabismo de la tradición jurídica musulmana es *marjadraque* (Fidel Fita 1885), con el significado de 'evicción y saneamiento' (Corriente 1999, s.v.), en el sentido de que las ventas han de hacerse con toda salvaguarda legal por parte del vendedor; aquí aparece en la forma *mariahadarac* (9 en *véndidas e en compras con marjahadarac*). Aparte de en los tres documentos del Archivo Municipal de Toledo de 1219, leemos la voz en una carta de compraventa de la catedral de Toledo de 1221 (ACT A.11.G.1.2 (1221) 17): *e sean tenudos de pechar de lo mío por marjahadarac al arçobispo don Rodrigo*.

De origen latino es el participio del verbo *conombrar*: 2 *la venedor conombrada*, 4 *ela venedor conombrada e apoderó al comprador conombrado*, 5 *como conombrado es, pues non ficó a la venedor conombrada*, 6-7 *e recibe la venedor conombrada del comprador el precio conombrado*, 7 *asiéntalo en la vëndida conombrada*, 8 *testigua sobre sí la venedor conombrada*, 9 *e yo la venedor doña Cete ya conombrada sobrelibo a quisquiere que demande esta ratiön conombrada al comprador conombrado*. Nótese el abuso en estas últimas frases del determinante, que nos recuerda la repetición de *el dicho*, generalizado en la documentación administrativa castellana hasta la edad moderna. Sin entrar en la geografía de otros adjetivos determinativos, como *pernominado*, que encontramos en documentos leoneses, y *avandito*, en aragoneses, *conombrado* se concentra en Toledo, con 17 casos de los 35 que muestra CODEA.

Fuera de ahí, aparece, sobre todo, en Salamanca (Santiago de la Puebla, con 12 casos), más ejemplos en Valladolid y Guadalajara, en Molina de Aragón (figura 3).

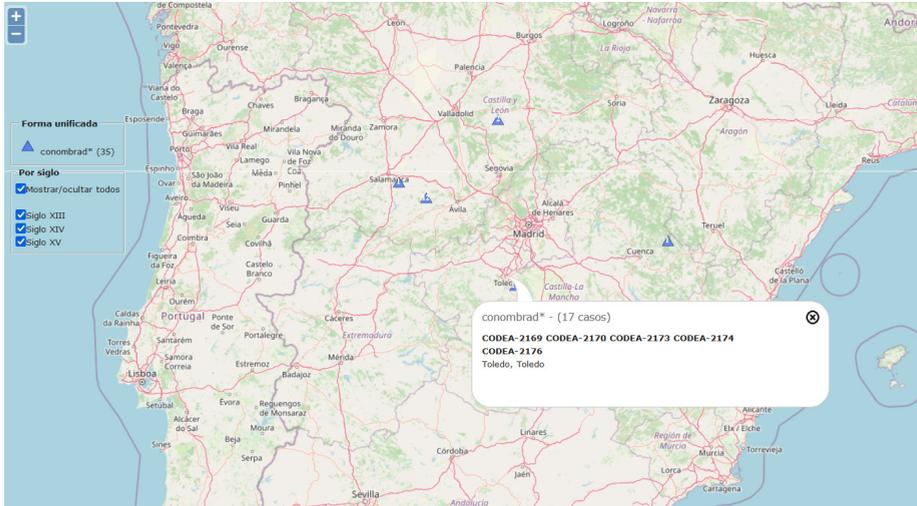


Figura 3. Conombrado en CODEA.

Al ámbito legal parece pertenecer también *entorpar*, *8 e non se entorpo en ello*, con el sentido, deducible del contexto, de ‘engañarse’. De los *Documentos lingüísticos de España* (Menéndez Pidal 1919), se ha de añadir *e sopo don Ordon Pedrez lo que uendio, e sopieron el maestro e los freres lo que compraron, e non se les encrobio y ninguna cosa, ni non se entorparon en algo* (265, de 1206).

Ya nos hemos referido, para la formación de palabras, a *finamiento*. La voz no se emplea, contra lo que es habitual en la documentación del s. XIII, en el sentido de ‘muerte’ (cf. *fallecimiento*), sino que equivale a «fin», y se refiere al final de la carta, de su lectura en voz alta: *9-10 firma sobre sí a aquellos que metrán sos nombres en ello en el finamiento de lo que oyó d’ella*<sup>16</sup>; es decir, tras acabar la lectura de la carta se invita a los actantes del documento a firmar. Esta acepción no la vemos recogida en la lexicografía, ni aparece en las fuentes documentales, pues el valor general es el de ‘fallecimiento’, ‘muerte’, y así se usa en CODEA, con 44 apariciones<sup>17</sup>. La voz tiene mayor presencia en el ámbito occidental que el oriental, pero la acepción ‘terminación’, ‘fin’ parece darse en Toledo.

<sup>16</sup> Todos los casos de *finamiento* de CODEA del s. XIII (14), menos este, se refieren a la muerte o fallecimiento, y lo mismo los 5 de CORHEN. Solo en el *Fuero general de Navarra* (CORDE), de 1330, hemos encontrado *finamiento* para ‘fin’, aquí de la guerra: *porque los parientes ouiessem paz e finamiento de guerra entresi. Fin* tiene 44 presencias en CODEA en el s. XIII.

<sup>17</sup> 1219 (Toledo), 1236 (León), 1249 (León), 1250 (Madrid), 1259 (León), 1264 (La Rioja), 1274 (Palencia), 1276 (León), 1279 (Navarra), 1289 (Ávila), 1295 (Valladolid), 1318 (Asturias), 1348 (La Rioja), 1370 (Guadalajara), 1372 (Guadalajara), 1373 (Asturias), 1384 (Zamora), 1390 (León), 1393 (León), 1399 (León), 1400 (León), 1406 (Murcia), 1406 (Valladolid), 1407 (León), 1409

De 3 *regantíos* solo diremos que no la hemos encontrado, en CORDE, salvo en *La Lozana andaluza* (1528), en singular<sup>18</sup>. Un ejemplo precioso, que es, además, el único caso de pl. *regantíos* en CORDE, se encuentra en el *Salterio* de Germán el alemán, que CORDE fecha entre 1240 y 1272, y que, tal vez, pueda vincularse a Toledo: *así como los ciervos desean los regantíos de las aguas, así la mi alma desea a ti, Dios*<sup>19</sup>.

Por último, 3 *pasturas*, se revela como voz, más bien, occidental: 1219 (Toledo), 1267 (Cuenca), 1277 (Álava), 1301 (Ávila), 1301 (Ávila), 1301 (Ávila), 1301 (Ávila), 1301 (Salamanca), 1301 (Salamanca), 1301 (Ávila), 1520 (Toledo).

#### 2.4. *Discurso*

El documento arranca sin más preámbulo que el *In Dei nomine*, pues carece de verbo de notificación del estilo *sepan cuantos*, sino que la carta, propiamente, empieza, sin conexión sintáctica ni discursiva con el escueto *incipit: vende doña Cete*; en ello parece verse un reflejo de los contratos orales (Carter 2007) Nótese, además, el orden VS<sup>20</sup>. Parece seguir un patrón semítico el «genitivo» intensivo en el sintagma *poder de so poder: 7-8 e passa d'ella e en so poder e es libre d'esto, e asiéntalo en la vëndida conombrada, e asienta-s y él segund omne en so aver e poder de so poder*» (Galmés de Fuentes 1996). Tampoco encontramos en CODEA+ 2022 *testigar sobre sí: 8 Testigua sobre sí la vendedor conombrada per quanto dicho es en esta carta*.

Una unidad fraseológica arraigada en español es *ni poco ni mucho* (5 *pues non ficó a la vendedor conombrada ni a omne per ella en esto todo poco ni mucho, ni entrada ni exida*), que reproduce el esquema *ni ... ni* de la negación enfática o intensiva o, más propiamente, «totalizadora», y que se emplea en «contrucciones parejas que denotan términos polares que incluyen todas las posibilidades significativas, como *ni de día ni de noche*» (Sánchez López 1999, 2: 2616), o *ni entrada ni exida* de este documento. No hemos encontrado el sintagma en textos anteriores a 1219; de hecho, es raro en el s. XIII, y más con el sentido de 'nada', 'en absoluto', como en *e non posponga su servicio nin poco nin mucho*, del *Libro de cien capítulos* (ca. 1285, pero transmitido por copias tardía). Encontramos este uso en otro documento toledano, del monasterio de San Clemente, emitido, en 1206, según Menéndez Pidal

(Guadalajara), 1416 (Palencia), 1459 (Palencia), 1461 (Palencia), 1480 (Lugo), 1483 (Lugo), 1495 (Lugo), 1503 (Orense), 1506 (Orense), 1597 (Badajoz).

<sup>18</sup> «Lozana: ¡Señor, maravillome de vuestra merced!, ¡quererme igualar con el Zopín, que es fiscal de putas y barrachel de *regantío* y rufián magro!»; *barrachel*, según el *Diccionario de la Lengua Española*, es un italianismo que tiene el significado de 'jefe de los alguaciles'. No resulta claro el sentido de *regantío* en este contexto.

<sup>19</sup> Como adjetivo, *regantío* aparece en 1527, en Guadalupe (Cáceres): *lino regantío* (CODEA 3589).

<sup>20</sup> El foco en el verbo cuando este es inicio absoluto del documento, descontando la invocación inicial, que, en nada afecta a la estructura de la pieza, no lo hemos encontrado, para *vender*, en otras cartas de compraventa, fuera de estas tres de Toledo.

(1919: 359): *non romasso a labadessa [por al abadessa] nin a so convent en ellas ni poco ni mucho, ni entrada ni essida, ni pedition ninguna, ni a ellas ni a omne por ellas.* Otras estructuras totalizadoras de la pieza de 1219 son *3 e en labrado e per labrar e en hermo e en desertado.*

### 3. CONCLUSIONES

La carta de compraventa de 1219 nos ha permitido ver en su esencia la arquitectura de los documentos toledanos; ello es así por su valor representativo, pues no es una pieza aislada, y la existencia de un modelo, siquiera implícito, seguramente memorizado, se comprueba a la vista de las otras dos del AMTO del mismo año. La comparación con distintos documentos de Toledo corrobora esta impresión; al mismo tiempo, sus rasgos lingüísticos, a pesar de tratarse de un texto muy breve, sin un vocabulario material amplio, a diferencia de otras cartas de compraventa y, sobre todo, testamentos e inventarios emitidos en Toledo, nos revela aspectos de notable interés y singularidad. No era el objetivo rastrear el caudal léxico de la documentación toledana, cuestión que abordamos en otros lugares, sino destacar su peculiaridad en las estructuras conformadoras de la pieza como carta de compraventa y en sus rasgos lingüísticos, varios de ellos específicamente toledanos, otros, de filiación occidental, como se ha visto. Lo que nos interesa destacar ahora es que, en comparación con las piezas del norte de Castilla, esta de 1219 es una carta peculiar. Los documentales legales han de estar escritos «en forma (de derecho)»; ello quiere decir, en este caso, que han de seguir unos usos canónicos toledanos, diferentes de los de la Castilla del Norte. Y, sin embargo, la misma formulación directa (*vende doña Cete*), las fórmulas propiciatorias (*que Dios salve*), la salvaguarda de la conciencia de los actantes (*no se entorpó en ello*), los conceptos legales expresados por arabismos (*marjadarac*), el genitivo intensivo (*poder de so poder*), el término general *conombrado*, pero aplicado a la identificación de actantes y objetos, la expresión totalizadora *ni poco ni mucho*, entre otros usos, confieren a estas tres piezas de 1219 una formulación legal distinta de la norteña, y que tiene su origen en la municipalidad musulmana del Toledo anterior a la conquista cristiana de 1085, pero que pervive con fuerza más todavía en el s. XIII. Que esto sea así por la peculiaridad jurídica de Toledo puede ser condición necesaria, pero no suficiente para su manifestación textual, pues había otras posibilidades.

Las tres cartas de compraventa a favor del arzobispo del mes de mayo de 1219 fueron escritas a partir de la nota que preparó Pedro Yuáñez o Iváñez, subdiácono de San Vicente, parroquia desde 1125, pero, al parecer fundada por Alfonso VI, y que no se cuenta entre las parroquias mozárabes. Si los mozárabes no eran mayoría en Toledo, y los repobladores marcaban el paso religioso y cultural de la ciudad (Miteva 2018: 387), ¿por qué estas y otras cartas de compraventa en romance no siguen la formulación convencional de las cartas del reino de Castilla? La validez legal de la carta, y más siendo el comprador el arzobispo, no dependía de la formulación según

el uso tradicional toledano, pero esto ayudaba a conferirle legitimidad. Podía haber sido redactada y elaborada por algún clérigo de la catedral, de entre los varios que manejaban con solvencia la pluma, como queda probado por las piezas del archivo capitular. Sin embargo, no hay aquí presencia del cabildo, ni este parece que interviniera en el proceso de escrituración. No podemos asegurar que los bienes comprados pasaran al patrimonio personal y familiar de don Rodrigo Ximénez, arzobispo desde 1209, pero esto podría explicar que no haya firmas de ningún miembro del capítulo, a diferencia de las cartas redactadas por clérigos de la iglesia catedral de Santa María. En resumen, lo más fácil y directo, si de bienes propios de Rodrigo se trataba, era encargar la redacción a una escribanía mozárabe de Toledo. Estas son las responsables de la enorme cantidad de documentos privados de compraventa emitidos en árabe hasta el s. XIV, pero también redactan piezas en latín y romance. Una de sus características, no exclusiva, en Toledo, de estas escribanías, es la presencia de firmas en árabe, como se aprecia en estas tres cartas de 1219. La función principal de que se firme en árabe es validativa y autenticadora del documento, es decir, formaba parte de en la escritura «en forma», pero no es la única.

Los documentos de la catedral suelen emplear una letra de matriz libraria, con perfiles marcados, típicos del corte más biselado de la pluma; en las piezas de 2019, en cambio, la pluma traza curvas dobles en los astiles, su modo en antes redondeado que angulosos, con pocos contrastes y menos quebrados (Sánchez-Prieto Borja 2007: 206-208). Entonces, antes que las peculiaridades lingüísticas de estos documentos toledanos, antes que el mantenimiento de la lengua de los mozárabes, hay que preguntarse si las piezas emitidas en esas escribanías mozárabes de la ciudad están escritas en una particular «forma de derecho» y siguen, por tanto, patrones legales municipales; la respuesta es, claramente, afirmativa, y ello apunta el sintagma «segund el fuero de Toledo». Cabe concluir que la tríada formada por la letra, los elementos validativos, como las firmas en árabe, y las peculiaridades redaccionales nos orientan sobre el mozarabismo de las cartas. Entonces, estamos ante un indicio notable de peculiaridad elaborativa y, por tanto, redaccional. Obtenemos así una pista para seguir rastreando los rasgos diferenciales del romance de la ciudad del Tajo tras la conquista de 1085 y, en definitiva, comprender en qué consiste la identidad lingüística de los mozárabes toledanos<sup>21</sup>.

#### REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

BOSSONG, Georg (1982): «Las traducciones alfonsíes y el desarrollo de la prosa científica», en W. Hempel y D. Briesemeister, eds., *Actas del coloquio hispano-alemán Ramón Menéndez Pidal*, Tubinga, Niemeyer, 1-11.

<sup>21</sup> Entendemos aquí identidad, de acuerdo con el DLE, como el «conjunto de rasgos propios de un individuo o de una colectividad que los caracterizan frente a los demás».

- CARTER, Michel (2007): «Pragmatics and contractual language in early grammar and legal theory», en Everhad Diteers y Harald Motzki, eds., *Approaches to Arabic Linguistics. Presented to Kees Versteegh on the occasion of his Sixtieth Birthday. Studies in Semitic Languages and Linguistics*, 49, 25-44.
- CODCAR= *Grupo de Estudio de Documentos Históricos y Textos Antiguos de la Universidad de Salamanca* (GEDHYTAS), Corpus de Cancillería Real Castellana del Siglo XIII. <<https://campus.usal.es/~gedhytas/index.php/txt/doc/ccan>> [22/03/2023].
- CODEA= Grupo de Investigación Textos para la Historia del Español [GITHE]: CODEA+ 2022 (Corpus de documentos españoles anteriores a 1900). <<https://www.corpuscodea.es/>> [30/03/2023].
- CORDE = Real Academia Española (2001): *Corpus Diacrónico del Español*. <<http://corpus.rae.es/cordenet.html>> [20/03/2023].
- CORHEN= *Corpus Histórico del Español Norteño* (CORHEN), María Jesús Torrens Álvarez (dir. y ed.), Madrid, 2016-, <[corhen.es](http://corhen.es)> [22/03/2023].
- CORRIENTE, Federico (1984<sup>3</sup>): *Gramática árabe*, Madrid, Instituto Hispano-Árabe de Cultura.
- CORRIENTE, Federico (1999): *Diccionario de arabismos y voces afines en iberorromance*, Madrid, Gredos.
- DE GRANDA GUTIÉRREZ, Germán (1997): «Replanteamiento de un tema controvertido: génesis y retención del doble posesivo en el español andino», *Revista de Filología Española*, 77, 1-2, 139-147.
- DEL BARRIO DE LA ROSA, Florencio (2014): «Factores externos y cambio lingüístico: la pérdida de la distinción genérica en los posesivos del español antiguo», *Revista de Historia de la Lengua Española*, 9, 3-26, <<https://doi.org/10.54166/rhle.2014.09.01>> [22/03/2023].
- DLE= *Documentos Lingüísticos de España, I Reino de Castilla*, Madrid, Centro de Estudios Históricos, 1919, <<https://archive.org/stream/documentosling01menuoft#page/56/mode/2up>> [26/03/2023].
- FITA, Fidel (1885): «*Marjadraque* según el Fuero de Toledo», *Boletín de la Real Academia de la Historia*, 7, 360-394.
- GALMÉS DE FUENTES, Álvaro (1996): *Influencias sintácticas y estilísticas del árabe en la prosa medieval castellana*, Madrid, Gredos.
- GUTIÉRREZ, César (2009): «Estudio y edición del *Auto de los Reyes Magos*: análisis paleográfico, lingüístico y literario», *Diálogo de la Lengua*, I, 26-69.
- HILTY, Gerold (1986): «El *Auto de los Reyes Magos* (prolegómenos para una edición crítica)», en *Philologica Hispaniensia in honorem Manuel Alvar*, Madrid, Gredos, III, 221-232.
- LAPESA, Rafael (1983): «Mozárabe y catalán o gascón en el *Auto de los Reyes Magos*», en *Miscellània Aramon i Serra*, Barcelona, Curial, 277-294.
- MENÉNDEZ PIDAL, Ramón (1986<sup>10</sup>) [1926<sup>1</sup>], *Orígenes del español. Estado lingüístico de la Península Ibérica hasta el siglo XI*, Madrid, Espasa-Calpe.
- MITEVA, Yuliya (2018): «Árabe vs. romance: la situación lingüística en la Toledo postandalusí (ss. XI-XV). La comunidad mozárabe», *Research papers*, 56, 1A, 385-410.
- PASCUAL RODRÍGUEZ, José Antonio (1992): «Una forma particular de amalgama morfológica. Notas sobre la historia *-dor* y *-dero* en español», en José Antonio Bartol Hernández, Francisco Javier de Santiago-Guervós, Juan Felipe García Santos y Ricardo Marín

- Ibáñez, coords., *Estudios filológicos en homenaje a Eugenio de Bustos Tovar*, 2, Salamanca, Universidad de Salamanca, 675-698.
- SÁNCHEZ GONZÁLEZ DE HERRERO, María de las Nieves (2002): «Rasgos fonéticos y morfológicos de los documentos alfonsíes», *Revista de Filología Española*, 82, 1-2, 139-177.
- SÁNCHEZ LÓPEZ, Cristina (1999), «La negación», en Ignacio Bosque y Violeta Demonte, *Gramática descriptiva de la lengua española*, 2, Madrid, Espasa, 2560-2634.
- SÁNCHEZ ROMO, Raquel (2013): «Los posesivos en la documentación medieval de Miranda de Ebro», *Cuadernos del Instituto Historia de la Lengua*, 8, 269-298.
- SÁNCHEZ-PRIETO BORJA, Pedro (2004): «¿Rimas anómalas en el *Auto de los Reyes Magos*?», *Revista de Literatura Medieval*, XVI/1, 149-219.
- SÁNCHEZ-PRIETO BORJA, Pedro (2007): «El romance en los documentos de la Catedral de Toledo (1171-1252): la escritura», *Revista de Filología Española*, LXXXVII, 1º enero-julio, 131-178.
- SANGA, Glauco (1992): *La rima trivocalica. La rima dell'antica poesia italiana e la lingua della Scuola poetica siciliana*, Milán, Il Cardo.
- SOLÁ SOLÉ, Josep María (1975): «El *Auto de los Reyes Magos*. ¿Impacto gascón o mozárabe?», *Romance Philology*, XXIX, 20-27.
- TORRENS ÁLVAREZ, María Jesús (2002): *Edición y estudio lingüístico del Fuero Viejo de Alcalá*, Alcalá de Henares, Fundación Colegio del Rey.

# A PROPÓSITO DE *ENAZIADO E INICIADO*

JUAN GUTIÉRREZ CUADRADO  
*Universidad Carlos III de Madrid\**

## 1. INTRODUCCIÓN

A LEJADO DE LA EDAD MEDIA por el río de la vida, me sirve esta ocasión para mostrar a Nieves Sánchez, investigadora ejemplar, el agradecimiento por todos los trabajos medievales que nos ha ofrecido tan generosamente. Intentaré acercarme otra vez al mundo de la Edad Media, aunque me temo que será imposible bañarme otra vez en el mismo río; no solo el agua que corra por su cauce será diferente sino también más escasa<sup>1</sup>.

En *De rebus Hispaniae*, la crónica de Rodríguez Jiménez de Rada, se documenta en un pasaje la palabra *iniciati*. Tras la muerte del rey Sancho de Castilla ante la muralla de Zamora a manos de Bellido Dolfos, es proclamado rey su hermano Alfonso, que está refugiado en el reino de Toledo. Los castellanos y navarros le envían mensajeros en secreto para comunicárselo. Su hermana Urraca también le envía en secreto sus mensajeros, a los que aconseja mucho cuidado para que no se enteren los árabes, pues teme que el rey toledano Almenon, que lo ampara, tome represalias contra su huésped. Pero los árabes se enteran de la

\* Catedrático emérito. Grupo de investigación de NEOLCYT (Universidad Autónoma de Barcelona).

<sup>1</sup> No me hubiera sido posible redactar estas páginas sin el apoyo de J.A. Pascual y la rapidez de Emma Falque en responder una consulta inicial. Sin el apoyo de las bibliotecas digitales tampoco hubiera podido llevar a cabo esta tarea. Y también debo agradecer la atención y amabilidad continuada del personal de la Biblioteca Interfacultades de la Universidad de Cantabria, que me facilitaron la consulta de diversos materiales.

muerte de Sancho. He aquí el texto en la traducción<sup>2</sup> de Fernández Valverde (1989):

También la reina Urraca, después de convocar/ la curia de leoneses y zamoranos y de oír su parecer, envió mensajeros a su hermano Alfonso a quien apreciaba especialmente y que a la sazón residía en Toledo, para que se apresurase a tomar posesión de los reinos de sus hermanos; y encareció a los mensajeros que mantuvieran el aviso en el mayor de los secretos, no fuera a ser que su filtración se convirtiese en un peligro para el rey. Pero unos hombres diabólicos, a los que ahora llaman *iniciados* y que acostumbran a desvelar a los árabes las intenciones de los cristianos, tras descubrir la muerte del rey Sancho se apresuraron a comunicarla a los árabes [...] (p. 243).

*Iniciati* y *enaziados* son de sobra conocidos después de los trabajos de Menéndez Pidal (1971) sobre los Infantes de Lara y, sobre todo, por el estudio del DCECH para la etimología de *enaziado*. A ellos intentaré agregar algún comentario, aunque poco relevante, sobre la relación entre diversos términos conectados con *enaziado* y, en primer lugar, con la relación *iniciatus* y *enaziado*. El reducido espacio que permite la publicación me obliga a prescindir de detalles y otras cuestiones como todo lo relacionado con las descripciones o estudios de los manuscritos que utilizo como fuentes. Solo me sirvo de la información de los catálogos de las bibliotecas donde se guardan y se ofrecen digitalizados. Para Jiménez de Rada conviene consultar a Fernández Valverde, quien después de su ya lejana tesis doctoral le ha prestado atención en diversos trabajos. Para las crónicas romances, es importante acercarse a los trabajos de Menéndez Pidal, Diego Catalán o Inés Fernández-Ordóñez. Solo me sirvo aquí directamente de Menéndez Pidal. El seguimiento del mismo pasaje del mismo texto, transmitido por diversos manuscritos de distintos siglos, pretende examinar la trayectoria seguida por *iniciati* y *enaziado* en la Edad Media y el descenso brusco al final. Los testimonios de otras voces relacionadas con estas dos son fundamentales para imaginar el universo complejo que forman todas e intentar entenderlo.

Las citas de los manuscritos las hago de manera poco ortodoxa, pero sirve para localizarlas con facilidad en la Biblioteca Digital de la BNE. En la bibliografía indico el título del manuscrito, aunque varios reúnen obras de diversos autores, el siglo y el número de manuscrito. En las citas señalo el número del manuscrito, el siglo y el número del fotograma (número de pantalla, que no coincide con el folio); si la imagen digitalizada incluye dos planas señalo *dcha* (derecha de la pantalla y recto del folio) e *izda* (izquierda de la pantalla y verso del folio anterior). Cuando la escritura es a dos columnas, las señalo con A o B. Si en el fotograma se documenta una foliación clara, normalmente moderna, también la señalo.

Para comentar *iniciati* y *enaziado* me fijo en varios manuscritos latinos y romances de la *Historia de los hechos de España* de Jiménez de Rada, en la *familia foral de*

<sup>2</sup> Conocí esta traducción por el trabajo de José Luis Martín (1995) sobre Fernando I y Alfonso VI.

*Cuenca-Teruel* y en algunos textos diferentes. Cerraré estas páginas con algunas observaciones que no me atrevo a llamar conclusiones.

## 2. LOS TEXTOS CRONÍSTICOS

### 2.1. *Jiménez de Rada*

Las obras de Jiménez de Rada tuvieron un éxito y difusión considerable, y las copias se extendieron hasta el siglo XIX, en latín y en traducciones, anónimas o firmadas. He consultado los manuscritos de la Biblioteca Digital de la BNE, uno de la Biblioteca Municipal de Besançon y otro de la Biblioteca de la Universidad de Sevilla. En sus catálogos respectivos se incluyen las oportunas Referencias bibliográficas.

Diversas crónicas prescinden de calificar a los que filtran las noticias a los árabes o son muy escuetas como la *Crónica latina de los Reyes de Castilla*. (María de los Desamparados Cabanes la edita en 1964, *apud* J. L. Martín, 1995).

Parto del *Cronicon Mundi* de Lucas de Tuy, donde en el pasaje que comento, se documenta «falsi christiani» (BNE MSS/4338, pantalla 172, f. CLXX).

Nobilis uero Urraca concite misit nuncios ad fratrem suum Adefonsum ut acceleraret uenire et accipere regnum suum. Egit tamen caute precipiens nuncijs ut hec celarent Sarracenis timens ne forte scientes mortem Regis Sancij caperent Adefonsum. Quidam etiam falsi christiani statim ut mortuum viderunt regem Sancium precurrerunt vt regi barbaro Almenone mortem regis Sancij nunciarent.

Casi todas las versiones latinas que he manejado de este pasaje de Jiménez de Rada ofrecen *iniciati*. Ordeno las citas cronológicamente siguiendo las fechas de los manuscritos que fija el catálogo de la BNE. No comento las posibles dudas de lectura, ni las notas, correcciones, etc. que encuentro. Como en el punto 1. he citado la traducción de Fernández Valverde, incluyo el pasaje latino completo que importa solo en la primera cita.

BNE MSS/301 s. XIII, pantalla 176dchaB/ 177IzdaA:

Vrraca eciam regina legionensium et zemorensium, curia congregata et eorum recepto consilio, ad fratrem suum Aldefonsum, quem pre ceteris dili/gebat et Toleti tunc temporis morabatur, nuncios destinauit ut acceleraret accipere regna fratrum; & precepit nuncijs ut hoc consilium secretissimum haberetur, ne reuelatio in regis periculum uerteretur. Sed uiri diabolici, qui nunc denominentur *iniciati*, et solebant arabibus christianorum proposita denudare, regis Sancii, morte comperta, nunciare arabibus preuene//runt.

Los manuscritos consultados coinciden con la narración anterior, aunque se notan diferentes tradiciones en algunas lecciones –y no me refiero a las divergencias o errores particulares puntuales–, pero, salvo uno, los siguientes respetan *iniciati*: BNE ms. VITR.4/3, s. XIII-XIV, pantalla 186B/187A-p. 91. BNE. MSS/1533, s.

XIII-XIV, pantalla 66 izda, p. 61. BNE, MSS/7008, s. XIV, pantalla 64, dcha, p. 61. BNE MSS/1364, s. XV, pantalla 74, p. 72. BNE MSS/2948, s. XV, pantalla 67 izda. BNE, MSS/19195, s. XV, pantalla 71 dcha, p. 70. BNE, MS/1384, s. XV, pantalla 74 dcha B, p. 72. Bibliothèque Municipal de Besançon, MSS/660, s. XV: «viri dyabolici qui nunc dicuntur iniciati». Edición de Nebrija (1545, pantalla 308): «qui nunc dicuntur initiati». Solo parece apartarse de esta lección BNE, MSS/2214, s. XVI, pantalla 98 izda.B/ dcha A, p. 95: «nunciati».

## 2.2. Traducciones de Jiménez de Rada

Las versiones romances suelen traducir *iniciati* por *enaziados* (con sus variantes), pero en los siglos XVI y XVII se documentan dos traducciones diferentes. No parecen errores de copia. Las comentaré más adelante. He aquí las lecciones cronológicamente agrupadas en los diversos grupos:

- A) Falta la traducción de *iniciati* porque la fuente latina sigue otra crónica en este pasaje, dentro de la narración de la vuelta de Alfonso VI a Castilla. En el MSS/10188 falta o por desconocerse *enaziado* o, probablemente, por seguir a Lucas de Tuy (v. *supra* 2.1.), aunque no son alternativas incompatibles: MSS/302, s. XIII, pantalla 56 izda, p. 53: «Entre tanto, algunos cristianos por fazer plazer al rey de Toledo ívanle con nuevas de la muert». Ms. RES/278, s. XV, pantalla 141, p. 74: «Entre tanto, algunos cristianos por fazer plazer al rey de Toledo yvanle con nuevas desta muerte». MSS/10188, s. XVI, pantalla 94 dcha, p. 93: «[Urraca manda a un mensajero] que hiziese de manera/ que el rey moro no lo sintiese, mas esto no pudo ser tan secreto que el rey moro no fue dello avisado por algunos malos cristianos que se lo fueron a dezir». MSS/12990, s. XVIII, pantalla 136 dcha, p. 132: «Entre tanto, algunos cristianos, por facer plazer al rey de Toledo ívanle con nuevas de la muert».
- B) *Enaziado*, *enañado*, *anaziado*, o *naziado* se documenta en los siguientes: MSS/9563, s. XIV: «enaziados». MSS/684, S. XIV, pantalla 71 izda B/ dcha, p. 68: «naciados». MSS/830, s. XV, pantalla 24 B, pp. 22: «enaziados». MSS/6429, s. XV, pantalla 182 izda, p. 179: «enaziados». MSS/9559, s. XV, pantalla 157 izda, p. 153: «enaziados». MSS/1517, s. XVI, pantalla 230, izda, p. 221: «enañados». MSS/1295, s. XVII, pantalla 247 izda: «enaciados». MSS/1517, s. XVI, pantalla 230 izda, p. 221: «enañados». MSS/10614, s. XIX, pantalla 389, izda, p. 716: «enasiados».
- C) Otras lecciones: MSS/10154, s. XVI, pantalla 312 izda/dcha, p. 308: «mas los hombres maldictos que dizen *espías*». MSS/8173, s. XVII, pantalla 93 dcha, p. 89: «mas varones endiablados que agora son dichos *iniciados*».

### 2.3. Textos diversos

Menéndez Pidal (1971: 440-441) s.v. *enaziado* en el «Glosario» documenta *enaziado* en fueros portugueses (vid. *infra*), en la *Crónica General* de 1344, en la *Crónica de Alfonso XI* y en el poema de *Alfonso Onceno*. Los pasajes de los dos últimos textos se documentan en mejor edición en el CORDE, s.v. *enaziado*. También se documenta en la *Primera Crónica General* «anaziado» (*apud* Menéndez Pidal, 1955: 514/f. 156v). En el CORDE también se documenta en otros textos: Juan Fernández de Heredia en la *Gran Crónica de España* (BNE MSS/10134) y en *las Etimologías de San Isidoro romanceadas* (s. xv): «Plagiator es hombre *enaziado* que engaña los moços chicos e los siervos agenos e liévalos a véndelos. E es así dicho a *plagio*, esto es, ‘de tuerto’, porque non anda carrera derecha mas engañando». Más ejemplos de *enaziado* en el *Fichero de la Lengua Española* de la Real Academia Española. En las fichas aparecen ya recogidos los ejemplos del CORDE y, además, bastantes referencias importantes que no se encuentran en él. Entre *enaziado* y *enaziado* suman 69 fichas<sup>3</sup>. Otra fuente importante de datos en el *DCECH*, s.v. *enaziado* y s.v. *elche*. Las crónicas del siglo xv que editó Mata Carriazo aportan gran cantidad de datos sobre *elche* y *tornadizo*. Pero los textos que más interés ofrecen son los literarios. Álvarez de Villasandino en un poema del *Cancionero de Baena* llama al judío Davihuelo «nañado». En Juan de la Encina en un cantar de pastores se documenta «benditos los que verán lo que nosotros veremos/ Aballemos, Aballemos y no estemos anecidos» –según el editor, ‘atontados’, *apud* Menéndez Pidal (1971, I: 441)–. Más ejemplos en *DCECH*.

### 3. FUEROS MEDIEVALES

Algunos fueros portugueses del siglo xii documentan ya formas relacionadas con *enaziados*. En el fuero que da el Conde Enrique de Portugal a los pobladores de Tavares, 1114, en una enumeración de penas se lee: «[...] de homicidium L.<sup>a</sup> modios [...], de anaziador aprehendent Illum quantum habuerit». Y en el *Fuero de Seia*, 1136: «Et si (l. de) illos qui anaziarent ad mauros prenda rex suam mediam partem» (*apud* Menéndez Pidal (1971, I: 440 y *DCECH*, s.v. *enaziado*).

Los fueros medievales españoles de la llamada familia Cuenca-Teruel documentan también *enaziado* en varios títulos, tanto en las versiones latinas como romances. Los textos romances actuales conocidos deben fecharse a partir del siglo xiii. Los latinos no mucho antes. La peculiaridad de los latinos, en este caso, es que también utilizan

<sup>3</sup> Guarda dos fichas de dos trabajos de Felipe Maíllo Salgado. No he podido ver el de «Elche», porque Dialnet.es señala que ya no existe la página que lo ofrecía completo. Otro sobre «enaziados», del que solo se ofrece el resumen no me resulta asequible. Y siento desconocer otra opinión de un arabista, y pido disculpas anticipadas si desbarro mucho. Espero poder enmendarlo en el futuro. Ya me ha sucedido en otra ocasión, pero a veces las fechas y las disponibilidades bibliográficas no me ayudan.

*enaziados* latinizado (*enaciati*), algo que no sorprende, ya que en ocasiones las redacciones latinas de los fueros largos partían de borradores romances previos o de alguna versión romanceada que se vertía al latín. Omito los pasajes del *Fuero de Zorita de los Canes*, que puede consultarse en el CORDE o en el *Fichero General de la Lengua Española* de la RAE. En los otros fueros romances *enaziados* (con sus variantes) es la forma canónica. Presento los modelos latinos del *Forum Conche* (FC) en la edición de Ureña Smenjaud y luego la versión del *Fuero de Úbeda* (FUB), que puede consultarse en el CORDE s.v. De los otros textos cito solo el término y su localización.

El FC utiliza *anaciati/anaziati* en dos clases de títulos:

1. Se impone una pena para cierto delito y se ordena que el culpable sufra la muerte del *enaziado*. Así FC: «Propter hoc mandamus, quod quicumque filium suum impignorauerit sine precepto concilij uel obsjdem niserit nisi sub predicta condicione, morte anaziati moriatur». Variante de F.C., *Forma Sistemática*, «anaziati» (294-95). FUB: «Por esto mandamos que todo aquel que fijo / enpennare en tierra de moros sin mandado / del conçejo, ol metiere en rrehenes sinon por tal manera como ante dixemos, muerte de *enaziado* muera» (§XXIII-II). «Enaziado» también en FBE, (§278); FHZ (§CCXVII); FAN (§206); FAZ (§III,113); FHU (f. XXXIIV); FSA «enaziado» (§218); FCQ «ennaziado» (línea 3002); FPL «ennaaziado» (§489). CV: «muera muerte de enamistado» (líneas 3333-34).

2. Se tasa como trofeo de guerra la cabeza del *enaziado* conocido para quien la aporte al conçejo: FC: «De eo qui maurum conducem uel caput annaziati [aduxerit]: Quicumque maurum adalilem concilio aduxerit, habeat decem aureos; et qui caput noti anacyati adduxerit, habeat quinque aureos» (Ureña Smenjaud, 1935: 684). FUB, §LV-N: «Del que moro adalil aduxiere a conçejo aya diez morauedis. El que cabeça de *enaziado* aduxiere aya çinco morauedis, & estos morauedis délos el conçejo». La misma lección en FAZ, §X[83](a); FHZ, §DCCXII; CV, líneas 9316-17. FAN, §657'(a): «henaziado». FSA §712: «enaziado». FBE §988: «annaziado». FPL, §544, XVIII: «anaziado». Habría que agregar el *Fuero de Viguera y Val de Funes* (vid. CORDE s.v.) donde dos ocurrencias de *enaziados* se refieren al «hombre enaziado» que va a tierra de moros con mercancías. Pero este texto no pertenece a la familia de Cuenca.

Coinciden los fueros de la familia del *Forum Turolii* con la del FC. Menéndez Pidal ya había citado el FTeruel y el FTurolii en su trabajo de los Infantes de Lara de 1896 (facsimilar de 1971). En el FTeruel, §453.3, correspondiente al párrafo de los fueros conquenses relacionado con el hijo entregado como rehén a los árabes, se documenta «muert de mal naziado muera». En nota (íbidem) se cita la misma lección, «mal naziado» del fuero de Albarracín. En el §625 se documenta «moro adalil o naziado o lures cabeça». El FTurolii, testa en §345 «morte anaziata pessimi moriatur», en relación con el que entrega a su hijo como rehén a los árabes. En §426, líneas 6228-6230: «Mando pretereaa quod si miles aut pedes sarracenum militem vel alium quemlibet anaciatum ad portam ville sive Castelli derrocaverit, equum pro suo habeat iuxta forum». Íbidem, líneas 6523 y 6527: «annaciatum».

#### 4. A PROPÓSITO DE ESTOS DATOS

*Enaziado* se documenta en tres clases de textos: a) jurídicos; b) crónicas y narraciones históricas; c) literarios, desde nuestra actual concepción retórica, alejada de la medieval. La ventaja de muchas crónicas es que cuentan con una versión latina, aunque sea lejana, que suele contener pasajes parecidos. Lo mismo sucede con los fueros. En el pasaje de Villasandino citado en 2.3. donde llama *enaziado* al judío Davihuelo, el contexto ayuda a comprender el sentido de *enaziado* como *tornadizo*, algo que no sucede en el pasaje de Juan del Enzina (v. *supra* 2.3). Lo que se desprende del pasaje repetido de Jiménez de Rada es la equivalencia entre lat. *iniciatus* y esp. *enaziado* («viri diabolici qui nunc dicuntur *iniciati*»). Diabólicos, porque adelantan a los moros los planes cristianos. Esta equivalencia no aparece en las versiones romances que siguen otra rama de manuscritos y ofrecen la lectura «algunos cristianos» o «algunos malos cristianos». Se rompe la equivalencia en el mss. latino 2214 (s. XVI) de la BNE, cuya lectura es «nunciati». También se rompe en las traducciones romances del siglo XVI y XVII (MSS/10154 y MSS/8173) «espías» e «iniciados» respectivamente. Parece que a finales de la Edad Media el uso de *enaziados* disminuye claramente. Se conservará como encapsulado en algunas traducciones de las crónicas y en los diccionarios. En los fueros conquenses se mantiene en toda la familia *enaziados* y *anaciati*, que sugiere más una latinización del texto romance que un romanceamiento del texto latino. Pero las copias después del XV no abundan. *Enaziados*, término popular medieval, desde el siglo XVI se irá y pasará a ser patrimonio de los eruditos.

Menéndez Pidal (1896: 440-441) ya señala que *enaziados* remite a una situación de frontera:

[...] eran hombres que hablaban la lengua de los moros y que servían a estos de espías en la tierra de los cristianos y también como prácticos en ella, guiaban la hueste en sus incursiones; prestaban a veces iguales servicios a nuestra gente, y hacían a menudo el oficio de intermediarios o mensajeros entre los dos pueblos.

La situación fronteriza se percibe perfectamente en los fueros conquenses. No reflejan fielmente la realidad, pero sí permiten observar muchos detalles de aquella sociedad (Peset y Gutiérrez, 1979: 171-200). Y hay que contar, partiendo de los textos de Menéndez Pidal, con las precisiones del *DCECH*, s.v., que dispone de una amplia documentación. Señala que el *enaziado* es ‘el moro que se pasa a los cristianos’ y *elche*, el ‘cristiano que se pasa a los moros’. En ambos contextos puede documentarse también *tornadizo*.

Los escasos datos que manejo confirman la distinción del *DCECH*. Los testimonios forales portugueses de *enaziado* son anteriores a los de *elche*. Los datos del CORDE de los siglos XIII y XIV muestran 24 ocurrencias de *enaziado* y 0 de *elche*, ‘renegado’ pero entre 1400 y 1510 en el mismo corpus se ofrece una ocurrencia

de *enaziado* y 16 de *elche*. Estos números, por supuesto, no tienen ninguna validez argumentativa, pero confirman la sensación que produce la lectura de las crónicas del siglo XV que ha publicado Mata Carriazo, donde se documentan varios casos de *elche*; en el siglo XVII en diversas páginas de la *Guerra de Granada* de Diego Hurtado de Mendoza se documenta *elche* en el sentido de ‘cristiano pasado a los moriscos’. Así lo recoge s.v. el Suplemento del *Tesoro* de Covarrubias en el NTLLE.

Como debo ceñirme a las exigencias editoriales, abrevio y presento algunas observaciones (no conclusiones) que creo deberían tenerse en cuenta, aunque en cierto sentido se desprenden de los planteamientos del *DCECH*:

A) Hay que considerar la evolución de la sociedad medieval. El matiz semántico relacionado con el paso de una religión a otra, que sugiere el pasaje de las crónicas de Jiménez de Rada, parece diluirse con el discurrir del tiempo. Es comprensible que esta evolución no aparezca en su original que se tramite en copias más o menos fieles, pero se aprecia ya claramente en las versiones romances de los siglos XVI y XVII. Son diferentes las relaciones fronterizas antes del siglo XI de las que se establecen tras la conquista de Toledo (1085), Cuenca (1177) y la Batalla de las Navas de Tolosa (1212). Los fueros conquenses se refieren a diversas clases de *moros* y muestran que pueden ocupar algunos oficios del concejo como *axea* o *alfaqec*, oficio de gran responsabilidad, porque guía las recuas en misiones comerciales. También se refieren al *adalid* (*cabdillo* o *adalil*), que manda la hueste. Que sean habitantes del concejo o responsables solo de una misión, no lo aclaran los fueros. Pero, a juzgar por lo que ocurre con los cristianos, suelen encomendarse misiones puntuales. Después de morir Alfonso XI, con una gran parte de Andalucía en poder de los castellanos, la alianza de la Iglesia con el poder real y nobiliario es firme, pero las numerosas guerras y disputas internas entre los diversos reyes, y entre los reyes y los bandos nobiliarios, generan un clima propicio para que las alianzas y enfrentamiento entre cristianos y moros (nobles importantes o señores locales) aumenten considerablemente y, a la vez, se crucen y cambien con facilidad. Así, entre muchos ejemplos posibles, v. en Mata Carriazo (1940, pp. 218-357) las peleas en el siglo XV entre el Obispo de Jaén, el Condestable Lucas de Iranzo y el Maestre de Alcántara.

B) La aproximación hasta ahora más acertada a *enaziado* y *elche* es la del *DCECH*. Nebrija, 1495 y 1516 (NTLLE) confirma sus precisiones: «Enaziado o tornadizo, perfuga-e, transfuga-e». «Elche o tornadizo, perfuga-e, transfuga-e». Es decir, considera que *tornadizo* puede funcionar como sinónimo de los otros dos, pero a estos no los considera sinónimos; diferencia *elche* de *enaziado*. En Nebrija 1540 se atestigua: «Transfuga-ae por el tornadizo a otra ley o seta. Transfugio-is por huir a la parte de los enemigos. Transfugium-ij, por aquella huida a los contrarios»; pero para *perfuga* solo indica «por el tornadizo».

C) Ni Alfonso de Palencia, que era cronista real, ni Nebrija, que había editado el texto de Jiménez de Rada, relacionan *initiatu*s con *enaziado* ni con *tornadizo*. Nebrija como editor respeta la lección –que creo general– de los manuscritos latinos del Toledano, pero en sus diccionarios se atiene a la tradición clásica latina. Por

ejemplo, Nebrija 1540: «Initium, por el comienzo notable o principal. Initia-iorum por los sacrificios o fiestas de Ceres. [...] *Initio, a, -aui* por consagrar o dar orden sacra». Parecidas entradas reúne Alfonso de Palencia (*vid.* s.v. en el NTLLE). Solo Fernández de Santaella, ya en (1556), s.v. *initio* se refiere a *enaziado* en el *Dictionarium Ecclesiasticum*:

*Initiati* sunt Beelphegor, id est, sacrificaron aquel ydolo, o consagraronlo, como dedicar o consagrar, Psal. 15. Confitemini. & Num 25. Algunos lo hazen actiuo, algunos deponente. Dende *initiatu*s, a, um, *passiuo*, cosa consagrada, o hombre nueuamente applicado a alguna secta, o ley, y de aqui llaman *enaziados*, quasi *iniciados*, a los que se tornan moros.

Los diccionarios latinos del XVI y XVII, por ejemplo, solo insisten en este ámbito de los misterios religiosos y de la frontera que traspasan los que acceden a ellos. Y en el ámbito cristiano, en el ingreso en las órdenes sagradas. Así, Calepinus 1578: «Initium, ij, coeptum [...] Hisp. Comienzo notable y principal». Después de algunos ejemplos y acepciones relacionados en latín clásico con el culto de Ceres, «Initio, as, sacris imbuo, inauguro [...] Hisp. Consagrar o dar orden sacra». Y proporciona más ejemplos clásicos relacionado con el culto a Ceres y las penas gravísimas de los *iniciati* que se introducían en las ceremonias. En los latinos dedicados al latín medieval no he visto correspondencias entre *iniciati* y el sentido de *enaziado*. V. Du Cange (1885, T. IV, s.v. *initiare*).

D) Es comprensible que *initiatu*s, de *initiare* con sus acepciones latinas y la ampliación semántica en los textos cristianos, se cargara también con algún significado como ‘infiel convertido al cristianismo’ o ‘mahometano converso’, etc. Valbuena s.v. *initio* incluye una acepción ‘bautizar’, y cita a Tertuliano. Por tanto, los traductores, evidentemente clérigos, vierten al romance sistemáticamente el término *initiatu*s del texto de Jiménez de Rada con el popular *enaziado*. La correspondencia *enaziados* (romance) y *annaciati* / *anaziati* (latín) también es sistemática en los fueros conquenses, pero, como he apuntado (*supra*, n. 3) se duda si se romancó el texto latino o se latinizó el romance. Sin embargo, el CV. (líneas 3333-34) se separa de los otros fueros con la lectura «muera muerte de enamistado». El CV., versión romance del FC. del siglo XV confirma también, junto con las lecturas del pasaje latino de Jiménez de Rada «espías» (MSS/10154, s. XVI) e «iniciados» (MSS/8173, s. XVII), la decadencia de *enaziado* a partir del siglo XV. Y la versión «mal naziados» del FTeruel §453.3, invitaría a pensar en la falsa interpretación «mal nacido», pero en otros pasajes se documenta *naziado* (v. *supra* 3.B).

La conquista de Granada, con los moriscos sometidos a las leyes generales y a los diversos acuerdos locales o territoriales, arrincona a *enaziado*, que se refugia en textos históricos y en los diccionarios. El DCECH s.v. *enaziado* señala bien las fuentes que siguen los bilingües del s. XVII hasta *Autoridades*. Este acoge *enaziado* con parquedad: «Lo mismo que tornadizo. Es voz antiquada» (v. NTLLE). En la

tradición de los diccionarios académicos se documenta una segunda acepción en DRAE1884: ‘Súbdito de los Reyes cristianos españoles unido estrechamente por vínculos de amistad o interés a los sarracenos’. En el DLE2014 actualizado en 2023 se modifica esta acepción, que pasa a primer lugar: ‘1. m. En la Reconquista, desertor que se pasaba al enemigo adoptando su lengua y su religión y actuaba como espía’. En la acepción n. 2 se marcan *elche*, *enaziado* y *tornadizo* como anticuados. *Elche*, que en el xv se documenta varias veces en las crónicas, sigue con cierto vigor hasta la expulsión de los moriscos. Perdida Granada, ningún morisco puede pasarse a los cristianos, pues forman parte de su sociedad. Pero cuando organizan rebeliones, la de las Alpujarras es la más importante, Diego Hurtado de Mendoza señala siempre en el relato la incorporación de *elches* destacados a los moriscos.

E) Nebrija, como he indicado, separa radicalmente *initiatus* de *enaziado*, *elche* y *tornadizo*; son voces populares y les señala la traducción latina *transfuga* y *perfuga*. Por otro lado, señalar *iniciado* para *initiatus* es una acepción neológica latina, ya que *iniciado* participio de *iniciar* se encuentra con diversas acepciones en Bartolomé de las Casas, Pinciano, etc. (v. CORDE s.v.). Pero no seguiré por este camino porque entraría en el dominio de *iniciar*. Y esa es otra historia. La equivalencia *initiatus* y *enaziado* de la Edad Media se pierde, por tanto, porque *enaziado*, término popular, pierde uso. No me atrevo a decir nada del uso de *initiatus* en los autores latinos del xvi en adelante porque lo desconozco. El *Dictionarium ecclesiasticum* de Fernández de Santaella es el único que traduce *initiatus* por *enaziado* y se apoya en un texto bíblico.

No tengo autoridad para debatir las etimologías árabes, pero *elche* y *enaziado* me parecen dos claros arabismos, aunque se discuta su exacto origen, y las otras etimologías que rechaza el DCECH tienen poca consistencia. Esto puede afirmarse también de las equivalencias que propone para *enaziado* en su vocabulario el editor del Forum Turolii: ‘distinguido, importante y cruel’. De la sinonimia que indica el FBE debe observarse que ni todos los *enaziados* eran «espías o traidores», ni todos los espías o traidores eran *enaziados*. A partir del xv *enaziado* quedó encapsulado en las crónicas medievales y en las traducciones de algunos eruditos. De su presencia social quedan los topónimos de Extremadura que cita Menéndez Pidal, *Tornadizos* y *Puebla de Enaziados*. Apelativos debidos, probablemente, a los vecinos de los otros lugares cercanos.

#### REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ALFONSO DE PALENCIA (1509): *Universal vocabulario en latín y en romance*. Sevilla, Paulus de Colonia, Alemanus, cum suis sociis. Impresor. <<http://bdh.bne.es/bnearchiv/detalle/bdh0000176485>>, *anaziados* pantalla 289, fs. 137izda B/137 dcha A] [Febrero-marzo 2023]
- AUTORIDADES (1726-1739): Real Academia Española, *Diccionario de la lengua Castellana*. [En NTLLE] [Febrero-marzo 2023]

- CALEPINUS, Ambrosius (1578): *Dictionarium [...]. Adjectae sunt latinis dictionibus hebraeae, graecae, gallicae, italicae, hispanicae et germanicae*. Lutetiae, apud Ioannem Macaeum. <<https://gallica.bnf.fr>> [Febrero-marzo 2023]
- CARUANA GÓMEZ DE LA BARREDA, Jaime (1974): *El fuero latino de Teruel*, Instituto de Estudios Turolenses adscrito al CSIC.
- CORDE = *Corpus de referencia del español* de la Real Academia Española <<http://www.rae.es>> [Febrero-marzo 2023]
- CV. (s. XV): Códice Valentino, *Traducción romanceada del Fuero de Cuenca, Códice de la Universidad de Valencia*. Vid. UREÑA SMENJAUD (1935).
- COVARRUBIAS, Sebastián de (1611): *Suplemento al Thesoro de la lengua castellana* [En NTLLE] [Febrero-marzo 2023]
- DCECH = COROMINAS, Juan y PASCUAL, José Antonio (1980-1990): *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico*. 6 tomos, Madrid, Gredos.
- DLE (2014-2023) = *Diccionario de la lengua española* de la Real Academia Española, <<http://www.rae.es>> [Febrero-marzo 2023]
- DRAE (1884): *Diccionario de la lengua castellana* de la Real Academia Española [En NTLLE] [Febrero-marzo 2023]
- DU CANGE (1885): *Glossarium mediae et infimae latinitatis (Editio nova aucta pluribus verbis [...])*. Niort, 1885, L. Favre, t. IV. <<https://gallica.bnf.fr>> [Febrero-marzo 2023]
- FC = *Fuero de Cuenca*. Vid. UREÑA SMENJAUD (1935).
- FAN: Vid. ROUDIL, Jean.
- FAZ: Vid. ROUDIL, Jean.
- FBE: Vid. GUTIÉRREZ CUADRADO, Juan.
- FCQ (s. XV): «Fragmento de una traducción del *Fuero de Cuenca*», en Ureña Smenjaud (1935).
- FERNÁNDEZ DE SANTAELLA, Rodrigo (1556): *Dictionarium ecclesiasticum*. Salmanticae, apud Ioannem Mariam da Terra Nona & Iacobum Archarium. <<https://www.bne.es/es>> [Febrero-marzo 2023]
- FERNÁNDEZ VALVERDE, Juan (1989): *Rodrigo Jiménez de Rada, Historia de los hechos de España*, Madrid, Alianza Editorial.
- FH (s. XIV): *Fuero de Iznatoraf*. Vid. UREÑA SMENJAUD, R.
- FHU (s. XIV): *Fuero de Huete*. Real Academia de la Historia 2/Ms. 57 <<https://www.rah.es/biblioteca-digital>> [Febrero-marzo 2023]
- FICHERO GENERAL: Real Academia Española. <<http://www.rae.es>> [Febrero-marzo 2023]
- FPL = *Fuero de Plasencia*. Vid. POSTIGO ALDEAMIL, María Teresa.
- FSA = *Fuero de Sabote*. Vid. PORRAS ARBOLEDAS, Pedro.
- FUB = *Fuero de Úbeda*. Vid. PESET, Mariano y GUTIÉRREZ, Juan.
- GOROSH, Max (1950): *El Fuero de Teruel*, Uppsala, Almqvist & Wiksells Boktryckeri.
- GUTIÉRREZ CUADRADO, Juan (ed.) (1974): *Fuero de Béjar (Acta Salmanticensis, Filosofía y Letras, 86)*, Salamanca, Universidad de Salamanca.
- HURTADO DE MENDOZA, Diego (1970 [1627]): *Guerra de Granada*. Edición y notas de Bernardo Blanco González, Madrid, Castalia.
- JIMÉNEZ DE RADA<sup>4</sup>, Rodrigo (s. XV): *Estoria breve del fecho de los godos*, MSS/6429.

<sup>4</sup> Los manuscritos de Jiménez de Rada se pueden consultar en la Biblioteca Digital Hispánica de la BNE donde se encuentran digitalizados. <<http://bdh.bne.es/>> [Febrero-marzo 2023].

- JIMÉNEZ DE RADA, Rodrigo (s. XIII): *Historia de los godos*, MSS/302.
- JIMÉNEZ DE RADA, Rodrigo (ss. XIII-XIV): *Opera*, ms. VTR. 4/3.
- JIMÉNEZ DE RADA, Rodrigo (s. XIII): *Opera Histórica*, MSS/301.
- JIMÉNEZ DE RADA, Rodrigo (s. XIV): *Historia de España*, MSS/684.
- JIMÉNEZ DE RADA, Rodrigo (s. XIV): *Estoria amplia del fecho de los godos*, MSS/9563.
- JIMÉNEZ DE RADA, Rodrigo (s. XV): *Crónica de España*, MSS/9559.
- JIMÉNEZ DE RADA, Rodrigo (s. XV): *Crónica de España*, ms. 660, *Bibliothèque de la Municipalité de Besançon*. <<https://gallica.bnf.fr>> [Febrero-marzo 2023]
- JIMÉNEZ DE RADA, Rodrigo (s. XIX): *Crónica de España*, MSS/10614.
- JIMÉNEZ DE RADA, Rodrigo (s. XV): *Historia Gothica*, MSS/19195.
- JIMÉNEZ DE RADA, Rodrigo (s. XV): *Crónica de España*, ms. A 331/143. Fondo Antiguo, Libros del Siglo XV. <<https://bib.us.es>> [Febrero-marzo 2023]
- JIMÉNEZ DE RADA, Rodrigo (s. XV): *Obras*, MSS/2948.
- JIMÉNEZ DE RADA, Rodrigo (s. XVI): *Historia de España*, MSS/1517.
- JIMÉNEZ DE RADA, Rodrigo (s. XVI): *Historia de España*, MSS/10188.
- JIMÉNEZ DE RADA, Rodrigo (s. XVII): *Cronica de España y historias de los romanos, hunos, vándalos... y árabes*, MSS/8173.
- JIMÉNEZ DE RADA, Rodrigo (ss. XIII-XIV): *Tratados varios*, MSS/1533.
- JIMÉNEZ DE RADA, Rodrigo (s. XV): *Opera histórica*, MSS/2214.
- JIMÉNEZ DE RADA, Rodrigo (s. XVI): *Crónica de España*, MSS/10154.
- JIMÉNEZ DE RADA, Rodrigo (s. XVIII): *Historia de España*, MSS/12990.
- JIMÉNEZ DE RADA, Rodrigo (s. XVII): *Cuarta crónica general o Traducción ampliada de la Crónica de Jiménez de Rada*, MSS/1295.
- JIMÉNEZ DE RADA, Rodrigo (s. XV): *Tratados históricos*, MSS/1364.
- JIMÉNEZ DE RADA, Rodrigo (s. XIV): *Rerum in Hispania gestarum chronicon*, MSS/7008.
- JIMÉNEZ DE RADA, Rodrigo (s. XVI): *Opera historica*, MSS/2214.
- LUCAS DE TUY (s. XIV): *Cronicon Mundi*, MSS/4338.
- MARTÍN, José Luis (1995): «La monarquía leonesa, Fernando I y Alfonso VI (1037-1109)», en *La monarquía astur-leonesa, de Pelayo a Alfonso VI (718-1109)*, León, Centro de Estudios e Investigación San Isidoro, 415-705.
- MATA CARRIAZO, Juan de (1940): *Hechos del Condestable Don Miguel Lucas de Iranzo (Crónica del siglo XV)*. Edición y estudio. Madrid, Espasa Calpe.
- MENÉNDEZ PIDAL, Ramón (1955/2.<sup>a</sup>): *Primera crónica general de España que mandó componer Alfonso el Sabio y se continuaba bajo Sancho IV en 1289*; con la colaboración de Antonio G. Solalinde, Manuel Muñoz Cortés y José Gómez Pérez. Madrid, Seminario Menéndez Pidal, Gredos, 2 vols.
- MENÉNDEZ PIDAL, Ramón (1971/3.<sup>a</sup> [1896]): *La Leyenda de los Infantes de Lara*. Madrid, Espasa Calpe.
- NEBRIJA, Antonio de (1495): *Vocabulario español latino*. [En NTLLE] [Febrero-marzo 2023]
- NEBRIJA, Antonio de (1516): *Vocabulario de romance en latín* [...]. [En NTLLE] [Febrero-marzo 2023]
- NEBRIJA, Antonio de (1540): *Dictionarium* [...] [latino-español], Granada, Sancho y Sebastián de Nebrija, impresores.
- NEBRIJA, Antonio de (1545): *Habes in hoc volumine amice lector Aelii Antonii Nebrissensis Rerum a Fernando & Elisabe Hispaniarū foelicissimis Regibus gesta[rum] Decades duas*

- [...], Annexa insuper Archiepiscopi Roderici Chronica aliisq[ue] historiis antehac non excussis. Granada, Sancho y Sebastián de Nebrija (imprs.).
- NLLE = *Nuevo Tesoro Lexicográfico de la lengua española* de la Real Academia Española. <<http://www.rae.es>> [Febrero-marzo 2023]
- PESET, Mariano, GUTIÉRREZ CUADRADO, Juan y TRENCHS ODENA, Josep (1979): *Fuero de Úbeda*, Valencia, Universidad de Valencia.
- PORRAS ARBOLEDA, Pedro A. (1994 [1978]): «Fuero de Sabiote», *Cuadernos de Historia del Derecho*, 1, 243-441.
- POSTIGO ALDAMIL, María Teresa (1984): «Fuero de Plasencia», *Revista de Filología Románica*, II, 175-214.
- RODIL, Jean (1962): *Les Fueros D'Alcaraz et D'Alarcón*. 2 tomos, Paris, Klincksieck.
- UREÑA SMENJAUD, R. (1935): *Fuero de Cuenca. Formas Primitiva y Sistemática: Texto latino, Texto castellano* [CV. S. XV y FCQ S. XIV] y adaptación del Fuero de Iznatoraf [FH]. Madrid, Academia de la Historia.
- VALBUENA, Manuel de (1792): *Diccionario Universal Latino-español*, Madrid, Imprenta de Benito Cano. <<https://www.bne.es/es>> [Febrero-marzo 2023]



# NOTAS SOBRE EL USO DE *EN ESTE CASO* COMO MARCADOR CONDICIONAL

JOSÉ A. BARTOL HERNÁNDEZ  
*Universidad de Salamanca*

## 1. INTRODUCCIÓN

**E**N ESPAÑOL Y EN OTRAS LENGUAS ROMÁNICAS son muy frecuentes las locuciones o semilocuciones formadas sobre el sustantivo *caso* que adquieren valor condicional: *caso que, dado caso que, en mi (tu, su, nuestro...) caso, en caso contrario, en caso necesario, en caso de que, en cuyo caso, en este (ese, tal, otro) caso*, etc. (cfr. Santos Río, 2003).

En esta ocasión voy a centrarme en el sintagma *en este caso*<sup>1</sup>. En primer lugar documentaré los usos del sintagma a lo largo de su historia hasta finales el siglo XX; a continuación, analizaré su empleo como condicional. Me he servido para ello de los datos que nos proporciona el CDH académico, pero restringiendo la búsqueda al CDH nuclear, dada la abundancia de documentaciones. También haré referencias a los usos de *en ese caso*, que me servirán de comparación de los diferentes procesos de gramaticalización.

La bibliografía sobre el sintagma objeto de estudio es escasa, quizás por el hecho de que, como veremos en los datos, la mayoría de sus usos no están gramaticalizados. Catalina Fuentes en su *Diccionario de conectores y operadores del español* recoge *en tal caso* y como variante no gramaticalizada *en ese caso* (Fuentes, 2009, *s.v. en tal caso*). Estrella Montolío, por su parte, en la *GDLE* menciona *en ese caso, en tal caso, en caso de + sustantivo, en tu (vuestro, etc.) caso, en otro caso, en cualquier caso, en último caso* como «un nutrido conjunto de expresiones en las que la palabra *caso* es uno de los

<sup>1</sup> En un artículo que aún está en prensa Noemí Domínguez y yo hemos analizado la gramaticalización de *en ese caso* (Bartol y Domínguez, en prensa).

formantes [que] tienen también un valor equivalente al de una hipótesis elíptica», pero no cita a *en este caso* (Montolío, 1999, §57.7); y la *NGLE*, cita explícitamente *en ese caso*, junto a *en tal caso* y *en qué caso*, como sintagmas preposicionales sustitutos de prótasis condicionales (RAE y ASALE, 2009, §47.2.b), pero tampoco se menciona explícitamente a *en este caso*.

Debemos recurrir al magnífico *Diccionario de partículas* del profesor Santos Río para encontrar expresamente mencionado el sintagma, al que equipara a *en ese caso* con tres usos diferentes:

- 1) Semiloc. adv. deíctico anafórica condicional no requisitiva ('si sucede o sucediera esto')<sup>2</sup>
- 2) Semiloc. adv. deíctico anafórica contextual mixta entre los valores condicional y causal explicativo ('siendo así')
- 3) Amalgama totalmente analítica de *en* más *este caso* (en oposición a *en ese caso* y *en aquel caso*)

Los tres empleos, señala el profesor salmantino, son los mismos que los de *en ese caso* con la peculiaridad y el matiz de cercanía, nocional, discursiva o afectiva, que la presencia de *este* suele conllevar frente a la de *ese* y, sobre todo a la de *aquel*.

Ejemplos de los tres usos son los siguientes

(1) – Eres un presumido, ¿te enteras? –salté–. Te crees más listo que nadie y tú te lo dices todo. Pero te aseguro que puedes equivocarte también, ¿sabes?

– *En este caso* sería una equivocación muy agradable –admitió con galantería–. (1950, Darío Fernández Flórez, *Lola, espejo oscuro*).

(2) – Le repito que no sé quién es.

– *En este caso* me permitiré informarle un poco... Este muchacho procede de una excelente familia (1966, Juan Goytisolo, *Señas de identidad*)

(3) Ocioso parece añadir que *en este caso*, como en todos los de su índole, surtió la zizaña su maligno efecto. (1839-1882 Cirilo Villaverde *Cecilia Valdés o La loma del ángel*).

El sintagma está compuesto (como otros sintagmas semejantes), además de por la preposición *en*, por un demostrativo, que le aporta el significado deíctico anafórico que señala Santos Río, y un sustantivo, *caso*, con un significado de 'eventualidad' (DUE) que le aporta el significado condicional. Cuando el sintagma deja de

<sup>2</sup> Este valor, no así los siguientes, se lo asigna también Santos Río a *en tal caso*. Y a *en otro caso* le asigna las funciones a) y c) (Santos, 2003, s.v. *en tal caso*, *en otro caso*).

funcionar como un complemento dentro del predicado verbal y pasa a funcionar como modificador oracional se produce el proceso de gramaticalización (cfr. Elizabeth Traugott, 1995, Villar Díaz, 2013: 158-161).

En el análisis que sigue trataremos como un único tipo los dos primeros usos señalados por el prof. Luis Santos.

## 2. EN ESTE CASO: DOCUMENTACIONES

En la Tabla 1 se recogen los usos del sintagma *en este caso*. También he copiado los de *en ese caso* para que nos sirvan de comparación y base para una mejor valoración de los datos.

Siglo	<i>En este caso</i>		<i>En ese caso</i>	
	ocurrencias	docs.	ocurrencias	docs.
XIII	3	1 <sup>3</sup>		
XIV	27	8 <sup>4</sup>		
XV	188	34		
XVI	269	34	7	5
XVII	59	23	1	1
XVIII	102	35	12	6
XIX	142	57	71	32
XX	320	121	169	72
TOTAL	1110	313	260	116

Tabla 1. Ocurrencias de *en este caso* y *en ese caso* en textos escritos hasta el siglo XX.

Fuente: CDH nuclear.

*En este caso* se documenta en el CDH nuclear desde el siglo XIII<sup>5</sup> (téngase en cuenta lo señalado en la nota 3) y aparece representado en todos los siglos con un total de 1110 casos hasta finales del XX; lo que lo diferencia claramente de *en ese caso*, que no aparece hasta el XVI<sup>6</sup> y alcanza un total de 260 ocurrencias.

Por otro lado, en los siglos en que se utilizan los dos sintagmas se aprecia una importante diferencia favorable a *en este caso* tanto en las documentaciones como

<sup>3</sup> Copias del XV.

<sup>4</sup> Todos en copias del XV.

<sup>5</sup> También desde esta época se documenta *en tal caso*.

<sup>6</sup> En el CORDE hay tres ejemplos en el XV.

en el número de documentos en los que aparecen. En el siglo xx, la diferencia en las documentaciones parece acortarse (320/169), pero en el siglo xxi (CORPESXXI) la diferencia se vuelve a agrandar (Tabla 2):

Siglo	<i>En este caso</i>		<i>En ese caso</i>	
	ocurrencias	docs.	ocurrencias	docs.
xxi	19817	12181	2586	1914

Tabla 2. Ocurrencias de *en este caso* y *en ese caso* en el siglo xxi.

Fuente: CORPES XXI.

### 3. ESTUDIO DIACRÓNICO DE *EN ESTE CASO*

Lo primero que debemos señalar es que, dado el nivel de gramaticalización en el que se encuentra este sintagma, en la documentación consultada encontramos bastantes ejemplos en los que es difícil inclinarse por su uso como locución, o semi-locución, o como simple amalgama. La puntuación de las ediciones complica, en ocasiones, decantarse por una u otra:

(4) Dizes que en la mar passaste mucho peligro, y que por aleviar la nao echaste mucha de tu hazienda a lo hondo. *En este caso* paréceme a mí que debes dar muchas gracias a las bravas mares, que, pudiéndote quitar la vida, se contentaron con sola la ropa. (1529-1531, Fray Antonio de Guevara, *Reloj de príncipes*).

Tampoco es fácil la interpretación de la llamativa construcción *en este caso de + infinitivo* del ejemplo siguiente:

(5) Mas aun nos conviene ver como devia pugnir el rey a aquellos que sin mandamiento aver quebrantan las treguas o la paz. E porque yo so de Iglesia, yo non devo dezir que los faga matar, mas yo puedo bien dezir la pena ordenada en derecho escrito, ca si mis libros son verdaderamente escritos, solamente por çinco sueldos que uno tome en aquel tienpo, la pena es capital; & es una cosa bien espeçial, ca un ladron por el primero furto que el faze deve ser bien açotado por la villa & non deve por aquello morir segunt las leyes. Mas *en este caso de quebrar la paz*, las leyes non esperan cosa del mundo nin el primero nin el segundo & asi avrian asaz miedo las gentes de armas si ellos sabian tales previllejos e si ellos sentiesen que el rey fuesse tal omne que ardidamente fiziere justicia. (c1440-1460, Antón de Zorita, *Arbol de batallas*, de Honoré Bouvet).

La primera interpretación posible sería considerar que se trata de dos construcciones diferentes, *en este caso / de quebrar*, con la dificultad de que *de + infinitivo* con valor condicional no se ha documentado en otros textos hasta el xvi. Otra interpretación es que se trate de una mezcla entre *en este caso* y *en caso de*, aunque no

se halla en el CORDE ninguna documentación de *en caso de + infinitivo* antes de 1603. *En caso de que* ya aparece en 1427.

En la Tabla 3 se recoge el número de ejemplos que consideramos que tienen valor como locución condicional y su porcentaje con respecto a los usos totales del sintagma *en este caso*<sup>7</sup>:

Siglo	<i>En este caso</i>	<i>En este caso</i> con valor condicional	%
XIII	3	-	
XIV	27	1	3,7 %
XV	188	6	3,19 %
XVI	269	5	1,85 %
XVII	59	3	5,08 %
XVIII	102	31	30,39 %
XIX	142	35	24,64 %
XX	320	13	4,06 %

Tabla 3. Usos condicionales de *en este caso*; porcentajes respecto al total de usos.

Como se puede apreciar, los usos con valor condicional de *en este caso* no son muy frecuentes en los siglos analizados. Solo en los siglos XVIII y XIX alcanza unos porcentajes destacables (30,39 % y 24,64 %), pero en el XX vuelve a bajar a un escaso 4,06 %. En esto se diferencia, y mucho, del sintagma *en ese caso*, cuyo uso condicional supera en los siglos XVIII, XIX y XX el 65 % del total (Bartol y Domínguez en prensa).

El análisis de los ejemplos de esta locución nos ha permitido diferenciar tres contextos de uso: en el primero, *en este caso* aparece al comienzo de la apódosis de una oración condicional, recuperando el significado de la prótasis anterior. En el segundo, aparece tras una oración condicional completa, prótasis y apódosis. Y en el tercer tipo agrupamos el resto de contextos en los que funciona como construcción autónoma y la gramaticalización es mayor.

<sup>7</sup> También se documenta la construcción en otras lenguas románicas. Así en el francés *dans (en) ce cas*, explicado en el *Trésor de la Langue Française informatisé (TLFI, s.v. cas1)* como «S'il en est ainsi». Y aporta el siguiente ejemplo:

Et qui diable aurait tué ce gamin, d'abord? Supposons que ce soit un maraudeur, un chemineau, la route est à tout le monde, pas vrai? *En ce cas*, on pourrait dire que l'affaire ne regarde pas la commune. (Bernanos, *Monsieur Ouine*, 1943, p. 1401).

- a) Como introductor de una apódosis condicional. El referente de la locución es el significado de la prótasis<sup>8</sup>:

(6) O si el padre se quiere tornar moro e dize al fijo que se torne él también, *en este caso* el fijo non tan solamente non lo deve complazer, mas aun puédele dezir que non es su padre. (1411-1412, San Vicente Ferrer, *Sermones*).

- b) Tras una oración condicional, a la que normalmente va unido mediante una conjunción explicativa o la copulativa *y*:

(7) Esto es verdad si non aconteçiesse que algunos que stavan en purgatorio acabassen de satisfazer por sus pecados entonçe quando Cristo sobiesse a los çielos, ca *en este caso* salirian con Cristo estos del purgatorio et sobirian a los çielos ansi como avian de salir de el & en otra manera si Cristo entonçe non moriera. (1437, El Tostado, *Libro de las paradojas*).

- c) Resto de contextos. También suele aparecer precedido de una conjunción:

(8) Si yo no me engaño, lo que nosotros contra nuestros dioses tenemos ofendido pienso que lo tenemos pagado; pero también creo que las crueldades que vosotros en nosotros avéys hecho y la ingratitud que con los dioses avéys tenido, aún no lo avéys pagado; mas tengo gran certenidad que todo lo avéys de pagar, y *en este caso* podría ser que como agora nos tratáys como a esclavos, algún día nos reconoceréys por señores. (1529-1531, Fray Antonio de Guevara, *Reloj de príncipes*).

En la Tabla 4 podemos ver la distribución de estos contextos en los diferentes siglos, así como el porcentaje sobre el total de los usos del contexto c), en el que es más claro el uso como locución, como marcador condicional:

Siglo/Tipos	Si prótasis, <i>en este caso</i>	Si Oración, <i>en este caso</i>	<i>En este caso</i>
XIV		1	
XV	4	2	
XVI	3		2 (40 %)

<sup>8</sup> Uso similar al que también tiene, entre otros, *entonces* (RAE y ASALE, 2009, §47.1i):

- El que ha algunt señorío o alguna mejoría sobre los otros onbres non se escusa de fazello synon por dos cosas: por flaqueza de su coraçon o porque tiene en vil a aquellos a quien lo ha de fazer. Sy fuere por flaqueza de coraçon sy se le humillare o sy echare a su mesura, *entonces* les sera mas bravo y sy le en-festaren, callarse ha. (c1250 [finales del s. XIII] ANÓNIMO, *Libro de los buenos proverbios que dijeron los filósofos y sabios antiguos*).

Siglo/Tipos	<i>Si prótasis, en este caso</i>	<i>Si Oración, en este caso</i>	<i>En este caso</i>
XVII			3 (100 %)
XVIII	7	4	20 (64,5 %)
XIX	1	6	28 (80 %)
XX			13 (100 %)

Tabla 4. Distribución de *en este caso* por contexto de aparición.

Los usos con valor condicional de *en este caso* en los siglos XIV y XV aparecen siempre en contextos condicionales. El primero es el siguiente, tomado del *Catecismo* de Pedro de Cuéllar<sup>9</sup>, en el que la condicional está introducida por *salvo si* y el sintagma va precedido de la conjunción explicativa *que* (*en este caso* = ‘si fuere amonestado’).

(9) E si el clérigo se fiziere joglar, goliardo o bufón, si por huso anda en este ofiçio, pierde todo privilejo clerical sin otra moniçión; otra guisa non le pierde ante de aquel tiempo, salvo si fuere amonestado, que *en este caso* dezimos quel pierde ante de aquel tiempo seyendo amonestado quanto a todo e quanto a los tributos e quanto al juez eclesiástico non se deve entremeter en su pleito, siquier criminal siquier civil. (1325, Pedro de Cuéllar, *El catecismo*)<sup>10</sup>.

Como introductor de una apódosis condicional –contexto a)– recuperamos ejemplos como los siguientes, pertenecientes a los siglos XV al XIX:

(10) Pero, si acataren que Aristótil fabló solamente acatando las cosas temporales, *en este caso* bien avrié lugar. (1427-1428, Enrique de Villena, *Traducción y glosas de la Eneida. Libros I-III*).

(11) Pues, sy fablamos de frayres e abades, *en este caso* non digo nada, que animales son de rrapña, que quando non tyenen de suyo acórrense de su vezino. (1438, Alfonso Martínez de Toledo, *Arcipreste de Talavera, [Corbacho]*).

(12) y así entonces, si la llama del fuego cesa, cesará también el peligro; mas, si ella dura o crece, debe *en este caso* el cortesano, sintiéndose preso, determinarse totalmente a huir toda vileza de amor vulgar y baxo. (1534, Juan Boscán, *Traducción de El cortesano de Baltasar de Castiglione*).

(13) Como por ejemplo, si el bueno escapa del peligro en el cual cae el malo que antes le perseguía; *en este caso* ya el peligro del bueno moverá a compasión, y luego

<sup>9</sup> Pero con copia del XV, 1472.

<sup>10</sup> En esta obra aparece *en este caso* en seis ocasiones, solo una de ellas condicional.

el castigo del malo dará temor. (1737-a1754, Ignacio Luzán, *La Poética o reglas de la poesía en general y de sus principales especies*).

(14) Si esto no es así, si la línea fortificada ha de ser la base de operaciones, si el cambio ofensivo ha de consistir en ligeras expediciones que hayan de regresar luego al punto de partida, *en este caso* no se habrá hecho tal cambio ofensivo verdadero (1877, Álvaro Barros, *La guerra contra los indios*).

Ejemplo destacable de este contexto es el siguiente, en el que la apódosis va introducida redundantemente por el adverbio demostrativo *entonce* y por *en este caso*:

(15) E si la causa es fría melancónica, lo qual se conoce que la enfermedad se aluenga e la orina es blanca delgada, e siente grande graveza e pesadumbre sin grande dolor, e siente un estupor e finchazón e en la sangría se enmagrece, *entonce en este caso*, estando la virtud fuerte, pueden fazer sangría después que la crudeza en alguna manera fuere digesta. (1495, *Traducción del Lilio de medicina de Gordonio*).

La aparición de *en este caso* tras una oración condicional completa –contexto b)– apunta escasamente en los siglos XIV y XV (cfr. ejemplo 7), pero se hace más frecuente a partir de los siglos XVIII y XIX:

(16) de modo que como hice patente en el papel con que demostré mis proyectos, el uso que se debía hacer de ellos y la teórica de su defensa, débense variar las fortalezas si se le da a esta ciudad nuevo valor con las fábricas de los navíos, pues *en este caso* se debe poner mayor atención en su custodia. (1774-1775, Francisco Requena, *Descripción de Guayaquil*).

(17) y en caso de no efectuarse esta obra, sólo quedarán separadas las dos partes de Botánica y Astronomía para sus fines asignados si se verifican, pues de lo contrario volverá todo al cúmulo, y *en este caso* se venderá todo, y se repartirá entre sus cinco sobrinos (1808, Salvador Rizo, «Testamento de Celestino Mutis», *Cartas de José Celestino Mutis*).

(18) porque si lo ganamos, hacemos doscientos cincuenta y seis; y si lo perdemos, nada perdemos nuestro, y *en este caso*, ya sabemos el camino para hacer nuevas diligencias. (1816-1827, José Joaquín Fernández de Lizardi, *El Periquillo Sarniento*).

En cuanto a los ejemplos de la locución más gramaticalizada –contexto c)–, no los encontramos en el CDH hasta el XVI: el primero es el ejemplo ya citado de Fray Antonio de Guevara (ejemplo 8). En el XVII solo aparece en este contexto, uso que es ya mayoritario en el XVIII y XIX –los de mayor porcentaje de uso condicional– y exclusivo en el XX.

(19) Quiriendo un labrador que aprendiese su hijo oficio de carnicero, preguntó a un hidalgo de aquella villa, que era su amigo, con quién le pondría a aprender aquel oficio. Respondió el hidalgo:

–*En este caso* sería de parecer que le pusiésemos con el médico, porque mata lo más liberalmente que yo he visto. (1574, Melchor de Santa Cruz de Dueñas, *Floresta española*).

(20) Han establecido que de tres en tres años se convoque el Parlamento General, que es como Cortes Soberanas, aunque el Rey no quiera. Y *en este caso* le puedan juntar los Doce Principales de la Diputación. Y si éstos no lo hicieren, puedan juntarle cinquenta Plebeyos. (1641, José Pellicer, *Avisos de 1641*).

En el siglo XVIII destacan, por tener un uso de *en este caso* algo superior a la media, las obras *La poética* de Ignacio de Luzán (3), las *Noticias secretas de América* de Antonio de Ulloa (4) y la *Descripción de Guayaquil* de Francisco Requena (4):

(21) Los esdrújulos de ocho u de doce, parece que corresponden a los yambos latinos dímetros o trímetros, y *en este caso* serán los primeros de cuatro pies bisílabos, y los segundos de seis. (1737-a1754, Ignacio Luzán, *La Poética o reglas de la poesía en general y de sus principales especies*).

(22) siendo cosa sentada que todas las minas necesitan aviadores para que se trabajen, y no se excusan éstos aun cuando los legítimos dueños tienen caudales muy floridos, porque, como suele suceder que lleguen a faltarles por el pronto, *en este caso* es indispensable el haber de ocurrir a los aviadores para que franqueen los caudales necesarios para que las labores no cesen. (1747, Antonio de Ulloa, *Noticias secretas de América*).

(23) No está sujeta la plebe donde (como dice bellísimamente el vizconde del puerto) no conoce el látigo, pues *en este caso* se burla de la brida que la gobierna. (1774-1775, Francisco Requena, *Descripción de Guayaquil*).

En el siglo XIX destacan los diez casos que encontramos en la obra *El Periquillo Sarniento*<sup>11</sup> de Fernández Lizardi, donde aparece en cualquiera de los contextos señalados; también lo utilizan, entre otros, José María Quirós (4 casos) Moratín, Larra y Pérez Galdós

(24) – Doctorcito, según la opinión de usted y la del padre vicario la poesía es una ciencia o arte divina, pues habiendo sido infusa a los ángeles o a los hombres, porque los primeros ni los segundos no tuvieron de quién imitarla, claro es que sólo el Autor de lo criado pudo infundirla; y *en este caso* díganos usted, ¿por qué unas naciones son más poetas que otras, siendo todas hijas de Adán? (1816-1827, José Joaquín Fernández Lizardi, *El Periquillo Sarniento*).

<sup>11</sup> En esta obra es muy frecuente la construcción (10 casos, todos con valor condicional), y documentamos un ejemplo de *aun en este caso* con claro valor concesivo:

Encantado estaba yo con mi apreciable compañera, creyendo que aunque todos me la envidiaran, ninguno se atrevería a seducírmela; y *aun en este caso*, su constante honor y virtud burlaría las solicitudes inicuas de mis rivales. (1816-1827, José Joaquín Fernández de Lizardi, *El Periquillo Sarniento*).

(25) ¿Pues qué, la ciencia del comercio sólo consiste en comprar barato y vender caro?, de ninguna manera: porque *en este caso* serían los más expertos los agentes y regatones que comúnmente se nutren de la sustancia de los pueblos (1808, José María Quirós, «Memoria sobre los efectos del Reglamento de Comercio Libre. (1808)»).

(26) Di a D.<sup>a</sup> Pacita que no he querido alquilar la casa de Pastrana, pocos meses ha, a D. Eusebio Domínguez, canónigo de allí, que me la pedía, por la razón que estoy esperando venderla de un día a otro; y *en este caso* tendría que abandonarla cualquiera familia que la ocupase. (1821, Leandro Fernández de Moratín, «Cartas de 1821», *Epistolario*).

(27) –Frasquito –le dijo la Benina– cuéntenos por qué no hizo lo que le mandé. –¿Qué, señora?–Dar a Bernarda la peseta, a cuenta de noches debidas... ¿O es que se gastó la peseta en algo que le hacía falta, un suponer, en pintura para la fisonomía del bigote? *En este caso*, no digo nada. (1897, Benito Pérez Galdós, *Misericordia*).

En el siglo XX, como ya se ha comentado, el porcentaje de usos condicionales vuelve a bajar considerablemente: 13 casos de 320, el 4,06 %; pero todos ellos son de uso como marcador autónomo con valor condicional –contexto c)–:

(28) ¿No llegaría yo a la dorada medianía, a ser relativamente rico? *En este caso*, ¿qué me importarían los demás, cuando vinieran a buscarme con el incienso? (1924, José Eustaquio Rivera, *La vorágine*).

(29) Pudiera acaecer que en la fecha presente faltasen esas instancias en una proporción sin ejemplo a lo largo de toda la historia europea. *En este caso*, la enfermedad sería la más grave que ha sufrido el Occidente desde Diocleciano o los Severos. (1930, José Ortega y Gasset, *La rebelión de las masas*).

(30) Depende de la intención». «La mía no puede ser mejor». «*En este caso*, yo, al menos, le absolvería...» (1972, Gonzalo Torrente Ballester, *La saga/fuga de J.B.*).

#### 4. CONCLUSIONES

En este breve repaso que hemos hecho sobre los usos de *en este caso* hemos podido comprobar

- a) que como sintagma aparece ya en el siglo XIII.
- b) que los primeros usos procondicionales (Montolío) de *en este caso* aparecen insertos en contextos condicionales, los que hemos denominado contextos a) y b) en el análisis.
- c) que a partir del XVI ya se encuentran usos fuera de esos contextos.
- d) que el uso como procondicional en el contexto c) ya es mayoritario a partir del XVII, y que en el siglo XX todos los usos procondicionales son en ese

contexto, aunque estos usos no representan más que el 4,06 % de los usos totales de *en este caso*.

- e) que *en este caso*, frente a lo que creo que sucede con *en ese caso* y sobre todo con *en tal caso*, ha sufrido una leve gramaticalización, lo que explica que en ninguna época sean mayoritarios los usos procondicionales y que en el siglo XX los usos procondicionales estén en descenso. Posiblemente debido al ascenso de los mismos usos de *en ese caso* y *en tal caso* con los que compite. En este hecho pudo influir también la diferencia de alcance deíctico entre los demostrativos *este* y *ese*.

#### REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- BARTOL HERNÁNDEZ, José A. y DOMÍNGUEZ, Noemí (en prensa): «El proceso de gramaticalización de *en ese caso* como marcador con valor condicional».
- FUENTES RODRÍGUEZ, Catalina (2009): *Diccionario de conectores y operadores del español*, Madrid, Arco Libros.
- DUE = MOLINER, María (1966): *Diccionario de uso del español*, Madrid, Gredos (2016, 4.ª ed.).
- MONTOLÍO, Estrella (1991): «Así pues, entonces, lo mejor será que pienses bien lo de casarte». Acerca de los procondicionantes en español», *Foro Hispánico 2. Exploraciones semánticas y pragmáticas del español*, 43-54. <[https://doi.org/10.1163/9789004485365\\_005](https://doi.org/10.1163/9789004485365_005)> [01/04/2022]
- MONTOLÍO, Estrella (1999): «Las construcciones condicionales», en Ignacio Bosque y Violeta Demonte (dirs.), *Gramática descriptiva de la lengua española*, Madrid, Espasa, 3643-3737.
- CDH = REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (2013): *Corpus del Diccionario histórico de la lengua española*. <<https://apps.rae.es/CNDHE>> [01/04/2022]
- CORPES XXI = REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (2013): *Corpus del español del siglo XXI. Descripción del sistema de codificación. Libros y prensa. Textos orales*. Publicaciones de la Real Academia Española, versión revisada 2018-2020. <[https://www.rae.es/sites/default/files/2020-06/2020\\_DisYCod\\_Escritos\\_0.pdf](https://www.rae.es/sites/default/files/2020-06/2020_DisYCod_Escritos_0.pdf)> [01/04/2022]
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: *Diccionario de la lengua española*, 23.ª ed., [versión 23.5]. <<https://dle.rae.es>> [01/04/2022]
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA y ASOCIACIÓN DE ACADEMIAS DE LA LENGUA ESPAÑOLA (2009): *Nueva gramática de la lengua española*, Madrid, Espasa.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA y ASOCIACIÓN DE ACADEMIAS DE LA LENGUA ESPAÑOLA (2010): *Nueva gramática de la lengua española. Manual*, Madrid, Espasa.
- SANTOS RÍO, Luis (2003): *Diccionario de partículas*, Salamanca, Luso-Española de Ediciones.
- TLFI = ATILF - CNRS y UNIVERSITÉ DE LORRAINE: *Trésor de la langue Française informatisé*. <<http://www.atilf.fr/tlfi>> [01/04/2022]
- TRAUGOTT, Elizabeth Closs (1995): «The role of the development of discourse markers in a theory of grammaticalization», ICHL XII, Manchester.
- VILLAR DÍAZ, María Belén (2013): «La evolución de los adverbios y locuciones adverbiales de modalidad epistémica», en María Pilar Garcés Gómez (ed.), *Los adverbios con función discursiva: procesos de formación y evolución*, Frankfurt, Iberoamericana Vervuert, 157-199.



«Y EL DICHO TESTIGO DIJO SU DICHO».  
GRAMATICALIZACIÓN Y ETIQUETADO DE *DICHO*  
EN EL CORPUS *ORALIA DIACRÓNICA DEL ESPAÑOL*  
(ODE)\*

MIGUEL CALDERÓN CAMPOS  
M.<sup>a</sup> TERESA GARCÍA-GODOY  
*Universidad de Granada*

1. INTRODUCCIÓN

EN ESTE ARTÍCULO SE PERSIGUEN DOS OBJETIVOS: en primer lugar, determinar la cronología del cambio categorial experimentado por el participio *dicho* y sus variantes de género y número, desde su uso participial, precedido de un artículo («el dicho alcalde»), de un demostrativo («este dicho alcalde») o de un relativo complejo («el cual dicho alcalde»), hasta su empleo moderno, en el que se ha convertido en determinante demostrativo, una vez eliminado el elemento precedente («dicho alcalde»); en segundo lugar, se plantea la problemática del etiquetado morfosintáctico de *dicho* en los corpus diacrónicos, puesto que además de los dos usos mencionados (participio concordado y determinante), aparece como sustantivo («dijo su dicho») y como participio invariable («ha dicho»). El estudio se lleva a cabo con datos tomados del corpus *Oralia diacrónica del español* (ODE).

Uno de los rasgos de este corpus, compuesto mayoritariamente por inventarios de bienes y declaraciones de testigos (ver apartado 2), es la alta frecuencia de

\* Este trabajo se enmarca en el Proyecto ALEA XVIII, financiado por FEDER/Junta de Andalucía-Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades/Proyecto de referencia P18.FR.695. También se inserta en el Proyecto ALEA XVIII. Oriental, financiado por FEDER/Junta de Andalucía-Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades, Proyecto de referencia A-HUM-116-UGR20.

aparición del sintagma nominal «(el) dicho + sustantivo», con artículo (ejemplos 1 y 2) o sin él (ejemplo 3). En concreto, ODE contiene 9643 sintagmas nominales con la mencionada estructura, lo que significa una frecuencia por millón de 13 700:

(1) Y después de lo susodicho, en *la dicha ciudad* de Vera, a quince días *del dicho* mes de noviembre, año dicho, *el dicho señor alcalde*, en presencia de mí el escribano, respondiendo a el requerimiento hecho por *el dicho Ginés de Céspedes*, dijo que... («Detención de un morisco valenciano», Vera (Almería), 1549, ODE).

(2) Y aunque se miró toda *la dicha casa*, no se hallaron otros bienes algunos más que los referidos y, sin embargo de haber declarado *la dicha Águeda de Almarique* ser suyos propios, en el ínterin que lo justifica, los embargué («Embargo de bienes de Gaspar Romano», Vera (Almería), 1684, ODE).

(3) Incontinenti, *dicho alguacil*, por ante mí el escribano, recibió juramento [...] de una mujer que dijo llamarse Agustina de Utrera [...] Y siendo preguntada al tenor del testimonio y cita que en su declaración le hace *dicho su marido*, enterada, dijo que *dicha cita* es cierta y verdadera y como tal la confiesa («Pleito incoado de oficio por la justicia de Granada contra Isidro de Torres, maestro de hacer coches», Granada, 1755, ODE).

Son menos frecuentes los casos en los que *dicho* va precedido de un demostrativo, («vecina que fue de *esta dicha ciudad*», 368 ocurrencias) o de un relativo complejo («*el cual dicho hombre* está preso en la cárcel de esta ciudad», 140 ocurrencias).

En los casos en los que el sintagma nominal empieza con un artículo (ejemplos 1 y 2, «el dicho señor alcalde»), un demostrativo («esta dicha ciudad») o un relativo complejo («el cual dicho hombre»), *dicho* conserva su valor participial original (véase más adelante, apartado 3). En ODE, que recoge documentación desde principios del siglo XVI hasta principios del XIX, esta es la estructura predominante, documentada en 7649 ocasiones<sup>1</sup>.

En otros 2376 casos, el sustantivo está precedido por *dicho*, sin artículo ni otro determinante previo («dicho alguacil [...] recibió juramento», ejemplo 3), lo que indica que se ha producido un cambio categorial en el que cabe interpretar el antiguo participio como un determinante demostrativo de valor anafórico, equivalente a 'el mencionado' (NGLE 17.3j).

Sin duda, la tipología notarial y jurídica de la documentación de ODE es la causante de la alta frecuencia de la estructura, empleada desde el siglo XIV como el mecanismo preferido para la anáfora nominal en estos tipos textuales (Barra Jover 2008: 137). Aprovechando la reiteración de la estructura «(el/este/el cual) dicho + sustantivo» en todas las etapas representadas en el corpus ODE, el primer objetivo de este artículo es establecer la cronología de la gramaticalización experimentada por el participio hasta convertirse en determinante (apartado 4.2).

<sup>1</sup> Datos tomados en diciembre de 2022. Para un análisis de la estructura «relativo complejo + sustantivo» («la cual (dicha) casa»), véanse Barra Jover 2007: 19-34, Pons Rodríguez 2007 y NGLE 44.10i.

Por otra parte, el cambio categorial plantea un reto desde el punto de vista de la anotación morfosintáctica de los corpus diacrónicos en general, y de ODE en particular. *Oralia diacrónica del español* se procesa lingüísticamente con la herramienta TEITOK, que utiliza el etiquetador morfosintáctico NeoTag (Janssen 2012) para realizar automáticamente esta tarea. Sin duda, el participio *dicho* plantea para cualquier etiquetador problemas irresolubles, que exigen la revisión manual de los editores del corpus.

En este caso concreto, el problema es más complejo de lo habitual. Basta con analizar el ejemplo 4, en el que se ha inspirado el título de este artículo, tomado de un documento de 1692 de ODE. El escribano receptor resume así una de las preguntas del tercer testigo, Miguel de Lara:

(4) Preguntado si *ha dicho otro dicho* ante don Juan Mariño, gobernador que de presente es de este estado, y Carlos Simón, escribano, *dijo que ha dicho un dicho ante el dicho gobernador* y escribano en que ha satisfecho a las preguntas que le hicieron («Falsa acusación de adulterio», Tahal (Almería), 1692, ODE).

En «ha dicho un dicho ante el dicho gobernador» la misma forma *dicho* exige tres etiquetas distintas: la de participio invariable de un tiempo compuesto con el auxiliar *haber* («ha dicho»), la de sustantivo («un dicho») y la de participio que concuerda con el sustantivo al que precede («el dicho gobernador»).

A estas tres etiquetas habrá que añadir una cuarta, la correspondiente a *dicho* integrado en la categoría de los determinantes (ejemplo 3). Quedan, además, casos en los que *dicho* es el participio concordado de perífrasis con *tener* o *llevar*: «todo lo que *dicho tiene* es la verdad» (1580, Granada, ODE), «que esto que *lleva dicho* es la verdad» (1713, Granada, ODE).

Por último, *dicho* puede aparecer pospuesto al sustantivo: «mes y año dichos» (1723, ODE); «que está sobre el escritorio dicho» (1621, ODE), «en la forma dicha» (1774, ODE).

El segundo objetivo de este trabajo se relaciona con la dificultad de etiquetar la forma *dicho*, es decir, con la necesidad de revisar manualmente el resultado que se obtiene a partir del etiquetador automático *NeoTag*. Se exponen en el apartado 5 las decisiones adoptadas en ODE para resolver el problema categorial planteado.

## 2. PRESENTACIÓN DEL CORPUS DE ESTUDIO: *ORALLIA DIACRÓNICA DEL ESPAÑOL*

*Oralia diacrónica del español* (ODE) es un corpus especializado que recoge documentación inédita manuscrita peninsular de los siglos XVI a XIX, con dos tipos textuales predominantes: inventarios de bienes, que permiten estudiar el léxico de la vida cotidiana, además de analizar aspectos fonéticos y morfológicos de las regiones representadas en el corpus; y declaraciones de testigos en juicios criminales, que recogen el relato pormenorizado de lo que vieron y oyeron los declarantes cuando se cometieron los hechos delictivos. Con este subcorpus se pretende complementar

el de inventarios y pasar del análisis de las palabras aisladas al de las palabras en contextos sintácticos amplios (Calderón Campos / García-Godoy 2009 y en prensa).

Tanto los inventarios de bienes como las declaraciones de testigos están perfectamente datados y geolocalizados; la finalidad práctica de los dos tipos textuales, sumada a la tensión comunicativa que surge en algunas declaraciones de testigos, permite que con frecuencia afloren aspectos léxicos, fonéticos y morfosintácticos propios del lugar donde se redactaron los documentos y característicos de la oralidad del pasado, por lo que el ODE se concibe como una herramienta especialmente útil para complementar los corpus históricos de referencia y para obtener datos de variación dialectal histórica (Calderón Campos / Vaamonde 2020).

Desde el punto de vista tecnológico, el corpus se está compilando en la plataforma TEITOK, lo que permite cuidar tanto los aspectos filológicos relacionados con la edición digital de la documentación, como las posibilidades de recuperar información de forma exhaustiva. La edición digital de los documentos permite tres visualizaciones de cada uno: edición semipaleográfica, edición modernizada y edición facsimilar. Se ha tenido especial cuidado en marcar las lecturas dudosas y los desarrollos de las abreviaturas. Desde el punto de vista computacional, el corpus está anotado morfosintácticamente y permite búsquedas en lenguaje CQP. Por último, los resultados de las búsquedas léxicas se pueden visualizar como concordancias o mostrar en mapas dialectales (Calderón Campos / Díaz Bravo 2021).

Hasta la fecha de redacción de estas líneas, el corpus cuenta con 700 000 *tokens*, repartidos entre un corpus de documentación andaluza de aproximadamente 450 000 *tokens*, y un corpus de control centro y norte peninsular de unos 250 000. El objetivo final es alcanzar la cifra de un millón de *tokens*.

### 3. EL DEMOSTRATIVO DE ORIGEN PARTICIPIAL *DICHO* EN ESPAÑOL CONTEMPORÁNEO

En español actual, *dicho*, en oraciones como (5), es un determinante demostrativo, equivalente a 'el mencionado'. Tiene un uso exclusivamente anafórico: para emplear «en dicho país» en (5) es necesaria la mención previa de su antecedente (*China*); por el contrario, los otros demostrativos (*este, ese, aquel*), admiten el uso deíctico además del anafórico.

(5) Se trata de una nueva berlina que saldrá de la factoría de Shenzhen, en China, y se comercializará en *dicho país* a partir de marzo de 2014 (Timestamped JSI web corpus).

Se justifica la inclusión de *dicho* en esta clase por permitir que los sintagmas nominales que encabeza puedan aparecer como sujetos preverbales sin otro determinante (NGLE 17.3k), como se aprecia en (6):

(6) Los karatekas de la Universidad Autónoma de Sinaloa se preparan para participar en el torneo selectivo para la Universiada que *dicha institución* llevará a cabo en Culiacán (Timestamped JSI web corpus).

En las etapas medieval y clásica, los sintagmas nominales con *dicho* solían ir precedidos del artículo («el dicho + sustantivo»), lo que indica que todavía no se había producido el cambio categorial de participio a determinante<sup>2</sup>.

En español actual<sup>3</sup>, «dicho + sustantivo» tiene una frecuencia por millón de 158<sup>4</sup>. Se trata casi siempre de sintagmas preposicionales («de dicha institución», «en dicho país», «de dicha localidad», «en dicho lugar», etc.), procedentes de textos periodísticos o administrativos:

(7) La aportación del usuario *a dichos medicamentos*, que estaban exentos del copago, será de un 10% (Europa Press, Timestamped JSI web corpus).

(8) No podrán participar en el presente concurso los funcionarios del citado Cuerpo que se encuentren en situación de excedencia voluntaria, durante el periodo mínimo obligatorio de permanencia *en dicha situación* (BOE, Timestamped JSI web corpus).

Por el contrario, la estructura antigua, encabezada por artículo («el dicho + sustantivo») casi ha desaparecido. En el mismo corpus, su frecuencia es de tan solo 0,32 por millón, vinculada a los mismos tipos textuales:

(9) En consecuencia, conforme a lo señalado *en el dicho precepto*, los acreedores no tendrán el derecho de oposición al que se refiere el artículo 334 (BOE, Timestamped JSI web corpus).

#### 4. CRONOLOGÍA DE LA GRAMATICALIZACIÓN DE *DICHO* EN EL CORPUS ODE

Como se indicó en el primer apartado, entre los rasgos más llamativos de los dos tipos textuales de ODE se encuentra la aparición reiterativa de sintagmas nominales encabezados por «(el) dicho», como marca de cohesión con otro argumento

<sup>2</sup> Un participio que comparte ciertos rasgos con los adjetivos, como la posibilidad de estar en posición pronominal, donde los participios pasivos tienen muchas limitaciones para aparecer (\*el leído libro) (NGLE 27.11e).

<sup>3</sup> Los datos están tomados del corpus *Timestamped JSI web 2014-2021 Spanish*, albergado en Sketch Engine, de 16 000 millones de palabras.

<sup>4</sup> Con la misma función, «dicho + sustantivo» compite en español contemporáneo con *citado* y *mencionado*, precedidos siempre de artículo: «el citado + sustantivo», con una frecuencia de 27,86 por millón; «el mencionado + sustantivo», 19,41 por millón: «Más de dos tercios de la producción petrolera *del citado estado* se envía actualmente por ferrocarril» (Europa Press, Timestamped JSI web corpus); «La Comisión Europea sostiene *en el mencionado* informe que...» (abc.es, Timestamped JSI web corpus).

nominal previo. El origen medieval del fenómeno se analiza en 4.1. Su desarrollo en los siglos XVI a XIX, a partir de datos de ODE, se verá en 4.2.

#### 4.1. *Antecedentes medievales de dicho con valor anafórico*

Durante el siglo XIII, *dicho* conserva sus características plenas de participio verbal y suele aparecer modificado por adverbios o preposiciones que marcan el vínculo anafórico con un sustantivo previo (Barra Jover 2007: 30):

- (10) a aquel plect que *es dicho desuso* (1237, Cuenca, CODEA-0489).
- (11) en aquel mio vuerto que sobr' el camino *dicho yes* (1240, León, CODEA-0453).
- (12) por todas estas cosas que *de suso son dichas*, mando que ninguno non sea osado de forçarle la peindra (1231, Burgos, CODCAR-0006).
- (13) e aquestas viñas *desuso dichas* non fueron de mi heredat (1256, Burgos, CORHEN-0078).

A finales del XIII empiezan a aparecer casos en los que «el dicho» se coloca delante del sustantivo (ejemplos 14 y 15). Por último, después del segundo cuarto del siglo XIV, «el dicho» se vuelve omnipresente como mecanismo de la anáfora reiterativa que caracteriza a los textos legales y administrativos (Barra Jover 2008: 137):

- (14) E damos e otorgamos que *el dicho arçobispo* e su cabillo reciban la ochava parte de los diezmos (1274, Sevilla, CODEA-0653).
- (15) E de la otra parte pareció *el dicho Martín Carro* (1278, Burgos, CORHEN-0135).

#### 4.2. *Análisis de «(determinante) + dicho + sustantivo» en ODE*

Un corpus de las características de ODE, formado por textos notariales (inventarios) y judiciales (declaraciones de testigos) es ideal para el estudio de la gramaticalización de la estructura «(determinante) + dicho + sustantivo» en la Edad Moderna (Duttenhofer 2018, 2021, 2022; González Salgado 2014, 2015; López Mora y García Aguiar 2016, 2020). Los más de 10 000 casos de sintagmas nominales con *dicho* en el corpus permiten abordar un análisis cuantitativo para determinar las etapas del cambio categorial experimentado por el participio entre 1501 y 1825.

En la tabla 1 aparecen las frecuencias por millón de las dos estructuras que nos interesan para analizar el desplazamiento categorial, contabilizadas en periodos de veinticinco años.

Periodo	Determinante + <i>dicho</i> + sustantivo	<i>dicho</i> + sustantivo
1501-1525	26266,85	0
1526-1550	21623,19	173,91
1551-1575	10808,21	240,18
1575-1600	31662,09	167,35
1601-1625	22900,94	247,94
1626-1650	20127,89	119,52
1651-1675	17281,6	6048,56
1676-1700	16852,01	7147,26
1701-1725	7052,08	6941,89
1726-1750	5530,34	7286,83
1751-1775	4650,31	6845,01
1776-1800	1808,88	3367,75
1801-1825	747,36	3409,75

Tabla 1. Frecuencias relativas de «(determinante) + *dicho* + sustantivo» en ODE

En la segunda columna se han contado los casos en los que *dicho* mantiene su carácter participial. En ODE, como se ha visto en el apartado 1, suele aparecer precedido del artículo, aunque hay también casos en los que le antecede un demostrativo (368 ocurrencias) o un relativo complejo (140 casos).

En la tercera columna figuran las frecuencias relativas de los ejemplos en los que el participio se ha convertido en determinante demostrativo. El gráfico de líneas de la figura 1, basado en los datos de la tabla 1, muestra claramente que el periodo clave a partir del cual predomina el uso de *dicho* como determinante es el primer cuarto del siglo XVIII. Desde entonces, los ejemplos de «*dicho* + sustantivo» sobrepasan de manera continuada a los de la estructura tradicional.

El punto de inflexión de la gramaticalización se había iniciado medio siglo antes, en el periodo 1651-1675<sup>5</sup>. En la figura 2, el dendrograma muestra dos etapas bien diferenciadas en el uso de *dicho* como determinante: una etapa de empleo muy poco frecuente, 1501-1650, en la que el determinante no llega a superar los 250 casos por

<sup>5</sup> Para realizar el dendrograma de la figura 2, los 2376 casos de *dicho* como determinante de ODE se han sometido a un análisis de «agrupamiento jerárquico basado en la vecindad» (Variability-based Neighbor Clustering, VNC) (Granvik 2020: 55), un método cuantitativo desarrollado por Gries y Hilpert (2008).

millón; y una etapa (1651-1825) en la que la gramaticalización se ha extendido de forma muy considerable, para alcanzar frecuencias que no bajan de los 3300 casos por millón, es decir, en la que la presencia del determinante *dicho* es, como mínimo, trece veces superior a la de la etapa precedente.

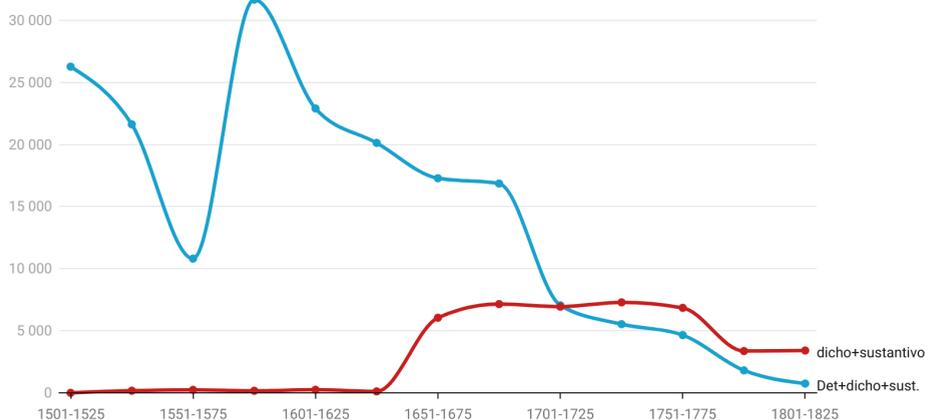


Figura 1. Cambio categorial de dicho en el corpus ODE.

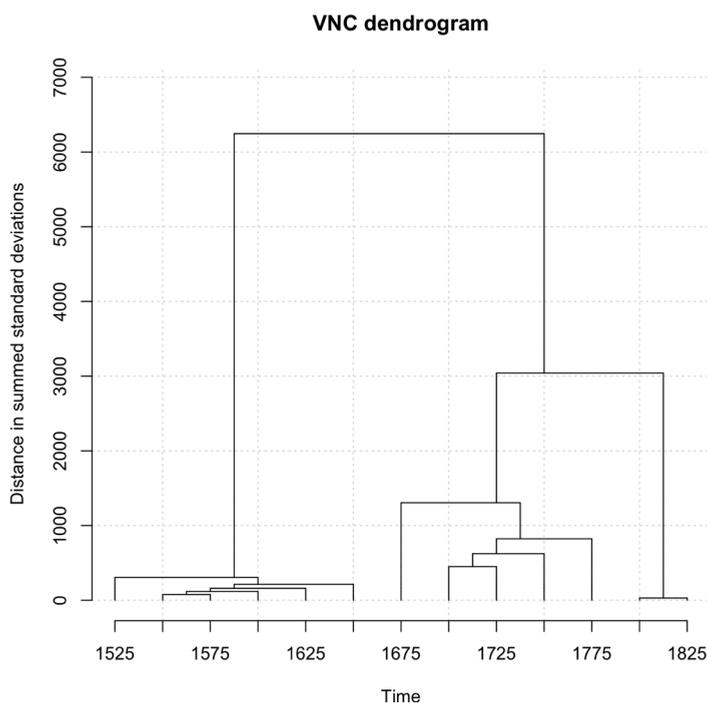


Figura 2. Periodización del uso de dicho como determinante en ODE.

## 5. PROPUESTA DE ETIQUETADO DE *DICHO* EN EL CORPUS ODE

El cambio de categoría de *dicho* ilustra muy bien la dificultad de asignar automáticamente etiquetas morfosintácticas a cada uno de los *tokens* de un corpus diacrónico como ODE. En TEITOK la tarea se realiza sobre la forma normalizada<sup>6</sup>, por medio del etiquetador NeoTag, basado en la propuesta del grupo EAGLES para las lenguas europeas.

El sistema se basa en una secuencia de números y letras que representan, cada uno, un rasgo morfosintáctico concreto, dispuestos en un orden predeterminado común para todas las lenguas. Por ejemplo, el participio concordado («el dicho alcalde») se etiqueta como VMP00SM, lo que significa que se trata de un verbo (V), principal o no auxiliar (M, ‘main’), participio (P), singular (S) y masculino (M). Los valores 00 se corresponden a tiempo y persona, que en el caso de los participios no se contemplan, de ahí su valor 0.

Pero, como se vio en el primer epígrafe, la misma forma *dicho* presenta cuatro adscripciones categoriales diferentes, un reto difícilmente superable por los etiquetadores automáticos, incluso cuando se trata de anotar corpus contemporáneos. Si hacemos una prueba con Timestamped JSI web corpus (2014-2021 Spanish), etiquetado con FreeLing, se advierten errores frecuentes, imposibles de corregir manualmente, teniendo en cuenta que contiene más de 16 000 millones de palabras. Por tanto, son frequentísimos los casos de «ha *dicho*» etiquetado como participio concordado (VMP00SM), o los de «del *dicho* al hecho hay mucho trecho», en los que el sustantivo<sup>7</sup> se etiqueta también como participio concordado.

La ventaja de un corpus pequeño como ODE es la posibilidad de hacer campañas sistemáticas de revisión manual de las etiquetas, en las que se aplicará, teniendo en cuenta lo dicho anteriormente, la siguiente propuesta:

Ejemplo	Etiqueta	Lema
ha dicho	VMP0000 (participio invariable)	decir
el <i>dicho</i> alcalde	VMP00SM (participio concordado)	
este <i>dicho</i> alcalde		
el cual <i>dicho</i> alcalde		
tiene, lleva <i>dicho</i>		
la <i>dicha</i> ciudad	VMP00SF (participio concordado)	
mes y año <i>dichos</i>	VMP00PM (participio concordado)	

<sup>6</sup> Por ejemplo, sobre *recibí*, forma normalizada vinculada a la paleográfica *reçeuí*.

<sup>7</sup> El sustantivo *dicho* en este caso debería etiquetarse como NCMS000, es decir, nombre común masculino singular.

Ejemplo	Etiqueta	Lema
<i>dicho</i> alcalde	DD0MS0 (determinante demostrativo)	dicho
<i>dichas</i> ciudades	DD0FP0 (determinante demostrativo)	
dijo su <i>dicho</i>	NCMS000 (nombre común)	

Tabla 2. Propuesta de etiquetado de *dicho* en ODE.

## 6. CONCLUSIONES

En este estudio, fundamentado en el corpus *Oralia diacrónica del español* (ODE), se determina que el cambio categorial de *dicho*, desde los usos participiales primigenios (siglo XIII) hasta convertirse en determinante demostrativo, cronológicamente se acelera a mediados del siglo XVII (1651-1675), y de manera especial desde el primer cuarto del Setecientos, cuando los ejemplos del uso innovador sobrepasan, de manera continuada, a los de la estructura tradicional.

Asimismo, el trabajo demuestra el valor añadido de los corpus especializados y de pequeño tamaño que, por la exacta localización de sus documentos en el espacio y en el tiempo, la alta fiabilidad filológica, la combinación de edición paleográfica y normalizada y la precisa anotación morfosintáctica, permiten investigar cambios lingüísticos como el descrito, menos patentados en los macrocorpus de referencia.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- BARRA JOVER, Mario (2007): «Cambios en la arquitectura de la prosa española y romance: sintaxis y cohesión discursiva por correferencia nominal», *Revista de Filología Española*, 87 (1), 7-43.
- BARRA JOVER, Mario (2008): «Tradición discursiva, creación y difusión de innovaciones sintácticas: la cohesión de los argumentos nominales a partir del siglo XIII», en Johannes Kabatek, ed., *Sintaxis histórica del español y cambio lingüístico. Nuevas perspectivas desde las Tradiciones Discursivas*, Madrid / Frankfurt, Iberoamericana / Vervuert, 127-149.
- CALDERÓN CAMPOS, Miguel y Rocío DÍAZ Bravo (2021): «An online corpus for the study of historical dialectology: *Oralia diacrónica del español*», *Digital Scholarship in the Humanities*, 36, Supplement 2, 30-48.
- CALDERÓN CAMPOS, Miguel y M.<sup>a</sup> Teresa García-Godoy (2009): «El corpus diacrónico del español del reino de Granada, CORDEREGRA», en Andrés Enrique-Arias, ed., *Diacronía de las lenguas iberorrománicas: nuevas aportaciones desde la lingüística de corpus*, Madrid / Frankfurt, Iberoamericana / Vervuert, 229-250.
- CALDERÓN CAMPOS, Miguel y M.<sup>a</sup> Teresa García-Godoy (en prensa): «ALEA-XVIII: un corpus lingüístico para cartografiar la Andalucía del Setecientos», *Études Romanes de Brno*, 44, 2.
- CALDERÓN CAMPOS, Miguel y Gael Vaamonde (2020): «*Oralia diacrónica del español*: un nuevo corpus para la Edad Moderna», *Scriptum Digital*, 9, 167-189.

- CODCAR: Grupo de investigación GEDHYTAS: *Corpus de documentación de Cancillería Real Castellana, siglo XIII y primera década del s. XIV*. <<https://www.corpuscharta.es/consultas.html>> [29/12/2022].
- CODEA: Grupo de Investigación Textos para la Historia del Español [GITHE]: *Corpus de documentos españoles anteriores a 1800* <<https://www.corpuscodea.es>> [29/12/2022].
- CORHEN: Grupo de Historia del Español Norteño [GHEN]: *Corpus histórico del español norteño* <<https://corhen.es>> [29/12/2022].
- DUTTENHOFER, Alexandra (2018): «Formas anafóricas de cohesión nominal en las relaciones de autos de fe impresos del XVIII», *Estudios Humanísticos. Filología*, 40, 145-161.
- DUTTENHOFER, Alexandra (2021): «Algunos apuntes sobre la función textual de la construcción anafórica «el dicho» + sintagma nominal en *La conquista del Perú*, de Alonso Borregán», en Francisco Javier Herrero Ruiz de Loizaga, Daniel Moisés Sáez Rivera y Patricia Fernández Martín, coords., *Gramaticalización, lexicalización y análisis del discurso desde una perspectiva histórica*, Madrid / Frankfurt, Iberoamericana / Vervuert, 91-107.
- DUTTENHOFER, Alexandra (2022): *La gramaticalización de dicho como determinante en la historia del español*. Tesis doctoral dirigida por Daniel M. Sáez Rivera, Universidad Complutense.
- GONZÁLEZ SALGADO, José Antonio (2014): «Elementos anafóricos en las sentencias actuales: los adjetivos deverbales de participio», *Revista de Lengua y Dret*, 62, 23-34.
- GONZÁLEZ SALGADO, José Antonio (2015): «La evolución de las expresiones anafóricas en los textos jurídicos españoles», en José M.ª García Martín, dir., *Actas del IX Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, Madrid / Frankfurt, Iberoamericana / Vervuert, 2095-2112.
- GRANVIK, Anton (2020): «Análisis construccionista de la historia de *señal* en español», *Revista de Historia de la Lengua Española*, 15, 43-106.
- GRIES, Stefan y Martin Hilpert (2008): «The identification of stages in diachronic data: variability-based neighbor clustering», *Corpora*, 3(1), 59-81.
- JANSSEN, Maarten (2012): «NeoTag: A POS Tagger for Grammatical Neologism Detection». *Proceedings of the 8th Language Resources and Evaluation Conference (LREC 2012)*, Estambul, 2118-2124.
- LÓPEZ MORA, Pilar, y GARCÍA AGUIAR, Livia C. (2016): «Los sintagmas nominales anafóricos en la tradición notarial a través de textos malagueños de los siglos XVI a XVIII», *Scriptum Digital*, 5, 45-63.
- LÓPEZ MORA, Pilar, y GARCÍA AGUIAR, Livia C. (2020): «La anáfora reiterativa y reasuntiva en la documentación notarial malagueña: siglos XVI a XIX», *Estudios de Lingüística del Español*, 42, 373-396.
- NGLE: Real Academia Española (2009): *Nueva gramática de la lengua española*, Madrid, Espasa.
- ODE: *Oralia diacrónica del español*, <<http://corpora.ugr.es/ode>> [29/12/2022]
- PONS RODRÍGUEZ, Lola (2007): «*La qual çibdad*: las relativas con antecedente adjunto del siglo XIII a hoy. Evolución de un procedimiento cohesivo», *Romanistisches Jahrbuch*, 58, 275-305.



# ¿DIEZ O DÉCIMA?: NOTES ON THE VARIABLE USE OF CARDINAL AND ORDINAL NUMBERS IN LEGAL TEXTS OF THE COLONIAL PERIOD

SONIA KANIA  
*University of Texas at Arlington*

CYNTHIA KAUFFELD  
*Macalester College*

## 1. INTRODUCTION

THIS ARTICLE REPRESENTS A FIRST EXAMINATION of the variable use of cardinal and ordinal numbers in notarial texts of the colonial period, based on evidence extracted from two corpora. The first collection of documents relates to the trial and appeal of Francisco Vázquez de Coronado surrounding alleged crimes committed during his tenure as governor of New Galicia (*Residencia; Apelación*, 1544-1545), and the second pertains to Vicente de Zaldívar's services as *sargento mayor* and *maestre de campo* in what is now New Mexico (*Probanza de méritos*, 1600-1602)<sup>1</sup>. Both of these corpora involve interrogatories in which witnesses respond to a series of questions; testimonies are recorded by scribes question by question. In our work with these texts, we found ordinal number constructions that not only contrasted from modern practices, but also displayed a noticeable degree of internal variation. For example, testimony regarding the tenth question of an interrogatory might be alternately introduced as *A la décima pregunta, este testigo dice...* (normative ordinal construction)

<sup>1</sup> These texts were edited as part of the Cibola Project, directed by Jerry R. Craddock of the University of California, Berkeley, which seeks to provide greater access to the extensive documentary record that survives from the U.S. Southwest during the Spanish colonial period. All transcriptions are available online (see Kania and Gago Jover 2018-).

or as *A las diez preguntas, este testigo dice...* (expression with cardinal number and plural noun). The curious syntactic patterns that we encountered prompted us to investigate the topic further and to systematically examine the ordinal constructions in these two corpora. Our initial observations led us to pursue the questions presented in (1):

- (1) a. What ordinal constructions are found in our collections overall?
- b. Is there a discernible pattern to their use?
- c. Do the ordinal constructions in our corpora differ from contemporary and modern normative constructions? If so, how?
- d. Why did the scribes of the period use the forms they did?

This study will be organized as follows: after a brief description of the use of ordinal numbers in Modern Spanish (§2), as well as their historical development (§3), we will present data from the Coronado and the Zaldívar corpora (§4). Lastly, we will offer some tentative conclusions and point to future directions for this research (§5).

## 2. ORDINAL CONSTRUCTIONS IN MODERN SPANISH

Ordinal numbers (i.e. *primero, segundo*, etc.) designate where an item falls in a series or in a hierarchy, while cardinal numbers (i.e. *uno, dos, tres*, etc.) provide the numerical measure of a given entity. In Modern Spanish, the ordinal numbers are used in everyday speech and writing to indicate first to tenth place (cf. Butt, Benjamin & Moreira Rodríguez 2019: 129). These forms agree in gender and number with the noun they modify, as shown in (2):

- (2) a. los primeros años
- b. el segundo capítulo
- c. la tercera parte
- d. el cuarto piso
- e. los quintos versos
- f. la sexta imagen
- g. el séptimo asiento
- h. las octavas sesiones
- i. el noveno escalón
- j. las décimas palabras

Beyond ‘tenth’, there is some variation. The eleventh and twelfth spots can be expressed with the etymological forms *undécimo* and *duodécimo* or alternatively by the analogical variants *decimoprimer* or *decimosegundo*<sup>2</sup>, which are modeled on the

<sup>2</sup> For the latter, it is also acceptable to separate the compounds as *décimo primero, décimo segundo*.

ordinals designating ‘thirteenth’ through ‘nineteenth’, *decimotercero* to *decimonoveno*. The suffix *-ésimo* is used to form the subsequent ordinals by tens (e.g. *vigésimo*, *trigésimo*, etc.), while the juxtaposition of two ordinals expresses the intervening spots in the series (e.g. *cuadragésimo* or *cuadragésimo tercero* or *cincuagésima segunda*), with gender agreement of the first form if separated.

In everyday speech, ordinal numbers are not commonly used beyond *décimo* and instead, the cardinal numbers are used with an ordinal function, and often appear in postnominal position (e.g. *el piso veinte*), but can also be prenominal, particularly when denoting placement in a cyclical, temporal series (e.g. *el cincuenta cumpleaños*). The cardinal forms are invariable and do not agree in gender or number with the noun to which they refer.

### 3. HISTORY OF ORDINAL NUMBERS IN SPANISH

From Latin to Old Spanish, there was an overall reduction of the numeral system, as Latin expressions for ordinals, multiples, fractions, and distributives were reduced through suffixation (Marcos Marín 1999: 1196). From its origins, Spanish tended toward the use of cardinal numbers, and few of the Latin ordinals have survived into Spanish as numerals (Penny 2002: 151). Latin *PRĪMUS* ‘first’ was replaced by *PRĪMĀRIUS* ‘of the first rank’ > *primero*. Likewise, *TERTIUS* was replaced by *TERTIĀRIUS* > *tercero*, although *tercio* ‘tercero’ is attested in Old Spanish (see §4.1 below). The etyma for Spanish ordinals ‘first’ through ‘fifth’ are presented in (3).

- (3) a. *PRĪMĀRIUS* > *primero*  
 b. *SECUNDUS* > *segundo*  
 c. *TERTIĀRIUS* > *tercero*  
 d. *QUARTUS* > *cuarto*  
 e. *QUĪNTUS* > *quinto*

The ordinals in Spanish after *quinto* are learned: *sexto*, *séptimo*, *octavo*, and so on. Old Spanish also had a series in *-eno*, of which only *noveno* survives as an ordinal<sup>3</sup>. There is not much more information to be found about the forms in *-eno* in Spanish historical grammars. However, Corominas and Pascual (1980-1991, s. v. *diez*) do note that the form *deceno* ‘tenth’ was used generally in the medieval period and that, at the time, learned *décimo* was «poco extendido» (cf. Pharies 2002, s. v. *-eno*, *-én*). As we will see, forms in *-eno* are also fairly common in the texts under study.

We can gain a better picture of the ordinal numbers used in the time period roughly equivalent to the texts of our corpora by consulting Keniston’s (1937) analysis of

<sup>3</sup> Pharies (2002, s. v. *-eno*, *-én*) explains that the suffix *-eno* originated from the Late Latin distributive suffix *-ENUS* (cf. Marcos Marín 1999: 1196). Besides the ordinal *noveno*, other forms in *-eno* that survive into Modern Spanish include nominalized *decena*, *docena*, and *cuarentena*.

sixteenth-century prose, as well Correa's (1625) grammatical treatise. Keniston states: «In addition to the modern forms for the ordinals, of which examples are found from *primero* to *décimo*, *duodécimo*, and from *décimo quinto* to *décimo nono*, the older forms in *-eno* also occur in the sixteenth century» (1937: 286). Overall, he finds that ordinals were rarely used during the time period he studies, with the exception of *primero* through *cuarto*. However, in specific cases, for example in denoting the titles of kings and popes, the common practice appeared to be the use of the ordinal. Given the constraints of history, the highest ordinal documented by Keniston in this category is *treceno* 'thirteenth' (287). Lastly, for the indication of numerals related to pages, chapters, acts, books, etc., the prevailing practice depended on the position of the numeral. In postnominal position, the ordinals were used through *décimo* (*el capítulo décimo*), and the cardinals from *once* on (*el capítulo once*). In prenominal position, the ordinals were used even beyond 'tenth' (*la segunda parte*, *la tercera parte*, *la oncenaveinte parte*, *la docena parte*). Keniston cautions that a full picture of the spoken practices of the time period cannot be fully ascertained due to the frequent use of Roman and Arabic numerals in writing, instead of full words.

Correa's (1625) provides additional elucidation on the uses of the period, including with specific reference to the forms in *-eno*: «Ordinales son los nombres que significan la orden de ir unos tras otros, i todos son adxetivos deribados delos numerales **i algunos llevan dos formas, o cadenzias**» (fol. 90v [emphasis ours]). Table 1 provides examples of ordinals, starting with *sexto*, taken from the same source.

Series order	Examples cited from Correa (1625)	Series order	Examples cited from Correa (1625)
6 <sup>th</sup>	<i>sexto</i>	16 <sup>th</sup>	<i>dezimo sexto</i>
7 <sup>th</sup>	<i>setimo, o seteno</i>	17 <sup>th</sup>	<i>dezimo setimo</i>
8 <sup>th</sup>	<i>octavo</i>	18 <sup>th</sup>	<i>dezimo otavo, i deziochenaveinte</i>
9 <sup>th</sup>	<i>nono, o noveno</i>	19 <sup>th</sup>	<i>dezimo nono</i>
10 <sup>th</sup>	<i>dezimo, o dezeno</i>	20 <sup>th</sup>	<i>veinteno</i>
11 <sup>th</sup>	<i>onzeno</i>	22 <sup>nd</sup>	<i>veintidoseno</i>
12 <sup>th</sup>	<i>dozeno</i>	24 <sup>th</sup>	<i>veintiquatreno</i>
13 <sup>th</sup>	<i>trezeno, i dezimo terzio</i>	30 <sup>th</sup>	<i>treinteno</i>
14 <sup>th</sup>	<i>catorzeno i dezimo quarto</i>	40 <sup>th</sup>	<i>quarenteno</i>
15 <sup>th</sup>	<i>quinzeno i dezimo quinto</i>	100 <sup>th</sup>	<i>zenteno</i>

Table 1. Examples of ordinals in Correa (1625).

For ordinals other than the principal ones provided by Correas, the prevailing practice of the time was likely the use of a cardinal number in ordinal fashion, like in Modern Spanish. Correas states:

Los demas [ordinales] son poco usados aunque admiten la formazion en eno, zinquenteno, noventeno, porque se usa mas delos numerales, i suplen donde los faltan, ventiuno, ventitres, ventizinco como diziendo tal Pontifize veintiuno, tal enperador ventitres tal duque de venezia, ventizinco. (1625, fol. 90v)

To summarize, the normative use of ordinals in the sixteenth and seventeenth centuries was somewhat of a mixed bag. Overall, the learned ordinals beyond *quinto* seem to have been rare, except in particular contexts such as in the naming of rulers and in the sequential ordering of textual products (pages, chapters, books, etc.). With regard to word order, postnominal ordinals were evidently not common beyond *décimo*; instead cardinal numbers with an ordinal function were used. In prenominal position, it was more common to use ordinals beyond ‘tenth’. It appears that ordinal forms in *-eno* were regularly employed for certain spots in a series, sometimes in variation with other forms: ‘tenth’ *décimo~deceno*; ‘eleventh’ *onceno*; ‘twelfth’ *doceno*; ‘thirteenth’ *treceno~décimo tercio*, etc. We will contrast these practices with those found in legal texts of the same period in the next section.

#### 4. DATA PRESENTATION

##### 4.1. *Data from Coronado corpus*

The first corpus is dated 1544-1545 and consists of 374 folios that, as mentioned previously, include legal documents relating to charges brought against Francisco Vázquez de Coronado, governor of the colonial province of New Galicia from 1538-1544 (the *Residencia*, fols. 1-199r) as well as those recording the steps of his appeal of those charges (the *Apelación*, fols. 199v-374v) (see Kauffeld 2013, 2019). The collection is a contemporary copy of the legal transcript of all the documents which formed part of the proceedings of Coronado’s case, which took place in Guadalajara, Mexico. Certain elements of these texts particularly lend themselves to our study of ordinal numbers by providing frequent contexts for their use. There are four different interrogatories to which witness testimony is recorded in the corpus (see summary in Table 2): a set of 24 questions addresses a series of 34 charges against Coronado; a set of 38 questions forms part of Coronado’s defense; a set of 15 questions relates to additional charges against Lieutenant Governor, Cristóbal de Oñate; and a fourth set of 34 questions, with three more added at the end, forms part of Coronado’s appeal. Given these contexts, which include witness testimony regarding each of the given questions, occurrences of ordinal constructions (e.g. *A la primera pregunta...*) are prevalent throughout the corpus.

<i>Residencia y Apelación de Francisco Vázquez de Coronado (Guadalajara, 1544-1545), 374 fols.</i>			
<b>Interrogatory</b>	<b># of questions</b>	<b>Topic</b>	<b># of witnesses</b>
<b>1</b>	24	List of 34 charges against Coronado	28
<b>2</b>	38	Part of Coronado's defense	18
<b>3</b>	15	Charges against Lt. Gov. Cristóbal de Oñate	4
<b>4</b>	34 + 3	Coronado's appeal	27

Table 2. Overview of the Coronado corpus.

Let us turn now to the findings. Due to the extensive nature of the corpus and the fact that all four interrogatories exceed 10 questions, we have not separated the data by interrogatory but rather have grouped all tokens together and have analyzed the data in the aggregate (cf. §4.2). In the interest of brevity, all forms are presented with modern spelling, e.g. *décima* instead of *dezima*.

<b>Q</b>	<b>Examples of ordinals</b>	<b>#O</b>	<b>%O</b>	<b>Examples of cardinals</b>	<b>#C</b>	<b>%C</b>
1-5	<i>A la primera pregunta Al segundo cargo</i>	283	100	–	0	0
6-10	<i>A la setena pregunta A la décima pregunta</i>	283	97	<i>A las seis preguntas A la(s) nueve preguntas</i>	10	3
11-12	<i>A la onцена pregunta A la docena pregunta</i>	61	64	<i>A las onze preguntas A las doze preguntas</i>	34	36
13-14	<i>A la trecena pregunta A catorcena pregunta</i>	32	26	<i>A las trece preguntas A las catorce preguntas</i>	92	74
15-20	<i>A la diez y ochena pregunta Preguntado por la... veintena preguntas</i>	5	2	<i>A las quince preguntas Al veinte cargos</i>	268	98
21-38	–	0	0	<i>A las veinte y una preguntas Al treinta dos cargos</i>	545	100
	<b>Totals</b>	<b>664</b>	<b>41</b>		<b>949</b>	<b>59</b>

Table 3. Data from the Coronado corpus.

As shown in Table 3, for numbers 1-5 in a series, there is 100% use of the ordinal. Some variation occurs among the ordinal forms. One example of *tercia* is found,

compared with 65 of *tercera*, the former a variant in use in Medieval and Classical Spanish (Keniston 1937: 287; Real Academia Española 2009: 1522). Likewise, both *séptima* (50) and *setena* (2) are attested, with an obvious preference for the first form. Lastly, while the vast majority of the ordinals appear in prenominal position, there is one example of a postnominal in *A la pregunta primera*.

Among numbers 6-10, there is still a strong preference for the ordinal forms (*sexta*, *séptima*, etc.) with 97% of cases showing the normative ordinal. We see the first example of a cardinal used with an ordinal function in *A las seis preguntas* (1). For numbers 11-12, the preference for the standard ordinal forms, *oncena* and *doce-na*, drops to 64% (61 out of 95 occurrences); cardinal numbers appear as ordinals with inflectional variations in *A las once preguntas* y *A las doce preguntas* in the remaining 36% of cases. For numbers 13-14, the usage shifts dramatically, with only 26% of the occurrences appearing with ordinal *trecena* or *catorcena* (32 out of 124); the majority of cases are formed with the cardinal: *A las trece preguntas*, *A las catorce preguntas*. For numbers 15-20, we see only a handful of ordinal numbers: one example each of *Al décimo quinto cargo*, *Al decimosexto cargo*, and *A la diez y ochena pregunta*, and two of *Preguntado por la...y veintena preguntas*<sup>4</sup> (2%, 5 out of 273). The overwhelming preference is clearly for inflectional variations of the cardinals *A las quinze preguntas*, *A las diez y seis preguntas*, etc. By numbers 21-38, we see not a single example of ordinal forms. The cardinal forms are used exclusively.

In addition to the variation between ordinal and cardinal numbering, there is some degree of syntactic variation found in the constructions that employ cardinal numbers, that is, from 6-38. First, the preferred syntax is clearly the cardinal number in prenominal position, which contrasts with Modern Spanish, which would use *A la pregunta nueve*, *A la pregunta diez y seis*, etc. In this corpus there are but eight examples of the cardinal in postnominal position. Second, within the prenominal pattern, we also see some inflectional variation. In the more numerous examples of cardinals with *pregunta* (these constitute 94% of all the examples with cardinals), the dominant pattern is the cardinal preceded by the plural definite article and followed by *preguntas*, also plural: e.g. *A las nueve preguntas*, *A las diez y seis preguntas*, etc. Interestingly, in the case of cardinals with *cargo*, the prenominal numeral is always preceded by the single definite article and either followed by the plural noun, e.g. *Al veinte y seis cargos* (27 tokens,) or singular noun, e.g. *Al diez cargo* (22 tokens). Inflectional permutations of this latter type are also found in examples with *pregunta* but with less consistency. We see phrasing of the type *A la nueve pregunta*, with a singular article and a singular noun (30 tokens); *A la nueve preguntas*, with a singular article and a plural noun (45 tokens), and *A las nueve pregunta*, with a plural article and a singular noun (8 tokens). While some of these examples may be due to scribal error, they are too numerous to discard out of hand.

<sup>4</sup> The full phrase is «e siendo preguntado por la primera | e tercera e deçima e beyntena pregunta del | dicho ynterrogatorio dixo lo siguiente...» [fol. 83v, *Residencia*].

#### 4.2. Data from Zaldívar corpus

The second corpus consists of a 135-folio text known as the *Probanza de méritos* of Vicente de Zaldívar (see Kania 2006). Zaldívar was a nephew of Juan de Oñate, the first governor of New Mexico, and served under the latter's command in the conquest and colonization of the province. The text consists of four separate parts with related interrogatories: three *probanzas de méritos y servicios*, two of which were instigated by Zaldívar to support the New Mexico enterprise, as well as testimony instigated by the Real Audiencia as part of its inquiry into Zaldívar's request for additional troops for the fledgling province. The text is a copy executed circa April-May 1602 of original testimonies and related documents written in San Gabriel, New Mexico, and in Mexico City between 1600 and 1602.

As concerns the ordinal numbers, each of the four interrogatories presents witnesses with a series of questions. In *Probanza 1*, six witnesses respond to a series of eight questions. *Probanza 2* has 13 witnesses who respond to 22 questions. *Probanza 3* has six witnesses and 12 questions (only 11 of which are numbered in the responses). Finally, in *Probanza 4*, the Real Audiencia calls four witnesses to answer eight questions. (See Table 4.) Overall, a total of 413 ordered answers are included in the text.

<i>Probanza de méritos</i> de Vicente de Zaldívar (San Gabriel, New Mexico & Mexico City, 1600-1602), 135 fols.			
Interrogatory	# of questions	Topic	# of witnesses
1	8	Zaldívar's services as <i>maestre de campo</i>	6
2	22	Zaldívar's services as <i>sargento mayor</i>	13
3	12	Zaldívar's services as <i>maestre de campo</i>	6
4	8	Audiencia's inquiry regarding Zaldívar's petition	4

Table 4. Overview of the Zaldívar corpus.

Like in the Coronado corpus, there are unusual locutions such as *A las diez preguntas*, *A las doce preguntas*, and so on for 'A la décima pregunta', 'A la docena pregunta', etc. Unfortunately for data purposes, only one of the sections of the text includes a significant sampling of numerals higher than 10. Nevertheless, the corpus does provide interesting insights.

<i>Probanzas 1 and 4</i>						
Q	Examples of ordinals	#O	%O	Examples of cardinals	#C	%C
1-8	<i>A/De la primera pregunta A/De la octava pregunta</i>	79	100	–	0	0
<b>Totals</b>		<b>79</b>	<b>100</b>		<b>0</b>	<b>0</b>
<i>Probanza 3</i>						
Q	Examples of ordinals	#O	%O	Examples of cardinals	#C	%C
1-9	<i>A/De la primera pregunta A/De la novena pregunta</i>	46	100	–	0	0
10	<i>A/De la décima pregunta</i>	2	40	<i>A/De las diez preguntas</i>	3	60
11	<i>A/De la oncenena pregunta</i>	3	60	<i>A/De las once preguntas</i>	2	40
<b>Totals</b>		<b>51</b>	<b>91</b>		<b>5</b>	<b>9</b>
<i>Probanza 2</i>						
Q	Examples of ordinals	#O	%O	Examples of cardinals	#C	%C
1-6	<i>A/De la primera pregunta A/De la sexta pregunta</i>	70	100	–	0	0
7-9	<i>A/De la séptima pregunta A/De la novena pregunta</i>	35	90	<i>A/De las siete preguntas A/De las nueve preguntas</i>	4	10
10	<i>A/De la décima pregunta</i>	7	54	<i>A/De las diez preguntas</i>	6	46
11	<i>A/De la oncenena pregunta</i>	7	54	<i>A/De las once preguntas</i>	6	46
12	<i>A/De la docena pregunta</i>	1	8	<i>A/De las doce preguntas</i>	12	92
13-14	<i>A/De la catorcena pregunta</i>	2	15	<i>A/De las trece preguntas A/De las catorce preguntas</i>	24	85
15-22	–	0	0	<i>A/De las quince preguntas A/De las veinte y dos preguntas</i>	104	100
<b>Totals</b>		<b>122</b>	<b>44</b>		<b>156</b>	<b>56</b>

Table 5. Data from the Zaldivar corpus.

As shown in Table 5, we have organized the data in three groups. Since Probanzas 1 and 4 share the same eight-question structure, tokens from those two

interrogatories were grouped together. No variation between ordinal and cardinal numbers occurs in either interrogatory. As may be expected for numerals less than 'tenth', ordinals are used 100% of the time.

*Probanza 3* provides slightly more interesting forms. Questions 1-9 display the same construction in which ordinals are used 100% of the time. For Questions 10 and 11, there is variation between the two types of numerals—the ordinals *décima* and *oncena* are used five times, and the locutions *A las diez preguntas* and *A las once preguntas* are used five times.

Finally, *Probanza 2*, which consists of 22 questions, provides the most variation. Ordinals are used 100% of the time for the numerals 1-6. Significantly, even for numerals less than or equal to 'ninth', as seen in the grouping of the numerals 7-9, cardinal locutions such as *A las siete preguntas*, *A las ocho preguntas*, and *A las nueve preguntas* are used four times for a 10% rate of occurrence. For 'tenth' and 'eleventh' there is a slight preference for the ordinals *décima* and *oncena*. After 'eleventh', ordinals are only used a total of three times out of 143 possibilities (3%): there is one instance of *De la docena pregunta*, and two of *De la catorcena pregunta*. From 'fifteenth' on, true ordinals are not used at all.

Conclusions drawn from our analysis of the data from both corpora are presented below.

## 5. SUMMARY, TENTATIVE CONCLUSIONS, AND FUTURE DIRECTIONS

The data from our corpora suggest usages that differ from both modern and contemporary practices in significant ways, despite some similarities. Both modern and classical practices seem to eschew the use of ordinals overall. While in modern times, this is shown with a decreasing use of the ordinals beyond 'tenth', Keniston (1937) finds that in the sixteenth century ordinals were rarely used beyond 'fourth' generically. This coincides with data from our corpora that hint at an apparent hesitation between ordinals and cardinals even for numerals less than 'tenth', as cardinals are used to express 'sixth', 'seventh', 'eighth', and 'ninth' in several instances. It is to be recalled that ordinals beyond 'fifth' in Spanish are not patrimonial but rather learned. The scribes of the documents under study appeared to experience linguistic breakdown with learned forms as more numerals were added. For example, the data from *Probanzas 1, 3, and 4* showed 100% accuracy in normative ordinal usage for numerals up to 'eighth' and 'ninth', but there was significantly less in *Probanza 2*, a longer interrogatory with higher numerals. The analogical effect of the greater numerals, for which cardinals constituted the most prevalent usage, also undoubtedly played a role.

The data from our corpus also shed light on ordinal forms in *-eno*. While they have fallen out of use in Modern Spanish (with the exception of *noveno*), they were in frequent use in the sixteenth and seventeenth centuries, as evidenced by information found in Correas (1625) and the attestations in our corpora. A thorough

analysis of the demise of the ordinals in *-eno* is warranted<sup>5</sup>. Although still in use at the end of the eighteenth century, they were evidently no longer the preferentially prescribed forms by that time. This can be inferred by the description in the Real Academia Española's first grammar, where we see that the forms *décimo*, *undécimo*, *duodécimo* are provided first, with *deceno*, *onceno*, *doceno* listed as variants:

*Ordinales* son los nombres de números que denotan el órden, ó colocacion de unas cosas respecto de otras, como: *primero*, *primera*, *segundo*, *tercero*, *quarto*, *quinto*, *sexto*, *sétimo*, *octavo*, *nono*, *décimo*, *undécimo*, *duodécimo*, *décimo tercio* &c. Algunos de estos nombres ordinales acaban tambien en *eno*, como: *noveno*, *deceno*, *onceno*, *doceno*, *catorceno*. (1771: 33)

The chief contribution of our study is the examination of a curious way of expressing ordinal numbers, e.g. *A las diez y seis preguntas*. This seemingly unusual locution was very common in interrogatories of all types and periods (Jerry Craddock, personal communication). A brief sampling of *CORDIAM*, for example, reveals the same constructions uncovered here in interrogatories from 1529 to 1715 in all areas of the Americas (modern-day Argentina, Bolivia, Colombia, Cuba, Mexico, Venezuela, etc.). One of our initial questions was why the scribes, who evidently had trouble with the higher ordinals, would choose this locution when the obvious expression would be *A la pregunta diez y seis*. Although we have not yet solved this riddle, we have laid the groundwork for our ensuing investigation. In a future iteration of this work, we will expand our data sets to cover the colonial period in twenty-year intervals, examining patterns of usage to discern changes over time. We also wish to study the effect of scribes' language proficiency on their use of both higher and lower ordinal forms. Our contribution here is a step toward unravelling the history of the ordinal numerals in Spanish, using evidence from documentary sources.

#### BIBLIOGRAPHIC REFERENCES

- BUTT, John, BENJAMIN, Carmen and MOREIRA RODRÍGUEZ, Antonia (2019): *A New Reference Grammar of Modern Spanish*, 6th ed., London, Routledge.
- CORDIAM = Academia Mexicana de la Lengua: *Corpus Diacrónico y Diatópico del Español*. <[www.cordiam.org](http://www.cordiam.org)> [31/01/2023].
- COROMINAS, Joan, and PASCUAL, José Antonio (1980-1991): *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico*, Madrid, Gredos.
- CORREAS, Gonzalo de (1625): *Arte de la lengua española castellana* [manuscrito]. <<http://bdh.bne.es>> [31/01/2023].

<sup>5</sup> For example, Pharies (2002, s. v. *-eno*, *-én*) only cites «sporadic» instances of compound ordinals such as *dieciocheno* in the nineteenth century. We find them in the sixteenth.

- KANIA, Sonia (ed.) (2006): *Text and Concordances of the «Probanza de méritos» of Vicente de Zaldívar, 1600-1602*, New York, Hispanic Seminary of Medieval Studies.
- KANIA, Sonia, and GAGO JOVER, Francisco (eds.) (2018-): *Colonial Texts. Digital Library of Old Spanish Texts*, Hispanic Seminary of Medieval Studies. <<http://www.hispanic-seminary.org/t&c/col/index.htm>> [31/01/2023].
- KAUFFELD, Cynthia (ed.) (2013): *Texts and Concordances of the «Residencia» of Francisco Vázquez de Coronado (1544-1545)*, New York, Hispanic Seminary of Medieval Studies.
- KAUFFELD, Cynthia (ed.) (2019): *Texts and Concordances of the «Apelación» of Francisco Vázquez de Coronado (1544-1545)*, in Kania and Gago Jover 2018-.
- KENISTON, Hayward (1937): *The Syntax of Castilian Prose: The Sixteenth Century*, Chicago, University of Chicago Press.
- MARCOS MARÍN, Francisco A. (1999): «Los cuantificadores: los numerales», in Ignacio Bosque and Violeta Demonte (eds.), *Gramática descriptiva de la lengua española*, Madrid, Espasa, vol. 1, 1189-1208.
- PENNY, Ralph (2002): *A History of the Spanish Language*, Cambridge, Cambridge University Press.
- PHARIES, David A. (2002): *Diccionario etimológico de los sufijos españoles y de otros elementos finales*, Madrid, Gredos.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1771): *Gramática de la lengua castellana*, Madrid, Ibarra. <<https://www.rae.es/>> [31/01/2023].
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA y ASOCIACION DE ACADEMIAS DE LA LENGUA ESPAÑOLA (2009): *Nueva gramática de la lengua española. Morfología. Sintaxis I*, Madrid, Espasa.

# ¿CUÁNTAS JOROBAS TIENE UN CAMELLO? *CAMELLOS Y DROMEDARIOS EN LOS TEXTOS MEDIEVALES CASTELLANOS\**

JAVIER RODRÍGUEZ MOLINA  
*Universidad Complutense de Madrid  
Instituto Universitario Menéndez Pidal*

## 1. PRESENTACIÓN

LOS TRES ROMANCEAMIENTOS bíblicos medievales del *Nuevo Testamento*, la *Biblia prealfonsí* de c1250, la traducción de la *Catena aurea* de Tomás de Aquino de c1350-1370 y la traducción cuatrocentista de Martín de Lucena coinciden en designar en Lucas 18:25 como *camello* al célebre animal que encuentra menos dificultades para pasar por el ojo de la aguja que las que arrostra el rico para entrar en el reino de los cielos<sup>1</sup>. Los tres vierten con naturalidad el *camelum* de su fuente latina, cuyo trasunto romance, *camello*, se documenta ya en el *Poema de mio Cid* (PMC) (1a), primer testigo de la voz en ortografía romance, y antes en la

\* Esta investigación se ha financiado con cargo al proyecto LIMES. *Límites y márgenes en la historia del español* (PGC2018.095553.A.100, Ministerio de Ciencia e innovación). Es de ley agradecer a Lola Pons y José A. Pascual sus atinados comentarios a este trabajo. Salvo que se indique lo contrario, todas las citas de textos medievales proceden de la consulta directa de los manuscritos, cuyo texto he transcrito y regularizado de acuerdo con los criterios CHARTA (2013), regularización que se aplica también a las citas de diccionarios antiguos, tomadas del NTLLE.

<sup>1</sup> Cf. también *Vulg.*, Mt 19:24, 23:24 y Mc 10: 25, versículos todos que quizá transmiten un error en el original griego, en el que habría que leer *κάμιλος* ‘cuerda’ y no *κάμηλος*. Cf. el texto de la *Biblia prealfonsí* en Esc. I-1-6 y el de Martín de Lucena a partir de la transcripción de *Biblia medieval* (Enrique-Arias y Pueyo 2008-), y el de la *Catena* en Rodríguez Molina (2016).

*Chronica Adephonsi Imperatoris* de 1153-1157, si se acepta este caso (1b, más ochos casos adicionales en el mismo texto) como testimonio vivo del romance coetáneo<sup>2</sup>.

(1a) cayéronle en quinta al Cid seixientos cavallos, / e otras azémilas e *camellos* largos (BNE VITR 7/17, fol. 50v-51r, v. 2490-2491)

(1b) [...] et milites Sarraceni captiui in catenis, post hec cetera gens Agarenorum ligatis manibus a tergo et equi regum et muli et mule principum et militum et omnia arma et azemile et *cameli* onerati multis spoliis (Maya 1990: 231)

La continuidad de esta voz *camello* a lo largo de la historia del español, unida a su etimología conocida, son causa de que esta haya pasado sin comentario alguno en las ediciones de textos medievales; pese a que tal continuidad formal esconde una discontinuidad semántica que invita a dedicarle una de esas micrografías que aúnan léxico y enciclopedia y de las que Nieves Sánchez González de Herrero es maestra y modelo<sup>3</sup>.

La imposibilidad de encajar todos estos *camellos* en las acepciones del *DLE* s.v. *camello*, por las razones que siguen a continuación, exige adjuntar una explicación al significado de este término en los diccionarios del español. La única acepción vigente de *camello* en la Edad Media sería la primera del *DLE* en su 23.<sup>a</sup> edición: «Mamífero artiodáctilo rumiante, oriundo del Asia central, corpulento y más alto que el caballo, con el cuello largo, la cabeza proporcionalmente pequeña y dos gibas en el dorso, formadas por acumulación de tejido adiposo». La clave de la definición radica en el número de gibas, cifrado en dos desde la edición del *DRAE* de 1869 hasta la actual de 2014. Desde el punto de vista zoológico, el número de gibas es la característica que permite distinguir entre dos especies de camélidos, el *Camelus bactrianus* L., con dos gibas y el *Camelus dromedarius* L., con una. El *DLE* s.v. *dromedario* define a esta última especie como «Artiodáctilo rumiante, propio de Arabia y del norte de África, muy semejante al camello, del cual se distingue principalmente por no tener más que una giba adiposa en el dorso». ¿A qué animal corresponderían los camélidos de (1a-b)?

La tesis central de este artículo descansa sobre dos argumentos principales: por un lado, defiende que en la Edad Media *camello* fue el término no marcado para

<sup>2</sup> La voz castellana procede de CĀMĒLLUS, -I, variante del latín clásico CĀMĒLUS, préstamo del griego κάμηλος, ου 'camello', que a su vez procede del hebreo *gāmāl* 'camello', cf. Corriente (2008: s.v. *camello*), *DECH* s.v. *camello*. El origen de la /k/ de los romances peninsulares es oscuro, ya que no se conoce bien la distribución y procedencia de las variantes con -LL-, que corresponderían a una [l:]. De acuerdo con el *DECH*, se debe al influjo de -ĒLLUS, que no pudo alterar el timbre de la /e:/. Aunque la variante CĀMĒLLUS se documenta desde el s. I a. C. (cf. el it. *camello*), el primer ejemplo que registro en suelo peninsular es de 1153-1157 (1b).

<sup>3</sup> *CMC* s.v. *camelos* glosa como 'camellos' esta voz, que tampoco merece comentario en otras ediciones del *Poema de mio Cid*. La equivalencia *camello* 'camello' comparece también en el glosario de Sas (1936: 113) del *Libro de Alexandre* y la palabra figura sin comentario en las principales ediciones de la *Fazienda de Ultramar* o el *Poema de Fernán González*, por citar solo algunos de los textos más antiguos que la registran.

designar al *camelus dromedarius*, designación viva todavía hoy en muchas variedades del español y, por otro, postula que la oposición léxica entre camello (el *camelus bactrianus*) y dromedario (*camelus dromedarius*) es moderna en español, ya que en la Edad Media *dromedario* no designaba una especie, sino una variedad del *camelus dromedarius*.

## 2. CAMELLOS Y DROMEDARIOS EN LAS FUENTES LATINAS

Desde la Antigüedad se distinguían dos *genera camelorum*, los de Bactria (*camelus bactrianus*) y los de Arabia (*camelus dromedarius*), con dos y una giba, respectivamente, si bien es frecuente en las fuentes latinas emplear *CAMĒLUS* para referirse a ambas. Algunos autores recurren a *dromas*, *dromeda*, *dromedarius* para designar al *camelus dromedarius*, no obstante que *dromedarius* en las fuentes antiguas parece haber designado un subtipo de camello caracterizado por su velocidad<sup>4</sup>. La confusión en las palabras y en las cosas es frecuente en las fuentes latinas, y está ya presente en san Isidoro (cf. también Plinio, *Nat.*, 7:19, 8: 26, 8:67):

Camelis causa nomen dedit, sive quod quando onerantur, ut breviores et humiles fiant, accubant, quia Graeci χαμᾶι humile et breve dicunt; sive quia curvus est dorso. Καμουρ enim verbo Graeco curvum significat. Hos licet et aliae regiones mittant, sed Arabia plurimos. Differunt autem sibi; nam Arabici bina tubera in dorso habent, reliquarum regionum singula. Dromeda genus camelorum est, minores quidam staturae, sed velocioris (*Etym.*, 12, 1, 35-36)

Yerra san Isidoro al atribuir dos gibas al *camelus dromedarius*, lo cual «[...] demuestra muy a las claras no sólo que no ha entendido bien las fuentes, sino que tampoco debió ver ningún camello (ni dromedario) en su vida. Además, al ser san Isidoro fuente principal de los naturalistas y autores de bestiarios medievales, este error volverá a encontrarse a menudo en el medievo» (Macías 2019: 404)<sup>5</sup>.

<sup>4</sup> Bactria es el nombre clásico para una región de Asia central que abarca territorios de los actuales Afganistán, Uzbekistán y Tayikistán. En consonancia con su etimología (< [καμηλος] δρομάς ‘[camello] corredor’), *dromedarius* se emplea en latín como adjetivo con el significado de ‘veloz’ o ‘corredor’ y, si lo hace como sustantivo, designa una especie de camélido, como muestra la siguiente cita de Tito Livio (37, 40, 12), documentación más temprana de esta acepción en latín: «ante hunc equitatum falcatae quadrigae et cameli quos appellant dromadas» (Macías 2019: 405).

<sup>5</sup> Esta confusión se repite, por ejemplo, en la traducción castellana del *Liber proprietatibus rerum* de Bartolomé Anglico que realizó fray Vicente de Burgos en 1512, texto muy bien estudiado por Nieves Sánchez González de Herrero:

Camello como dize san Isidoro en el III libro es un nombre griego que en latín quiere dezir ‘breve e pequeño’; ca él se inclina delante de los que lo cargan. El camello es animal muy bueno e provechoso a levar grandes cargas sobre sus espaldas e son halladas estos animales en muchas regiones, mas mayormente en Arabia, e son diferentes los d’esta tal región de los otros de las otras, ca los arábigos an dos grandes gibas, mas los otros no an salvo una, como dize Isidoro [...]

Resulta evidente que por referencias directas los autores peninsulares altomedievales que llegaron a tener trato con alguno de estos camélidos lo harían con el *camelus dromedarius*, que fue la única especie conocida en la península ibérica; por referencias indirectas, cuando el texto bíblico alude al CAMĒLUS, sin duda se refiere al *camelus dromedarius* o camello árabe, de una sola giba, especie propia de la península árabe y Oriente Medio, ya que el *camelus bactrianus*, oriundo del Asia central, se encuentra y encontraba solo en esa región.

La evidencia arqueológica asegura de manera incontestable la presencia de restos de dromedario (*camelus dromedarius*) en el sur de la península ibérica de manera ininterrumpida desde época romana (Riquelme 2013, Riquelme *et al.* 2022), ya que fue esta la especie que se extendió desde Oriente Medio hasta el norte de África<sup>6</sup>. Pese a los reparos de Macías al testimonio de san Isidoro, la presencia de dromedarios en el reino visigodo queda corroborada también por un precioso pasaje de Julián de Toledo en el que se narra la marcha triunfal del rey Wamba tras derrotar al traidor Paulo, al que se hace desfilar por Toledo «decalvatis capitibus, abrisis barbibus pedibusque nudatis, subsqualentibus veste vel habitu induti, camelorum vehiculis imponuntur»<sup>7</sup>.

### 3. CAMELLOS Y DROMEDARIOS EN LOS TEXTOS MEDIEVALES

La primera documentación romance de *camello*, como queda dicho, se localiza en el *PMC* (1a); si se acepta como romance el testimonio de la *Chronica Adefonsi Imperatoris* (1b) puede retrotraerse esta primera documentación a 1153-1157. La primera documentación de *dromedario* es más tardía: el primer ejemplo (2a) procede del *Libro de Alexandre* de c1220, la voz comparece también en la *Biblia prealfonsi* de c1250 (2b) y en la versión primitiva de la *Estoria de España* (*EstEsp*) alfonsi de c1270 (2c)<sup>8</sup>:

(2a) fizolo un elefant [...] en una *dromedaria* (BNE VITR/5/10, fol. 7r, 112b)

(2b) Ondamiento de camellos te cobrirá e *dromedarios* de Madian e de Effa (Esc. I-I-6, fol. 71vb)

(2c) [...] *dromedarios*, que son camellos cosseros (Esc. Y-I-2, fol. 68r)

---

E ay dos linajes de camellos: es a saber, de los de Arabia e de Batria, ca los de Arabia an dos gibas, como dicho es, en que sufren su carga, e los otros an una en las espaldas do son cargados e otra en el pecho, sobre que duermen (BNE INC/1884, fol. 271r).

<sup>6</sup> Es cierto que en la Antigüedad se produjeron ya hibridaciones del *camelus bactrianus* y el *camelus dromedarius*, aunque el hábitat natural de los primeros no parece haber rebasado hacia el oeste los confines de Mesopotamia; de estos híbridos, que se caracterizan, como los dromedarios, por tener una sola giba, sí se han localizado evidencias arqueológicas de época romana en la costa mediterránea de Anatolia y en la península árabe, pero no en Hispania (cf. Potts 2004).

<sup>7</sup> *Historia Wambae regis*, 30; «camellos» en la versión primitiva de la *EstEsp*, cf. Voisenet (2000: 50). Es muy posible, empero, que en el contexto de la corte visigoda del siglo VI d. C. el camello fuera un animal exótico y no una bestia de trabajo de uso cotidiano.

<sup>8</sup> En (2b) traduce el único caso de *dromedarius* presente en la *Vulgata* (Is 60:6).

A tenor del contexto de (2b), en él *dromedario* podría referirse a un hipónimo de *camello*, que era la palabra medieval para el *camelus dromedarius*, y quizá distinguía al animal más apropiado para el desplazamiento y la batalla del empleado para carga y acarreo (cf. *supra* la definición de san Isidoro), como se desprende también del siguiente ejemplo de la traducción del s. XIV de la *Historia de Jerusalem abreviada*:

el camello es animal de grant carga, muy feo, tanto que a los cavallos e a otras animalias dan temor, e tiene una giba en el espinazo e el cuello luengo e las piernas alongadas; cruxe los dientes orriblemente e la cevada tragando aína, guárdala por que otra vez rumiando coma toda la noche; e es animal perezoso e anda a paso, e son algunos camellos que llaman cursarios o dromedarios, los cuales muchas jornadas acaban en un día e corren ligeramente (BNE MSS/64, fol. 44r)

Este testimonio es relevante porque, hasta donde se me alcanza, es la única fuente medieval castellana anterior al siglo XV donde de manera explícita se alude al número de gibas del camello –una, en este caso. Ya en el siglo XV resulta interesante el testimonio de la traducción aragonesa del *Libro del tesoro*, en el que se cifra en una sola las jorobas del camello de Berbería, frente al camello de Arabia, que podía tener dos:

Camellos son en dos maneras: unos que son en Arabia e an dos bocas desús la esquina, los otros son en Berbería, que non an si no una boca, e son muy fuertes e sus pies no pueden estar gastados por muito caminar; los grandes camellos son por levar muy grandes cargas, e los otros chicos que son clamados dromedarios son buenos por andar quexadament luenga tierra (Gerona, catedral, 20-a-5, fol. 71r) (Gago 2013)

En la *Gran conquista de Ultramar* (GCU) de c1293 también se explicita que el dromedario es un tipo de *camello cossero* (3a-b); el hecho de que los camellos fueran, en general, animales de carga que se desplazaban con lentitud movió a los autores medievales a caracterizar con el adjetivo *cossero* o con el cultismo *dromedario* a esta clase especial de camellos que servían como bestias de monta y que, a diferencia de sus congéneres de carga, sí podían alcanzar grandes velocidades (3c).

(3a) E él mismo por escapar de muerte subió en un camello cossero que llaman dromedario (GCU, BNE MSS/1187, fol. 167v).

(3b) Et aquellos ricos omnes del Soldán aduxieron presentes de paños de seda e d'oro e cosas estrañas de orient, e aduxiéronle un marfil e diez camellos cosarios, que dizen en latín *dromedarios* (GCU, BNE MSS/1187, fol. 167v).

(3c) *Dromedario* es una especie de camellos, mas él es menor e más baxo que los camellos e es de mayor correr, e por esto es así llamado, ca *dromos* en griego quiere decir 'presta corrida' (BNE INC/1884, 277v)

A la luz de las evidencias textuales y metalingüísticas aportadas, mi hipótesis es la siguiente: el término romance *camello* designa, a lo largo de toda la Edad Media,

al *camelus dromedarius* o camello arábigo, mientras que *dromedario* alude a un tipo especial de camello capaz de correr a gran velocidad y sería, por tanto, un hipónimo de *camello* (cf. también en esta línea la definición del *DEAF* s.v. *dromedaire*).

Así las cosas, la inexistencia de una oposición léxica para distinguir al *camelus dromedarius* del *camelus bactrianus*, tal y como reflejan las fuentes antiguas, no puede, en mi opinión, reputarse como «error» o «confusión», sino como un fenómeno lingüístico; el error estriba en proyectar la clasificación científica actual sobre la lengua del pasado. En suma: los *camellos* del Cid y de otros textos medievales eran dromedarios (*camelus dromedarius*) y no camellos (*camelus bactrianus*), distinción léxica inexistente en español hasta tiempos recientes, ya que el español antiguo empleaba *camello* para designar al dromedario (y al camello), y por *dromedario* se refería a aquellos dromedarios «cosseros» (< *cosso* < *CURSUS* ‘carrera’), esto es, apropiados para el desplazamiento y la batalla y no solo la carga de provisiones y mercancías, que era la labor propia de estos animales. El castellano heredaría esta situación del latín, ya que *camellus* en la *Vulgata*, término que aparece más de sesenta veces en el Antiguo Testamento, tenía por fuerza que designar al animal de una sola giba, el *camelus dromedarius*, única especie del Oriente próximo<sup>9</sup>.

Un aspecto no contemplado en la bibliografía radica en la distribución textual de los ejemplos de *camello*. Sorprende su total ausencia en la documentación notarial y en las fuentes altomedievales (no figura en el *LELMAL*, ni en el *LHP*), dato que quizá refleje la ausencia de camellos reales en suelo peninsular, al menos en los reinos cristianos del norte. La carencia de legislación específica sobre los camellos en los fueros y en las *Partidas*, por otro lado, refrenda esta hipótesis, abonada, de añadidura, por la ausencia de ejemplos de *camello* en la documentación notarial: no encuentro ejemplos en el *CODEA*, ni tampoco figuran en el *DEDA*.

Este vacío documental podría reflejar una realidad histórica, ya que en Al Ándalus, a diferencia del norte de África, nunca llegó a haber un número importante de camellos, porque los árabes y beréberes de la época de la conquista no eran camellos; el animal de carga más utilizado en Al-Andalus fue siempre la mula<sup>10</sup>. Los

<sup>9</sup> Cf. Epstein (1954), quien cita varias evidencias iconográficas del mundo antiguo en las que, sin excepción, el animal representado en zonas de Asia Menor y África tiene una sola giba. En suelo hispánico resulta ilustrativa la representación de un camello en los frescos de san Baudelio de Berlanga (Soria), datados en la primera mitad del siglo XII, quizá entre 1129-1134: este tiene una sola giba (cf. la reproducción en Baetjer 1995: 145 y en <<https://www.metmuseum.org/art/collection/search/471906>> y, antes, en una arqueta de marfil fechada a comienzos del s. XI procedente de Córdoba, hoy el Victoria & Albert Museum de Londres (Riquelme *et al.* 2022: 324).

<sup>10</sup> Cf. Bulliet (1975), Morales, Riquelme y Liesau (1995); Morales (2000), Riquelme (1993-1994, 2013), Riquelme *et al.* (2022). Los escasos restos óseos de dromedarios localizados en la península ibérica no son anteriores al s. X (Riquelme *et al.* 2022). El camello es uno de los animales más citados en el Corán (en realidad, el dromedario) y un pilar de la cultura de los beduinos. Aunque la presencia de camellos en el norte de África está atestiguada en las fuentes desde época romana, la proliferación de este animal como bestia de carga se debe a la difusión del islam, primero con la conquista de Egipto en el s. VII y después con las grandes invasiones del norte de África del s. XI, como ha señalado Epstein (1954).

historiadores y arqueólogos apuntan que, aunque se ha registrado la presencia puntual del animal en época califal, a menudo como presente, los camellos solo se introdujeron en Al-Andalus de manera fluida a finales del siglo X, enviados por los Banu Yazar de Berbería, ya que los almorávides sí eran camelleros. Las fuentes certifican que Almanzor los empleó en sus razias, y consta su presencia en la batalla de Sagrajas (1086), en la que, de acuerdo con el historiador Al-Maqqari, causaron estupor en las huestes castellanas, que jamás habrían visto a estos animales; consta también su presencia en la batalla de Alarcos (1195), gracias a los restos arqueológicos localizados en ese yacimiento (Riquelme *et al.* 2022: 320)<sup>11</sup>.

Dado que en las fuentes medievales castellanas los camellos siempre aparecen asociados a los ejércitos moros, excepción hecha de las traducciones de fuentes clásicas, ya fueran árabes (*Moamin*, *Calila*), hebreas (el Pentateuco) o latinas (la *Vulgata* o la traducción de Plinio de la *General estoria*), es posible que la difusión del término en castellano coincidiera con las invasiones almorávides. En este caso la información histórica, unida a la evidencia documental negativa antes mencionada, permitiría, quizá, precisar la cronología de *camello* en romance, cuya entrada en el acervo popular habría que cifrar a finales del siglo X o principios del XI, por más que sin duda la voz fuera conocida entre los letrados: adviértase que la forma castellana no puede proceder del clásico *CAMELUS*, nótese que el ejemplo más temprano de la variante con -LL- que registro en suelo peninsular es del siglo XII (1b), y téngase en cuenta, por último, que la primera y la segunda documentación de la palabra proceden de fuentes en los que los camellos aparecen siempre vinculados a los ejércitos almorávides: la *Chronica Adefonsi Imperatoris* (1b) y el *Poema de mio Cid* (1a), texto que arroja el primer y más antiguo testimonio en escritura romance de la voz *camello*<sup>12</sup>.

Si trasladamos las ocurrencias de *camello* que arroja el CORDE a cifras que las distribuyan por tipos de textos, percibiremos ese carácter de «animal «biblique»» que menciona Voisenet (2000: 51), en el sentido de que para los hombres medievales era un animal que habitaba más en el oriente bíblico y en las hipérboles de los exégetas que en el occidente europeo. Así, de los 122 casos del lema *camello* registrados en este corpus entre 1140 y 1299 nada menos que 51/122 (42 %) corresponden a ocurrencias en los romanceamientos bíblicos, 33/122 (27 %) proceden de traducciones de fuentes árabes y 38/122 (31 %) se localizan en textos que no presentan un modelo bíblico o árabe.

<sup>11</sup> Cf. la cita en Riquelme *et al.* (2022: 325): «Yusuf b. Tasfin mandó pasar los camellos, y pasaron tantos, que cubrieron Algeciras, y sus mugidos se elevaron al cielo. Ni los españoles ni sus caballos habían visto jamás un camello, y por eso los caballos se espantaban de verlos y de oír sus mugidos» (*apud* García Gómez 1934:1).

<sup>12</sup> Abona esta hipótesis el hecho de que el castellano tuviera que adoptar del fr. ant. los términos *camelote* < *camelot*, var. de *chamelot* y *camelín*, señal de que estas manufacturas de pelo de camello no tenían material indígena a mano suficiente para haber creado un derivado patrimonial. El primer testimonio de *chamoil* en francés antiguo es la *Chanson de Roland*, de h1100, texto en el que la voz también aparece vinculada a los ejércitos moros (*DEAF* s.v. *chamoil*).

En estos últimos textos, como queda dicho, los camellos aparecen asociados de manera preferente a los moros y sus ejércitos (4a-b), en la literatura de viajes del siglo xv las referencias a los camellos los sitúan como naturales de las costas de Berbería y, en fin, todas las referencias textuales los identifican como un animal conocido por los cristianos, pero no criado ni utilizado de manera regular por ellos<sup>13</sup>. Parafraseando la cita anterior de Voisenet, podríamos definir a los camellos medievales como «animales bíblicos, e islámicos».

(4a) Mahomat [...] iva a menudo con sus camellos a tierra de Egipto (*EstEsp*, Esc. Y-I-2, fol. 165r)

(4b) los moros de cavallo eran veyente seis vezes mil, e de mulas e de camellos avié y muchos además (*GCU*, BNE MSS/1187, fol. 166r)

#### 4. CAMELLOS Y DROMEDARIOS EN LAS FUENTES LEXICOGRÁFICAS

Nebrija, al definir al *camellus arabicus* como «camello de dos corcobas» y al *camellus bactrianus* como «camello de una corcoba» en su *Vocabulario español – latino* de 1495 s.v. *camello*, consagra el yerro transmitido por san Isidoro y otras fuentes; error que se repite de nuevo en Covarrubias, quien en su *Tesoro* de 1611 identifica el camello arábigo como el de dos jorobas: «Animal cuadrúpedo que tiene las piernas largas y el cuello largo. Trae encima del espinazo una corcova, que parece avérsela puesto naturaleza por almohadilla para llevar la carga, y algunos tienen dos corcobas, como son los de Arabia. De Orán los suelen traer a España, y yo he visto algunos». El comentario enciclopédico con el que acompaña su definición resulta, en cambio, revelador, puesto que parece aludir al carácter exógeno de los camellos en la España de su tiempo.

En cuanto a *dromedario*, Nebrija hace equivaler tanto el «dromedario de una corcoba» como el «dromedario de dos» con el «camelus» latino, y presenta, además, una tercera entrada «dromedario», que glosa como «dromedarius. camelus». Covarrubias, por su parte, s.v. *dromedario* define esta voz como «especie de camello velocísimo», y especifica que son propios de la región de Arabia. También *Autoridades* s.v. *dromedario* la define como una «especie de camello muy corpulento; pero tan ligero, que a su paso natural anda cuarenta leguas cada día». Concuerdan los diccionarios anteriores al siglo xix, pues, en definir al *dromedario* como un subtipo de camello y no como una especie diferente; distinción que sí establece ya el *DRAE* de 1817.

La definición de *Autoridades* s.v. *camello* da también primacía a la presencia de una sola joroba, si bien registra, además, la presencia de dos en algunos animales,

<sup>13</sup> Entendemos *moro* en un sentido amplio que, como es usual en la Edad Media, agrupa a árabes, bereberes, andalusíes, turcos e incluso a los persas: cf. las referencias a los camellos en el *Poema de mio Cid*, v. 2490, en el *Libro de Alexandre*, 870a, 926b, en el *Poema de Fernán González*, 381b, o en la *Gran conquista de Ultramar*, *passim*).

pero ya sin indicar procedencia geográfica: «[...] Tiene sobre el espinazo una corcova circular, y algunos dos». En 1817 el *DRAE* suprime la referencia a la segunda corcova en la definición, y en 1869 rehace por completo la definición, de modo que el animal queda identificado solo con la especie de dos gibas, el *camelus bactrianus*, definición que se ha mantenido sin cambios sustanciales hasta el *DLE* actual.

Este breve recorrido por las definiciones de *camello* y *dromedario* en las fuentes lexicográficas refrenda la hipótesis hacia la que ya nos había orientado la documentación: hasta el siglo XIX al menos, en español no existía la oposición léxica entre *camello* (*camellus bactrianus*) y *dromedario* (*camellus dromedarius*), ya que *camello* era el término no marcado para referirse a la especie de una giba, el *camellus dromedarius*, y podía emplearse también para designar al *camellus bactrianus*.

Pese a que el *DLE* no registra esta acepción histórica de *camello*, esto es «Animal de la familia de los camélidos, rumiante de cuello largo y una giba en el dorso que puede domesticarse como bestia de monta y carga» (*camellus dromedarius*), lo cierto es que sigue viva para muchos hispanohablantes actuales. Baste con citar un ejemplo muy revelador: la iconografía actual que representa a las monturas de los Reyes Magos muestra siempre un animal de una sola giba, y este aparece designado en los textos como *camello* (5a-b), pese a que según el *DLE* sean *dromedarios*<sup>14</sup>:

(5a) Acercándose a Gaspar, Melchor le dijo al oído: -Vaya birria de *camello* que en Oriente te han vendido (Gloria Fuertes, *El camello cojito*, 1978)

(5b) aproximadamente a las 19.00 horas, comenzará la cabalgata que contará este año como novedad con tres *camellos* que portarán oro, incienso y mirra (*El Diario Vasco*, 01/03/2011, CORPES XXI)

En consonancia, la definición del *DLE* s.v. *camello* debe ser objeto de revisión, pues no recoge uno de los significados de esta voz, vivo todavía hoy, único propio de los textos medievales y, sin duda, el más frecuente en la historia del español.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

BAETJER, Katharine (1995): *European Paintings in The Metropolitan Museum of Art by Artists Born before 1865: A Summary Catalogue*, New York, The Metropolitan Museum of Art.

<sup>14</sup> El siguiente testimonio metalingüístico, de 2002, despeja toda duda que pudiera quedar: «Sé que estrictamente son dromedarios y no camellos, pero en Lanzarote los hemos llamado camellos toda la vida y no voy a cambiar ahora» (Romero, Pedro Jorge: «Domingo en Lanzarote». pjorge.com. pjorge.com: pjorge.com, 2002-08-28, CORPES XXI). Este ejemplo canario ayuda a explicar por qué esta palabra figura en el *DHCan* s.v. *camello*, *ella*, cuya inclusión se ven obligados a justificar los autores (aparece también en el *DEA* con un ejemplo canario), pero en realidad no se trataría de un diatopismo, sino de la secular conservación de *camello* como término no marcado para designar a cualquier camélido en español, acepción vigente desde el *Cid* hasta hoy.

- BULLIET, Richard W. (1975): *The camel and the wheel*, Cambridge, Mass., Harvard University Press.
- CHARTA (2013): *Criterios de edición de documentos hispánicos (Orígenes-siglo XIX) de la red Internacional CHARTA*, <<https://www.redcharta.es/criterios-de-edicion/>> [18/08/2022].
- CMC = Menéndez Pidal, Ramón (1944-1945): *Cantar de mio Cid. Texto, gramática y vocabulario*, Madrid, Espasa-Calpe.
- CODEA = GITHE: CODEA + 2015 (Corpus de documentos anteriores a 1800), [en línea], <<https://doi.org/10.37536/CODEA.2015>> [18/08/2022].
- CORDE = RAE: Banco de datos (CORDE) [en línea]. *Corpus diacrónico del español actual*. <<http://www.rae.es>> [18/08/2022].
- CORPES XXI = RAE: Banco de datos (CORPES XXI) [en línea]. *Corpus del Español del Siglo XXI (CORPES)*. <<http://www.rae.es>> [18/08/2022].
- CORRIENTE, Federico (2008): *Dictionary of Arabic and Allied Loanwords. Spanish, Portuguese, Catalan, Gallician and Kindred Dialects*, Leiden, Brill.
- DEA = SECO, Manuel, Olimpia ANDRÉS y Gabino RAMOS (2011): *Diccionario del español actual*, 2.ª edición, Madrid, Aguilar.
- DEAF = Heidelberg Akademie der Wissenschaften, *Dictionnaire étymologique de l'ancien français*. <<http://www.deafpage.de/index.php>> [18/08/2022].
- DECH = Corominas, Joan y José A. Pascual (1991-1997): *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico*, Madrid, Gredos.
- DEDA = SÁNCHEZ GONZÁLEZ DE HERRERO, M.ª Nieves, dir., (2000): *Diccionario español de documentos alfonsíes*, Madrid Arco/Libros.
- DHCAN = CORRALES, Cristóbal y Dolores CORBELLA (2013): *Diccionario histórico del español de Canarias*, Tenerife, Instituto de Estudios Canarios. <<http://web.frl.es/DHE-Can.html>> [18/08/2022].
- DLE = RAE (2014): *Diccionario de la Real Academia Española*, 23.ª ed., Madrid, Espasa. <<https://www.rae.es>> [18/08/2022].
- ENRIQUE-ARIAS, Andrés y Javier Pueyo Mena (2008-): *Biblia medieval*, en línea en <<http://www.bibliamedieval.es>> [18/08/2022].
- GAGO JOVER, Francisco (2013): Digital Library of Old Spanish Texts. Hispanic Seminary of Medieval Studies, en línea en <<http://www.hispanicseminary.org/t&c/nar/index-es.htm>> [18/08/2022].
- GARCÍA GÓMEZ, Emilio (1934): «Bagdad y los Reinos de Taifas», *Revista de Occidente*, 127, 1-22.
- EPSTEIN, H. (1954) «Le dromadaire dans l'Ancien Orient», *Revue d'histoire des sciences et de leurs applications*, 7/3, 247-268.
- Etym* = Oroz Reta, José y Manuel A. Marcos Casquero, eds., (2004): San Isidoro de Sevilla, *Etimologías*, Madrid, Biblioteca de Autores Cristianos.
- LELMAL = PÉREZ GONZÁLEZ, Maurilio, dir., (2010): *Lexicon latinitatis medii aevi regni Legionis (s. VIII-1230) imperfectum. Léxico latinorromance del reino de León (s. VIII-1230)*, Turnhout, Brepols.
- LHP = Fundación Ramón Menéndez Pidal y RAE (2003): *Léxico hispánico primitivo (siglos VIII al XII)*, Madrid, Espasa Calpe.
- MACÍAS VILLALOBOS, Cristóbal (2019): «Simbolismo y astrología en los textos antiguos: el caso del camello», en Virginia Alfaro, Victoria E. Rodríguez y Gema Senés, eds.,

- Studia Classica et Emblematica caro magistro Francisco J. Talauera Esteso dicata*, Zaragoza, Pórtico, 399-419.
- MAYA SÁNCHEZ, Antonio (1990): «Chronica Adefonsi Imperatoris», en *Chronica hispana saeculi XII*, Pars I, Turnhout, Brepols, 107-248.
- MORALES MUÑIZ, Arturo, José A. Riquelme Cantal y Corina Liesau von Lettow-Vorbeck (1995): «Dromedaries in antiquity: Iberia and Beyond», *Antiquity*, 69/263, 368-375.
- MORALES MUÑIZ, Dolores C. (2000): «La fauna exótica en la Península Ibérica: apuntes para el estudio del coleccionismo animal en el Medievo hispánico», *Espacio, tiempo y Forma. Serie III, Historia Medieval. Estudios en memoria del profesor Antonio Antelo Iglesias*, 13, 233-270.
- NTLLE = RAE (2001): *Nuevo Tesoro Lexicográfico de la Lengua Española*, Edición en DVD, Madrid, Espasa. <<http://ntlle.rae.es/>> [18/08/2022].
- POTTS, D. T. (2004), «Camel Hybridization and the Role of *Camelus bactrianus* in the Ancient Near East», *Journal of the Economic and Social History of the Orient*, 47/2, 143-165.
- RIQUELME, José A. (1993-1994): «Nuevo hallazgo de restos óseos de dromedario en la ciudad de Guadix, (Granada)», *Florentia Iliberritana*, 4-5, 437-443.
- RIQUELME, José A. (2013): «Nuevas evidencias arqueológicas de la presencia de dromedario, *camelus dromedarios*, L., en el sur de la Península Ibérica. Cortijo de los Robles (Jaén) y Torrevieja, Villamartín (Cádiz)», *Cuadernos de prehistoria y arqueología de la Universidad de Granada*, 23, 347-364.
- RIQUELME, José A. *et al.* (2022): «El dromedario en Al-Andalus. El registro arqueológico en el sur de la península ibérica en época islámica (siglos x a xiv)», *SPAL - Revista de Prehistoria y Arqueología*, 31.2, 316-330.
- RODRÍGUEZ MOLINA, Javier (2016): «Un romanceamiento bíblico neotestamentario desconocido y la primera versión castellana de la *Catena aurea*», *Revista de Filología Española*, 96(2), 289-323.
- SAS, Louis F. (1936): *Vocabulario del Libro de Alexandre*, Madrid, Imprenta Aguirre.
- VOISENET, Jacques (2000): *Bêtes et Hommes dans le monde médiéval. Le bestiaire des clercs du ve au XIIIe siècle*, Turnhout, Brepols.



## CUEMO, EL CASTELLANO Y EL CASTELLANO ALFONSÍ: ALGUNAS CLAVES PARA LA VARIACIÓN EN LA DOCUMENTACIÓN DE CANCELLERÍA\*

M.<sup>a</sup> CARMEN MORAL DEL HOYO  
*Universidad de Cantabria*

FUERA DE TODA DUDA está el magisterio de Nieves Sánchez González de Herrero en el conocimiento de la producción de la cancellería de Alfonso X con la trascendencia que ello supone en tanto ambos, el monarca y la producción textual a él asociada, configuran un hito crucial en la historia de la lengua española. A la profesora Sánchez debemos tanto la edición rigurosa de una importante colección documental de esta producción cancelleresca (Herrera/Sánchez/González 1999) como los estudios lingüísticos que a ella ha dedicado y que nos han permitido perfilar sus usos gráficos, fonéticos, morfosintácticos y, especialmente, léxicos (replantando de paso la denominada norma alfonsí) y, a partir de ahí, poder relacionarlos con el resto de testimonios de una centuria lingüísticamente decisiva.

En concreto, en un estudio de referencia sobre el análisis de los rasgos fonéticos y morfológicos de documentos alfonsíes, Nieves Sánchez planteó una interesante hipótesis sobre cómo, tras la impresión general por la que «[1]a lectura de los documentos alfonsíes produce en principio la sensación de repetición y uniformidad», un estudio más detallado de

este corpus documental en el que conocemos el lugar y la fecha de emisión, el destino de cada uno de los documentos, así como el nombre del notario, está claro que las diferencias lingüísticas, que, sin duda, existen, están relacionadas con la zona

\* Este trabajo se ha realizado en el marco del Proyecto de Investigación PID2020-119308GB-I00 *El castellano norteño en la Edad Media. Estudio lingüístico de la documentación vallisoletana* financiado por MCIN/AEI/10.13039/501100011033.

de destino de los documentos y no con otras variantes. Esto quiere decir que en la cancillería alfonsí, por lo que a la emisión de los documentos se refiere, había también sabedores, esto es entendidos o expertos conocedores de las leyes, fueros, usos, etc., de cada uno de los reinos, que lógicamente conocían las denominaciones, el léxico y la variedad lingüística de cada zona, posiblemente porque eran naturales de allí, sin que fuera necesario recurrir a ellos en cada ocasión (2002: 177).

Esta idea le ha permitido aproximarse a documentación de cancillería dirigida a diferentes territorios del norte peninsular (2003, 2011, 2015, entre otros) en la que encuentra rasgos dialectales que no parecen justificados por la procedencia de los escribanos, inconsistentes en tales usos, sino en la preparación de los documentos en diversos lugares o como respuesta a documentos recibidos de dichos lugares, «lo que en definitiva equivale a que la variación procede del lugar de origen» (Sánchez González 2015: 280).

Siguiendo esta hipótesis, vamos a trabajar con una muestra de documentación de cancillería dirigida a Palencia si bien daremos la vuelta al enfoque original, pues nos detendremos no en procesos diferenciales (no castellanos) sino en una variante más o menos común en la producción alfonsí: la forma *cuemo*.

La razón es que no encontramos en estos documentos cancellerescos dirigidos a Palencia apenas rasgos marcados diatópicamente que, aunque con diferente representatividad, sí localizamos en documentación particular local, pero sí observamos tendencias en la variación de otros tenidos como típicamente alfonsíes lo que, en contraste con estos documentos originales de la misma zona, puede revelar aspectos espaciales o registrales con los que contribuir a conocer mejor el origen de tales elecciones.

## 1. CORPUS DE ESTUDIO

Describimos aquí el corpus de estudio empleado, extraído de la publicación de Herrera/Sánchez/González (1999) y completado mediante CODCAR<sup>1</sup>. Hemos analizado trece documentos datados entre 1254 y 1278 dirigidos a Palencia:

Documento <sup>3</sup>	Fecha	Lugar	Escribano
ACV / 3v	15/05/1254	Toledo	Alvar García de Frómista

<sup>1</sup> Sobre este corpus de documentación de cancillería real castellana, <<https://www.comun-es.com/comparte/investigacion/codcar-corpus-de-documentacin-de-cancillera-real-castellana-siglo-xiii-y-primera-dcada-del-s-xiv>> [10/01/2023]. Para este trabajo, se ha empleado el corpus CODCAR disponible en CHARTA (<<https://www.corpuscharta.es/consultas.html>>) y es esta edición la que se sigue en la identificación de los documentos referenciados.

<sup>3</sup> Las referencias ACV identifican estos documentos en Herrera/Sánchez/González (1999).

Documento <sup>2</sup>	Fecha	Lugar	Escribano
ACV / 6v CODCAR-0112	02/02/1255	Burgos	Juan Pérez de Cuenca
ACV / 10v CODCAR-0143	30/10/1255	Burgos	Millán Pérez de Ayllón
ACV / 11v CODCAR-0146	04/11/1255	Burgos	Juan Martínez
ACV / 27v CODCAR-0213	01/05/1260	Uclés	Millán Pérez de Ayllón
ACV / 32r	02/11/1263	Sevilla	Joán Ferrandes
CODCAR-0289	06/03/1268	Jerez	Joán Pérez de Cibdat
CODCAR-0302	15/08/1268	Sevilla	Joán Pérez de Cibdat
CODCAR-0378	04/07/1276	Burgos	Roy Martínez
CODCAR-0402	28/08/1277	Burgos	Pero Pérez
ACV / 38v	15/05/1270	Burgos	Fernán Yuañes
ACV / 39r	15/05/1270	Burgos	Fernán Yuañes
ACV / 67	11/03/1278	Burgos	Alfonso Pérez ( <i>la fiz escreuir</i> )

Tabla 1 Corpus de base.

De entre la nómina de escribanos, debemos destacar a Alvar García de Frómista (AGF) por dos razones. En primer lugar, porque se trata del primer escribano de Alfonso X dedicado exclusivamente a la redacción de documentos solemnes y el más prolífico de este grupo, con 223 diplomas suscritos en los ocho años que ejerce su labor, de 1252 a 1260 (Kleine 2015: 191). En segundo lugar, por el origen palentino que revela su apellido lo que le permitiría ser más próximo a los usos originales de esta región.

A este grupo de escribanos especializados en la expedición de documentos solemnes, denominados *Grupo 1* por Kleine (2015), pertenecen también Millán Pérez de Ayllón (MPA, 172 documentos entre 1255-1284, según los datos de esta autora), Juan Pérez de Cuenca (JPCu, 171 documentos entre 1254-1259) y Joán Pérez de Cibdat (JPCi, 113 entre 1261-1270) y los destacamos aquí porque algunos rasgos de los que analizamos parecen vincularse a su producción y al tiempo en el que actúan<sup>4</sup>.

<sup>2</sup> Las referencias ACV identifican estos documentos en Herrera/Sánchez/González (1999).

<sup>4</sup> En el estudio que Martín Aizpuru (2020) realiza sobre aspectos paleográficos y gráfico-fonéticos en cancillería se comprueba la importancia del factor *redactor*.

Para el contraste con documentación palentina, recurriremos a los textos de CORHEN<sup>5</sup>.

## 2. LA VARIACIÓN COMO/CUEMO EN DOCUMENTACIÓN CANCELLERESCA Y LOCAL

La presencia del diptongo antietimológico en esta forma, a través de la asimilación con la fluctuación [wó] [wé] y el triunfo de esta en los diptongos procedentes de ò tónica, fue muy «usual en Castilla en el siglo XIII» (Menéndez Pidal 1968: 116).

De esta variación, en la obra literaria alfonsí, se ocupó Duncan (1950), quien señala, entre otros posibles criterios, una variación cronológica en la que *cuemo*<sup>6</sup> predomina en los textos de los primeros años para ir cediendo ante *como* en los últimos del reinado. Ariza (1998) afirma que se trata de una innovación alfonsí dado que en los documentos de Fernando III *como* es prácticamente absoluto (con tres excepciones)<sup>7</sup> mientras, con Alfonso X, *cuemo* aparece alternando con *como* hasta 1270. La alternancia no le parece debida a usos tónicos o átonos sino, más bien, a usos preferentes de algunos escribanos señalando, precisamente, a AGF, MPA o JPCi entre los que firman aquellos documentos en los que podemos leer *cuemo* (sin ser por ellos sistemáticos en su uso).

Sánchez González de Herrero (2002: 157) secunda la evolución temporal en los usos cancellerescos. Así, encuentra *cuemo* (siempre en alternancia) en la documentación dirigida a todas las regiones hasta finales de la década de 1260 y lo considera preferente en usos tónicos.

Para Tuten (2005: 98-99), en una hipótesis que discutiremos más abajo, el origen de esta generalización estaría en los hablantes y escribas de variedades occidentales, quienes habrían adoptado *cuemo* conscientes de que era una de las variantes posibles en castellano para su (generalmente) invariante *como* «[h]owever, not being aware of its limited frequency of occurrence in the Castilian of Burgos and Toledo (probably limited to tonic position), they overgeneralized its use in their interlanguages, in a kind of Labovian hypercorrection».

La representación de este uso tónico está, sin embargo, ligada en el corpus seleccionado a la fórmula notificativa inicial (*Se pan quantos esta carta vieren cuémo...*) lo que, según creemos, se superpone a su tonicidad porque la fórmula diplomática

<sup>5</sup> Toda la información sobre CORHEN, dirigido por M.<sup>a</sup> Jesús Torrens, en <<https://corhen.es/>> [10/01/2023].

<sup>6</sup> Ver Cano Aguilar (1995) para una síntesis de las causas por las que el diptongo *ue* se extiende analógicamente a esta partícula.

<sup>7</sup> Hemos buscado en la edición de los diplomas de Fernando III los tres documentos con *cuemo* que cita Ariza y son: una pesquisa (1233) sobre el pleito del abad de Silos y San Pedro sobre villas de la zona (Burgos), otra pesquisa (1243) sobre términos de Dueñas y Cevico (Palencia) y una donación (1248) de poblaciones de Badajoz a la Orden de Santiago firmada por *Sancius*. La ubicación y la tipología de los dos primeros encaja bien con la distribución que estudiaremos más abajo.

puede estar más sometida a un proceso de fijación rutinizada por parte del escribano que el propio cuerpo del documento; es por ello que presentamos separados los casos, precaución metodológica que analizaremos después con detalle.

Año	Lugar	Escribano	Notificación	Cuerpo
15/05/1254	Toledo	Alvar García de Frómista	<i>cómo</i>	
02/02/1255	Burgos	Juan Pérez de Cuenca	<i>cuémo</i>	<i>como</i> (2)
30/10/1255	Burgos	Millán Pérez de Ayllón	<i>cuémo</i>	<i>cuemo</i> (1)
04/11/1255	Burgos	Juan Martínez	–	<i>como</i>
01/05/1260	Uclés	Millán Pérez de Ayllón	<i>cuémo</i>	<i>cuemo</i> (4)
02/11/1263	Sevilla	Joán Ferrandes	<i>cómo</i>	–
06/03/1268	Jerez de la Frontera	Joán Pérez de Cibdat	<i>cuémo</i>	<i>como</i> (6)
15/08/1268	Sevilla	Joán Pérez de Cibdat	<i>cómo</i>	<i>como</i> (1)
04/07/1276	Burgos	Roy Martínez	–	<i>como</i> (3)
11/03/1278	Burgos	Alfonso Pérez (la fiz escreuir)	<i>cómo</i>	–

Tabla 2 Variación *como/cuemo* en el corpus de base

El reparto de formas totales es bastante parejo, con 13 *cuemo* (41,9%) frente a 19 de *como*. Por documentos, de los 11 que emplean *como/cuemo* esta última está presente en 4 (36,4%), aunque solo en dos del mismo escribano tiene vigencia fuera de la fórmula notificativa inicial. De este modo, *cuemo* aparece con mayor frecuencia vinculado a dicha fórmula incluso en textos en los que, si se vuelve a emplear, aparece de forma sistemática *como* (1255, JPC; 1268 JPCi).

El único escribano que parece preferir *cuemo* en todo caso es MPA y, de hecho, cuando computamos los diplomas de CODCAR en los que interviene directamente, es su elección mayoritaria con un 65,1% de los casos.

Sin embargo, el único documento de los seleccionados para este trabajo suscrito por AGF, con un caso de *como*, no representa lo que en este escribano es tendencia general porque, en los documentos que suscribe en CODCAR, contabilizamos 155 casos de *cuemo* (77,1%) por 51 de *como*.

Si analizamos los datos completos en CODCAR de los cuatro escribanos del Grupo 1 que aparecen en el corpus de estudio y añadimos el factor de la tonicidad y la fórmula notificativa (N), obtenemos este cuadro:

	<i>cuemo</i>	<i>como</i>	<i>cuémo</i>	<i>cómo</i>
MPA (1255-84)	27, hasta 1260	15	16 (todas N), hasta 1260	8 (no todas N)
AGF (1253-58)	100, hasta 1258	55	37 (uno no N), hasta 1258	14 (todas N)
JPCu (1254-59)	26, hasta 1256	85	23 (todas N), hasta 1259	9 (no todas N)
JPCi (1261-70)	4, hasta 1264	83	25 (todas N), 1261-1270	15 (no todas N)

Tabla 3 Variación como/cuemo en escribanos Grupo 1 (CODCAR).

Estos casos suponen el 77,4% de los usos de *cuemo* en CODCAR. De hecho, contemplado en global, el corpus de cancillería refleja una preferencia por *como* en época alfonsí con 1015 (74,9%) casos frente a 340 de *cuemo* (25,1%) pero, si incorporamos el criterio cronológico, ligado a la producción de AGF, vemos que la proporción entre 1252 y 1260 es 281 *cuemo* (47,5%) y 310 *como*, valores muy próximos a los obtenidos en el corpus de estudio<sup>8</sup>. A partir de esa década, como mencionaba Sánchez González, *cuemo* decae ostensiblemente<sup>9</sup>. Sin embargo, el criterio temporal nos parece, aquí, subsidiario al hecho de que sean estos los escribanos que copan la mayor parte de la documentación alfonsí –y, en concreto, los diplomas más solemnes–.

Los porcentajes obtenidos del reparto anterior son significativos:

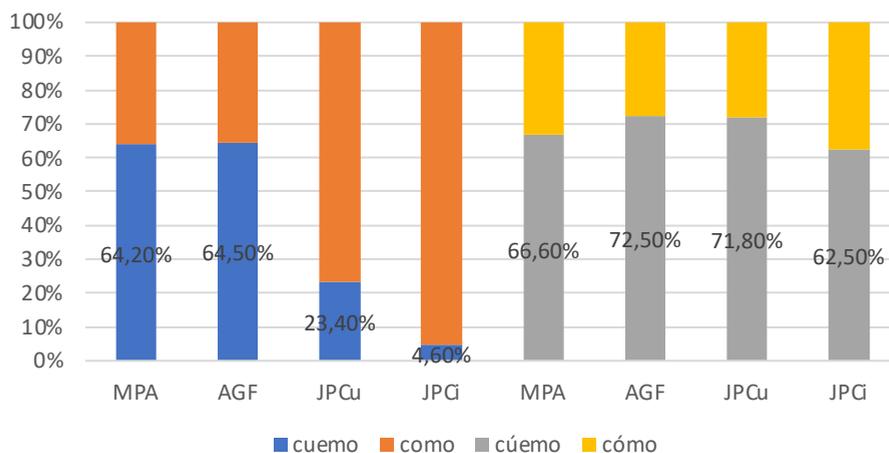


Gráfico 1: Distribución como/cuemo en escribanos Grupo 1 (CODCAR).

Mientras la frecuencia de *cuemo* permanece estable y mayoritaria para los cuatro escribanos en usos tónicos (sin que haya más ejemplos que la fórmula notificativa)

<sup>8</sup> Y, si discriminamos los usos tónicos, *cuémo* alcanza el 68,4% de los casos.

<sup>9</sup> Desde 1261 hasta el final del reinado, *cuemo* (átono) solo supone el 3,3% de los casos.

aun después de 1260, antes de esa fecha son claramente MPA y AGF quienes la promocionan en usos átonos con una cifra casi idéntica, el 64%. JPCu invierte esa tendencia, a pesar de escribir en las mismas fechas, y el uso átono de *cuemo* en JPCi ya es residual.

Y, ¿qué ocurre en documentación palentina local coetánea con esta variación? En textos de CORHEN de la catedral de Palencia fechados entre 1222 y 1275 tenemos 31 casos de *cuemo* por 18 casos de *como*, un 63,2% (porcentaje muy similar al obtenido en MPA y AGF), lo que apunta a que pudo ser una solución ciertamente extendida en este entorno; solo un caso es posterior a 1250. En la documentación más norteña de Santa María de Aguilar, hay 16 casos de *cuemo* hasta 1260 (72,7%) frente a 6 de *como* pero, después de esta fecha, los ejemplos de *cuemo* se limitan a tres y los de *como* suman más de 240. La mayoría de los usos de *cuemo* no se justifican por tonicidad.

Por tanto, podría pensarse que los documentos originales de Palencia favorecen la presencia de *cuemo* pero deberíamos contrastar lo que sucede en otros ámbitos castellanos.

Los datos de CODEA+, en documentación eclesiástica y privada del XIII, muestran casos desde 1208 en diplomas datables en Toledo (1208, 1213, 1221, 1226, 1237), Palencia (1213, 1223, 1242, 1255), Valladolid (1228), Sahagún (1236, 1239), Burgos (1229, 1237, 1288). Y en los *DLE* tenemos casos en La Montaña (1220), Campó (1223), Castilla del Norte (1270), La Rioja Alta (1227), Burgos (1200, 1209, 1231), Osma (1217, 1220, 1222), Sigüenza (1254), Toledo (1221).

CORDE añade a estos casos algunos testimonios burgaleses (Silos, San Pedro de Arlanza, Oña) y varios en documentos de Santa María de Trianos; todos de primera mitad de siglo.

Los datos de CORHEN nos permiten una mayor precisión en Burgos: en diplomas de Las Huelgas de Burgos, la situación es similar a Palencia, con menos incidencia de *cuemo* antes de 1260 que, no obstante, todavía alcanza un significativo 46,9% (15 casos). No ocurre lo mismo, sin embargo, en la documentación de San Salvador de Oña, al norte, con una presencia mayoritaria y estable de *como* durante todo el siglo.

Y también nos permiten ver una presencia notable de esta forma en diplomas de Valladolid. Así, en documentación de la catedral lo documentamos desde 1168 hasta 1268, con un reparto bastante parejo entre *como* y *cuemo*.

Los diplomas del centro y occidente de León solo emplean *como*; los únicos casos de *cuemo* en la documentación de la Catedral (1215-1284) son 7 y están en diplomas de cancillería (frente a más de 300 de *como*) y lo mismo en Carrizo. En Sahagún<sup>10</sup>, zona oriental, hay algún caso más, pero muy esporádico, hasta 1240. Tampoco hay *cuemo* en la documentación navarra de Irache que estudia Saralegui (1977).

<sup>10</sup> Nos basamos, para los datos del ámbito leonés, en las colecciones diplomáticas de la colección *Fuentes y Estudios de la Historia leonesa*.

Los datos presentan, así pues, una forma castellana, especialmente empleada en Valladolid, Palencia, en el área burgalesa central y sudoriental y en el eje Burgos > Aranda > Toledo, más usada hasta la década de 1240. Los casos que sobrepasan 1250 son pocos y están en Valladolid, Palencia y Burgos.

Hay, pues, un desajuste entre la documentación privada local, donde *cuemo*, aun siempre alternando con *como* y minoritario, aparece en la primera mitad de siglo para decaer después ostensiblemente, y la documentación de cancillería alfonsí, en la que es la forma de prestigio en la década de 1250.

El mapa planteado conduce a pensar que algunos escribanos del *Grupo 1* promocionan una variante que era prototípica de sus vernáculos, pues tanto Frómista (AGF) como Ayllón (MPA) encajan en el eje de *cuemo* antes de 1250, pero quizá no tanto de otros escribanos por geografía o por cronología. Esto justifica que, después, *cuemo* todavía esté presente, esporádicamente, en la fórmula notificativa aprendida y rutinizada por los escribanos que toman el relevo, pero ya no en el cuerpo del documento.

Con todo, la alternancia de formas en los escribanos del *Grupo 1* es la tónica dominante sin que parezca que, en este caso, la región destinataria del documento sea clara para favorecer la variante *cuemo*. Así, por ejemplo, desplazado en Sevilla y en el mismo año, AGF escribe documentos a la propia provincia andaluza con todo *cuemo* o con alternancia, y lo mismo ocurre cuando está o se dirige a otros territorios. Este hecho es importante para contrastar nuestra hipótesis con la de Tuten, quien considera que esta sobregeneralización

seems to have happened in Andalusia (where a significant portion of the settlers came from western areas), but also in the chancery documents prepared for Leon and Galicia [...] chancery scribes were aiming to produce texts that looked Castilian, but sometimes they overshot the mark (2005: 99).

Tuten se basa en las cifras que da Sánchez González (2002) y que arrojan (algo) más *cuemo* en documentos enviados a Andalucía (35%) y Galicia (39%) que a otras regiones. Por lo que hemos concluido hasta aquí, sin embargo, descendiendo a la autoría, no parece que se generalice deliberadamente en documentos según la región de destino para marcar castellanidad, sino que es una variante asociada a determinados escribanos muy prolíficos en la década de los 50, que escriben desde diversos centros geográficos y se dirigen a otros tantos con la misma intensidad en su empleo. Esta variante la tendrían en su vernáculo, dados los casos en documentación local de sus regiones de procedencia, y la presencia de la misma en cancillería no puede disociarse de este aspecto. Así, una revisión de los diplomas enviados a Galicia concentra los 28 casos de *cuemo* en un documento de MPA y en tres de Gil Martínez de Sigüenza (otro escribano del *Grupo 1*) escrito por mandado de aquel. Y un recuento de los documentos enviados a Andalucía tiene a AGF o MPA participando en un 57% de ellos (122 de 214). Mientras, en los enviados a Castilla la Vieja, participan

en un 26% (27 de 171). No se trata, por tanto, de mayor frecuencia por buscar mayor castellanismo sino de más actividad de los escribanos que más la usan.

### 3. CONCLUSIONES

Del estudio de la documentación local del siglo XIII concluimos que *cuemo* es una forma vinculada prototípicamente en lo geográfico al castellano central, más occidental por el norte (Valladolid, Aguilar, Palencia, Burgos, Osma, Toledo), frente a las variedades laterales (aunque alcanza el oriente leonés o, al menos, a algunas de sus tradiciones de escritura), y en lo temporal, a la primera mitad de siglo. Su empleo en la cancillería de Alfonso X tampoco es general, pues se vincula estrechamente a dos escribanos del denominado *Grupo 1* procedentes de estos espacios castellanos: Alvar García de Frómista y Millán Pérez de Ayllón. En su producción, el uso de *cuemo* es mayoritario y decae fuera de ellos (si bien otros escribanos del *Grupo 1* que escriben bajo su mandado hasta 1260 también lo emplean, con cifras ya menores) y lo hace antes en diplomas locales y después en cancillería, donde su empleo átono se desploma desde 1260. Así, esta forma, mayoritaria en estos escribanos pero no sistemática, no parece depender, en este caso, del ámbito destinatario de la documentación regia, pues lo encontramos en frecuencias y alternancias idénticas en documentos dirigidos a todas las regiones; las diferencias porcentuales tienen que ver con la mayor o menor participación de estos escribanos.

A partir de esta revisión de *cuemo* en documentación local y cancelleresca, será interesante cruzar estos datos, en primer lugar, con las obras del escritorio regio, su transmisión y el tipo de variedad lingüística en el que se escriben<sup>11</sup>. Como ejemplo de disparidad, la copia del *Fuero Real* dada a Santo Domingo de la Calzada, y validada precisamente por Millán Pérez de Ayllón<sup>12</sup>, tiene solo 10 casos de *cuemo* y 315 de *como*. La primera parte de la *General Estoria*, más de 5500 casos de *como* y solo 7 de *cuemo* y la *Estoria de España I*, 1030 *cuemo* por 575 *como*. Y, en segundo lugar, será de interés hacerlo con otras obras coetáneas: sin abandonar los fueros, ni el *Fuero Juzgo* ni el *Fuero de Zamora* o el de *Béjar*, todos occidentales, tienen casos de *cuemo* cuando el (mal) denominado *Fuero de Burgos* (cfr. Octavio de Toledo/Rodríguez Molina 2017), presenta solo una excepción a 313 casos de *cuemo*.

Este estudio contrastado de la variación nos ha permitido, por lo tanto, plantear la distribución y el devenir de *cuemo* en el siglo XIII y, con ello, su presencia en el castellano alfonsí de la cancillería, ese castellano de cuyo conocimiento tanto debemos a la profesora Nieves Sánchez González de Herrero.

<sup>11</sup> Fernández-Ordóñez (2004) nos ofrece una panorámica dialectal; diferente es el planteamiento (innovador *vs.* conservador, en Tuten 2005).

<sup>12</sup> La búsqueda de concordancias en las obras aquí citadas se ha realizado a través de su edición en BiDTEA.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ARIZA VIGUERA, Manuel (1998): «Fernando III y el castellano alfonsí», en Irene Andrés Suárez y Luis López Molina, coords., *Estudios de lingüística y filología españolas. Homenaje a Germán Colón*, Madrid, Gredos, 71-84.
- BiDTEA = GAGO JOVER, Francisco, ed., *Digital Library of Old Spanish Texts* <<http://www.hispanicseminary.org/textconc-es.htm>> [10/01/2023]
- CANO AGUILAR, Rafael (1995): *Sintaxis histórica de la comparación en español: la historia de como*, Sevilla, Universidad de Sevilla.
- CHARTA = CHARTA (*Corpus Hispánico y Americano en la Red: Textos Antiguos*), <<http://www.corpuscharta.es/>> [10/01/2023]
- CODCAR = *Corpus de documentación de cancillería real castellana, siglo xiii y primera década del s. xiv*, <<http://www.corpuscharta.es/>> [10/01/2023]
- CODEA+ = Grupo de Investigación Textos para la Historia del Español [GITHE]: CODEA+ 2022 (*Corpus de documentos españoles anteriores a 1900*), <<https://www.corpuscodea.es/>> [10/01/2023]
- CORHEN = TORRENS ÁLVAREZ, María Jesús, dir. y ed., *Corpus Histórico del Español Norteño (CORHEN)*, <<https://www.corhen.es>> [10/01/2023]
- DLE = MENÉNDEZ PIDAL, Ramón (1919), *Documentos lingüísticos de España. I. Reino de Castilla*, Madrid, Junta para la Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas-Centro de Estudios Históricos.
- DUNCAN, R. M. (1950): «Como y cuemo en la obra de Alfonso el Sabio», *Revista de Filología Española*, 34, 248-258.
- FERNÁNDEZ-ORDÓÑEZ, Inés (2004): «Alfonso X en la historia del español», en Rafael Cano, coord., *Historia de la lengua española*, Barcelona, Ariel, 381-422.
- HERRERA, María Teresa, SÁNCHEZ GONZÁLEZ DE HERRERO, María Nieves y GONZÁLEZ DE FAUVE, María Estela (1999): *Textos y concordancias electrónicos de documentos castellanos de Alfonso X*, Madison, Hispanic Seminary of Medieval Studies.
- KLEINE, Marina (2015): *La cancillería real castellana durante el reinado de Alfonso X (1252-1284): una aproximación prosopográfica*, Sevilla/El Puerto de Santa María, Universidad de Sevilla/Cátedra Alfonso X el Sabio.
- MARTÍN AIZPURU, Leyre (2020): *La escritura cancelleresca de Fernando III, Alfonso X, Sancho IV y Fernando IV. Estudio paleográfico y gráfico-fonético de la documentación real de 1230 a 1312*, Berna, Peter Lang.
- MENÉNDEZ PIDAL, Ramón (1968<sup>5</sup>): *Orígenes del español: estado lingüístico de la Península Ibérica hasta el siglo XI*, Madrid, Espasa Calpe.
- OCTAVIO DE TOLEDO Y HUERTA Álvaro y RODRÍGUEZ MOLINA, Javier (2017): «La imprescindible distinción entre texto y testimonio: el CORDE y los criterios de fiabilidad lingüística», *Scriptum digital*, 6, 5-68, <<https://raco.cat/index.php/scriptumdigital/article/view/329258>> [10/01/2023]
- SÁNCHEZ GONZÁLEZ DE HERRERO, María Nieves (2002): «Rasgos fonéticos y morfológicos de los documentos alfonsíes», *Revista de filología española*, 82(1), 139-177.
- SÁNCHEZ GONZÁLEZ DE HERRERO, María Nieves (2003): «Léxico de los documentos alfonsíes dirigidos a Álava, Navarra y Guipúzcoa», *Príncipe de Viana*, 64(229), 455-469.

- SÁNCHEZ GONZÁLEZ DE HERRERO, María Nieves (2011): «Documentación de cancillería alfonsí relacionada con Álava», *Oihenart: cuadernos de lengua y literatura*, 26, 473-503.
- SÁNCHEZ GONZÁLEZ DE HERRERO, María Nieves (2015): «Variación lingüística y documentación de cancillería castellana dirigida a Asturias y León (siglo XIII)» en Juan Pedro Sánchez, Mariela de la Torre y Viorica Codita, eds., *Temas, problemas y métodos para la edición y el estudio de documentos hispánicos antiguos*, Valencia, Tirant lo Blanch, 261-284.
- SARALEGUI, Carmen (1977): *El dialecto navarro en los documentos del monasterio de Irache (958-1397)*, Pamplona, Institución Príncipe de Viana.
- TUTEN Donald (2005): «Reflections on dialect mixing and variation in the Alfonsine Texts», en Peter Ricketts y Roger Wrigh, eds., *Studies on Ibero-Romance linguistics*, Newark, Delaware, 85-101.



«COMO ANTE LOS CAVALLEROS DEVEN LER  
LAS ISTORIAS DE LOS GRANDES FECHOS  
D'ARMAS...» UN NUEVO FRAGMENTO CASTELLANO  
DE LA *SEGUNDA PARTIDA* DE ALFONSO X (TN2)\*

RICARDO PICHEL  
*Universidad de Alcalá*

EN ESTA BREVE CONTRIBUCIÓN presentamos un apunte codicológico y la transcripción de uno de los testimonios fragmentarios de las *Siete Partidas* de Alfonso X hoy en día conservados en el Archivo Histórico de la Nobleza (Toledo). Se trata del fragmento TN2<sup>1</sup> (AHNOB, Toca, C1, D16-17), que transmite algunas leyes de los títulos 21, 23 y 24 de la *Segunda Partida* (BETA cnum 13237) y que se conserva en la colección documental del marquesado de Toca<sup>2</sup>

\* La realización de este trabajo se enmarca en los proyectos de investigación «HERES. Patrimonio textual panibérico. Recuperación y memoria» (CM/2018-T1/HUM-10230, CM/2022-5A/HUM-24226) y «Edición crítica digital de las *Siete Partidas*: Análisis estilométrico de la *Primera y Cuarta Partida*» (AEI-MCI PID2020-112621GB-I00), y en colaboración con PhiloBiblon y la Red del Libro Medieval Hispánico (RED2018-102330-T). Agradezco las observaciones ofrecidas por Carmen Benítez Guerrero, José Manuel Fradejas Rueda, Miguel García-Fernández y Alexander V. Marey.

<sup>1</sup> Para la tradición manuscrita de las *Partidas*, empleamos la nomenclatura abreviada fijada recientemente en Fradejas Rueda (2021); remitimos a este trabajo (concretamente a las pp. 31-35) para la consulta de las firmas archivísticas y los correspondientes registros catalográficos en PhiloBiblon (véase también *infra* la Tabla 1). El AHNOB conserva otros tres fragmentos del código legal alfonsí: dos castellanos de la *Primera* (TN1: Cifuentes, C2, D7; BETA manid 5763) y de la *Cuarta Partida* (TN4: Osuna, C4170, D18), y uno gallego de la *Quinta Partida* (Osuna, C557, D1; BITAGAP manid 6142).

<sup>2</sup> El título de Marqués de Toca se concede en 1866 a D. Melchor Sánchez de Toca y Sáenz de Lobera, médico de la Real Cámara de Isabel II. El fondo de Toca («98. Archivo personal del Marqués de Toca», Ref. ES.45168.AHNOB) procede de la Sección Diversos del Archivo Histórico Nacional, en donde ingresa el 29 de mayo de 1937 a través de la Junta de Protección del Tesoro Artístico.

custodiada en el citado archivo. Aunque ya ha transcurrido una década desde su identificación<sup>3</sup>, se trata de un testimonio aún poco conocido del que todavía no contamos con una digitalización de acceso público ni tampoco con una descripción material o una transcripción del texto. Así pues, aunque sea de modo parcial, nos parece oportuno subsanar esta laguna como ofrenda agradecida a la investigadora homenajeadada en este volumen, la Dra. M.<sup>a</sup> Nieves Sánchez González de Herrero, a quien debemos, entre otros muchos méritos, su intensa labor como editora e historiadora de la lengua en el ámbito de la producción cancillerescas alfonsí.

La tradición manuscrita ibérica de la *Segunda Partida* es una de las más extensas y variadas, tanto por el número de testimonios castellanos conocidos<sup>4</sup> –26, la mayor parte códices completos (19), algunos conservados parcialmente (2) y solo 7 fragmentos (Tabla 1)–, como por su difusión y asimilación en otros territorios peninsulares fuera de la Corona de Castilla y su consecuente traducción a otras variedades romances (6 testimonios gallego-portugueses, todos fragmentarios<sup>5</sup>; y 5 testimonios catalanes, todos parciales o extractos, salvo un manuscrito completo<sup>6</sup>).

Posteriormente se traslada a la Sección Nobleza en marzo de 1994. La reconstrucción del itinerario posmedieval del fragmento –o del códice al que pertenecía– a través de la colección del marquesado de Toca es complicada, dado que no se trata de un archivo personal o familiar al uso, sino de un fondo de procedencia heterogénea conformado por la actividad coleccionista de su propietario, pero también a partir de la dispersión de determinados archivos nobiliarios durante la segunda mitad del s. XIX, en concreto el Archivo de la Casa de Altamira, y también como consecuencia de los diferentes procesos de incautación durante la Guerra Civil (véanse más detalles sobre el alcance y estructura de esta colección en PARES: <<http://pares.mcu.es/ParesBusquedas20/catalogo/description/4034698>> [15/01/2023]).

<sup>3</sup> La identificación de estos fragmentos como un testimonio más de la *Segunda Partida* se produce en otoño de 2013 en el marco de una estancia de investigación en el Archivo Histórico de la Nobleza vinculada a la finalización de mi tesis doctoral sobre la *Historia troyana* de Pedro I (más adelante se indica la relación, desde el punto de vista material, del principal testimonio de este texto con el fragmento en cuestión). Aunque por el momento no se ha podido actualizar la ficha catalográfica en PARES, la noticia del hallazgo se incorporó al estudio de José Manuel Fradejas Rueda (2015a: 14, n. 9) sobre cuatro nuevos fragmentos de las *Partidas* conservados en el Archivo de la Real Chancillería de Valladolid y, a raíz de esto, se generó en 2016 el correspondiente registro en PhiloBiblon (BETA manid 5729). Más recientemente, y en el marco del proyecto *7PartidasDigital* dirigido por el Dr. Fradejas Rueda (<<https://7partidas.hypotheses.org/>>), el fragmento de Toca se presentó en el Congreso Internacional «Historiador y poder. El historiador en el poder. VIII centenario del nacimiento de Alfonso X el Sabio» (Moscú, RANEPa, 20-23 de septiembre de 2021), coordinado por Alexander V. Marey y Oleg Aurov, y en el coloquio «Donde juega el poder político: la *Segunda Partida* de Alfonso X, su forma y contenido» (Universidad de Sevilla, 28 de marzo de 2023), organizado por Carmen Benítez Guerrero (Pichel 2021). El presente artículo constituye una síntesis de ambas presentaciones.

<sup>4</sup> Véase al respecto Fradejas Rueda (2021).

<sup>5</sup> Para la tradición portuguesa de la *Segunda Partida* (BITAGAP texid 1133) remitimos al ensayo actualizador de Domingues (2021), que debe ser completado con el reciente estudio y edición del fragmento neoyorquino conservado en la Hispanic Society of America (Domingues, García-Fernández y Pichel 2022). En la tradición gallega no se conocen testimonios de la *Segunda Partida* (Pichel 2021: 119).

<sup>6</sup> Para la tradición catalana, véase Avenzoa (2021).

<b>Sigla</b>	<b>Repositorio</b>	<b>BETA manid</b>
AGS	Archivo General de Simancas, CCA, DIV, 1, 74	–
B41	Biblioteca de Catalunya, Ms. 1041	3369
BA2	Arquivo Distrital de Braga, Paroquiais B-123	5496
BP2	Real Biblioteca (Madrid), Ms. II/3087	5345
E14	Real Biblioteca del Monasterio de El Escorial, Ms. Y.II.14	1124
EM4	Real Biblioteca del Monasterio de El Escorial, Ms. M.I.4	1122
EN7	Real Biblioteca del Monasterio de El Escorial, Ms. N.I.7	1123
EY3	Real Biblioteca del Monasterio de El Escorial, Ms. Y.II.3	1125
JNL	Biblioteca Nacional de Israel (Jerusalén), Ms. Var. 152.3	5730
MN0	Biblioteca Nacional de España (Madrid), Vitr. 4/6	3373
MN1	Biblioteca Nacional de España (Madrid), Ms. 22	1120
MN4	Biblioteca Nacional de España (Madrid), Ms. 6725	3374
MN7	Biblioteca Nacional de España (Madrid), Ms. 12794, V. 2	1121
O61	Biblioteca Universitaria de Oviedo, Ms. 461	5620
P58	Bibliothèque nationale de France (París), Ms. Espagnol 58	1129
T11	Biblioteca Capitular de Toledo, Ms. 43-11	1108
TN1	Archivo Nacional de la Nobleza (Toledo), Cifuentes, C2, D7	5763
TN2	Archivo Nacional de la Nobleza (Toledo), Toca, C1, D16-17	5729
TN4	Archivo Nacional de la Nobleza (Toledo), Osuna, C4170, D18	–
V10	Biblioteca del Seminario Diocesano de Vitoria-Gasteiz, Ms. 10	2427
VA1	Archivo de la Real Chancillería de Valladolid, Perg. Carp. 121.12	5726
Y15	Real Biblioteca del Monasterio de El Escorial, Ms. Y.III.15	1126
Y16	Real Biblioteca del Monasterio de El Escorial, Ms. Y.III.16	1128
Z13	Real Biblioteca del Monasterio de El Escorial, Ms. Z.I.13	1127
Z41	Real Biblioteca del Monasterio de El Escorial, Ms. Z.I.14	1109
ZAB	Archivo y Biblioteca Francisco de Zabálburu (Madrid), Vitrina	1105

*Tabla 1. Testimonios castellanos de la Segunda Partida (en sombreado gris los testimonios fragmentarios).*

## 1. EL FRAGMENTO TOLEDANO DE TOCA (TN2)

El fragmento en cuestión, como se ha adelantado, ofrece el texto de una de las secciones más interesantes de la *Segunda Partida*, en concreto, el inicio del tercer bloque discursivo denominado, de acuerdo con Marey (2021<sup>7</sup>), el «tratado de la guerra», integrado por los 10 últimos títulos (2.2.21-2.2.30) de esta Partida<sup>8</sup>. Concretamente, se conservan las leyes 2.21.19-22, 2.23.30 y 2.24.0-2, relativas a los caballeros (título 21) y la guerra por tierra y mar (títulos 23 y 24). Teniendo en cuenta la evolución textual rastreable a través, precisamente, de este tercer bloque de contenido, y pese a tratarse de un soporte muy fragmentario, parece claro que TN2 no transmite la *versión primitiva* –integrada por 58 leyes– de la *Segunda Partida*, dado que el título 23 finaliza con la ley 30 (fol. 2ra, ls. 1-24) y a continuación comienza el título 24, por lo que es de suponer que las 18 leyes restantes –relativas al reparto del botín militar– habrían sido incorporadas, como constata Marey (2021: 89), en el título 26. Por otra parte, TN2 también refleja un cambio de orden de los títulos 23 y 24, este último transmitido como «Título XXIII<sup>o</sup> De la [--] se faz por mar», que en la *versión primitiva* aparecía antes del título 23<sup>9</sup>. Estas dos alteraciones demuestran, por tanto, que TN2 representa una redacción ulterior de la *Segunda Partida*, por lo que se trataría de un testimonio alineado con los representantes de la segunda versión del texto –Y15, Y16–, o bien de su redacción más elaborada<sup>10</sup>, la *versión vulgata* (Marey 2021: 89), a la que se asocian la mayor parte de los testimonios conservados –EM4, EN7, Y14, YE4, MN4, MN0, ZAB, BP3, T11, P58, B41, V10–.

Nuestro testimonio toledano se conserva, en realidad, en dos fragmentos independientes de papel (dos folios), con una dimensión aproximada de 230 x 165 mm, escritos a dos columnas (82-83 mm de ancho, al menos la columna externa), oscilando el intercolumnio entre los 8 y 11 mm (figs. 1 y 2)<sup>11</sup>. Por el recorte de las hojas, que afecta al margen interior e inferior del folio, entendemos que pudieron ser reaprovechados, como era habitual, en una encuadernación posterior, tal vez

<sup>7</sup> Cf. Rui Gómez y Plaza Serrano (2003) en lo que concierne a la estructura de la *Segunda Partida*.

<sup>8</sup> Véase Acero Duránte (2019) para la transcripción digital de la *Segunda Partida* de acuerdo con la edición de Gregorio López (1555).

<sup>9</sup> No conservamos la rúbrica de 2.2.23, pero probablemente, como señala Marey (2021: 89), también reflejaría una precisión del título, que pasaría de «De la guerra» a «De la guerra que se faze por la tierra».

<sup>10</sup> Al no conservarse los títulos 27 y 28, no podemos asegurar de qué redacción se trata. Como indica Marey (2021: 89-90), en la *versión vulgata* el título 2.27 («De los gualardones») fue dividido, de tal manera que todas las leyes sobre las penas impuestas por los delitos cometidos en tiempo de guerra fueron trasladadas al título 2.28 («Como se deuen castigar e escarmentar todos los omes que andan en guerras por los yerros que fizieren»).

<sup>11</sup> Alto de la caja de línea: 7 mm. aprox. Alto de la cartela que enmarca la rúbrica de título (1r): 56 mm. Alto de la cartela con la referencia al número de título en el margen superior (1rv): 13-14 mm. Número de líneas por columna: 25-26.

como refuerzo<sup>12</sup>. El pautado, trazado, al parecer, solo en el recto a mina de plomo, es sencillo: únicamente se trazan las directrices de la caja de escritura.

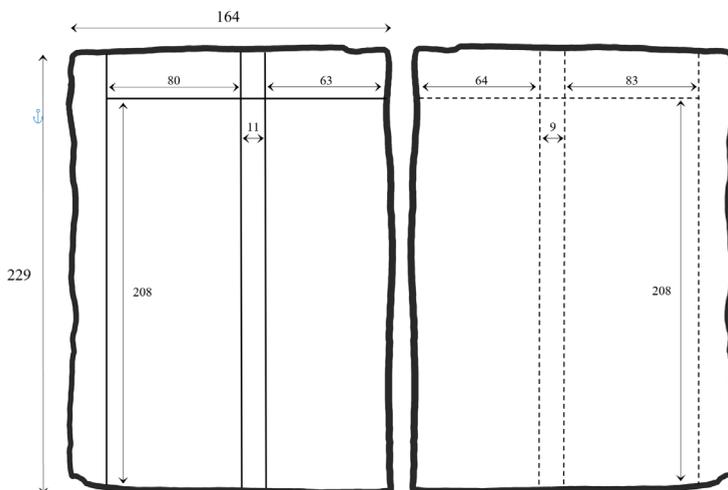


Fig. 1. Dimensiones del fol. 1 (recto y vuelto).

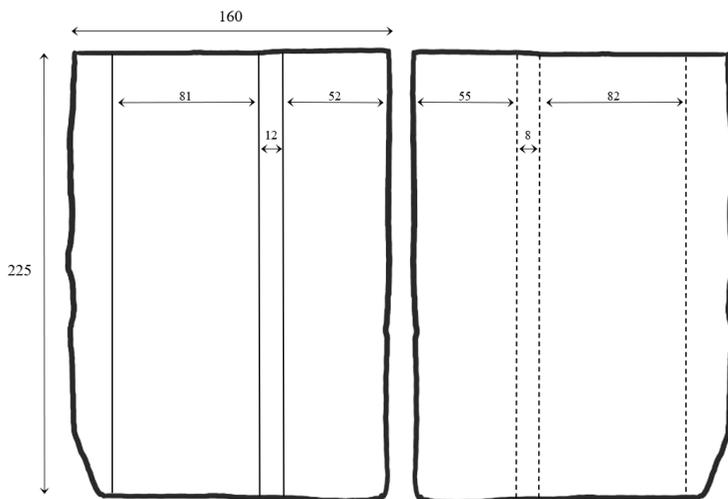


Fig. 2. Dimensiones del fol. 2 (recto y vuelto).

<sup>12</sup> Los dos folios en cuestión se guardan en una carpeta junto a un pergamino latino (AHNOB C1, D8) y una octavilla de papel del s. XX con la siguiente inscripción: «Relación de las fiestas a San Ramon de Peñafort / Barcelona 1601» (recto) y «registro de las tierras, campos y censos que han en la baronía de Calonge, hecho ante Gaufredo, escribano de esta villa en 1220» (verso), que no parece guardar relación con los fragmentos de la Partida. La caja de cartón que conserva estos documentos está identificada como «AHN / NOBLEZA / TOCA / 1 / 11007».

El papel, quizás de origen italiano, es bastante grueso –probablemente por la mayor proporción de cáñamo frente a la de lino– y presenta filigrana<sup>13</sup>. Se trata, al menos en el soporte conservado, de una figura de perro (fig. 3), que ha podido ser identificada con bastante seguridad con algunos de los modelos inventariados por Briquet (1984: I, 231; fig. 4), en particular los núms. 3592 (1368, Volterra) y 3593 (1371, Palermo). La primera de ellas también es recogida por Mošin (1957: I, T. 278, n° 2527) en la misma cronología (1368, Roma). Por último, los modelos 134 (1362) y 188 (1372) del catálogo de Likhachev (1994: I, 6-7; II, Pt. 126) remiten también a una figura muy similar, aunque guardan mayor similitud con los modelos 3590-3591 de Briquet, algo más tempranos.

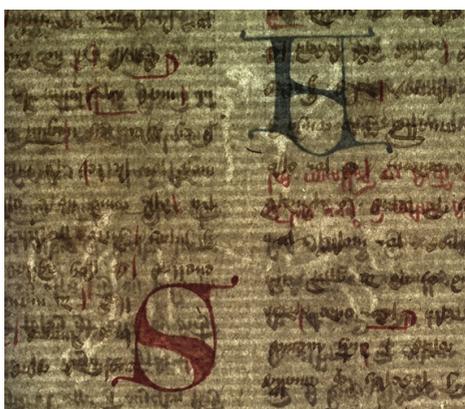


Fig. 3. Filigrana del fragmento de Toca (fol. 1).

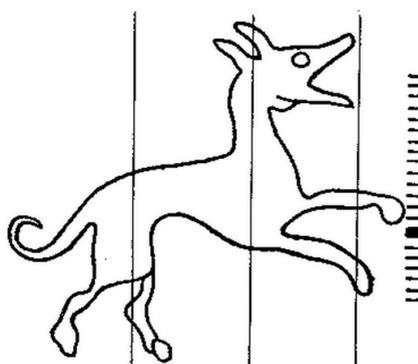


Fig. 4. Briquet (1984: I, 231).

La gótica cursiva híbrida empleada, por una misma mano –al menos en el soporte conservado–, tanto en el texto base, como en la escritura decorativa, puede datarse en la segunda mitad del siglo XIV (ca. 1360-80). Como ya indiqué en otra ocasión (Pichel 2013: I, 81-82), la similitud con la escritura y el *ductus* –tanto en el ámbito (alo)gráfico como en el abreviativo– de la sección castellana del ms. 558 de la Biblioteca de Menéndez y Pelayo de Santander –testimonio regio de la *Historia troyana* de Pedro I finalizado ca. 1365-69 (BITAGAP manid 1558, BETA manid 1562)–, junto con la cronología de uso de la filigrana, permitiría reducir aún más ese arco temporal a no mucho después de inicios o mediados de los 70<sup>14</sup> (fig. 5).

En cuanto a los elementos demarcativos y decorativos (figs. 6 y 7), al margen de la tinta parda empleada para el texto base, se utiliza la tinta roja para las rúbricas –de título y de ley–, iniciales, calderones, los resaltes de algunas mayúsculas internas (la conjunción <E>) y como rasgo separativo de determinados enunciados en

<sup>13</sup> El ancho de los puntzones es de 3,5 mm. Apenas se detectan los corondeles. Prádanos Fernández (2022: II, 832) indica que es papel ceptí y que no posee filigrana.

<sup>14</sup> Prádanos Fernández (2022: II, 832) propone una datación posterior: ca. 1390-1425.



Fig. 5. Comparación de la escritura de TN2 (a la izquierda) y BMP 558 (a la derecha).

el interior de cada secuencia enmarcada entre calderones. Las iniciales capitulares, jerarquizadas de acuerdo con su función demarcativa –seis o tres unidades de pautado dependiendo de si señalan inicio de título o ley, respectivamente<sup>15</sup>– alternan entre el rojo y el azul. La tinta encarnada también se emplea para los paratextos epigráficos que señalan, en el margen de cabeza, la referencia al título en cuestión (ej. «rº xxiiiiº», fig. 6), y para el trazado del cartucho rectangular, de trazado doble, empleada para delimitar la rúbrica de los títulos. Por último, también se advierte la utilización de la tinta verde para la cartela que enmarca la referencia epigráfica<sup>16</sup> ya citada, así como para decorar el interior del cartucho de los títulos<sup>17</sup> y, dentro de ella, para destacar la mayúscula inicial de la rúbrica correspondiente (fig. 7).

## 2. LECTURA DEL FRAGMENTO TN2

A continuación, ofrecemos la transcripción paleográfica del fragmento de acuerdo con los criterios establecidos en Sánchez-Prieto Borja (1998, 2011), aunque adaptados a las necesidades del proyecto *7PartidasDigital*<sup>18</sup>.

<sup>15</sup> Alto de las capitales: <M> (1r): 56 mm; <H> (1v): 28 mm; <A> (2r): 23 mm; <S> (2r): 26 mm; <F> (2v): 29 mm.

<sup>16</sup> Una cartela muy similar –de forma cuadrangular rematada en semicírculo contorneado con dos tintas– y con este mismo uso la vemos en el fragmento VA4 (ARCHV, Pergaminos, carp. 182/4; BETA manid 5727) identificado en Fradejas Rueda (2015a: 18-20, 27-30).

<sup>17</sup> «la rúbrica conservada está encerrada en un cartucho rectangular doble de color rojo, con una banda intermedia más gruesa formada por palmetas blancas sobre fondo verde y azul (Fig. 232). En el borde rojo exterior aparecen puntas en los vértices y en los lados largos del rectángulo» (Prádanos Fernández 2022: I, 512).

<sup>18</sup> En este trabajo se ofrece una presentación paleográfica tradicional (con indicación de los desarrollos abreviados en cursiva, entre otras cuestiones), aunque la transcripción se ha codificado inicialmente en XML-TEI y podrá ser consultada en el corpus del proyecto *7PartidasDigital* (Fradejas Rueda 2015b). Se ha optado por una transcripción conservadora –y no por una presentación crítica o regularizada– dado el interés paleográfico y escrito-lingüístico del texto, reflejado tanto en la presencia de no pocas soluciones occidentales (cf. Fradejas Rueda 2015a: 19-20; Pichel 2021: 130) y otros aspectos singulares como la indicación, con tinta roja, de determinadas secuencias sintácticas o discursivas –quizás reflejo del propio acto de copia–, como ya se ha indicado anteriormente.

## [2.21.19-22]

<sup>1ra</sup> *que* en la gerra Jogiesen, senón, en poca | rropa o dura, o en sus *perpontos*. fazienlo | por *que* dormysen<sup>19</sup> menos & se acostunbrasen | asofrer lazeria, E tenjan *que* nengún Juy|zio *que* auer podesen, non era tan bono | como *ser* uençedores.

¶ **Ley xxº como Ante | los caualleros. deuen ler las istorias delos | grandes fechos darmas quando comeren.**

Apostamente teueron por ben los An|tigos *que* fezesen los caualleros | destas cosas *que* dicho auemos | en la ley Ante desta ¶ Por onde ordena|ron, *que* Assy como en *tiempo* de guerra. apren|den fecho de armas. por mostrar & por | *prouar*, Otrosy en *tiempo* depaz. lo aprendesen | por oyda & por entendemento, E por esso | Acostunbrauan los caualleros quando comjan *que* | lles leesen las estorias, delos grandes | fechos de Armas, *que* los otros fezeran, E | los sesos e los esforços *que* oujeron. para | hablar e uencer & Acabar lo *que* querrian |, E hu non aujan tales escrituras, fazian|selo rretraer Alos caualleros bonos, E an|çianos, *que* se enello açertaran ¶ E Aúñ sen | todo esto, fazian mas, *que* non consentían [---] |<sup>1rb</sup> senon de gesta, [---] fa[---] | de Armas ¶ E esso mesm[---] | non podian dormyr. cada [---] |sada. se fazia leer & rre[---] | sobre dichas ¶ E esto e[---] |las, cresçianles los cora[---] |çáuanse, fazendo ben, *que*[---] | alo *que* los otros fezeran, o p[---] |

¶ **Ley xxjº *que* cosas son te[---] | los caualleros.**

Senaladas cosas [---] |bios Antigos, *que* [---] |llos, de manera [---] | enellas, E sson aquellas [---] | *que* Juran, quando rreçiben [---] |ria, Assi como non se escu[---] | morte por su ley se mes[---] | *ser* en *conseio* en nenguna ma[---] |la, mas acresçentar la. [---] |ren ¶ Otrossi, *que* non dubd[---] | por su *senhor* natural, \non [---] / d[---] |do su mal osu danno, m[---] | su pro & su onrra quanto m[---] |piere ¶ E esso mesmo faran [---] | dela tierra, E por *que* fues[---] | dar esto & non errasen en [---] | manera, fazianles Anti[---] |<sup>1va</sup> [---] en los braços [---] | [---] de sennal, *que* nengun otro ome<sup>20</sup> | [---]raer, senón ellos, E la otra | [---] nonbres, E el lignaie onde | [---]ugares onde eran naturales | [---] estauan escritas, todos los | [---] caualleros, E fazien lo asi | [---] rasen en estas cosas so[---] | fuesen conosçidos, E non | [---]usar de rreçebir la pena | [---]gun el erro *que* oujesen fecho | [---]sto se Aujan de *guardar*, en | [---] non fosen *contra* ello en dicho | [---]jn en obra, njn en palaura | [---] en *conseio* *que* diesen Aotro | [---]unbrauan mucho de *guardar* pleito | [---] fezesen, opalaura firma|[---] con otri, de *guisa* *quela* men|[---]n *contra* ella. ¶ E *guardauan* Aun | [---] o duenna, *que* visen cuytado | [---] otuerto *que* oujese rreçebido | [---] auer derecho, *que* punas- sen | [---] en ayudar los asalir daque|[---] por esta rrazon lidauan | [---]as para defender Aestos A|[---] aujan *aguardar*, todas aquellas | [---] |<sup>1vb</sup> suyo mesmo. ¶ E sobre todo esto *guardauan* |, *que* cauallos njn Armas, *que* son cosas *que* | *conuen* mucho

<sup>19</sup> La secuencia <my> fue objeto de corrección.

<sup>20</sup> Desarrollo la abreviatura de acuerdo con la única forma plena presente en el fragmento (*home*).

alos caualleros delas traer | senpre con sigo, *quelas non enpenasen njn* | las malmete-  
sen sen mandado de sus | senores opor *gran* cuyta alguna magni|festa. *que* oujesen,  
Aque nengun Acorro non | podesen Auer, Otrosy, *quelas non legasen* | en *neguna*  
manera ¶ E tienen Aun *que* de|uen ser bien guardados de fazer hellos por | su esfor-  
ço, *njn conseiar* A otri, *quelo feze|se*, E entre todos los otros furtos, *senal|ladamente*  
en cauallos & en armas de | sus *companeros*. *quando* estudiesen en host.

¶ **Ley xxijº que cosas deuen fazer & guardar | los caualleros en dicho & en fecho.** |

Fazederos son alos caualleros | cosas señaladas, *que* por nen|guna manera non  
deuen dexar | ¶ E estas son en dos *guisas*, las vnas | en dicho & las otras en fecho, E  
las de | *palaura*. son, *que non* sean villanos, *njn* | desmesurados, en lo *que* dixeren,  
*njn* so|berujos, *senon* en aquellos lugares hu les | *conuén*. asi como en fecho de armas  
o an | [---] |<sup>2ra</sup>

[2.23.30, 2.24.0-2]

|<sup>2ra</sup> sen su danno, la *ijj.ª* rrazon, *que* deuen otrosi | mucho guardar, es *que* sean  
ben sabidores | de gerra los *que* An de traer los enemjgos | *que* venesen ala çelada, E  
saber los sacar | & fazer les cosas, por *quelos* ayan aduzer | aella. ¶ E auer deuen ser  
sabidores los *quelos* | sacaren, de non los levar *derechamente* ala çelada, mas pasarlos  
alende della. de *guisa* | *que non* la vean, por *que* podan entrar entre | los enemjgos E  
el lugar onde salyran | *para* fazerles *mayor* danno, E los *que* Jogieren | en la çelada.  
deuen Jazer muy calados |, E toda via tener sus Atalayas, en lu|gares encubertos, hu  
non podan ellos ser | vistos & podan ver los otros *quando* venje|ren ¶ Onde, trahen  
en estas çeladas co|mo en las algaras *que* de suso dixemos |, *deuen ser* muy sabidores  
los cabdiellos. | en mandar *fazer*. todas estas cosas sobre|dichas, E las *otras* *que* enten-  
deren *que* cumple | al fecho *que* *queren* *fazer*, E los *quese* ouje|ren por ellos acabdellar,  
deuen ser muy man|dados, E los *que* asi nonlo fezesen, *tanben* | los cabdiellos como  
los otros, *deuen* auer | la pena *que* [...] dixemos enestas [...] |<sup>2rb</sup>

**Tytolo xxiiijº dela [---] | se faz por mar.** |

MAR es [---] | lado [---] | los om[---] | Asus [---] | ¶ On[---] | en los [---] | deste  
Aremos hablado dela g[---] | omes fazen por tierra ¶ Que[---] | dizer. desta otra *que*  
faz en p[---] | *quales* omes son aquellos *que* son y [---] |, E comose deuen acabdellar  
[---] | ujos son mester *para* *fazer* est[---] | *de* *que* cosas deuen ser basteçidas [---] |  
mereçen, los *que* en algunas della[---] |

¶ **Ley j.ª que cosa es la gerra d[---] | quantas maneras son della E que [---] | mes-  
ter que esten guisadas lo[---] | ren fazer.** |<sup>2va</sup>

[---] venturas *que* poden y acaesçer ¶ E | [---] mo esta se faz en dos maneras | [---] ota  
de galeas & de Naves ar | [---] osa de gente, bien asi la gran | [---] zen. como por la *tierra*,  
la *ij.ª* es | [---] algunas galeas o de lennos corrien|[---] ues armadas en corso ¶ E los |  
[---] se quisieren traballar, *deuen* auer | [---] sas, la *j.ª* *que* aquellos *quela* oujerem | [---] n

sabidores de conoçer la mar | [---], la ij.<sup>a</sup> *que* tengan naujos tantos | [---] asi *guisados* de omes & de armas | [---]as cosas *que* oujeren mester. segun | [---] fecho *que* quisieren fazer, E la iij.<sup>a</sup> | [---] den vagar *njn* tardança alas co|[---]en asi como la mar non es vaga | [---]s fechos, mas fazelos ayna | [---] andan enella, deuen ser aguçiosos | [---], en lo *que* oujeren de fazer por *que* | [---]ujeren, nonlo perdam. mas *quelo* metan | [---] la iiij.<sup>a</sup> cosa es *que* sean mucho A|[---], E si los dela tierra lo deuen ser | [---]r por sus pies, o en bestias | [---]s *progiere quanto* quisieren, quanto mas [---] |<sup>2vb</sup> E los ventos por freno, de*que* non ha poder | dese deçender cada *que* quisieren, *njn* dexar se | caer de aquellas caualgaduras en*que* van |, *njn* desuyarse *njn* fuyr para garesçer mager | sean en peligro de morte, E todas estas | rrazones deuen al su acabdellamento ser atal | *que* cada vno sepa. lo *que* ha de fazer quando | venjeren al fecho, E non gelo ayan adizer | muchas uegadas, E por ende los antiguos | *que* fablaron en la gerra dela mar, tambien | como en la dela tierra, non poseron otra pena | alos *que* en fecho della se desmandasen. | *senon que* perdesen las cabeças ¶ Esto feze|ron entendendo *que* el danno *que* poderia ve|nyr por el desmandamento, seria mayor & mais | peligroso *que* el dela tierra, E por eso posi|eron los cabdellos sobre cada cosa. segun | se mostra enel Titolo.

¶ Ley ij.<sup>a</sup> **quales omes | son mester para Armamento delos naujos quando qui|seren gerrear.**

Homes de muchas maneras son | mester en las naues. quando | quisieren gerrear por mar, asi | como el almyrante. *que* es guarda & mayoral | [---]

#### REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ACERO DURÁNTEZ, Isabel (2019): «López 1555. 2.Tabla», en José Manuel Fradejas Rueda (ed.), *7PartidasDigital. Edición crítica digital de las «Siete Partidas»*, <<https://7partidas.hypotheses.org/476>> [15/01/2023].
- AVENOZA, José (2021): «Las *Partidas* en catalán», en José Manuel Fradejas Rueda, Enrique Jerez Cabrero y Ricardo Pichel (eds.), *Las Siete Partidas del Rey Sabio. Una aproximación desde la filología digital y material*, Madrid - Frankfurt am Main, Iberoamericana - Vervuert, 97-101.
- BETA = FAULHABER, Charles B. (dir.) (1997-): *Bibliografía Española de Textos Antiguos*. Berkeley: The Bancroft Library, University of California, <[https://bancroft.berkeley.edu/philobiblon/beta\\_es.html](https://bancroft.berkeley.edu/philobiblon/beta_es.html)> [15/01/2023].
- BITAGAP = ASKINS, Arthur L-F., SHARRER, Harvey L. y SCHAFFER, Martha E. (dirs.) (1997-): *Bibliografía de Textos Antigos Galegos e Portugueses*. Berkeley, The Bancroft Library, University of California, <[https://bancroft.berkeley.edu/philobiblon/bitagap\\_ga.html](https://bancroft.berkeley.edu/philobiblon/bitagap_ga.html)> [15/01/2023].
- BRIQUET, Charles-Moïse (1991 [1923<sup>2</sup>]): *Les filigranes: dictionnaire historique des Marques du Papier*, Hildesheim - Vaduz, Georg Olms - A. R. Gantner, 4 vols. [reproducción facsimilar de la edición de Leipzig: Karl W. Hiersemann, 1923<sup>2</sup>; primera edición en 1907].
- DOMINGUES, José (2021): «La tradición de las *Siete Partidas* en Portugal», en José Manuel Fradejas Rueda, Enrique Jerez Cabrero y Ricardo Pichel (eds.), *Las Siete Partidas del*

- Rey Sabio. Una aproximación desde la filología digital y material*, Madrid - Frankfurt am Main, Iberoamericana - Vervuert, 103-116.
- DOMINGUES, José, GARCÍA-FERNÁNDEZ, Miguel, PICHEL, Ricardo (2022): «»Tareya de Gozmam nos enujou pidir...». Estudo e edição do testemunho português nova-iorquino da Partida Segunda (HSA B1570)», *Temas Medievales*, 30, 1-39, <<http://temas-medievales.imhicihu-conicet.gov.ar/index.php/TemasMedievales/article/view/174>> [15/04/2023].
- FRADEJAS RUEDA, José Manuel (2015a): «Cuatro nuevos testimonios manuscritos de las Siete Partidas», *Revista de Literatura Medieval*, 27, 13-52.
- FRADEJAS RUEDA, José Manuel (2015b): «Normas de transcripción», en José Manuel Fradejas Rueda (ed.), *7PartidasDigital. Edición crítica digital de las «Siete Partidas»*, <<https://7partidas.hypotheses.org/normas-de-transcripcion>> [15/01/2023].
- FRADEJAS RUEDA, José Manuel (2021): «Los testimonios castellanos de las *Siete Partidas*», en José Manuel Fradejas Rueda, Enrique Jerez Cabrero y Ricardo Pichel (eds.), *Las Siete Partidas del Rey Sabio. Una aproximación desde la filología digital y material*, Madrid - Frankfurt am Main, Iberoamericana - Vervuert, 21-35.
- LIKHACHEV, Nikolai Petrovich (1994): *Likhachev's watermarks: an English-language version* (eds. J. S. G. Simmons e B. Van Ginneken-Van de Kastelee), Amsterdam, Paper Publications Society, 2 vols.
- MAREY, Alexander V. (2021): «La *Segunda Partida* y su proceso compositivo: el ms. 43-11 de la Biblioteca Capitular de Toledo y su marginalia», en José Manuel Fradejas Rueda, Enrique Jerez Cabrero y Ricardo Pichel (eds.), *Las Siete Partidas del Rey Sabio. Una aproximación desde la filología digital y material*, Madrid - Frankfurt am Main, Iberoamericana - Vervuert, 21-35.
- MOŠIN, Vladimir A. (1957): *Filigranes des XIII et XIV ss.*, Zagreb, Académie Yugoslave des Sciences et des Beaux, 2 vols.
- PICHEL, Ricardo (2013): *A Historia Troiana (BMP ms. 558). Edición e estudo histórico-filolóxico*. Tesis doctoral inédita. Santiago de Compostela, Universidade de Santiago de Compostela, 2 vols.
- PICHEL, Ricardo (2021): «La recepción de las *Siete Partidas* en la Galicia bajomedieval», en José Manuel Fradejas Rueda, Enrique Jerez Cabrero y Ricardo Pichel (eds.), *Las Siete Partidas del Rey Sabio. Una aproximación desde la filología digital y material*, Madrid - Frankfurt am Main, Iberoamericana - Vervuert, 117-133.
- PRÁDANOS FERNÁNDEZ, Jorge (2022): «*A servicio de Dios y por comunal de todos hacemos este libro*». *Análisis y contexto de la iluminación de los manuscritos de las Siete Partidas*. Tesis doctoral inédita. Madrid, Universidad Complutense de Madrid, 2 vols.
- RUIZ GÓMEZ, Francisco, PLAZA SERRANO, Gonzala (2003): «La escritura y la ley. Los códices de la *II Partida* y la elaboración del derecho político medieval en Castilla», en Juan Pedro Monferrer Sala y Manuel Marcos Aldón (coords.), *Grapheion. Códices, manuscritos e imágenes. Estudios filológicos e históricos*, Córdoba, Universidad de Córdoba, 187-240.
- SÁNCHEZ-PRIETO BORJA, Pedro (1998): *Cómo editar los textos medievales. Criterios para su presentación gráfica*, Madrid, Arco/Libros.
- SÁNCHEZ-PRIETO BORJA, Pedro (2011): *La edición de textos españoles medievales y clásicos. Criterios de presentación gráfica*, San Millán de la Cogolla: Cilengua, Instituto Historia de la Lengua.





Fig. 7. Archivo Nacional de la Nobleza (Toledo), Toca, C1, D16-17, fol. 2r.



## APOSTILLAS A LA ETIMOLOGÍA DE *ALADAÑO*, *ALEDAÑO*\*

MARÍA JESÚS TORRENS ÁLVAREZ  
*ILLA-CSIC*

### 1. REVISIÓN DE LAS PROPUESTAS ETIMOLÓGICAS

**H**OY EN DÍA PARECE ACEPTADO que *aledaño* es variante del antiguo *aladaño*, derivado este de la locución castellana *al lado* (de *LATUS*). Así se recoge, por ejemplo, en el *Diccionario de la Lengua Española* de la RAE. Esta etimología fue propuesta por Joan Corominas (1954-1957: *s. v. aledaño*) y repetida en Corominas-Pascual (1980-1991: *s. v.*)<sup>1</sup>, propuesta para la que se reconoce la deuda en lo fundamental con Menéndez Pidal (1900:335). Fue este quien ya en tan temprana fecha negó la opinión de Diez, para quien *LIMITĀNEUS* habría dado \**alendaño*, cuya /n/ se habría perdido por disimilación<sup>2</sup>. «La explicación –dice Menéndez Pidal– es bastante satisfactoria, pero no está comprobada con formas intermedias». Propone por ello «un derivado de *latus*, \**lataneus*, análogo a su sinónimo *affrontaneo*, que se lee en un diploma de 1234 del Monasterio de Silos, y más cuando en otra carta del mismo Silos, fecha en Mayo de 1222, se hallan las formas *adletaneus*, *alletaneus*, *adlateneus*».

Volviendo a la descartada *LIMITĀNEUS*, que Pidal atribuye a Diez, hunde en realidad sus raíces en el *Tesoro de la lengua castellana o española* de Sebastián de Covarrubias (1611), que deriva *aledaño* de *linde*, y en el *Diccionario de Autoridades*

\* Este trabajo forma parte del proyecto I+D+i «El castellano norteño en la Edad Media» (PID2020-119308GB-I00), financiado por MCIN/AEI/10.13039/501100011033.

<sup>1</sup> Llama la atención que en estos dos diccionarios *aledaño* constituya un artículo aparte y no se recoja dentro del dedicado a *lado* como derivado de este.

<sup>2</sup> Mantengo el asterisco del original, si bien es forma atestiguada.

(1726)<sup>3</sup>, que explica, en la entrada *aledaño* como sustantivo, su procedencia de LĪMES, -ĪTIS, con un primer resultado *alindaño*<sup>4</sup> que, tras mudar la *i* en *e* y perder la *n*, daría *aledaño*. Curiosamente, es solo en el uso adjetival donde se recoge como étimo el también adjetivo lat. LIMITANĒUS, -A, -UM.

El *DRAE* de 1947 es el último en ofrecer esta etimología, puesto que la edición de 1956<sup>5</sup> ya incorpora la propuesta de Corominas (1954), para quien el error de la Academia en derivarlo de LĪMES, -ĪTIS hasta esa fecha se debe a la aceptación de la opinión de García de Diego (1933): «G. de Diego (RFE XX, 360-1), seguido por la Acad., persiste todavía en querer derivar de LĪMES, LĪMĪTIS, de donde saldría *alendaño* y luego habría cruce con LATUS». El mismo cambio de étimo se aprecia, como es natural, en los diccionarios históricos académicos, pues mientras la edición de 1933 mantiene AD + LIMITANĒUS, la de 1960 ya trae «*al lado* + *-año*; cf. Corominas *Dicc.* 1954 I 106a».

Lo cierto es que la tesis de García de Diego (1933) es bastante más elaborada de lo que da a entender el laconismo de Corominas, cuyas ácidas críticas al etimólogo soriano y a su obra son bien conocidas, animadversión en la que la premura de García de Diego por redactar y publicar su *Diccionario etimológico* cuando Corominas estaba buscando editor para el suyo tuvieron mucho que ver (Pérez Pascual 2009: 117-119). La teoría de García de Diego, en realidad, se acerca bastante en lo fundamental a la que años después defenderá su detractor. Ya en su libro *Elementos de gramática histórica castellana* (1914), García de Diego se había ocupado de la palabra *aledaño*, donde, como le señala Castro (1915: 181) en una breve pero rigurosa reseña, en la página 14 proponía \*ADLIMITANEUS como étimo, mientras que en la página 58 lo derivaba (acertadamente, dice Castro) de \*ADLATANEUS. Es esta contradicción la que García de Diego intenta aclarar en su trabajo de 1933:

*Aladaño* derivado de ad latus o *a lado* no ofrece dificultad; pero *aledaño*, *aledano* es una modificación que probablemente obedece a motivos ideales y no a una mera evolución fonética. La lengua conoció *alendaño* [cita ejemplo del *Viaje del Mundo* de Pedro Ordóñez de Ceballos, de 1614]. Esta forma no depende de *latus*, *lado*, sino de *limite*, *linde*. De aquí la necesidad de reducir *alendaño* a \*adlimitaneus, y *aladaño* a \*adlataneus; o *alendaño* a *linde* y *aladaño* a *lado*. En tal caso *aledaño*, *aledano* sería *aladano* con la vocal contaminada de su sinónimo *alendaño*.

Para García de Diego la base sería, pues, LATUS, *lado*, pero la /e/ se explicaría por contaminación con el derivado de LIMITE, *linde*, no al revés, como parece entenderse del resumen de Corominas. No es García de Diego, en consecuencia, el responsable del error etimológico del *Diccionario* de la Academia, y de hecho incluso advierte de que el texto académico, en contraste con lo por él defendido,

<sup>3</sup> Para los diccionarios de la Academia, utilizo los recursos en línea *Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española* y *Tesoro de los diccionarios históricos de la lengua española*.

<sup>4</sup> No documentado, que yo sepa.

<sup>5</sup> La de 1950 no proporciona información etimológica.

«admite la etimología \*ADLIMITANEUS de Körting, *REWt*, 224, para las dos variantes *aladaño*, *aledaño*». Menciona, asimismo, remitiendo al *Manual de gramática histórica española*, la propuesta pidalina de ADLATANEUS como origen de las dos formas<sup>6</sup>.

El étimo LIMITĀNEUS, que gozó de la aprobación general durante tanto tiempo, contaba con la ventaja de su documentación en latín de la Alta Edad Media<sup>7</sup>, si bien no he encontrado ningún caso en el que aparezca antepuesta la preposición *ad*; tampoco se registran, como comentaba Menéndez Pidal (1900), formas intermedias con <m>, lo que supone otro obstáculo. Pero el problema más importante lo señala únicamente Corominas (1954): «la I larga del latín se opone a ello [es decir, a su paso a /e/]», a lo que añade, aunque sin explicación, «y es evidente que solo *alendaño* puede salir de *aledaño*, pero no al revés».

Desde luego, de la raíz LĪMES, -ĪTIS no hallo ningún caso de evolución a /e/, salvo un *lenderos* 'linderos', ya formación romance de *linde* + *-ero*, en un documento editado por Alfonso Antón (1983: 441): «Et otrosi uos do otras casas que sson enesta rua que ffueron de don Pelayo, de dona Domenga de que sson *lenderos* (Maria/Gonzalez) tia del arçediano de Caçeres et elas casas de Nogales...». Curiosamente, y ya como antiguos, están en los *DRAE* las voces *lendera* (entre 1846 y 1992) y *lindaño* (entre 1808 y 1992), formas que Corominas señala como registradas respectivamente en el *DRAE* de 1884 y de 1843, y de las que dice que «haría falta comprobar». Añade «[C]laro que pudo haber un cruce de *lendaño* con *linde* (\**lindaño*)». No me es posible reconstruir la historia de la entrada de estas variantes en el *DRAE*, pero no hay duda de que el carácter excepcional del *lenderos* citado, que no he podido confirmar, y no sabemos si de algún *lendera*, que al igual que Corominas tampoco he documentado fuera del *DRAE*, hace pensar, más que en una prueba de la posible evolución de /i/ a /e/ a partir de *lindero*, en la asimilación de la /i/ átona a la /e/ tónica del sufijo o incluso en un cruce con *sendero*.

Otro punto de unión entre García de Diego y Corominas es la necesidad de buscar una explicación satisfactoria para el paso del etimológico *aladaño* al triunfante *aledaño*. El primero, como se ha dicho, acude al cruce con *alendaño*, para el que propone el étimo tradicionalmente aceptado hasta entonces, LIMITĀNEUS. Corominas recurre a la misma causa para el cambio fonético, la contaminación de una voz sinonímica, pero en su caso propone *paredaño*: «[E] punto oscuro de esta

<sup>6</sup> En el *Diccionario etimológico* (1954), ya en coincidencia con Menéndez Pidal deriva las dos formas de \**adletaneus* (anteponiéndole el asterisco, eso sí).

<sup>7</sup> La búsqueda de *limitane-* en la *Library of Latin Texts* (2022) devuelve 32 casos en diez obras, la más temprana del siglo IV, el *Breviarium rerum gestarum populi Romani*, de Rufius Festus. Los casos se concentran principalmente en los siglos V y VI: *Codex Theodosianus*, *Scriptores Historiae Augustae* y *Codex Iustinianus*. En realidad, actualización del Theodosianus, si bien la base de datos no informa sobre la fecha de los testimonios transmisores. El siguiente caso registrado es ya del siglo X, en los *Monumenta Germaniae Historica*. En el XVII lo utiliza Francis Bacon en 7 ocasiones.

etimología estaba en el cambio de *aladaño* en *aledaño*, que suele compararse a *legaña* junto a *lagaña*, pero éste es caso oscuro a su vez y es posible que ahí lo originario sea la *e*. El problema se soluciona admitiendo contaminación del sinónimo *paredaño* (V. PARED)».

De *alendaño* dice Corominas que «es voz muy tardía (1614, Ordóñez de Cevallos)», referencia que parece tomar del propio García de Diego. El argumento de la crítica resulta cuando menos sorprendente si tenemos en cuenta que el testimonio más temprano de *paredaño* es de c. 1580 según CORDE (Cristóbal de Tamariz, *Novelas en verso*) y de 1604 (Guzmán de Alfarache) según el propio Corominas. Adelantan la fecha de documentación de *alendaño*, *alendaño* otros cinco casos en el Fuero de Plasencia, cuyo testimonio transmisor Rodríguez Molina y Octavio de Toledo (2017) datan en el s. XIV (CORDE da como fecha c. 1300 y PhiloBiblon el s. XIII) y tres más en el manuscrito del Fuero de Viguera y Val de Funes, en códice de la segunda mitad del s. XV según estos autores (c. 1250 según CORDE) Lo que resulta incuestionable es la estrecha cercanía formal de *alendaño* y *aledaño*, lo que en mi opinión no puede sino indicar que todas las variantes, con o sin nasal, lo son de la misma palabra. El escasa y tardíamente atestiguado *alendaño* no pudo ser nunca el paso intermedio entre el latín y la forma castellana triunfante, sino seguramente el resultado de un cruce, ahí sí, con el verdadero derivado de LIMĪTE > *linde*, el sinónimo *lindero*, del que tomaría la nasal en la sílaba primera.

¿Existió en algún momento la necesidad de acudir a LĪMES, -ĪTIS o al derivado \*ADLIMITĀNEUS, no documentado tampoco como sintagma preposicional, para explicar *alendaño* y, en última instancia, *aledaño*? No lo parece. Y ¿está justificada la inquietud por la variación /a/ - /e/ y la búsqueda de una palabra que contamine al originario *aladaño* para que evolucione a *aledaño*? Creo que tampoco. No la sintió Menéndez Pidal, quien tanto en su *Manual de gramática histórica española* (1987 [1904]: 69) como en *Orígenes del español* (1950 [1926]: 168) pone las variantes de nuestra palabra, junto a otras como FARRAGĪNE > *herrén*, *rancor* > *rencor* o *monasterio-monesterio*, como ejemplos de la alternancia entre /a/ y /e/ cuando son vocal protónica, inicial o interior. En la primera obra, además, especifica: «el anticuado *aladaño*, mod. *aledaño*, por disimilación», como ocurre igualmente en el paso a *herrén*.

## 2. SOBRE LA VARIACIÓN /a/ - /e/ EN ESPAÑOL ANTIGUO

A pesar de no ser la alternancia de timbre entre vocales átonas más frecuente y aun siendo la /a/ la vocal más abierta y estable, la variación /a/ - /e/ está bien atestiguada y estudiada (Clavería 2000, Sánchez-Prieto 2007, Pascual 2009, Morala 2012, entre otros), y la disimilación es una tendencia que, junto con su contraria, explica buena parte de la variación y los cambios fonéticos habidos en la historia del español. Para el paso *aladaño* > *aledaño* estas son explicaciones sencillas, coadyuvantes y suficientes. Por supuesto que el cruce con otra palabra sinónima puede

favorecer aún más el cambio, al igual que fenómenos como la analogía, pero en una palabra de cuatro sílabas de las que las tres primeras presentan /a/ no es necesario, como hicieron los autores aquí citados, ver en el paso de la sílaba intermedia a /e/ «una modificación que probablemente obedece a motivos ideales y no a una mera evolución fonética» (García de Diego *ibid.*).

Clavería (2000) realiza su estudio de alternancias de timbre en el vocalismo átono sobre un corpus de más de treinta obras de entre los siglos XII y principios del XVI, clasificando las palabras afectadas según las vocales en juego y según su genealogía: palabras patrimoniales y derivadas de base patrimonial, por un lado, y préstamos por otro, en los que la variación es mucho más frecuente, especialmente en los latinismos (116). Sánchez-Prieto (2007) se centra exclusivamente en la variación /a/ - /e/ en un arco cronológico similar al de Clavería, siglos XIII-XVII, si bien sus fuentes son documentos notariales; registra en ellos 87 ejemplos de variación en sílaba inicial e interior, con un gran equilibrio en la dirección del cambio de /a/ a /e/ o viceversa. Por su parte, Morala (2012: 558-559) aporta ejemplos tomados de inventarios de bienes de la primera mitad del siglo XVII como prueba de que, frente a lo generalmente aceptado, el vocalismo átono no se fija definitivamente en la norma escrita a lo largo del XVI<sup>8</sup>.

Coinciden los investigadores en que la asimilación y la disimilación están presentes en un alto porcentaje de los casos de variación, lo que hace que las alternancias se produzcan más en palabras de tres o más sílabas por darse en ellas una mayor probabilidad de concurrencia de varias vocales átonas (Clavería 2000: 121), lo que también explicaría, señala esta autora, que el fenómeno afecte principalmente a préstamos y derivados. El contacto con /r/ favorece la alternancia (Clavería 2000: 120), *razón-rezón, raptilias-reptilias, adarredor-aderredor, romería-romaría, trabajo-treabajo...*, contexto al que Morala (2012: 558-559) añade para el cambio a /e/ el ir la /a/ trabada por una /s/ (*tresquilar, canestillo, monesterio*); el contacto con nasal fue señalado por Alonso (1930, *apud* Clavería), y Morala habla de una «especie de indefinición en el timbre de la vocal inicial» en palabras que empiezan por /an/ - /en/ (*anseguida, entecasa*).

Aun así, la variación no responde exclusivamente a factores fonéticos. Por ejemplo, la mayor frecuencia del fenómeno en la sílaba inicial se debe en gran medida a la analogía ejercida por algunos prefijos (Clavería 2000: 120); Sánchez-Prieto (2007: 1082), como en *esconder, rezón*, etc.

Que la variación se dio ya en el latín vulgar lo señala Díaz y Díaz (1989: 190), como nos recuerda Sánchez-Prieto (2007: 1071), quien aduce casos como *VERSURA > basura*, *AERAMINE > alambre* o la traducción *fermosa* en el libro de Isaías de la Tercera

<sup>8</sup> Remite a Menéndez Pidal (2005: 873-875), para quien «el vocalismo átono alcanza en la primera mitad del siglo XVI la estabilidad en que modernamente se halla», y a Lapesa (1980: 368), quien considera que la variación llega al XVII solo en el caso de los cierres en /i/ y /u/. Como apunta Morala (2012: 556, n. 2), estos dos autores se basan en fuentes impresas, principalmente literarias.

parte de la General Estoria donde la Vulgata trae *spatiosa* ‘amplia’, lo que apunta a una forma *spetiosa* en el manuscrito o a tal lectura por parte del propio traductor.

La alternancia no es exclusiva del castellano, sino que se produce también en leonés y aragonés, principalmente en este (Sánchez-Prieto 2007: 1083). Desarrolla esta cuestión Pascual (2009) con datos del leonés y del castellano, y mediante la comparación con los resultados presentes del catalán plantea la hipótesis de que a una etapa de distinción de los tres sonidos latino-vulgares /a/ < lat. /a/, /e/ < lat. /ě, ē, ĭ/ e /i/ < lat. /ī/ le sucedería otra en la que tanto en el habla coloquial del catalán como de los dialectos centrales se habría iniciado una tendencia a la confusión y confluencia de las vocales, con una etapa final en la que dicha tendencia se impondría en el catalán oriental, mientras que las otras variedades optarían por la solución formal, esto es, el mantenimiento de la distinción. Así se podrían explicar, dice el autor, tanto las diferencias de comportamiento en los dialectos catalanes de /a/ y /e/ átonas, como las excepciones a su comportamiento regular en español (Pascual 2009: 196).

Volviendo a nuestro caso, *aladaño-aledaño*, es Clavería (2000: 117) la única que lo registra en su corpus, alternancia que incluye, siguiendo a Corominas-Pascual, entre los «casos de variación tímbrica en palabras patrimoniales y voces derivadas de bases patrimoniales» con /a/ etimológica, junto con *asconder-esconder*, *desamparar-desemparar*, *fallecer-fellecer* o *razón-rezón*, seguida de otra lista de palabras que tenían originariamente /e/ y ahora presentan /a/.

Interesa ahora conocer la cronología de las variantes, no solo para trazar la historia de la competencia entre ellas, sino también para sustentar, o no, la propuesta de Corominas y todos tras él sobre la derivación a partir del romance *al lado*. Sobre esta locución hay que decir que los casos más tempranos en el CORDE son únicamente dos en el último tercio del siglo XIII, en sendas obras de astrología pertenecientes a la órbita alfonsí; hay otro aislado en el siglo XIV, para no volverse a documentar, y ahora sí ya con progresiva fuerza, hasta el siglo XV. No parece que estos datos sirvan para apoyar la tesis de Corominas.

### 3. LAS VARIANTES DE ALEDAÑO EN LA DOCUMENTACIÓN CASTELLANA

#### 3.1. Cronología de las variantes con /a/ y con /e/

Los datos aportados por la documentación castellana conservada muestran que las formas *aladaño* y *aledaña* (en sus distintas variantes más o menos latinas o romances) coexisten desde fecha temprana y durante al menos todo el siglo XIII. Son, además, muy anteriores a la anecdótica atestiguación de *al lado* en esta centuria, hecho que por sí solo ya pone en duda la etimología comúnmente aceptada.

El *Diccionario histórico* de 1960 aporta los siguientes ejemplos (copio solo los anteriores a 1250):

**963** *Becerro Gótico Cardeña* (1910) 11: Et ipsa fonte vobis denavimus, et iusta illa adlatáneo Munnio Franco. **1048** *Col. Dipl. S. Salvador Oña* (1950 I) 68: Alledanos. **1092** *Archivo Catedral Burgos* vol. 31 f<sup>o</sup> 339 (*Orígenes* 1926 ed. 1950, 168): Allatánios. **1147** Calahorra (?), Logroño (*Doc. ling.* 1919, 110<sup>0</sup>, 152,8): Alactáneos. **c1150** *Cartul. Arlanza* (1925) 240: Aledanio. **1173** S. Pedro de Cardena, Burgos (Berganza *Antigüedades* 1721, 461): Aletanis. [*Con desinencia latina.*] **1188** Burgos (*Doc. ling.* 1919, 152<sup>0</sup>, 201,19): Aladannos. **1188** Santo Domingo de la Calzada (?), Logroño (*Doc. ling.* 1919, 76<sup>0</sup>, 119,13): Aledano. **1188** Santo Domingo de la Calzada (?), Logroño (*Doc. ling.* 1919, 76<sup>0</sup>, 119,6): Aladanos. **1188** *Col. Dipl. S. Salvador Oña* (1950 I) 337: Nos damus uobis unam terram in Río de Seras a los quadros, ex una parte allatáneos filii de Martín Felizes [...]. Et uos Guter Peláez dades ad nos pro ipsa terra duas terras in Uillauerde, una que est a los cantos allatus de illa terra de Sancto Claudio. **1188** Valvanera, Rioja (*Orígenes* 1926 ed. 1950, 168): Alledanios. **1200** *Col. Dipl. S. Salvador Oña* (1950 I) 395: Alladannos. **1220** *Doc. Madrid (BRAH VIII)* 333: Aledianos. **1220** Burgos (*Doc. ling.* 1919, 169<sup>0</sup>, 219,15): Alledannos. **1235** Arnedo (?), Logroño (*Doc. ling.* 1919, 114<sup>0</sup>, 155,7): Alatáneos. **1237** Arnedo (?), Logroño (*Doc. ling.* 1919, 116<sup>0</sup>, 157,13): Allectáneos. **1238** *Col. Dipl. S. Salvador Oña* (1950 II) 596: Aladannos.

Hay que señalar la inexactitud de varias de las dataciones, especialmente importante en el caso de las más tempranas. Así, el primer caso, del año 963 solo puede atribuirse con seguridad a 1086, fecha de la copia del becerro (Fernández Flórez y Serna 2017); el segundo, que dan como de 1048, es en realidad una remembranza escrita en el siglo XIII, de la que ya su editor, del Álamo, dice que es «copia aut. del s. XIII».

La documentación original castellana anterior al siglo XII es muy escasa, por lo que no es posible remontarnos más atrás del siglo XI para situar la aparición del derivado. De la última década de dicha centuria es, aparte del ejemplo del Becerro de Cardena mencionado, un *allatano* en un documento de 1090 del Becerro de Valpuesta debido al copista V18, y otro más en un documento de 1112 del escriba C3, cuya actividad los editores (Ruiz Asencio *et al.* 2010) sitúan hacia 1120.

En las siguientes tablas se recogen las distintas variantes (lingüísticas y gráficas) presentes en el *Corpus Histórico del Español Norteño* (CORHEN) según su distribución cronológica<sup>9</sup>. Con vocal /a/ tenemos:

	1180	1200	1220	1240	1260	1280
adlatanei			7			
aladanno		1				

<sup>9</sup> Bajo <nn> agrupo también los casos en los que el manuscrito presenta una de las nasales abreviadas mediante lineta. De manera similar, he sumado sendos casos de alógrafo <j> y de grafía <y> final a los correspondientes de <i>.

	1180	1200	1220	1240	1260	1280
aladannos	2		2	7	24	18
aladanos		1	6	3		1
alladannos		1	10	1	1	1
alladanos			1			
allatanei	6	13	10			
allataneii	1					
allataneos	1					
allatannos		1				

Tabla 1. Cronología de las variantes de aladaño.

La misma búsqueda, pero con vocal /e/, nos da los siguientes resultados:

	1140	1180	1200	1220	1240	1280
aledanna				5	3	
aledannas				2	1	
aledanno				1	4	
aledannos				14	17	2
aledaños				2	5	
alledanio			1			
alledanno		2				
alledannos			2	4		
alledanos			1	1		
alledanos			1	1		
alletanei			2	3		
alletaneis			1			
alletanio	1					

Tabla 2. Cronología de las variantes de aledaño.

El primer caso con /e/ en CORHEN es de la forma híbrida *alletanio* en 1159 (AMHB, Leg. 26, n. 1048 / CORHEN0254), anterior, por tanto, a las variantes con /a/, si bien su carácter aislado no lo hace representativo.

La agrupación de las dos posibilidades vocálicas una vez agrupadas todas sus variantes gráfico-fonéticas ajenas a dicha alternancia /a/ - /e/, permite apreciar que las formas coexisten al menos hasta finales del siglo XIII y que las que presentan /a/ etimológica son predominantes, si bien la /e/ aparece por las mismas fechas y supera a /a/ entre los años 1240 y 1260. Pero son datos, especialmente el de la primera y aislada documentación de *alletanios*, que bien pueden responder simplemente a la casualidad de los documentos conservados.

	a[dl]l?a[td]an-	a[dl]l?e[td]an-	Total
1140		1	1
1180	10	2	12
1200	17	7	24
1220	36	32	68
1240	11	30	41
1260	25		25
1280	20	2	22
Total	119	74	193

Tabla 3. Cronología de *aladaño* y *aledaño*, agrupadas todas las variantes formales.

### 3.2. La variación fonética más allá de /a/-/e/

Al margen de la alternancia /a/ - /e/, es sin duda llamativa la diversidad de variantes, no ya por cuestiones morfológicas de género y número, sino por el tratamiento de la secuencia consonántica <dl>, <ll> y <l>, el mantenimiento o la sonorización de la dental intervocálica y la palatalización o no en el sufijo, con resultados en su mayoría híbridos latinorromances. En este punto cabe preguntarse por qué la grafía e interpretación fonética de <ll> no ha despertado el interés de los investigadores, que suelen mantenerla sin más en sus ediciones críticas o normalizadas, considerándolas, entiendo, representante de una realización palatal idéntica a la producida en el paso de la geminada lateral latina al romance (por ejemplo, *UILLA* > *villa*). No faltan casos en los que se opta por la simplificación en <l>, como si <ll> fuera una consonante doble sin trascendencia fonética del tipo <ff> o <ss> inicial.

En mi opinión, la grafía <ll> responde a la asimilación de la secuencia /dl/, fenómeno que se dio tanto en latín como en romance, geminada que representamos en las ediciones críticas de CORHEN como <ll> si la forma es latina o latinizante, pero como <l> cuando la forma es plenamente romance o su hibridismo la acerca más a este polo. Esta geminada fruto de la asimilación no se vio afectada por el proceso de

palatalización de las geminadas originarias, de ahí que tendiera a la simplificación. Esta última opción no es fácil de identificar con certeza en la documentación de la primera mitad del XIII, pues la <l> puede estar en lugar de la doble correspondiente, algo característico de este periodo temprano de la escritura romance.

Similares problemas plantea la interpretación fónica del sufijo, fuera de las dos formas inequívocas, el latino *-aneus* (con sus variantes de caso) y el romance *-año*. El sufijo *-ANEUS* procede de la combinación de *-ĀNUS* y *-EUS* (Pharies 2002: s. v.) y de hecho alterna con el primero en algunas formaciones, como *forano-foráneo*. Dado que, en paralelo con lo comentado para <l>, la <n> puede ser grafía simple por la correspondiente doble, no hay seguridad de qué realidad fonética hay detrás de formas como *alledanos*. En cuanto a la presencia de <i> tras la <n>, *-anio*, puede ser verdadero cierre vocálico de *-ĀNEUS* o mera grafía compleja y latinizante de la palatal /ɲ/, sin descartar la posibilidad de que la yod haya palatalizado la consonante sin haber sido absorbida por ella.

#### 4. APOSTILLAS PENDIENTES

Termino estas apostillas a las etimologías propuestas para *aledaño* sin pronunciarme claramente sobre la hoy aceptada *al lado*. En estos momentos solo estoy en condiciones de decir que no me resulta convincente, dada la tardía y excepcional presencia de *al lado* respecto de sus supuestos derivados. En estas páginas he evitado comentar los problemas que suscita también la etimología *ADLATANEUS*, que defienden Menéndez Pidal y Castro y Lapesa tras él, sin tan siquiera plantearse la acertada objeción de Corominas: que los derivados de *LATUS* en latín clásico se formaban necesariamente sobre *LATER-*, lo que le lleva a buscar el étimo romance. García de Diego no acaba de posicionarse y sitúa la formación del derivado, aceptando *latus-lado* como base, en el tránsito de la variedad lingüística latina al castellano. De lo que no hay duda es de su documentación, ya señalada por Menéndez Pidal en 1900, por lo que sorprende la insistencia de tantos autores en anteponerle un asterisco.

¿Es *adlataneus-allataneus* una formación del latín medieval o una latinización gráfica a partir del romance? La coincidencia cronológica con *al-ladaños-al-ledaños* obliga a preguntarse sobre la naturaleza inicialmente latina o romance de la creación léxica, cuestión tanto o más enrevesada que los otros aspectos aquí tratados y de la que me ocuparé en un futuro trabajo.

#### REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- CASTRO, Américo (1915): «Reseña de Vicente García de Diego, Elementos de gramática histórica castellana», *Revista de Filología Española*, II, 180-181.
- CLAVERÍA NADAL, Gloria (2000): «La variación vocálica en español antiguo», en *Actes du XXIIIe Congrès International de Linguistique et de Philologie Romanes*, Tübingen, Max Niemeyer, II, 113-122.

- COROMINAS, Joan (1954-1957): *Diccionario crítico etimológico de la lengua castellana*, Madrid/Berna, Gredos/Francke.
- Corpus Histórico del Español Norteño (CORHEN)*, María Jesús Torrens Álvarez, dir. <<https://lecture.ecc.u-tokyo.ac.jp/~cueda/lyneal/corhen-b.htm>> [05/11/2022].
- FERNÁNDEZ FLÓREZ, José Antonio y SERNA SERNA, Sonia (2017): *El Becerro Gótico de Cardena. El primer gran cartulario hispánico (1086)*, 2 vols., Burgos, Instituto Castellano y Leonés de la Lengua.
- GARCÍA DE DIEGO, Vicente (1933): «Notas bibliográficas», *Revista de Filología Española*, XX, 363-362.
- GARCÍA DE DIEGO, Vicente (1954): *Diccionario etimológico español e hispánico*, Madrid, SAETA.
- COROMINAS, Joan y PASCUAL, José Antonio (1980-1991): *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico*, Madrid, Gredos.
- MENÉNDEZ PIDAL, Ramón (1900): «Etimologías españolas», *Romania*, XXIX, 344-379.
- MENÉNDEZ PIDAL, Ramón (1950 [1926]): *Orígenes del español*. Estado lingüístico de la Península Ibérica hasta el siglo XI, Madrid, Espasa-Calpe.
- MENÉNDEZ PIDAL, Ramón (1987 [1904]): *Manual de gramática histórica española*, Madrid, Espasa-Calpe.
- MORALA, José Ramón (2012): «Alternancias en el vocalismo átono en textos notariales del s. XVII», en Emilio Montero Cartelle y Carmen Manzano Rovira, coords., *Actas del VIII Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, Santiago de Compostela, I, 555-564.
- PASCUAL, José Antonio (2009): «Más allá de la ley fonética. Sobre la evolución de las vocales átonas iniciales y de sj en castellano», en Fernando Sánchez Miret (ed.), *Romanística sin complejos: homenaje a Carmen Pensado*, Berna, Peter Lang, 185-218.
- PÉREZ PASCUAL, José Ignacio (2009): «Observaciones sobre la publicación del *Diccionario crítico etimológico de la lengua castellana* de Joan Coromines», *Revista de Lexicografía*, 15, 99-133.
- PHARIES, David (2002): *Diccionario etimológico de los sufijos españoles y de otros elementos finales*, Madrid, Gredos.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (2021): *Tesoro de los diccionarios históricos de la lengua española*. <<https://www.rae.es/tdhle/>> [09/11/2022]
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (s. f.): *Banco de datos (CORDE)* [en línea], Corpus diacrónico del español. <<http://www.rae.es>> [09/11/2022]
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (s.f.): *Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española*. <<https://apps.rae.es/ntlle/SrvltGUISalirNtll>> [09/11/2022]
- RODRÍGUEZ MOLINA, Javier y OCTAVIO DE TOLEDO Y HUERTA, Álvaro (2017): «La imprescindible distinción entre texto y testimonio: el CORDE y los criterios de fiabilidad lingüística», *Scriptum Digital*, 6, 5-68.
- RUIZ ASENCIO, José Manuel, RUIZ ALBI, Irene y HERRERO JIMÉNEZ, Mauricio (2010): *Los Beceros Gótico y Galicano de Valpuesta*, 2 vols., Burgos, Instituto Castellano y Leonés de la Lengua.
- SÁNCHEZ-PRIETO BORJA, Pedro (2007): «La variación entre a y e átonas en castellano antiguo», en Alicia Puigvert, Inmaculada Delgado (coords.), *Ex admiratione et amicitia. Homenaje a Ramón Santiago*, Madrid, Ediciones del Orto, 1069-1088.



## ALONSO DE CARTAGENA VS. LEONARDO BRUNI. UNA VEZ MÁS

CARMEN CODOÑER MERINO  
*Universidad de Salamanca*

DENTRO DE LOS PROBLEMAS DE LA TRADUCCIÓN a lo largo del siglo XV en España suele ocupar un lugar principal el famoso debate Cartagena *vs.* Bruni sobre la validez de la traducción medieval al latín de la *Ética* de Aristóteles. Nada, pues, que añadir a los trabajos publicados sobre el tema<sup>1</sup>. Me interesa, en esta ocasión, un breve análisis de cierto aspecto de la controversia.

A modo de marco general, puede decirse que son muchas las declaraciones de los traductores del latín al romance, su lengua madre, donde reflejan las dificultades que se les presentan ante la traducción de un texto escrito, cuya lengua pertenece a una tipología distinta, y cuya riqueza léxica –se quejan– no es comparable a la de la lengua del traductor.

En el caso del famoso debate entre Cartagena y Bruni, en la primera mitad del siglo XV, el planteamiento es muy distinto. Para empezar, la discusión gira en torno a la traducción del griego al latín. En el caso de Bruni, la cuestión se centra en la necesidad de sustituir una mala traducción medieval de la *Ética* de Aristóteles por otra de Bruni. Tanto la traducción de Grosseteste como la de Bruni en principio se supone que parten del conocimiento adecuado del griego clásico, lengua de salida, y del latín, lengua de llegada; ambas lenguas, en su vertiente literaria, sólo se conservan en los textos y su aprendizaje parte necesariamente del conocimiento de las normas y de la lectura de los autores.

<sup>1</sup> Cito exclusivamente los artículos más recientes por mí conocidos: Morrás 2002; Lawrence 2018; Rubio Tovar 2018.

## 1. LA TRADUCCIÓN

### 1.1. *Leonardo Bruni*

En 1420, Bruni escribe *De interpretatione recta* y trata de explicar qué entiende por traducción, sin precisar cuál es la lengua de salida<sup>2</sup>. Volvemos a encontrar alusiones a los dos elementos básicos en una buena *traducción*: conocer perfectamente las dos lenguas, *de la que* y *a la que* se traduce; a esto añade la necesidad de conservar, en el caso de Platón y Aristóteles, tanto la «doctrina», como la calidad estética de sus originales (Le Blanc 2008):

4. Sit igitur prima interpretis cura *linguam illam de qua sumit peritissime scire*, quod sine multiplici et varia ac accurata lectione omnis generis scriptorum numquam assequetur. Deinde *linguam eam ad quam* traducere vult sic teneat, ut quodammodo in ea dominetur et in *sua* totam *habeat potestate*...5. Cum enim in optimo quoque scriptore et praesertim in Platonis Aristotelisque libris et *doctrina rerum sit et scribendi omatus*, ille demum probatus erit interpres *qui utrumque servabit*. [La primera preocupación debe ser conocer a fondo *la lengua de entrada*, algo que no se conseguirá sino tras la lectura múltiple, variada y cuidadosa de numerosos escritores. Hay que dominar también *la lengua de salida*, de modo tal que se tenga sobre ella un control total. 5. Y, dado que, en los mejores escritores, y especialmente en los libros de Platón y Aristóteles, *la doctrina* va acompañada del cuidado en el escribir, será traductor adecuado quien sea capaz de mantener ambas cosas.]

Más adelante habla de una de las exigencias de la traducción, respetar el estilo de cada autor (*propria dicendi figura*), y cita, entre otros, a Cicerón, Salustio y Livio. De estos dos últimos, ambos historiadores, dice:

14 Siue de Sallustio transferet, necesse habebit de singulis pene verbis iudicium facere proprietatemque et religionem plurimam sequi atque ob hoc restringi quodammodo atque concidi. Siue de Liuiio traducet, facere non poterit quin illius *dicendi figuram* imitetur. Rapitur enim interpres ui ipsa in *genus dicendi illius*, de quo transfert, nec aliter seruare sensum commode poterit, nisi sese insinuet ac inflectat per illius *comprehensiones et ambitus cum uerborum proprietate orationisque effigie*. [Si traduce a Salustio, deberá reflexionar sobre casi cada palabra, respetar su sentido exacto con respeto máximo y, por tanto, ser conciso y preciso. Si traslada a Livio no podrá hacerlo si no imita su *forma de escribir*. El traductor se ve arrastrado por la fuerza al *estilo* del autor que traduce y no podrá mantener el sentido adecuadamente, si no se introduce y adapta su modo de captar la idea y expresarla *mediante términos adecuados y el tipo de discurso*].

<sup>2</sup> Dos puntos que encontramos ya en la respuesta al arzobispo de Milán, que le ha hecho llegar el escrito de Cartagena (González Rolán, Moreno Hernández y Saquero Suárez-Somonte 2004).

Son los puntos que han merecido su atención en el proemio a su traducción de Aristóteles, desarrollados, en este caso, dentro de un tratado sobre la traducción.

## 1.2. *Alonso de Cartagena*

El punto de partida de Cartagena responde a dos puntos básicos: la necesidad o no de mantener la *elegantia* y el léxico. Su criterio sobre el primer punto queda claro en su traducción del *De inuentione* ciceroniano (c. 1430-31): en la introducción, Alonso de Cartagena se refiere, de modo específico, al problema que plantea la traslación de las palabras de una lengua a otra:

En la traslación del qual, non dubdo que fallaredes *algunas palabras mudadas de su propria significación*, e algunas *añadidas*, lo qual fize cuydando que conplía así: ca non es éste libro de santa escriptura en que es horror añadir o menguar, mas es composición magistral fecha para nuestra doctrina. Por ende, guardada quanto guardar se puede la yntençión, *aunque la proprietat de las palabras se mude*, non me parece cosa ynco[n]veniente; ca como cada lengua tenga su manera de fablar, *si el ynterpetrador sigue del todo la letra, nescesario es que la escriptura sea obscura e pierda grant parte del dulçor*. Por ende, en las doctrinas que non tienen el valor por la abtoridat de quien las dixo, nin han seso parece dapnoso *retornar la yntençión de la escriptura en el modo del fablar que a la lengua en que se pasa conviene* (Hernández 1998: 31).

La referencia a dos géneros «literarios» es indudable. Cartagena amplía el marco tradicional de las Sagradas Escrituras e incluye entre los textos que no admiten cambio en la «significación» las «doctrinas» que cuentan con «la abtoridat de quien las dixo», incluyendo en esa categoría solo autores reconocidos en materias como la filosofía, especialmente la filosofía moral.

En el resto de los textos admite el cambio de significado: «fallaredes *algunas palabras mudadas de su significación e alguna añadida*» (Hernández 1998: 31). Cada lengua responde a una tipología y hay que respetar la identidad de la lengua de llegada; la traducción no debe ser «obscura» y debe mantener el «*dulçor*» del texto traducido, algo que, en ocasiones, exige mudar o añadir palabras. En contraposición coloca «*seguir del todo la letra*», que podríamos considerar próximo a nuestra expresión *traducción literal*<sup>3</sup>, lo cual significa no respetar la estructura de la lengua de salida, y tampoco la traslación de significados.

<sup>3</sup> La definición de la RAE es: «Traducción **palabra por palabra, pero en el ámbito de la traducción se suele añadir la desconexión de la traducción con el contexto, la cultura y otras referencias**» [resalte de la autora].

## 2. CARTAGENA VS. BRUNI

La discusión sobre la traducción medieval de la *Ética* aristotélica es suscitada por la opinión negativa que Leonardo Bruni expresa sobre ella en la introducción a su propia traducción a comienzos de siglo: 1417. El llamado *debate* se basa sobre dos cuestiones: el género al que pertenece el tratado, que entra de lleno en la consideración de «doctrina... con seso moral», y la validez de la traducción medieval utilizada hasta el momento, traducción que ha sido básica en la configuración del pensamiento moral, y que es calificada por Bruni de inaceptable.

La crítica de Bruni constituye una descalificación tajante de la traducción del siglo XIII, denuncia la carencia de criterios básicos en la traducción: la torpeza para expresarse en la lengua de salida, el latín, que roza la incorrección y conduce a una degradación del estilo, impropio de Aristóteles. En segundo lugar: el deficiente conocimiento de la lengua griega<sup>4</sup>.

No vamos a encontrar en Bruni un tratamiento sistemático de las deficiencias, sino una enumeración de términos, cuyo uso califica de incorrecto, en relación siempre con el pasaje correspondiente del texto traducido. Son términos básicos, pertenecientes al léxico común, pero que, dentro del discurso filosófico, adquieren significados específicos. En unos casos, critica la transcripción de términos griegos sin buscar su equivalente en latín y en otros la imprecisión en el uso de términos filosóficos (*honestum/bonum/summum bonum*); en ocasiones, observa su mal uso en casos concretos (*uoluptas/dolor*) o se refiere al uso de términos no sinónimos como si lo fueran: *eligere* en lugar de *expetere* y *malitiam* en lugar de *uitium*. Concluye mencionando las consecuencias de ello sobre la comprensión de la doctrina aristotélica, y sobre la pobreza de la prosa resultante, indigna de Aristóteles desde el punto de vista formal:

Ego igitur *infinitis* paene huiusmodi *erroribus* permotus, cum haec *indigna* Aristotele, *indignaque* nobis ac lingua nostra arbitrarer, cum suauitatem horum librorum... in asperitatem conuersam, *nomina intorta, res obscuratas, doctrinam labefactatam* uiderem, laborem suscepi *nouae traductionis*, in qua... id assecutum me puto, ut *hos libros nunc primum Latinos fecerim cum antea non essent*.

[Por eso yo, movido por los casi innumerables errores de este tipo, juzgando que eran indignos de Aristóteles, indignos de nosotros y de nuestra lengua, al ver la delicadeza de esos libros transformada en aspereza, el léxico retorcido, su significado obscurecido, la doctrina hecha pedazos, asumí el trabajo de una traducción nueva; y creo que con ella he conseguido hacer latinos estos libros que antes no lo eran.]

Son conclusiones rotundas y se concentran en esos dos puntos: la escasa calidad del latín de la traducción medieval y su incidencia sobre las ideas transmitidas, hecho

<sup>4</sup> No entramos aquí en lo acertado o no de la afirmación (cf. Garín 1951).

que repercute sobre quienes la han utilizado –y siguen haciéndolo–, pensando que están manejando a Aristóteles y que, debido a la traducción utilizada, no alcanzan a comprender la verdadera doctrina aristotélica.

En torno a la misma fecha que la traducción del *De inuentione*, Alonso de Cartagena escribe un breve tratado como reacción al prefacio de Bruni a su traducción de la *Ética*, una especie de alegato a favor de la traducción del *Vetus interpres*, criticada duramente por Bruni.

Su objetivo, dice, no es criticar la nueva traducción, sino defender la antigua, que Bruni llega a definir como inexistente al decir en su proemio que los libros de la *Ética* todavía no habían sido traducidos al latín. Como usuario de la versión medieval, Cartagena se siente atacado y reacciona en defensa del texto al que debe sus ideas sobre esa parte de la filosofía.

Dos puntos son fundamentales cuando se trata de la lengua: el respeto a la *elegantia* del texto traducido y la fidelidad a las ideas transmitidas.

En defensa de *su* traducción –la medieval– comienza por negar la necesidad de *eloquentia* en la traducción de los textos científicos –la filosofía moral está así considerada–, *eloquentia* que parece confundir con retórica al atribuirle normas (*eloquentiae regulae*) y que finalmente hace equivalente de *elegantia*:

l. 475 ... qui *scientiarum* districtissimas conclusiones *eloquentiae regulis* subdere uult, non sapit, cum uerba addere aut detrahare ad persuasionis dulcedinem pertinet, quod *scientiae rigor* abhorret. Multis ergo erroribus pateat oportet, qui *scientiam* sub *eloquentia* tradere nititur..., sed *sapienti uiro* illud congruum iudico sub *restrictis* et *propriissimis uerbis*, quae *scientifica* sunt discutere. Non ergo ex eo *translatio* nostra mordenda est, quod oratorum etiam summorum usitatis uerbis discordet, sed in hoc examinanda est, an *simplicitatem rerum* et restrictam *proprietatem uerborum* obseruet. Saepe enim *elegantia* sermonum, si non stricto iudicio dirigitur, *simplicitatem* rerum confundit, quod maxime rectum *scientiae* intellectum perturbat.

[... aquel que quiere someter la extrema concisión de las conclusiones científicas a las reglas de la elocuencia no es sabio, dado que añadir o eliminar palabras concierne a la suavidad y es propio de la persuasión, algo que el **rigor de la ciencia** rechaza. Es inevitable que por sus numerosos errores quede al descubierto quien se empeña en transmitir la **ciencia** elocuentemente...; pero adecuado al hombre sabio considero el razonar usando una terminología *restringida y muy ajustada, que es científica*. Por tanto, no debe atacarse *nuestra traducción* porque se aleje de las palabras habituales en los grandes escritores, lo que hay que analizar es si respeta la sencillez del tema y el sentido ajustado de las palabras. Pues a menudo la elegancia del discurso, si no se aplica un criterio estricto, confunde lo que es sencillo, lo cual perturba en grado sumo la recta comprensión de la ciencia.]

La exigencia de Bruni de una traducción dotada de una prosa elegante da pie a una parte de su argumentación: en una traducción científica es imprescindible el rigor, que no siempre es compatible con la elocuencia. El sabio, único posible

traductor de la ciencia, debe moverse dentro de un ámbito terminológico exclusivo de esa materia, lo cual reduce los recursos. Lo único que cabe analizar es si respeta el sentido de las palabras. Su conclusión es sencilla: hay que seguir utilizando la *antiqua translatio* para los *moralia* y consultar la nueva (*moderna traditio*) como un complemento (*apostilla*) en algunos lugares, a modo de aclaración al texto.

La contestación a Bruni admite estudios de distinto tipo; el que ha recibido mayor atención hasta ahora es el relativo a su significado para la traducción y, dentro de ella, referencias más o menos extensas a la cuestión del léxico. Ahora bien, su valor innegable para estudiar el mundo de la traducción en España en esos momentos y su repercusión posterior no excluye su interés desde otros puntos de vista<sup>5</sup>, en concreto, el léxico.

Si consideramos el debate sin los prejuicios impuestos por su indudable importancia, la cuestión no es sencilla. Basado esencialmente en la discusión sobre la mayor o menor propiedad del léxico utilizado en ambas versiones, la *Vetus* y la de Bruni, el hecho de que Cartagena no sepa griego parece esencial.

En efecto, como él mismo reconoce, no sabe griego, lengua de partida de los *Ethica*, sí conoce bien el latín, de modo que sus críticas a la versión latina del Aretino se apoyan, no en la mayor o menor exactitud de la traducción del griego al latín de Bruni o Grosseteste, sino en la discusión sobre los significados de los términos latinos que sirven a Bruni para ejemplificar traducciones inadecuadas, comparados con los empleados por la traducción medieval<sup>6</sup>. La discusión parte de la comparación entre dos textos latinos: la traducción medieval y la de Bruni, dejando al margen el texto griego.

A modo de premisa hace una afirmación que puede considerarse básica en la defensa de la traducción del *Vetus interpretes*: no se propone discutir la exactitud mayor o menor de la traducción, sino si el original *pudo escribirse* tal como aparece traducido en «nuestro traductor». Es decir, le interesa el texto de Aristóteles en cuanto vehículo de ideas cuyo valor es el mismo, sea cual sea el modo de expresarlas:

Non ergo an in Graeco sic scriptum est, *sed an sic scribi potuit* ut translator noster edixit illis in locis, ubi dire reprehensus est, inquiramus. *Ratio enim omni nationi communis* est, licet diuersis *idiomatibus* exprimat.

Es decir, Cartagena concede el máximo valor a la idea captada por el lector, en este caso él, y a partir de ahí discute si el término adecuado para expresarla es uno u otro. De este modo entramos en un debate estrictamente lexicográfico, puesto que

<sup>5</sup> Carlos de Aragón, *Éticas* (1457-1458), muestra su acuerdo con Bruni: «... deliberé la presente traducción fazer del latin en nuestro romance de aquellos libros que Leonardo de Aresço del griego en latin trasladó... Ca dize sant Gerónimo del muy buen stillo de interpretar, e yo por cierto uso... non solamente la palabra de la palabra, mas del seso la sentencia exprimir» (González-Roldán y López Fonseca 2014: 95 y 97).

<sup>6</sup> Al comienzo de su alegato contra Bruni, dice textualmente (l. 82): «Cuius (*sc. libri*) cum *prae-fationem* legissem et uoluminis aliquos passus... pertransissem...» (González Rolán, Moreno Hernández y Saquero Suárez-Somonte 2004), es decir, ha leído el prefacio y «por encima, someramente» algunos pasajes, decide argumentar sobre el prefacio.

se está discutiendo sobre qué términos expresan mejor las ideas. Se centra en los ejemplos aducidos por Bruni en su proemio e intenta mostrar la adecuación de las palabras al sentido del texto, sentido que él se ha forjado con la lectura de una de las dos versiones: la del *Vetus interpres*.

No ha planteado ninguna cuestión atinente a la traducción, solo atiende a los textos traducidos; es decir, sus argumentaciones están basadas en la comparación de dos textos en latín que, partiendo de distintos presupuestos, son, en teoría, versiones de un tercero, en griego, que han tomado como modelo y que él desconoce. Las dificultades inherentes a una traducción no son el objetivo de su discurso.

### 3. NÚCLEO DEL DEBATE

Las dificultades de la traducción hemos visto que, mayoritariamente, se atribuyen a la tipología de la lengua y al léxico. De las dos cuestiones, aparentemente, la más sencilla de abordar es la que atañe al léxico, puesto que analizar el paso de una tipología a otra presenta problemas difíciles de plantear teóricamente y, por tanto, su resolución se deja al buen hacer de cada uno. El paso de una lengua a otra de distinta tipología se va resolviendo a medida que la lengua adquiere competencias.

Uno de los pasajes que ha merecido la atención de Bruni y motivado una amplia réplica en Cartagena es el relativo a *delectatio/uoluptas, tristitia/dolor*, que encontramos unidos en los párrafos siguientes:

Grosseteste	Bruni 2.3
<p><u>Signum autem oportet facere habituum supervenientem uoluptatem vel <i>tristiciam</i> operibus.</u> Qui quidem enim recedit a corporalibus voluptatibus, et hoc ipso gaudens, <i>temperatus</i>. Qui autem <i>tristatur</i>, <i>intemperatus</i></p> <p>Et qui quidem sustinet pericula et gaudet vel non <i>tristatur</i>, fortis. qui autem <i>tristatur</i>, timidus. Circa voluptates enim et <i>tristitias</i> est moralis virtus.</p> <p>Propter voluptatem quidem enim <i>mala operamur</i>, propter <i>tristitiam</i> autem a bonis recedimus.</p> <p><u>Propter quod oportet duci qualiter <i>confestim ex iuuenibus</i></u> ut Plato ait, quare et <i>gaudere</i> &amp; <i>tristari</i> in quibus oportet. Recta enim disciplina haec est. <u>Adhuc autem</u> si uirtutes sunt circa actus et <i>passiones</i>, omni autem <i>passioni</i> et omni actui sequitur <i>delectatio</i> &amp; <i>tristitia</i>, et propter hoc utique erit uirtus circa <i>delectationes</i> et <i>tristitias</i>.</p>	<p><u>Significatio autem habituum &amp; uoluptate aut <i>molestia</i> quae facta sequuntur, deprehendi conuenit.</u> Qui abstinet a corporeis uoluptatibus, si ob hoc ipsum gaudet, <i>temperans</i> est, sin moleste fert <i>intemperans</i>.</p> <p>Item qui pericula subit et gaudet aut certe non <i>dolet</i>, fortis est. Qui uero <i>dolet</i>, timidus. Circa uoluptates enim et <i>dolores</i> uirtus moralis consistit. Nam propter uoluptates enim &amp; <i>dolores</i> uirtus moralis consistit.</p> <p>Nam propter uoluptatem <i>improba facimus</i> et propter <i>molestiam</i> bene facere omittimus. Itaque ab ipsa adolescentia institutos esse <u>conuenit</u>, ut Plato inquit, ut pro quibus oportet <i>gaudeamus</i> ac <i>doleamus</i>. Haec enim recta est disciplina. <u>Practerea</u> si uirtutes sunt circa actus et <i>affectus</i>, omnem uero <i>affectum</i> et actus sequitur <i>uoluptas</i> aut <i>dolor</i>, uirtus circa <i>uoluptates</i> et <i>dolores</i> erit.</p>

Tabla 1. Traducción de Grosseteste (Gauthier 1972) y de Bruni (Le Blanc 2008).

Una mínima sensibilidad lingüística advierte que ninguno de los dos textos posee una *elegantia* total, aunque el latín de Bruni es de mucho mayor calidad que el de Grosseteste. Pero lo que nos interesa ahora es que ambos textos son traducciones del griego (o así lo supone Bruni) y las críticas que el Aretino vierte sobre la traducción medieval, sean acertadas o no, tienen como soporte el texto griego de Aristóteles.

No así el texto de Cartagena en defensa de la traducción medieval, ya que lo que discute no afecta a la traducción, sino al significado de las palabras latinas en sí mismas.

Tomemos el pasaje dedicado por Bruni a *uoluptas* y *dolor* (ll. 105-62).

1. Comienza diciendo que esta es una de las cuestiones más debatidas en ética, en tanto que el *Vetus interpres* las traduce como si se tratara de un texto cualquiera (105-120).
2. Pasa después a preguntarse por qué el traductor no utiliza la palabra utilizada por los antiguos, *uoluptas* traducción del ἡδονή griego (120-133).
3. A continuación, se apoya en el significado del término que el traductor ha dado como opuesto: *tristitia*, que nada tiene que ver con *dolor*, opuesto de *uoluptas* (133-139).
4. Por último, acumula argumentos en favor de *uoluptas*; en contraposición a *delectatio* motivado por un agente externo, *uoluptas* interno. El significado de *uoluptas* se corresponde con ἡδονή, como dice Cicerón (*de fin.* 2.13), introduciendo nuevamente el error que el traductor medieval comete con *honestum* (140-162).

La crítica de Bruni se apoya en los siguientes argumentos: el género del texto sobre el que trata la discusión, un tratado filosófico de ética, lo cual exige el uso de una terminología específica. A continuación, sostiene que *uoluptas* se corresponde con ἡδονή y así figura en los autores antiguos y termina apoyando su traducción en una cita de Cicerón. Un breve *excursus* le lleva a mencionar la inadecuación de antónimo utilizado por el traductor (3).

Cartagena dedica dos capítulos a rebatir la afirmación<sup>7</sup>. La argumentación se basa en datos procedentes de distintos lugares:

1. (ll. 611-639)<sup>8</sup> Todo el mundo sabe que *delectatio* es más *honestus* y recibe mayor aprobación (*probatius*) que *uoluptas*. Así consta en las Sagradas

<sup>7</sup> En la edición de González Rolán, Moreno Hernández y Saquero Suárez-Somonte (2004: 611-770 líneas).

<sup>8</sup> (l. 611) Delectationis autem honestius et probatius, quam *uoluptatis fore* uocabulum, nemo est, qui ignoret, cum tam *sacrae doctrinae*, quam monitiones humanae uoluptatem simpliciter dictam pro carnali oblectamento communiter assumpserunt, quod nec *Boethius* contra nos in testem productum negauit... (632) Aut ergo uoluptas proprie sumpta, corporea solum oblectamenta significat, aut falsum scripsisset *Boethius* ac potius *Cato* inter manus iam puerorum contritus...

Escrituras, también se lee en Boecio. Por tanto, *uoluptas* solo puede decirse del placer corporal (*corporea solum oblectamenta significat*).

2. (ll. 640-666) Más adelante corta este tipo de reflexiones, para indicar dónde hay que buscar la respuesta: en el *Catholicon*, diccionario del siglo XIII, seguido por pasajes de Séneca, Cicerón<sup>9</sup>. De éste cita un pasaje que apoya su teoría.
3. (ll. 667-705) Tras dedicar a ese punto un amplio desarrollo, pasa a ocuparse de la ambivalencia de *uoluptas* utilizado por algunos escritores *pro spirituali gaudio*, un uso impropio, como muestra que para los epicúreos: *in uoluptate summum bonum statuebant*,

667 Nec ad rem pertinet, quod plerumque *uoluptatis* uerbo aliquibus in locis pro *delectationi animali* seu *spirituali gaudio* scriptores utuntur, quia improprie illud et per metaphoram fit...

Es aquí donde cita a los epicúreos y a Jerónimo y sus conclusiones acerca de este punto son las siguientes:

684 Quae omnia manifeste demonstrant *uoluptatis* uerbum, proprie *sumptum*, illam dumtaxat *delectationis speciem* comprehendere, quae *organis corporeis* sentitur, non illam, quae in parte intellectiua consistit...

4. (ll. 706-742) No termina aquí su argumentación; pasa a exponer en qué contextos es adecuado el uso de uno u otro término, *gaudium* y *uoluptas*, y bajo qué significados: *naturaliter* y *secundum rationem*. Ambas tienen en común ser modos de *delectatio*, pero la que se produce racionalmente se llama *gaudium*, la que resulta de la *sensitiua natura*, es *uoluptas*. Hay numerosas palabras que indican tipos de *delectatio*: *laetitia*, *exultatio*, *iubilum*, *iocunditas*. Pero cuando usamos *uoluptas* para expresar el tipo de alegría racional, estamos haciendo un uso metafórico. Conclusión: está bien utilizado *delectatio* porque abarca *gaudium* y *uoluptas*. Por tanto:

Nec huic ueritati repugnat, quod *delectatio* extrinsecus, ut ait (*sc.* Bruni) prouenire uidetur: illud enim foret, si a uerbo formaretur actiuo; non sic, si ab intrinseco deponenti. *Delectamus* enim alios, sed ipsi nos *delectamur*...<... haec quaestio> *grammaticis, ut arbitror, dimittenda est.*

La extensión concedida al pasaje únicamente pretende mostrar que, con independencia de quién esté en lo cierto, la argumentación de Cartagena es estrictamente

<sup>9</sup> (641) Sed quid in istis calamus contero? Ad magistros artium recurri debere iuris conditores sanxerunt. Cum igitur *de uocabulorum proprietate contendimus*, quis melius litem dirimet, quam qui curiosa inuestigatione haec pertractauit? Lege ergo *Catholicon*... *Seneca*... ait... *Cicero*...

lexicográfica e independiente de cuál es el término correspondiente en el texto de entrada, el griego.

Hay un punto, sin embargo, que conviene aclarar. Ambos citan a Cicerón en apoyo de sus palabras, cada uno en sentido contrario y ambos se refieren a un mismo pasaje de Cicerón: *De finibus* 2.12-13, dentro de un diálogo que trata sobre el concepto de placer para los epicúreos, es decir, un debate filosófico; el «adversario» defiende que la mayor *uoluptas* es la ausencia de *dolor*, justamente los términos que defiende Bruni, como opuestos.

Cicerón lo rebate, puesto que, en latín, *uoluptas* es (2.12) *insidiosum nomen... infame, suspectum* y es en este punto donde se encuentra el pasaje citado por Cartagena. Ahora bien, el debate continúa. Que Cicerón diga esto, no quiere decir que no sepa que *uoluptas* es la traducción del griego ἡδονή:

12 ... Egone non intellego, quid sit ἡδονή Graece, Latine *uoluptas*?... 13 Ergo illi intellegunt quid Epicurus dicat, ego non intellego? Vt scias me intelligere, primum idem esse dico uoluptamen quo dille (*sc.* Epicurus) ἡδονήν... Nullum inueniri uerbum potest, quod magis idem declaret Latine quod Graece, quam declat *uoluptas*.

Cartagena ha aislado del contexto filosófico la parte donde Cicerón se refiere al latín de uso, Bruni hace referencia al valor filosófico que corresponde al concepto que en griego expresa ἡδονή, de acuerdo con el texto que traduce.

Cartagena no está en condiciones de discutir la pertinencia o no del término respecto al texto original de Aristóteles. Sus ideas sobre el tratado aristotélico se han forjado sobre la lectura de la traducción de Grosseteste, que condicionan el sentido de los pasajes donde se encuentran las palabras. Es inevitable que la discusión deba desplazarse a un terreno ajeno al de la traducción que no es otro que el del léxico. Nuestro autor, frente a la terminología de la traducción de Bruni, defiende la de su traductor, que responde perfectamente al texto responsable de su formación aristotélica. Sus argumentos, por consiguiente, son los propios de las discusiones lexicográficas: explicación del significado de las palabras objeto de debate, recurso al uso que de ella hacen autores anteriores.

Cada uno de los términos analizados por Bruni es objeto en Cartagena de una amplia explicación sobre su significado, recurriendo a diversos autores latinos: desde Cicerón a Tomás de Aquino, con independencia del contexto en que se encuentren, en busca de la acepción que conviene al sentido que él ha dado al pasaje a partir de su traducción, estableciendo así un círculo vicioso.

Bajo esa perspectiva, el debate poco tiene que ver con la traducción, y sí mucho con el estudio del léxico. Sólo así enfocado puede entenderse el texto de Cartagena. Cuando defiende la posibilidad de que el uso de *honestum* en lugar de *bonum*, *delectatio* en lugar de *uoluptas*, *tristitia* en lugar de *dolor* y *eligere* en lugar de *expetere* pueda ser correcto, la discusión se centra en la diferencia de significado entre ambos términos y tiene como finalidad defender la idoneidad del vocablo utilizado por

Grosseteste para expresar lo que Bruni dice que significa el texto griego<sup>10</sup>. Es Bruni quien plantea problemas relativos a la traducción medieval, puesto que ambas tienen como punto común de referencia el texto de Aristóteles.

Cartagena y Bruni no hablan de lo mismo: la discusión de Bruni parte de los problemas de la traducción en el terreno del léxico; los argumentos de Cartagena se centran exclusivamente en la lexicografía.

#### REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- GARIN, Eugenio (1951): «Le traduzioni umanistiche di Aristoteles nel secolo xv», *Atti dell'Accademia Fiorentina di Scienze Morali, La Colombaria* 16, 57-104.
- GAUTHIER, Rénatus A. (ed.) (1972): *Aristoteles, Ethica Nicomachea. Translatio Roberti Grosseteste Lincolnensis sive 'Liber Ethicorum'*, *B. Recensio Recognita*, Leiden & Bruselas, E. J. Brill.
- GONZÁLEZ ROLÁN, Tomás, MORENO HERNÁNDEZ, Antonio y SAQUERO SUÁREZ-SOMONTE, Pilar (2004): *Humanismo y Teoría de la Traducción en España e Italia en la primera mitad del siglo xv. Edición y estudio de la Controversia Alphonsiana (Alfonso de Cartagena vs. L. Bruni y P. Candido Decembrio)*, Madrid, Ediciones Clásicas, pp. 289-329.
- GONZÁLEZ ROLDÁN, Tomás y LÓPEZ FONSECA, Antonio (2014): *Traducción y elementos paratextuales: los prólogos a las versiones castellanas de textos latinos en el siglo xv: introducción general, edición y estudio*, Madrid, Escolar y Mayo.
- HERNANDEZ, M.<sup>a</sup> Isabel (1998): *En la teoría y en la práctica de la traducción. La experiencia de los castellanos a la luz de sus éxitos (siglos xv-xvi)*, Salamanca, SEMYR.
- LAWRENCE, Jeremy (2018): «La polémica entre Cartagena y Bruni sobre cómo hay que traducir a Aristóteles: postulados teóricos, consecuencias prácticas», *Cahiers d'études hispaniques médiévales*, 41, 185-213.
- LE BLANC, Charles (trad. y ed.) (2008): *Leonardo Bruni. De interpretatione recta. De la traduction parfaite (1420-1426)*, Ottawa, Les Presses de l'Université d'Ottawa.
- MORRÁS, María (2002): «El debate entre Leonardo Bruni y Alonso de Cartagena: las razones de una polémica», *Quaderns. Revista de traducció*, 7, 33-57.
- RUBIO TOVAR, Joaquín (2018): «De la razón universal al debate de las palabras. Notas sobre la controversia entre Alfonso de Cartagena y Leonardo Bruni», *Cahiers d'études hispaniques médiévales*, 41, 241-255.

<sup>10</sup> Los pasajes de Bruni y Cartagena pertenecientes a la *Controversia* están tomados de la edición de González Rolán, Moreno Hernández y Saquero Suárez-Somonte (2004) y numerados de acuerdo con las líneas. Los pertenecientes a la traducción de la *Ética* de Bruni, del inc. 1151 de la BNE; los de Grosseteste, de Gauthier (1972).



# SOBRE LA HUELLA DEL MARQUÉS DE SANTILLANA EN ALGUNOS CÓDICES DE SU BIBLIOTECA

JOSÉ A. PASCUAL  
*Universidad Carlos III de Madrid*

RAMÓN SANTIAGO LACUESTA  
*Universidad Complutense de Madrid*

## 1. EL MARCO DEL TRABAJO

NO HACE FALTA RECONOCER la deuda que hemos contraído los filólogos con Mario Schiff, pues somos muchos los que nos movemos por las veredas del Cuatrocientos con el fuerte apoyo de su *La bibliothèque du Marquis de Santillane*. En nuestro caso, villenistas los dos, pero atentos a lo textual como paso previo para encuadrar en los textos nuestros intereses por el acercamiento a algunos aspectos de su lengua, hemos entendido que se trataba de una investigación abierta a una permanente mejora, ya que su autor «nunca retomó la materia de su espléndido libro» (Gómez Moreno 2022: 15), como no podía ser de otro modo, pues hubiera necesitado disponer de una vida más larga, que le hubiera permitido acogerse por unos años a sagrado en la Biblioteca Nacional y en muchas bibliotecas más para continuar allí su trabajo. Hubiera sido la única posibilidad de estudiar detenidamente el contenido material de los códices que había examinado y avanzar de ese modo en la comprensión de la importancia del vehículo cultural que supone la creación y circulación del libro en aquel momento.

Sin embargo, a partir de la obra de M. Schiff se ha avanzado no poco, con la publicación de una serie de trabajos particulares en la incorporación, por ejemplo, de nuevos volúmenes a la biblioteca del Marqués de Santillana, como es el caso de la *Farsalia romanceada* o del *Breviarium ab urbe condita* de Eutropio, refundido y ampliado por Paulo Diácono en su *Historia romana* (Pascual 2023). Ahora, la

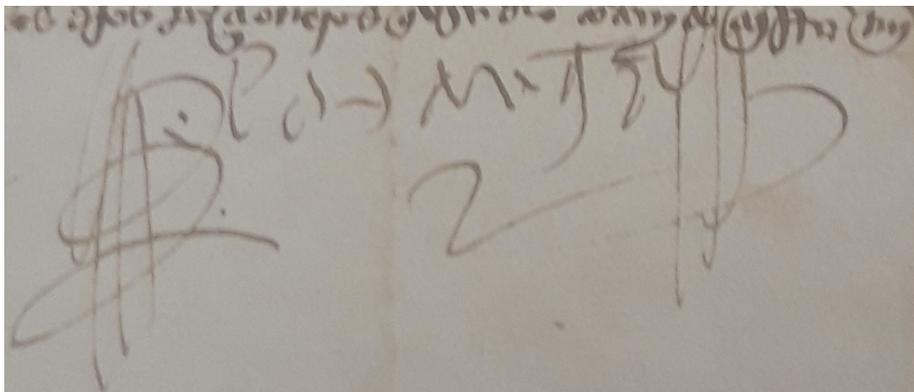
revolución que ha supuesto la informática, y, entre sus muchas consecuencias, la digitalización de un número importante de libros de las mejores bibliotecas públicas de varios países, ha facilitado mucho el trabajo sobre distintos aspectos materiales de los textos haciendo factibles unos objetivos que no lo hubieran sido en un pasado cercano. A lo que indudablemente ha contribuido de una manera decisiva el cambio de mentalidad que se ha dado en muchas de las bibliotecas y archivos de investigación, para convertirlos, con el acceso en línea a sus fondos, en auténticos laboratorios en que se desarrolla ya gran parte del trabajo filológico.

Es eso lo que nos va a permitir en esta ocasión aprovechar ciertos *marginalia* de algunos códices para contribuir a aumentar la seguridad sobre la pertenencia de algunos a la biblioteca de Santillana. Son las anotaciones que se le pueden atribuir al marqués las que nos lo van a permitir, en esta labor de catalogación, «en continuo proceso de renovación y cambio» (Lucía Megías 2001: 427, n. 17).

## 2. LAS ANOTACIONES DEL MARQUÉS DE SANTILLANA

Ampliar, gracias a la consulta en línea las anotaciones que el Marqués de Santillana hizo en una serie de códices de su biblioteca (que es una buena prueba de que los consultó), nos lleva a considerarlos con mayor probabilidad suyos.

Se percibe una cierta coincidencia entre la letra de la firma de Santillana y la de unas cuantas anotaciones de algunos de sus manuscritos, así como se ha visto una cierta semejanza entre los trazos colocados a uno y otro lado de la firma (*vid.* figura 1), lo que ha llevado a estimar que fue el propio marqués el autor de esos trazos.



*Figura 1. Firma del Marqués de Santillana proporcionada por la BNE.  
© Biblioteca Nacional de España.*

Un erudito anónimo, en el s. XIX, que posiblemente dispusiera de más datos que nosotros, ya había llegado a esa conclusión (Calef 2013: 44, quien, con toda clase de precauciones, piensa razonablemente en la posibilidad de que fuera Gallardo

quien hubiera escrito esta anotación; lo que, sin embargo, no apoyan ni su letra ni las convenciones gráficas de quien tenía por norma escribir *marginal con j* (vid. la parte inferior de la figura 2).

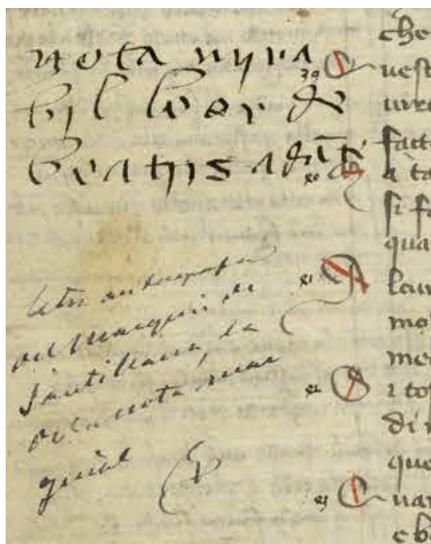


Figura 2. Ms. 10 186, BNE, *Commedia* f. 118v, *Purg.* 30: 115-117.  
© Biblioteca Nacional de España.

Esta identificación de la letra de la firma de Santillana, que hemos visto en la figura 1, con la de algunas anotaciones (como la de la parte superior de la figura 2) en unos cuantos textos de su biblioteca se ha aceptado de una manera casi unánime, a partir del trabajo de M. Schiff (1905: 288-302); igual que la atribución al marqués de los trazos ondulados, como el que aparece en la figura 3.

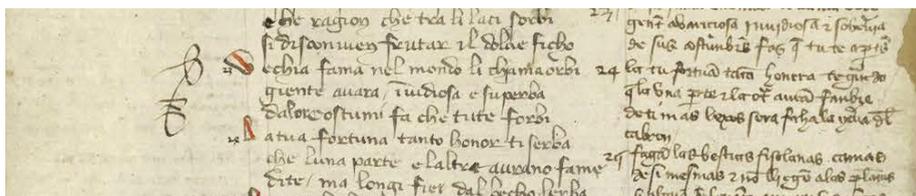


Figura 3. Ms. 10 186, BNE, *Commedia*, *Inf.*, canto V, terc. 23, f. 24v.  
© Biblioteca Nacional de España.

### 3. LAS GLOSAS QUE ENCONTRÓ MARIO SCHIFF

M. Schiff no pretendía estudiar la extensión de este tipo de huellas que Santillana hubiera dejado en los libros de su biblioteca, sino solo señalar por medio de

ellas la atención que prestó a los textos de los escritores toscanos del Trecento, la *Divina Commedia* de un modo particular. Don Íñigo hubo de leer el poema en el ms. 10 186 de la BNE, donde Schiff (1905: 277-278) encontró un número importante de anotaciones suyas, y para reafirmar su autoría se fijó en que estas aparecían también, aunque en mucha menor cuantía, en otros dos códices suyos. Se trata de los siguientes:

3.1. En el ms. 458 del Fondo español de la BNF, el *Liber de montibus, silvis, fontibus*, se encuentran también esos trazos ondulados a que nos hemos referido antes, aunque no aparecen en él glosas manuscritas (Schiff 1905: 341; Lucía Megías 2001: 437, n. 28; Calef 2013: 43, n. 163 se refiere a él, con la pequeña equivocación de confundirlo con la traducción española del *Arbre des batailles*).

3.2. Dio cuenta Schiff (1905: 421-423) de la existencia de un folio y medio escrito de su puño y letra en la versión castellana de las *Alabaças de España* de Juan Gil de Zamora, contenido al final del ms. 10 172 de la BNE, ff. 220r/v, que se reproduce en Pascual (2023). Se trata de una especie de borrador de una poesía –«une curieuse [...] muse érudite du Marquis de Santillane»–, lleno de tachaduras, que transcribe casi completamente, a pesar de la dificultad de la letra. M. Schiff identifica y copia también a la vez el pasaje del texto de Juan Gil de Zamora, que pudo ser el causante de esta explosión poética. El texto, que sepamos, ha quedado escondido en este voluminoso libro de M. Schiff, al que normalmente se ha recurrido buscando un dato concreto, sin caer en la existencia de estas páginas escritas por Santillana, como nos hubiera ocurrido a nosotros, de no haber mediado una conversación con Jenaro Costas y Miguel Pérez Rosado, que nos ha conducido a su magnífica edición de la traducción del libro de Juan Gil de Zamora (Costas y Pérez Rosado 2020: 14).

#### 4. LAS GLOSAS DE LOS COMENTARIOS DANTESCOS AÑADIDAS POR PAOLA CALEF

A estas huellas de la escritura del marqués, encontradas por M. Schiff en tres manuscritos de su biblioteca, ha añadido P. Calef (2013: 43, 167) dos más en la traducción de los comentarios a la *Commedia*, a la vez que ha estudiado la utilización que pudieran haber tenido estos en la traducción que Villena hizo de la obra de Dante.

4.1. Se trata, por un lado, del ms. 10 208 BNE, que contiene la traducción al castellano del *Comentario a la Commedia*, de Benvenuto da Imola, en que aparece escrito en el f. 176r «o nota buen dicho» (*vid.* figura 4).

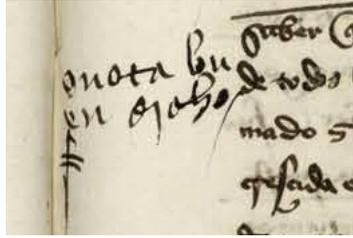


Figura 4. Ms. 10 208 de la BNE, f. 176r. Traducción castellana del Comentario a la *Commedia* de Benvenuto da Imola. © Biblioteca Nacional de España.

4.2. Por otro lado, del ms. 10 207 de la BNE, que contiene la traducción castellana del *Comentario a la Commedia* de Pietro Alighieri, donde encontramos glosas como «en este capítulo se trata de la paz bien e abundantemente», y «Aquí habla de algunos notables poetas e de sus obras», f. 100r (*vid.* figuras 5 y 6).

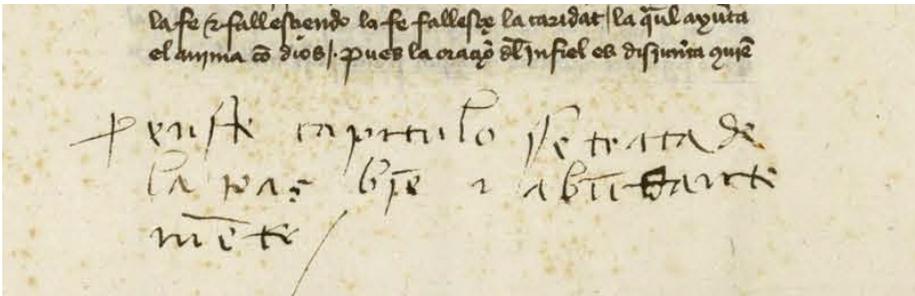


Figura 5. Ms. 10 207, BNE, f. 71r. Traducción castellana al Comentario a la *Commedia* de Pietro Alighieri. © Biblioteca Nacional de España.

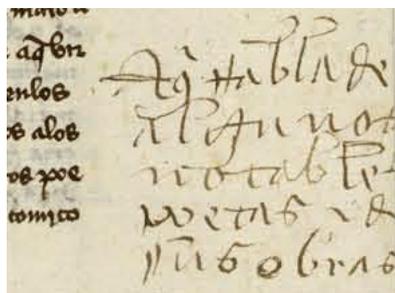


Figura 6. Ms. 10 207, BNE, f. 100r. Traducción castellana al Comentario a la *Commedia* de Pietro Alighieri. © Biblioteca Nacional de España.

Añádanse a esas glosas los dos siguientes comentarios: «nota buen dezir de catón» (combinado con un trazo de los que parece servirse el marqués), f. 70r; «en este capítulo trata de la paz bien e abundantemente», f. 71r.

## 5. ALGUNAS ANOTACIONES MÁS DEL MARQUÉS DE SANTILLANA

Anotaciones con la letra de Santillana que hemos encontrado en algunos manuscritos más.

5.1. Es el caso del ms. 10 221 BNE, que contiene la traducción al castellano de la *Genealogía de los dioses* de Boccaccio, en el que se hace la siguiente referencia a Júpiter: «Jupiter es interpetrado ayudante padre e en otros lugares vida», f. 58r (vid. figura 7).

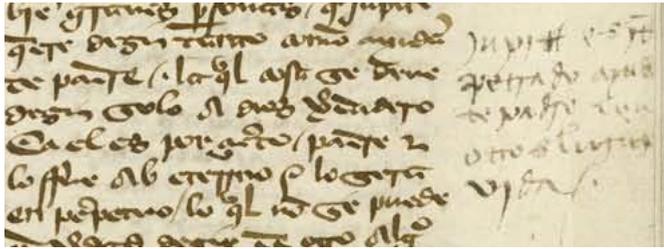


Figura 7. Ms. 10 221 BNE, f. 58r. Traducción castellana del *De genealogia* de Boccaccio. © Biblioteca Nacional de España.

5.2. Es el caso también del ms. 10 805 BNE, que contiene el *Lucano en romance*, del que seleccionamos la glosa «coluna digna de muchas buenas notas», que combina con el signo de trazos ondulados de que se sirve del marqués, f. 28r, según vemos en la figura 8.

5.3. Nos referiremos finalmente al ms. 10 288 de la BNE, la *Biblia hebrea romanceada*, que no cita Schiff, pero a la que se refiere Rodríguez Porto (2022: 67) señalando que está «lleno de glosas autógrafas [de Santillana]». La letra de las glosas no parece, sin embargo, la que estamos considerando del marqués, según puede comprobarse en «nota del lysongerero», que aparece en el f. 176v, reproducido a continuación en la figura 9.

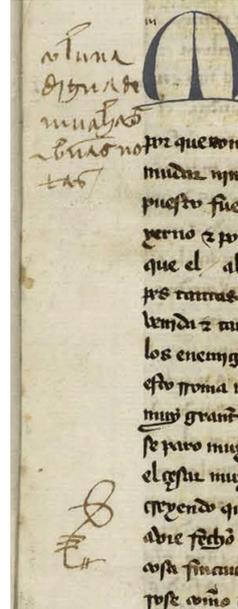


Figura 8. Ms. 10 805, BNE, f. 28r. *Lucano en romance*. © Biblioteca Nacional de España.

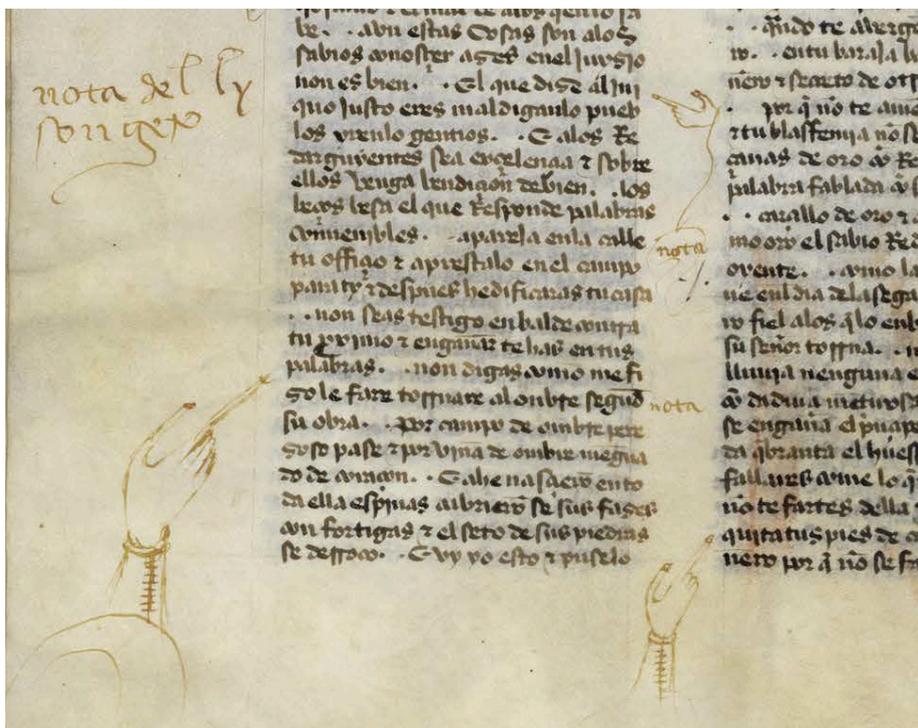


Figura 9. Ms. 10 288, BNE, f. 176v. Biblia hebrea romanceada.  
© Biblioteca Nacional de España.

Es la misma letra de otras glosas de ese texto: «Nota del maldiciente», f. 173v; «nota del honesto callar», f. 174r; «nota de los renegantes», «liberalidad moderada nota quanto es buena», «nota de consejo», f. 174v. Sin embargo, aparece en el f. 1v uno de esos trazos ondulados con los que creemos que Santillana indica los pasajes que le interesan, a los que nos hemos referido antes y que comentamos a continuación.

## 6. UN SIGNO ESPECIAL CUYA PERTENENCIA A SANTILLANA PARECE BASTANTE SEGURA

Junto a las glosas escritas de puño y letra por el marqués de Santillana encontramos unos signos ondulados, que a partir de Schiff (1905: 277, 278) se consideran también del marqués. Hemos reproducido un ejemplo en la Figura 3, donde se ve en el margen del texto de la *Commedia*.

Las siguientes referencias dan cuenta de los textos en que lo encontramos: son menos los casos en que aparece en un manuscrito solo una glosa o solo un signo. Además del signo que vemos en el ms. 458 del Fondo Español de la BNF del *Liber*

*de montibus, silvis, fontibus*, del que ya hemos dejado constancia, figura igualmente en el ms. 10 288 BNE, *Biblia hebrea romanceada* (f. 1v), como se ha señalado también más arriba. El ms. 10 221 BNE, *Genealogía de los dioses* de Boccaccio es, en cambio, el único caso en que aparece una glosa de Santillana, sin que se encuentre en él uno de esos trazos ondulados que se le atribuyen.

Lo normal es que convivan glosas y signos peculiares en un manuscrito. Aparte de los numerosos ejemplos que encontró M. Schiff de esta convivencia (1905: 277-278) en el ms. 10 186 BNE de la *Commedia*, se muestra también en el ms. 10 172 BNE, que contiene la traducción castellana de las *Alabañas de España* de Juan Gil de Zamora (ff. 20v, 21r, 26v, 29r, 30v, 31v, 107v); en el ms. 10 208, BNE, en que se traduce al castellano el *Comentario a la Commedia*, de Benvenuto da Imola, del que Calef (2013: 167) cita dos ejemplos; en el ms. ms. 10 207 BNE, de la traducción castellana del *Comentario a la Commedia* de P. Alighieri, f. 70r (Calef 2013: 167); y en el ms. 10 805 BNE, del *Lucano en romance*, como puede comprobarse más atrás en la figura 8.

Hay, por otro lado, en estos textos distintos tipos de manecillas, combinadas a veces con los elementos gráficos de los que venimos tratando, aparte de otros, que merecerían ser estudiados, pues permitirían precisar un poco más la utilización que se hizo de estos códices, en distintos momentos. Lo que excede nuestros objetivos actuales y hasta nuestras posibilidades, por lo que hemos de dejar este asunto aquí.

## 7. NO TODAS LAS ANOTACIONES SON DEL MARQUÉS DE SANTILLANA

Las huellas que ha dejado el Marqués de Santillana en algunos de los códices de su biblioteca pueden ser muchas más de las que hemos tomado aquí en consideración; pero, para no rebajar la relativa seguridad de nuestras hipótesis interpretativas, hemos prescindido por el momento de aquellas anotaciones en los manuscritos de la biblioteca del marqués, que no tienen que ver con las que M. Schiff puso de manifiesto.

Es el caso de las que aparecen en los manuscritos siguientes: ms. 10 227 BNE, f. 72r, *De Senectute (Libro de la vechieçça)* de Cicerón, códice en el que, por otro lado, se ha pensado que «non ci sono elementi certi per ritenere che [...] sia appartenuto al marchese» (Divizia 2018: 104); ms. 10 000 BNE, que contiene el texto latino del *De mulieribus claris*; ms. 12 733 BNE de la *Caída de principes*; ms. 10 227 BNE de *La vita di Dante*, de Boccaccio, anotaciones de los ff. 2v y 80r (cf. Lucía Megías 2001: 437, 438, 437 n. 29).

Tampoco atribuiríamos a Santillana las notas que encontramos en la traducción al catalán del ms. 10 162 BNE, *Cirurgía* de Lanfranco de Milán (ff. 62v, 69v, 70v, 73v, 89r y 113r) (cf. Rodríguez Porto 2022: 63): no parecen suyos ni los signos ni la letra de las notas; y, por otro lado, por bueno que fuera el conocimiento que el marqués tenía del catalán, nos sorprendería que en el f. 113r, glosara el castellanismo *retesats* (participio de *retesar*) ‘estirar’ (voz propia del español y portugués, pero no del catalán), con la forma catalana *rasats* (partic. de *raure*), como vemos en la figura 10.

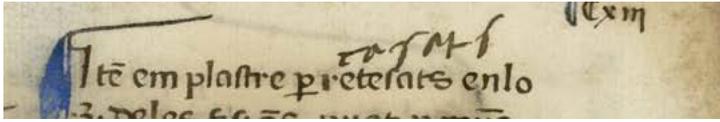


Figura 10. Ms.10 162, BNE, f. 113r, *Cirugía de Lanfranco*.  
© Biblioteca Nacional de España.

## 8. CONCLUSIÓN

Ampliar con unos pocos manuscritos aquellos en los que M. Schiff detectó alguna anotación de Santillana ha sido una modesta tarea con la que hemos querido mostrar nuestra admiración por Nieves Sánchez González de Herrero, que tanto sabe de cómo escudriñar e interpretar manuscritos y hacerlos comprensibles y manejables, con la esperanza de que estas notas pudieran servir para entender un poco mejor cómo reaccionó el Marqués de Santillana con respecto a determinados pasajes de algunas de sus lecturas; pero además para aumentar la seguridad sobre la pertenencia a su biblioteca de unos cuantos códices que M. Schiff no se atrevió a colocar de una manera definitiva en ella. Por lo que hemos ido explicando, nos atreveríamos a extender el asterisco con que el filólogo francés premió aquellos códices sobre los que tenía la seguridad de que pertenecían a la biblioteca de don Íñigo López de Mendoza, a los siguientes: el ms. 10 208 BNE, que contiene la traducción al castellano del *Comentario a la Commedia*, de Benvenuto da Imola (Schiff 1905: 305-306). El ms. 10 207 BNE, que contiene la traducción al castellano del *Comentario a la Commedia* de Pietro Alighieri (Schiff 1905: 303-304). El ms. 10 221 BNE, que contiene la traducción al castellano de la *Genealogía de los dioses* de Boccaccio (Schiff 1905: 333-339). El ms. 10 805 BNE, que contiene el *Lucano en romance* (Schiff 1905: 139-140). Menos seguridad tenemos para incluir en este grupo el ms. 10 288 BNE, la *Biblia hebrea romanceada*, que no cita Schiff, por lo que respecta a la letra de las glosas; sin embargo, es atendible el hecho de que aparezca en él el trazo ondulado con que el marqués indica un pasaje que le había interesado, que es la misma situación del *Liber de montibus*.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- CALEF, Paola (2013): *Il primo Dante in castigliano. Il codice madrileno della Commedia con la traduzione attribuita a Enrique de Villena*, Alessandria, Edizioni dell'Orso.
- COSTAS, Jenaro y PÉREZ ROSADO, Miguel (2020): *Alabaņas de España: una traducción anónima e inédita del De Praeconiis Hispanie de Juan Gil de Zamora*, Madrid, UNED.
- DIVIZIA, Paulo (2018): «Il marchese di Santillana e i volgarizzamenti italiani di Cicerone», *Revista de Poética Medieval*, 32, 91-106.
- GÓMEZ MORENO, Ángel (2022): «El Marqués de Santillana en los inicios de la Filología, la Historia literaria y cultural, conferencia pronunciada en la Biblioteca Nacional de

- España el 12 de diciembre de 2022», <<https://www.bne.es/sites/default/files/repositorio-archivos/Conferencia-La-Biblioteca-Marques-Santillana.pdf>> [14/05/2023].
- LUCÍA MEGÍAS, José Manuel (2001): «Imágenes de recepción de Boccaccio a través de sus códices: Primeras notas», *Cuadernos de Filología Italiana*, número extraordinario 3, 415-478.
- PASCUAL, José Antonio (2023): «Unos pasos por la biblioteca del marqués de Santillana, viéndolo entregado a la lectura de la *Divina Commedia* del Alighieri. En Aurora EGIDO (coord.): *Jornada académica sobre don Íñigo López de Mendoza, marqués de Santillana*, Madrid, RAE, 1-30.
- RODRÍGUEZ PORTO, Rosa María (2022): «La biblioteca del marqués de Santillana». En Joan MOLINA FIGUERAS (ed.), *El marqués de Santillana. Imágenes y letras*, Madrid, Biblioteca Nacional de España - Museo Nacional del Prado, 45-69.
- SCHIFF, Mario (1905): *La Bibliothéque du Marquis de Santillane*, Paris, Émile Bouillon.

# LA OSCURA IDENTIDAD DEL YO TRADUCTOR DEL *LIBRO DE AGRICULTURA*

COLOMA LLEAL GALCERAN  
*Universitat de Barcelona*

## 1. EL OPUS AGRICULTURAE

LA LECTURA DE LA TRADUCCIÓN del *Opus agriculturae* o *De re rustica* de Rutilio Palladio sugiere algunas consideraciones sobre la caracterización de los traductores y su valoración de la actividad traductora, quizás en relación con la diversidad lingüística.

Como es sabido, el texto de Palladio, dividido en 12 capítulos de acuerdo con los trabajos agrícolas propios de cada mes, se presenta acompañado de una *Memoria de las labores*, anónima, a manera de resumen o vulgarización del texto palladiano; de un libro, también anónimo, sobre las conservas; y de un tratado sobre las técnicas de plantar e injertar los árboles, a partir de un texto de Galfridus de Franconia. Es posible que las copias que circulaban del texto latino de Palladio estuviesen ya acompañadas de estos textos, que suelen presentarse en el mismo orden en las traducciones al romance (Badia 1991; Capuano 1994 y Capuano 2015; Martí 2009; Martínez 2008; Sebastián 2014). En una de estas traducciones, aparecida en Florencia a fines del siglo XIV, el texto se acompañaba de un glosario de voces latinas con el título de *Sinonime di Palladio*.

Del *Opus agriculturae* tenemos una primera traducción al catalán realizada por Ferrer Sayol, protonotario de la reina Leonor y miembro de la cancillería de Pedro el Ceremonioso, de la cual (o de una copia de la cual) se hizo, posteriormente, una versión castellana, de autor desconocido. Efectivamente, y a pesar de lo que podría suponerse a partir de una visión precipitada de esta última traducción, las características lingüísticas y textuales de la versión castellana parecen indicar, como ya se ha señalado repetidamente (Butiñá 1996; Martínez 2008; Pascual 2020), que el traductor fue probablemente un aragonés y no el mismo Sayol. Tanto de la versión

catalana como de la castellana no nos han llegado los originales sino unas copias, ambas del siglo xv, la castellana<sup>1</sup> de mediados del siglo (Capuano 1990) y la catalana<sup>2</sup>, de las últimas décadas del xv (Giner 1986; Torres, Furió y Garcís-Oliver 2022). A partir de estas traducciones podemos intentar deducir cuál es, en ambos casos, la actitud lingüística del traductor.

## 2. DOS ACTITUDES CONTRAPUESTAS

El traductor Ferrer Sayol no solo firma su obra, sino que además, ya desde la introducción, destaca la importancia de su labor como actividad creativa, mientras que el traductor al castellano se limita a traducir a Sayol, sin mostrar en ningún momento cuál es su motivación personal:

Perquè yo Ferrer Sayol, ciutadà de Barcelona [...] veient los grans defalliments qui eren en los libres arromançats del Pal·ladi [1v].

E yo, per totes aquestes coses, é volgut novellament arromançar e declarar [...] lo dit libre de Pal·ladi, tornant aquell novellament de latí en romans [2r].

Porque yo Ferrer Sayol, çibdadano de Barçelona [...] veiendo los grandes desfalleçimientos los quales eran en los libros arromançados del Palladio [002v].

E yo por todas aquestas cosas he querido nueua mente arromançar e declarar [...] el dicho libro de Palladio tornando aquel nueuamente de latin en romançe [004r].

A lo largo de su obra, Ferrer Sayol nos proporciona repetidas alusiones a su labor como traductor, a su búsqueda incansable en traducciones anteriores y glosarios (Wittlin 1976), para facilitar al lector el término correcto en catalán:

Aquesta liquor no he trobada exposa en sinònimes ni en altres libres de grammàtica, mas he trobat en hun libre del Pal·ladi aromançat que [48v].

Diuen alguns que brasica és hun linatge de cols que no les cal tresplantar. E yo dich que brasica són cols verts [70r].

Encara yo he hoyt dir que en hun libre que feu l'Alcabit, moro, y no res menys ó he trobat scrit en diversos libres [73r].

Yo no he trobat en sinònimes quin fruyt són les tub[er]es mas he trobat que son b[o]lets [81r].

Aquesta liquor no he fallada expuesta en sinonjmas njn en otros libros de gramatica. njn el libro del Palladio non la declara en otra manera. Mas he fallado en vn libro del Palladio arromançado que [096v].

Dizen algunos que brasica es vn linage de coles que non las cale trasplantar. e yo digo que brasica son coles verdes [147r].

E avn he oydo dezir que en vn libro que fizo l'Alcabith moro. e avn lo he fallado en escripto en diuersos libros [154r].

Yo non he fallado en sinonjmas njn en otros libros que fructo son tuberas. mas he fallado que tubera son bolets [174r].

<sup>1</sup> Conservada en el manuscrito 10211 de la BNE, consultable en línea en la *Biblioteca Digital Hispánica*. Cito por la edición del DiCCA-XV.

<sup>2</sup> Conservada en el manuscrito 6437 del fondo Serrano Morales del Arxiu Municipal de València. Cito por la edición de Sebastián, Furió y García-Oliver 2022.

Actitud que contrasta con la del traductor anónimo que no tiene inconveniente en copiar el término tal como lo encuentra en el texto catalán:

Diu-se en lo Catolicó que cascun muig pesa XLIIII lliures o XXII sisterns [69v].  
En alguns palladis arromançats he trobat que pistacea vol dir festuguer [84r].

E dize se en el Catholicon que cada vn mujg pesa .xluiij<sup>o</sup> libras o .xxij. sisterns [145v].  
En algunos palladios arromançados he fallado que pistacea quiere dezir festuguer [181v].

Asimismo, Sayol añade con frecuencia algunos comentarios relacionados con su espacio geográfico inmediato:

emperò en Catalunya en especial en Barçelona en cascun mes de l'any pots sembrar [41v].  
no són coneguts en Catalunya, emperò en alguns sinònimes he trobat que citícula prenen per pèsols [51r]  
huna natura de figues que habunden molt vers les partides del bisbat de Girona [58r].  
De aquestos àzens salvatges no se'n troben en Catalunya [62r].  
la qual manera nosaltres en Catalunya apellam volta gra[ss]a [68r].  
semblant se fa en Barcelona de les cols redones [74r].  
aquesta sement d'ordi no és en ús en Catalunya [82r].

empero en Cataluña en espeçial en Barçelona en cada vn mes del año puedes sembrar [081r].  
non los he fallado que sean conosçidos en Cataluña mas en algunas sinonimas he fallado çaçercula ser tomada por pesoles [101v].  
vna natura de figos que habundan mucho en-el obispado de Girona [116v].  
De los asnos saluages non se fallan en Cataluña [127r].  
la qual manera nosotros en Cataluña dezimos volta grassa [142r].  
semblante se faze en Barçelona de-las berças redondas [156v].  
aquesta semjente de çeuada non es en vso en aquesta region de Cataluña [176r].

En cambio, hay tres únicas alusiones al entorno aragonés, y dos de ellas se encuentran ya en el texto catalán:

la sement del juscami ço és de la erba de Santa Maria que fa les fulles amples y blanques y peloses, y la sement fa unes capcetes o esquelles; en Aragó les apellen belenyo [17r].  
aquelles figueres tardanes, axí com són de Burjaçot, vernicenques, de Saragoça, martin-ques y semblants [57v].

la simjente del jusqujamo. es a-saber yerua de Santa Maria que faze las fojas anchas quasi blancas e pelosas e la simjente faze unas cabeçetas o esquiletas que en Aragon lo llaman beleñyo [033r].  
aquellas figueras tardanas, asy como son de Burjaçot. yuerniscas de Çaragoça, martinencas e de semblantes [116r].

Y solo en un caso encontramos una referencia locativa en el texto aragonés que está ausente del catalán (aunque tal vez sí estuviera presente en la copia de que parte):

Y pots-ne empeltar en prunera, o en guarrera o aranyoner [47v].

E puedes enxerir los en çiruelo o en çarça o en çiruelos que se dizen de Roa, que se claman arañoneres en Aragon [093v].

Por otra parte, en el texto catalán podemos encontrar un número considerable de alusiones a la experiencia personal del traductor para rebatir o matizar una afirmación del autor, alusiones que se trasladan, sin ningún comentario adicional, al texto castellano:

En aquest mes deu hom femar... Mas yo dich que més val en octubre... [40v].  
Pren romaní y cou-lo en aygua... Emperò yo dich que si prens de la flor del romaní i la cous ab mel, menys de aygua... [62r].  
Emperò yo crech que qualsevol de les coses damunt dites y no totes ensemps... [68v].

En aqueste mes deue hombre estercolar... Empero yo digo que mas vale en octubre... [078v].  
Toma del romero e cozer lo has en agua... Empero yo digo que si tomas de la flor del romero e la cuezes con-la mjel menos de agua... [128r].  
Empero yo entiendo que qual se qujere de-las cosas desuso dichas. e no todas en semble... [143r].

Esta presencia constante del traductor, que a menudo podría generar ciertas dudas acerca de quién era el referente del yo que aparecía en el texto, la resuelve Sayol con el uso del antropónimo (yo Palladio *vs.* yo Ferrer):

Emperò yo, Pal-ladi, dich que he vist en Ytalia que-s planten [46r].  
E sàpies que-l codonyer deu ésser podat segons que yo, Pal-ladi, he provat [46v].  
E yo, Ferrer, dich que los brots tendres fan altra vegada a tallar [59r].

Empero yo Palladio digo que he visto en Ytalia cerca de Roma que los plantan [090v].  
E se requiere que sea podado. segund que yo Palladio he prouado [091r].  
E yo Ferrer Sayol digo que los brots fazen otra vegada a tajar [119r].

O bien, como ocurre en numerosas ocasiones, con un cambio radical de perspectiva, Sayol adopta la posición del sujeto narrador y convierte a Paladio en objeto de su narración:

E diu lo actor Pal-ladi que ell ha moltes vegades provat que [26v].  
E recompta Pal-ladi en son libre que hun home espanyol li havia dit [38v].  
Y diu Pal-ladi que en les regions molt fredes [68r].  
Y sàpies que-l Pal-ladi per experiència provà, y yo semblantment o he provat [74r].

E dize el actor Palladio que el ha muchas vegadas prouado que [051r].  
E reçita Palladio en vn libro que vn hombre espanyol le auja dicho [075r].  
E Palladio dize que en-las regiones mucho frias [142r].  
E sepas que el Palladio por experiencia prouo. e yo semblantemente lo he prouado [157r].

Con ello consigue igualarse con su modelo, porque considera que su labor no es solo la de un mero traductor, sino la de alguien mucho más importante. Sayol es consciente de que su obra se inscribe en un marco teórico más amplio que tiene que ver con la introducción de una nueva concepción cultural. Traducir del latín supone introducir el mundo cultural latino (Badía 1991; Cacho Blecua 2002). De ahí el orgullo que muestra desde las páginas de la introducción y que no oculta a lo largo de la obra. Un orgullo que no es solo resultado de su condición social de miembro de la Cancillería, como se podría suponer por su presentación en el Proemio, sino, como demuestra con su actitud, un orgullo que parte de su valoración como sujeto creador. Porque es él quien, ante sus contemporáneos, habrá de ser considerado el verdadero introductor de unos conocimientos que se habían olvidado. Su obra va a ser, pues, el vehículo que va a permitir que él y su lengua se pongan al mismo nivel que el autor y la suya. Y ello explica que en su obra vaya alternando la función de traductor con la de autor y que pueda llegar a la formulación básica de la igualdad: *L'auctor Pal·ladi diu... y (o emperò) yo Ferrer Sayol (tan auctor com ell) crech que...*

El traductor al castellano, en cambio, se encuentra en una situación mucho más simple. Está traduciendo un texto desde una lengua románica hermana, no necesariamente considerada superior, y por ello puede limitarse a traducir, sin intentar en ningún momento apropiarse del texto. De ahí que su identidad permanezca en el más absoluto anonimato. O que, desgraciadamente para él, para situarlo solo nos podamos servir de los *desfallecimientos que y son en su libro arromançado* y que no supo *corregir e emendar*.

Efectivamente, por una parte, podemos deducir que estamos ante un autor aragonés porque, aunque el texto está básicamente en castellano, afloran constantemente términos y construcciones propios del aragonés en vías de desaparición a fines del siglo XV en buena parte del reino aragonés, al menos como lengua literaria (Lleal 2005). Cuando realiza su traducción, parece que para él los límites entre castellano, aragonés y catalán no están claramente delimitados, como posiblemente no lo estaban para muchos de sus conciudadanos, al menos en determinadas áreas del vocabulario como ocurre en el léxico botánico (Sánchez 2009), de manera que solo quedan claros los límites entre latín y romance, porque ya lo estaban en el texto de que parte. En ocasiones, traduce el término catalán por las formas aragonesas, como es el caso de *abellero, amplo, arañonero, borraina, borrón, brocada, caler, carriar, carriador, cerralla, empeltar, entrecavar, enzetar, escargar, esdevenidero, esmover, espleitar, limacoso, panisero, paniquesa, piñuelo, tocho, vendema, xarope...* (Lleal 2011; Pascual 2020), muchas de las cuales parten del mismo radical que el correspondiente término del catalán y que, a menudo, no quedan nítidamente delimitados de algunos términos del catalán que, con mejor o peor fortuna, como *arrabassar, barrisco, conrear, guareite o palafangar*, intenta «aragonizar» (Hauf 19879; Martínez Romero 2008). Y, a diferencia de lo que hacía Ferrer Sayol, que buscaba en otras posibles fuentes cuál podría ser la traducción acertada y avisaba al lector de su *falliment*,

huna sement qui-s apella en latí gidi, lo qual no he trobat quina erba és. Mas he trobat ginich qui vol dir comí de Etiòpia [81r].

huna mesura que-s apella semiticulum, la qual no he trobada quant pot pesar [93r].

en el texto castellano, en cambio, estas aclaraciones solo aparecen como traducción del texto de Sayol, pero cuando es él quien no consigue encontrar el equivalente en su lengua, se limita a reproducir sin más el término según lo ha encontrado en el texto de que parte. Esta actitud nos proporciona un texto lleno de formas catalanas no traducidas o adaptadas mínimamente, como *arboç*, *blat*, *bolet*, *bugada*, *cabota*, *cércol*, *cerfull*, *closca*, *clovella*, *códol*, *colom*, *confegir*, *copoll*, *cranc*, *dacsa*, *destre*, *engrexar*, *engrunar*, *exorc*, *festuc*, *liscar*, *muig*, *mujada*, *núvol*, *pelaya*, *recés...* con el uso directo del mismo término catalán, sin ningún comentario adicional. Actúa como aquellos traductores a los que criticaba Sayol en su introducción, «*los quals no an aguda cura de declarar molts vocables que y són no coneguts ne usats en nostre lenguatge, mas que-ls an posat simplement segons que-ls an trobats escrits*» [1v].

La ausencia total de comentarios o notas del traductor aragonés condena al lector a seguir especulando sobre la oscura identidad del responsable de la versión castellana del *Libro de agricultura* porque, a diferencia de Sayol, no quiso actuar como *actor*, sino simplemente como *arromançador*. Precisamente porque asumió su puro papel de traductor.

#### REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- BADIA, Lola (1991): «Traduccions al català dels segles XIV-XV i innovació cultural i literària», *Estudi General*, 11, 31-50.
- BUTIÑÁ, Julia (1996): «Sobre el prólogo de Ferrer Sayol al *De re rustica* de Palladio», *Epos*, 12, 207-228.
- CACHO BLECUA, Juan M. (2002): «Traducciones catalanas y aragonesas en el entorno de Juan Fernández de Heredia», en Lola Badia, Míriam Cabré & Sadurní Martí (eds.), *Literatura i cultura a la Corona d'Aragó (s. XIII-XV)*, Barcelona, Curial / Publicacions de l'Abadia de Montserrat, 299-318.
- CAPUANO, Thomas M. (ed.) (1990): *Palladius, Obra de agricultura traducida y comentada en 1385 por Ferrer Sayol*, Madison, Hispanic Seminary of Medieval Studies.
- CAPUANO, Thomas M. (1994): «The agricultural texts appended to the fourteenth-century iberian translations of Palladius», *Manuscripta*, 38, 253-263.
- CAPUANO, Thomas M. (1998): «*Capitols singulars de les llauors que deuras sembrar*: A late Medieval Planting Guide to Spanish Levant», *Catalan Review*, XII-1, 23-35.
- CAPUANO, Thomas M. (2015): «La *Memòria de les maneres de les laurons* en el corpus medieval de los *scriptores rei rusticae* catalanohablantes», *Manuscripts. Revista d'Història Moderna*, 33, 51-65.
- DE ANGELIS, Alberto (2006): «Per un aggiornamento della tradizione manoscritta del *De insitione* di Palladio Rutilio Tauro», *Rivista di cultura classica e medioevale*, 48, 2, 309-337.

- FERNÁNDEZ-ORDÓÑEZ, Inés (2006): «La Historiografía medieval como fuente de datos lingüísticos. Tradiciones consolidadas y rupturas necesarias», en José J. Bustos Tovar y José Luis Girón Alconchel (eds.), *Actas del VI Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, vol. II. Madrid: Arco/Libros, 1779-1807.
- FURIÓ, Antoni (2001): «Teoría y práctica de la agricultura en la Baja Edad Media. Leyendo a los autores agronómicos latinos y árabes en la Corona de Aragón», en Ivana Ait y Anna Esposito (eds.), *Agricoltura, lavoro, società. Studi sul medioevo per Alfio Cortonesi*, Bolonia, Clueb, 251-288.
- GINER, Anna J. (1986): *El 'Tractat d'agricultura' de Pal·ladi. Una còpia feta de la traducció de Ferrer Saiol*, València, tesis de licenciatura de la Universitat de València.
- HAUF I VALLS, Albert G. (1989): «Dues versions iberoromàniques de l'*Opus agriculturae* de Pal·ladi. Petita mostra lexicogràfica», en G. Holtus, G. Lüdi y M. Metzeltin (eds.): *La Corona de Aragón y las lenguas románicas. Miscelánea de homenaje para Germán Colón*, Tübingen, Narr, 383-393.
- LLEAL, Coloma (2005): «La «desaparición» del aragonés literario», *Iberoromania*, 62, 87-96.
- LLEAL, Coloma (2011): «Aragonés y aragonesismos en el *DiCCA-XV*», *Alazet*, 23, 41-54.
- LLEAL, Coloma (2013): «Rigor metodológico e investigación filológica», *Scriptum Digital*, 2, 107-121.
- LLEAL, Coloma (dir.): *DiCCA-XV: Diccionario del castellano del siglo xv en la Corona de Aragón*, consultable en línea, <<http://ghcl.ub.edu/diccxv/>>. [Enero de 2023]
- MARTÍ ESCAYOL, M. Antònia (2009): «*Com vol empaltar, dues coses deu hom guardar*. La traducció en català del tractat d'agricultura de Gottfried de Francònia», *Estudis d'història agrària*, 22, 131-164.
- MARTÍNEZ ROMERO, Tomàs (2008a): «Del *Libre de Pal·ladi* al *Libro de Palladio*: A propósito de las traducciones iberorromances medievales del *Opus agriculturae* y de su autoría», *Romance Philology*, 62, 111-136.
- MARTÍNEZ ROMERO, Tomàs (2008b): «Un traductor medieval en el seu context: els defalliments lèxics de Ferrer Saiol», *Llengua & Literatura*, 19, 7-26.
- PASCUAL, José Antonio (2020): «Notas léxicas sobre el aragonés. A propósito de la traducción de la *Agricultura* de Palladio al castellano», *Revista de Investigación Lingüística*, 23, 105-132.
- RODRÍGUEZ MOLINA, Javier y OCTAVIO DE TOLEDO Y HUERTA, Álvaro S. (2017): «La imprescindible distinción entre texto y testimonio: El CORDE y los criterios de fiabilidad lingüística», *Scriptum Digital*, 6, 5-68.
- SÁNCHEZ GONZÁLEZ DE HERRERO, M. Nieves (2009): «La adaptación del léxico botánico en las versiones castellanas de *De proprietatibus rerum*», *Revista de Investigación Lingüística*, 11, 287-305.
- SEBASTIÁN TORRES, Raimon (2014): *Ferrer Saiol, traductor de Pal·ladi*, Tesis doctoral inédita, Universitat de Barcelona.
- SEBASTIÁN TORRES, Raimon (2017): «El lèxic tècnic a la traducció catalana de l'*Opus agriculturae* de Pal·ladi: una aproximació als llibres de «gramàtica» i «medicina»», *Magnificat. Cultura i Literatura Medievals*, 4, 75-91.
- SEBASTIÁN TORRES, Raimon, FURIÓ I DIEGO, Antoni y GARCIA-OLIVER, Ferran (eds.). (2022): *Pal·ladi: Tractat d'agricultura. Traducció catalana medieval de Ferrer Saiol*. Fons Històriques Valencianes, 82. Publicacions de la Universitat de València.

WITTLIN, Curt J. (1976). «Les traducteurs au moyen âge», *Actes du XIII Congrès International de Linguistique et Philologie Romanes*. Québec, Presses de l'Université Laval, 601-611.

# ANÁLISIS DIACRÓNICO DE LA ESTRUCTURA SILÁBICA ESPAÑOLA

HIROTO UEDA  
*Universidad de Tokio (profesor emérito)*

## INTRODUCCIÓN

EL PROPÓSITO DE ESTE ESTUDIO es averiguar la validez de la hipótesis presentada por varios autores sobre el tipo silábico principal del español, consonante (C) + vocal (V), es decir, la sílaba abierta. Partimos del trabajo referente de Malmberg (1965) que explica la tendencia silábica abierta «particularmente fuerte en el español y en sus dialectos» (28), concretamente en comportamientos como el «debilitamiento del valor funcional» de las nasales (*m, n, ñ*) y líquidas finales (*l, ll, r, rr*), la vocalización de la *r* final (*por qué > poiqué*), la asimilación de las consonantes finales (*verde > vedde, carga > cagga*), la neutralización de sonoridad de *p, b, t, c*, etc. (*cápsula, obtener, atmósfera, actor*), la aspiración y caída de *s* final y su posterior asimilación con la consonante siguiente (*disgusto* [di'xuhto]), el tratamiento de los grupos cultos en la lengua vulgar (*acetar, dotor, oserver*, etc.), la repugnancia por las geminadas (*innoble, los santos, del lado*, etc.), la asimilación progresiva de *mb > m, nd > n* (*camio, quano*), o la reducción fonética de *ns > s* (*mensa > mesa*), y de *nf > f* (*infante > ifante*). El mismo autor explica que las dos variantes de *digno*, [dino] y [diyeno] «se conforman según el tipo ideal PA|PA» (CV|CV). Para Malmberg (id. 23-24), es «evidente que la antigua alteración *lumbu > lomo* y el moderno cambio *también > tamién* son reflejos de la misma tendencia fónica, que actúa a través de los dialectos españoles desde los orígenes hasta nuestros días». Cree, por tanto, «más acertado ver en esta tendencia hispánica el efecto de un mismo principio silábico cuya acción en la historia fónica de la lengua es [...] indiscutible».

Nos damos cuenta de que Malmberg, al intentar demostrar la validez de su teoría, trata distintos campos o niveles de la lengua: variantes diatópica, diacrónica y

diatrática, además de la equiparación de las distinciones fonética y fonológica. Es cierto que, con la acumulación de los hechos favorables a su teoría de la preferencia por la sílaba abierta en la lengua española, la misma teoría se hace cada vez más convincente, de manera aparente. Sin embargo, creemos que también es conveniente tratar estos fenómenos fonéticos y fonológicos en un marco comparable. Por ejemplo, la neutralización fonológica de los fonemas nasales en la posición final de sílaba (*campo* /'kanpo/ o /'kaNpo/) no es comparable con la vocalización de *r* final (*poiqué*), porque su extensión geográfica, estilística, o cronológica, etc. es muy diferente. Es más, incluso con la neutralización nasal en la posición final de sílaba, la sílaba misma sigue siendo cerrada.

Catalán (1971: 80) pone en entredicho la generalización diacrónica de la tendencia moderna a las sílabas abiertas del español que hace Malmberg (op. cit.), precisando que «el español antiguo (desde finales del s. XI hasta el s. XIII [...]) no estaba estructuralmente inclinado a dar preferencia al paradigma silábico /CV/». Para demostrarlo, expone numerosos ejemplos de sílabas cerradas: *setmana*, *quet* (*quete*), *diz*, *fiz*, *lech*, *noch*, etc. Nos preguntamos, por un lado, si Catalán se refiere a los ejemplos recogidos en comparación con las sílabas abiertas. Por otro lado, como no precisa sus frecuencias, no sabemos cómo tratar estos datos para refutar (o apoyar) la teoría de Malmberg<sup>1</sup>.

Estamos ante dos opiniones opuestas sobre la estructura silábica española, presentadas en el siglo pasado, cuando todavía no contaban con extensos datos de la lengua española. Por fortuna, en la actualidad, disponemos de corpus lingüísticos fiables y métodos adecuados para aproximarnos a la realidad histórica de la lengua desde una perspectiva empírica. A continuación, vamos a abordar el tema de la estructura silábica diacrónica del español utilizando el corpus CODEA (*Corpus de Documentos Españoles Anteriores a 1700*)<sup>2</sup> y nuestra herramienta de análisis LYNEAL<sup>3</sup>. Para que los factores geográficos no incluyan dispersión, nos enfocaremos en los documentos notariales emitidos en Castilla (Agujetas, Sánchez-Prieto Borja y Ueda, 2022a y 2022b).

## 1. ANÁLISIS

### 1.1. *Sílaba abierta y sílaba cerrada*

En la lingüística de corpus, se distinguen dos modos de calcular las frecuencias de formas (Baker *et al.* 2006): (1) totalidad de formas (Totalidad, ing. 'tokens') y (2)

<sup>1</sup> Malmberg (op.cit.) tampoco expone los datos estadísticos. Se limita a citar a Navarro Tomás (1966), que señala el porcentaje de los diferentes tipos silábicos en español: CV: 58.45%, CVC: 27.35%, etc.

<sup>2</sup> <<http://www.corpuscodea.es/corpus/consultas.php>> [07/11/2022].

<sup>3</sup> <<http://shimoda.llf.uam.es/ueda/lyneal/>> [07/11/2022].

formas diferentes (Tipos, ing. *types*). Por ejemplo, en un conjunto constituido por distintas formas {a, b, b, b, c, c, d, d, d, d}, el número de totalidad de formas es 10, mientras que el número de formas diferentes {a, b, c, d} es 4. El primero representa la realidad numérica total de formas y el segundo, la realidad numérica tipificada de formas. Ambos números son útiles para conocer las tendencias numéricas, aunque de manera diferente. En la totalidad de formas, la frecuencia de las palabras frecuentes, por ejemplo, artículos y preposiciones, influye mucho en el resultado, mientras que la frecuencia de formas diferentes trata todas las formas, tanto frecuentes como escasas, de la misma manera. Si los resultados muestran la misma tendencia, podemos afirmar que la tendencia está garantizada tanto cuantitativa como cualitativamente. Veamos las frecuencias de Totalidad y las de Tipo de sílabas abiertas y cerradas<sup>4</sup>:

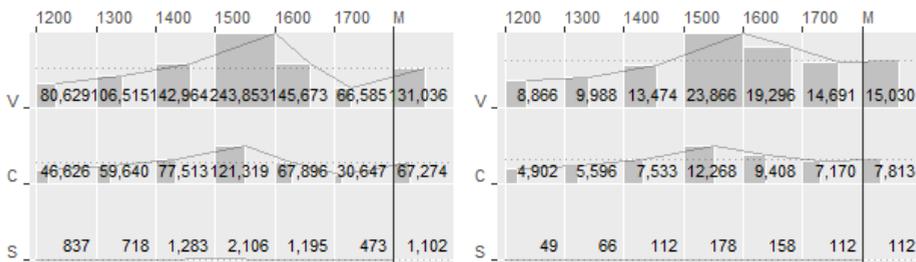


Figura 1 a, b. Silaba terminada en vocal (V), consonante (C), semivocal (S) y media (M). Frecuencia absoluta. a. Totalidad / b. Tipo.



Figura 2. Porcentaje de la sílaba abierta. Totalidad / Tipo.

Ciertamente, se observa la mayoría relativa de la sílaba abierta, terminada en vocal, a lo largo de siglos, entre 62.9% y 68.1% (Totalidad) y entre 63.8% y 66.9% (Tipo). En ambas frecuencias, de Totalidad y de Tipo, se advierte una tendencia ascendente. Sin embargo, también es verdad que la proporción que ocupa la sílaba cerrada (C) es importante. El aumento de frecuencia relativa de la sílaba abierta (%) se aprecia, pero levemente. No se destaca mucho la poca frecuencia relativa en la centuria de 1200, especialmente en la frecuencia de Tipo.

<sup>4</sup> Los años indican el inicio de la centuria. Por ejemplo, 1200 comprende desde 1200 hasta 1299. Apartamos las sílabas terminadas en semivocales por ser ambivalentes respecto al tipo silábico. Hemos utilizado el sistema de R (R Core Team, 2021) y el paquete de funciones *ggplot2*: <https://ggplot2.tidyverse.org/>.

## 1.2 Tipo silábico

Las siguientes figuras (figura 3a, b) muestran las transiciones cronológicas de frecuencias normalizadas de distintos tipos silábicos:

	1200	1300	1400	1500	1600	1700	M		1200	1300	1400	1500	1600	1700	M
CV	44,194	45,232	45,372	47,228	49,017	50,826	46,978	CV	4,729	4,722	4,746	4,936	5,095	5,140	4,895
CVC	24,823	24,186	23,810	22,523	18,637	18,318	22,050	CVC	2,452	2,533	2,522	2,391	2,284	2,259	2,407
V	10,444	10,816	10,863	9,975	10,812	9,949	10,476	V	483	502	516	525	506	514	508
VC	7,125	6,820	6,477	6,273	6,749	6,489	6,656	VC	415	383	393	392	376	391	392
CCV	3,287	3,162	3,269	3,602	3,251	3,715	3,381	CCV	433	426	431	442	412	443	431
CSV	3,251	3,103	3,197	3,291	3,626	3,786	3,376	CSV	531	505	449	423	449	409	461
CSVC	2,858	2,978	3,193	3,125	3,354	3,146	3,109	CSVC	354	390	381	330	360	386	367
SV	1,353	1,241	1,141	1,187	1,187	910	1,170	SV	225	207	221	232	204	163	209
CCVC	767	855	936	881	968	1,322	955	CCVC	123	125	116	95	91	95	108
SVC	504	514	681	700	915	522	639	SVC	96	89	93	91	84	60	86
CVS	582	336	429	421	523	216	418	CVS	23	31	25	26	35	29	28
CVCC	343	293	204	112	78	122	192	CVCC	59	25	14	12	13	18	24
CVSC	99	93	107	200	206	286	165	CVSC	16	12	20	39	21	6	19
CCVS	86	71	78	130	99	4	78	CCVS	6	5	13	10	8	8	8
VS	31	43	69	160	206	51	93	VS	5	6	14	12	11	14	10
CCSVC	52	93	67	39	66	24	57	CCSVC	7	4	6	6	5	5	6
CCSV	43	66	54	59	91	110	70	CCSV	6	4	12	13	17	37	15
CCVSC	40	36	14	28	29	51	33	CCVSC	4	3	3	2	2	0	2
VCC	25	12	13	13	128	129	53	VCC	15	20	17	15	19	16	17
CSVCC	46	31	4	3	0	0	14	CSVCC	2	2	1	4	3	1	2
VSC	3	3	10	41	45	8	18	VSC	10	3	3	1	1	0	3
CCVCC	17	10	10	1	4	4	8	CCVCC	2	1	2	1	0	3	2
SVSC	10	4	1	4	0	0	3	SVSC	1	1	0	1	0	0	0
CVSCC	18	0	0	0	4	0	4	CVSCC	0	0	0	0	1	0	0
CSVS	0	0	2	3	0	12	3	CSVS	1	0	1	1	0	0	0
SVS	0	0	0	0	4	0	1	SVS	1	0	0	0	0	0	0
CSVSC	0	0	0	1	0	0	0	CSVSC	0	0	0	1	0	0	0

Figura 3 a, b. Tipos silábicos (C: Consonante; V: Vocal; S: Semivocal)  
Frecuencia normalizada por a.100.000 formas. a. Totalidad / b. Tipo.

Los siguientes gráficos representan los movimientos de los cinco tipos silábicos más frecuentes:

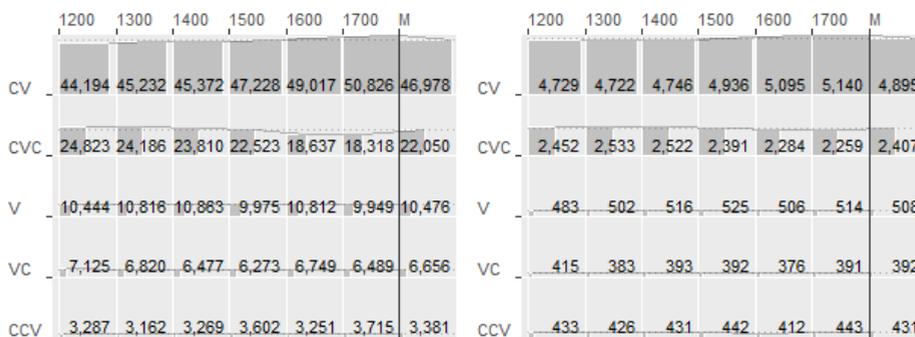


Figura 4. A, b. Tipos silábicos más frecuentes. a.Totalidad / b.Tipo. Frecuencia normalizada por 100.000 formas.

En primer lugar, apreciamos en la Figura 3a, b un descenso vertical pronunciado de frecuencia, tanto que los primeros cinco tipos ocupan la mayoría absoluta (89.8% en Totalidad, 87.1% en Tipo). Dentro de los cinco tipos silábicos más frecuentes (figura 4a, b), se destacan los dos primeros, CV y CVC, que muestran un ascenso y un descenso cronológicos notables, respectivamente, tanto en Totalidad como en Tipo. Se perciben cambios más fuertes a partir de 1500, mientras que en las tres primeras centurias (1200, 1300, 1400), son relativamente estables. En consecuencia, apreciamos la subida general de la frecuencia de la sílaba abierta del tipo CV y la bajada general del tipo CVC. No podemos confirmar una alta frecuencia especialmente notable de CVC en 1200.

### 1.3. Fonemas finales de sílaba

Por último, para conocer los contenidos fonológicos de los tipos silábicos, nos fijamos especialmente en los fonemas que aparecen en la posición final de sílaba. Los gráficos siguientes (figuras 5 y 6) muestran las frecuencias normalizadas totales de cada fonema final de sílaba<sup>5</sup>:

En estos datos comprobamos la gran diferencia de frecuencia que hay entre los fonemas finales de sílaba. Observamos que las consonantes más frecuentes /s/, /n/, /r/, /l/, /Z/<sup>6</sup>, /d/, /y/, junto con las cinco vocales, son estables a lo largo de historia, mientras que los restantes fonemas, /b/, /t/, /g/, ..., /rd/, /ld/, son de reducida o

<sup>5</sup> Además de R y ggplot2, hemos utilizado el paquete de función, ggrepel elaborado por Kamil Slowikowski: <<https://cran.r-project.org/web/packages/ggrepel/vignettes/ggrepel.html>>.

<sup>6</sup> El fonema /Z/, que denominamos 'cronofonema', incluye el africado medieval /ts/ y su posterior desarrollo fricativo, /θ/.

escasa frecuencia e inestables. Por lo tanto, aun dentro del mismo esquema de la sílaba cerrada, conviene hacer la distinción entre las consonantes finales normales y las extremas (Ueda, 2015).

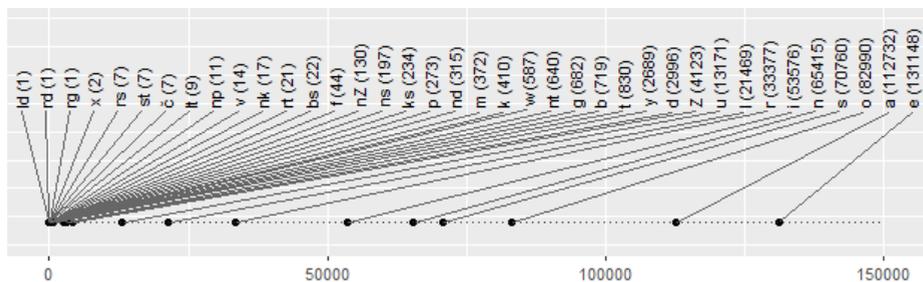


Figura 5. Fonemas finales de sílaba. Totalidad

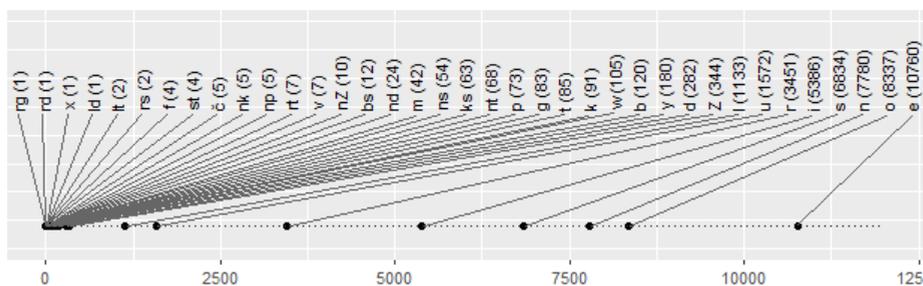


Figura 6. Fonemas finales de sílaba. Tipo.

## CONCLUSIÓN

Basándonos en los resultados de los análisis, llegamos a la conclusión de que históricamente la lengua española muestra una cierta tendencia a la sílaba abierta, con una etapa inicial que muestra un porcentaje reducido. Por otra parte, conviene matizar y precisar dos observaciones importantes (Malmberg 1965, Catalán 1971): por un lado, el hecho de que la preferencia de la sílaba abierta no ha sido absoluta sino relativa y, por otro, la excepción de la etapa inicial (especialmente CVC de la centuria de 1200), donde tampoco ha sido mayoritaria.

Para la caracterización fonológica sincrónica del español, creemos conveniente tomar en consideración la teoría de marcación del tipo CV como término universal no marcado (Colina 2009, Ueda 2022), los cambios históricos concretos (Torreblanca 1980), la comparación con otras lenguas románicas (Hall 1976) e iberorrománicas (Andrés Díaz 2013) e, incluso, con las lenguas del mundo (Gordon 2016). A modo de ejemplo, hemos contado las sílabas que hay en el cuento de *El viento del norte y el sol*, fábula corta de Esopo, ejemplificado en la transcripción fonética de la Asociación Internacional de Fonética (1949): alemán (ratio de la sílaba abierta:

20%), inglés (39%), español (61%), italiano (68%), francés (82%), japonés (97%), lo que demuestra la preferencia de la sílaba abierta del español en comparación con algunas lenguas del mundo. Sin embargo, la preferencia no es absoluta, ni definitiva, sino relativa (61%).

Otro aspecto importante es el hecho de que el elemento decisivo de la sílaba cerrada es la consonante final de sílaba. Hemos observado que las consonantes finales españolas más frecuentes son: /s/, /n/, /r/, /l/, /Z/, /d/, /y/, en este orden. Estos fonemas han permitido la apócope normal en la historia, probablemente por su carácter no marcado de sonoridad. Recordemos que las consonantes /s/ y /n/ son elementos importantes en la morfología española (en la formación del plural de nombres y adjetivos y en la conjugación verbal). En cambio, los restantes fonemas finales, /b/, /t/, /g/, ..., /rd/, /ld/, con un grado de marcación cada vez más alto, es decir, más especiales, no poseen la misma funcionalidad.

Por todo ello, antes de confirmar incondicionalmente la tendencia a la sílaba abierta, creemos importante reconocer la normalidad de los mencionados siete fonemas no marcados que producen las sílabas cerradas normales, en contraste con los restantes altamente marcados, tomando en consideración la escala de sonoridad (Harris 1969, Hooper 1976, Guffey 2002) y los resultados del presente trabajo.

#### REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ANDRÉS DÍAZ, Ramón (2013): *Gramática comparada de las lenguas ibéricas*, Gijón, Ediciones Trea.
- BAKER, Paul, HARDIE, Andrew y McENERY, Tony (2006): *A Glossary of Corpus Linguistics*, Edingburg University Press.
- CATALÁN, Diego (1971): *El español. Orígenes de su diversidad*, Madrid, Paraninfo.
- COLINA, Sonia (2009): *Spanish Phonology. A Syllabic Perspective*, Washington, D. C., Georgetown University Press.
- GORDON, Matthew K. (2016): *Phonological Typology*, Oxford University Press.
- GUFFEY, Karen (2002): *Spanish Syllable Structure*, Lanham, University Press of America.
- HARRIS, James W. (1969): *Spanish Phonology*, Massachusetts, The M.I.T. Press.
- HALL, Robert A. (1976): *Proto-romance Phonology*, New York, Elsevier.
- HOOPER, Joan B. (1976): *An Introduction to Natural Generative Phonology*, New York, Academic Press.
- INTERNATIONAL PHONETIC ASSOCIATION (1949): *The Principles of the International Phonetic Association*, London, University College.
- AGUJETAS, María, SÁNCHEZ-PRieto BORJA, Pedro y UEDA, Hiroto (2022a): *Inventario léxico de Castilla la Vieja*. Corpus CODEA. <<https://lecture.ecc.u-tokyo.ac.jp/~cueda/lyneal/il/cv/>> [8/11/2022].
- AGUJETAS, María, SÁNCHEZ-PRieto BORJA, Pedro y UEDA, Hiroto (2022b): *Inventario léxico de Castilla la Nueva*. Corpus CODEA. <[https://lecture.ecc.u-tokyo.ac.jp/~cueda/lyneal/il/cn](https://lecture.ecc.u-tokyo.ac.jp/~cueda/lyneal/il/cn/)> [8/11/2022].
- MALMBERG, Bertil (1965): *Estudios de fonética hispánica*, Madrid, CSIC.

- MOSONYI, Esteban Emilio (1970): «Reseña de Bertil Malmberg, Estudios de fonética hispánica», *Nueva Revista de Filología Hispánica*, 19, 425-430.
- NAVARRO TOMÁS, Tomás (1966): *Estudios de fonología española*, New York, Las Américas Publishing Company.
- R Core Team (2021): *R: A Language and Environment for Statistical Computing*. R Foundation for Statistical Computing, Vienna, Austria. <<https://www.R-project.org/>> [8/11/2022].
- TORREBLANCA, Máximo (1980): «La sílaba española y su evolución fonética», *Thesaurus*, 35, 506-515.
- UEDA, Hiroto (2015): «La vocal débil en la apócope extrema medieval: Observaciones sobre el Corpus de Documentos Españoles Anteriores a 1700», en Juan Pedro Sánchez Méndez, Mariela de la Torre, Viorica Codita (eds.), *Temas, problemas y métodos para la edición y el estudio de documentos hispánicos antiguos*. Tirant Humanidades, Valencia, 585-607.
- UEDA, Hiroto (2022): «Marca y frecuencia de los fonemas españoles. Diccionario y textos», presentación oral en el Círculo Lingüístico Hispánico de Tokio. 29 de octubre de 2022, en japonés. <<https://h-ueda.sakura.ne.jp/kenkyu/onsei/onso/onso.pdf>> [8/11/2022].

## EL FALLIDO INTENTO DE TRASLADAR EL PUENTE ROMANO DE SALAMANCA A TEJARES TRAS LAS RIADAS DE 1626

ÁNGEL VACA LORENZO  
*Universidad de Salamanca*

*El sitio de esta ciudad es un pequeño alto, poco más de un tiro de mosquete vanda, de medio día le cine un lado el Tormes, para cuyo passaje, por no poderse vadear, le atraviesa una puente de piedra de cantería de las mejores de todo aqueste reino, por donde los mantenimientos entran a la ciudad y el caudaloso río se passa. Está fundada sobre veinte y cinco ojos espaciosos y grandes, labrados con el primor del arte. Su distancia en latitud será de hasta treinta pies y en longitud espacio de seiscientos passos. Su altura de cuatro a cinco estados. Toda ella fuerte y bien acabada, enlosada y guarnecida de pretiles, que coronado de quinientas almenas de piedra de cantería hermo세ándola, la hazen uno de los mejores y más sumptuosos edificios de la ciudad<sup>1</sup>.*

**E**STE HERMOSO PUENTE ROMANO DE SALAMANCA, desde su definitiva construcción en piedra durante el mandato del emperador Vespasiano (9-79) o de sus descendientes, Tito (79-81) y Domiciano (81-96)<sup>2</sup>, ha tenido que soportar muchas y reiteradas crecidas del río Tormes hasta la regulación de su caudal con el cierre de la presa del pantano de Santa Teresa el 15 de abril de 1960. Algunas de ellas le ocasionaron serios desperfectos, derribando su sólida estructura y destruyendo tajamares, pilas, arcos y pretiles, siempre del lado meridional, el más

<sup>1</sup> Ettinghausen (1995), Relación XIII, facsímil y Vaca Lorenzo (2023: 177).

<sup>2</sup> Las principales teorías sobre la autoría y cronología del puente se hallan recogidas en *id.* (2011: 82-102).

cercano al Arrabal<sup>3</sup>, como la acaecida la noche del 2 y la mañana del 3 de noviembre de 1256, denominada «riada de los Difuntos» y a la que se le atribuye la primera gran ruptura de su fábrica con el derribo de toda la parte sureña<sup>4</sup>, o la sucedida el 3 de diciembre de 1498, conocida como «riada de Santa Bárbara»<sup>5</sup>, que de nuevo volvió a derruir uno o dos arcos de la parte del Arrabal, o, en fin, las riadas de San Policarpo del 26 de enero de 1626, la más conocida por las pérdidas humanas y daños materiales que ocasionó<sup>6</sup>, y la casi coetánea, aún sin nominar (¿Santa Eulalia?) e historiográficamente ignota, del 12 de febrero del mismo año.

Todavía no está perfectamente aclarada la incidencia de cada una de estas dos últimas riadas sobre el puente; las propias fuentes documentales no son coincidentes, si bien la mayoría apunta a que la riada de San Policarpo ocasionó el hundimiento de cuatro arcos de la parte meridional<sup>7</sup>, *con que zesan las correspondencias y comercios por aquella parte que son los más considerables*, por lo que el Concejo salmantino, para *procurar dar passo por la puente*, en la reunión extraordinaria del mismo el 27 de enero de 1626 acordó, entre otras cosas, que

*por quanto, como dicho es, se robó parte de la puente mayor, con que zesa el comercio y correspondencias d'entrada y salida por aquella parte que es de donde viene la leña y carbón, azeite y ganados y otras cosas tan nezesarias y útiles para esta ciudad, los señores Lorenço Sánchez y Antonio Rascón lleben consigo oficiales, los más peritos, a ver la puente y bean y tanteen la distancia y cómo se podrá reparar de presente, de forma que, aunque no sea más de para personas y cabalgaduras y no para carros ni*

<sup>3</sup> Tal vez porque la cimentación de esta parte se halla sobre un terreno más frágil y menos consistente.

<sup>4</sup> Vaca Lorenzo (2011: 119 y ss).

<sup>5</sup> Su estudio en Sanz Hermida (1997) y Vaca Lorenzo (2011: 127 y ss).

<sup>6</sup> En la que habrían «percido ciento cuarenta y dos personas, y las que aún no se sabe, *que son innumerables*», además, «las pérdidas materiales eran inmensas; [...] Sin contar las casas arruinadas en el interior de la población, quedaron destruidas cuatrocientas cincuenta y dos casas, extramuros, diez arcos del puente, los conventos de San Lázaro, Trinidad descalza, Carmelitas descalzos [*en realidad calzados*], Premostratenses, Agustinas, Colegio de niñas huérfanas, iglesia de San Nicolás y capilla de Santa Susana. Sufrieron considerables perjuicios las iglesias parroquiales de Santiago, San Lorenzo y la Trinidad [*falta la de Santa Cruz*], el hospital de Santa María la Blanca y el colegio de Nuestra Señora de la Vega», en Villar y Macías (1887, III, pp. 460-61). Las pérdidas humanas y daños materiales ocasionados por esta riadas se detallan en el capítulo *Las calamidades que aflijen a Salamanca* de Vaca Lorenzo (2023: 73 y ss).

<sup>7</sup> «Lunes y Martes 26 y 27 de Enero fué la gran inundacion que llevó cuatro ojos de la puente grande de Tórmes», Villar y Macías (1887, III, p. 58). Por más esfuerzos que se han realizado no se ha conseguido localizar en el Archivo Municipal de Salamanca (AMSA) el libro de alcabalas del que Villar y Macías tomó esta referencia, ya que, según su directora, doña María Teresa Martín Pinto, a la que, junto a los demás profesionales de este Archivo, así como al director del de la catedral, don Pedro José Gómez González, doy las gracias por las atenciones dispensadas, «hemos buscado en todos los instrumentos de descripción del Archivo y no hemos hallado lo que nos pides [...], el libro más antiguo, cobratorio del repartimiento de alcabalas, es de 1612, pero el que le sigue es de 1632».

*carretas, se haga passo común a propósito para la comunicación y socorro de ciudad y tierra*<sup>8</sup>.

La actuación de los regidores comisionados fue muy activa y diligente y al cabo de una semana, el 4 de febrero, Antonio Rascón informó al Consistorio que habían encargado el reparo del puente en madera a los oficiales carpinteros, Cristóbal de Tolosa, Juan Durán, Pedro de Atodo y Esteban Rodríguez, por un total de 3.000 reales, a concluir en el plazo de un mes, teniendo que aportar la ciudad los materiales necesarios<sup>9</sup>. Aunque en realidad estos oficiales y sus peones y criados, unos 24 trabajadores en total, ya habían iniciado el arreglo del puente el 28 de enero por lo que el 31 de dicho mes percibieron un total de 451 reales y medio, a los que hay que añadir otros 224 reales de materiales (clavos, clavijas, sogas) y del mantenimiento de dichos oficiales y peones; en la segunda semana, hasta el lunes 9 de febrero, el gasto fue menor: 306 y 150 reales por jornales y por el acarreo de la madera desde San Vicente y San Esteban, según un minucioso memorial *de lo que se á pagado a los oficiales que andubieron en la puente desde veinte y ocho de enero que se llevó la puente mayor d'esta ciudad*<sup>10</sup>.

Pero el jueves de la semana siguiente, *no cesando el rigor del tiempo creció el río en febrero adelante a los 12 del mes más que la vez pasada; pero como no había casas ni puente en qué detenerse, no se extendió tanto ni hizo daño por no haber dejado en qué, más que dos ojos de la puente nueva, que, por no dejarlos, los derribó esta segunda creciente*<sup>11</sup>, además del castillete central, que se apoyaba en el último arco, el número 15 del puente viejo o romano, y todo el reparo hasta entonces realizado, según un acta del Consistorio salmantino del día siguiente<sup>12</sup>.

En total serían, pues, siete los arcos del puente (uno del tramo romano o puente viejo y seis del hispano o puente nuevo) derribados por las riadas del 26 de enero y 12 de febrero de 1626, aunque los alarifes y maestros, visto el daño ocasionado, elevaron el número total de arcos a reedificar en piedra a diez, cuyo coste ascendería a 55.200 reales, más la reparación de otros desperfectos ocasionados a la estructura, como los cimientos (224.700), los once estribos con sus tajamares (172.000) y el antepecho, enlosado, almenas, cimbras y andamios (143.000), lo que suponía la cantidad de 594.900 reales, a la que habría que añadir 8.000 ducados (88.000 reales) que costaría comprar y demoler las tres aceñas de *Perosiello* para desarenar el puente.

<sup>8</sup> AMSA. Gobierno. Actas Municipales, caja 1966 (libro 12), fol. 14r. Edit. en Vaca Lorenzo (2023: 26).

<sup>9</sup> AMSA. Gobierno. Actas Municipales, caja 1966 (libro 12), fol. 19r.

<sup>10</sup> *Ibid.*, Hacienda. Libramientos (1618-21). Signatura: 783/6, s.p.

<sup>11</sup> En Fuente (1868: 106-07) y Villar y Macías (1887, III, p. 60).

<sup>12</sup> *Que por quanto lo que estava comenzado de obrar en la puente que se hacia de madera, lo llebó el río y parte del castillo, los señores corregidor y comisarios junten los alarifes y maestros y, bisto el daño, bean el remedio más temprano y eficaz y lo que mejor sea lo pongan en execución, como les parezca*, AMSA. Gobierno. Actas Municipales, caja 1966 (libro 12), fol. 24v.

En definitiva, la cantidad requerida para la restauración del puente pétreo ascendía a un total de unos 62.000 ducados<sup>13</sup>. Así pues, las avenidas del río Tormes del año 1626 habían sido tan nocivas *que se avían llevado casi toda la puente que se llamava nueba, de forma que desde el castillejo, que también abía caído, asta el fin era necesario acerse nueba y mucha parte de lo que abía quedado, repararlo*, según informe remitido por Hernando García al rey Felipe IV<sup>14</sup>.

Sin embargo, en las circunstancias socioeconómicas de principios del siglo XVII el Concejo de Salamanca no disponía de los recursos necesarios para hacer frente a los gastos que supondría tal reconstrucción y menos con la urgencia requerida, ya que con esta ruptura la ciudad *estaba sin el bastimento y comercio necesario, por ser casi todo el que en ella se contratava y consumía de acarreo por la dicha puente*. Y no solo para la ciudad era notoria la necesidad e inexcusable el paso del río Tormes por dicho puente, sino también *para toda Castilla, Andalucía y Estremadura y Portugal, así de carretas y de ganados como de camino, sin que en todo el contorno hobiese comodidad con que suplir semejante falta*<sup>15</sup>. No había, pues, otro remedio que buscar solución a este grave problema abaratando costes en la reparación y acudir, para la financiación, al recurso usual de entonces, el repartimiento entre las ciudades y lugares del entorno.

Con esta finalidad, el Concejo salmantino en la reunión extraordinaria del 19 de febrero de 1626 tomó el acuerdo de que, primero, los señores corregidor, a la sazón Manuel Pantoja y Alpuche, y comisarios del puente, los citados Lorenzo Sánchez de Acebes y Antonio Rascón, ordenen *se haga paso de madera para personas y cabalgaduras con toda brevedad*<sup>16</sup>. Para ello fue suficiente mantener el referido acuerdo suscrito con los oficiales carpinteros, Cristóbal de Tolosa, Juan Durán, Pedro de Atodo y Esteban Rodríguez, que siguieron percibiendo semanalmente los gastos originados por jornales, materiales y mantenimiento hasta el 11 de marzo de 1626<sup>17</sup>.

Más prolijo y difícil de realizar resultó el segundo cometido del Consistorio: que, realizado el pasaje peatonal y de cabalgaduras, *más adelante se haga puente de madera*

<sup>13</sup> Villar y Macías (1887, III, p. 65). Cantidad que viene a coincidir con la contenida en el informe remitido por el Concejo salmantino al Consejo Real, no así en cuanto al número de arcos derruidos: *parece que el dicho río Tormes de veinte y seis ojos de la puente se llevó los catorce y una torre fuerte que avía en medio, y los petriles a la entrada d'ella, porque, aunque no todos catorce enteramente se avían undido, lo que avía quedado d'ellos estava tan avierto, desplomado y desecho que no se podia pasar por encima, y era fuerza acabarlo de deribar para acer la puente nueva y escusar el riesgo menifiesto a los pasajeros que passavan por junto a ella. Y que lo an visto maestros de cantería prácticos y afirmavan, aviéndolo tanteado por menor, que para hacerla en forma segura serian menester más de sessenta mill ducados*, AMSA, Documentación Real, R/1836 (2969).

<sup>14</sup> *Ibid.*, R/1.229 (2.961). De la parte nueva del puente únicamente no habrían sufrido graves daños los dos últimos arcos y las dos pilastras de entrada por el Arrabal, allí colocadas hacía poco por decisión consistorial del 15 de marzo de 1622, en Vaca Lorenzo (2011: 64-65).

<sup>15</sup> AMSA, Documentación Real, R/1229 (2961).

<sup>16</sup> *Ibid.* Gobierno. Actas Municipales, caja 1966 (libro 12), fol. 28v.

<sup>17</sup> *Ibid.* Hacienda. Libramientos (1618-21). Signatura: 783/6, s.p.

*para carros y coches*<sup>18</sup>. Primero estaba el engorroso y dilatado proceso administrativo y luego la construcción del puente de madera. El estudio de dicha construcción escapa las posibilidades de esta contribución al homenaje de mi colega María Nieves Sánchez González de Herrero, así como el del proceso administrativo, que ya abordé hace años en el también homenaje a María Estela González de Fauve<sup>19</sup>. No obstante, antes de acometer el lugar de ubicación del puente de madera, quisiera apuntar sucintamente que, en este caso, el presupuesto tasado para su ejecución por los maestros de cantería y carpintería de Salamanca, Jerónimo de Ontiveros, Lorenzo de Araujo, Alonso de Lima, Diego Solís de Salvatierra y Gaspar de Morales, ascendía a 54.488 reales para los materiales y a 10.100 reales para la obra y que, pregonada esta y recibidas las oportunas posturas, el corregidor la remató el 23 de mayo de 1626 en *Manuel Çavala, maestro de cantería, vecino de la ziuudad de Mérida, en nombre y por virtud del poder que tubo de Juan Martín Rodríguez y Francisco Rodríguez de Avastos, vecinos de la villa de la Çarça, en la provincia de León, lo tocante a manos y no más en nueve mill reales, el cual dio ciertas fianças*, según consta en una provisión del rey Felipe IV, del 2 de septiembre de 1626, por la que autorizaba el repartimiento de los dichos 9.000 reales de la obra del puente de madera entre la ciudad de Salamanca y su tierra y los 54.488 reales de los materiales entre los mismos salmantinos y los vecinos de las ciudades, villas y lugares ubicados a quince leguas a la redonda<sup>20</sup>.

Una de las cuestiones que se suscitó en los primeros momentos fue el del lugar donde construir el nuevo puente del madera. Así el Concejo salmantino en la reunión consistorial del 11 de marzo de 1626 acordó:

*Que los señores, corregidor y comisarios de el edificio de la puente se junten y consulten los alarifes y canteros sobre dónde conbendrá hazer la puente de madera, conforme a las trazas hechas o otras que se hicieren, si les pareciere. Y lo que resolvieren, se execute quanto antes, por los daños que, de no hazerse, resultarían*<sup>21</sup>.

Tres eran las posibles ubicaciones a considerar: aguas arriba del parcialmente derruido puente romano, aguas abajo o a continuación de la parte indemne del edificio romano del puente. El asunto se trató en la reunión consistorial del 3 de abril, donde la intervención de un reverendo padre de los carmelitas descalzos de Segovia, que a la sazón era arquitecto y mantenía la necesidad de construirlo aguas arriba, fue decisiva para que así fuese aprobado por la ciudad, conforme al proyecto de Antonio González, al tiempo que se comisionaba a los regidores, Lorenzo Sánchez de Acebes,

<sup>18</sup> *Ibid.*, Gobierno. Actas Municipales, caja 1966 (libro 12), fol. 28v.

<sup>19</sup> Vaca Lorenzo (2011-2012: 766 y ss.).

<sup>20</sup> AMSA, Documentación Real, R/1836 (2969).

<sup>21</sup> *Ibid.*, Gobierno. Actas Municipales, caja 1966 (libro 12), fol. 41v.

doctor Juan de Santiago, Antonio Rascón y Juan García Beltrán, para fijar las condiciones con que sacar a subasta pública la obra del puente de madera<sup>22</sup>.

Sin embargo, parece que la injerencia del licenciado Francisco de Tejada y Mendoza<sup>23</sup>, miembro del Consejo de Castilla y enviado por el rey Felipe IV a Salamanca para supervisar y dirigir las gestiones del puente<sup>24</sup>, hizo fracasar esta opción. Todo indica que Francisco de Tejada en un principio era partidario de construir el puente aguas abajo, en los sitios de la villa de Tejares denominados del Palomar<sup>25</sup> y de Santo Toribio<sup>26</sup>, que a la postre parece el preferido y que posiblemente se hallase por la zona en la que en 1883-84 se construyó el puente de hierro de la Salud<sup>27</sup>, por el que atravesaba el río Tormes la línea férrea de Salamanca a Portugal. El lugar presentaba características muy favorables: un cauce relativamente estrecho y un fondo del lecho rocoso, que permitían construir un puente de menor longitud y de mejor cimentación que el romano.

Para conseguir este objetivo, Francisco de Tejada, los primeros días de la primavera de 1626, visitó los citados lugares del Palomar y de Santo Toribio, acompañado de distintos oficiales, a los que, junto a los de Tejares, agasajó con una abundante y suculenta comida-merienda, cocinada por el pastelero salmantino, Juan González, en la que se sirvieron: jamón de tocino empanado (¿equivalente al actual hornazo que se degusta en época pascual?), aves rellenas (gallinas, pollos), carnes diversas (conejo, carnero, solomillo de vaca), huevos, criadillas, sesos, riñones, queso, además de aceitunas cordobesas, pan, fruta (peras, bergamotas) y postres (natas, cañas); todo

<sup>22</sup> *Viéronse las trazas para la puente de madera y los pareceres de los maestros, que unos dizen se á de hazer de la parte de abajo de la puente, otros de la parte de arriba de la puente, significando cada uno las causas de congruencia para reforzar sus pareceres, y con ellos uno del padre reverendo de los carmelitas descalços de Segovia, arquitecto, que dize se haga de la parte de arriba de la puente, con cuyo parecer se conformó la ciudad y acordó se execute y se haga por la parte de arriba conforme a la traza que hizo Antonio González, que también tenía aprobada la ciudad. Y que los señores Lorenzo Sánchez y dotor Juan de Santiago y Antonio Rascón y Juan García Beltrán hagan hazer las condiciones d'ella, en *Ibid.*, fols. 45r-45v.*

<sup>23</sup> Su biografía en Gómez Rivero (en red).

<sup>24</sup> Así se expresa en la provisión real de Felipe IV (1626 septiembre 2.- Madrid) por la que autorizaba al corregidor a realizar el repartimiento de los 63.488 reales para la fábrica del puente de madera: *se dio nuestra carta e provisión, para que en quanto a que se iciese la dicha puente de madera, en el entretanto que se acta la de piedra, con subordinación del licenciado don Francisco de Texada y Mendoza, del nuestro Consejo, que con comisión nuestra estaba en esa dicha ciudad, AMSA, Documentación Real, R/1836 (2969).*

<sup>25</sup> No se ha localizado este microtopónimo, tal vez se situara cerca de la noria de Huerta de Otea, pues allí existía un palomar, según el apeo de El Marín de 1528: *E estando en el dixerón qu'el dicho mojón de Sant Ambrosio desd'él traviesa por un palomar e va por la dicha Huerta derecho a la dicha esquina que de suso dexaron, do está a la noria e cruz sobre dicha, AMSA, caja 3456 (1457), fol. 285v*

<sup>26</sup> Tampoco se ha localizado este microtopónimo. Desde luego no consta en los apeos de El Marín de 1493 y 1528 existentes en *Ibid.*, caja 441 (29) Fichero cronológico y 3456 (1457), fols. 278-91 ni tampoco en las Respuestas Generales del Catastro del Marqués de la Ensenada de 1752 sobre el lugar de Tejares (AGS.CE.RG. L.505. 461-80 JPG <<http://pares.mcu.es/Catastro>> [20/08/2022].

<sup>27</sup> Díez Elcuaz (1999: 133-36). Perdida su función en 1954, su estructura metálica fue desmontada cuatro años después.

ello regado con abundante vino tinto y blanco de la tabernilla, enfriado con nieve, lo que supuso un gasto de 241 reales (v. *Apéndice*, docs. [1] y [3]). Además, el corregidor, Manuel Pantoja, y los comisarios del puente ordenaron dar a los oficiales que habían acudido a Tejares cincuenta reales (doc. [3]).

Entre los asistentes a esta *bisita de oxos* de los posibles emplazamiento del puente en Tejares se encontraba el cantero de Salamanca, Jerónimo de Ontiveros, quien recibió de manos del regidor Lorenzo Sánchez de Acebes y por mandato del corregidor otros cincuenta reales (doc. [5]). Pero, sin duda, el personaje a destacar entre los asistentes en dicha visita, es el del arquitecto real Gaspar de Ordóñez, «un maestro de segunda fila, pero de una larga y fecunda trayectoria profesional», radicada principalmente en Madrid<sup>28</sup>, al que Francisco de Tejeda no solo hizo venir de la capital, sino que también le encargó el proyecto del puente a construir en dicho lugar, por lo que recibió del referido Lorenzo Sánchez de Acebes una compesación de diez ducados (docs. [3] y [6]).

A finales de abril, la decisión de la construcción del nuevo puente en Tejares debía de estar, si no tomada, sí tan decantada, que el Cabildo catedralicio, en la reunión del 24 de abril de 1626, acordó comisionar a Martín de Castell, arcediano de Medina, y al canónigo Jerónimo de Rojas para presentar en su nombre un *recaudo* a Francisco de Tejeda, *para que su merced advierta y repare en los inconvenientes y daños que vienen a esta santa Iglesia y ciudad en hacerse la puente de ella al paso de Santo Toribio, como su merced trata de que se haga*; y, si no diera resultado, repetir el mismo recaudo y embajada a la ciudad (doc. [2]).

No es posible saber si este *recaudo* fue suficiente para hacer desistir a Francisco de Tejeda de su propósito de construir el nuevo puente en Tejares, o si se unió a otro u otros de más peso. Lo cierto es que la respuesta de Francisco de Tejeda a la petición de los comisionados por el Cabildo catedralicio *para que la puente d'esta ciudad no se hiciese en otra parte, sino en el sitio donde ahora está*, fue inmediata y tajante: *la puente de madera se haría con efecto en el mismo sitio, ofreciendo con mucho gusto servir al Cavildo en lo que le pedía, procurando hacer lo que mejor estubiese a esta santa Iglesia y a la ciudad* (doc. [4]), como así sucedió, no sin antes haber mandado el Concejo, el 21 de agosto de 1626, reparar y habilitar el último arco de la parte romana, que en parte estaba derruido, para poder cargar sobre él el puente de madera<sup>29</sup>, frustrando así su traslado a Tejares, *en el entretanto que se acia la de piedra*, no concluido hasta 1681.

<sup>28</sup> Según Vivancos (2007: 454).

<sup>29</sup> *Que el arco último de la puente bieja qu'está maltratado y en parte robado, los señores corregidor y comisarios lo hagan reparar de lo necesario, como mejor les parezca, para escusar mayor daño, para que estando firme, se cargue en él la puente de madera, que para ello y lo [que] d'ello depende, se les da comisión bastante, en forma para hazer trazas y condiciones, posturas y remates, o para que se haga a detaxo y jornales y para todo lo demás a ello tocante*, AMSA. Gobierno. Actas Municipales, caja 1966 (libro 12), fols. 91r-91v.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- DÍEZ Elcuaz, Ignacio (1999): «Los puentes de Salamanca», *Salamanca. Revista de Estudios*, 42, 125-44.
- ETTINGHAUSEN, Henry (1995): *Noticias del siglo xvii: relaciones españolas de sucesos naturales y sobrenaturales*, Barcelona, Puvill Libros.
- FUENTE, Vicente de la (1868): *La sopa de los conventos*, Madrid, Imprenta de El Pensamiento Español.
- GÓMEZ RIVERO, Ricardo: «Francisco de Tejada y Mendoza», en Real Academia de la Historia, *Diccionario biográfico electrónico*, <<http://dbe.rah.es>> [19/08/2022].
- SANZ HERMIDA, Jerónimo (1997): *La avenida de Santa Bárbara (1498) y otras famosas crecidas del Tormes. Historia y Literatura*, Salamanca, Europa Artes Gráficas.
- VACA LORENZO, Ángel (2011): *El puente romano de Salamanca. Desde su construcción hasta la riada de San Policarpo de 1626*, Salamanca, Diputación de Salamanca.
- VACA LORENZO, Ángel (2011-2012): «Edilicia y Fiscalidad. La financiación de las obras públicas en la Edad Media: el puente romano de Salamanca», *Cuadernos de Historia de España*, 85-86, 751-68.
- VACA LORENZO, Ángel (2023): *Noticias de la prensa primitiva sobre la riada de San Policarpo de 1626 en Salamanca. Las relaciones de sucesos*, Salamanca, Ediciones Universidad Salamanca.
- VILLAR Y MACÍAS, Manuel (1887): *Historia de Salamanca*, Salamanca, Imprenta de Francisco Núñez Izquierdo, III ts. (reed. 1973, Salamanca, Graficesa, IX libs.).
- VIVANCOS, Miguel C. (2007): «El concejo de Vicálvaro contra Gaspar Ordóñez: pleitos y conciertos en la obra de la iglesia parroquial de Vicálvaro», *Anales del Instituto de Estudios Madrileños*, 47, 453-64.

APÉNDICE DOCUMENTAL<sup>30</sup>

[1] AMSA. Hacienda. Libramientos (1618-21). Signatura: 783/6, sin paginar. 1626 abril 22 (Salamanca, España).

Recibo de los 241 reales gastados por Juan González, pastelero de Salamanca, en la comida-merienda que ofreció a los oficiales de Tejares y demás personas que acudieron a dicho lugar para elegir sitio donde construir el nuevo puente de madera.

Tomé de Salzedo (*lo bi gastar*)

Original en folio de papel. Humanística. Dos manos.

{h 1r} {1} Memoria de lo que yo, Juan González, pastelero, vecino {2} de Salamanca, é gastado en la comida, merienda {3} con los oficiales de Texares y otras personas {4} por mandado del señor corregidor en Texares, cuando fue la bisita {5}ta de oxos con el señor oidor para el edificio de la puente:

<sup>30</sup> Presentación crítica de acuerdo con los criterios de edición de documentos hispánicos de la Red Internacional CHARTA (versión de abril de 2013) y con los actuales criterios ortográficos de la RAE.

{6} Primeramente, once reales y medio de natas y a{7}çúcar = 11 reales, medio.  
 {8} Un pernil que pesó ocho libras, a once cuar{9}tos = 11 reales. {10} Tres libras  
 de tosino gordo para la olla {11} y otros adereços y barreñón = 03 reales. {12} De  
 gasapos, siete reales = 07 reales. {13} De gallinas, veinte y un reales = 21 reales. {14}  
 Diez y ocho reales de seis conejos = 18 reales. {15} Ocho libras de carnero, a veinte y  
 seis = 08 reales, 1 cuarto. {16} Ocho libras de dos solomos de baca, a diez y nueve =  
 04 reales. {17} Dos reales de cañas = 02 reales. {18} Tres reales y medio de güebos =  
 03 reales medio. {19} Ocho criadillas, a catorce cuartos el par = 06 reales, 20 mara-  
 vedís. {20} De sesos y riñones, cinco reales = 05 reales. {21} Dos libras de aceituna  
 cordovesa, a dos reales la libra = 04 reales. {22} De un queso de yerba, seis reales =  
 06 reales. {23} Ocho libras de poyos, cuatro reales = 04 reales. {24} Dos reales de  
 limones = 02 reales. {25} Beinte libras de pan del Colegio, a diez maravedís = 06  
 reales. {26} Seis panes de a tres libras que dieron en Te{27}xares, a beinte maravedís  
 = 03 reales, medio. {28} De aparexos y especias y aceite, cuatro reales = 04 reales.  
 {29} Seis reales de dos cavalgaduras y un moço que {30} iba y benía a la ciudad por  
 recaudo = 06 reales. {31} Nueve acumbres de bino blanco de la Tavernilla, {32}  
 diez y siete reales = 17 reales. {33} Seis açumbres de bino tinto, a beinte y ocho =  
 05 reales. {34} Un arrova de nieve, tres<sup>31</sup> reales = 03 reales. {35} Cinco copas de  
 bidrio, tres reales y medio = 03 reales. {36} Dos reales de Barros = 02 reales. {37}  
 = 164 reales, 209 maravedís. {h 1v} {1} Del alquiler de manteles y serbilletas, {2}  
 ocho reales, digo diez = 10 reales. {3} Del alquiler de fuentes y platos y xarras, {4}  
 tres reales [*interlineado*: y saleros] = 03 reales. {5} Una fuente grande y un xarro de  
 Talavera, {6} que se quebró todo, tres reales = 03 reales. {7} A la muger donde se  
 hiço la comida, de {8} lena y carvón y su travaxo, cuatro reales = 04 reales. {9} Y de  
 mi ocupación y travaxo, lo que vuestra señoría man{10}dare. {11} = 020 reales. {12}  
 Que en todo suma y monta ciento {13} y ochenta y cinco reales = 164 reales {14}  
 y siete maravedís, sin mi ocu = 003 reales, 7 maravedís {15}pación y travaxo, que  
 queda a dis{16}posición de vuestra señoría, salbo yierro = 185 reales, 7 maravedís.  
 {17} [*Mano 2*: Más seis reales de los rellenos de las {18} abes y empanar el jamón  
 de tozino = 06 reales. {19} Más cincuenta reales de cinco libras {20} de peras en  
 açúcar, bergamotas, {21} nalberdoras? de dos cajas de perada; {22} las peras a cuatro  
 reales, las cajas a {23} tres reales y cuartillo = 0500 (*sic*) reales. {24} Que monta todo  
 ducientos y cuarenta {25} y un reales = 241 reales. Yo, Tomé de Salzedo {26} lo bi  
 gastar al dicho Juan Gonçález de orden de los dichos {27} comisarios e el dicho?  
 Juan Gonçález, pastelero, recibió {28} del señor Lorenço Sánchez de Açebes los  
 dichos ducientos {29} cuarenta y un reales. Y por no saber firmar, {30} lo firmó un  
 testigo a mi ruego. Testigos: don Álvaro Ló{31}pez de Curaga? y Alonso Pérez de  
 Lima y Francisco de Acebes, vecinos {32} de Salamanca. Fecho en ella, a beinte y dos

<sup>31</sup> Repetido: «res».

de abril de mill y {33} seiscientos y beinte y seis años. Por testigo, Alonso de Lima. {34} CC XL I reales].

[2] ACSA. Actas 34, fols. 1110v-1111r  
1626 abril 24 (Catedral de Salamanca, España).

Acta del Cabildo de Salamanca en que se encomienda a Martín de Castil, arcediano de Medina, y al canónigo Jerónimo de Rojas que presenten al licenciado Francisco de Tejada, del Consejo Real, así como al Concejo de Salamanca, los inconvenientes de construir el puente en el paso de Santo Toribio (Tejares).

Francisco García (*Passó ante mí*)

Original en cuaderno de 1671 hojas de papel en folio. Humanística.

{h 1v}{31} [*margen:* ante el señor racionero Francisco García] Cavildo ordinario que se hiço en la santa iglesia de Salamanca, {32} viernes, veinte y quatro días del mes de abril de mill y seiscientos y veinte {33} y seis años, en que presidió el señor canónigo don Diego Manrique de {34} Guzmán, vicario de deán: [. . . ] {h 2r} {22} Comisión a los señores arcediano de Medina y canónigo Rojas. {23} Cometiose a los señores licenciados don Martín de Castill, arcediano de Medina, y don Hierónimo {24} de Rojas, canónigo, que en nombre d'este Cavildo den un recaudo al señor licenciado don Francisco de {25} Texeda, del Consejo de su magestad, que al presente está en esta ciudad, para que su merced ad{26}vierta y repare en los incombenientes y daños que vienen a esta santa Iglesia {27} y ciudad en hacerse la puente de ella al paso de Santo Toribio, como su merced {28} trata de que se haga. Y si fuere necessario, den el mismo recaudo y emba{29}jada a la ciudad. Con lo cual se lebantó el dicho cabildo y en fee {30} de ello por aver pasado ante mí, lo firmé. {31} Passó ante mí, Francisco García.

[3] AMSA. Hacienda. Libramientos (1618-21). Signatura: 783/6, s.p.  
1626 abril 28 (Salamanca, España).

Memorial de cuentas presentado por el regidor salmantino, Lorenzo Sánchez de Acebes. En él consta, entre otras partidas, los pagos realizados a los oficiales que acudieron a ver los sitios del Palomar y de Santo Toribio (Tejares), en que se pretendía construir el nuevo puente sobre el Tormes, y en particular a Gaspar Ordóñez, maestro de obras de Madrid, por haber visitado los sitios y realizado el proyecto de su fábrica, y al pastelero, Juan González, por la merienda dispensada a los que acudieron a Tejares. Original en cuaderno de 2 hojas de papel en folio. Humanística.

{h 1r} {1} Cuenta que da Lorenço Sánchez de Aceues, regidor de esta ciudad, de los maravedís que en él se depositaron de la carnicería de {2} la dicha ciudad y de otros que le á entregado el mayordomo d'ella. La cual dicha cuenta toman los señores don {3} Juan de Anaya y Tomé de Salcedo, regidores de esta ciudad, por acuerdo que ubo en ella, viernes, 24 días de abril de 1626, como consta del libro, es {4} como se

sigue: [. . . ] {h 1v} {38} Que pagó a los oficiales que fueron a ver el sitio del Palomar {39} para el edificio de la puente y el de Santo Toribio y se lo {40} mandaron dar los señores Manuel Pantoxa, corregidor, {41} y comisarios, cincuenta reales = 001.700. {42} = 389.324. {h 2r} {1} Que pagué por mandado de los señores comisarios a Gaspar {2} Ordóñez, maestro de obras de Madrid, ciento y diez reales, {3} el cual por mandado de los señores don Francisco de Texa{4}da y Manuel Pantoxa fue a ver los dichos sitios y {5} hiço traça de la dicha puente y se le mandó pagar {6} lo susodicho = 003.740. {7} Que pagué a Juan González, pastelero, docientos y cuarenta {8} y un reales de la merienda que hiço para los dichos ofici{9}ales, alguaciles y ministros del dicho señor don Francisco {10}de Texeda, como consta de su recibo = 008.194. [. . . ] {21} En Salamanca, a beinte y ocho de abril de mill y seiscientos y beinte {22} y seis años. {23} Don Juan | de Anaya; Tomé de Salzedo | Tapia.

[4] ACSA. Actas 34, fols. 1112r-1112v.

1626 abril 29 (Catedral de Salamanca, España).

Acta del cabildo de Salamanca en que Martín de Castil, arcediano de Medina, da cuenta del resultado favorable de la reunión mantenida con el licenciado Francisco de Tejada, del Consejo Real. La reconstrucción del puente se haría de madera en el mismo sitio en que se hallaba el parcialmente derribado.

Francisco García (*Passó ante mí*)

Original en cuaderno de 1671 hojas de papel en folio. Humanística

{h 1r} {12} [*margen:* ante el señor racionero Francisco García] Cavildo ordinario que se hiço en la santa iglesia de Salamanca, miércoles, veinte {13} y nueve de abril de mill y seiscientos y veinte y seis años, en que presidió el señor canónigo, {14} don Diego Manrique de Guzmán, vicario de deán: [. . . ] {h 1v} {20} El arcediano de Medina da cuenta de una comisión: {21} Este día el señor arcediano de Medina dio cuenta que, en virtud de la comisión {22} del Cavildo, avía hablado al señor licenciado, don Francisco de Texeda, del Con{23}sejo de su magestad, para que la puente d'esta ciudad no se hiciese en otra {24} parte, sino en el sitio donde ahora está. Y que su merced avía ofrecido {25} que la puente de madera se haría con efecto en el mismo sitio, {26} ofreciendo con mucho gusto serbir al Cavildo en lo que le pedía, {27} procurando hacer lo que mejor estubiese a esta santa Iglesia y a la çiudad. {28} Con lo cual se lebantó el dicho cavildo y en fee de ello por aber {29} pasado ante mí, lo firmé. {30} Passó ante mí: Francisco García.

[5] AMSA. Hacienda. Libramientos (1618-21). Signatura: 783/6, s.p.

1626 agosto 14 (Salamanca, España).

Recibo de los 50 reales entregados por el regidor salmantino, Lorenzo Sánchez Acebes, al cantero, Jerónimo de Ontiveros, por haber ido a Tejares a ver el sitio de Santo Toribio, donde se pretendía construir el nuevo puente sobre el Tormes.

Original en cuarto de papel. Humanística.

{h 1r} {1} Digo yo, Jerónimo de Ontiberos, cantero, vecino de esta ciudad de Salamanca, que recibí del señor Lorenzo {2} Sánchez de Acebes, regidor de esta ciudad, cincuenta reales; los cuales se nos manda{3}ron dar para una merienda el día que fuimos a ver el sitio de {4} Santo Toribio, a donde quería la ciudad fabricar una puente nueva, y nos {4} los mandaron dar los señores don Juan de Anaya, Lorenço Sánchez de Acebes {5} y Tomé de Salcedo, regidores de esta ciudad, de orden del señor corregidor. Y lo {6} firmé en Salamanca, a 14 de agosto de 1626 años. Gerónimo de Ontiberos.

[6] AMSA. Hacienda. Libramientos (1618-21). Signatura: 783/6 s.p.  
1626 agosto 14 (Salamanca, España).

Recibo de los diez ducados dados por el regidor salmantino, Lorenzo Sánchez de Acebes, a Ordóñez, maestro arquitecto del rey, por ir a ver el sitio de Santo Toribio (Tejares), donde se pretendía construir el nuevo puente sobre el Tormes, y por hacer el proyecto de su fábrica.

Original en cuarto de papel. Humanística.

{h 1r} {1} Por orden y mandado del señor don Francisco de Texada, del Consejo de su magestad, {2} fue a ver los sitios de Santo Toribio que caen en el río, Ordóñez, {3} maestro de las obras de su magestad, y hiço cierta traça para el edificio {4} de la puente que en aquellos sitios se quería frabricar. Y por la ocupación {5} nos concertamos con él y se ordenó al señor Lorenço Sánchez de Acebes, regidor de esta {6} ciudad, le diese diez ducados. Los cuales les dio. Y por ser assí, lo firmamos, {7} en Salamanca, a catorce de agosto de veinte y seis años. {8} Tomé de Salcedo; doctor Joan de Santiago; {9} Fernández Tapia.

# RASGOS DE VARIACIÓN LINGÜÍSTICA EN DOCUMENTOS INQUISITORIALES AMERICANOS DEL SIGLO XVIII

INÉS CARRASCO CANTOS  
*Universidad de Málaga*

PILAR CARRASCO CANTOS  
*Universidad de Málaga*

## 1. INTRODUCCIÓN

EN EL PRESENTE TRABAJO nos proponemos un acercamiento a la documentación relativa a los procesos inquisitoriales llevados a cabo en los tribunales de México y Perú investigados en mujeres acusadas de blasfemia, hechicería, brujería, supersticiones, bigamia, criptojudasmo, proposiciones heréticas, etc., en suma, denunciadas por transgredir los preceptos de la religión católica. En dicha documentación podemos descubrir rasgos lingüísticos relacionados con la variación, reflejados fundamentalmente en las piezas documentales llamadas *relaciones de causa*, en donde se registran las declaraciones de los encausados y de los testigos a partir de los interrogatorios que se practican a los reos y a los demás implicados.

Desde la perspectiva diatópica hemos destacado algunos rasgos lingüísticos característicos de la zona central americana: Perú, México y Bolivia durante el siglo XVIII, zona que recibió gran influencia del modelo cultural y lingüístico de la metrópoli hasta fines de este siglo a partir del cual se va gestando una norma en el camino hacia la independencia de cada uno de los países americanos. Entre los rasgos que hemos recogido en los distintos niveles lingüísticos están aquellos que son conceptualmente considerados neutrales y, por tanto, no participan de marca de registros. A continuación hemos hecho una selección de los fenómenos marcados diastrática o

diafásicamente y que forman parte de la lengua de la inmediatez comunicativa o, en algunas ocasiones, de la distancia (Koch, Oesterreicher 2007).

## 2. CORPUS

El corpus documental base del presente estudio está creado a partir de una selección de documentos del siglo XVIII del Archivo Histórico Nacional, correspondientes a los fondos del Consejo de Inquisición, que se han obtenido del Portal de Archivos Españoles (PARES)<sup>1</sup>. Desde el punto de vista registral, son documentos administrativos entre los que se encuentran las *relaciones de causa de fe* (D1-4); *informaciones* (D5) y *cartas* (D6, D7). El interés de esta tipología documental para el conocimiento de la historia de la lengua en España y América ha sido puesto de manifiesto en trabajos pioneros (Eberenz, De la Torre 2003) y en estudios y ediciones textuales más recientes (Ramírez Luengo 2017; Almeida, Serrano, Vázquez 2018).

Por lo que se refiere al contenido, los documentos analizados, fechados entre 1758 y 1790, son piezas representativas de las últimas etapas de la actividad de los tribunales del Santo Oficio de Perú y México, época de gran decadencia como se deduce del bajo número de causas investigadas, las cuales, por ejemplo, en la sede de Lima no superan el medio centenar<sup>2</sup>. Además, la mayoría de las víctimas han dejado de ser herejes, judaizantes, blasfemos, etc. al centrarse en las prácticas de brujería, a pesar de que el uso de los estimulantes tradicionales era inofensivo y habitual en extensas capas sociales. La brujería fue un delito casi privativo de las clases más bajas de la sociedad y sobre todo de las castas (zamba, mestiza, cuarterona, china, criolla etc.). Tanto los hombres como las mujeres de la sociedad virreinal recurrían habitualmente a la magia para muchos fines pero sobre todo por motivos eróticos y sexuales: conseguir amantes, apaciguar al marido, seducir a las mujeres, etc. (Flores y Masera 2010: 29-30). Este hecho conlleva la aparición de una gran cantidad de términos, en su mayoría indigenismos, relacionados con las hierbas, plantas y brebajes utilizados por las curanderas como remedios mágicos, en sustitución de la medicina tradicional, para sanar los males del cuerpo o para conseguir de algún varón los requerimientos amorosos. Por la misma razón encontramos también voces y expresiones que configuran el campo de las relaciones amorosas como *amasio* ‘amante’ (D1, 20r), *mancebo* (D1, 3v) y *solicitador* (D1, 1v), *amistad inonesta* (D1, 16r), *amistad ilícita* (D1, 1r), *trato torpe con los hombres* (D3, 25v), *póculo amorio* ‘brevaje que induce al amor’ (D1, 19v), *usar del matrimonio* ‘copular’ (D1, 2v), *buscar* ‘requerir’ (D1, 8r), *pretender* ‘cortejar’ (D4, 1r), *dominada de la pasión al sexo femenino* (D1, 20r), etc.

<sup>1</sup> Vid. los detalles de su localización en el epígrafe *Fuentes primarias*. Estos documentos formaron parte del proyecto CHARTA REDES, que reúne documentación de diversos archivos de España y América (Almeida, Bonilla 2017: 104-105).

<sup>2</sup> Pérez (1984).

En lo atinente a las mujeres acusadas en los procesos inquisitoriales estudiados, los documentos descubren sus perfiles sociológicos: Paula Molina, alias la panique-so, de más de 60 años, «de ejercicio pescadora», acusada de supersticiosa, embus-tera y jactanciosa; de casta zamba (D1, Lima 1790). Mariana de la Candelaria, de más de 50 años, mulata, de oficio no señalado, quizás fuera curandera, denunciada por el delito de maléfica, bruja y hechicera (D2, México 1768). Juana María, esclava y mulata, de 22 años de edad, acusada de hechicería y brujería (D3, México 1758)<sup>3</sup>. María Gertrudis Felipa Rosas, de 32 años, de calidad española y de oficio hilandera y costurera, acusada de poligamia (D4, México 1785). Rosa Argote, religiosa profes-a de velo negro del monasterio de Santa Clara en Cuzco y después en Cochabamba (Bolivia), encausada por crímenes de judaísmo, pacto expreso con el demonio y desesperación (D5, Cochabamba, 1764, D6, D7, Lima, 1764).

### 3. RASGOS DIATÓPICOS

#### 3.1. Nivel fonético: seseo y yeísmo

Entre los rasgos consonánticos, aparece de forma destacada el rasgo del español meridional del *seseo*, que formará parte de la norma confundidora americana. Se atestigua en hablantes de distinto nivel social: en el escrito fechado en Cochabamba y enviado por el comisario del Santo Oficio, doctor José Miguel del Castillo y Guerrero (D5), se evidencian testimonios de confusión de grafías <z>, <c> y <s> como representaciones del fonema dental /s/: *advitraze* (1v), *cenda* (1v), *hazi* (1r), *profeción* (1v), *vicita* (1r), *comparesió* (1r), *descaesida* (1v), *denunsia* (1r), *malissia* (1v), *presipitaba* (1r), *ressivió* (1r). Asimismo, este fenómeno se registra en el D1 de Perú, no solo en los actos de habla de los testigos sino también en el relato del secretario fiscal: *abjuración* (22r), *acusación* (18v), *Cáseres* (17r), *certificación* (22r), *comunicación* (22r), *crusifijo* (18r), *ensima* (17v), *espasio* (22r), *Fransisco* (11r, 11v), *fricación* (12v), *fustigación* (20v), *inbocación* (20r), *persibieron* (22v), *publicación* (15r), *reproducción* (18v), *resare* (22r), *sinquenta* (9v), *sircunstancias* (19r), *supertisioso* (14r), *testificaciones* (13r), *confeciones* (14v), *defenza* (18v), *expresiones* (7r), *falzo* (13v), *iglecia* (21r), *precidio* (7r, 22v), *pretención* (22v).

Menor casuística muestra el *yeísmo* ya que se refleja únicamente en la forma *cueio* del documento mexicano de 1764 (D5, 1r). Este fenómeno de confusión de /λ/ - /y/, si bien se registra como el seseo en el s. XVI, no será hasta el s. XVIII cuando

<sup>3</sup> Este proceso, referente a la caza de brujas, ha merecido la atención de los investigadores por ser uno de los más importantes ocurridos en la Nueva España; en él se vieron implicadas alrededor de 80 personas entre acusados, testigos y víctimas (López Ridaura 2014: 235).

experimente una expansión geográfica y social en el español de América para convertirse en otro de los rasgos distintivos de la mayoría de los hablantes<sup>4</sup>.

### 3.2. Nivel morfosintáctico

#### 3.2.1. Formas de tratamiento

##### a) *Tratamiento de segundas personas*

Para la segunda persona de singular se emplean las siguientes formas lingüísticas: *tú* en las relaciones simétricas y en las jerárquicas de superior a inferior (combinado con la segunda persona de singular, el clítico *te* y el posesivo *tu*): «mira lo que *haces*» (D1, 2v), «*calla* la boca, que yo *te* daré un remedio con que *tu* marido *te* quiera mucho» (D1, 3r), «diciéndole: “¿Qué tanto *duermes*?”» (D2, 4v), «y que parece que había oído una voz que le decía: “No *te* *aborques* porque *te* *condenas*”» (D2, 5v).

Las relaciones asimétricas presentan un sistema tridimensional integrado por los sintagmas *vuestra merced*, *su merced* y el pronombre *usted* (en correlación con el verbo en tercera persona de singular y los pronombres objeto *le*, *la*), todos ellos usados en las intervenciones en estilo directo: «y tentándole dixo: “¿aquí meramente le duele a *vuestra merced*?”» (D2, 8r), «entonces *coja su merced* y *váyale* aflojando poco a poquito» (D2, 6v)<sup>5</sup>, «Mama Paula, ¿qué es esto?, me esta *usted* pareciendo bruja» (D1, 2r). Este ejemplo muestra el uso de *usted* más ligado a la proximidad comunicativa y, en consecuencia, menos respetuoso que los otros dos sintagmas, cuyos correferentes pertenecen a un estatus superior.

##### b) *Honoríficos del ámbito religioso*

*Vuestras señorías* (D5, 1v), tratamiento dado a los miembros del Tribunal inquisitorial; *su reverendísima* (D5, 1r) aplicado al ministro provincial; *muy reverendo* (D5, 1r) referido al bajo clero.

##### c) *Tratamientos generales*

*Don* y *doña* antepuestos a los nombres de pila de personas de cierta consideración social, tanto eclesiásticas como seglares: «uno de los abogados de presos, que fueron el doctor *don* Bartolomé Ortiz, *don* Fransisco Luengo y *don* Mariano Narciso de Aragón» (D1, 14v), «el inquisidor doctor *don* Fransisco de Matienzo» (D1, 21r), «*don* Bernardo Gómez, sargento del precidio del Callao» (D1, 22r), «*doña* María de la Asunción» (D1, 9v), «*doña* Rosa Argote, religiosa profesa» (D5, 1r).

<sup>4</sup> Para el español de México, *vid.* Kania (2010). La distinción de /ɲ/ - /y/ se mantiene en una gran región del centro de Sudamérica: tierras altas de Perú, toda Bolivia, sur de Ecuador (Loja y Cuenca) y área andina de Colombia, etc. (Ramírez Luengo 2007: 36 y Lipski 1996: 29).

<sup>5</sup> Este ejemplo de México muestra el uso innovador alocutivo de *su merced* (García Godoy 2019: 244). Esta fórmula tuvo amplia variación geográfica en el español americano tanto para las relaciones simétricas como asimétricas hasta mediados del s. xx (García Godoy 2008: 1796-1799; Bertolotti, Álvarez 2020).

d) *Nombres de parentesco*

La mayoría de las formas tienen carácter afectivo y se registran en usos alocutivos y delocutivos:

*Hija*. Vocativo para dirigirse a una persona de confianza: «Me está usted pareciendo bruja, a que la respondió: “no lo soy, *hija*, ni creas tal”» (D1, 2r).

*Mama*. Término que junto al nombre propio se usa en algunas zonas de América para dirigirse a una mujer de manera afectiva: «la dixo: “*Mama* Paula, ¿qué es esto?”» (D1, 2r).

*Nana*. Nahuatlismo usado afectivamente para denominar a la madre o abuela: «se valió de Luisa, hija de esta reo [...] para que su madre la curara, y que al cabo de algunos días la respondió, que decía su *nana*, que sus manos no eran para curarla» (D2, 5r).

*Niña*. En algunas partes de América, se usa como tratamiento respetuoso entre mujeres con carácter afectivo: «dijo [...]: “*Niña*, qué pálido y flaco está el sargento”» (D1, 7r).

*Tata*. Usado en algunos lugares de América como tratamiento de respeto para el varón: «que se lo dio a un indio del Benado nombrado *tata* Chepe Esquivel» (D2, 6r).

## 3.2.2. Verbos impersonales en expresiones temporales

En las estructuras de tiempo se emplea en el español de América el lexema verbal *haber* en alternancia con *hacer* durante el siglo XVIII<sup>6</sup>, y así aparece reflejado en el corpus: «*habría* cerca de dos años que [...]» (D1, 17r); «que *hazía* pocos días» (D3, 3v), «que por mayo o junio *hazía* tres años que murió» (D3, 9v).

En relación con *haber* es también destacable su flexión en plural al convertirse el objeto directo en sujeto: «y dijo: “*habrían* cinco o seis años que estando en el Callao, las sahumó Paula Molina”» (D1, 3v); «Que *abrian* dos años que una zamba nombrada Josefa de san José [...]» (D1, 11r)<sup>7</sup>.

## 4. VARIACIÓN DIASTRÁTICA Y DIAFÁSICA

El interés de estas muestras textuales reside también en la posibilidad de acceder en un mismo documento a ejemplos representativos de los distintos niveles diastráticos y diafásicos, en donde conviven los rasgos formales recogidos en las partes más técnicas de los textos inquisitoriales con los coloquialismos de la lengua oral en niveles socioculturales bajos de México y Perú.

<sup>6</sup> Ramírez Luengo (2007: 60-61); Koch, Oesterreicher (2007: 240).

<sup>7</sup> Lapesa (1981<sup>o</sup>: 589).

#### 4.1. Nivel fonético

Entre los ejemplos de cambios vocálicos propios de la variedad popular o del registro vulgar, aunque presentes también en el habla de las capas altas hasta finales del siglo XVIII, encontramos *estantino* ‘intestino’ (D2, 4r), *zarampeón* ‘sarampión’ (D3, 9v), *dispertado* (D2, 6r), *entrigas* (D1, 18r), *difinidor* (D7, 1r), *crímines* (D6, 1r). Por otra parte, la forma *maciero* ‘maicero’ (D2, 6v) evidencia un caso de metátesis.

#### 4.2. Nivel morfosintáctico

##### 4.2.1. Los diminutivos *-ito*, *-illo*, *-uelo*

Uno de los rasgos más destacado del habla de los testigos es el uso de derivados a base de sufijos diminutivos que suelen tener un valor apreciativo, expresivo y, en muchos casos, atenuativo de la gravedad de la acusación presentada.

En el español de México la formación sufijal en *-ito* es muy productiva y adquiere mucha relevancia a partir del siglo XVIII, hasta el punto de convertirse en uno de sus rasgos identitarios<sup>8</sup>. Los datos de los documentos 2 y 3 del corpus, adscritos al área mexicana, y, en menor escala, el D1, del área peruana, ofrecen una muestra abundante de este fenómeno, como reflejo de la mimesis de la oralidad dentro de la tipología documental de las *relaciones de causa*, lo que no sucede en otras tradiciones discursivas alejadas de la proximidad comunicativa como las *informaciones* y *cartas* (D4, 5, 6, 7).

Estos derivados tienen base sustantiva (a) y adjetiva (b):

- a): *animalitos* (D2, 2r), *bolitas* (D2, 11r), *bolsita* (D3, 18v), *boñigatas* (D2, 11r), *cantarito* (D2, 6r), *casita*, (D2, 7v), *cavecitas* (D3, 9v), *caxita* (D2, 6v), *cercadito* (D2, 7v), *cerita* (D2, 9v), *corralito* (D2, 7v), *costalito* (D2, 9r), *cozinita* (D2, 7v), *dolorcito* (D2, 3r), *gusanitos* (D3, 10r), *hermanito* (D2, 6r), *hiervita* (D2, 3r), *lazito* (D2, 5v), *listonzito* (D2, 11r), *manojito* (D2, 9r), *muñequito* (D2, 6r), *nuditos* (D2, 10r), *ollita* (D2, 9r), *palito* (D3, 3r), *papelito* (D3, 18v), *pedazito* (D2, 8v), *piedrecita* (D2, 3v), *planchita* (D2, 17r), *sebito* (D2, 16r), *sombrerito* (D2, 7r), *tenatito* (D2, 9r), *trapito* (D3, 20r), *xacalito* (D2, 7r), *yerbezita* (D3, 18v).
- b): *blanquita* (D2, 8v), *chiquita* (D2, 9v), *chiquito* (D3, 20r), *chiquitos*, (D2, 11r), *coloradito* (D2, 6r), *pegaditos* (D2, 8r), *poquito* (D2, 3r), *prietita* (D2, 9v), *tantita* (D2, 10r), *tantito* (D2, 13r), *tiznadita* (D2, fol. 9r).

Este sufijo presenta menos vitalidad en los documentos del área peruana cuyos testimonios están limitados a las creaciones sobre bases sustantivas: *algodoncito* (D1, 8v), *atadito* (D1, 5v), *bolsita* (D1, 8v), *Paulita* (D1, 2r), *piedrecita* (D1, 8r).

<sup>8</sup> Company (2007: 44-51).

Las formaciones léxicas con otros sufijos ofrecen una proporción menor:

- illo* : *canutillo* (D1, 17v), *espaldilla* (D2, 4r), *estanquillo* (D4, 2r), *Ignacilla* (D1, 13v), *mulatilla* (D1, 3r), *pampilla* (D1, 10v), *pedazillo* (D2, 17r), *peyotillo* (D2, 13r), *Vizentillo* (D3, 4r).  
 –*uelo* : *chicuelo* (D2, 9r).

#### 4.2.2. Los pronombres átonos: *laísmo*

Aunque lo general en el español de América es el mantenimiento del sistema etimológico como en andaluz, hemos encontrado tanto en los documentos de Perú como de México numerosas muestras de *laísmo*: uso del pronombre *la* como dativo femenino referido a personas. Su origen habría que relacionarlo con la influencia ejercida sobre las cortes virreinales por la lengua de la metrópoli, en donde el fenómeno tuvo un desarrollo importante y prestigioso, si bien aparece censurado por la Academia desde finales del siglo XVIII, lo que condujo a su progresiva ocultación en la lengua escrita<sup>9</sup>. Nuestros datos muestran que fue un fenómeno que gozaría de bastante aceptación entre las distintas capas sociales pues se consigna tanto en las declaraciones de los testigos de baja extracción social como en el estilo más formal de los escritos de los miembros del clero.

Se documenta en construcciones con verbos de comunicación: *decir*, *preguntar*, *referir*, *contar*, *asegurar*, etc. (ejs. 1-5); de influencia: *pedir*, *enseñar*, *imponer* (ejs. 6-8); y en predicados complejos: *pedir socorro*, *pedir perdón*, *dar noticia*, *hacer preguntas*, *levantar testimonio*, etc. (ejs. 9-12):

- (1) diciéndola repetidas veces tubiese fee en aquello que le hacía, que con eso vendría fresco su marido, y nada la haría (D1, 2r);
- (2) Que un día viéndola llorar dicha Paula la preguntó el motivo, y diciéndola era porque su marido la havia puesto las manos (D1, 3r);
- (3) la refirió que para que no se le fuese su mancebo le hizo la dicha Paula traer altamisa (D1, 3r);
- (4) Y añadió que también la havia contado esta rea [...] (D3, 3v);
- (5) asegurándola que la misericordia divina para remitir las culpas no espera otra cosa que la verdadera contrición del pecador (D6, 1v);
- (6) llebándolo a su casa la pidió dos reales para obsequiarlo (D1, 9r);
- (7) Que no tuvo otro concierto con la dicha Felipa de Jesús, ni la enseñò esta otra cosa, ni supo de ella más (D2, 16r);
- (8) imponiendola las penitencias espirituales y saludables que fueren del arbitrio de Vuestra Señoría (D6, 1r);
- (9) y con aquella aflicción fue a ver a Paula a pedirle socorro (D1, 1v);

<sup>9</sup> Lapesa (2000 [1968]: 304); Fernández Ordóñez (1999: 1387-1388).

- (10) la pidió perdón y vivió con ella [...] y de esta la contó dicha Paula que la havia dado noticia de una señora (D1, 6v);
- (11) haviéndola hecho otras preguntas y repreguntas siempre estuvo conteste en lo dicho. (D2, 5v);
- (12) para que le justificaran un testimonio que la havian levantado, diciéndola que era hechizera (D2, 18r)<sup>10</sup>.

### 4.3. Nivel léxico

#### 4.3.1. Léxico popular

Señalamos algunos de los términos marcados diastrática y diafásicamente como de nivel bajo o de estilo familiar y que conviven incluso en el mismo documento con la variante culta o neutra.

En México encontramos *aire* (D2, 3r) ‘flato’; *ansias* ‘nauseas’ (D3, 12r), significado que sigue vivo en andaluz y en algunas hablas hispanoamericanas<sup>11</sup>; *ganas* («ganas de probar» D3, 12r) frente a la forma más culta *bascas* (D3, 12r); *barriga* (D2, 2r) junto a *vientre* (D2, 12v); *boñiguitas de cabra* (D2, 18r) y *estercoladuras de cabra* (D2, 2v), además de la variante técnica *excreto caprino* (D2, 18v); la forma coloquial *provocar* (D3, 12r) junto a *vomitarse* (D2, 18r); *pecho* (D2, 3v) y *seno* (D2, 6r).

En Perú documentamos el sintagma *madre caída* para referirse al ‘prolapso uterino’ (D1, 14r), que puede alternar con la expresión más culta *dislocación del útero* (D1, 20v); el término *fricación* ‘friegas’ (D1, 1v) junto a *untura* (D1, 13v); la voz familiar *endilgar* ‘recomendar’ (D1, 10v) y el disfemismo *pendona* (D1, 12v) ‘persona de vida irregular y desordenada, especialmente en lo relativo al sexo’ (*DLE* s.v.).

#### 4.3.2. Fraseología coloquial

Es frecuente el recurso a las expresiones metafóricas de carácter popular referidas a la manifestación del dolor: «estar en un continuo grito» ‘soportar un dolor agudo’ (D2, 2v); «clavarse un dolor en el oído» ‘fijarse un dolor’ (D2, 3r); «ponerse a morir» ‘sentirse muy mal’ (D2, 3r); «bailar el pie como un trompo» ‘sentir calambres’ (D2 17r); «estar atarantada la cabeza» ‘estar aturdida’ (D3, 24r).

Entre los refranes y frases hechas seleccionamos los siguientes: «hoy por mí mañana por ti» (D1, 8r); «muriéndose está por ti» (D1, 8r); «en el monte estaba quien al monte quemaba» (D2, 2v), variante del refrán clásico: «del monte sale quien el monte quema» que da título a una obra de Lope de Vega.

<sup>10</sup> Este fenómeno aparece en documentos coloniales desde el siglo XVI (CORDIAM). Otros ejemplos del último tercio del s. XVII en documentos inquisitoriales de Trujillo (Perú) en Almeida, Serrano, Vázquez (2018: 37).

<sup>11</sup> Paraguay, Perú, Colombia, Venezuela, México, Puerto Rico (Enguita 2010: 303).

Las locuciones adverbiales para indicar el tiempo son de marcado carácter tradicional: *al primer gallo* ‘a medianoche’ (*DLE* s.v.): «que dicha Felipa salía de noche, y no volvía hasta después de los *primeros gallos*» (D2 7r). *Al segundo gallo* ‘a las tres de la madrugada’ (Cejador 1968 s.v.): «y se salía su madre y no volvía hasta los *segundos gallos*» (D2, 6r). *A poco* ‘a breve término; corto espacio de tiempo después’ (*DLE* s.v.): «pues llegando este de allí *a poco* con total serenidad, ni la hizo daño alguno» (D1, 2r). *A renglón seguido* ‘a continuación, inmediatamente’ (*DLE* s.v.): «y luego, *a renglón seguido*, respondió ser verdad» (D3, 21r). *Al punto* ‘enseguida, sin la menor dilación’: «y *al punto* exclamó el enfermo diciendo se le había quitado el dolor» (D2, 4r).

#### 4.3.3. Apodos

Los sobrenombres bajo los que se identifica popularmente a los testigos que intervienen en las declaraciones son otra muestra más de la oralidad reflejada en los textos. Suelen aparecer en aposición al nombre propio: «Tomas la chilindrona» (D1, 6v); «Manuela la guaragua<sup>12</sup>» (D1, 6v); «Micaela la guinda» (D1, 8r). Algunos van introducidos por el adverbio *alias*: «Paula alias la pan y queso» (D1, 1r); «María alias la ronca» (D1, 9r). Otros van aclarados por la expresión «conocido por»: «María Cáseres, mulata, conocida por la ronca» (D1, 17r); «en compañía de un negro nombrado Mariano, conocido por zebollón<sup>13</sup>» (D1, 10r).

## 5. CONCLUSIONES

Los documentos analizados sobre los procesos inquisitoriales investigados en mujeres, llevados a cabo desde los tribunales de México y Perú, son piezas amplias y complejas que incluyen declaraciones de testigos, confesiones, sentencias, cartas, etc., interesantes tanto desde el punto de vista histórico y social al mostrarnos la cultura popular a través de fragmentos de lo cotidiano y emocional, como desde el punto de vista lingüístico, por la diferencia sociocultural de los sujetos que intervienen, lo que nos ha permitido analizar rasgos de diatopía propios de esta vasta zona central americana con vitalidad en el siglo XVIII y que pasarán a formar parte de la norma común americana (o de normas regionales) como el seseo (documentado en América desde los orígenes), yeísmo, tuteo, uso del pronombre *usted*, que alterna en función de factores pragmáticos con *su merced* o *vuestra merced*, o los valores especiales de los verbos impersonales *haber* y *hacer*. Por otra parte, la variación diastrática y diafásica ha sido posible analizarla con referencia principalmente a los

<sup>12</sup> Término popular propio de Ecuador y Perú con el significado de ‘contoneo, movimiento acompasado y con gracia en el baile’ (*DA* s.v.).

<sup>13</sup> En Cuba, ‘persona muy poco inteligente, torpe’ (*DA* s.v.).

fenómenos marcados en el espacio variacional como bajos o de estilo familiar, propios de la inmediatez comunicativa, entre ellos, el uso de los diminutivos que más adelante pasará a ser un rasgo identificador de la lengua regional de México frente al laísmo que se dibuja como una solución que, a pesar de no estar marcada como diastáticamente baja, no logró ser admitida por la norma americana, que se configuró de acuerdo con el sistema etimológico. En el nivel léxico, aparte de la presencia de indigenismos de diversos orígenes junto con cultismos propios de la lengua jurídica y administrativa, que no hemos podido tratar por las limitaciones de espacio, se han consignado las palabras y giros pertenecientes a la esfera de lo diafásicamente marcado como vulgar o familiar, por ejemplo los términos de las enfermedades o de dolencias, refranes o frases hechas y los apodos tan comunes y populares entre las pequeñas vecindades rurales.

## FINAL

Ha sido un verdadero placer haber podido participar en este libro de homenaje a nuestra colega y, sobre todo, amiga, Nieves Sánchez González de Herrero, con la que hemos compartido inolvidables momentos en los singulares parajes a donde nos ha llevado la aventura filológica y todo ello propiciado por nuestro interés común hacia la Historia de la Lengua y la Dialectología, campos en los que son tan fundamentales sus aportaciones.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

### *Fuentes primarias*

- D1. AHN, INQUISICIÓN, 1649, Exp.13, Lima, 1790: Proceso de fe contra Paula Molina, alias «la paniqueso», zamba y pescadora, por proposiciones y blasfemias.
- D2. AHN, INQUISICIÓN, 1732, Exp. 36, México, 1768: Proceso de fe de Mariana de la Candelaria, mulata, por brujería.
- D3. AHN, INQUISICIÓN, 1730, Exp. 28, México, 1758: Proceso de fe de Juana María, esclava mulata de Juan Gil, por supersticiosa.
- D4. AHN, INQUISICIÓN, 1732, Exp. 62, México, 1785: Proceso contra María Gertrudis Felipa Rosas, mestiza, costurera, natural de Chalchimula, por bigamia.
- D5. AHN, INQUISICIÓN, 1649, Exp. 35, Cochabamba, 1764: Carta del comisario del santo oficio, doctor José Miguel del Castillo y Guerrero, sobre el proceso de fe de la religiosa Rosa Argote.
- D6. AHN, INQUISICIÓN, 1649, Exp. 35, Lima, 1764: Carta de Juan Ignacio de Obiaga sobre la absolución de Rosa Argote.
- D7. AHN, INQUISICIÓN, 1649, Exp. 35, Lima, 1764: Carta de Ignacio Altube, secretario, sobre la absolución de Rosa Argote.

*Estudios*

- ALMEIDA, Belén, BONILLA, Héctor (2017): «Documentación colonial de América y Filipinas transcrita para el proyecto REDES en el marco de la Red Charta», *Scriptum Digital*, 6, 104-111.
- ALMEIDA, Belén, SERRANO, Marina y VÁZQUEZ, Delfina (2018): *Archivo Histórico Nacional: Consejo de Inquisición. Textos para la Historia del español XII*, Alcalá de Henares, Universidad de Alcalá.
- BERTOLOTTI, Virginia y ÁLVAREZ LÓPEZ, Laura (2020): «La doble vida de su merced en América entre los siglos XVI y XIX», *Nueva Revista de Filología Hispánica*, 68, 1, 105-136 [en línea].
- BLÁZQUEZ, Juan (1994): «Brujas e inquisidores en la América colonial (1569-1820)», *Espacio, Tiempo y Forma*, Serie IV, 7, 71-98.
- CEJADOR, Julio (1968): *Vocabulario medieval castellano*, New York, Las Américas Publishing.
- COMPANY, Concepción (2007): *El siglo XVIII y la identidad lingüística de México*, México, UNAM / Academia Mexicana de la Lengua.
- CORDIAM: Corpus Diacrónico y Diatópico del Español de América. <[www.cordiam.org](http://www.cordiam.org)> [29/12/2022].
- DA = Asociación de Academias de la Lengua Española (2010): *Diccionario de americanismos*, Madrid, Santillana. <<https://www.asale.org/damer>> [29/12/2022].
- DLE = Real Academia Española y AALE (201423): *Diccionario de la lengua*, Madrid, Espasa Calpe. <<http://www.rae.es>> [02/01/2023].
- EBERENZ, Rolf y DE LA TORRE, Mariela (2003): *Conversaciones estrechamente vigiladas. Interacción coloquial y español oral en las actas inquisitoriales de los siglos XV y XVII*, Zaragoza, Pórtico.
- ENGUITA, José María (2010): «Léxico y formación de palabras», en José María Enguita, y Milagros Aleza, (eds.), *La lengua española en América: Normas y usos actuales*, Valencia, Universitat de Valencia, 261-315.
- FERNÁNDEZ ORDÓÑEZ, Inés (1999): «Leísmo, laísmo y loísmo», en Ignacio Bosque y Violeta de Monte (Dir.), *Gramática descriptiva de la lengua española*, Madrid, Espasa Calpe, vol. I, 1317-1397.
- FLORES, Enrique y MASERA, Mariana (coords.) (2010): *Relatos populares de la Inquisición Novohispana Rito, magia y otras supersticiones. Siglos XVII-XVIII*, Madrid, CSIC/UNAM.
- GARCÍA GODOY, M.<sup>a</sup> Teresa (2008): «La suerte de *su merced* en el español de Andalucía (s. XIX)», en Concepción Company, José G. Moreno de Alba (eds.), *Actas del VII Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, Madrid, Arco/Libros, vol. II, 1795-1810.
- GARCÍA GODOY, M.<sup>a</sup> Teresa (2019): «El tratamiento indirecto en el español colonial: los títulos honoríficos», en Juan Pedro Sánchez Méndez *et al.*, *Estudios de morfosintaxis histórica hispanoamericana*, Valencia, Tirant lo Blanch, vol. I, 219-262.
- KANIA, Sonia (2010): «Documenting yeísmo in medieval and colonial spanish texts», *Romance Philology*, 64, 223-234.
- KOCH, Peter y OESTERREICHER, Wulf (2007): *Lengua hablada en la Romania*, Madrid, Gredos.
- LAPESA, Rafael (1981<sup>9</sup>): *Historia de la lengua española*, Madrid, Gredos.

- LAPESA, Rafael (2000) [1968]: «Sobre los orígenes y evolución del leísmo, laísmo y loísmo», en Rafael Cano y M.<sup>a</sup> Teresa Echenique, *Estudios de morfosintaxis histórica del español*, Madrid, Gredos, vol. II, 279-310.
- LIPSKI, John M. (1996): *El español de américa*. Madrid, Cátedra.
- LÓPEZ RIDAURA, Cecilia (2014): «La caza de brujas en la Nueva España: Monclova, Coahuila, 1748-1753», *eHumanista*, 26, 234-263.
- RAMÍREZ LUENGO, José Luis (2007): *Breve historia del español de América*, Madrid, Arco/Libros.
- RAMÍREZ LUENGO, José Luis (2017): *Textos para la historia del español XI. Honduras y El Salvador*, Alcalá de Henares, Servicio de Publicaciones.

LEXICOGRAFÍA HISTÓRICA,  
LENGUA Y CIENCIA



EL *DICCIONARIO ESPAÑOL DE TEXTOS MÉDICOS  
ANTIGUOS (DETEMA) A LA LUZ*  
DE LA TERMINOLOGÍA MÉDICA IBERORROMÁNICA  
Y LATINA TRANSMITIDA EN CARACTERES  
HEBREOS\*

GUIDO MENSCHING  
*Georg-August-Universität Göttingen*

FRANK SAVELSBERG  
*Georg-August-Universität Göttingen*

1. INTRODUCCIÓN

**E**N UNA OFICINA GRANDE del edificio dieciochesco de la Facultad de Filología de la Universidad de Salamanca, a mediados de los años ochenta e inicios de los noventa del siglo pasado, se le presentaba al visitante una extraña imagen, diríamos anacrónica o –desde el punto de vista de aquellos tiempos– futurista: una serie de ordenadores rodeaba los antiguos muros, con las pantallas verdes de aquella época; alrededor de los ordenadores a su vez se hallaban amontonados

\* El glosario que se trata en este artículo se investigó entre 2010 y 2018 en el marco de un proyecto dirigido por Gerrit Bos y Guido Mensching y financiado por la Fundación Alemana de la Investigación Científica (Deutsche Forschungsgemeinschaft – DFG; proyecto «Kritische Edition eines mittelalterlichen medizinisch-botanischen Glossars (Iberoromanisch-Arabisch) in hebräischer Graphie (Manuskript München, Bayerische Staatsbibliothek, Cod. hebr. 87, Folios 127v-130r)»). Aprovechamos la ocasión para dar las gracias a Gerrit Bos, quien abrió este campo de estudios a través de su búsqueda de códices y su mirada escudriñadora sobre los manuscritos. A él se debe el estudio de la terminología árabe y hebrea en este y en otros proyectos. Además, estamos muy agradecidos a Dorothea Köhler, quien en dicho proyecto se dedicó a la identificación del material léxico románico y latino.

muchos libros, parte de ellos antiguos, y numerosas copias de manuscritos medievales. Los ordenadores los manejaban varias investigadoras, que conversaban a veces entre sí, usando palabras incomprensibles tales como *adubelat* o *diacalcute*<sup>1</sup>. Allí estaba naciendo el *Diccionario español de textos médicos antiguos* (DETEMA), y las investigadoras en cuestión eran M.<sup>a</sup> Teresa Herrera, M.<sup>a</sup> Nieves Sánchez González de Herrero, M.<sup>a</sup> Purificación Zabía, Marcela López, Milagros Laín y Doris Ruiz. El primer autor del presente artículo tuvo la oportunidad de visitar el proyecto varias veces. En una de las últimas visitas a principios de los años 1990, al escenario descrito arriba se le habían añadido varias pilas con las galeradas ya listas de las casi 1700 páginas del DETEMA. Acomedidas como siempre, las colegas del equipo salmantino permitieron la consulta de las galeradas, para la revisión final de la edición de *La Sinónima de los nombres de las medicinas griegas, latinas y arauígas* (Mensingh 1994). De todo aquello se desarrolló una fructífera colaboración científica con M.<sup>a</sup> Nieves Sánchez González de Herrero, a la cual pronto se afilió el segundo autor de este artículo.

Equipados con el saber y la metodología aprendidos de las colegas salmantinas para comprender los textos científicos medievales y con M.<sup>a</sup> Nieves Sánchez González de Herrero como constante consejera, los dos autores del presente artículo, a partir del año 2000, comenzamos –juntos con el hebraísta Gerrit Bos de la Universidad de Colonia– a estudiar los elementos léxicos románicos en los textos médicos hebreos medievales. El foco de nuestras investigaciones son los glosarios y listas de sinónimos redactados por estudiosos judíos en la Península Ibérica y en el sur de Francia (v., por ej., Bos *et al.* 2011). Numéricamente, en este tipo de compilaciones, el catalán y el occitano son las lenguas más frecuentes. Pero existe un pequeño número de listas de sinónimos y glosarios en caracteres hebreos que contienen elementos castellanos y aragoneses (v. Bos y Mensching 2015 y Bos, Mensching y Zwink en prensa en el volumen de Laura Minervini y Frank Savelsberg sobre el judeoespañol y la historia lingüística de los judíos ibéricos). Uno de estos textos, el glosario del manuscrito Cod. hebr. 87 de la Biblioteca Estatal de Baviera en Múnich, conforma el objetivo del presente artículo. Este glosario, enteramente redactado en el alfabeto hebreo, parte de lemas iberorromances y latinos, dando para cada uno de ellos una correspondencia en árabe.

La pregunta central que queremos contestar en las páginas siguientes es: ¿Es el DETEMA un instrumento apropiado para comprender la terminología médica transmitida en caracteres hebreos? Para ello investigaremos en las secciones 3 y 4 cuáles de los lemas del glosario de Múnich están presentes en el DETEMA y cuáles faltan y, para ambos casos, de qué tipo de términos y de lenguas se trata. Los resultados de este estudio también nos permitirán contestar otras dos preguntas: ¿era la terminología médica de los judíos españoles de la Baja Edad Media la misma que la

<sup>1</sup> Cf. DETEMA 41b, s.v. *adubela* y DETEMA 525b, s.v. *diacalcute*.

de los cristianos? Y ¿cuál es el aporte del glosario de Múnich y –quizás en un plano más general de este tipo de textos en caracteres hebreos– para la investigación de la terminología médica vernácula en la Península Ibérica medieval? Volveremos a estas preguntas en las conclusiones (sección 5). Antes de comenzar, en la sección 2, vamos a echar una mirada más detallada al glosario en cuestión.

## 2. EL GLOSARIO DE MÚNICH, COD. HEBR. 87 Y SU RELACIÓN CON EL SEFER GEREM HA-MA'ALOT

El glosario<sup>2</sup> se halla en los fols. 127v-130r del manuscrito con la sigla Cod. hebr. 87 de la Biblioteca Estatal de Baviera en Múnich y contiene 792 entradas romances o latinas con sus equivalentes árabes. Está organizado en 16 secciones alfabéticas para las letras hebreas álef (א), bet (ב), guímel (ג), dálet (ד), hei (ה), vav (ו), záyin (ז), tet (ט), yod (י), mem (מ), nun (נ), sámej (ס), pei (פ), tzadi (צ), qof (ק) y shin (ש). He aquí un ejemplo de una entrada:

לבן ליגי Transliteración:<sup>3</sup> LYĜY LBN (entrada לל<sup>4</sup>)

Se reconoce claramente la palabra castellana *leche*<sup>5</sup>, seguida por la palabra árabe del mismo significado, *laban*.

El manuscrito fue copiado –según un colofón– en Valladolid en 1477 por un tal Ismael b. Samuel Amilio (?) (עמיליו) (cf. Steinschneider 1895:55). La parte principal del códice contiene traducciones al hebreo de varias obras de Avicena. Pero el glosario no deriva de estas obras, sino –como se demuestra en Bos, Mensching y Zwink (en prensa)– del *Sefer Gerem ha-Ma'alot* ('Libro de pasos/grados'). El texto original escrito en árabe por el converso aragonés Yehoshua ben Yosef ibn Vives ha-Lorqui (fallecido alrededor de 1417) se ha perdido, y la versión que se conserva es la traducción al hebreo hecha por Vidal Benveniste ben Labi (1375-1465) de Zaragoza. El texto del *Sefer Gerem ha-Ma'alot* (que citaremos en lo que sigue como SGhM) fue editado por Mónica Olalla Sánchez en 2009. La parte principal es el capítulo 2, que es una lista en caracteres hebreos con palabras en árabe para plantas y otras sustancias de uso medicinal y sus correspondencias en romance y/o latín. A diferencia de las listas de sinónimos, cada entrada está seguida de una parte explicativa con indicaciones sobre los grados, el uso terapéutico de la sustancia etc. Al final de la

<sup>2</sup> El glosario fue tratado anteriormente en Bos y Mensching (2006); Köhler y Mensching (2013); Bos, Köhler y Mensching (2015); y Bos, Mensching y Zwink (en prensa).

<sup>3</sup> Nuestra transcripción es una ligera adaptación del sistema descrito en Bos *et al.* (2011:4-5).

<sup>4</sup> Hemos numerado las entradas de cada sección alfabética.

<sup>5</sup> La letra guímel (ג), a parte de [g], también representaba la africada [tʃ] y la fricativa [ʒ], sobre todo cuando estaba acompañada por el diacrítico *rafé*, como es el caso aquí (representado por Ĝ).

obra (SGhM 111h–128h<sup>6</sup>/160–174) figura un glosario bilingüe romance/latino-árabe, que es una especie de glosario inverso de la lista de sinónimos del capítulo 2. Es de este glosario que deriva el glosario de Múnich que forma el tema de nuestro artículo. Este parentesco no es visible a primera vista, ya que –dentro de cada sección alfabética– las entradas aparecen en un orden totalmente distinto. El orden de las entradas del glosario del SGhM aún refleja el orden en el cual las palabras romances y latinas fueron extraídas de las sinonimias del capítulo 2.

Del traductor del SGhM, Targarona Borrás (1999:543) dice:

Don Benvenist ben Labi logró congrega a un importante grupo de sabios y estudiosos venidos de todas partes, concededores de las tres grandes lenguas clásicas, el hebreo, el árabe y el latín, y que, desde luego, utilizaban para el día a día las lenguas vernáculos, especialmente el aragonés y el catalán.

Aunque queda por hacer un examen detallado de las lenguas románicas usadas en el SGhM, podemos decir ya que –a parte de palabras que pueden ser castellanas– contiene muchas palabras catalanas y otras que tienen un aire aragonés. Ahora bien, hemos podido constatar que algunas de estas palabras en el glosario de Múnich fueron sustituidas por sus correspondencias castellanas. Es el caso de *leche* del ejemplo dado arriba, que en el SGhM (p. 119h, l. 227) aparece como LYYT (arag. o cat. *leit*). Otros ejemplos aragoneses son SYR'LY'Š (*serrallas*, SGhM p. 121h, l. 268) que es SYR'Ġ'Š (*cerrajas*) en el glosario de Múnich (ᵔ17), y QW'LYW (*cuallo*, SGhM p. 124h, l. 342), que fue sustituido por QW'ĠW (*cuajo*, ᵔ18). El glosario de Múnich es entonces una versión parcialmente castellanizada, hecho que lo hace apropiado para nuestro propósito de examinar la presencia de su vocabulario en el DETEMA.

### 3. PRESENCIA DE LA TERMINOLOGÍA MÉDICA DEL GLOSARIO DE MÚNICH EN EL DETEMA

De los 792 lemas del glosario de Múnich, tenemos que descartar 55 lemas dobles, lo que nos deja con 737 lemas. De ellos, 449 se encuentran en el DETEMA<sup>7</sup>, en una u otra variante. Se trata de:

- a) palabras patrimoniales del castellano como BWYYᵔRY (ᵔ16, *bueytre*, D 232b), GLWNDRYNW (ᵔ9, *golondrino*, D 777ab: *golondrinos*), LGRTW (ᵔ17, *lagarto*, D 911ab), MY'WLYYW' (ᵔ16, *meollo*, D 1035c-1036b) o

<sup>6</sup> La edición de Olalla Sánchez tiene dos sistemas de paginación distintas para las dos partes del libro: la primera es la parte española (estudio y traducción) (pp. 1-174, en sentido de lectura latino); la segunda es la edición del texto hebreo (pp. 1-128, en sentido de lectura hebreo). Usamos la marca *b* para las páginas de la parte hebrea.

<sup>7</sup> Por razones de brevedad, usaremos la abreviatura D para las referencias al DETEMA.

QWR'SWNSYLYYW (p47, *corazoncillo* 'hipérico', D 402c), incluyendo arabismos<sup>8</sup> como 'LWBY'Š (n2,34, *alubias*, D 90a) y MṬ'L'WNH (erróneo por MṬ'L'WBH, n5, *matalahuva*, D 1009ab). También figuran términos sintagmáticos como NW'YZ DY SYPRYŠ (n6, *nuez de ciprés*, D 1117bc) o QWGWMRW 'M'RGW (p58, *cogombro amargo*, D 329bc).

- b) latinismos integrados en el romance, por ej.: 'YPYṬMW (n2, *epitimo*, D 1636ab), 'YŠQ'MWNY'H (n31, *escamonea*, D 642bc), LYSYW (n35, *licio*, D 936c) o QPYL WYNYRYŠ (p67, *capil veneris* 'culantro de pozo', D 266c-267a).
- c) unos<sup>9</sup> 60 términos latinos no adaptados, como 'BRYQWL' MWRYŠ (n10, *auricula muris*, D 175b), 'WRWBWŠ (n32, *orobus* 'yero', D 1153b, s.v. *orobo*) o WYRG' PŠṬWRYŠ (n7, *virga pastoris*, D 1649bc). A veces aparecen en su forma de genitivo singular tan frecuente en las recetas latinas: ṬN'SYṬY (n8, *tanaceti*, D 1525c-1526a) o ṬWRYŠ (n14, *turis* 'incienso', D 1597c).
- d) 28 orientalismos peninsulares, en particular catalanismos, por ej. 'RMWNY'Q (n54, *armoniac*, D 100c-101a), 'LWM (n162, *alum* 'alumbre', D 90c-91a), WYRDYṬ (n11, *verdet*, D 1648b), MLYLWT (n11, *melilot*, D 1024c), PYŠŠ'ĜYṬ (n7, *pez saget*, documentado en D 1218c como *pesaget*), PL'NTĜY (n8, *plantage/plantaje* 'llantén', D 954c/955a), Q'P'RWŠ (p73, *caparros*, D 266ab, s.v. *caparrosa*).

Nuestro texto confirma algunas voces del DETEMA de escasa documentación, como por ejemplo: ŠYDR' (n7), *sidra* 'bebida alcohólica que se obtiene por la fermentación de zumo de las manzanas' (D 1468a), así que su sinónimo PM'DH (n49), *pomada* (D 1246b) – en ambos casos nuestro glosario da una equivalencia muy aproximativa (ár. *fuyqā* 'cerveza', DT 2:73), ṬWRSY BWRSY (n20), *turci-burci* 'tapso barbado', D 1597b y 'LYGRY'H (n116); *alegría* 'ajonjolí' (D 71c).

#### 4. TÉRMINOS QUE NO FIGURAN EN EL DETEMA

288 lemas no se encuentran en el DETEMA. De ellos, tenemos que descartar por ahora 34, los cuales no hemos podido identificar. Quedan 254 lemas, que se pueden dividir así: 157 términos latinos, 12 términos romandalusíes, 48 términos catalanes y 37 otros términos románicos, en parte castellanos, pero también de otras variedades lingüísticas.

La alta frecuencia de términos latinos demuestra que el glosario no fue concebido exclusivamente como glosario de lemas romances, sino también latinos. Esta característica tiene su origen en el capítulo 2 del SGhM, que contiene a veces términos

<sup>8</sup> Sobre los arabismos en el DETEMA, v. Vázquez de Benito y Sánchez González de Herrero (2010).

<sup>9</sup> El valor es sólo aproximativo, porque a veces (por ej., en el caso de la terminación *-us*, que en el alfabeto hebreo se escribe de la misma forma que la terminación del plural masculino romance *-os*) es difícil atribuir un lema claramente al latín.

latinos en lugar de términos romances o hasta frecuentemente uno o varios términos románicos al lado de uno latino. Algunos ejemplos del glosario de Múnich son 'WBH (⌘4, *ova* 'huevos'), 'SYTW̄M (⌘7, *acetum* 'vinagre', LYPWRYŠ (⌘44, *leporis*, genitivo sing. de *lepus* 'liebre'), PYTRWLYWM (⌘36, *petroleum*, DuC 6:299a), P'LM' QRYŠTY (⌘94, *palma Christi* 'ricino', Alphita 506a) y Š'GYRWM (⌘58, léase Š'GYNWM como en SGhM, glosario, p. 128h, l. 445, *saginum* 'grasa (animal)' por el femenino *ságina*, cf. González Luis 2002, 988-989). Aparte de arabismos comunes en el latín médico-botánico de la Edad Media plena y tardía, llaman la atención 23 arabismos particulares que derivan de las traducciones latinas del árabe, y en particular de las traducciones del Canon de Avicena y de los varios índices que las acompañaban; muchos se encuentran en la obra lexicográfica *Clavis sanationis* de Simón de Génova<sup>10</sup>. Algunos ejemplos son 'DYRYWNH (⌘21, *adriuna* 'caléndula', cf. Bustamante Costa 1998, 40, 42-43, ár. *ađaryūn*, DT 4:117), 'YŠTYĜ'R (⌘58 \**estegar*, del ár. *ušturghār* 'raíz de asafétida', DT 3:75)<sup>11</sup>, PWLMWĜY (⌘69, \**ful[fu]mugi* [SGhM, cap. 2, p. 82h, l. 2288: PWLPWMWGY], cf. *fulfulmine* en Sim. Gén., s.v., del ár. *filfilmūya* 'pimienta de betel', ID 140:20), PYLSWRĜY (⌘70, *feluzeharaĝi* en Sim. Gén., s.v., del ár. *fil(a)zabraĝ*, *Lycium afrum* L., ID 112:15).

Una característica particular de los glosarios y de las listas de sinónimos de la medicina medieval judía es que –a diferencia de los escritos médicos en latín y en romance– contienen material léxico del romance andalusí<sup>12</sup>. En nuestro caso, podemos suponer que la obra original de Yehoshua ha-Lorqui, escrita en árabe, contenía un cierto número de estas voces, que pertenecían al repertorio de sinónimos en la literatura médica árabe<sup>13</sup>. Hemos localizado 12 de estos elementos en el glosario de Múnich. Algunos fueron ya discutidos en Bos y Mensching (2006, 2015); Köhler y Mensching (2012); Bos, Köhler y Mensching (2015). Otros ejemplos son: G'LYW BY'YQWS (⌘8 [SGhM, glosario, p. 116h, l. 135: G'LYWSYQWS], \*['gaʎo 'tʃeko] 'abrojo', SG 242; APal. n. 258; IJ 522-523, n. 343), GW'RDH (⌘17, \**guarda* 'rosal silvestre', adaptación grafofonética de \*['warda], arabismo en el romandalusí que aparece en un manuscrito del *Kitāb al-Musta'inī* de Ibn Buqlaris según Villaverde Amieva 2008:58), ĜNW (⌘20, ¿\*['tʃino]?, prob. *Anagyris foetida* L., término mal identificado, para su discusión v. Corriente 2000-2001:131; IJ 595-597, n. 427), FYLĜY (⌘79, \*['feltʃe], 'helecho' SG 210-211, APal. n. 234; Corriente 2000-2001:140; IJ 803-805, n. 644, cf. *DCECH* 3:339a).

<sup>10</sup> Sobre este tipo de arabismos, v. entre otros, Herrera y Vázquez de Benito (1989) y Bustamante Costa (1998), así como Mensching (1994:21-24, 39 y 169-219).

<sup>11</sup> Término ya identificado por M. Olalla Sánchez (SGhM 48, nota 74). Bustamante Costa (1998, 116-117) recoge *astarĝhar*, *asterĝar*, *asterĝaci*, *astirĝar*. Según este autor, no se trata de la asafétida, sino de plantas del género *Scolymus* L.

<sup>12</sup> Preferimos los términos *romance andalusí* o *romandalusí* en lugar del término tradicional mozárabe. V. Corriente (1997, 2008) y Marcos Marín (1998).

<sup>13</sup> Lübke (2021) es un estudio reciente sobre la transmisión de las voces botánicas romandalusíes a través de los siglos.

Entre las palabras catalanas que no eran usuales en la terminología del castellano antiguo y, por tanto, no se encuentran en el DETEMA, figuran las siguientes (nótese que algunas de ellas también pueden ser aragonesas): 'SPRWYR (n64, *esparver* 'halcón', DCVB 5:369ab; DECLC 3:621ab); 'YNDYBGDYL (n119, *indi bagadell* 'un tipo de añil', DCVB 6:636b; DECLC 6:845b-846b), 'ĜYNYB (n163, *agineu* 'zorro', DECLC 4:734b-740b; DCVB 6:465ab), BL'DRY (n26, *baladre* 'adelfa', DCVB 2:220b-221b; DECLC 1:562b-563b), MWRYTWR'T (n42, *morritort* 'mastuerzo', DCVB 7:859b-590a; DECLC 5:804b) y SYBRWNŠ (n6, *ciurons* 'garbanzos', DCVB 176b-177a; DECLC 2:696b-698a).

Finalmente, quedan 34 términos que no son ni latinos, ni romandalusíes, ni catalanes y que, sin embargo, no figuran en el DETEMA. Una parte de estas lagunas (12 lemas) se explica porque se trata de palabras aragonesas, en particular: BYRYNW (n17, *breno* 'afrecho', DAC 51b; *DCECH* 1:659b, cf. Bos, Mensching y Zwink en prensa); BYR'ĜH y BYR'GH (n23 y 35, *biraga* 'cizaña', DAC 45b). También 'LYW'GRŠTY (n52 y 161 [SGhM, glosario, p. 113h, l. 63: 'LYW'GRYŠTY]) permite una lectura arag. \**allo agreste* 'ajo silvestre' (para *allo* v. LCMA 7; la variante aragonesa también figura en D 61c, s.v. *ajo*). Z'B'G'N (n1 [SGhM, glosario, p. 118h, l. 184: Z'B'G'H], \**zabaja*, representa el arabismo *azabache* (que falta en el DETEMA) en una forma sin el artículo árabe aglutinado, v. las variantes antiguas aragonesas *zabayas*, *zabegas* (*DCECH* 1:428b), *zabaya* y *çabaya* (LCMA 98-99). MYYLŠ' (n15, *mielsa* 'bazo', DAC 207b), SYNYŠYLY' (n15, *cenicilla*, 'fumaria', Zaragoza Larios 2013:8), P'D'GW (n13 [SGhM, glosario, p. 123h, l. 316: P'RD'GW], *fardacho* 'lagartija', *DCECH* 858b-860b), P'L'GYRH (n55, *falaguera* 'helecho (macho)', DECLC 3: 859a-861a), QRYŠY'Š (n57, \**crexas* por *grexas* 'berros', v. Vázquez Obrador 2002:45), Q'NYRW (n86, *canero* 'salvado grueso', LCMA 134), RWZ (n71, *roç/roz* 'arroz', LCMA 93). Es posiblemente también aragonés 'YRB' TRYGYR' (n80, \**erba triguera*) con el sinónimo árabe *dawsar* (v., por ej., DT 4:126) de significado poco claro, que denominaba a una gramínea. No lo hemos podido encontrar en la documentación antigua, pero llama la atención que Font Quer (1962:940-941, 664) menciona el término de *hierba triguera* como particularmente usado en Aragón.

Hay un caso claro de una palabra que parece ser leonesa: BWR'ŠYTY (n18, falta en el SGhM y podría, entonces, ser una adición del copista de Valladolid, v. la sección 2), *borracete* 'garrapata' (Pascual 2009:187), variante de *borrecete*, (Miguélez Rodríguez 1993:123b); cf. Bos, Köhler y Mensching (2015:1768), Bos, Mensching y Zwink (en prensa). Otro occidentalismo parece ser TWBR'Š, ¿\**tubras*, *tubaras*, *tuberas*? (n24, SGhM, glosario, p. 117h, l. 172: ídem) para 'trufas', pero tal forma parece ser exclusivamente portuguesa (*tubara*, REW 8966.2), a no ser que sea un latinismo derivado de *tübera* (var. de *tüber*, André 1985:266). De cualquier manera, el cap. 2 del SGhM (p. 59h, línea 1439) dice TWPR'Š, que es el aragonés *tíferas* (*DCECH* 5:678), así que la variante nuestra TWBR'Š podría ser también una errata.

Hemos podido detectar dos casos aislados de palabras que parecen ser occitanas: WYŠQWYYT (n19), donde la grafía con doble yod sugiere un diptongo y por lo

tanto una lectura occitana *bescueit*<sup>14</sup> para ‘bizcocho’ (FEW 2:1164b, documentado como BYŠQWYYT en el *Sefer ha-Shimmush* [ed. Bos *et al.* 2011], p. 167). La otra es GLWT (גל) en el sentido de ‘cola (de pescado)’, occ. *glut* ‘cola’ (FEW 4:169b), documentado en grafía hebrea como GLWT en SaM 26<sup>15</sup>.

Finalmente quedan algunos términos que son o por lo menos pueden ser castellanos: ’WBRY (אבר, *ubre*, DCECH 5:707a-707b), G’RB’NSW’YLY (גרבנסוילי [SGhM, glosario, p. 116h, l. 133: G’RB’NSW’YLYW], \**garbançuelo* ‘abrojo’, *Tribulus L.*), que parece ser la primera atestación de esta voz<sup>16</sup>, M’RWYLYY’Š (מרואילייש, *maravillas* ‘simiente de añil’, v. RF 149b y ARG 142, n. 3, pero con otros significados), M’TPWLYW (מטפוליוו, *matapollo*, DLE, s.v., como voz de Murcia, aquí para la planta mezereon; el nombre fue usado más tarde por los moriscos, v. ARG 62, n. 4), MYYLG’Š (מייילגש, *mielgas* ‘alfalfa’, DCECH 4:68ab). Arabismos: G’S MYN (גסמין, *jazmin*, DCECH 3:503a), B’LŠ (בלש, *balax*, ‘tipo de rubí’ DCECH 1:469a), M’RW (מרוא, *maro* ‘tomillo de gato’, DCECH 3:856b, seguramente arabismo como opina Corriente, DAVAI 187b). Hay dos palabras claramente romances pero que no hemos podido encontrar en otra parte. Se trata de PYPYR’WLH (פפירול, ¿\**peperiola*? ‘¿fruto de áloe?’) y LWG’RY’H (לוגריה [SGhM, glosario, p. 119h, l. 230: LWNRY’H, SGhM cap. 2, p. 74h, l. 2009: LWB’RYH], ¿\**lugaria*/\**logaria*, \**lobaria* o \**lunaria*?, nombre no identificado<sup>17</sup>; el sinónimo árabe es *sirāġ al-quṭrub*, literalmente ‘lámpara del licántropo’, que designaba varias plantas, entre otras, la mandrágora, cf. DT 3:136, n. 2).

Una breve discusión merece el lema ŠWŠYWR’ (שושוור, w38), confirmado en SGhM, cap. 2, p. 41h, l. 885 como ŠWZYWD<sup>18</sup>. Olalla Sánchez (SGhM 77) parece interpretarlo como errata por *suzi(e)dad* [D 1504c-1505a], ya que transcribe *šuzīdād*. Pero *suziura* se halla en CORDE con 7 ocurrencias en tres textos. El más tardío, de 1509, es la traducción castellana del *Tratado de cirugía* de Teodorico dei Borgognoni (ed. Herrera y González: 1997). De hecho, forma parte del corpus del DETEMA, donde, sin embargo, esta voz no figura. Los otros dos son de la traducción castellana del *Libro de El Kuzari* de Yehuda Halevi (ed. Lazar 1988 y Lazar y Dilligan 1990) y la *Biblia latinada* del ms. El Esc. I-i-3 (ed. Lazar 1995), ambos de alrededor de

<sup>14</sup> Frente al cat. *biscuit* (DCVB 2:454b-455a). Hipotéticamente, la forma diptongada podría ser también aragonesa (v. Bos y Mensching 2006), pero las formas antiguas atestiguadas en LCA 112 son *biscuyt* y *biscuyt*. D 215a,b solamente documenta formas castellanas: *biscocho*, *bizcocho*, *viscoch(o)*, *vizcocho*.

<sup>15</sup> Para el esp. ant., D 775b documenta el latinismo *gluten* y las variantes alteradas *glutenium* y *glutino*.

<sup>16</sup> El DCECH 3:87b documenta solamente *garbanzuelo* (1546) como enfermedad. Font Quer (1962:853), 609 recoge *garbanzuelo* para la *Centaurea calcitrapa L.* (cardo estrellado, curiosamente también llamado *abrojo*, probablemente debido a la semejanza de los frutos espinosos de ambas plantas).

<sup>17</sup> Olalla Sánchez (SGhM 115, n. 247) parece interpretarlo como el nombre *lobaria* para el liquen, pero parece que este nombre de la nomenclatura científica es una formación moderna (del lat. *lobus* ‘lóbulo’).

<sup>18</sup> Nótese que las letras dálet y resh se parecen mucho y se prestan a confusión. SGhM, índice, p. 128h, línea 433: ŠWŠYWZ, es decir *suzios* (adj., pl.).

1450. Se trata entonces de un caso aislado de una palabra que parece haber sido primordialmente de uso judío.

Finalmente, podemos observar una serie de términos complejos que también pueden ser castellanos: PLWR DY QWBH (ϡ40, \**flor de cuba* ‘hez, poso’, v. Bos, Mensching y Zwink en prensa); MRWBYW MWNTYŠYNW (ϡ38, \**marrubio montesino* ‘tomillo de gato’, para *marrubio* v. D 1005bc), SYSYR’YNPYR’L (ϡ11 [SGhM, glosario, p. 121h, l. 272: SYSYR’YNPYRY’WL], \**cicer imperial*, plantas del género *Tribulus* L., quizás un calco del ár. *ḥimmās al-amīr*, v. ARG 137, núms. 3-4), RWŠ’ ŠLW’GY (ϡ15, *rosa salvaje*, una ocurrencia en CORDE [1494]). Mientras que para estos términos no hemos podido identificar ninguna fuente, el resto de términos de este tipo derivan claramente de las traducciones del Canon de Avicena: ’YŠPYN’ ĞWDY’QH (ϡ179, \**espina judiaca*, léase \**espina judaica*, adaptación del lat. *spina iudayca*, v. Sim. Gén., s.v. *achanta haninqui* y la entrada de la *Sinónima*, p. 150, n. 163; el término latino, a su vez, es un calco del ár. *šauka yahūdiya* ‘cardo corredor’ o ‘cicutá’, IJ 1085-1086, n. 966), ’WYLYY’NH’YNDY’ (ϡ174 [SGhM, glosario, p. 114h, l. 88: ’WYLNH’YNDY’H], \**avellana india* ‘nuez de areca’, comp. ARG 232, n. 5, calco del lat. *avellana indica*, Sim. Gén., s.v., probablemente a su vez calco del árabe *bunduq hindī*, DT 4:129 n. 8), NW’YZ DY ṬMRYZ (ϡ3, \**nuez de tamariz*, calco del lat. *nux tamarisci*, Sim. Gén., s.v., a su vez calco del ár. *ḡauz al-ṭarfā*, que figura aquí como equivalencia árabe), NW’YZ MYĠYL (ϡ10 [SGhM, glosario, p. 121h, línea 56: NWQS MYĠYL], ¿\**nuez megil?*, quizás erróneo por *nuez metil*<sup>19</sup>; romanización de lat. *nux metil*, v. Sim. Gén., s.v., del ár. *ḡauz mātil*, DT 4:74). También tiene relación con la terminología de Avicena ’YŠTYRQW DYSYRH (ϡ127, \**esterco de cera*), probablemente ‘propóleo’ con el equivalente árabe *mūm*, DT 2:66, v. Sim. Gén., s.v. *mum*.

## 5. CONCLUSIONES

Podemos ahora contestar las preguntas formuladas al principio del artículo. Comencemos con la primera: ¿Es el DETEMA un instrumento apropiado para comprender la terminología médica transmitida en caracteres hebreos? A primera vista, parece que la utilidad del DETEMA para la terminología de nuestro glosario es solo parcial, teniendo en cuenta que de los 703 lemas que hemos podido identificar<sup>20</sup>, alrededor del 41 % (288) no se encuentran en el DETEMA. Pero nuestro análisis de las lenguas reflejadas en los lemas del glosario muestra que esta impresión no corresponde a la realidad, ya que unos 217<sup>21</sup> lemas de los 703 son latinos, lo que nos deja con unos 486 lemas romances, de los cuales alrededor de

<sup>19</sup> En castellano aparece más tarde en Laguna (1555:115) como *nuez métela*.

<sup>20</sup> Lemas que quedan después de eliminar los 55 lemas dobles y los 34 lemas no identificados hasta ahora (sección 4).

<sup>21</sup> Los alrededor de 60 de la sección 3 más los 157 de la sección 4.

389<sup>22</sup> están documentados en el DETEMA (aproximadamente el 80 %). Este es un resultado muy considerable y le atribuye un valor altísimo al DETEMA para el texto en cuestión. Pero aún hay que considerar que de los 97 lemas romances que no se encuentran en el DETEMA, solo una pequeña parte –hemos contado 20– son potencialmente castellanos. Teniendo en cuenta el corpus y la finalidad del DETEMA, que es la de describir la terminología que aparece en los textos castellanos, no podemos contar todos aquellos elementos que no figuran en tales textos (en particular, las voces catalanas, occitanas, leonesas y romandalusíes que no eran usuales en la terminología médica del castellano antiguo). Esto nos deja con el resultado extraordinario de que de los 486 lemas romances de nuestro glosario hay solo 20 castellanos, es decir, alrededor del 4 %, que faltan en el DETEMA. Aun así, el DETEMA contiene 28 de las 88 voces orientales peninsulares (aprox. el 32 %) y unos 60 de las 217 latinas (alrededor del 28 %).

Este resultado también nos da la respuesta a la segunda pregunta: ¿Era la terminología médica de los judíos españoles de la Baja Edad Media la misma que la de los cristianos? Dados los objetivos del DETEMA, podemos contestar esta pregunta solo para el castellano. Del hecho de que la cantidad de términos castellanos que faltan en el DETEMA se limita sólo al 4 %, podemos concluir que los judíos usaban prácticamente la misma terminología médica que los cristianos. Esto confirma, por un lado, para el lenguaje técnico científico lo que Minervini (1992 y en prensa) afirma para el castellano de los judíos en la Península Ibérica medieval en general, a saber, que los judíos usaban el mismo castellano que los cristianos, salvo pocas excepciones (en nuestro caso la palabra *suziura* mencionada en la sección 4). Por otro lado, la medicina de los judíos de la Península Ibérica estaba fuertemente vinculada a la medicina árabe, en particular, a aquella de Al-Ándalus. Esto explica la presencia de algunas voces romandalusíes que derivan de los textos árabes además de un cierto grado mayor de arabismos, como son los casos de *jazmín*, *balax* y *maro*. Llama la atención, asimismo, la presencia de arabismos latinos tomados de las traducciones del Canon de Avicena y una pequeña serie de calcos romances de términos latinos complejos, también de la tradición latina de Avicena. Este es un aspecto muy interesante, porque muestra que los judíos (y en nuestro caso Vidal Benveniste ben Labi), aunque tenían acceso a los originales árabes, también consideraban las traducciones latinas. Otro aspecto que podemos observar en nuestro glosario es el alto grado de multilingüismo de los judíos en la Península Ibérica medieval: lo que originalmente parece haber sido un glosario con términos sobre todo aragoneses y catalanes fue «castellanizado» por copistas posteriores, conservando, sin embargo, un alto número de voces, sobre todo, del oriente peninsular.

Nuestra tercera pregunta era cuál es el aporte del glosario de Múnich y, de forma más general, de este tipo de textos en caracteres hebreos para la investigación de la

<sup>22</sup> Los 449 lemas que hemos encontrado en el DETEMA menos los alrededor de 60 latinos (sección 3).

terminología médica vernácula en la Península Ibérica medieval. Para el aragonés y el catalán, la respuesta a esta pregunta tendrá que esperar a otros estudios dedicadas a estas lenguas<sup>23</sup>. Limitándonos aquí al castellano, ya hemos visto que el aporte de nuevas voces es mínimo. Sin embargo, una ventaja de este tipo de glosarios es el hecho de que las equivalencias se dan en lengua árabe, cuya terminología médica medieval está muy estudiada. Este hecho nos permite confirmar el significado de algunas voces, tales como *castor* en el sentido de ‘castóreo’ (D 282c-283a; 697, QŠTWR, ár. *ḡundabā dastar*, DT 2:21) o *salsa verde* con el significado de ‘perejil’ (D 1422c; 9w, Š’LŠ’ WYRTY, ár. *baṭrāsāliyūn*, DT 3:63). No obstante, en unos pocos casos, nuestro glosario muestra divergencias semánticas interesantes. Por ejemplo, en cuanto a *baya*, según el DETEMA ‘fruto de ciertas plantas, jugoso y carnoso, como la uva, la grosella y otros’, nuestro texto (242: B’YY’Š’), muestra el ár. *ḡār* ‘laurel’, de acuerdo con Nebrija y el *Diccionario de Autoridades* (cf. DCECH 1: 548a). En cuanto al latinismo *lapis lincis*, el DETEMA (916b) recoge la definición de Simón de Génova (‘piedra de la orina del lince coagulada’ (Sim. Gén., s.v.), en conformidad con las creencias de la Edad Media, mientras nuestro glosario (76: L’PYŠ LYNSYŠ) lo identifica con la piedra judaica (cf. D 1223b), ár. *ḡaḡar al-yabūd*, de la cual se supone generalmente que es un fósil, a saber, los restos calcificados del erizo de mar, que se encuentran sobre todo en Judea (cf. IJ 538-539, n. 363). Habrá que decir más sobre otras voces de nuestro glosario en otra ocasión. Como siempre, nos guiarán los consejos de la Escuela salmantina de terminología médica y, en particular, los de M.<sup>a</sup> Nieves Sánchez González de Herrero, que ya en un artículo del 1995 nos advirtió de la gran cautela con la cual hay que tratar las sinonimias en los textos médicos medievales.

#### REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Alphita = GARCÍA GONZÁLEZ, Alejandro (ed.) (2007): *Alphita. Edición crítica y comentario*, Florencia, Sismel.
- ANDRÉ, Jacques (1985): *Les noms des plantes dans la Rome antique*, París, Belles Lettres.
- APal. = ASÍN PALACIOS, Miguel (1943), *Glosario de voces romances registradas por un botánico anónimo hispano-musulmán (siglos XI-XII)*, Madrid/Granada, CSIC/Escuela de estudios árabes.
- ARG = KARBSTEIN, Andreas (ed.) (2002): *Die Namen der Heilmittel nach Buchstaben. Edition eines arabisch-romanischen Glossars aus dem frühen 17. Jahrhundert*, Ginebra, Droz.
- BOS, Gerrit y MENSCHING, Guido (2006): «A 15th century medico-botanical synonym list (Ibero-Romance-Arabic) in Hebrew characters», *Panace@*, VII (24), 261-268.

<sup>23</sup> Para una primera visión de conjunto sobre la terminología médica medieval catalana transmitida en caracteres hebreos v. Bos y Mensching (2021).

- <[https://www.tremedica.org/wp-content/uploads/n24\\_tribunahistorica-bos.mensching.pdf](https://www.tremedica.org/wp-content/uploads/n24_tribunahistorica-bos.mensching.pdf)> [18/02/2023]
- BOS, Gerrit y MENSCHING, Guido (2015): «Arabic-Romance medico-botanical glossaries in Hebrew manuscripts from the Iberian Peninsula and Italy», *Alef*, 15, 9-61.
- BOS, GERRIT Y Guido MENSCHING (2021): «Glossaris medicobotànics multilingües de l'edat mitjana en grafia hebrea», en Isabel Müller y Frank Savelsberg (eds.), *Sabers per als laics. Vernacularització, formació, transmissió (Corona d'Aragó, 1250-1600)*, Berlín/Boston, De Gruyter.
- BOS, Gerrit, KÖHLER, Dorothea y MENSCHING, Guido (2015): «Un glosario médico-botánico bilingüe (iberorromance-árabe) en un manuscrito hebraico del siglo XV», en José María García Martín (ed.), *Actas del IX Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española* (Cádiz, 2012), Madrid/Frankfurt, Iberoamericana/Vervuert, vol. 2, 1763-1776.
- BOS, Gerrit, MENSCHING, Guido y ZWINK, Julia (en prensa): «Old Castilian words in Hebrew characters transmitted in medico-botanical glossaries and synonym lists», en Frank Savelsberg y Laura Minervini (eds.), *New perspectives on Judeo-Spanish and the history of the Sephardic Jews*, Leida/Boston, Brill.
- BOS, Gerrit, HUSSEIN, Martina, MENSCHING, Guido y SAVELSBERG, Frank (2011): *Medical synonym lists from medieval Provence: Shem Tov ben Isaak of Tortosa: Sefer ha-Shimush. Book 29. Part 1: Edition and commentary of List 1 (Hebrew - Arabic - Romance/Latin)*, Leida/Boston, Brill.
- BUSTAMANTE COSTA, Joaquín (1992): *Préstamos del árabe al léxico latino de materia médica*, tesis doctoral, Madrid, Universidad Complutense. <<https://eprints.ucm.es/3292/1/H3019701.pdf>> [18/02/2023].
- CORRIENTE, Federico (2000-2001): «El romandalusí reflejado por el glosario botánico de Abulxayr», *Estudios de Dialectología Norteafricana y Andalusí*, 5, 93-241.
- CORRIENTE, Federico (1997): *Poesía dialectal árabe y romance en Alandalús (cejeles y xarajāt de muwaššahāt)*, Madrid, Gredos.
- CORRIENTE, Federico (2008): *Romania arábica. Tres cuestiones básicas: arabismos, «mozárabe» y «jarchas»*, Madrid, Editorial Trotta.
- DETEMA = HERRERA, M.<sup>a</sup> Teresa (dir.) (1996): *Diccionario español de textos médicos antiguos*, 2 vols., Madrid, Arco/Libros.
- DaC = ARAGÜÉS, Chusé (1989): *Dizionario aragonés-castellan. Castellano-aragonés*, Zaragoza, Ligallo de Fablans de l'Aragón.
- DAVAI = CORRIENTE, Federico (1999): *Diccionario de arabismos y voces afines en iberorromance*, 2.<sup>a</sup> ed. ampliada, Madrid, Gredos.
- DCECH = COROMINAS, Juan y PASCUAL, José Antonio (1980-1991): *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico*, 6 vols., Madrid, Gredos.
- DCVB = ALCOVER, Antonio María y B. MOLL, Francesc de (1980-1991), *Diccionari català-valencià-balear*, 10 vols, Palma de Mallorca, Moll.
- DECLC = COROMINAS, Joan (ed.) (1980-2001): *Diccionari etimològic i complementari de la llengua catalana*, 10 vols., Barcelona, Curial.
- DLE = Real Academia Española/Asociación de Academias de la Lengua Española, *Diccionario de la Lengua Española*, 23.<sup>a</sup> ed. <<https://dle.rae.es>> [18/02(2023)].

- DT = DIETRICH, Albert (ed.) (1988): *Dioscurides Triumphans. Ein anonym arabischer Kommentar (Ende 12. Jahrh. n. Chr.) zur Materia medica. Arabischer Text nebst kommentierter deutscher Übersetzung*, 2 vols., Gotinga, Vandenhoeck & Ruprecht.
- DuC = Du Fresne, C. sieur DU CANGE (1883-1887): *Glossarium mediae et infimae Latinitatis*, Niort, L. Favre (repr. Graz, ADEVA, 1954).
- FONT QUER, Pio (1962): *Plantas medicinales: El Dioscórides renovado*, Barcelona, Labor.
- GONZÁLEZ LUIS, Francisco (2002): *Oscilaciones entre género masculino y femenino documentadas en latín medieval*, tesis doctoral, Madrid: Universidad Complutense. <<http://eprints.ucm.es/3370/1/T20471.pdf>> [18/02/2023].
- HERRERA, M.<sup>a</sup> Teresa y GONZÁLEZ, Estela (eds.) (1997): *Borgognoni, Teodorico [1266-1267] (1509), Tratado de Cirugía*, Madison, Hispanic Seminary of Medieval Studies. <<http://www.hispanicseminary.org/t&c/med/docs/text-ted.htm>> [19/02/2023].
- HERRERA, M.<sup>a</sup> Teresa y VÁZQUEZ DE BENITO, M.<sup>a</sup> Concepción (1989): *Los arabismos de los textos médicos latinos y castellanos de la Edad Media y de la Modernidad*, Madrid: CSIC.
- ID = Issa, Ahmed (1930): *Dictionnaire des noms des plantes en latin, français, anglais et arabe*, El Cairo, Imprimerie Nationale (Reimpr. Beirut, Dār al-Rā'id al-'Arabī, 1981).
- IJ = BOS, Gerrit, KÄS, Fabian, LÜBKE, Mailyn y MENSCHING, Guido (2020): *Ibn Janāh on the nomenclature of medicinal drugs (Kitāb al-Talḥiṣ). Edition, translation, and commentary, with special reference to the Ibero-Romance terminology*, 2 vols., Leida/Boston, Brill.
- KÖHLER, Dorothea y MENSCHING, Guido (2013): «Romanische Fachterminologie in mittelalterlichen medizinisch-botanischen Glossaren und Synonymenlisten in hebräischer Schrift», en: Laura Sergo, Ursula Wiene y Vahram Atayan (eds.), *Fachsprache(n) in der Romania – Entwicklung, Verwendung, Übersetzung*, Berlín, Frank & Timme, 61-82.
- LAZAR, Moshe (ed.) (1988): *Traducción castellana del Libro de El Kuzari de Yehudah Halevi [c. 1450]*, Madison, Hispanic Seminary of Medieval Studies.
- LAZAR, Moshe y DILLIGAN, Robert (eds.) (1990): *Book of the Kuzari: A Book of Proof and Argument in Defense of a Despised Faith. A 15th century Ladino translation (Ms. 17812, B.N. Madrid)*, Culver City (CA), Labyrinthos.
- LCMA = SESUMA MUÑOZ, José Ángel y LÍBANO ZUMALACÁRREGUI, Ángeles (1982): *Léxico del Comercio Medieval en Aragón (s. XV)*, Zaragoza, «Institución Fernando el Católico».
- LÜBKE, Mailyn (2021): *Die Glossen in der arabischen Dioskurides-Übersetzung des Ms. Paris, BnF, arabe 2849. Teiledition und Analyse romanischer und lateinischer Elemente*, tesis doctoral, Georg-August-Universität Göttingen. <<https://ediss.uni-goettingen.de/handle/21.11130/00-1735-0000-0005-1479-D>> [18/02/2023].
- MENSCHING, Guido (1994): *La sinonimia de los nombres de las medicinas griegas e latinos e arauigos. Estudio y edición crítica*, Madrid, Arco/Libros.
- MARCOS MARÍN, Francisco (1998): «Romance andalusí y mozárabe: dos términos no sinónimos», en Irene Andrés Suárez y Luis López Molina (eds.), *Estudios de lingüística y filología españolas. Homenaje a Germán Colón Doménech*, Madrid, Gredos, 335-341.
- MIGUÉLEZ RODRÍGUEZ, Eugenio (1993): *Diccionario de las hablas leonesas (León, Zamora y Salamanca)*, León, Eugenio Miguélez Rodríguez.
- MINERVINI, Laura (1992): *Testi giudeospagnoli medievali (Castiglia e Aragona)*, 2 vols., Nápoles, Liguori.

- MINERVINI, Laura (en prensa): «Jewish texts in Old Castilian and Navarro-Aragonese», en Guido Mensching y Frank Savelsberg (eds.), *Manual of Judaeo-Romance linguistics and philology*, Berlín/Boston, De Gruyter.
- PASCUAL, José Antonio (2009): «Más allá de la ley fonética: Sobre la evolución de las vocales átonas iniciales y de la *sj* en castellano», en Fernando Sánchez Miret (ed.), *Romanística sin complejos. Homenaje a Carmen Pensado*, Berna, Lang, 185-218.
- RF = ZABÍA LASALA, M.<sup>a</sup> Purificación (ed.) (1999): *Diccionario de Juan Alonso y de los Ruyzes de Fontecha*, Madrid, Arco/Libros.
- SaM = BOS, Gerrit, MENSCHING, Guido y ZWINK, Julia (2017): *Medical glossaries in the Hebrew tradition: Shem Tov Ben Isaac, Sefer Almansur. With a supplement on the Romance and Latin terminology*, Leida/Boston, Brill.
- SÁNCHEZ GONZÁLEZ DE HERRERO, M.<sup>a</sup> Nieves (1995): «La sinonimia en la terminología patológica del Diccionario Español de Textos Médicos Antiguos», en Mensching, Guido y Röntgen, Karl-Heinz (eds.), *Studien zu romanischen Fachtexten aus Mittelalter und früher Neuzeit*, Hildesheim/Zúrich/Nueva York, 147-160.
- SG = SIMONET, Francisco Javier (1888): *Glosario de voces ibéricas usadas entre los Mozárabes de España. Con un estudio sobre el dialecto hispano-mozárabe*, Madrid, Estab. Tipogr. de Fortanet.
- SGhM = OLALLA SÁNCHEZ, Mónica (ed. y trad.) (2009): *Yehoshua ha-Lorki, Sefer gerem ha-ma'alot. Libro de los peldaños*, Madrid, Alderabán Ediciones.
- Sim. Gén. = *Simon online* [edición en línea de la *Clavis sanationis* de Simon de Génova]. <<http://www.simonofgenoa.org>> [19/02/2023].
- STEINSCHNEIDER, Moritz (1895): *Die hebräischen Handschriften der K. Hof- und Staatsbibliothek in München*, 2.<sup>a</sup> ed. aumentada, Múnich, Palm'sche Hofbuchhandlung.
- TARGARONA BORRÁS, Judit (1999): «El Dīwān de Šelomoh ben Mešul-lam de Piera: estado de la cuestión», en Judit Targarona Borrás y Ángel Saenz Badillos, *Jewish Studies at the Turn of the 20th Century*, Leida/Boston, Brill, vol. 1, 541-551.
- VÁZQUEZ DE BENITO, M.<sup>a</sup> Concepción y SÁNCHEZ GONZÁLEZ DE HERRERO, M.<sup>a</sup> Nieves (2010): «Revisión de los arabismos de los textos médicos medievales castellanos», en Ignacio Ahumada Lara (ed.), *Metalexigrafía variacional: diccionarios de regionalismos y diccionarios de especialidad*, Málaga, Universidad de Málaga, 555-571.
- VÁZQUEZ OBRADOR, Jesús (2002): «Aportaciones de las lenguas prerromanas a la conformación del aragonés», *Caplletra*, 32, 35-51.
- VILLAVERDE AMIEVA, Juan Carlos (2008): «Towards the study of the romance languages in the Kitāb al-Musta'inī», en Charles Burnett (ed.), *Ibn Baklarish's Book of simples: medical remedies between three faiths in twelfth-century Spain*, Ginebra, The Arcadian Library, 43-74.
- ZARAGOZA LARIOS, Carlos (2013) *Nombres comunes de plantas arvenses en Aragón*, Zaragoza, Gobierno de Aragón, Departamento de Industria e Innovación, Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria, Unidad de Sanidad Vegetal. <<http://hdl.handle.net/10532/2255>> [18/02/2023].

# LOS NOMBRES DE ANIMALES EN EL *LIBRO DEL CABALLERO Y DEL ESCUDERO* (1326) DE DON JUAN MANUEL: NOTAS LÉXICAS

JOSÉ LUIS HERRERO INGELMO  
*Universidad de Salamanca*

A semejanza de los siete planetas que son cuerpos celestes y gobiernan y ordenan los cuerpos terrenales, dividimos este libro en siete partes para demostrar que los caballeros tienen honor y señorío sobre el pueblo para ordenarlo y defenderlo (c 1275, *Libro de la Orden de Caballería*, R. Llull)

EN OTRO LUGAR (Herrero, 2020) me ocupé del uso metafórico de los nombres de animales. En este trabajo, voy a estudiar los nombres de los animales que Don Juan Manuel cita en los capítulos 40, 41 y 42 de *El libro del caballero y del escudero*, dentro de un contexto de descripción rápida de los elementos de la naturaleza tal como se conocían en aquel momento. Se refieren a los animales (bestias, aves y pescados) mejor o peor conocidos por nuestro autor. Después de una breve introducción sobre el escritor y sobre el libro (0) y sobre los nombres de los animales en la Edad Media (1), documentaré y comentaré, hasta donde es posible dentro de los límites de este trabajo, aquellos nombres que nos han llegado con otras formas más o menos distintas de las actuales (2), los que son únicas documentaciones (3) y los que son primera documentación y están poco documentados (4); es decir, de aquellos que pueden ser interesantes, en mayor o menor medida, para la historia del léxico español. Al final, añado una lista de todos los nombres (Anexo).

Aparecen un total 148 nombres de animales: 63 del bestiario TERRESTRE (*vestias*, cap. 40; 42,6 %), 73 del AÉREO (*aves*, cap. 41; 49,3 %) y 12 del ACUÁTICO (*pescados*, cap. 42; 8,1 %). Llama la atención la ausencia de los gatos (a principios del

xv, aparecerá el anónimo *Libro de los gatos*), de los ratones (o mures) y de los cerdos (puercos), entre los animales más cercanos al hombre y a su entorno.

## 0. DON JUAN MANUEL Y EL LIBRO DEL CABALLERO Y DEL ESCUDERO

La figura del sobrino de Alfonso X representa un intento importante de divulgar una literatura moral firmemente construida sobre bases cultas orientales y latinas. *El libro del caballero et del Escudero* ha sido estudiado, entre otros, por Devoto (1972) y Heusch (2014). Nos llega «conservado por el ms. general S y por dos copias del siglo xvi que no llenan los claros (BNM n.º 17785 y 17978). Editado por Gayangos (BAE, LI, págs. 234-257) y por Castro y Calvo, y Riquer (*Obras, I...*)» (Devoto 1972, 240)<sup>1</sup>. Esta obra, junto con el *Libro de los estados* y el *Conde Lucanor*, representa el didacticismo dentro de su obra, porque el caballero debe tener no solo instrucción militar, sino también formación cultural.

Como es sabido, cuenta la historia de un escudero mancebo que acude a la corte de un rey y encuentra en el camino a un caballero anciano que hace penitencia en una ermita y que le explica, entre otras enseñanzas, «qué es la caballería» (*Ibidem*, 241). Después de ser armado caballero, regresa a «su hacienda» y vuelve a visitar al ermitaño para que le dé respuestas a sus preguntas: qué son los ángeles (32), el paraíso (33), el infierno (34) y los cielos (35); después pasa al mundo natural: los elementos (36), los planetas (37), el hombre (38), *los animales* (40, 41 y 42), las yerbas (43), los árboles (44), los metales (46), el mar (47) y la tierra (48). Todo ello es un compendio de los conocimientos de la época, una especie de enciclopedia de bolsillo para ayudar al caballero en su noble tarea de «ordenar al pueblo y defenderlo», como afirmaba Lull (cfr. supra). En Montero (2017), se estudian las clasificaciones de animales y plantas de esta obra desde el punto de vista de la Zoología y la Botánica.

## 1. LOS NOMBRES DE ANIMALES EN LA EDAD MEDIA

Aunque, todo el libro es una especie de enciclopedia abreviada para la formación cultural del escudero, en el caso de los animales el autor se mueve entre los conocimientos transmitidos por la cultura, sobre todo grecolatina: fundamentalmente, Aristóteles (1990 y 2008), Eliano (1989) y Plinio (2002); pero también árabe y aquellos de los que tenía un conocimiento empírico (sobre todos en los referentes a las aves de cetrería)<sup>2</sup>.

En el siglo XIII, sobre todo gracias a la labor alfonsí, hay un aumento importante del léxico en general: en las traducciones hay muchos referentes nuevos que

<sup>1</sup> Sigo la edición de Blecua (1981: 87-98).

<sup>2</sup> Tenemos tres nombres de aves de presa de origen árabe, acabados en -i: *babaris* (41, 112), *neblis* (41, 111), *bornis* (41, 113).

necesitan una denominación en castellano. Muchos de los nombres de animales están documentados por primera vez en este siglo. Hay algunos nombres de animales (sobre todo caseros) en los fueros, pero escasean en los textos del mester de juglaría y en los del mester de clerecía. A mediados del XIII, en el libro sapiencial *Poridat de Poridades* (c 1250) ya se incluye una larga comparación del ser humano con los animales, un hermoso texto que dirige Aristóteles a su discípulo<sup>3</sup>:

Sepades, Alexandre, que el omne *es de más alta natura que todas las cosas biuas del mundo* [...] Es esforçado commo león. Es couarde commo liebre. Es mal fechor commo *cuervo*. Es montés commo *leopardo*. Es flaco como *gallo* [...] Es duendo como *paloma* [...] Es sin arte commo *oueiija*. Es corredor commo *gamo*. Es perezoso commo *osso*. Es noble commo *elefante*. Es amanssado como *asno*. Es ladrón como *pigaça*. Es loçano commo *pauón*. Es guiador como *alcotán* [...] Es uelador como *abeia*. Es foydor commo *cabrón*. Es triste como *aranna*. Es manso commo *camello*. Es brauo como *mulo*. Es mudo commo *pescado*. Es fablador commo *tordo* [...] Es malaenturado como *búbo*. Es seguidor commo *cauallo*...

Pero, sobre todo, tenemos *Moamín. Libro de los animales que cazan* (1250) de Abraham de Toledo<sup>4</sup> y las obras del ámbito de Alfonso X (sobre todo la *General Estoria* y *Picatrix*). En el XV, los cancioneros recogen también muchos nombres de animales, algunos ya con sentido metafórico (Montero 2005).

## 2. VARIANTES FORMALES INTERESANTES

Además de las grafías normales en el XIV<sup>5</sup>, hay algunos casos inestabilidad de vocales átonas (*abitardas*, *çernicoles-çernicolos*, *çigunnuela*, *girifaltes*, *morçiéllagos*, *tarentelas*); un caso de epéntesis de [n] (*ganzellas*) y un caso de síncopa de [n] y

<sup>3</sup> Mantengo en la cita los nombres incluidos en nuestro texto.

<sup>4</sup> Según Fradejas (1987), el *Libro de los animales que cazan*, traducción castellana, finalizada en 1252, del tratado árabe *Kitab al-yawarikh*, fue utilizado en *El Libro de la caza* de Don Juan Manuel y en parte de *El libro de la montería* (s. XIV).

<sup>5</sup> Respecto a la alternancia de las grafías {b/v}, tenemos *avantos*, *abispas*, *abitardas*, *aluures*, *avejas*, *biboras*, *cárabos*, *cuervos*, *jauualies*, *lobos* y *vallenas*. Con {f} inicial mantenida, *falcones*, *furones* y *formigas*. En lo referente a las sibilantes, está la fricativa alveolar sorda /s/ con la grafía {-ss-} (*ossos*, *tessugos*) y con la grafía {-s-} (*quebranta huesos*); la fricativa alveolar sonora /z/ con la grafía {-s-} (*mariposas*, *raposos*, *sabuesos*, *salamanquesas*, *sisones*); la africada dorsodental sorda /ʃ/ con la grafía {ç} (*açores*, *çentipeas*, *çernicoles-çernicolos*, *çigunnuela*, *çisnes*, *corços*, *garças*, *garçetas*, *liças*, *marçicos*, *morçiéllagos*, *onças*, *pigaça*); la africada dorsodental sonora /ʒ/ con la grafía {z} (*ciznes*, *codornizes*, *coquidrizes*, *cortezas*, *ganzellas*, *lazartos*, *lechuzas*, *luzes*, *perdizes*, *zarafas*, *zorzales*); la fricativa prepalatal sorda /ʃ/ con la grafía {x} (*xymios*); la fricativa prepalatal sonora /ʒ/ con la grafía {i} (*esmereiones*, *graiuelas*) y con la grafía {j} (*esmerejones*, *grajas*, *jauualies*, *ovejas*, *piojos*, *somorgujones*); la africada palatal nasal /ɲ/ con la grafía {nn} (*arannas*, *çigunnuelas*, *gardunnas*). En cuanto a las grafías de las vocales, hay alternancia {i}/ {y} (*faysanes*, *fuynas*, *maymones*, *merynas*, *xymios*).

metátesis (*samalaquesas*, única documentación en el CORDE). También es reseñable la forma *cucluellos* (41, 144).

Es interesante y curiosa la aparición de cuatro nombres con el cambio *-os (-as) > -es*: *flamenques* -41, 126, 174- (del neerlandés *flaming*), *calandres* -41, 136 «et pardales»- (del latín vulgar \*CALANDRIA), *pulpes* -42, 31- (del latín POLYPUS), *sábales* (del celta \*SABOLOS) y *luzes* -42, 36- (del latín LUCIUS)<sup>6</sup>.

Hay dos casos en los que dos formas distintas del mismo étimo convivieron un tiempo, pero al final se impuso una de ellas: *grúa/grulla* y *anguila/angilla* (en el primer caso, la primera forma se fijó para una de las acepciones: ‘máquina de guerra’). *Grúa* (41, 81, 126; 189) es forma normal en la Edad Media (hoy en el diccionario, en su sentido de ‘ave’, como forma desusada) y procede del antiguo *gruya*, del latín GRUS, GRIS, ‘ave’, y también ya en latín ‘máquina de guerra’. La forma *grulla* es para Corominas-Pascual (1980–1991) probablemente «una forma procedente de León o de Aragón». Ha sido una curiosa manera de evitar una polisemia con dos significados muy diferentes y frecuentes. Por su parte, *anguillas* (42, 40) ya está en el *Fuero de Alba de Tormes* (a 1279, «alla partan su pescado, fueras trucha o baruo o *anguilla* que non aya igual»), y va dejando de aparecer en el siglo XVII. La forma *anguila*, que triunfará después, está en Berceo: «comiendo pan e agua, non *anguila* nin trucha» (c 1230, *Vida de San Millán de la Cogolla*). Corominas-Pascual (1980–1991) piensan que «en su forma actual el vocablo parece de origen catalán». Quizás influyera en ese olvido, la frecuencia del homónimo *liza*, ‘combate, pelea’.

### 3. ÚNICAS DOCUMENTACIONES

Hay tres nombres de animales que solo aparecen en nuestro texto: una bestia, las *çentípeas* (40, 61), es decir, los ciempiés; y dos aves: los *marçicos* (41, 132) –*marçiecos* (41, 157)–, probablemente los actuales zarapitos, y las *merynas* (41, 165), quizás los cuervos marinos. También tenemos cuatro formas que son documentación única: *coquedrizes* (40, 51; los cocodrilos); *lazartos* (40, 59; los lagartos); *onçejos* (41, 200; los vencejos) y las *cornechas* (41, 133; las cornejas).

[ÇENTÍPEAS] Entre las bestias QUE SON PONÇONNADAS están las «arannas et *çentípeas* et tarentelas» (40, 61)<sup>7</sup>. La recoge, como palabra anticuada, Alemany en su *Diccionario* (1917) y remite a la forma *cientopiés*; también incluye *centípeda*, como ‘escolopendra, anélido marino’ (como poco usada). Lo mismo está en el *Diccionario histórico* (1936) académico, con cita de don Juan Manuel para *centípea*

<sup>6</sup> Es primera documentación. Procede del latín LUCIUS, cuya forma más extendida es *lucio*.

<sup>7</sup> *Ciento pies* ya está en Nebrija (1495) y en la *Obra agricultura* (1513), de Alonso de Herrera: «alacranes y arañas y *ciento pies*...»; y *ciempiés* en los *Diálogos familiares de la agricultura cristiana* (1589) de Pineda: «Eliano, como curioso arrebañador desto, escribe que las moscas echaron de sus casas a los megarenses [...] y los gusanos *ciempiés*, llamados escolopendras a los recienses y a los risienses». Corominas-Pascual (1980–1991) citan las formas del catalán meridional *santapia* o *santapiga*.

y con cita de los *Emblemas morales* (1589) de Covarrubias: «la *escolopendra* o *centípeda* tiene propiedad que sintiéndose presa del anzelo procura alcanzar a roer el hilo»<sup>8</sup>, recordando la información de Plinio (29, 136).

[MARÇICOS] En el grupo de las aves que SON CAÇADAS ET NON CAÇAN, están «los alcarauanes et [los] *marçicos* et los sisones...» (41, 132); también entre las aves que SE MANTIENEN SIEMPRE EN EL SECO: «... los alcarauanes et los merlos [et los] *marçicos*...» (41,157). También está en el *Libro de la Cetrería* (c 1454) de Johan de Sant Fagunt: «Ha en ellas muchas gangas, sisones y *marçicos* y taramolas y frairesillos» (ficha Academia). Terreros, en su *Diccionario* (1787), recoge *mazarico*: «llaman en algunas partes al alción». Gaspar y Roig, en su *Diccionario* (1855), lo incluye como provincial, 'alción'. Está ausente de los diccionarios académicos. Según Montero (2017), «en Galicia, *mazarico*. Puede ser también un *andarríos* (*Tringa* spp.) o un *correlimos* (*Calidris* spp.)». *Zarapito*, según el diccionario académico, es una «ave zancuda ribe-reça, del tamaño de un gallo...»<sup>9</sup>; procede del gallego *zarapico*<sup>10</sup>. En *Iberfauna*, *zarapito real* (Numenius arquata. Linnaeus, 1758), *zarapito trinador* (Numenius phaeopus. Linnaeus, 1758) y *zarapito fino* (Numenius tenuirostris. Vieillot, 1817).

[MERYNAS] Entre las QUE SE MANTIENEN A LAS VEZES EN EL AGUA ET A LAS VEZES EN EL SECO, Don Juan Manuel cita a las *merynas*: «las garças [...] et abderramias et cuervos et *merynas* et garçetas...» (41,165). No está en Nebrija (1495) ni Corominas-Pascual (1980-1991) hacen referencia a este significado de la palabra. Quizás se trate del *cuervo marino* (con cambio a *merino* por la inestabilidad de las átonas). En Garrido (1994): «con parecido exterior al cuervo». Martínez de Espinar, en su *Arte de Ballestería y Montería* (1644), hace una minuciosa descripción: «Es el cuervo marino poco menor que el ánsar [...] el pico es fuerte y largo [...] son grandísimos pescadores, zambúllense debajo del agua con increíble presteza y son tan veloces allá dentro, que alcanzan los peces y los sacan en el pico».

[COCADRICES] Entre las bestias que SE CRIAN A LAS VEZES EN EL AGUA Y A LAS VEZES EN LA TIERRA están las «*coquedrices* y los castores» (40, 51). Corominas-Pascual (1980-1991)- recogen *cocadriz* (*General Estoria*): «Et dizen otros-sí que allí nascen e viven las cocadrizes» (con 32 ocurrencias en el CORDE) y *cacotriz* en Gómez Manrique (*DHist.*); *cocotriz*, que el *Diccionario de Autoridades* (1729) atribuye a Nebrija (1495) y que no está en el CORDE. No recoge Corominas (1980-1991) las formas *acacotris* y *cocotriz*. La primera está en el anónimo

<sup>8</sup> La *escolopendra* (del latín SCOLOPENDRA, y este del gr. σκολόπενδρα skolópendra) es un «mi-riópodo [...] que vive bajo las piedras y puede producir dolorosas picaduras...». En Nebrija (1495), «ciento pies serpiente. oniscus .i. seps. Ciento pies esta mesma. *scolopendra* .ae. Ciento pies. centipeda .ae. multipeda .ae»..

<sup>9</sup> Documentado, por primera vez, en el *Arte de Ballestería y Montería* (1644) de Martínez de Espinar: «Hay otras aves que llamamos *zarapitos*, del mismo color del alcaraván; son muy altos de piernas y tienen el pico muy largo y delgado y algo corvo».

<sup>10</sup> La primera documentación está en el *Viaje al reino del Perú* (1740) de Antonio de Ulloa: «... tortolas, perdices, becadas, avecasinas, *zarapicos* reales...».

*Libro de astrología* (a 1500): «E otrosi se faze en este rio otro animal que se llama en aravigo timcar & en latin lo llaman *Acacatris* & es un animal muy grande». La segunda, en la *Historia general y natural de las Indias* (1535-1557) de Fernández de Oviedo: «la manera que él vido matar tan *grande lagarto o cocatriz*» y en el diccionario académico desde la edición de 1780. Todas estas formas proceden del bajo latín COCATRIX, ‘cocodrilo’.

[LAZARTOS] En el grupo de las BESTIAS PONÇONNADAS, están los «alacranes et samalaquesas et *lazartos*» (40, 59). Es la única forma en el CORDE (*lagarto* ya está en los textos alfonsíes). Según Corominas-Pascual (1980-1991), para esta forma hay que postular un latín vulgar \*LACARTUS (frente a la clásica LACERTUS), «variante dialectal de esta voz latina de etimología oscura». En el diccionario académico está *lacerto* como desusado, con el significado de ‘lagarto’ (desde la edición de 1803), pero no he encontrado ningún documento en el CORDE con este significado. Sí aparece en textos médicos, como ‘músculo’ (significado primero en latín, sobre todo en plural -LACERTI- y casi siempre referido a los músculos de la parte superior del brazo)<sup>11</sup>.

[ONÇEJOS] Entre las aves que QUANDO SE COMIENÇA A TORNAR EN EL MES DE FEBRERO, COMIENÇAN ELLAS A VENIR DE LAS TIERRAS CALIENTES ET BIEN EN CONTRA LAS QUE SON FRIAS, están «las golordrinas et los auiones et los *onçejos*» (41, 200). En el *Diccionario de Autoridades* (1737), «lo mismo que Vencéjo. Llamase assi en Aragón y otras partes», con cita de Lucas Marcuello, en la *Historia natural y moral de las aves* (1617) «Por el *oncéjo* ò *vencéjo*, como le quisieredes llamar, podemos entender los hombres dados á la contemplación». Está en el *Diccionario aragonés-castellano* (1836) de Peralta y en *Voces aragonesas* (1859) de Borao (fichas de la Academia). Como ‘lazo’, *vencejo* está por primera vez en *Los Milagros de Nuestra Señora* (1246-1252) de Berceo: «alzáronlo de tierra con un duro *vencejo*». Como ‘ave’, está en textos del XVI: «Ay d’estas aves muchas en el Darién, e son algo mayores que *vencejos*» (1526, *Sumario de la natural y general historia de las Indias*, Fernández de Oviedo).

[CORNECHAS] En el grupo de las aves QUE SON CAÇADAS ET NON CAÇAN están las *cornechas* (41, 133). La forma que se impuso está ya el *Poema de Mio Cid* (c 1140): «A la exida de Bivar ovieron la *corneja* diestra e entrando a Burgos oviéronla siniestra». La /ç/ procede del grupo *k’l* (en consonante más *k’l* sí es normal esa evolución: TRUNCŪLU > *troncho*): CORNĪCŪLA, diminutivo de CORNIX, -ĪCIS. En los diccionarios, solo está en el de Alemany (1917), con la marca de *anticuado*.

<sup>11</sup> El cuerpo del hombre tiene «quinientos & setenta & nueue *lacertos*» (c 1381–1418, *Sevillana medicina de Juan de Aviñón*).

#### 4. PRIMERAS DOCUMENTACIONES (Y POCO DOCUMENTADOS)

En este apartado, comentaremos los nombres documentados por primera vez<sup>12</sup>: *turonos* (40, 16), *dorales* (41, 127), *cortezas* (41, 133), *caudones* (41, 135), *budalones* (41, 143), *cárabos* (41, 144) y *aluures* (42, 40).

[TURONES] Entre las bestias que CAÇAN CAÇAS PEQUENNAS ET DE NOCHE están los «tessugos et furones et gardunnas et *turonos*» (40, 16). El turón (del portugués *tourão*, y este derivado de *ouro*, por alusión a la furia de este pequeño animal) es un «mamífero carnívoro de unos 35 cm de largo...cuyas glándulas anales despiden un olor fétido».

Es la única documentación medieval. Después, aparece en la anónima *Valuación hecha en la villa de Bilbao del precio de las mercaderías...* (1563, «Manteos de *turonos*...») y en la *Traducción de los libros de Historia natural de los animales de Plinio* (1599) de Huerta. Después, es poco frecuente. Es rara la definición de Sobrino en su *Diccionario* (1705): «animal fuerte y grande como un cavallo, cuyas uñas son buenas para el mal de gota coral y morvo caduco».

[DORALES] En el grupo de las aves QUE SON CAÇADAS ET NON CAÇAN está el *doral* (41, 127), un «pájaro, variedad de papamoscas, de color amarillo rojizo, con manchas negras en la cabeza, alas y cola». Falta aún en Nebrija (1495) y en el *Diccionario de Autoridades* (1732) se define como un «ave toda blanca... Llámase tambien Papamoscas, y se compran ordinariamente para limpiar la casa de ellas», con cita de Polo de Medina («Las aves que por alli revolaban eran *dorales*, francolines y oropéndolas»).

Poco después, está en el *Libro de la caza de aves* (1386) de Lope Ayala y varias veces en el *Cancionero de Baena*: «amarillos vos tornastes como pico de *doral*» (1414-a 1435, Ferrand Manuel de Lando, *Poesías*); cfr. Montero (2005: 237). Llega hasta Góngora: «La turba aun no del apacible lago / las orlas inquieta, / que tímido perdona a sus cristales / el *doral* » (1613–1626, *Soledades*. II).

[CORTEZAS] Entre las aves QUE SON CAZADAS Y NO CAZAN están «... las cornechas, et las cuervas, et las *cortezas*, et las grajas...» (41, 133; 158). El diccionario

<sup>12</sup> Hubieran merecido también comentario los siguientes nombres poco documentados, aunque no son primeras documentaciones; pero dada la limitación de los trabajos aquí presentados, prefiero dejarlo para otra ocasión: *onças* (40, 20; «que llaman en algunas tierras, pardos», los guepardos), *adiues* (40, 25; «mamífero carnívoro originario de Aios parecido al zorro»), *maymones* (40, 25; nombre del que parece que procede *mono*), *zarafas* (40, 34; forma tomada directamente del árabe, frente al italianismo *jirafa*), *marfiles* (40, 46; durante un tiempo denominación alternativa de *elefantes*), *atbahormas* (41, 90; especie de águila, solo presente en textos de cetrería), *pigaças* (41, 134, forma alternativa a *picaza*, que se impondría), *copadas* (41, 136; o *cogujada*, pájaro parecido a la alondra) y *murciegos* (41, 202; una de las varias formas que tuvo el latín *MUS CAECUS* -*murciégano*, *murciégalo*, *murciélagos*-). También hubieran sido merecedoras de algún comentario las siguientes formas que son primeras documentaciones: *tesugos* (40, 26; variante de *tasugo*, de *tejón*), *buchos* (41, 146, variante de *búhos*), *merlos* (41, 157; variante de *mirlos*), *aloas* (41, 195; variante de *alodas*, de *alondras*), *escrucies* (41, 201; variante de *estruces*, las *avestruces*) y *liças* (42, 40; variante de *lisas*).

académico recoge *corteza*<sup>2</sup> como *ortega* desde el suplemento de la edición de 1783: «ave del tamaño de la ganga y de su figura y color á corta diferencia...». En cuanto a su etimología, Corominas-Pascual (1980-1991) afirman que es «voz emparentada con el port. *cortiçó*, *-içola*, íd., de origen incierto...».

La aparición de *ortega* es más tardía; está por primera vez en las *Relaciones histórico-geográficas-estadísticas de los pueblos* (1575-1580): «en la cual tierra e termino de este lugar se cria en el liebres [...] y siones y alcarabanos y *ortegas*...». También en los *Comentarios reales de los Incas* (1609) del Inca Garcilaso y en el *Arte de Ballestería y Montería* (1644) de Martínez del Espinar entre otros. La forma *corteza* no aparece en el CORDE y Terreros la define en su *Diccionario* (1786) como «ave mayor que una perdiz...». Según Corominas-Pascual (1980-1991), esta forma resulta «de un cruce de los dos sinónimos» (*corteza* y *ortega*). Según Montero (2017: 34), es el «*Pterocles orientalis*, cortizoles (como palabra gallega). La otra especie común del género *Pterocles* es la *P. alchaa*, llamada comúnmente *ganga ibérica*, nota 47».

[CAUDONES] En el grupo de las aves QUE SON CAÇADAS ET NON CAÇAN, está el *caudón* (también con la forma *alcaudón*)<sup>13</sup>, un «pájaro carnívoro, dentirrostro...». Falta aún en Nebrija (1495), pero sí lo recoge Palencia en su *Universal vocabulario* (1490): «Litorarie. se dizen vnas aues que continuan las riberas delos rios que por otro nombre se dizen *trabarias*: o *caudones*».

Después, solo está en algunos textos del XVI, entre ellos, en la *Historia general y natural de las Indias* (1535-1557) de Fernández de Oviedo; en el *Libro de cetrería de caza de azor* (1565) de Zúñiga y Sotomayor. Con la forma *alcaudón*, está en los *Diálogos familiares de la agricultura cristiana* (1589) de Juan de Pineda («¿Qué *alcaudón* en el mundo, que se finge colgado de un pie para que, allegándose los otros pájaros simples de lástima de sus cherriados, los coja con poco trabajo y los come con mucho gusto...?»); y en *La vida y hechos de Estabanillo González* (1646): «Vendíme por natural de Alcaudete... y cantaba a todos ratos como *alcaudón*...».

[BUDALONES] Entre las aves QUE CAÇAN ET SON CAÇADAS, cita don Juan Manuel a «los *budalones* et los alforres et los aguilochos» (41, 143)<sup>14</sup>. En el CORDE, *budalón* solo aparece en nuestro texto y dos veces en el *Libro de la caça de las aves* (1386) de López de Ayala: «otrosy en quanto pudieres escusa de tomar con tu açor cueruo carnjçero. car es mala prjsion njn *budalon* ...». En Montero (2017: 34) como «busardos ratoneros» o «águila ratonera o ratera» (*Buteo buteo*).

[CÁRABOS] Entre las aves QUE CAÇAN ET SON CAÇADAS están las «lechuzas et mochuelos et *carabos* et cucluellos» (41, 144). *Cárabo* es una palabra con cinco significados: ‘cangrejo’, ‘insecto coleóptero’, ‘embarcación pequeña’ (*carabo*<sup>1</sup>),

<sup>13</sup> Del árabe hispánico \**alqabtún*, y este quizá del latín CAPITO, -ONIS, ‘cabezón’.

<sup>14</sup> Más adelante (41, 187), vuelve a citarla entre las aves QUE CRIAN EN LAS TIERRAS FRÍAS ... ET EL VYIERNO VIENEN A LAS TIERRAS CALIENTES.

'lechuza' (*cárabo*<sup>2</sup>)<sup>15</sup> y «cierto perro de caza» (*cárabo*<sup>3</sup>). Es primera documentación, como ave (*cárabo*<sup>2</sup>). Poco después, tenemos la forma *carabón*: «Que si echo una voz, como faze el *carabon*, No fincará en la comarca mujer ni varon» (c 1370, *El poema de José*). Entre las aves que no se deben comer están «el *carauo*, e el vrrillo, e el buho...» (c 1400, *Biblia ladina*)<sup>16</sup>. Corominas-Pascual (1980-1991) creen que la acepción de 'lechuza' procede de 'insecto coleóptero' -escarabajo volador- («por comparación» entre ambos animales).

[ALUURES] Entre los pescados que SE CRIAN A LAS VEGADAS EN LA MAR ET A LAS VEGADAS EN LAS AGUAS DULCES están los «*aluures*<sup>17</sup> et liças et aguiñas» (42, 40). Es primera documentación, pero está escasamente documentada. Después, está en Hita: «Sávalos e *albures* e la noble lanplea / de Sevilla e de Alcántara venian a levar pera» (1330-1343, *Libro de buen amor*) y en el *Diario del primer viaje de Colón* (1492-1493): «Pescaron muchos pescados como los de Castilla: *albures*, salmones, pijotas, gallos, pámpanos, lisas...». También está en el *Cancionero de Baena* (Monteiro 2005, 181). Y llega a Cervantes: «el *gordo y sabroso albur* y la anguila resbalante. El sábalo vivo...» (1615, *El rufián dichoso*).

#### REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ARISTÓTELES (1990): *Historia de los animales* (edición de José Vara), Madrid, Akal.
- ARISTÓTELES (2008): *Investigación sobre los animales* (traducción y notas de Julio Pallí Bonet), Madrid, Gredos.
- BLECUA, José Manuel (1981): *Don Juan Manuel, Obras Completas, I*, Madrid, Gredos.
- COROMINAS (1980-1991), Joan (con la colaboración de Jose Antonio PASCUAL) (1980-1991): *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico*, Madrid, Gredos.
- DEVOTO, Daniel (1972): *Introducción al estudio de Don Juan Manuel y en particular de El conde Lucanor. Una bibliografía*, Madrid, Castalia.
- ELIANO, Claudio (1989): *Historia de los animales* (edición de José Vara), Madrid, Akal.
- FRADEJAS, José Manuel (1987): *Libro de los animales que cazan = Kitāb al-Āwārīḥ*, Madrid, Casariego.
- FRADEJAS, José Manuel (1990<sup>1</sup>): *Libro de la caza [cetrería]. Príncipe Don Juan Manuel*, Madrid, Casariego.
- FRADEJAS, José Manuel (1990<sup>2</sup>): «La averramía: nota léxica», *Epos*, 6, 447-484.
- FRADEJAS, José Manuel (2017): «Los libros de caza medievales y su interés para la historia natural», *Arbor*, 193, a413.

<sup>15</sup> «Ave rapaz nocturna, parecida a la lechuza, de cuerpo rechoncho, plumaje pardusco o grisáceo, y ojos negros».

<sup>16</sup> También en los *Diálogos familiares de la agricultura cristiana* (1589) de Juan de Pineda («... hay dos maneras de lechuzas [...] mas las otras son cuasi negras, y en Galicia se crían muchas, y las llaman *cárabos*, y son muy gritadoras, que ponen pavor de noche con su vocear...»).

<sup>17</sup> *Albur*, del árabe hispánico *albúri*, es el *mújol* (en Nebrija -1495-, «albur o muggle pece mugilis»), catalanismo procedente del latín MUGILE: «Pez teleósteo [...] comestible, de unos 70 cm de largo [...] cuyas huevas son muy estimadas». No hay mucha documentación tampoco.

- GARRIDO, Héctor (s. a.): *Los nombres tradicionales de las aves en las marismas del Guadalquivir*. <<https://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/los-nombres-tradicionales-de-las-aves-en-las-marismas-del-guadalquivir/html/>> [21/01/2023]
- HERRERO, José Luis (2020): *Es un animal. La animalización del ser humano. Historias de metáforas cotidianas*, Madrid, CSIC.
- HEUSCH, Carlos (2014): *Libro del caballero y el escudero*, Aula Medieval, 2, 31-43. <<https://parnaseo.uv.es/AulaMedieval/AulaMedieval.php?id=LibroDelCaballero>> [21/01/2023]
- IBERFAUNA. *El Banco de datos de fauna ibérica*. <<http://iberfauna.mncn.csic.es>> [21/01/2023]
- MONTERO, Pilar y M.<sup>a</sup> Luisa MONTERO (2005): *El léxico animal del Cancionero de Baena*, Madrid, Iberoamericana.
- MONTERO, Ángel, María Auxiliadora DÍAZ y María del Mar GUTIERRE (2017): «Los conocimientos de la naturaleza en la Baja Edad Media: las clasificaciones de don Juan Manuel (1282-1348) en el *Libro del cavallero et del escudero* (1326-1328)», *Boletín de la Real Sociedad Española de Historia Natural. Sección Biología*, 111, 19-39.
- PLINIO (2002): *Historia natural* (edición de Josefa Cantó *et alii*), Madrid, Cátedra.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (2013-): *Diccionario histórico de la lengua española (DHLE)* [en línea] [21/01/2023]
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (2014): *Diccionario de la Lengua española*, Madrid, Espasa-Calpe (23.<sup>a</sup>).
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA. Banco de datos (CORDE) [en línea]. *Corpus diacrónico del español*. <<https://corpus.rae.es/cordenet.html>> [21/01/2023]
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA. NTLLE *Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española*. <<http://apps.rae.es/ntlle>> [21/01/2023]
- VICENTE, Miguel (s. a.): *Libro de cauallero et del escudero* (Reproduce la de José Manuel Bleuca, 1981). <<https://www.ensayistas.org/antologia/XV/manual>> [21/01/2023]

ANEXO<sup>18</sup>

<i>abispas</i> (40, 63) T	<i>*alforres</i> (41, 143; 188) AE
<i>abitardas</i> (41, 81; 126 /156 <i>abu-</i> ) AE	<i>*aloas</i> (41, 136) AE 1. <sup>a</sup> doc.
<i>açores</i> (41, 117; 185) AE	<i>aluures</i> (42, 40) AC 1. <sup>a</sup> doc.
<i>adives</i> (40, 25) T	<i>ánades</i> (41, 130; 153; 172; 180; 191) AE
<i>águilas</i> (41, 76) AE	<i>anguillas</i> (42, 40) AC
<i>aguilochos</i> (41, 143) AE	<i>ánsares</i> (41, 81; 177; 190) AE
<i>*alacranes</i> (40, 59) T	<i>arannas</i> (40, 61) T
<i>alanos</i> (40, 39) T	<i>asnos</i> (40, 35; 44) T
<i>alcarauanes</i> (41, 132/157) AE	<i>athabormas</i> (41, 90) AE
<i>*alcotanes</i> (41, 93; 114; 195) AE	<i>auantos</i> (41, 85 /156 <i>-ab-</i> ) AE
<i>*aletas</i> (41, 195) AE	<i>avejas</i> (40, 63) T

<sup>18</sup> Marco con asterisco los nombres que no recoge Nebrija (1495). Señalo con versalitas las documentaciones únicas en nuestro texto (nombre o forma). En su caso, anoto las primeras documentaciones.

- \*aviones* (41, 200) AE  
*baharís* (41, 112; 186) AE  
*basiliscos* (40, 58) T  
*bíboras* (40, 56) T  
*bornís* (41, 113; 186) AE  
*buchos* (41, 146) AE 1.<sup>a</sup> doc.  
*\*budalones* (41, 143; 187) AE 1.<sup>a</sup> doc.  
*bueytres* (41, 85; 139; 165) AE  
*caballos* (40, 44) T  
*cabras* (40, 35; 49) T  
*\*calandres* (41, 136) AE  
*camellos* (40, 46) T  
*canes* (40, 39) T  
*\*cárabos* (41, 144) AE 1.<sup>a</sup> doc.  
*carneros* (40, 35) T  
*castores* (40, 51) T  
*\*caudones* (41, 135) AE 1.<sup>a</sup> doc.  
*\*ÇENTÍPEAS* (40, 61) T  
*çernícoles / çernícolos* (41, 196)  
*cieruos* (40, 34) T  
*cigüeñas* (41, 199) AE  
*\*cigunnuelas* (41, 128; 166) AE  
*\*çinifes* (40, 67) T  
*çisnes* (41, 126/ 172 *ciz-*) AE  
*codornizes* (41, 131; 158; 199)  
*conejos* (40, 37; 41, 80) T  
*congríos* (42, 31) AC  
*copadas* (41, 136)  
*\*COQUIDRIZES* (40, 51) T  
*corços* (40, 36; 41, 82) T  
*CORNECHAS* (41, 133) AE  
*\*cortezas* (41, 133; 158) AE 1.<sup>a</sup> doc.  
*cucluellos* (41, 144) AE  
*cuervas* (41, 133; 148/156/165 *-os*) AE  
*culebras* (40, 53) T  
*\*chorlitos* (41, 166) AE  
*dorales* (41, 127; 166) AE 1.<sup>a</sup> doc.  
*elefantes* (40, 46) T  
*\*escriçúes* (41, 201) AE 1.<sup>a</sup> doc.  
*esmeretiones* (41, 92; 113 / 185 *-j-*) AE  
*falcones* (41, 83; 109; 184) AE  
*faysanes* (41, 179) AE  
*\*flamenques* (41, 126; 174) AE  
*formigas* (40, 67) T  
*furones* (40, 26) T  
*\*fuynas* (40, 26) T  
*\*gabilanes* (41, 92; 120) AE  
*galápagos* (40, 54) T  
*galgos* (40, 39) T  
*gallinas* (41, 177; 180 / 180 *-os*) AE  
*gamos* (40, 36) T  
*\*gangas* (41, 158) AE  
*ganzellas* (40, 34) T  
*garças* (41, 126; 164; 189) AE  
*\*garçetas* (41, 127; 165) AE  
*\*gardunnas* (40, 26) T  
*\*gayos* (41, 134) AE  
*girifaltes* (41, 111; 185) AE  
*golordrinás* (41, 199) AE  
*graiuelas* (41, 134) AE  
*grajas* (41, 133) AE  
*grúas* (41, 81, 126; 167; 189) AE  
*lampreas* (42, 38) AC  
*LAZARTOS* (40, 59) T  
*lechuzas* (41, 144) AE  
*leones* (40, 20) T  
*\*leopardos* (40, 21) T  
*liças* (42, 40) AC 1.<sup>a</sup> doc.  
*liebres* (40, 37; 41, 80) T  
*louos* (40, 23) T  
*\*luzes* AC (42, 36) AC 1.<sup>a</sup> doc.  
*\*m[e]rlos* (41, 157) AE  
*\*marçicos* (41, 132/ 157 *-iecos*) AE  
*\*marfiles* (40, 46) T  
*mariposas* (40, 63) T  
*\*martinetes* (41, 127; 165) AE  
*mastines* (40, 40) T  
*\*maymones* (40, 25) T  
*\*MERYNAS* (41, 165) AE  
*milanos* (41, 148; 195) AE  
*mochuelos* (41, 144) AE  
*morçiéllagos* (40, 63; 41, 202 *-iegos*) T  
*moscas* (40, 64) T  
*mulos* (40, 28) T

- neblis* (41, 111; 185) AE  
*\*negretas* (41, 172) AE  
*\*onças* (40, 20) T  
 ONÇEJOS (41, 200) AE  
*ossos* (40, 23) T  
*ovejas* (40, 49) T  
*palomas* (41, 131; 159; 177; 181) AE  
*pardales* (41, 136) AE  
*pardos* (40, 20) T  
*pauones* (41, 177) AE  
*perdizes* (41, 80; 130; 158) AE  
*pícos vermelhos* (41, 135) AE  
*\*pigaças* (41, 134) AE  
*piojos* (40, 66) T  
*podencos* (40, 39) T  
*puercos jaulies* (40, 34) T  
*pulgas* (40, 67) T  
*pulpes* (42, 31) AC  
*quebranta huesos* (41, 148) AE  
*ranas* (40, 53) T  
*raposos* (40, 25) T  
*\*sábales* (42, 38) AC  
*\*sabuesos* (40, 39) T  
*sacres* (41, 112; 184) AE  
*salmones* (42, 37) AC  
*samalaquesas* (40, 59) T  
*sapos* (40, 53) T  
*\*sisones* (41, 132; 158) AE  
*sumurgujones* (41, 172) AE  
*tarentelas* (40, 61) T  
*\*tencas* (42, 36) AC  
*\*tessugos* (40, 26) T 1.<sup>a</sup> doc.  
*tordos* (41, 135) AE  
*tórtolas* (41, 132; 159; 199) AE  
*truchas* (42, 33) AC  
*turones* (40, 26) T 1.<sup>a</sup> doc.  
*unicornios* (40, 46) T  
*vacas* (40, 35; 49) T  
*vallenas* (42, 31) AC  
*xymios* (40, 25) T  
*\*zarafas* (40, 34) T  
*zorzales* (41, 135) AE

# EN LA GAVETA DEL OLVIDO: LA HUELLA PORTUGUESA EN LA FITONIMIA CANARIA\*

DOLORES CORBELLA  
*Universidad de La Laguna*

## 1. INTRODUCCIÓN

CUANDO EN 1997 INICIAMOS en la Universidad de La Laguna la recolección de materiales para la elaboración de un diccionario histórico diferencial, el principal inconveniente era la inexistencia de un corpus documental con la transcripción fidedigna de fuentes procedentes de los archivos. Ahora, cuando han transcurrido algo más de cinco lustros, tras revisar cientos de registros inéditos y toda la documentación antigua publicada por los historiadores, la hipótesis de partida se va confirmando y ya es posible presentar la historia del léxico canario a partir de las huellas que quedaron por escrito en los textos del pasado. Ese cajón o «gaveta» del olvido era el eslabón que faltaba para completar la historia lingüística de multitud de palabras todavía usuales y de otras que, con el paso del tiempo, han dejado de emplearse por la simple adaptación de la lengua a las nuevas realidades. La transcripción paleográfica de cientos de manuscritos cercanos a la oralidad (declaraciones de testigos, correspondencia de carácter privado, inventarios, cartas de dote, contratos...), que se han integrado en la base de datos CORDICan, ha permitido cubrir el vacío documental que existía entre finales del siglo xv y los primeros registros lexicográficos que ofreció el ilustrado José de Viera y Clavijo en su *Diccionario de Historia Natural de las islas Canarias*, una obra que acabó de redactar entre 1799 y 1812.

\* Este trabajo forma parte de los Proyectos Cordican: ProID2020010097 y Observatorio de portuguesismos: ProID20200010084 (ACIISI con cofinanciación del Programa Operativo FEDER Canarias 2014-2020).

Analizaremos en esta ocasión los nombres que recibieron los fitónimos en las islas, en concreto, las denominaciones de los árboles de la *laurisilva*<sup>1</sup>, unos bosques prehistóricos que contienen una vegetación singular, propia de la región macaronésica, compartida con Madeira y Azores. Los datos documentales, perfectamente localizados cronológica y diatópicamente, corroboran el origen luso de una parte de esta terminología popular botánica, al tiempo que los textos portugueses de la expansión atlántica confirman la presencia coetánea de esas mismas voces en esta lengua, a pesar de que la lexicografía histórica y los corpus documentales suelen ofrecer una datación bastante posterior.

Estas especies arbóreas fueron muy demandadas por los primeros pobladores de Madeira y los colonizadores de las Canarias debido a la extraordinaria dureza de algunas de las variedades y a la calidad de sus maderas: eran apropiadas para la construcción de inmuebles y trabajos de ebanistería, la carpintería de ribera, la talla de las piezas de los molinos utilizados en la cultura azucarera e, incluso, para abastecer los fogones en los que se producía el melado que convertiría, primero a Madeira y unos años más tarde al archipiélago canario, en los grandes productores del oro blanco antes de que la producción azucarera americana, más abundante aunque de menor calidad, dejara relegados estos enclaves iniciales (Corrales *et al.* 2015). Las Antillas, Nueva España y posteriormente Brasil pasaron a ocupar en el mercado europeo, durante el tercer decenio del siglo XVI, el lugar privilegiado que hasta ese momento habían ostentado las islas del Atlántico occidental y ello se debió, en buena medida, a la pérdida de una parte importante de aquella masa forestal que surtía a los ingenios de la materia prima que necesitaban, tal como advertía el moravo Valentim Fernandes a comienzos del quinientos a propósito de Madeira:

Esta ilha era chea de grandissimo aruoredo grosso e basto e tam altos que sayam aos çeos. E quanta madeyra cortam nom naçe mais. E por yssso se este tracto de açucar se ha de perder ha de ser pella lenha que despois de acabada esta que aqui naço lha ham de trazer de fora pello qual se fara com grande custa e despesa etc. (fol. 166v)<sup>2</sup>.

La intervención sobre la biodiversidad (con un devastador incendio que duró, según los cronistas, varios años) llevó a que la *laurisilva*, que ocupaba prácticamente toda la isla portuguesa, quedara reducida a una quinta parte de su extensión. En

<sup>1</sup> La *laurisilva* cuenta con unas veinte especies de árboles diferentes, algunos de ellos endémicos como el *follado*, el *madroño*, el *naranjero salvaje* o el *saúco*. Al parecer, este hiperónimo es un calco del alemán *LORBEERWALD* ('bosque de laureles'). Debe de ser palabra relativamente reciente (probablemente un neologismo acuñado por los botánicos en el siglo XX) porque no se encuentra en el diccionario de Viera y Clavijo ni en otros textos posteriores.

<sup>2</sup> «Tiene frondosos bosques, de árboles gruesos y bastos, y tan altos que llegan al cielo. Todo tronco que se corte no vuelve a crecer más. Y por eso, si este negocio del azúcar se ha de acabar será por la leña que, después de que se termine la de aquí, la tienen que traer de fuera, lo que supondría mucho coste y dispendio» (Aznar y Corbella 2021: 182).

Canarias, las actas de los Cabildos y las ordenanzas de los concejos municipales también tuvieron que dictar una legislación específica para intentar atajar aquel desastre natural. De ahí que en las *Ordenanzas del Concejo de Gran Canaria*, de 1531, se prohibiera:

Primeramente que en la montaña de Duramas ny de Gáldar ny en las montañas del Palmytar ny en la madre del agua de Firgas ny en las montañas del barranco del Aumastel ny en las montañetas que están al Malsyndero y a la parte de Terore ny en el *lavreal* nyninguna persona no pueda cortar madera nyninguna syn licencia de la justicia e regimiento [...] (Morales Padrón 1974: 134).

Y de manera similar, en las *Ordenanzas de Tenerife*, recopiladas por Núñez de la Peña en 1670, se estipulaba:

Que no se corte madera sin licencia. Yten que ninguna persona sea osada de cortar, ni corte madera alguna sin licencia e mandado de la justicia e Regimiento, o a lo menos de la justicia con un Regidor Diputado, quanto del corte de la tal madera no fuere grande, so pena de quatrocientos marauedis por cada arbol, hasta seis, i de allí arriba pague la pena doblada, e sea desterrado desta isla por un año (Núñez de la Peña 1670: fol. 53v).

Así y todo, en las cuatro islas azucareras del archipiélago aquella concienciación del impacto que producía en el ecosistema la tala indiscriminada no impidió, por razones políticas y económicas, que aquellos bosques prehistóricos quedaran reducidos en unos pocos decenios a la zona de los Tilos de Moya (vestigio de la mítica selva de Doramas, en Gran Canaria), al parque de Garajonay (en la isla de La Gomera), a la reserva natural de Los Tiles (en el municipio palmero de San Andrés y Sauces) y al monte de las Mercedes en Anaga (al noreste de Tenerife).

## 2. PORTUGUESISMOS ATLÁNTICOS

No siempre es posible contar, en los préstamos lingüísticos del portugués, con testimonios coetáneos que corroboren el empleo de esas mismas voces en la lengua lusa, lo que dificulta la posible propuesta y adscripción de una determinada etimología. Al tratarse de lenguas cognadas, los datos históricos se convierten en fundamentales y son los únicos que, a la larga, permiten dirimir cuál fue la dirección del préstamo. Pero en este particular campo de la fitonimia disponemos de tres testimonios fundamentales de la expansión atlántica.

El más antiguo de estos documentos, *De prima inventione Gvinee*, fue redactado en latín en 1499, probablemente por Diogo Gomes, almirante de Sintra, o por el alemán Martin Behaim a partir de las referencias que el viejo capitán le refirió al final de su vida. En el relato, al describir el puerto de Funchal en la isla de Madeira,

aparece una escueta relación de los árboles que poblaban sus bosques (*tejos, cedros, «barrabulano», barbusano y til*):

Et inuenerunt ibi ligna de quibus faciunt arcus uulgariter tesch in grossitudine ut una pipa et alta nimis. Et est ibi maxima copia ligni cedri, grossi sicut supradictum lignum, ac arbores que dicuntur barbusanum et lignum ponderosum sicut plumbum quod neque aqua neque terra ipsum potest cor[r]umpere. Et si aliquod istorum lignorum ponatur in aliquo edificio permane[t] incorruptum in eternum. Est etiam aliud lignum quod dicitur barrabulanum, quod est ualde album, quia barbusanum est rubeum tendens ad nigrum; et lignum tyll et cetere arbores diuerse sunt a nostris arboribus (Sintra 2002 [a1499]: 104)<sup>3</sup>.

El segundo testimonio, algo más extenso, corresponde al llamado *Manuscrito* de Valentim Fernandes, escrito entre 1506 y 1508. La obra incluye la descripción de África y del ultramar atlántico (el Magreb, Arguim y el río Senegal, la región de Senegambia, Guinea y las islas atlánticas, desde el archipiélago canario a Madeira, Azores, Cabo Verde, Santo Tomé y Annobón). Con cierto regusto edénico, el texto realiza una detallada enumeración de la riqueza forestal de Madeira (*cedro, til, tejo, palo blanco, viñático, aderno, barbusano, aceviño, marmulano y brezo*), que supera lo referido por Diogo Gomes y que incide en los usos de cada especie de la laurisilva de la isla:

Ylha de Madeyra. Aruores naçem nesta ilha de Madeyra de muytas sortes e diferenciadas das nossas dellas e dellas nom a saber –Cedro que he hũu pao muy cheyroso. E ha aruores delle tam grossos de que vij tauoas de sete palmos em largo. E som estas aruores que pareçem mastos de nauios. Destas tauoas fazem caixas e mesas e cadeyras etc. –Tyll he hũu pao que cheyra propriamente como lixo de homem. E he tam gordo de que fazem tauoa de çinco palmos em largo. E das tauoas deste pao fazem as caixas de açucar. E este pao he de duas sortes a saber branco ho qual nom fede se nom tiuer algũa cousa de preto. Sua folha he como de lourell assi sua fruita como de lorel. –Teyxo pao de que fazem os arcos naçe aqui muyto e aruores tan gordas de que fazem tauoas de sete palmos. –Pao branco que he muyto duro de que fazem os eixos e per[a] fusos pera os engenhos de açucar. E nom podreçe em agoa soo saluo se teuer sol e chuyva. –Vinhatico pao naçe em a ylha de Madeyra tam grosso que fazem tauoa de quatro palmos em largo. Suas folhas som mais longas que do laurel. Sua casca he ruyua. Esta aruore tem sua

<sup>3</sup> «Y encontraron allí árboles de los que hacen arcos, llamados tejos en vulgar, del grosor de un tonel y muy altos; también había allí enorme cantidad de árboles de cedro, gruesos como los árboles antes mencionados, y árboles que se llaman barbusanos; y árboles de madera pesada como el plomo, que ni el agua ni la tierra pueden corromper, y si alguna de estas maderas se pone en un edificio, permanece sin corromper eternamente; y hay también otro árbol que se llama barrabulano, que es muy blanco, pues el barbusano es rojo tirando a negro; y el árbol del tilo, y otros árboles distintos de los nuestros» (Sintra 1991 [a1499]: 83).

fruyta como baga de lorel do qual fruto se algũa besta come morre. –Aderno he hũu pao muyto forte e rijo e boom pera virotes delle tam gordo de que fazem tauoas de tres palmos em largo ho fruto della he maçaynhas pequenas e redondas e mais pequenas que cerejas som pretas e doçes e bõas pera comer. Sua casca he muy bõa pera curtir coyros. E tem coor de canella. –Barbusano he o melhor pao de todos he de coor roxa e nunca podreçe em agoa nem vento nem sol e he tam pesado que quando cae em agoa vaa ao fundo. E fazem tauoa delle de çinco palmos. Sua fruita como baga de lorel e nom presta pera comer. Suas folhas mais estreytas e agudas que do lorel e muyto verde. –Azeuinho pao e muy boom e presta muyto pera doentes a saber aguça llo e chanta llo a qualquer besta nas narizes ata que lhe sae sangue presta pera cluas e terçãas. Tem folha como lorel longa e meudinha. Tem fruto baga ruyua como grãa. –Marbolano he bom pao pera virotes e viras seu fruto he como azeytona e hũu pouco mais longo e aproueita pera door de cabeça. –Hurz[e] he hũu pao de que fazem ho caruam. E fazem tauoa delle de v palmos (Fernandes 1506-1508: fols. 167r-168r)<sup>4</sup>.

La tercera relación de las islas atlánticas que se ha empleado como fuente, y que tampoco ha tenido recepción en los corpus portugueses recientes, es la obra

<sup>4</sup> Acudimos al manuscrito original conservado en la Biblioteca Estatal de Baviera (Bayerische Staatsbibliothek de Múnich, Codex Hispanus n.º 27), ya que a la última edición publicada en Lisboa en 1997, por José Pereira da Costa, le falta uno de los párrafos transcritos, el correspondiente al *tejo*. En la versión española, la descripción aparece en estos términos: «{fol. 167r} Isla de Madeira. Nacen en esta isla de Madeira árboles de distintas especies, unos diferentes de los nuestros y otros no, a saber: –El cedro, que es un árbol muy oloroso. Hay ejemplares de esta especie tan gruesos que darían siete tablonos de siete palmos de ancho. Parecen mástiles de navíos. Con su madera hacen cajas, mesas, sillas, etc. –El til es un árbol que huele como excremento de hombre. Es tan grueso que sacan una tabla de cinco palmos de ancho. Y de su madera hacen las cajas de azúcar. Hay dos variedades, el blanco, que no hiede si no está entreverado con el negro. Su hoja es como la del laurel, así como su fruta. –El tejo, del que hacen los arcos, hay en gran cantidad. Es tan grueso que hacen tablonos de siete palmos. –El palo blanco, de madera muy dura, con el que se preparan los ejes y husos para los ingenios de azúcar. No se pudre con el agua, salvo si permanece continuamente bajo el Sol y la lluvia. {fol. 167v} –El viñático, árbol que nace en la isla de Madeira tan grueso que sacan una tabla de cuatro palmos de ancho. Sus hojas son más alargadas que las del laurel. Su corteza es roja. Tiene una fruta parecida a la baga del laurel que, si la come un animal, se muere. –El aderno es un árbol muy fuerte, duro y bueno para fabricar virotes. Hay ejemplares tan gruesos que se pueden hacer tablonos de tres palmos de ancho. Sus frutos son una especie de manzanas pequeñas y redondas, más pequeñas que las cerezas, negras, dulces y buenas para comer. Su corteza sirve para curtir cueros y tiene el color de la canela. –El barbusano tiene la mejor madera de todos, de color rojizo. Nunca se pudre, ni por el agua, el viento o el Sol, y es tan pesado que, cuando cae al agua, se hunde. Hacen tablas de cinco palmos de ancho. Su fruta es como la baga del laurel, no apta para comer. Sus hojas son muy verdes, más estrechas y alargadas que las del laurel. {fol. 168r} –La madera de acebiño es muy buena, apropiada para enfermos. Le sacan filo y la colocan a cualquier bestia en las narices hasta que le sale sangre; limpia sirve para las fiebres tercianas. Presenta la hoja como la del laurel, alargada y menudita, y su fruto es una baga roja como la grana. –El marmulano tiene buena madera para virotes y tiras. Su fruto es como la aceituna, un poco más alargado, y es bueno para el dolor de cabeza. –Urce es un árbol del que se hace carbón. Se puede sacar de él un tablero de cinco palmos» (Aznar y Corbella 2021: 182-184).

*Saudades da Terra* de Gaspar Frutuoso, redactada entre 1586 y 1590. En su intento de describir los territorios de la Macaronesia, el religioso azoriano realiza importantes aportaciones sobre la biota de islas como La Palma (Frutuoso 1998: libro I, cap. XVI, 55 y cap. XVII, 60), Madeira (*ibidem*: libro II, cap. XIX, 56), San Jorge (*ibidem*: libro VI, cap. XXXIII, 108) o su originaria San Miguel, de tal manera que cita especies comunes a toda la región como el *barbusano*, el *til*, el *viñátigo*, el *aderno*, el *cedro*, el *sanguino*, la *faya*, el *loro*, la *jinja* o *jija*, el *aceviño*, el *palo blanco*, el *follado* o el *mocán*. De San Miguel, de donde procedía y a la que dedica el tomo más completo de su narración, aparte de hacer hincapié en el retroceso que ha sufrido una parte importante de su bosque, indica la variedad de especies que lo formaban:

E, quando se achou, era toda cheia de arvoredos, de que agora já está quase calva por muitas partes dela, ainda que por outras, em algumas serras, tem muita lenha seca e verde e muitas árvores de diversas maneiras, como são cedros, sanguinhos, faias, louros (de cuja baga se faz todos os anos que a há muito azeite que, ainda que não presta para comer, serve de alumiar e de mezinhas na terra e fora dela, onde se leva), ginjas e azevinhos, urzes, tamujos, uveiras, pau branco, cernes e alguns teixos, que já se vão acabando por serem muito prezados e buscados para deles fazerem ricas mesas e bordas delas, cadeiras e fásquias para ricos escritórios, que com eles se guarnece e já agora se ajudam com outros teixos trazidos da ilha do Pico, onde há muitos [...] (*ibidem*: libro IV, cap. XLVIII, 212).

### 3. DEL DOCUMENTO AL DICCIONARIO

En lexicografía histórica no se debe apuntar ninguna hipótesis sin corroborarla con la existencia de testimonios extraídos de los textos. Como ha sucedido con la terminología azucarera, en la que la comparación de los documentos madeirenses y canarios ha permitido fijar definitivamente cuál fue la dirección seguida por las voces dulces al emprender la ruta atlántica, de manera análoga, esta particular parcela de la fitonimia correspondiente a la laurisilva parece tener en el portugués insular su origen inmediato. Los datos históricos y los registros manuscritos, como veremos, parecen confirmarlo.

Aquellos ejemplares magníficos de los árboles de la laurisilva tuvieron con toda seguridad una denominación procedente de las hablas prehispánicas. Pero de las voces aborígenes solamente se ha conservado la palabra *cárisco*, sinónima de la portuguesa *viñático*. Presente en la actualidad solamente en la isla de El Hierro, *cárisco* hace referencia al «Árbol lauráceo de quince a veinte metros de altura, de copa amplia y follaje siempre verde, de madera muy apreciada de color rojo pardo (*Persea indica*)». Su documentación resulta muy tardía<sup>5</sup>, de finales del siglo XVIII, ya que lo

<sup>5</sup> El *Diccionario histórico del español de Canarias (DHCan: s. v.)* ofrece un primer testimonio de 1779, extraído del *Diario de viaje a la isla de El Hierro* de Juan Antonio de Urtusástegui: «[...] y se

habitual en los registros escritos fue siempre el préstamo luso (y sus variantes), que es el que se emplea en el resto de las islas. Como afirmó el cronista de la conquista de Gran Canaria Pedro Gómez Escudero, los españoles «siempre controuertieron el nombre a las cosas i despreciaron sus vocablos, i quando se reparó para rastrearles sus costumbres por más extenso no hubo quien diera razón de ello» (Morales Padrón 1993: 435), por lo que el bagaje lingüístico procedente del sustrato indígena se perdió inexorablemente.

En este campo, algunos nombres castellanos fueron empleados para designar especies propias de la *laurisilva* que, por su aspecto, recordaban a las peninsulares, como el *naranjero salvaje* (*Ilex perado*), el *madroño*, *madroñera* o *madroñero* (*Arbutus canariensis* y no el arbusto ericáceo peninsular), el *sauce canario* (*Salix canariensis* y no la especie común *Salix alba*), el *brezo* (*Erica canariensis*, un árbol de gran porte y no un arbusto, como en el continente), el *saúco* (con una subespecie endémica: *Sambucus nigra* subsp. *palmensis*), el *sanguino* (*Rhamnus glandulosa*) o el *tejo* (el endemismo *Erica platycodon* y no el *Taxus baccata*). A veces se ha conservado el doblete luso~español, como en *loro~laurel* (el endemismo macaronésico *Laurus novocanariensis*, diferente del *laurel* peninsular, cuyo nombre científico es *Laurus nobili*) o *faya~haya* (*Morella faya* o el endemismo *Morella rivas-martinezii*, para la *faya herreña*), aunque lo habitual fue la asimilación de los correspondientes nombres madeirenses que sirvieron para identificar una biodiversidad compartida.

### 3.1. Acebiño (*Ilex canariensis*)

Proviene de la voz portuguesa *azevinho*, documentada por el diccionario Houaiss en 1611 y definida por este mismo repertorio como: «Angios. Arbusto ou árvore pequena (*Ilex aquifolium*) da fam. aquifoliáceas, de folhas ger. ovadas, onduladas e com denteado semelhante a espinhos, flores alvas e drupas globosas vermelhas [...]. (Ocorre na Europa, sendo muito us. em decorações natalinas, e cultivado como ornamental e pela madeira e propriedades medicinais da casca, raízes, folhas e frutos. Etim. Orig. Contrv.)». La registra el *Diccionario Histórico de la Lengua Española* (DHLE) para Canarias, con primera documentación en el *Diccionario* de Viera y Clavijo (1799-1812), pero con otra filiación etimológica: «la forma *acebino* puede ser leonesismo o castellanización de la más antigua *acebiño*». Los testimonios proporcionados por los textos de la expansión atlántica, como el manuscrito ya citado de Valentim Fernandes (1506-1508), permiten corroborar la existencia de este fitónimo mucho antes. Y en el archipiélago, el *DHCan* ofrece múltiples testimonios de uso desde los inicios del quinientos:

---

encuentran muchas [casas], cuyo piso se compone, sin vigas, de tablones de *cárisco* (viñátigo) y por consiguiente muy desigual, pero para remediar esto le dan un barniz de estiércol o bostas de vaca amasado con ceniza».

28-IV-1505 *Datas de Tf* (I, *testimonios*, p.140): [...] que es desde el cercado del dicho Pero López, do tiene su viña y heredad, hasta un espigón para arriba, do están unos *aceviños*, hasta un *aceviño* seco [...].

### 3.2. *Aderno* (*Heberdenia excelsa*)

El *aderno* se encuentra en Madeira (*vid. Elucidário Madeirense*) y Canarias, y se ha considerado indebidamente de origen prehispánico. La razón de tal adscripción la revela Wölfel (1996: 670) cuando escribe: «Como no encontramos derivaciones ni en el español ni en el portugués, la daremos por aborigen». Sin embargo, ya el manuscrito de *Valentim Fernandes* (1506-1508) describía, para la isla de Tarajal, la existencia de un arbusto parecido al *aderno*: «De Arguym a oyto legoas esta outra ylha chamada Taraffal. E esta he chea de lenha. E esta lenha he proprio como *aderno* a qual lenha chamam os mouros taraff de que a ylha tem ho nome e arde mais verde que seca» (ed. de 1997: 25). Y, más adelante, entre los «aruores que naçem nesta ilha de Madeyra de muytas sortes e diferenciadas das nossas dellas e dellas nom», también registra el *aderno*, testimonios que adelantan la primera atestación que ofrece el *Houaiss*, de 1623. La documentación canaria también es antigua, ya que aparece, según el *DHCan*, en las actas del Cabildo de Tenerife:

14-I-1530 *Acuerdos del Cabildo de Tf* (v, 247, p.223): Fue acordado que en adelante no se dé liçençia para cortar madera de lavrel ni *aderno*, si no fuere para botas e toneles.

### 3.3. *Barbusano* (*Apollonias barbujana*)

Como se ha señalado, el navegante portugués Diogo Gomes de Sintra (a1499) indicaba la presencia en la isla de Madeira de *barbusanos* y el manuscrito de Valentim Fernandes (1506-1508) describía esta especie entre los «aruores que naçem nesta ilha». A pesar de estos testimonios, algunos autores clasificaron esta voz entre las de origen guanche. Wölfel (1996: 668), por su parte, «en contra de la opinión generalizada», señala «que esta palabra por su propia forma, no es aborigen, sino una derivación del vocablo portugués *barbosa* ‘retoño, vástago’». La primera documentación que presenta CORDICan se remonta a finales del siglo xv:

1496 *Obra de la torre de Santa Cruz* (fol.4v): Yten, en xxv de julio, a Pero Afonso, para él y para sus compañeros mill maravedís para cortar la madera de *valgusano* en la montaña.

### 3.4. *Follado* (*Viburnum rugosum*)

El *DHLE* registra *afollado* y *afolado* como canarismos. Y en portugués, el diccionario *Houaiss* la documenta en 1634 como *folhado*. En realidad, aparece unas

décadas antes, ya que la recoge Gaspar Frutuoso en su descripción de la isla de San Miguel (1998: livro IV, cap. XLIX, 217). En Canarias, la documentación más antigua que ofrece el *DHCan* corresponde a mediados del siglo XVI:

5-IX-1551 *Protocolos de Blas Ximón* (98, p.61): [...] por quatro cascos de botas de palo de haya y el arcazon de arcos de *follado*, que lleben diez y seys barriles cada bota [...].

### 3.5. *Marmulano* (*Sideroxylon canariense*)

Proviene del término luso *marmulano* que, según Figueiredo, designa también una «Planta sapotácea (*Sideroxylon marmulano*, Lowe)», si bien algunos investigadores habían apuntado un posible origen prehispánico (Wölfel 1996: 678). El navegante portugués Diogo Gomes (a1499) señalaba la presencia en la isla de Madeira de *barra-bulanos*, posiblemente los *marmulanos* de la Macaronesia. Y el manuscrito de Valentim Fernandes (1506-1508) describía, entre los «aruores que naçem nesta ilha de Madeyra de muytas sortes e diferenciadas das nossas dellas e dellas nom», el *marbolano*. El nombre científico que se le aplica, *Sideroxylon*, «del gr. SIDEROS = hierro, y XILON = madeira», pone de manifiesto que su madera es muy dura. En el archipiélago canario ha sido voz común, registrada al menos desde principios del siglo XVI, según el *DHCan*:

9-VIII-1520 *Protocolos de R.Fernández* (164, p.177): [...] las tijeras han de ser de mocán, *marmulano* y acebiño, asimismo la otra armazón de lo que más a mano hallaran. El tejado ha de ser cubierto de tablazón, no ha de ser tinglado, sino las tablas juntas de la mejor manera posible [...].

### 3.6. *Mocán* (*Visnea mocanera*)

Para Wölfel (1996: 677), «El vocablo procede seguramente de los aborígenes, pero no hemos encontrado ninguna conexión en las lenguas comparadas». Esta dificultad de probar el origen prehispánico de la voz ha llevado a Díaz/Cáceres (1999: 298, n.18) a plantear la hipótesis del portugués como lengua de punto de partida: «Tradicionalmente, se ha considerado un guanchismo el fitónimo *mocán* [...]. No obstante, algunos datos de índole etnolingüística e histórica hacen poner esta filiación en duda. Si se toma en consideración el hecho de que *mocán* es empleado en las islas Azores y Madeira para designar otro árbol madeirense, se podría concluir que se trata de un portuguesismo traído desde la isla de Madeira, donde, por otra parte, tiene una mayor extensión semántica que en Canarias». Gaspar Frutuoso la cita entre los nombres de los árboles silvestres de Fuencaliente, en la isla de La Palma: «Há nesta montanha árvore silvestres, como são faias, louros, vinháticos, barbuzanos, tis, adernos, azevinhos e mocães, ou mocanes, e sabipeduiaes (sic), cheirosos como cedros» (1998: livro I, cap. XVI, 55), aunque en los textos redactados en castellano su documentación aparece un siglo antes, tal como registra el *DHCan*:

7-VIII-1495 *Reclamación judicial* (p.388): [...] e que avían respondido que avían salido a comer *mocanes* [...]. 20-I-1503 *Datas de Tf*(I, *testimonios*, p.181): [...] de aquella parte de un barranco donde está un *mocán*, que es en Heneto, hacia rriba vera del barranco del mismo *mocán* [...].

### 3.7. *Paloblanco* (*Picconia excelsa*)

En realidad, este nombre vulgar se aplica a plantas y arbustos muy diversos en zonas como México, Cuba, Chile o Colombia. En Canarias designa a uno de los árboles característicos de los bosques de laurisilva, similar al que en Azores y Madeira llaman *pau-branco* y que el *Houaiss* documenta en 1899. El manuscrito de Valentim Fernandes (1506-1508) describía, entre los «aruores que naçem nesta ilha de Madeyra de muytas sortes e diferenciadas das nossas dellas e dellas nom», el *pao branco*, con lo que su datación es bastante anterior. En Canarias continúa siendo un fitónimo común y se documenta desde finales del siglo xv, según CORDICan:

1496 *Obra de la torre de Santa Cruz* (fol.6r): Yten, a Iohan Martínez, por ocho palos grandes de *palo blanco* que estauan en el camino e los lleuó a las Ysletas; dieronle ochenta maravedís.

### 3.8. *Til* (*Ocotea foetens*)

Guadix, en 1593, incluía esta voz, junto a los términos *gofio* y *guanche*, como uno de los supuestos arabismos del archipiélago. Frente a ella, el *tilo* que describen los diccionarios generales es diferente al canario, y la confusión proviene de la similitud entre los árboles y quizás por el olor de sus flores. En la cronología de los ejemplos que recoge el *DHCan*, *til* aparece, con mucha intensidad de uso, antes que *tilo*, lo que apunta a una posible etimología portuguesa. En esta lengua, a pesar de que el *Houaiss* la registra en 1635, Diogo Gomes de Sintra (a1499) señalaba su presencia en la isla de Madeira, al igual que Valentim Fernandes (1506-1508). La documentación canaria es coetánea, según el *DHCan*:

30-V-1507 *Protocolo de J. Ruiz de Berlanga* (19, p.54): Pero Martín, carpintero y fraguero, vecino, se obliga a cortar a Polo Rizo, 50 tozas de *til* y laurel, la mitad de 12 pies por 2 palmos y la otra mitad de 12 por palmo y medio, labradas a boca de hacha.

### 3.9. *Viñático* (*Persea indica*)

Registrada en portugués, según *Houaiss*, desde 1663, los testimonios de la expansión atlántica confirman la presencia de esta voz (*vinhático*) en época más temprana, ya que aparece en el manuscrito de Valentim Fernandes (1506-1508), entre los árboles propios de la isla de Madeira. En el archipiélago canario, donde es conocido

asimismo como *caoba de Canarias* por la calidad y el color de su madera, es un fitónimo común, registrado desde principios del siglo XVI (*DHCan*):

14-IV-1522 *Protocolos de A. Gutiérrez* (II, 213, p.138): 1 caja grande de *viñático*, sin cerradura.

#### 4. CONCLUSIONES

El origen y las primeras dataciones del léxico canario permiten observar la huella tan profunda que la impronta portuguesa dejó en las islas. Situadas en una zona de expansión lusa hacia el Atlántico sur, es lógico que sus endemismos, especies y subespecies nativas recibieran las mismas denominaciones que los árboles y arbustos que los navegantes y colonos portugueses habían conocido en Madeira y Azores. Esos fitónimos comunes pasaron pronto a la documentación de las escribanías por el interés comercial que representaban, de ahí el registro temprano que ofrecen. De este grupo de voces, el *Diccionario de la Lengua Española* recoge al menos tres, *follado*, *barbusano* y *palo blanco*, pero para ninguna de ellas incluye el étimo inmediato del que proceden.

En ese diálogo continuo que se ha desarrollado con la lexicografía lusa, los testimonios canarios confrontados con los registros que proporcionan los primeros textos de la expansión portuguesa hacia África han contribuido asimismo a afinar y enriquecer algunas de las propuestas que ofrecen los diccionarios de esta lengua.

#### REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- AZNAR, Eduardo y CORBELLA, Dolores (2021): *África y sus islas en el Manuscrito de Valentim Fernandes*, Madrid, Dykinson.
- CORDICan = CORBELLA, Dolores y VIÑA, Ana (2021-): *Corpus documental de las islas Canarias*. <<https://www.ull.es/corpora/cordican/>> [14/01/2023].
- CORRALES, Cristóbal; CORBELLA, Dolores y VIÑA, Ana (2015): *Léxico Azucarero Atlántico*, Logroño, Cilengua.
- DHCan = CORRALES, Cristóbal y CORBELLA, Dolores (2013): *Diccionario histórico del español de Canarias*, La Laguna: Instituto de Estudios Canarios. <<https://apps2.rae.es/dhecan.html>> [14/01/2023].
- DHLE = REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1960-1996): *Diccionario histórico de la lengua española* (aonio-apananca y b-bajoca), Madrid.
- DÍAZ PERALTA, Marina y CÁCERES LORENZO, M.ª Teresa (1999): «Lenguas en contacto. El elemento prehispano en el léxico del español hablado en Canarias durante el periodo áureo», *Bulletin of Hispanic Studies*, LXXVI, 291-298.
- DLE = REAL ACADEMIA ESPAÑOLA y ASOCIACIÓN DE ACADEMIAS DE LA LENGUA ESPAÑOLA (2014): *Diccionario de la Lengua Española*, 23.ª edición [versión 23.6 en línea]. <<https://dle.rae.es>> [14/01/2023].

- Elucidário Madeirense* = SILVA, Fernando Augusto da y MENESES, Carlos Azevedo de (1984): *Elucidário Madeirense*, Funchal, Secretaria Regional de Turismo e Cultura, edición facsímil de la segunda edición [Funchal, 1946].
- FERNANDES, Valentim (c1506-1508): «Codex Hispanus, n.º 27». Manuscrito custodiado en la Biblioteca Estatal de Baviera (Múnich).
- FERNANDES, Valentim (1997): *Códice Valentim Fernandes*. Ofrecido pelo académico titular fundador Joaquim Bensaúde (1859-1952). Leitura paleográfica, notas e índice pelo académico de número José Pereira da Costa, Lisboa, Academia Portuguesa da História.
- FRUTUOSO, Gaspar (1998): *Saudades da terra [1586-1590]*, Ponta Delgada, Instituto Cultural de Ponta Delgada.
- GUADIX, Diego de (2007): *Diccionario de arabismos. Recopilación de algunos nombres árabigos [1593]*, estudio preliminar y edición de M.ª Águeda Moreno, Jaén, Universidad de Jaén.
- Houaiss* = HOUAISS, Antônio, VILLAR, Mauro de Salles y FRANCO, Francisco Manoel de Mello, dirs. (2009): *Dicionário Houaiss da língua portuguesa*, Río de Janeiro, Instituto Antônio Houaiss de Lexicografia.
- MORALES PADRÓN, Francisco (1993): *Canarias: Crónicas de su conquista*, Las Palmas de Gran Canaria, Cabildo de Gran Canaria.
- NÚÑEZ DE LA PEÑA, Juan (1976): *Las ordenanzas de Tenerife [recopiladas por el Licenciado don Juan Núñez de la Peña en 1670] y otros estudios para la historia municipal de Canarias*, [reunidos por] José PERAZA DE AYALA, Santa Cruz de Tenerife, Aula de Cultura de Tenerife.
- Ordenanzas del Concejo de Gran Canaria [1531] (1974)*: transcripción y estudio por Francisco MORALES PADRÓN, Las Palmas de Gran Canaria, Cabildo Insular de Gran Canaria.
- SINTRA, Diogo Gomes de (1992): *El descubrimiento de Guinea y de las islas occidentales [a1499]*. Introducción, edición crítica, traducción y notas de Daniel LÓPEZ-CAÑETE QUILIS, Sevilla, Secretariado de Publicaciones de la Universidad de Sevilla.
- SINTRA, Diogo Gomes de (2002): *Descobrimento Primeiro da Guiné [a1499]*. Ed. de Aires A. NASCIMENTO, Lisboa, Edições Colibri.
- VIERA Y CLAVIJO, José (2014): *Diccionario de Historia Natural de las Islas Canarias. Índice alfabético descriptivo de sus tres reinos: animal, vegetal y mineral [1799-1812]*, edición, introducción y notas de Cristóbal CORRALES y Dolores CORBELLA, Ediciones Idea, Santa Cruz de Tenerife-Las Palmas de Gran Canaria.
- WÖLFEL, Dominik Josef (1996): *Monumenta Linguae Canariae (Monumentos de la lengua aborígen canaria). Un estudio sobre la prehistoria y la historia temprana del África blanca*. Revisión y redacción de la obra, después de la muerte del autor: Alois CLOSS. Traductor: Marcos SARMIENTO PÉREZ, Las Palmas de Gran Canaria, Dirección General de Patrimonio Artístico del Gobierno de Canarias. [La primera edición, en alemán, se publicó en 1965].

## CAILA – HISTORIA DE UNA PALABRA

ENRIQUE OBEDIENTE SOSA  
*Universidad de los Andes (Mérida, Venezuela)*

UNA CARTA ESCRITA POR UNA MUJER el 21 de diciembre de 1801 en la población merideña de Pueblo Nuevo es el documento en el que hemos encontrado la palabra objeto de este artículo. El manuscrito original, perteneciente a los fondos documentales del Archivo General del Estado Mérida (AGEM) bajo la signatura *Protocolo Disenso, Matrimonio y Divorcio*, Tomo II, fols. 5r-5v., está firmado por María de las Mercedes Mercado, quien se dirige al Teniente Justicia Mayor don Antonio Ignacio Rodríguez Picón para excusarse de no poder comparecer ante su tribunal, al que había sido convocada para autorizar el matrimonio de su hijo Bernabé.

Situado a 49 km al sur de la ciudad de Mérida, encaramado en plena cordillera andina a unos 1520 m sobre el nivel del mar, Pueblo Nuevo es una aldea cuyos orígenes hispanos se remontan a finales del siglo XVI. Desde allí, María de las Mercedes le escribe a Rodríguez Picón informándole de la imposibilidad de trasladarse a la capital de la provincia pues se halla «inmobil para aserlo», pero que lo hará cuando pueda volver a montar a caballo. En todo caso, le adelanta que no va a dar licencia a su hijo Bernabé para que contraiga matrimonio con la que pretende hacerlo. Y sus razones son las siguientes: la mujer con la que quiere casarse Bernabé «tiene lo primero ser *caila*, y aver vivido en gran escandalo el resto de su vida». Según la firmante de la carta, tiene aquella mujer, cuyo nombre no aparece en el documento, una condición que es obstáculo para la realización de un matrimonio, tal como en otra ocasión lo había afirmado el mismo teniente y ahora se lo recuerda María de las Mercedes. Veamos el fragmento del documento que interesa a nuestro objetivo:

...pasare personal a justificar todos los motivos que tengo para no dar la *Licencia* à mi Hijo Bernave; pues me parese no son inbalidos por haverle *vuestra merced*

dicho à mi hijo Miguel quando estava en solisitud del matrimonio con la hermana desta muger disiendo que si no èran iguales ò la muger èra cailona que desde Luego no le dava la Licencia lo qual esta tiene lo primero ser caila, y aver vivido en gran escandalo el resto de su vida como se lo dare provado con testigos si fueren nesesario. (fol. 5r) <sup>1</sup>.

Estamos, pues, en presencia de la palabra *caila* y su derivada *cailona*, formada esta por adición del sufijo *-ón* en su forma femenina *-ona*. Como se sabe, este sufijo sirve para formar derivados de valor aumentativo, intensivo, expresivo o despectivo.

El primer acercamiento, que sepamos, a la voz *caila* lo hizo María Josefina Valeri en 2010 en un artículo cuyo objetivo era el análisis de los sufijos apreciativos *-ito*, *-ico* y *-ón* en cartas escritas en Mérida durante la época colonial. En ese trabajo, la autora da cuenta de la forma *cailona*, derivada de *caila*, y sobre la cual hace algunas apuntaciones a propósito de su significado. Lo primero que afirma Valeri es que el lexema base *caila* «no se ha encontrado en ningún diccionario contemporáneo» (Valeri 2010: 28), ni en Corominas-Pascual ni en *Autoridades*, para luego decir escuetamente que «Este lexema se asocia con *caire* que en germanía significa ‘dinero ganado con la prostitución’ (voz jergal tomada del término francés de argot *caire* ‘dinero’)» (*ibid.*). Seguidamente señala lo que el *DECH* trae sobre *caire* y termina con el siguiente párrafo:

En el *Tesoro de Villanos. Diccionario de Germanía*, que recopila la jerga de las clases populares en la España del siglo XVI, se define *caira*, en la segunda entrada, como ‘moza de rufián, manceba’ (Chamarro 2002: 197). Se puede inferir que *caila* es una variante con *-L-* de la palabra *caira*. Considerando el contexto que en la carta analizada rodea a la palabra *caila* y vistos los significados de palabras similares como *caire* y *caira*, podemos deducir que el significado de *caila* es el de ‘prostituta’ (Valeri 2010: 28-29).

Sin dejar de reconocer la aportación de Valeri respecto a lo que significa *caila*, consideramos que se debe ir más lejos en el análisis léxico; es entonces nuestro objetivo aquí revisar diccionarios y corpus digitales a ver si logramos dar con más datos sobre la historia de la palabra en cuestión.

En primer lugar revisamos los repertorios léxicos disponibles, doce en total y encontramos que *caila* no aparece registrada (tampoco su eventual variante gráfica *cayla*) en ninguno de ellos.

Seguidamente pasamos a revisar el Banco de datos de la RAE; nos detuvimos específicamente en el *Fichero General* (FG) y en el *Corpus del Diccionario histórico de la lengua española* (CDH).

<sup>1</sup> Transcripción nuestra. Este documento forma parte de la colección *Nuevos Documentos para la historia lingüística de Mérida-Venezuela* (siglos XVIII-XIX). Disponibles en <[www.cordiam.org](http://www.cordiam.org)> [18/08/2022]. El identificador que tiene la carta en cuestión en *Cordiam* es NDHLM2-VEN 19.

La consulta realizada en el FG arrojó como resultado 9 fichas o cédulas con la forma *caila*: la número 8 dice «Caila-muena -Nombre de una madera de la selva», la 9 no da definición alguna; las fichas 1 a 7 refieren todas a una obra de Aldecoa<sup>2</sup>; transcribimos a continuación el contenido de las fichas 4 y 6:

CAILA En el arte se habrían tomado cerca de tonelada y media de peces. La mayoría volvían a las aguas, muertos, para banquete de las hienas de la mar: las cailas y su clan – 1957 Aldecoa I Gran Sol 34-II-34 (ficha 4).

*caila*. f. *Zool.* Escualo. (5) [Aldecoa, I., 1957] (ficha 6).

Como puede apreciarse, el significado de la palabra *caila* referido en esas fichas de la RAE nada tiene que ver con la *caila* de nuestro documento merideño; aquella, definida en la ficha 6, es un tipo de ‘escualo’, que el autor del texto que sirve de testimonio llama en la 4, muy poéticamente, «hienas de la mar».

Seguidamente pasamos a consultar en el FG la voz *caira*, de la que *caila* sería una variante según Valeri (2010), tal como hemos reseñado arriba. Allí encontramos varias fichas con la forma *caira* y una con *cayra*, aunque hay que señalar que algunos testimonios dados en las fichas bajo la forma *caira* reproducen textos escritos con <y>. De acuerdo con esas cédulas, la palabra en cuestión tiene los siguientes dos significados: ‘dinero, particularmente el ganado por la prostituta’ y ‘moza de rufián’. Vemos, pues, que, efectivamente, *caira* forma parte del campo semántico de la prostitución y su ganancia.

Pasemos ahora a ver qué información nos proporciona el *Corpus del Diccionario histórico de la lengua española* (CDH) de la RAE. La búsqueda arrojó como resultados las formas *caila*, *cayla*, *caira* y *cayra*, que remiten a referentes tan diversos como, por ejemplo, topónimos y antropónimos, sin hablar de una concordancia que muestra una voz quechua. Para *caira* ~ *cayra* lo más frecuente fue que correspondieran a la forma verbal «caerá», pero el testimonio significativo para nuestro objetivo fue el proporcionado por la obra *Romances de germanía* de Juan Hidalgo (1609), testimonio en el que aquellas formas pueden entenderse como ‘ganancia’ o como ‘moza’ (lamentablemente, el contexto no ayuda a desambiguar el significado).

En la siguiente etapa de la investigación, consultamos el *Corpus Hispánico y Americano en la Red de Textos Antiguos* (CHARTA) y el *Corpus Diacrónico y Diatópico del Español de América* (CORDIAM). CHARTA no dio resultado alguno, CORDIAM arrojó una única ocurrencia de *caila*: precisamente el procedente de nuestro documento merideño que, bajo el identificador NDHLM2-VEN 19, forma parte de ese gran corpus.

Así las cosas, pasamos a la búsqueda del lexema que Valeri asocia a *caila*, a saber, *caire*, registrado, este sí, en el *Diccionario de la lengua española*: «m. germ. Dinero,

<sup>2</sup> *Gran Sol*, novela del escritor español José Ignacio de Aldecoa Isasi (1925-1969).

especialmente el ganado por una prostituta». Consultamos luego a *Autoridades*, que trae lo siguiente:

CAIRA ò CAIRE s. f. y m. Voz de la Germanía. Lo que gana la muger pública en su vil exercicio. Juan Hidalgo en su Vocabulario. Lat. *Merces prostibuli*. / Quien no há cáire, no há donaire. Refr. que explica que el que no tiene que dar, por galán y discreto que sea, parecerá desairado y nécio.

Llama la atención la entrada doble: *caira* o *caire*, y el refrán que trae a colación, en el que *caire* parece tener el mero significado de ‘dinero’; así se colige de la explicación que del refrán hace el diccionario, aunque por el contexto puede entenderse como el dinero que un hombre destina a la paga de la prostituta.

El *DECH* solo trae la entrada *caire*:

CAIRE, gnía., ‘dinero ganado con la prostitución’, voz jergal tomada del término fr. de argot *caire* ‘dinero’. 1.<sup>a</sup> doc.: *caire*, 1517, T. Naharro; *cairo*, 1547, *Trag. Policiana*; *cairón*, 1555 (*Cancionero* de 1557); *cayda*, *cayra*, *cayría*, 1609, J. Hidalgo.

¿Debemos concluir que la forma *caila* del documento merideño es una variante de la forma registrada *caira*? ¿Que el *caila* de nuestro documento significa ‘prostituta’? ¿Y es *cailona* entonces un derivado de aquella voz con sufijo expresivo-aumentativo, tal como lo afirma Valeri 2010? Al parecer, debemos responder afirmativamente a esas tres interrogantes. Veamos los argumentos que respaldan esta posición.

El primero es de orden fonético. Es bien sabido que el paso de *r* a *l* o lo contrario no es raro en castellano desde los mismos orígenes de la lengua, sin hablar de la confusión de estas líquidas en posición final de sílaba interna o de palabra, documentada desde el siglo XII y aún presente en algunas áreas dialectales tanto de España como de América (cf. Lapesa 1980: 385-387). Ya señalaba Menéndez Pidal (1980: 181-182) que un caso de disimilación muy importante por su gran extensión era el de <r...r> a <r...l> o a <l...r>: CARCERE > *cárcel*, MARMORE > *mármol*, ARBORE > árbol, ant. *miércoles* > mod. *miércoles*, ant. *verdurera* > *verdulera*, TARATRUM > *taladro*. O el paso, que también se dio, de <l...l> a <l...r>: LOCALE > *lugar*, etc. De este modo, la forma *caila* no sería un caso raro y menos único si nos atenemos a lo que nos enseña la gramática histórica sobre el tratamiento de líquidas a lo largo de la vida del español.

En cuanto a que *cailona* sea un derivado de *caila*, es absolutamente pertinente lo que señala Valeri:

Con la sufijación apreciativa *-ona* que es un componente cuantitativo de intensidad, se busca intensificar el significado negativo del lexema base. La derivación solamente modifica el significado emotivo del lexema base. En este caso, el sufijo apreciativo de tipo aumentativo tiene un efecto de intensificación que juega un rol

pragmático: busca argumentar en contra de la aprobación del matrimonio de un menor con una ramera (Valeri 2010: 29).

No queremos dejar de mencionar que hemos encontrado las formas *cailón* y *cailona* tanto en la base de datos de la RAE como en diccionarios de regionalismos. En efecto, en el FG encontramos 20 cédulas con la siguiente información: 1) como adjetivo, *cailón*, *-a*, equivalente de ‘persona o animal propenso a tropezar y caerse’, ‘enclenque’ (que el FG registra como voz usual en el noroeste de Argentina<sup>3</sup>) y 2) como sustantivo masculino, *cailón* (7 fichas), ‘nombre que recibe el tiburón o la tintorera en la costa cantábrica’. No hay registro independiente o aparte de la forma *cailona*. El CDH, por su parte, no arrojó ningún caso ni de *cailón* ni de *cailona*. En cuanto a repertorios venezolanos, el *Diccionario del habla actual de Venezuela (DHAV)* de Núñez y Pérez trae: «cailón, *-a m y f // adj And[es] coloq* Persona a quien le falta una de las extremidades inferiores o que no camina bien por tener algún defecto en alguna de ellas», y el *Diccionario de andinismos (DA)* de Ocampo registra: «CAILÓN ad.: cojo, rengo, rengo», significados afines al registrado para Argentina; en ambos espacios americanos, se trata de un adjetivo relacionado formal y semánticamente con el verbo «caer(se)», noción ajena a la *cailona* de nuestro documento meridiano.

Hemos dudado en calificar nuestra palabra *caila* como hápax dado que el meta-término carece de una única y precisa definición. En efecto, comparando diversas definiciones de hápax, se constata que lo que todas tienen en común es el hecho de que lo que así se califica aparece una sola vez en un determinado corpus (recordemos que el término viene del griego ἅπαξ ‘una sola vez’), pero al no especificar de modo más preciso lo que hace que «algo» lingüístico sea un hápax crea ambigüedad. Así, en las diversas definiciones se habla de forma, palabra, expresión, unidad léxica, voz... mas dada la polisemia de esos términos no queda claro, por ejemplo, si debe o no tomarse en cuenta el significado, el contenido. Ya lo había constatado Espinar Ojeda (2003: XI-XIII), quien, al consultar la bibliografía especializada, encontró «numerosas interpretaciones distintas de lo que cabe dentro de la definición de *hápax*». Lo «dicho solamente una vez» es algo ambiguo, señala Espinar Ojeda, lo que ha permitido que el término se aplique «a palabras únicas, formas peculiares, significados extraños e incluso a temas que no se repiten» (íd. XI-XIII).

Espinar Ojeda señala algo interesante para nuestro objetivo al decir que Petrusovski habla también de «hápax semánticos», es decir, «aquellas palabras que aparecen en más autores pero que en el texto en cuestión aparecen con un significado diferente a las de las demás ocurrencias» (íd. XII).

De acuerdo con lo expuesto, si dejamos de lado el significado y consideramos únicamente la forma, *caila* no sería un hápax, pues lo hemos encontrado en otros

<sup>3</sup> Al igual que lo hace el *Diccionario de americanismos (DAMER)* de la ASALE.

escritos, como aquel en que aparece como nombre de un escualo. Pero si se considera el significado, *caila* ‘prostituta’ sería, indudablemente, un hápax, no solo en nuestro corpus merideño, sino en la lengua española ateniéndonos a los resultados de nuestra investigación.

*Caila*, prostituta... He ahí la historia de una palabra, palabra única y de breve historia, fugaz y, paradójicamente, eterna. Que hizo eterna una mujer de la cordillera merideña al escribirla en una carta en la que denegaba su autorización para que uno de sus hijos contrajera matrimonio. Palabra eterna por estar en texto conservado y archivado física y digitalmente. Tan viva y expresiva, que hasta un derivado intensivo se fija en la misiva: *cailona*, que debió de haber resonado cual trueno entre aquellas encumbradas cimas andinas.

#### REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ACADEMIA COLOMBIANA DE LA LENGUA (2009): *Breve diccionario de colombianismos*, Bogotá, Academia Colombiana de la Lengua.
- ACADEMIA MEXICANA DE LA LENGUA: *Corpus Diacrónico y Diatópico del Español de América* (CORDIAM) <[www.cordiam.org](http://www.cordiam.org)> [18/08/2022].
- ASOCIACIÓN DE ACADEMIAS DE LA LENGUA ESPAÑOLA (2010): *Diccionario de americanismos* (DAMER), Lima, Santillana Ediciones Generales.
- CHARTA: *Corpus Hispánico y Americano en la Red: Textos Antiguos*. <[www.corpuscharta.es](http://www.corpuscharta.es)> [18/08/2022].
- DECH = COROMINAS, Joan y PASCUAL, José Antonio (1980-1991): *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico*, 6 vols., Madrid, Gredos.
- ESPINAR OJEDA, José Luis, (2003): *La adjetivación en las Dionistacas de Nono de Panópolis: tradición e innovación. Hápax absolutos y no absolutos* (tesis doctoral), Málaga, <<https://fddocuments.es/document/da-ines-calero-secall-profesora-titular-de-filolo-en-primer-lugar-a.html?page=1>> [18/08/2022].
- GROSSCHMID, Pablo y ECHEGOYEN, Cristina (1998): *Diccionario de regionalismos de la lengua española*, Barcelona, Editorial Juventud.
- LAPESA, Rafael (1980): *Historia de la lengua española*, Madrid, Gredos.
- MENÉNDEZ PIDAL, Ramón (1980): *Manual de gramática histórica española*, Madrid, Espasa-Calpe.
- MOLINER, María (1998): *Diccionario de uso del español*, 2 vols., Madrid, Gredos.
- MORÍNIGO, Marcos (1993): *Diccionario del español de América*, Madrid, Anaya y Mario Muchnik.
- NÚÑEZ, Rocío y PÉREZ, Francisco Javier (1994): *Diccionario del habla actual de Venezuela* (DHAV), Caracas, Universidad Católica Andrés Bello.
- OCAMPO, Jaime (1969): *Diccionario de andinismos* (DA), Mérida, Universidad de los Andes.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1990) [1726-1739]: *Diccionario de autoridades*, Edición facsímil, 3 vols., Madrid, Gredos.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (2013): *Corpus del Diccionario histórico de la lengua española* (CDH). <<https://apps.rae.es/CNDHE>> [18/08/2022].

- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA y ASOCIACIÓN DE ACADEMIAS DE LA LENGUA ESPAÑOLA: *Diccionario de la lengua española (DLE)* <<https://dle.rae.es/>> [18/08/2022].
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: *Fichero General (FG)*. <<https://apps2.rae.es/fichero.html>> [18/08/2022].
- TAMAYO, Francisco (1977): *Léxico popular venezolano*, Caracas, Universidad Central de Venezuela.
- TEJERA, María Josefina (1993): *Diccionario de venezolanismos*, 3 tomos, Caracas, Universidad Central de Venezuela-Academia Venezolana de la Lengua-Fundación Edmundo y Hilde Schnoegass.
- VALERI, María Josefina (2010): «Los sufijos apreciativos *-ito*, *-ico* y *-ón* en cartas escritas en Mérida colonial», *Lingua Americana*, 26, 15-33.



## DE ANTRUEJOS Y ANTRUIDOS

JOSÉ R. MORALA  
*Universidad de León*

D ICEN QUE *JUBILACIÓN* viene de *júbilo* y, a propósito de *júbilo*, indica la RAE que es ‘viva alegría, y especialmente la que se manifiesta con signos exteriores’, así que me sumo a la que en estas fechas le corresponde a mi colega en diacronías varias, Nieves Sánchez González de Herrero, con el estudio de estas palabras que identifican una de las celebraciones populares más atractiva e irreverente del calendario festivo.

### 1. USO ACTUAL

En la edición actual del *DLE*, se registra la palabra *antruego* ‘conjunto de los tres días de carnestolendas’ y, con referencia ella, se anotan las variantes *entruejo* y *antruido*, esta última, con la marca de «poco usada». Además, aparecen en el *DLE* los derivados *antruejar* ‘conjunto de los tres días de carnestolendas’ y *antruejada* ‘broma grotesca en tiempo de carnaval’. En ninguno de estos lemas figuran marcas de carácter diatópico, si bien, en ediciones anteriores, como veremos, la propia RAE dudó sobre el modo de catalogarlas.

Respecto a la vigencia actual de estas voces, podemos realizar un sencillo ejercicio. Si buscamos el uso en la prensa escrita o digital de la variante más extendida, *antruego*, no es difícil dar con ejemplos de uso en los periódicos<sup>1</sup> de un área geográfica bien definida. La voz, como puede verse, tiene suficiente vitalidad como

<sup>1</sup> «Los Antruegos desfilan por el centro de León» (*Diario de León*, 2022), «El antruego que le sale a León de las raíces» (*La Nueva Crónica*, 2019), «Zamora, epicentro del antruego» (*La Opinión de Zamora*, 2016), «Zamora se viste de antruego y sale a la calle en masa» (*Zamora News*, 2022), «Así es el undécimo Toro del Antruego del Carnaval de Ciudad Rodrigo» (*La Gaceta de Salamanca*,

para aparecer en titulares periodísticos de, citados de norte a sur, León, Zamora, Salamanca y Cáceres. Es, por tanto, de conocimiento general en esta área, aunque su uso cuenta con un matiz interesante: esos titulares se refieren únicamente, más que al carnaval en sentido genérico, a los festejos de cariz más tradicional dentro de esas fechas. Cabría la posibilidad de que fuera un arcaísmo conservado solo en estas zonas, pero su historia es más compleja, como vamos a ver.

El término se localiza igualmente en periódicos de tirada nacional, pero siempre como referencia al carnaval en el área geográfica indicada. Cabe dudar de si un lector foráneo –al margen de que el contexto pueda facilitararlo– es capaz de entender el vocablo sin recurrir al diccionario. Ahí se encontraría con la sorpresa de que *antruejo* no tiene ninguna marca diatópica, lo que, a su vez, hace presuponer que se trata de una voz de uso más o menos general en castellano.

Como puede verse, hay algunos datos que no concuerdan y que animan a intentar un análisis lexicográfico del término que nos permita delimitar su área de uso y el recorrido histórico de este grupo de voces, lo que probablemente ayudaría a una más apropiada explicación etimológica de *antruejo* y sus variantes.

## 2. LAS FUENTES LEXICOGRÁFICAS

La consulta de los diccionarios académicos muestra que la entrada *antruejo* ha sufrido cambios que resultan significativos. *Autoridades* –que prefiere *carnevolendas*– lo califica como «voz baja y vulgar» y le asigna un carácter dialectal: «así llaman en Castilla la Vieja y otras partes a los tres días que preceden a la Quaresma». Esta localización se precisa aún más a partir de la siguiente edición (1770) «hoy conserva uso esta voz en algunas partes de Castilla la Vieja, y en Extremadura». Ni que decir tiene que esta identificación de Castilla la Vieja es una forma de los académicos del siglo XVIII de calificar una palabra como no general, sin que atinen muy bien con su adscripción administrativa. No parece que los académicos estuvieran muy seguros de dónde se usaba porque, en la edición de 1803, deciden suprimir las referencias geográficas y dejar únicamente la definición que ha llegado hasta la versión actual del diccionario, sin marcas diatópicas o de uso (NTLLE, s. v. *antruejo*).

Todos los diccionarios académicos recogen asimismo la variante *entruėjo*, siempre remitiendo a *antruejo*, con la particularidad de que en *Autoridades* se hace un intento de explicación histórica de las variantes: «término castellano... antes se decía entroido; pero con el tiempo se fué poco a poco corrompiendo, y se dixo entruėjo, y modernamente antruejo». La explicación histórica en *Autoridades* tiene interés porque, además del intento de secuencia cronológica, hace un apunte etimológico («de introito, que quiere decir entrada») y un intento de explicar los cambios formales «se

---

2022), «El Carnaval Jurdano, con su Rey del Entrujejo al frente, en la rampa de salida» (*Guía del ocio de Extremadura*, 2019).

corrompió en Castilla el vocablo que usan los que hablan más pulidamente, llamando Entróido a aquel dia, de donde también corrompiendo más los vulgares el vocablo, tomaron el de Entruéjo, comunmente usado entre todos» (NTLLE, *s. v. entruėjo*). Además, desde *Autoridades* hasta la edición de 1817 (NTLLE, *s. v. entroido*) los diccionarios académicos registran la variante *entroido*, siempre referida a *antruejo*, mientras que la forma *antruido* se registra en toda la serie académica, bien es verdad que referido a *antruejo* y con la marca de anticuado o poco usado (NTLLE, *s. v. antruido*).

No obstante, la historia lexicográfica de estos vocablos se inicia mucho antes. Aunque en *Autoridades* no se hace una referencia expresa, es más que probable que la fuente para estas entradas esté en los diccionarios anteriores y, de forma manifiesta, en los de Nebrija y en el de Covarrubias. Nebrija, en su *Vocabulario español latín* registra dos entradas: «Antruejo o introido. carnispruiium. Antruejo en griego. acreos» (NTLLE, *s. v. antruejo*, 1495). Por su parte, Covarrubias (1611), que sigue a Nebrija, parece resistirse a incluir, sin más, *antruejo* en su diccionario y se ve obligado a aclarar que «este vocablo se usa en Salamanca, y vale lo mismo que carnestolendas, y en las aldeas le llaman antruydo» (NTLE, *s. v. antruejo*). Además de ofrecer una explicación de tipo enciclopédico sobre estas fiestas y el origen del nombre, Covarrubias nos deja ese preciso detalle sobre el ámbito geográfico en el que, según su acertada apreciación, se usan *antruejo* y *antruido*. Él, procedente de Toledo, pero que estudio y vivió también en Salamanca, lo identifica como una voz local –distinguiendo, de paso, entre el uso urbano y el rural–, aunque de forma indirecta nos está diciendo igualmente que no es una voz que considere propiamente castellana, en el sentido filológico del término. En una línea similar, Terreros (NTLLE, *s. v. antruejo*, 1786) apostilla para *antruejo* que «Algunos anticúan esta voz, otros la usan sin dificultad, aunque en la Corte solo se podrá decir jocosamente, por ser Provincial de Castilla».

De ahí se deduce que, si Nebrija es la fuente por la que el término entra en las obras lexicográficas –aparece luego regularmente en los diccionarios bilingües de los siglos XVI y XVII–, Covarrubias le añade un rasgo diatópico que, a buen seguro, fue el origen de alguna de las dudas que se plantean inicialmente en los diccionarios académicos y que muestra también Terreros, quien vacila entre marcarla diacrónica o diatópicamente.

Al margen de la lexicografía académica o general, esta voz se registra en múltiples vocabularios y recopilaciones léxicas dedicados a ámbitos geográficos más restringidos. Un buen ejemplo lo tenemos en un trabajo de F. Krüger (1953: 176-182), quien aporta múltiples variantes formales y de significado –antiguas y modernas– con sus correspondientes localizaciones, que utiliza para su propósito de hacer un intento de explicación etimológica. No entro en las variaciones de significado pues, a partir del sentido primero de ‘carnaval’, se han desarrollado otros de tipo traslativo que aluden a las máscaras y disfraces propios de esta celebración o a las personas que los portan. En cuanto a la variación formal, Krüger registra una larga serie de formas con /d/, entre las que se incluyen los normativos *entrudo* en portugués y *entroido* en gallego junto a otras similares en el área asturleonera, donde predomina *antroido*. Considera, sin embargo, que las formas del tipo *antruejo* se han extendido

desde Castilla y propone que el foco de esta variante estaría en Salamanca, a partir de testimonios lexicográficos como los que hemos señalado arriba.

Del mismo modo, recopilaciones modernas del área asturleonese dan cuenta del arraigo que las diversas variantes formales presentan en este territorio. Para Asturias el *DGLA* (s. v. *antroxu*) señala como la forma más general *antroxu*, pero también algunas variantes con palatal central del tipo de *antroyu* y *antruyeu*, además de otras como *antroidu*, *antruidu* o *antruiru*. Por su parte, en el *LLA* (s. v. *antruejo*) se registran para el área leonesa formas como *antruejo*, *entruejo*, *antroxu* y *antruechu*, al lado de las del otro tipo (*antroido*, *antruido*, *entroiro*, etc.). Lo más interesante es que las formas del tipo de *antruejo* se localizan básicamente en el «norte y el occidente de la provincia», mientras que las formas del tipo de *antroido* (con variantes como *antruido*) son las habituales en el área oriental, alcanzando incluso algún punto de Palencia. Una distribución que, desde luego, no corresponde a un proceso de castellanización típico, como quería Krüger, entendiéndose que *antruejo* sería castellano y se habría extendido hacia occidente. Más al sur, *antruejo* es la variante preferida en Zamora y Salamanca, continuando por Extremadura y alcanzando a algún punto de Ávila limítrofe con Salamanca.

La localización occidental del término es evidente también en el *ALCyL*: en el mapa n.º 772, aunque no se pregunta expresamente por ‘carnaval’ sino por las ‘máscaras usadas en carnaval’, la respuesta fue muy frecuentemente –tanto en Salamanca como en Zamora– *antruejo* o alguna de sus variantes (*entrojo*, *andruejo*). Más aún, dado que la denominación correspondiente a ‘carnaval’ aparecía constantemente junto a las respuestas al cuestionario, el *ALCyL* (p. 910) incluye una adición al mapa 772 en la que figuran abundantes casos de *antruejo* junto a variantes de *antroido*, siempre en las provincias de León, Zamora y Salamanca, mientras que en el resto de las provincias de Castilla y León la denominación recogida es el término general del castellano, *carnaval*. El rasgo diatópicamente marcado de esta serie de voces se comprueba igualmente en el *ALEcant* (mapa 890), donde las formas del tipo *antruido* ‘martes de carnaval’ se registran únicamente en el área occidental de Cantabria.

Es decir, si unimos el territorio en el que se usan estas variantes, vemos que es el que habitualmente se identifica con el área leonesa, en el sentido filológico del término. Constituye de este modo un área que incluye todo el noroeste, con resultados en gallego, en portugués y en asturleonés, mientras que no parece utilizarse en el área estrictamente castellana.

### 3. TESTIMONIOS DOCUMENTALES

Los datos que aporta el CDH son igualmente bien ilustrativos. Al margen de una única cita<sup>2</sup> de *antroido*, con anterioridad a que Nebrija la registrara en su diccionario, la

<sup>2</sup> La referencia procede de la *Gran crónica de Alfonso XI* («llego ay en dia de antroido»), obra del siglo XIV, pero que se cita por una copia de finales del XV o principios del XVI.

voz *antruejo* solo figura usada por un autor. No es casualidad que ese autor sea Juan del Enzina, ilustre convecino y coetáneo de Nebrija en Salamanca, que usa la palabra cuatro veces en sus églogas, una de las cuales se titula precisamente *Égloga representada en la noche postrera de carnal, que dizen de antruejo o carnestollendas*. Tampoco parece casual que la única referencia antigua («¿qué ha tenido la plática de mogiganga ni de cosa de antruidos?») que se encuentra en el CDH para *antruido* proceda del *Fray Gerundio de Campazas*, del Padre Isla, quien seguramente conocía la palabra con esa misma variante por ser la usada en el entorno en el que se crio, en la zona oriental de León.

Con posterioridad, el término *antruejo* aparece –principalmente en los siglos XVI-XVII, si bien su presencia en el corpus nunca alcanza a ser alta– en todo tipo de textos, con especial frecuencia en textos de origen popular, como los refraneros. No debe olvidarse, sin embargo, que el mero hecho de que, a partir de Nebrija, *antruejo* comenzara a prodigarse en los diccionarios, podría falsearnos la distribución original del vocablo si solo atendemos a los corpus textuales. Como es lógico, no tengo en cuenta aquí los ejemplos modernos en los que alguna de estas voces figura en textos técnicos, por ejemplo, de carácter etnográfico o filológico.

Al margen de las referencias históricas que se pueden localizar en los corpus académicos desde finales del siglo XV, se trata de una palabra con una amplia representación en la documentación medieval leonesa, aunque hay que delimitar dos fases bien diferentes: de un lado los textos latinos en los que aparece principalmente dentro de fórmulas prefijadas y, de otro, textos romances posteriores en los que toma ya el sentido que hoy tiene.

En esa primera fase, como muestran el CDH y, sobre todo, el CORDE académicos, *introitu* se usa en los textos notariales escritos en latín –por tanto, con anterioridad a mediados del siglo XIII– tanto en la documentación leonesa como en la castellana. En una y otra área se usa básicamente en las habituales fórmulas binarias en las que *introitu* se opone a *exitus* u otras voces similares para indicar que el inmueble se vende con todas sus entradas y salidas. A veces incluso se reitera la fórmula combinándola con otras del tipo de *accessus et regressus*. En el caso de la documentación leonesa, este tipo de ejemplos abundan en las colecciones documentales con fórmulas como estas:

cum suo introitu et exitu (CL-1343, 1113); exitum et introitum (Sh-1028, 1098); in exitus et introitus (Sh-433, 1032); cum introitu, exitu et regressu (CL-1667, 1186); cum introitu et regressu (CL-1953, 1228); et introitibus et exitibus suis, cessum, regressum (Sh-426, 1030); cum exitus uel introitus, accensus uel regresum (Sh-887, 1092)<sup>3</sup>.

<sup>3</sup> Las referencias a la documentación las hago por las siglas del fondo documental seguidas del número del documento en esa edición y del año en el que se data.

Menos frecuentes son los casos en los que esta voz se usa fuera de las fórmulas preestablecidas, es decir, en la parte del texto de redacción libre<sup>4</sup>, en la que lo encontramos también con el sentido de ‘entrada’, algunos, como el último de los ejemplos señalados abajo, escritos ya en un latín muy romanceado:

et est ipsa corte in introitu de mercato iuxta termino de Argesindo (Sh-315, 983);  
et non permittatis quod aliquis habeat introitum in ipsa uilla (CL-1784, 1206);  
unas casas cum suo corrale et cum suo exitum et introitum et cum suo muradale  
(MC-209, 1237).

Como se indicaba arriba, el uso de esta voz en la documentación medieval presenta dos fases bien diferentes. Si en la primera lo encontramos con el sentido genérico de ‘entrada’ en textos redactados en latín, en los textos en romance que les siguen toma exclusivamente el sentido específico de ‘entrada en la cuaresma’ es decir, las fiestas de carnaval. Efectivamente, los ejemplos de lo que hemos denominado primera fase, se agotan antes de alcanzar la mitad del siglo XIII. Los últimos que encontramos en la documentación leonesa son de la década de los años treinta, justamente cuando este tipo de documentos pasan a redactarse en romance. A partir de aquí, lo que figura en los textos es la forma romance con el significado restringido a la denominación de esta celebración del calendario litúrgico que, como otras fechas singulares y bien reconocibles, solía utilizarse para marcar la fecha final del plazo en que debía abonarse algún tipo de impuesto o de renta.

La diferencia respecto a la fase anterior es que este uso romance parece darse solo en el noroeste peninsular. Es en ese territorio donde esta voz, anteriormente un tecnicismo jurídico y formulario de uso general en latín medieval, desarrolló también una forma vernácula en la que el significado se especializó en la entrada en la Cuaresma a partir del sentido religioso del término *introitu* para denominar ese momento del calendario litúrgico.

De hecho, mientras que en castellano no parece encontrarse el término en la documentación en romance, en la documentación leonesa o en la gallega es una voz de uso frecuente con el sentido indicado arriba. En el caso del gallego, la forma más habitual es *introido* en textos latinizados o *entroido* en textos ya romances, como puede verse en algunos ejemplos tomados del *Corpus Xelmírez*<sup>5</sup>:

<sup>4</sup> A estos ejemplos puede añadirse un hápax con la variante *introiso* «X quartas in uinias et medietate in introiso de cassa» (Sh-540, 1050) que aparece en una donación de la que se conserva el original. Agradezco a José Antonio Fernández Flórez y a Marta Herrero, editores de la mayor parte del fondo documental de Sahagún, que se hayan tomado la molestia de revisar el original por si hubiera alguna duda en la transcripción. Como no la hay, podría considerarse una grafía en la que el escribano refleja la palatalización.

<sup>5</sup> Cito los fondos documentales por las siglas que figuran en el corpus digital *Xelmírez* seguidas del año del documento. La correspondencia de las siglas es esta: PRMF = Monasterio de San Pedro de Ramirás, MSCDR = Monasterio de San Clodio do Ribeiro y MPR = Monasterio de San Pedro de Rocas.

unum almutem de uino pro festo Omnium Sanctorum, et alter pro Natale et alter pro Introido (PRMF, 1268); hunum cabritum bonum uiuum uel IIIIor solidos pro illo, de Nathale Domini usque ad diem de Introido (PRMF, 1274).  
 çinco almudes de castanas secas e linpas aa coçina por entroido (MPR, 1347); por cada dia de Natal oyto marauedis por foros et aas ditas duas galinas por Entroido a enfermaria (MSCDR, 1417); huun par de galinas por cada dia de entroido (MSCDR, 1428)

En lo que toca a la documentación leonesa, el uso del término presenta una situación pareja a la del área gallega, pero diferenciada de la castellana. El ejemplo más temprano está en un documento en latín en el que se usa ya con el sentido de ‘carnaval’ y con una forma evolucionada: «quod si usque ad diem de entroio uestros supradictos morabitanos» (CL-1747, 1199). Estamos en este caso ante un documento de subpignoración que una familia otorga al obispo de León –que figura entre los testigos– de una heredad en el valle del Curueño. Lo interesante es que, pese a tratarse de un documento escrito en un latín aceptable, introduce ya, en 1199, la forma romance *entroio* y lo hace con el significado de una fecha conocida, la de carnaval, como final del plazo para devolver el dinero obtenido con la hipoteca. Es decir, hace un uso diferente, tanto en la forma como en el significado, de lo que era habitual para *introitu* en los textos en latín de los siglos XI o XII.

Este es justamente el sentido con el que lo encontramos en los textos leoneses escritos en romance de medio siglo más tarde, en los que aparece ya varias veces con los valores y la forma propios del romance: «Ke cada annu fagan officiu plenu por mi alma, del Entroydo ata la Pascua» (Sh-1648, 1229); «fata este Entruejo primero que uien» (CL-2505, 1288). En ambos casos se trata de documentos originales, el primero de ellos datado y referido a la comarca de Liébana (Cantabria) –en la que el monasterio de Sahagún tenía abundantes posesiones– y el segundo –una sentencia del arcediano de Valderas– a Castilfalé, en el sur de León.

También de esta última zona del obispado de León, comprendida en el área de confluencia de las actuales provincias de León, Zamora y Valladolid<sup>6</sup>, procede un documento sobre rentas en el que se usa repetidamente el término *entrueio*, junto a otras fiestas litúrgicas, para marcar los plazos de pago por tercias (San Andrés o Nadal/Natal, Entrueio, Pascua) de dichas rentas al cabildo catedralicio, bien sea en especie (pan y vino) o en dinero (maravedíes). El fragmento es amplio y, aunque lo reproduzco extractado eliminando los nombres de los arrendatarios, mantengo las localizaciones geográficas porque creo que puede ser útil tenerlas en cuenta para precisar el área histórica de uso del vocablo:

<sup>6</sup> Las poblaciones citadas en el documento son: Castilfalé, en la provincia de León; Villafrechós, Morales de Campos y el despoblado de Villarmenter (cerca de Tordehumos) en la de Valladolid y Castroverde de Campos, Cerecinos de Campos, Tapioles, Quintanilla del Monte, Paredón de Amaldos (despoblado), Villanueva del Campo, Cotanes, Villamayor de Campos, San Esteban del Molar en la de Zamora.

E Vila Noua del Campo deuen pagar a Sancto Andrés e a Entrueio e a Pasqua por tercias en saluo en León. Quintanilla del Monte e Almallos pan e uino CCC e I morauedís (...) Natal, Entrueio, Pasqua por tercias. Vila Maor, pan e uino, C e LXII morauedís (...) A Sancto Andrés, Entrueio, Pasqua. Cotanes, pan e uino, C morauedís (...) Nadal e Entrueio, Pasqua por tercias. Sancto Steuan e Villa Noua, pan e uino, C e XXX morauedís (...) Nadal, Entrueio, Pasqua. Morales, Villarmenter, pan, uino, CC e XL morauedís (...) Natal, Entrueio, Pasqua por tercias. Castriel de Falé, por C e XX morauedis (...) Deuen pagar al Natal, Entrueio, Pasqua por tercias. Cerecinos, Tapiolas, prado Quintaniela, pan e uino, por DC e XX morauedís (...) Castro Uerde, Vila Fruchós, DCCC e IIII morauedís (...) Natal, Entrueio, Pasqua. (CL-2667, 1260).

Para completar la presencia de esta voz en la documentación leonesa, cabe señalar que también se utiliza con valor onomástico. En el fondo de Otero de las Dueñas figuran un par de personas con este nombre, ambos en textos del área de la montaña central de León<sup>7</sup>. El ejemplo más antiguo corresponde a un escribano que firma como «Introido fecit» un documento de venta escrito en latín (Ot-343, 1149), mientras que el segundo corresponde a un «Petrus Entroio, presbiter» que asiste como confirmante a otra venta, también redactada en latín, pero ya en el siglo XIII (Ot-510, 1237).

#### 4. CONCLUSIÓN

Los datos apuntados hasta aquí muestran claramente que, en su origen, tanto *antruejo* como *anroido* y sus variantes son de filiación leonesa y que no se documentan en el área del castellano propiamente dicho. Estas formas presentan una continuidad histórica desde León hasta Extremadura y tienen su correlato en portugués y en gallego, además, lógicamente, de en Asturias y en el occidente de Cantabria, áreas con las que comparten dominio lingüístico.

Ahora bien, habría que distinguir entre el uso patrimonial de estas voces y el registro culto o literario, propiciado por su presencia temprana en los diccionarios. Como suponía Krüger, creo que la expansión de esta palabra a la lengua escrita sí tendría, en buena medida, relación con Salamanca: dado que ahí es una voz patrimonial, quienes pasaron por las aulas universitarias, conocieron, sin duda, y contribuyeron a expandir su uso o, al menos, su conocimiento. *Antruejo* no solo era un término popular en Salamanca para ‘carnaval’, sino que estaba unido al propio devenir del calendario docente, en cuyas ordenanzas y estatutos figuraba la festividad<sup>8</sup>.

<sup>7</sup> El más antiguo está datado en Montrondo, en el entorno de Murias de Paredes, y el segundo se localiza en Viñayo, en las inmediaciones del propio monasterio de Otero de las Dueñas.

<sup>8</sup> El uso histórico de la palabra *antruejo* está presente en el propio estatuto de la Universidad de Salamanca: en una edición de 1625 de las *Constituciones apostólicas y estatvtos de la mvy insigne*

Así se explica que la use en sus églogas Juan del Encina, que seguramente con su influencia contribuyó a que apareciera en otras obras de teatro posteriores, pero quien realmente puso el vocablo en circulación para todo el ámbito del castellano –como hizo con otras voces dialectales (Morala, 2011)– fue Nebrija al incluirla en su *Vocabulario*. De ahí se copió a partir del siglo XVI en otros muchos diccionarios que lo toman como referencia (NTLE, s. v. *antruejo*), aunque alguno, como Covarrubias, fuera capaz de acotar certeramente su uso. Y también por esa vía llega a la lexicografía académica, en la que figura ya desde *Autoridades*, si bien no parece que les resultara fácil clasificarla.

Diferenciar las dos vías de expansión –patrimonial y culta– de *antruejo* y *antroido* nos debería permitir una aproximación más razonada a su explicación etimológica, algo que no puedo intentar aquí por falta de espacio. Desde el castellano, la hipótesis generalmente aceptada<sup>9</sup> (por ejemplo, el *DECH* s. v. *antruejo*) es que se trata del resultado del latín INTROITU, étimo que plantea algunos problemas para la explicación de las diversas soluciones que hoy se registran. Habida cuenta de los datos que hemos ido exponiendo, la solución a los problemas etimológicos planteados ha de buscarse, por tanto, en la evolución propia del leonés<sup>10</sup>, que es el dominio del que proceden las diversas variantes registradas en los diccionarios académicos para el castellano. Por otra parte, al tratarse de una voz popular, pero originada en la lengua eclesiástica, quizá puedan explicarse mejor algunas alteraciones de la evolución regular a partir de INTROITU.

#### REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ALCyL* = ALVAR, Manuel (2002): *Atlas Lingüístico de Castilla y León*, Junta de Castilla y León.
- ALEcant* = ALVAR, Manuel (1995): *Atlas Lingüístico y Etnográfico de Cantabria*, Madrid, Arco Libros.

*universidad de Salamanca*, entre los días festivos en los que se daba una gratificación especial para la comida, junto a la Pascua o la Navidad, figura *el día de antruejo*. Otra cita similar, anterior en el tiempo, nos la proporciona un texto de 1552 registrado en CDH: «en las Pascuas de Navidad y Resurrección y Espíritu Santo, y por antruejo y vacaciones» procedente de los estatutos de uno de los colegios de la universidad salmantina. Textos muy similares aparecen, también en CDH, en los estatutos de otros colegios de la ciudad. Por citar otro ejemplo mucho más moderno de alguien relacionado con Salamanca, Miguel de Unamuno publicó en 1901 –en fechas carnavalescas, el 15 de febrero– en *La Ilustración Española y Americana* un artículo titulado «De antruejo».

<sup>9</sup> Ha de apuntarse también la hipótesis de X. Ll. García Arias (*DELLA* s. v. *antroxu*) que parte del latín INTRŌEO ‘yo entro’, con el que trata de soslayar los problemas evolutivos que presentaría INTROITU.

<sup>10</sup> Por ejemplo, la variabilidad del diptongo originario /oi/ (*entroido*) convertido en /ue/ (*entruejo*) es similar a la que presentan algunos nombres en la documentación leonesa como *Froila/Fruela* o *Boiso/Bueso*, por lo que no debe extrañar que ambas soluciones se entremezclen en el propio leonés.

- CL = *Colección documental del archivo de la catedral de León* (1990-1994): RUIZ ASENCIO, José Manuel, vol. IV (1032-1109); FERNÁNDEZ CATÓN, José María, vol. V (1109-1187); FERNÁNDEZ CATÓN, José María, vol. VI (1188-1230); RUIZ ASENCIO, José Manuel, vol. VIII (1230-1269); RUIZ ASENCIO, José Manuel y José Antonio MARTÍN FUERTES, vol. IX (1269-1300), León, Centro de Estudios e Investigación «San Isidoro».
- CORDE = REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: *Corpus diacrónico del español*. <<https://corpus.rae.es/cordenet.html>> [27/01/2023]
- CORPUS XELMÍREZ: INSTITUTO DA LINGUA GALEGA (2006-2016): *Corpus Xelmírez. Corpus lingüístico da Galicia medieval*. <<http://sli.uvigo.gal/xelmirez/>> [27/01/2023]
- DECH = COROMINAS, Joan y PASCUAL, José Antonio (1980-1991): *Diccionario Crítico Etimológico Castellano e Hispánico*, Madrid, Gredos.
- DELLA = GARCÍA ARIAS, Xosé Lluis (2017 y 2021): *Diccionariu Etimolóxicu de la Llingua Asturiana*, Oviedo, Universidá d'Uviéu/Academia de la Llingua Asturiana.
- DGLA = GARCÍA ARIAS, Xosé Lluis (2015): *Diccionario General de la Lengua Asturiana*, Editorial Prensa Asturiana. <<http://mas.lne.es/diccionario>> [27/01/2023]
- DLE = REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (2014): *Diccionario de la lengua española*, 23.ª ed., [versión 23.6 en línea (2022)]. <<https://dle.rae.es>> [27/01/2023]
- KRÜGER, Fritz (1953): «En torno a dos palabras salmantinas: *bica*, *antrujejo*», *Nueva Revista De Filología Hispánica (NRFH)*, 7 (1/2), 170-182.
- LLA = LE MEN LOYER, Janick (2002-2012): *Léxico del leonés actual*, León, Centro de Estudios e Investigación «San Isidoro». <<https://lla.unileon.es>> [27/01/2023]
- MC = CASADO LOBATO, M.ª Concepción (1983): *Colección diplomática del monasterio de Carrizo*, León, Centro de Estudios e Investigación «San Isidoro».
- MORALA RODRÍGUEZ, José Ramón (2011): «El léxico de Nebrija y la geografía lingüística», en José Carlos Herreras y José Carlos de Hoyos (eds.), *Lexicographie et métalexicographie en Langue espagnole*, anejo de *Recherches Valenciennes*, 32, 15-34.
- NTLE = NIETO JIMÉNEZ, Lidio y ALVAR EZQUERRA, Manuel (2007): *Nuevo Tesoro Lexicográfico del Español (s. XVI-1726)*, Madrid, Arco Libros.
- NTLLE = REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (2013): *Nuevo Tesoro Lexicográfico de la Lengua Española*. <<https://apps.rae.es/ntlle/SrvltGUILoginNtle>> [27/01/2023]
- Ot = FERNÁNDEZ FLÓREZ, José Antonio y HERRERO DE LA FUENTE, Marta (1999-2005): *Colección documental del monasterio de Santa María de Otero de las Dueñas*, León, Centro de Estudios e Investigación «San Isidoro».
- Sh = *Colección diplomática del monasterio de Sabagún (Siglos IX y X)* (1976-1994): MÍN-GUEZ FERNÁNDEZ, José María, vol. I (*siglos IX y X*); HERRERO DE LA FUENTE, Marta, vol. II (1000-1073); HERRERO DE LA FUENTE, Marta, vol. III (1073-1109); FERNÁNDEZ FLÓREZ, José Antonio, vol. V (1200-1300), León, Centro de Estudios e Investigación «San Isidoro».
- UNAMUNO, Miguel de (1958): *Obras completas*, tomo V, Madrid, Afrodísio Aguado, S. A., 929-934.

# VOCABLOS DE REPOSTEROS Y OTROS ÚTILES EN EL INVENTARIO DE BIENES DE UN MERCADER DE BURGOS DE 1573

HERMÓGENES PERDIGUERO VILLARREAL  
*Universidad de Burgos*

LAS INVESTIGACIONES LLEVADAS A CABO a partir de inventarios de bienes del Siglo de Oro han permitido acercarse a la lengua hablada en tanto en cuanto «los documentos representan, con frecuencia, el traslado por parte del escribano de turno de la declaración que hacen dos o más tasadores elegidos entre las personas del entorno» (Morala y Perdiguero 2019: 176). De acuerdo con esto, es posible ver reflejados los usos lingüísticos del Burgos de siglo XVI si nos adentramos en inventarios de esta época. Sin embargo, se ha de tener presente también que la escritura de los inventarios puede reflejar, más que el habla de la época, la norma o los usos gráficos del escribano, idea señalada para la documentación medieval: «algunos usos de escritura al menos en el siglo XIII van asociados a determinados nombres de escribano» (Sánchez *et al.*, 2014: 25).

El presente estudio se basa en el *Inventario y tasación de los bienes y demás efectos de Andrés de Maluenda* fechado el 19 de enero 1573 (CC-29-1). Este inventario se halla microfilmado y se conserva en el Archivo Municipal de Burgos (AMBu), como parte del fondo documental de los condes de Castilfalé. El tasador fue Andrés Trapaz y el escribano de censo, Martín de Paternina; como testigos se mencionan el regidor Pedro de la Torre y los vecinos Pedro de Espinosa y Jhoan Monte. De dicho inventario, el cuatro de mayo del mismo año de 1573 Martín de Paternina llevó a cabo un «Traslado simple del inventario de bienes muebles y raíces que dejó Andrés de Maluenda» (CC-29-2), agrupando los bienes bajo epígrafes como «Memoria de ropa blanca», «Memoria de bidros», «Memoria de bestidos y jaezes y guarniciones», «Cossas de recozina», etc. Estos documentos, en papel sin foliar, en un cuaderno y en un cuadernillo respectivamente, proceden, según el registro, del

Archivo Joaquín Ibáñez Ulargui, mayorazgo de Maluenda, que los condes de Castilfalé cedieron al Ayuntamiento de Burgos el año 1969 (Expediente: J-37, leg. 1º).

Los numerosos bienes que se mencionan en el inventario corresponden a un rico mercader y regidor de Burgos, Andrés de Maluenda y García de Castro, casado con Isabel de la Torre, ambos pertenecientes a familias burgalesas acaudaladas y bien relacionadas con personas influyentes. El edificio que constituye hoy el Archivo Municipal fue, precisamente, adquirido por Andrés de Maluenda en el año 1560, por 6.500 ducados, para residencia familiar, según Francisco Blanco (2018). Este autor afirma también que los primeros Maluenda<sup>1</sup>, procedentes de Aragón, se establecieron en Burgos a principios del siglo xv.

La riqueza que refleja este inventario anima a estudiar el léxico como reflejo del lujo y el poder, tal y como llevó a cabo Marta Miguel (2016) un trabajo sobre el inventario de los bienes que el Condestable de Castilla poseía en la casa-fortaleza de Villalpando (Zamora) en 1633. Al enriquecimiento que Andrés de Maluenda obtuvo con sus actividades como mercader con Flandes y las Indias<sup>2</sup> se unió el prestigio social que adquirió como Regidor y Comisario real de Montes y Plantíos en 1567. Como Regidor asistió el 24 de octubre de 1570, a la recepción en Burgos de la reina Ana de Austria, cuarta esposa de Felipe II. A dicho acto los Regidores asistieron revestidos de ropas de «terciopelo carmesí y raso de Florencia, calzas y jubones blancos, zapatos del mismo color, gorras negras aderezadas con plumas, espadas y dagas doradas y jinetes en briosos caballos engualdrapados, en un desfile de suntuosidad, cuyos alardes armonizaban con el espíritu altivo de la ciudad» (López Mata, 1964: 40).

No obstante, solamente nos detendremos en los vocablos de interés para la historia del léxico. Antes de ello es preciso señalar que, aunque el notario de los dos documentos mencionados es el mismo, los escribientes son diferentes, por lo que podemos observar en los siguientes textos algunas diferencias gráficas entre el primer documento y el segundo, escrito apenas cuatro meses después:

Primeramente se nombra por cabeça de ymbentario las casas prncipales que están en la calle de la Cornería<sup>3</sup> de cara de la puerta de la yglesia mayor de esta ciudad que tiene por delante la plaza que es de la dicha cassa y tiene por aladaños de la una parte (CC29-1-06<sup>4</sup>).

<sup>1</sup> Maluenda es una población zaragozana, del partido judicial de Calatayud, lugar de origen de esta familia. Su traslado a Burgos parece ser que tiene que ver, aunque no hay certeza de ello, con el hecho de que los Maluenda pertenecían a la comunidad de judíos conversos.

<sup>2</sup> En el inventario se mencionan unas «gallinas de Yndias».

<sup>3</sup> Esta calle Cornería, Coronería o Correría se llama en la actualidad Fernán González, en el tramo urbano del Camino de Santiago. Hoy se denomina Puerta de la Coronería a la puerta abierta en el hastial norte del cruceiro de la catedral, que permite acceder a ella a través de la conocida Escalera Dorada, que salva los ocho metros de desnivel. La casa de enfrente a la que se refiere el inventario no es otra que el hoy conocido como palacio de Castilfalé, sede del AMBu.

<sup>4</sup> El último número corresponde al número de la foto de la microfilmación de los documentos del AMBu, que suele abarcar dos páginas (anverso y reverso del pliego).

Primeramente se nombra por caueza de ymbentario las cassas prenzpales questán en la calle de la Cornería de cara de la puerta de la yglesia maior desta ziudad que tiene por delante la plaza ques de la dicha cassa y tiene por aladarios de la una parte (CC29-2-02).

En principio, estas variaciones no presentan en general problemas de interpretación, puesto que son frecuentes en los textos del Siglo de Oro. El problema nos surge cuando la grafía no permite identificar con claridad un vocablo. En el primer texto que acabamos de citar parece que se trata de la voz *aladaños*, puesto que, aunque no se ven trazos de la virgulilla, es frecuente su ausencia en inventarios de los siglos XVI y XVII. Reproducimos la imagen a continuación:

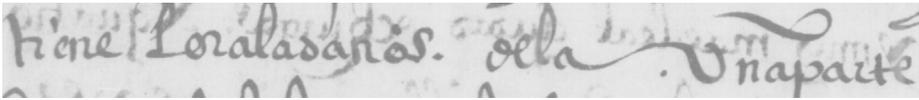


Figura 1.

Esta forma antigua se halla muy poco documentada. La Academia la registra únicamente en su Diccionario histórico de 1933 y en el Usual de 1999. El fichero de la RAE la documenta en el texto 372 de Oña del año 1208. El CORDE solamente ofrece un único ejemplo de un texto anónimo del año 1201, ejemplo que no se halla en el CDH. No aparece en otros corpus consultados como CODEA+15 y CORLEXIN. Según el *DECH* (s. v. *aledaño*), estaríamos ante la forma antigua de *aledaño*, voz derivada de la locución *al lado*, que encuentra documentada en 1188; lo considera un derivado romance y el cambio a *aledaño*, lo explica por contaminación del sinónimo *paredaño*.

Sin embargo, en el texto de la copia simple, también reproducido arriba, se lee con claridad *aladario*:

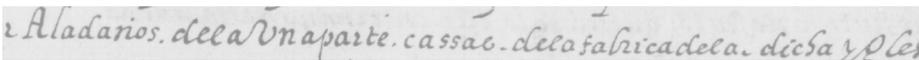


Figura 2.

No se ha encontrado ninguna otra documentación de esta voz en los corpus y tampoco información sobre ella en diccionarios consultados ni en el fichero académico. Esto lleva a considerar la forma *aladario* bien como un error del escribiente del traslado simple del inventario o bien a interpretar las grafías *-ri-* como una *-n-*.

## 1. FORQUETA

Agrupados bajo el epígrafe de «Memoria de plata», se enumeran platos, fuentes, escudillas, saleros, candeleros, copas, tazones, forquetas, cucharas, tijeras, confiteras,

un ojo de plata, etc. Al final se indica el peso de estos bienes de plata: «todo ello pessa dozientos y treze marcos y una onza<sup>5</sup>» (CC-29-2-05). Llama la atención no sólo la voz *forqueta* de «ocho forquetas» en CC-29-1-10 y en CC 29-2-04, sino también otras voces con el sufijo diminutivo *-ico,-a*: «una ollica de plata, una bazi-nica de platta, un azetrico para agua bendita de platta» (CC-29-1-10), que parece reflejar influencia aragonesa o del sur de La Rioja.

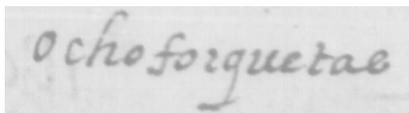


Figura 3.

Apenas existe documentación sobre la forma *forqueta*, que registra el *DLE* con la acepción desusada de ‘tenedor’ siguiendo la marca que ya tuvo este término cuando la Academia lo incorporó por primera vez en la edición de 1791. El *DECH* (s. v. *horca*) la considera forma antigua de *horqueta*. *Forqueta* se halla en el diccionario bilingüe de Oudin (1607) como sinónimo de *fourchette* ‘tenedor’, pero no aparece en el *CORLEXIN* ni el *CODEA+15*; ninguno de los pocos ejemplos del *CORDE*<sup>6</sup> y del *CDH* tienen que ver con el significado de ‘tenedor’ del inventario de Maluenda.

## 2. BERIL

Tras inventariar las imágenes y cuadros se relacionan las «cossas de horo» (CC-29-2-05), entre ellas dos diamantes, un rubí, «un pedazico de una uña guarnezido de oro», botones de oro, redondos y llanos, que se tasan «en quarenta y tres castellanos y un tomín que valen seszientos y noventa rreales», cruz de oro con reliquia, manillas de oro, mondadientes de oro y también: «vn *beril* grande con muchas rreliquias», «un *beril* para leer que vale vn ducado», «ziertos *antojos* que ay», además de espejos y cofrecillos de terciopelo verde con clavazón dorada.

El vocablo *beril*, lo registra Nebrija en 1495 con el significado de ‘piedra preciosa’ y pone como equivalente el lat. *BERYLLUS* de donde procede *berilo*. Los diccionarios académicos mantuvieron las entradas de estos dos términos hasta la edición de 1822; posteriormente se eliminó la forma *beril* por ser considerada variante antigua de *berilo*, variante que, según el *DECH*, se documenta en la primera mitad del siglo xv<sup>7</sup>.

<sup>5</sup> Aproximadamente unos 50 kg.

<sup>6</sup> Uno de los cuatro ejemplos, que también registra el *CDH*, corresponde a un texto en catalán de 1868. El ejemplo más antiguo de 1630 tiene que ver con un útil para desarbolar mástiles.

<sup>7</sup> El *CDH* documenta *beril* en la traducción de la *Historia de Jerusalem abreviada* de Jacobo de Vitriaco del año 1350, obra editada por M.<sup>a</sup> Teresa Herrera y M.<sup>a</sup> Nieves Sánchez en 2000: «El *beril* se falla en India, el qual es resplandeçiente...».

En los inventarios de CORLEXIN encontramos esta palabra solamente en siete documentos con las formas *beril*, *veril* y *biril*:

- Un beril y Anus y cruz de christol guarneçido en oro (Guatemala, Guat.-1623).
- Vn rosario de corales con extremos de oro; y dos beriles (Guatemala, Guat.-1623).
- Ytem una crus y un beril y un anillo de oro (Santiago de los Caballeros, Sacatepéquez, Guat.-1623).
- Ytem, un beril de oro que vale sinco ducados (San Cristóbal de la Laguna, Tenerife, Esp. -1642).
- Yten, una Madalena con su veril, viejo (Vitoria, Álava, Esp.-1638).
- Vn Anus Dey de oro con biriles (Plasencia, Cáceres, Esp.-1629).
- Vna cruz de biriles (Tlaxcala, Méx.-1622).

Las formas *beril* y *veril* fueron registradas en los diccionarios bilingües con el mismo significado de ‘piedra preciosa’. Los diccionarios no académicos de mediados del siglo XIX, como el de Domínguez, incluyen la forma *veril* con el significado de ‘orilla, borde de un bajo’, voz que incorpora el diccionario académico en su edición de 1884, con la marca de *Mar.*, y continúa en su última edición. En cambio, la forma *viril* la incorporó desde *Aut.* con los significados tomados de *Covarr.* de ‘hoja de vidrio muy claro y transparente’ y ‘custodia pequeña’. El *DLE* conserva la primera acepción, pero como acepción segunda de *viril*<sup>1</sup> registra la enmendada en el suplemento de la edición de 1970: *viril*<sup>1</sup> (*DLE*) 2. m. ‘Caja de cristal con cerquillo de oro o dorado, que encierra la forma consagrada y se coloca en la custodia para la exposición del Santísimo, o que guarda reliquias y se coloca en un relicario’.

Esta segunda acepción de ‘caja de cristal’ es la que nos parece que corresponde al primer ejemplo de *beril* del inventario de Maluenda. Sin embargo, no se recoge ni se documenta con claridad en otros lugares el significado de ‘lente’ que tiene claramente en el inventario del regidor burgalés: «*beril* para leer». Entendemos que, en este caso, se refiere al monóculo, mientras que la voz *antojo* de «ziertos *antojos* que ay», forma desusada de *anteojos*, correspondería a ‘gafas’.

En cuanto a la procedencia de las formas *beril*, *veril*, *viril*, el *DECH* las interpreta como variantes de *berilo*, tomado de latín BERYLLUS, mientras que el *DLE* afirma que *viril*<sup>1</sup> procede del «lat. mediev. *virile*»; en ambos diccionarios para las voces latinas se remite al griego βήρυλλος *béryllos* ‘berilo’.

### 3. LISONJA

El *DLE* en *lisonja*<sup>2</sup>, que marca como voz de la heráldica, remite a *losange*, palabra ya recogida en *Aut.* con el significado de ‘figura de rombo’, procedente del fr. *losange*. Según el *DECH* (s. v. *lisonja*), diccionario que documenta *lisonja* ‘rombo en el escudo’, en textos del siglo XVI, el francés debió tomar dicho vocablo directamente del árabe, de un derivado de *layz* ‘almendra’ e inicialmente significó un ‘pastel en forma de rombo’.

El CDH nos ofrece tres ejemplos de *lisonja* relativos al mundo de la heráldica en un documento anónimo del año 1544 sobre un torneo celebrado en Madrid donde se inventarían «sayetes de armas de raso amarillo con dos *lisonjas* de tafetán leonado» y «sayos de raso morado y dos *lisonjas* de tafetán blanco» y también un «gorferín pardo con unas *lisonjas* de esmeraldas y perlas». Los ejemplos más antiguos de *losange* se hallan en un tratado de armas de 1458 de Diego de Valera; los otros ejemplos corresponden a documentos del XIX y XX.

No se ha encontrado la voz *lisonja* con el significado relativo al mundo de la heráldica en CORLEXIN ni en CODEA, pero sí que se halla en el inventario de Andrés de Maluenda de 1573 en el que mencionan muchos, variados y grandes paños, reposteros, mantas, antepuertas y tapices; en él, al inventariar las mantas diferencian las «tres mantas de berdura<sup>8</sup> castellana con unos rremates» de las «dos mantas grandes de *lisonja* berdes (CC-29-2-6). La diferencia entre ellas parece deberse al motivo decorativo. La manta de *lisonja*, con decoración en forma de rombo, se contraponen también a los paños de tapicería, a los *reposteros*<sup>9</sup> y a las *antepuertas* de ornato: «treze paños de tapicería de berdura de a quatro anas<sup>10</sup>», «seis *reposteros* de Salamanca», «quatro *reposteros* berdes de los de Flandes», «tres *antipuestas* de castillo» (CC-29-2-6).

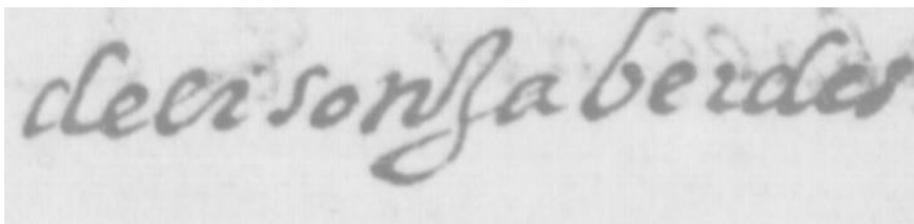


Figura 4

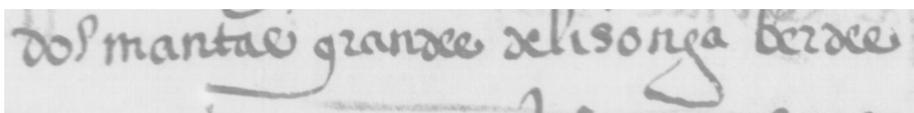


Figura 5

<sup>8</sup> DLE (s. v. *verdura*): 3. f. poét. Follaje que se pinta en lienzos y tapicerías.

<sup>9</sup> DLE (s. v. *repostero*): 4. m. Paño cuadrado o rectangular con emblemas heráldicos. El CORDE lo documenta en 1550; también aparece en almoneda de 1654 (cf. Perdiguero 2014a: 153).

<sup>10</sup> *Ana* es una antigua medida de longitud de los tejidos que equivale a un metro, aproximadamente. Según Miguel Borge (2020: 562, tesis doctoral inédita) es voz poco frecuente en los inventarios.

#### 4. REBATE

En la lista de tapices del señor Andrés de Maluenda se incluyen también otros tipos de mantas o de paños como las «doze *carpetas*<sup>11</sup>», un pequeño dosel y un frontal: «vn *doselejo*<sup>12</sup> y vn *frontal*<sup>13</sup> de Damasco». Pero nos llama la atención la voz *rebate* al anotar «vnos *rebates* de seda y oro labrados» (CC-29-2-6), porque su significado no tiene relación con el de ‘combate, pendencia’ de la primera entrada del *DLE* y mucho menos con la segunda de ‘escalón de entrada’, acepción incorporada en la edición de 1970 como propia de Andalucía, si bien en el fichero también se indica Extremadura.

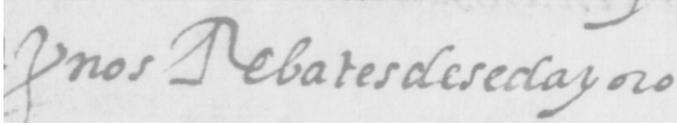


Figura 6

El contexto en que aparece esta voz lleva a pensar que su significado tiene que ver con algún tipo de paños o de telas. No se halla este significado de *rebate* en los diccionarios del NTLLE ni se han encontrados ejemplos de este uso en el CDH ni en el CORLEXIN, pero sí en el CODEA donde se recoge un ejemplo del año 1655 en Cáceres: «Iten una açuela y un *rebate* y unas belortas, en seis reales», con distinto significado.

El *DECH* (s. v. *rebato*), al rechazar la idea de que *rebato* sea un derivado romance del verbo *rebatir*, asume la idea de Oliver Asín de que «*rebato* y su variante *rebate* eran adaptaciones del ár. *ribâṭ* ‘ataque’, ‘combate contra los infieles’», voz árabe derivada de *râbaṭ* ‘dedicarse con celo a un asunto’, significados alejados del término en el inventario burgalés que se acerca más al de *ribete* ‘tira o faja de tela’, palabra de origen incierto, quizá del ár. *ribâṭ* ‘lazo, atadura’, ‘tira’, según el *DECH* (s. v. *ribete*). En el artículo dedicado a esta voz se documenta la forma *rebetón* en 1541 en el testamento de Fernando de Rojas: «una ropa de muger, de velarte, con un *rebetón* de terciopelo, trayda» y la forma *rebite* ‘bastilla inferior de la falda’, que localiza en Bilbao y en Sanabria. En definitiva, el étimo de la variante *rebate* parece ser el señalado para *rebato*, aunque semánticamente se halla más cercano a *ribete*.

Continúa el inventario del traslado simple con la Memoria de las alombras<sup>14</sup>; dados los numerosos bienes de Andrés de Maluenda no sorprende que mencione

<sup>11</sup> *DLE* (s. v. *carpeta*): 4. f. Manta, cortina o paño que colgaba en las puertas de las tabernas.

<sup>12</sup> *DLE* (s. v. *dosel*): 2. m. Antepuerta o tapiz.

<sup>13</sup> *DLE* (s. v. *frontal*): 4. m. Paramento de sedas, metal u otra materia con que se adorna la parte delantera de la mesa de altar.

<sup>14</sup> Variante de *alfombra* que el *DECH* documenta en el siglo XIV (Testamento de Pedro I de Castilla, 1362). Marta Miguel (2020: 382) indica que esta variante pasa a mediados del siglo XVII a ser minoritaria en los inventarios del CORLEXIN.

una alfombra grande de «quarenta palmos» ni otras cinco de 20/25 palmos; lo que llama la atención es que de nuevo aparezca el diminutivo *-ico/-ica*: «dos alombrillas pequeñas de Turquía», «otra alombra pequeña de las de acá», «otra alombrica pequeña» «otra alombrica pequeña» (CC-29-2-6).

Aunque en el cuadernillo se siguen enumerando otros bienes como camas y cujas, mesas y sillas, candeleros y guardafuegos de nogal, yunques para serrar, poleas, entremijos<sup>15</sup>, cofres y arcas y escaparates ‘armarios’ etc., concluimos su análisis destacando el interés que para el estudio de la historia de la lengua y el español norteño tienen los inventarios, testamentos y otros documentos notariales de la época medieval y del siglo de Oro.

#### REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- AUTORIDADES (1726-1729): Real Academia Española, *Diccionario de Autoridades*. <<https://apps2.rae.es/DA.html>> [01/01/2023].
- BLANCO, Francisco (2018): *Los Maluenda*. <<https://burgospedia1.wordpress.com/2012/11/18/los-maluenda-por-francisco-blanco/>> [01/02/2023].
- CDH: Real Academia Española: *Corpus del Diccionario histórico de la lengua española (CDH)*. <<https://apps.rae.es/CNDHE>> [01/01/2023]
- CODEA: GITHE-Universidad de Alcalá, *Corpus CODEA+2015*. <<http://www.corpuscodea.es/corpus/consultas.php>> [noviembre 2022-enero 2023].
- CORDE: REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de Datos. En línea: *Corpus diacrónico del español*. <<http://www.rae.es>> [01/01/2023].
- CORLEXIN: MORALA RODRÍGUEZ, José R. (dir): *Corpus Léxico de Inventarios*. <[https://apps2.rae.es/CORLEXIN\\_bar.html](https://apps2.rae.es/CORLEXIN_bar.html)> [01/01/2023].
- DCECH: COROMINAS, Joan y PASCUAL, José Antonio (1980-1991): *Diccionario Crítico Etimológico Castellano e Hispánico*, 6 t., Madrid, Gredos.
- DHECAN: CORRALES, Cristóbal y CORBELLA, Dolores: *Diccionario Histórico del Español de Canarias*. <<https://apps2.rae.es/dhecan.html>> [01/01/2023].
- DLE: REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: *Diccionario de la Lengua Española*. <<http://www.rae.es>> [01/01/2023].
- LÓPEZ MATA, Teófilo (1964): «El palacio de los Maluenda», *Boletín de la Institución Fernán González*, 162, 38-42.
- MIGUEL BORGE, Marta (2016): «Inventario de bienes de la fortaleza de Villalpando en 1633. Estudio del léxico del lujo», *Anuario del I.E.Z. Florián de Ocampo*, vol. 31, 335-357.
- MIGUEL BORGE, Marta (2020): *Variación léxica en la Tierra de Campos en el siglo XVII*, Tesis doctoral inédita, Universidad de León.
- MORALA, José Ramón y PERDIGUERO, Hermógenes (2019): «La isoglosa de la aspiración de /f/ en el siglo XVII», en CASTILLO LLUCH, Mónica del y DIEZ DEL CORRAL

<sup>15</sup> DLE (s. v. *entremijo*): 1. m. *Sal. expremijo*.

- ARETA, Elena (eds.), *Reescribiendo la historia de la lengua española a partir de la edición de documentos*, Berna, Peter Lang, 175-199.
- NTLLE: REAL ACADEMIA ESPAÑOLA, *Nuevo Tesoro Lexicográfico de la Lengua Española*. <<http://www.rae.es>> [01/01/2023].
- PERDIGUERO VILLARREAL, Hermógenes (2014a): «Tratamiento lexicográfico de vocablos de una almoneda de 1654», en BARGALLÓ María *et al.*, (eds.), «*Llaneza*». *Estudios dedicados al profesor Juan Gutiérrez Cuadrado*, A Coruña, Universidade da Coruña, Anexos de *Revista de Lexicografía*. 23, 145-154.
- PERDIGUERO VILLARREAL, Hermógenes (2014b): «Bienes en la recámara. Léxico de guar-niciones y otros útiles en un inventario de bienes de 1639», en GARCÉS GÓMEZ, M.<sup>a</sup> Pilar (ed.), *Léxico, historia y diccionarios*, A Coruña, Universidade da Coruña, Anexos de *Revista de Lexicografía*, 30, 299-308.
- SÁNCHEZ GONZÁLEZ DE HERRERO, M.<sup>a</sup> Nieves (dir.) *et al.* (2014): *Textos para la historia del español IX: Documentos medievales de Miranda de Ebro*, Alcalá de Henares, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Alcalá.



# LÉXICO MÉDICO, DICCIONARIOS E HISTORIA DEL ESPAÑOL: LOS TÉRMINOS FORMADOS EN *-ARTROCACE\**

ITZIAR MOLINA SANGÜESA  
*Universidad de Salamanca*

## 1. PRESENTACIÓN

**E**N ESTE TRABAJO OFRECEMOS el análisis de una decena de nombres referidos a la artritis tuberculosa –tumor blanco o caries– localizada en buena parte de la anatomía humana, formados en *-artrocace*. Para ello, revisaremos la documentación consignada en tratados técnicos y, sobre todo, en diccionarios –generales, enciclopédicos y especializados en medicina– publicados en lengua española en el siglo XIX (y comienzos del XX), dado el interés y la información que arrojan para la reconstrucción, caracterización y estudio de esta familia léxica.

## 2. SOBRE LA VOZ *ARTROCACE*

Los antecedentes del tema objeto de esta investigación se remontan al griego clásico, a saber: *ἄρθρον* «‘membre’ (ionien-attique)», formado por el sufijo técnico *-θρον* «employé librement si besoin était» (Chantraine, 1986: 374), y *κάκε* (*kákē* ‘vicio, yerro, desgracia’, de *kakós* –*κακός*– ‘malo, depravado’, según Quintana Cabanas, 1987: 358), con frecuencia adosado a otras voces de origen grecolatino para acuñar términos médicos, tal y como estudiaremos en §§ 3.1-3.9.

\* Este trabajo se inserta en las líneas de desarrollo del proyecto de investigación «Ampliación y aprovechamiento del tesoro lexicográfico médico (TELEME), a partir de diccionarios médicos españoles del siglo XIX», financiado por la Fundación «Memoria de D. Samuel Solórzano Barruso» (FS/1-2022)

A partir de las raíces griegas *árrhron* ‘miembro, articulación’ y *káke* ‘vicio, enfermedad’, se crea el cultismo *artrocace*, que, como señala Castells (1854, s. v.), en su traducción del diccionario especializado de Nysten, «esta palabra no tiene el sentido bien determinado; ha sido aplicada a las úlceras fungosas de las articulaciones, al osteosarcoma, y con mas frecuencia a las caries de las superficies articulares». En este mismo repertorio, se señala que fue el médico y cirujano austriaco Johann Nepomuk Rust (1775-1840) quien acuñó este neologismo médico: «la voz *artrocace* es el nombre genérico que se da a las inflamaciones de las superficies articulares de huesos u osteitis articular, admitiéndose muchas especies de articulaciones particulares [...]». En efecto, a comienzos del siglo XIX, en 1817, Rust publica, escrito en alemán, un tratado de *artrocacología*, esto es, de la descripción de las enfermedades que atacan a las articulaciones –según su etimología– y sobre la acción curativa del hierro candente en estas patologías específicas, titulado *Arthrokakologie oder über die Verrunkungen durch innere Bedingung, und über die heilkraft, wirkungs und anwendungsart des glubeisens bey diesen krankheitsformen*. Esta obra da cuenta no solo del avance de la investigación médica llevada a cabo por el autor, sino de una terminología novedosa planteada por el propio Rust, y divulgada, poco después, en distintas lenguas romances, que consideramos de interés para un mejor conocimiento de la historia del léxico médico en español. En su tratado, documentamos, pues, varias especies o subtipos de *-artrocace*, los cuales varían en función de las superficies articulares en las que tiene asiento la enfermedad<sup>1</sup>, como veremos en los siguientes subepígrafes.

Con todo, poco tiempo después, un conjunto de autores coetáneos optó por otras designaciones. En esta línea, los miembros de la Real Academia de Medicina española reflexionan sobre la polifonía consignada para aludir a estas afecciones, así como sobre la necesidad de «sentar de una manera categórica y terminante lo que debe entenderse por *artrocace*» (Jiménez, 1885: 543), dado que, sin resolver esta cuestión terminológica, «es absolutamente imposible formular juicio crítico de los medios propuestos para su tratamiento» (*ibidem*). Así, ponen de manifiesto que

autores como Volkmann hacen sinónimas las dos expresiones, *tumor blanco* y *artrocace*; y Frusci, admitiendo que su origen puede ser en los huesos, en la sinovial o en ambos a la vez, sustituye todas las denominaciones conocidas con la de *artrocace*, nombre que Bardeleben y Volkmann consideran como sinónimo de *arthritis destructiva (fungosa)* y de *tumor blanco* (Jiménez, 1885: 540).

<sup>1</sup> «De aquí los nombres de *spondilartrocace*, si la enfermedad tiene su asiento en las superficies articulares de las vértebras; *cleidartrocace*, si es en la articulación de la clavícula con el esternon; *escapulo-artrocace*, si en la articulación humero-cubital; *olecranartrocace*, la del codo; *cheirartrocace* la de la muñeca; *coxartrocace*, la articulación del fémur en la cavidad cotiloidea; *gonartrocace*, en la rodilla; *podartrocace*, la de los pies» (Castells, 1854, s. v.).

Y se plantean: «¿Cuál de estas maneras de ver debe adoptarse? ¿La de Rust, considerando *artrocace* como el tumor blanco de origen óseo [...], o, por el contrario, hacerlo sinónimo de *tumor blanco*, de *arthritis fungosa* [...]?» (Jiménez, 1885: 540).

De igual modo, en el volumen IX de la traducción del *Diccionario de los diccionarios de medicina publicados en Europa* o *Tratado completo de medicina y cirugía prácticas*, dirigido por Jiménez (1846: 193), se señala que

los tumores blancos se designan frecuentemente con el nombre de *artrocaces*: *artrocace* es la denominación genérica cuando se trata especialmente de designar el tumor blanco de una articulación; por ejemplo, se dice *coxartrocace* (tumor blanco de la articulación del muslo); *gonartrocace* (tumor blanco de la articulación de la rodilla), etc. Algunos cirujanos, en particular Begin, han descrito estas afecciones con el título de *Arthritis crónica*, Velpeau ha adoptado el nombre de *artropatía*, y Vidal el de *degeneración de las articulaciones*.

Por lo que respecta a la documentación lexicográfica de *artrocace*, en TELEME podemos comprobar que este término se consigna, desde 1840, en una serie de diccionarios terminológicos, como los confeccionados por Hurtado de Mendoza (1840), Cuesta y Ckerner (1883) y Caballero Villar (1886), en los que se da cuenta de la vacilación designativa que este término presenta en lengua española<sup>2</sup>: «ARTROCACE. *Arthritis fungosa, arthritis de los escrofulosos y tuberculosos*<sup>3</sup>. Inflamación articular cuyo asiento primitivo se encuentra en el tejido esponjoso de las extremidades óseas articulares» (Cuesta y Ckerner, 1883, s. v.), así como de la sinonimia que presenta con otras voces emparentadas morfogénicamente con el mismo, como *artrocacis* ‘es sinónimo de *artrocace*’ (*ibidem*), *andrartrrocace* –también denominado *andrartrrocopia* (según se apunta en el diccionario de Caballero Villar, 1886, y en el de la editorial Gaspar y Roig, 1853, s. v.)– y *andrartrrocacis* (Domínguez, 1853, s. v.), ‘caries de las articulaciones del cuerpo humano’.

En cuanto a la documentación léxica de este tecnicismo, localizamos un único testimonio en CDH<sup>4</sup>: «Si quieres extinguir pronto y bien los artrocaces de la infancia, trátalos como si fueran incendios: duchas y más duchas, hasta quedar bien seguro de haberlos extinguido» (1884, Anónimo, «Varia», *El Dictamen* [Esp.]). Aunque esta voz se atestigua ya, junto a varios de sus compuestos léxicos (§ 3), en la primera mitad del siglo XIX, en el *Manual de afectos esternos*, de Alarcón y Salcedo.

<sup>2</sup> También en los diccionarios enciclopédicos decimonónicos se establece la sinonimia con *arthritis* (véanse, en NTLLE, Domínguez [1853], Gaspar y Roig [1853] o Zerolo *et al.* [1895], s. v.).

<sup>3</sup> En el *DTM*, de la RANM, el término *artrocace* se consigna como una voz obsoleta y desusada, entre los sinónimos de *arthritis tuberculosa* (2012, s. v. *arthritis*).

<sup>4</sup> En CORDIAM no localizamos ningún testimonio de *artrocace* ni de los compuestos léxicos formados a partir del mismo. En CDH tampoco localizamos documentadas las voces formadas con *-artrocace* que estudiamos en 3.1-3.9.

### 3. TÉRMINOS FORMADOS CON *-ARTROCACE*

Como señala Rust<sup>5</sup>, la inflamación que presentan los casos de *caries centralis*<sup>6</sup> lleva siempre consigo un precursor del que debe tomarse la designación (por ejemplo, la enfermedad articular de la cadera podría llamarse *coxarthrocace*, la del hombro, *omararthrocace*, la del pie, *podrarthrocace*, etc.), de modo que propone optar por un criterio anatomopatológico para creación de neologismos formales. Igualmente, en los diccionarios terminológicos decimonónicos, al tratar la voz *artrocace* se puntualiza que

puede invadir todas las articulaciones, aunque con mayor frecuencia se la de la cadera (*coxarthrocace*). La de la columna vertebral se denomina *expondylarthrocace*; la de la rodilla, *gonarthrocace*; la del pie, *podarthrocace*; la del codo, *olecranthrocace* y en la mano *quirarthrocace* (véanse estas palabras). La invasión es lenta e insidiosa [...]. Para el curso y tratamiento véanse las artrocaces particulares (Cuesta y Ckerner, 1883, s. v. *artrocace*).

#### 3.1. *Cleidarthrocace*

A partir de *cleid-* (del genitivo griego *kleidós* [*kleís* ‘clavícula’]) y *-artrocace* (del griego *-áarthron-* ‘articulación’ y *-káke* ‘mal’), documentamos la voz *cleidarthrocace* (también *cleydarthrocace*), «que es el artrocace de cleydo-esternal; es fácil de conocer: se verifica la dislocación de arriba abajo y no compromete la vida» (Alarcón y Salcedo, 1842: 161), propuesta ya por Rust (1817: 21, *cleidrarthrocace*). Esta voz se atestigua mayoritariamente en repertorios lexicográficos (especializados, como el de Caballero Villar, de 1886, y enciclopédicos, entre otros, el publicado por la editorial Gaspar y Roig [1853], o por Alemany y Bolufer [1917] y Rodríguez Navas [1918]).

<sup>5</sup> «Von der letztern [*Caries centralis*], welche die Entzündung stets als Vorläufer und Begleiter mit sich führt, muss also die Bezeichnung nur hergenommen werden, und man darf hier nicht erst nach einem neuen Worte suchen, sondern findet die *Caries centralis* der Gelenkköpfe schon von den Alten durch die Benennung *Arthrocace* (von *arthron* Gelenk und *kakós* Übel), aber ohne directe Beziehung auf Exarticulatio spontanea, ausgesprochen. Hiernach würde nun dies Gelenkleiden an der Hüfte *Coxarthrocace*, an der Schulter *Omarthrocace*, am Knie *Gonarthrocace*, am Elbogen *Olecranthrocace*, am Fusse *Podarthrocace*, an der Hand *Chirarthrocace*, an der Wirbelsäule *Spondylarthrocace*, am Schlüsselbeine *Cleidarthrocace* etc. etc. genannt werden können, und es würde dann weder Irrung noch Nachtheil veranlassen, wenn in der Diagnose gesagt wird, dass z. B. die *Coxarthrocace* das Symptom der Gonalgie, die *Omarthrocace* das Symptom der Olecranalgie u. s. w., und jede zuletzt das Symptom der Exarticulatio spontanea mit sich führe» (Rust, 1817: 21).

<sup>6</sup> Como se señala en *Dicciomed, caries* (del latín *cariēs* ‘podredumbre’) «en la antigüedad se aplicaba a cualquier podredumbre, especialmente la de la madera, pero ya Celso, s. I d.C., lo aplica a los huesos; pasó a lat. mediev. y se documenta en esp. en el s. xv pero aplicado a la madera; en uso médico documentado desde el s. xvii en ingl». *Caries*, aplicado a los huesos, se documenta en francés desde 1537 (*DTM*, s. v.).

### 3.2. *Coxartrocace*

Este término, formado por los temas de origen culto *cox(a)-* (del latín *coxa* ‘cadera’) y *-artrocace* (a partir de la propuesta de Rust, 1817: 21; *coxarthrocace*), se emplea para dar nombre al ‘tumor blanco de la cadera’ (Caballero Villar, 1886, s. v.). En la documentación léxica y lexicográfica espigada, se hace explícita la sinonimia con: *coxocace* (Quintana Cabanas, 1987: 323); *coxalgia* (Alarcón y Salcedo, 1842: 160; Cuesta y Ckerner, 1883, s. v.); *coxagra*, *coxitis* y *coxotuberculosis* (*DHLE*, s. v. *coxartrocace*) o *luxación espontánea*, *luxación consecutiva*, *luxación sintomática* y *femorocoxalgia*. En su estudio de los tumores blancos, inspirado por la teoría de Rust, el médico francés Nélaton indica que

esta enfermedad no era desconocida de los antiguos: Hipócrates, Galeno, Oribasio, Celio-Aureliano, Ecio y Pablo de Egina hacen mención de ella, como asimismo, los árabes, los arabistas y sus inmediatos sucesores. Sin embargo, parece que los prácticos se habían olvidado de esta afección [...] (Martínez Molina y Guerro Vidal [trads.], 1856: 275-276).

### 3.3. *Escapulo-artrocace* / *Oartrocace* / *Omartocrace*

Por un lado, formada a partir del latín *scapula* ‘omóplato’ y *-artrocace*, atestigüamos la voz francesa *scapulo-artrocace*, impropriamente atribuida a Rust, en el *Dictionnaire de médecine, de chirurgie, de pharmacie, des sciences accessoires et de l’art vétérinaire*, de Nysten (1845): «Rust donne ce nom aux inflammations des surfaces articulaires des os, à l’ostéite articulaire, et il admet autant d’espèces que d’articulations particulières [...] scapulo-artrocace, dans l’articulation huméro-cubitale» (s. v. *arthrocace*). En su paso al español, se consigna el término *escapulo-artrocace* en los diccionarios terminológicos de medicina del siglo XIX; en concreto, en los confeccionados por Cuesta y Ckerner (1883) y Caballero Villar (1886).

Por otro lado, con el mismo significado, localizamos el francés *oarthrocace*, voz erróneamente atribuida a Rust «Quand elle attaque l’articulation scapulo-humérale (*oarthrocace*, Rust), c’est souvent à la suite d’un violent tiraillement de l’articulation qu’elle se développe», según Andral *et al.* (1834, s. v.) y Bescherelle (‘inflammation des surfaces articulaires scapulo-humérales’, 1846, s. v.); de ahí, pasa al español *oartrocace*, registrado en los diccionarios de Gaspar y Roig (1855) y de Rodríguez Navas (1918), con idéntica definición: ‘inflamación de las superficies articulares escapulo-humerales’, así como al *Diccionario tecnológico de ciencias médicas*, de Caballero Villar (‘inflamación de las superficies articulares escapulo-humerales’), publicado en 1886.

Constituido a partir del tema griego *om(o)-* (de *ōmos* ‘hombro’) y *-artrocace*, Rust propone el término *omarthrocace*. Esta voz se consigna en la segunda edición del *Vocabulario tecnológico de medicina*, de Cuesta y Ckerner (aumentada y corregida

por Aragón Obejero y Cuesta Armiño en 1890), como sinónimo de *omartrocracia* y de *omaljia*, y se define, al igual que *escápulo-artroce*, como ‘tumor blanco en la articulación escápulo-humeral’ (en el diccionario publicado por Alemany y Bolufer como ‘tumor blanco localizado en el hombro’, 1917, s. v.). Como señala Alarcón y Salcedo, «este, que es el artroce escápulo humeral, parece provenir de las distensiones violentas y ocupa casi siempre la cabeza del húmero» (1842: 162). Asimismo, otros autores –como Bonnet o Nélaton– explican que esta enfermedad recibe también la denominación de *escapulalgia* (Martínez Molina y Guerro Vidal, 1856: 303).

### 3.4. *Espondilartroce*

Del griego *spondyl(o)*- ‘vértebra’ y *-artroce*, se consigna el término *espondilartroce*, también designado *artroce de las vertebras* (Alarcón y Salcedo, 1842: 160). En los diccionarios especializados decimonónicos de Hurtado de Mendoza, Cuesta y Ckerner y Caballero Villar se define como ‘caries de la columna vertebral’ o ‘caries de las superficies articulares de las vértebras’. De igual modo, circula esta voz entre los diccionarios de Domínguez, Salvá, Alemany y Bolufer, Rodríguez Navas y, esporádicamente, en traducciones de tratados médicos escritos en alemán, como el de *Patología interna y terapéutica*, de Niemeyer:

Mas raras veces que el espondilartroce dan origen al desarrollo de mielitis las heridas y contusiones de la columna vertebral, o los exótosis sífilíticos, y en ocasiones se desenvuelve la afeccion en las inmediaciones de los neoplasmas y derrames sanguíneos [...] (Sánchez de Bustamante, 1870: 461).

O en francés, como, por ejemplo, el *Tratado completo de cirugía*, de von Chelius:

En los niños, cuya cabeza y parte superior del tronco son muy voluminosos, se nota algunas veces en la época en que deben empezar a andar una corvadura en la columna vertebral, y una debilidad en los pies tal, que cuando prueban a echar el pie hacia adelante, se vuelve hacia atrás. Este estado, debido a la debilidad de los músculos dorsales y a la pesadez de la cabeza y del tronco, puede mirarse como un espondilartroce, según me he visto obligado a admitirle por numerosas investigaciones (Sánchez de Bustamante, 1843: 133).

### 3.5. *Gonartroce*

De manera análoga, a partir del tema *gon-* (del griego *gónu* ‘rodilla’) y *-artroce*, Rust crea el vocablo *gonarthroce*, que pasó al español (con la forma *gonartroce*) y se empleó, durante el s. XIX, como sinónimo de *gonalgia* (Alarcón y Salcedo, 1842: 163) y de *tumor blanco de la rodilla* («Prensa Médica: Terapéutica», *El Siglo Médico*, 1854). En este caso, los diccionarios de la época definen *gonartroce* como una

‘inflamación de la articulación de la rodilla’ (TELEME, s. v., y NTLLE, s. v.) y, a diferencia del resto de las voces examinadas, aportan detalles como la ‘resistencia de los pacientes a extender la rodilla por el miedo al dolor que este acto inspira’ (Cuesta y Ckerner, 1883, s. v.) o ‘que suele empezar por una hinchazón repentina que se verifica durante al noche [...] y la imposibilidad de la estension del miembro por los vivos dolores que ocasiona’ (Caballero Villar, 1886, s. v.) –de ahí su equivalencia semántica con la voz formada en *-algia*, *gonalgia* (del griego *gón-* ‘rodilla’ y *-algia* ‘dolor’, *DTM*, s. v.)–.

### 3.6. *Olecranartrocace*

Otra de las voces propuestas por Rust, formada a partir de términos anatómicos en los que tiene asiento la enfermedad, como el griego *olé-* ‘codo’ *kran(i)on* ‘cabeza’ (*Dicciomed*, s. v. *olécranon*) y *-artrocace*, es el término *olecranartrocace*. Esta voz apenas se consigna en el diccionario de medicina compuesto por Hurtado de Mendoza (‘nombre dado a la caries de la articulación del codo’, 1840, s. v.) y en la obra publicada por Alarcón y Salcedo, «esta enfermedad, que es el artrocace del codo, tiene una tendencia considerable a la flexión; presenta síntomas de la especie, y da lugar a fístulas incurables y al anquilose del antebrazo puesto en flexión» (1842: 162). En el fichero general de la RAE, localizamos una cédula, marcada como primera documentación de la voz, en la que se consigna *olecranartrocace* como ‘tuberculosis de la articulación del codo’, definición propuesta en el *Diccionario enciclopédico*, de la editorial UTEHA, en 1953.

### 3.7. *Osteoartrocace*

Por analogía con el esquema compositivo propuesto por Rust, atestiguamos el término médico *osteoartrocace*, del griego *osteo-* ‘hueso’ y *-artrocace*. Este vocablo presenta una limitada y esporádica documentación en español, pues apenas se registra, según nuestras pesquisas, ya en el siglo xx, en el *Diccionario terminológico de ciencias médicas*, de León Cardenal Pujals (1926), y en la obra de Quintana Cabanas, acerca de las raíces griegas en la formación del léxico médico en lengua española (cfr. 1987: 358).

### 3.8. *Quirartrocace*

Otro de los términos que acuña Rust en su tratado de artrocacología es el tecnicismo *quirartrocace*, procedente del griego *cheirós* ‘mano’ y *-artrocace* y atestiguado con las variantes gráficas *cherirarthrocace*, *chirarthrocace*, *chirartrocace*: «esta, que es el artrocace de la muñeca, y que puede existir en todos sus huesos, está marcada por la hinchazón de la muñeca en su cara dorsal y flexión de la mano hacia el antebrazo»

(Alarcón y Salcedo, 1842: 162). Según se señala en la traducción del *Tratado de patología quirúrgica, del Dr. Nelaton*, esta afección «es sumamente frecuente, lo cual se explica por los muchos movimientos que ejecuta esta articulación, por su posición superficial, y últimamente por las frecuentes caídas sobre la mano» (Martínez Molina y Guerro Vidal, 1856: 305). Entre los diccionarios del español, localizamos esta voz definida como un ‘tumor blanco de la articulación carpiana y radio carpiana’ (Cuesta y Ckerner, 1883, s. v. *chirartrocace*) o una ‘caries de la articulación radiocarpiana’ (Gaspar y Roig, 1855, y Caballero Villar, 1886, s. v.).

### 3.9. *Podartrocace*

Finalmente, a partir del griego *podós* ‘pie’ y *-atrocace*, planteado por el médico austriaco Johann N. Rust, localizamos el término *podartrocace* (registrado, en ocasiones, con las formas *podarthrocace* y *podortrocace*), el cual da nombre al *tumor blanco de la articulación tibio-tarsiana* (Martínez Molina y Guerro Vidal, 1856) o *artrocace del pie*, «que es muy común, y cuya dislocación se verifica hacia atrás, hacia delante o hacia un lado. Según el hueso o huesos afectados, obliga a practicar la amputación parcial o total del pie», como explica Alarcón y Salcedo (1842: 163). Así, en los testimonios registrados se distingue entre el *podartrocace* derecho y el izquierdo (*El Compilador médico*, 10/07/1865) y se explica que suele desarrollarse como consecuencia de las torceduras mal curadas (Vela, 1843). Este vocablo se atestigua entre los diccionarios enciclopédicos del español (Domínguez, Salvá, Zerolo), definido como una ‘especie de caries en la articulación del pie’ (NTLLE, s. v.). Sin embargo, este término, a diferencia del resto de unidades léxicas revisadas, no se consigna en los diccionarios médicos del siglo XIX.

## 4. CONCLUSIONES

Como hemos podido comprobar, en la terminología médica del siglo XIX se constata un paradigma o patrón compositivo en *-artrocace*. En efecto, por analogía proporcional (Rainer, 2013: 152) con el criterio anatomopatológico neonímico, proliferan una decena de nuevos términos, integrados en el léxico propio de la medicina, que intentan reflejar el avance de esta disciplina en un periodo fundamental de su historia. En este sentido, el referente alemán (a través de sus tempranas traducciones al francés, como la efectuada por Adelon *et al.*, entre otros<sup>7</sup>) influirá de modo considerable en la evolución de las ciencias médicas en España. Así pues, de la obra

<sup>7</sup> «Le docteur Rust propose d’adopter celui d’*arthrocace*, que les anciens donnaient déjà à la carie des têtes articulaires, mais sans relation directe avec les luxations spontanées. Le mal s’appellerait alors *coxarthrocace* à l’aîne, *omarthrocace* à l’épaule, à l’épaule, *gonarthrocace* au genou, *olecranarthrocace* au coude, *podarthrocace* au pied, *chirarthrocace* à la main, *cleidarthrocace* à la clavicule, *spondylarthrocace* aux vertèbres, etc. En adoptant ces noms, il n’y aurait plus d’erreur à craindre, quand on dirait, par

de Rust, adoptamos y adaptamos al español los neologismos médicos *cleidartrocace*, *coxartrocace*, *espondilartrocace*, *gonartrocace*, *omartrocace*, *olecranartrocace*, *podartrocace* y *quirartrocace*. Por otro lado, registramos los sinónimos *escápulo-artrocace* y *oartrocace*, documentados en francés ya en 1818. Únicamente *osteartrocace* parece ser una voz exclusiva del español, por analogía con el resto de términos en *-artrocace* acuñados en la primera década del ochocientos. Algunos de estos términos se definen como una osteítis articular (*cleidartrocace*), otros como una inflamación (*escápulo-artrocace*, *gonartrocace*, *oartrocace*), un tumor blanco (*coxartrocace*, *omartrocace*, *chirartrocace*) o una caries (*espondilartrocace*, *olecranartrocace*, *podartrocace*, *quirartrocace*); esto es, fluctúa el patrón o esquema definitorio empleado en los diccionarios decimonónicos, tanto enciclopédicos como terminológicos, en el tratamiento de esta familia léxica. Además, algunas de las voces en *-artrocace* presentan, en la documentación espigada, tal y como hemos puesto de manifiesto, una serie de sinónimos: voces técnicas formadas, mediante el mismo criterio anatomopatológico neonímico, en *-agra* y en *-algia*.

#### REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ADELON, Nicolas Philibert (dir.) (1818): *Journal complémentaire du Dictionnaire des sciences médicales*, vol. I, Paris, C. L. F. Panckoucke.
- ALARCÓN Y SALCEDO, José (1842): *Manual de afectos esternos*, Madrid, Cruz González.
- ALEMANY Y BOLUFER, José (1917): *Diccionario de la lengua española*, Barcelona, Ramón Sopena.
- ANDRAL, Gabriel *et al.* (1834): *Dictionnaire de médecine et de chirurgie pratiques*, vol. XII, Paris, Mequignon-Marvis, J. B. Baillière.
- BESCHERELLE, Louis Nicolas (1846): *Dictionnaire National ou grand Dictionnaire classique de la langue française*, vol. II, Paris, Chez Simon.
- CABALLERO VILLAR, José María (1886): *Diccionario tecnológico de ciencias médicas*, Vitoria, Viuda e hijos de Iturbe.
- CARDENAL PUJALS, León (1926): *Diccionario terminológico de ciencias médicas*, Barcelona, Salvat.
- CASTELLS, José [trad.] (1854): *Diccionario de Medicina, Cirugía, Farmacia, Medicina legal, Física, Química, Botánica, Mineralogía, Zoología y Veterinaria*, por P. H. Nysten, vol. I, Barcelona, Imprenta de J. Roger.
- CHANTRAINE, Pierre (1968): *La formation des noms en grec ancien*, Paris, Klincksieck.
- CDH = REAL ACADEMIA ESPAÑOLA. *Corpus del Diccionario histórico de la lengua española* <<http://web.frl.es/CNDHE>> [26/12/2022]
- CORDIAM = ACADEMIA MEXICANA DE LA LENGUA. *Corpus diacrónico y diatópico del español de América* <<http://cordiam.org>> [26/12/2022]

---

exemple, que la coxarthrocace, l'omarthrocace, ont pour symptômes la gonalgie, l'olécranalgie, et que la luxation spontanée finit par être un symptôme de toutes deux» (Adelon, 1918: 69).

- CUESTA Y CKERNER, Juan (1883): *Vocabulario tecnológico de Medicina, Cirujía, Farmacia y ciencias auxiliares*, 2.ª ed., Madrid, Gregorio Juste.
- DHLE = REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (2013-): *Diccionario histórico de la lengua española* <<http://rae.es/dhle>> [26/12/2022]
- Dicciomed = CORTÉS GABAUDAN, Francisco (dir.): *Diccionario médico-biológico, histórico y etimológico*. <<https://dicciomed.usal.es>> [26/12/2022]
- DTM = REAL ACADEMIA NACIONAL DE MEDICINA (2012): *Diccionario de términos médicos*, Madrid, Editorial Médica Panamericana.
- DOMÍNGUEZ, Ramón Joaquín (1853): *Diccionario nacional o Gran Diccionario clásico de la lengua española*, Madrid, Establecimiento Léxico-Tipográfico de R. J. Domínguez.
- Gaspar y Roig = VV.AA. (1853): *Diccionario enciclopédico de la lengua española*, vol. I, Madrid, Imprenta y Librería de Gaspar y Roig.
- HURTADO DE MENDOZA, Manuel (1840): *Vocabulario médico-quirúrgico o Diccionario de medicina y cirugía*, Madrid, Boix.
- JIMÉNEZ, Manuel (dir. [trad.]) (1846): *Diccionario de los diccionarios de medicina publicados en Europa o Tratado completo de medicina y cirugía práctica*, vol. IX, Madrid, Imprenta Sanbiz.
- MARTÍNEZ MOLINA, Rafael y GUERRO VIDAL, Félix (trads.) (1856): *Tratado de patología quirúrgica, por el Dr. A. Nelaton*, vol. II, Madrid, Carlos Bailly-Baillière.
- NTLLE = REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (2008-): *Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española* <<http://apps.rae.es/ntlle>> [26/12/2022]
- NYSTEN, Pierre-Hubert et al. (1845): *Dictionnaire de médecine, de chirurgie, de pharmacie, des sciences accessoires et de l'art vétérinaire*, 9.ª ed., Paris, J. B. Baillièrre.
- QUINTANA CABANAS, José María (1987): *Raíces griegas del léxico castellano, científico y médico*, Madrid, Dykinson.
- RAINER, Franz (2013): «Formación de palabras y analogías: aspectos diacrónicos», en Isabel Pujol Payet (coord.), *Formación de palabras y diacronía*, A Coruña, Servizo Publicacións, 141-172.
- RIBERA, José (1885): «Inicio crítico de los diversos tratamientos médico-quirúrgicos propuestos para la curación de los artrocaces», *Anales de la Real Academia de Medicina*, VI, 533-616.
- RODRÍGUEZ NAVAS, Manuel (1918): *Diccionario general y técnico hispano-americano*, Madrid, Cultura Hispanoamericana.
- RUST, Johann Nepomuk (1817): *Arthrokakologie oder über die Verrunkungen durch innere Bedingung, und über die heilkraft, wirkungs und anwendungsart des gluheisens bey diesen krankheitsformen*, Wien, Heubner und volke.
- SÁNCHEZ DE BUSTAMANTE, Antonio (trad.) (1843): *Tratado completo de cirugía. de M. J. Chelius*, vol. I, Madrid, Viuda de Calleja e hijos.
- SÁNCHEZ DE BUSTAMANTE, Antonio (trad.) (1870): *Tratado completo de patología interna y terapéutica, de F. de Niemeyer*, vol. III, Madrid, Miguel Guijarro.
- TELEMÉ = GUTIÉRREZ RODILLA, Bertha M.ª (dir.): *Tesoro lexicográfico médico* <<http://teleme.usal.es>> [26/12/2022]
- UTEHA = VV.AA. (1953): *Diccionario enciclopédico*, México D. F., Unión Tipográfica Editorial Hispano Americana.
- ZEROLO, Elías et al. (1895): *Diccionario enciclopédico de la lengua castellana*, Paris, Garnier.

# EL *ARSÉNICO* Y EL *REJALGAR*: ENTRE LA MEDICINA, LA ALQUIMIA Y LA QUÍMICA\*

CECILIO GARRIGA ESCRIBANO  
*Universidad Autónoma de Barcelona*

## 1. LA LENGUA DE LA CIENCIA Y LA FILOLOGÍA

**N**O HA SIDO HABITUAL que la filología se haya fijado en los textos no literarios para el estudio de la historia de la lengua. Sin embargo, cuando estos eran insuficientes, o directamente inexistentes, sí que se prestaba cierta atención a otros tipos de documentos. En este sentido, la profesora María de las Nieves Sánchez González de Herrero es para mí un ejemplo de lo que debe ser un filólogo en el más preciso y a la vez extenso significado que pueda tener esta palabra. Sus estudios sobre documentos jurídicos y administrativos, por un lado, y científicos y médicos por otro, son una referencia inexcusable para el conocimiento del castellano temprano, pero además son un modelo inspirador por su rigor metodológico y la extensa documentación que maneja.

Su conocimiento de los textos antiguos es extenso, y para los que no somos especialistas, disponer de ese saber ordenado en un diccionario constituye un recurso esencial, que demuestra la generosidad del investigador. Obras como el *Diccionario español de documentos alfonsíes*, dirigido por ella misma, o el *Diccionario español de textos médicos antiguos (DETEMA)*, dirigido por M.<sup>a</sup> T. Herrera y en el que también participé, han sido obras que iluminan la historia de esta parcela del léxico especializado.

\* Este estudio se enmarca en el proyecto de investigación «El léxico especializado en el español contemporáneo», financiado por el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades (PGC2018-093527-B-I00) y desarrollado por Neolcyt, integrado en el Grupo «Lexicografía, Diacronía y ELE» reconocido como grupo consolidado por la Generalitat de Catalunya (2021SGR-00157).

En este trabajo, voy a analizar la historia lexicográfica de la palabra *arsénico* aprovechando las facilidades que ofrece el *Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española*<sup>1</sup>, con referencia a las documentaciones de los corpus académicos, y apoyado las completas definiciones del *DETEMA*.

## 2. ARSÉNICO Y REJALGAR EN LOS DICCIONARIOS HASTA EL SIGLO XVIII

La voz *arsénico* tiene un largo recorrido en la lexicografía del español, porque aparece ya en Nebrja (1495), quien establece la expresión *arsenico oropimente*, con la correspondencia al latín *auripigmentum*. Los diccionarios posteriores no aportan nada nuevo, más allá de sus variantes (*arsenico oropimiento* en Oudin (1607) y Vittori (1609)) y las equivalencias en francés, en inglés o en alemán. El que proporciona más información es Covarrubias (1611), en el que merece la pena detenerse, porque su descripción inspirará diccionarios posteriores:

ARSENICO, dicho comúnmente rejalgár, y ay tres maneras dello, que se hallan en las minas, una suerte de arsenico blanca y transparente, que absolutamente se llama rejalgár, o arsenico; la otra es amarilla, por estar algo mas cozida en las venas, y esta es el oropimente; a la tercera llaman sandaraca, y esta es roxa. Todas tres diferencias son de una mesma masa, solo diferencian en estar mas o menos cozidas en las venas de los minerales. Vide Dioscorid. lib. 5. cap. 80. Y allí al Doctor Laguna.

En efecto, Covarrubias establece una clasificación que se podrá observar en otros diccionarios:

- arsénico blanco / transparente > rejalgár o arsénico
- arsénico amarillo > oropimente
- arsénico rojo > sandáraca

La fuente confesa de Covarrubias no es otra que el Dioscórides de Laguna, como también nos aclara el *DETEMA*:

Arsénico. (...). 1. Mineral del que hay tres especies, una blanca y transparente como el cristal, llamada arsénico o rejalgár, sin adiciones, el menos perjudicado y el más purjudicial; otra amarilla, más purificada en las minas, llamada oropimente; la tercera, de color rojo y muy purificada, llamada sandáraca. (Lag.).

<sup>1</sup> Todas las referencias de diccionarios están tomadas de esta fuente, por lo que no voy a citarlas en la bibliografía.

En Covarrubias se observa una ambigüedad clara, porque se apunta que *rejalgar* es el arsénico propiamente dicho, y así se identifica s.v. *rejalgar*, aunque también se emparenta con *sandáraca*:

REJALGAR, cierta piedra, o escoria mineral que se halla en las minas, tercera especie de armenico [sic], que en Griego se llama *σανδάραχα*, es venenosísimo; veras a Laguna sobre Dioscorides, lib. 5. cap. 80.

Pero a la vez se apunta s.v. *arsénico* que *rejalgar* es la denominación común (*comúnmente*). Esa ambigüedad no se da en *oropimente*, que es la forma que Covarrubias define con más claridad:

OROPIMIENTE, es una suerte de rejalgar que se halla en las minas, especie de sandáraca, dicho arsenico, y el se llama auripigmentum, por la color que tiene amarilla. Vee a Laguna sobre Dioscorides l. 5. c. 80. Los pintores le llaman jalde.

En cambio, en los diccionarios anteriores (Nebrija, Oudin, Vittori) se identifica *arsénico* con *oropimente*, pero también en las equivalencias de algunos diccionarios bilingües (Mez de Braindenbach (1670): *Arsénico* > *Das Operment*, Stevens (1670): *Arsenico* > *Orpiment*). Es precisamente Stevens (1706) quien se hace eco de la forma *rejalgar*, posiblemente a partir de Covarrubias, porque también menciona su uso «vulgar»:

Arsénico, a mineral call'd Orpiment, or Arinick, it is a rank Poyson, and is vurlgarly call'd in Spanish *Rexalgár*, and *Sénico*.

También es original Stevens por referirse al uso de esta substancia como veneno, ya que es la primera mención lexicográfica que se hace a esta aplicación del *arsénico*, si bien Covarrubias ya menciona esta cualidad s.v. *rejalgar*.

Así se llega al primer diccionario académico, el llamado *de Autoridades*, en cuya definición se observan coincidencias apreciables con Covarrubias:

ARSENICO. s. m. Espécie de mineral ò venéno, que comunmente se llama rejalgar, de que hai tres espécies, que se diferéncian en el colór, lo que resulta de estar mas ò menos cocido en la mina. La una es blanca y transparente, que absolutamente se llama Rejalgar ò Arsénico; la otra es amarilla, y se llama Oropimente, y la otra es roxa, y se llama Sandáraca. Lat. *Arsenicum*, *i*. LAG. Diosc. lib. 5. cap. 80. Hállanse tres suertes de *arsénico* ò rejalgar en las minas que le producén. LOP. Circ. fol. 18.

*El encanto à los ojos remitia  
Arsénico mortal, flecha amorosa.*

El trabajo de los primeros académicos se inspira en la definición de Covarrubias, rescata la cita del Dioscórides de Laguna que este solo daba como referencia, y añade unos versos de Lope. Como explica Freixas (2010: 268), tanto el *Tesoro* de

Covarrubias (1611) como el *Pedacio Dioscórides* (1555) de Laguna son de las pocas obras de referencia que se usan a la vez como fuentes de las que extraer datos y de las que tomar ejemplos y autoridades para el primer diccionario académico.

En la 2.<sup>a</sup> edición de *Autoridades* (1770) se pierde de nuevo la cita, aunque mantiene la autoridad:

ARSÉNICO. s.m. Veneno mineral. Hay tres especies que se distinguen en el color mas ó menos subido á proporción de los mas ó menos que ha cocido en la mina. El uno es blanco y trasparente, que propiamente se llama raxalgar, ó arsénico; otro amarillo que se llama oropimente; y el otro roxo que se llama sandáraca. *Arsenicum*. LAG. Diosc. Lib. 5 cap. 80.

Así pues, con el *Diccionario de Autoridades* se puede fijar ya el alcance de la palabra *arsénico* a comienzos del s. XVIII: es un mineral venenoso del que se distinguen tres tipos, el *rejalgar* o arsénico blanco / transparente, el *oropimente* o arsénico amarillo, y la *sandáraca* o arsénico rojo. Por otro lado, la forma más comúnmente usada parece ser *rejalgar*, que funciona también como denominación general de *arsénico*, tal como se aprecia en la autoridad de Laguna<sup>2</sup>.

Si se acude al CDH, se obtienen datos que ayudan a determinar la historia de estas palabras. La forma *rejalgar* se documenta por primera vez en 1275, en el *Libro de los caballos*, como se puede leer en la edición de M.<sup>a</sup> T. Herrera y M.<sup>a</sup> Nieves Sánchez:

& quando fuere frido tolergele & ponerle otro muy calient & en esta guisa fazergelo fasta que sean los tres moyhuelos puestos. & esto fecho assarle otra vez & tomar el rejalgar & aziniar buelto & echargelo de suso & estar assi fata .ix. dias.

Mientras que *arsenico* se documenta en 1431, en el *Tesoro de la medicina*, en la edición de M.<sup>a</sup> T. Herrera y M.<sup>a</sup> E. González de Fauve:

Et las hunas de las cabras quemadas. Et la hunna del caballo quemada. & la sal & el follium. & conienda. & cipres de cada vno al tanto como de lo al arsenico al tanto como la mead de lo vno dellos.

Además, el propio CDH nos da pistas sobre su uso:

	<i>rejalgar</i>	<i>arsénico</i>
1064-1500	27	96
1501-1700	149	47

<sup>2</sup> Aparte queda el *Diccionario de Terreros* (1786) en el que se identifica *rejalgar* con el arsénico rojo.

	<i>rejalgar</i>	<i>arsénico</i>
1701-1800	4	67
1801-1900	30	351
1901-2005	42	350

Tabla 1. Uso de *rejalgar* y *arsénico* (CDH).

Estos datos demuestran claramente que mientras que *rejalgar* tuvo su máximo uso en los siglos XVI y XVII, *arsénico* se consolida a partir del siglo XVIII y sobre todo en el XIX, hasta nuestros días<sup>3</sup>. Para entender este relevo de *rejalgar* por *arsénico* nos puede ser muy útil acudir a la historia de la química.

### 3. EL ARSÉNICO Y EL REJALGAR A PARTIR DEL SIGLO XIX

El desarrollo de la química en la segunda mitad del siglo XVIII introduce cambios importantes que la concepción de los elementos, superando la visión aristotélica de los cuatro elementos simples de los que se componían todos los cuerpos de la naturaleza. Ello supone también la evolución desde la alquimia a la química moderna, con importantes implicaciones terminológicas (Garriga 2019), y esa transformación se puede percibir lexicográficamente, en la 5.<sup>a</sup> edición del *Diccionario de la lengua castellana* de la RAE (1817), cuando *arsénico* se define como ‘metal’ a partir de sus propiedades físicas:

ARSÉNICO. s. m. Metal de color gris de acero muy quebradizo, que se empaña y oxida fácilmente, y puesto al fuego se disipa y exhala un olor semejante al ajo. Se emplea en aligación con algunos metales, como el estaño, zinc y cobre para hacer peltre y otras composiciones. Es un veneno muy activo, principalmente en estado de cal u oxido blanco, que es lo que se llama comunmente ARSENICO.

En efecto, esta 5.<sup>a</sup> edición (RAE, 1817) es la que sirve para introducir gran parte de los conocimientos químicos en el léxico oficial (Garriga, 2018). Los diccionarios del siglo XIX se basan en la definición académica (Salvá, 1846; Domínguez, 1846-47; Castro y Rossi, 1852), hasta llegar a la 11.<sup>a</sup> ed. (RAE 1869), en la que ya se encuadra el *arsénico* dentro de los metaloides:

<sup>3</sup> El dato del CDH de las 96 ocurrencias de *arsénico* en el período de 1064 a 1500 puede inducir a error, ya que 58 de los casos pertenecen a dos únicos textos, y ambos son traducciones: 19 casos en el *Lilio de medicina* de Gordonio (1495) y 39 casos en la *Tratado de cirugía* de Guido de Cauliaco (1498).

ARSÉNICO. m. *Quím.* Sustancia que antes figuraba entre los metales, y hoy se coloca entre los metaloides. Es de color de acero, y se volatiliza á un calor de 300°, sin liquidarse. Es un veneno violento.

Pero ese *veneno violento* con que se cierra la definición es la característica que se atribuye en la edición siguiente (RAE, 1884) al *ácido arsénico*, definido s.v. *ácido* como '*Quím.* El compuesto de arsénico y oxígeno'. Sin embargo, esa formulación no permanece, ya que en la 13.<sup>a</sup> ed. (RAE, 1899) se incorpora, de nuevo, al final de la definición de *arsénico*.

Arsénico. (...) m. Metaloides de color, brillo y densidad semejantes á los del hierro colado; agrio y volatilizable á un calor de 300 grados, sin fundirse. Los ácidos producidos por combinación del oxígeno con este metaloides son venenos violentos.

Y aún vuelve a definirse en la 14.<sup>a</sup> (RAE, 1914) s.v. *ácido*:

Ácido, da. || arsénico. *Quím.* Cuerpo blanco, soluble en agua, compuesto de arsénico, oxígeno e hidrógeno, y muy venenoso. Se prepara oxidando el anhídrido arsenioso mediante ácido nítrico.

Permanece sin cambios apreciables hasta la 19.<sup>a</sup> ed. (RAE, 1970), cuando se incorpora el número atómico y el símbolo químico:

arsénico. (...) adj. *Quím.* V. ácido arsénico. || 2. m. *Quím.* Metaloides de color, brillo y densidad semejantes a los del hierro colado; agrio y volatilizable a un calor de 300 grados, sin fundirse. Los ácidos producidos por combinación del oxígeno con este metaloides son venenos violentos. Núm. atómico 33. Símb. *As*.

La 21.<sup>a</sup> ed. introduce las expresiones *arsénico amarillo* 'oropimente'; *arsénico blanco* 'anhídrido arsenioso' y *arsénico rojo* 'rejalgar'.

Por lo que respecta a *rejalgar*, en cuya definición se remitía a *arsénico* desde *Auto-ridades*, mantiene esa identificación hasta la 7.<sup>a</sup> ed. del Diccionario (RAE, 1832), cuando se define como:

REJALGAR. m. Arsénico combinado con azufre, de color rojo amarillento, raspadura del mismo color y lustre parecido al del nácar.

Y permanece como tal hasta la 13.<sup>a</sup> ed. (RAE, 1899), a partir de la cual se separa de *arsénico* y se define como *mineral*:

Rejalgar. m. Mineral de color rojo, lustre resinoso y fractura concoidea, que se raya con la uña, y es una combinación muy venenosa de arsénico y azufre.

La edición siguiente (RAE, 1914) añade la expresión *rosa de rejalgár*, y se mantiene sin alteraciones hasta la edición actual (RAE, 2014). No obstante, como he comentado al tratar la voz *arsénico*, la expresión *arsénico rojo* remite también a *rejalgár*. De hecho, a lo largo de las diferentes ediciones, se observa un cambio en el significado de *rejalgár*. Denomina el ‘arsénico blanco y transparente’ en Covarrubias (s. v. *arsénico*) y *Autoridades* a partir de lo dicho por Laguna, aunque Terreros (s. v. *arsénico*) lo describía como ‘arsénico rojo’: «hai tres especies: *blanco*, que suele ser transparente; *amarillo*, á que llaman *oropimiento*, ú *oropimiento*; y *rojo*, que es el *rejalgár* (...)». Y así, en efecto, se considera a partir de la 13.ª ed. académica (RAE, 1914).

#### 4. EL ARSÉNICO COMO VENENO

Las aplicaciones del arsénico a la medicina, o simplemente como sustancia venenosa, tardan en aparecer en la lexicografía. De hecho, s. v. *arsénico* no hay ninguna alusión a ello en Covarrubias ni en la 1.ª edición de *Autoridades*, aunque Stevens (1706) sí lo mencionaba. En la 2.ª ed. de *Autoridades* (1770) es cuando esta característica aparece en el diccionario académico encabezando la definición (*arsénico* = veneno mineral), y a partir de aquí, se encuentra en las ediciones siguientes y en Terreros (1786), quien lo define como sigue:

ARSENICO, mineral mui caustico, y veneno violento, de que hay tres especies: *blanco*, que suele ser transparente; *amarillo*, á que llaman *oropimiento* u *oropimiento*; y *rojo*, que es el *rejalgár*. Estos minerales son de naturaleza tan sutil, que traspasan los metales, los abren, y corrompen, y casi los transforman en otra naturaleza; blanquean el cobre, laton, y plomo, como la plata; son cálidos, secos, corrosivos, y peligrosos á todo viviente, y participan de la naturaleza del azufre.

Con la transformación de la definición que se produce en la 7.ª edición (RAE 1822), esta característica pasa al final del artículo: «es un veneno muy activo, principalmente en estado de cal ú óxido blanco, que es lo que se llama comunmente arsénico». A partir de la 11.ª ed. (RAE 1869) la definición gana en científicidad, y se añade al final la frase «es un veneno violento». En la 22.ª edición (RAE 2001) se elimina la alusión a ‘veneno’ y se cambia por una cualidad: ‘toxicidad’.

Si se acude a los textos que aparecen en el CDH, se observa que los primeros testimonios de *arsénico* que he citado hacen alusión a sus aplicaciones médicas. En cambio, los primeros usos de *rejalgár*, más antiguos, lo asocian a su empleo como veneno:

- ordenaron en tal manera una redoma de agua confacionada con rejalgár e con otras ponçoñas para que la bebiesse e luego fuesse muerto (1350)
- Yo compraré del rrejalgár e echarlo he en la vianda que llevaré para ellos; e yo fartarme he de buena vianda ante que a ellos vaya, e ellos morrán con la vianda que les yo daré (1411-1412)

– tragando la saliva más veninosa que rrejalgar (1438)

Así lo define también el *DETEMA*:

Rejalgar. *Véase también* arsénico, oropimente. *sust.* 1. Mineral de color rojo, combinación muy venenosa de arsénico y azufre. *CAU* (s. xv) fol. 183-r47, reialgar. || *CAU* (s. xv) fol. 188-r10, rejalgar mineral es caliente mortifero o mortal.

Y así ocurre también en lexicografía desde muy pronto, en Cristóbal de las Casas (1570) [Rejalgar. ‘Tossicco’]; Percival (1591) [Rejalgar. ‘poison (...)’]; Palet (1604) [rejalgar, ‘relagal poisson (sic)’]; Oudin (1607) [Rejalgar, ‘Realgal, espece de poison’]; y luego ya en Covarrubias, como he comentado.

Estos datos hacen pensar que se producía una especialización léxica en el español temprano, de manera que *arsénico* se utilizaba más como término médico y *rejalgar* como término común para referirse al ‘veneno’. Es verdad que *veneno* había funcionado como sinónimo de ‘remedio médico’, como recogía *Autoridades*, aunque aparecía ya como un uso anticuado:

Veneno. Vale también la medicina, ú remedio preparado en la botica. Era mui común en lo antiguo; pero tiene ya poco uso.

Y los testimonios del *DETEMA* confirman ese uso de *arsénico* como un remedio con propiedades curativas:

*TED* (1440-1460) fol. 98v39, muchas vezes eñaden a las aguas sobredichas de la sal armonjaco e arcenico e de la flor de la aralen mesclan alguna cosa ca entonces se fazen de mayor aljnpjamiento.

*GIL* (s. xv) fol. 29r22, toma arsenjco e dalo a beuer con agua maraujllosamente sana la yteresia.

*GOR* (1495) fol. 91v104, fiebre [...] si la causa fuere caliente pongan cosas frias ansy como lechugas [...] sy con estas cosas non se aprouechase sea quemado con arsenico e azije e cantarides.

Sin embargo, el paulatino abandono de *rejalgar* permite asumir a *arsénico* ambos significados, como consagra *Autoridades* al remitir a *arsénico* desde la voz *rejalgar*.

Lo cierto es que los avances de la química y el desarrollo de la toxicología llevan a un mejor conocimiento del arsénico. La sustancia se utilizaba desde antiguo como veneno para personas y animales, pero en el siglo XIX se desarrollan otras aplicaciones y adquiere usos en la fabricación como raticida, en la elaboración de pinturas, en la agricultura. Pero mantiene una especial presencia en los envenenamientos. Según los datos que maneja Bertomeu Sánchez (2005: 158):

De acuerdo con estadísticas de la época, una treintena de casos anuales de envenenamiento por arsénico se discutían en los juzgados franceses a finales de 1830, lo que significaba alrededor de dos tercios del total de casos de envenenamiento. Un estudio reciente, realizado sobre la documentación judicial conservada en Gran Bretaña, indica que fue empleado en alrededor del 47% de los casos entre 1750 y 1914.

Fue precisamente un español, Mateo Orfila, quien desarrolló toda su carrera en París y a quien se considera fundador de la toxicología, el que describe a lo largo de 108 páginas de su *Traité des poisons* todas las aplicaciones como veneno del arsénico y sus derivados. En el inicio de su capítulo dice lo siguiente (Orfila 1815: 355):

Les préparations arsenicales sont, parmi les substances vénéeneuses du règne minéral, les plus meurtrières, et celles dont le médecin doit le mieux connaître les propriétés. D'une utilité reconnue dans les arts, débitées dans le commerce pour détruire les animaux nuisibles, administrées et appliquées tous les jours sous formes variées pour obtenir la guérison de plusieurs maladies, fréquemment employées par le crime et par le suicide.

En los textos de toxicología españoles del siglo XIX el uso del término *arsénico* es habitual, frente a la ausencia de *rejalgar*. Por ejemplo, en el *Tratado de medicina legal* de Orfila que traduce Enrique Ataide (1840) solo se usa en una ocasión *rejalgar* (p. 308), o en el *Compendio de toxicología general y especial* de Pedro Mata (1846) ni siquiera llega a aparecer.

## 5. APUNTE ETIMOLÓGICO

No parece haber duda de la etimología de *arsénico*. El *DCECH* lo atribuye al latín ARSENICUM, proveniente a su vez del griego ἄρσενικόν, y aunque la Academia lo derivaba directamente del griego desde la 12.<sup>a</sup> ed. (RAE, 1884), a partir de la 15.<sup>a</sup> ed. remite a la forma latina como mediadora.

Algo más compleja es la etimología de *rejalgar*. Aunque Terreros (1786: s.v.) lo deriva del latino RISSAGALLUM, cuando la Real Academia introduce las etimologías en la 12.<sup>a</sup> edición (1884) ya lo asocia al árabe. El *DCECH* da como etimología *rahğ al-ğâr* 'polvos de caverna', que haría referencia a su procedencia, al ser extraído de las minas. No obstante, también se plantea la posibilidad de que sea una errata de lectura, por *rahğ al-fâr* 'polvos de ratas', por el uso que esta sustancia tenía como veneno contra estos animales. Esta última posibilidad reforzaría la hipótesis de que, en una primear etapa, *arsénico* tuviera un uso especializado referido a la medicina, mientras que *rejalgar* habría tenido mayor uso en la lengua común, asociado al empleo de esta sustancia como veneno.

## 6. CONCLUSIÓN

En un primer momento, en la etapa precientífica, están en uso *arsénico* y *rejalgar*, que junto a *oripimente* y *sandáraca* se utilizan de manera bastante indistinta para denominar unas sustancias que se diferencian por su color. La voz *arsénico* ya es genérica, y entra con fuerza en los diccionarios, impulsada por la autoridad que le da el testimonio de Andrés Laguna en la traducción del Dioscórides (1555), presente ya desde Covarrubias y heredado por los diccionarios académicos. La voz *arsénico* se usa también para denominar una de estas sustancias, la de color blanco o transparente, que se identifica más comúnmente como *rejalgar*.

Precisamente *rejalgar* parece ser la voz más utilizada en esta primera etapa. Su origen árabe hace pensar en su implantación en la lengua común, y la documentación de los textos permite datar su uso en el siglo XIII, más antigua que la documentación de *arsénico*, que nos lleva al siglo XV en textos traducidos. Por otro lado, los testimonios avalan la hipótesis de que el uso de la voz *rejalgar* está más asociado al significado de ‘veneno’, para lo que se usaba frecuentemente, frente a *arsénico*, que en esa primera etapa se utilizaba en contextos médicos con el significado de ‘remedio’. La voz *rejalgar* pasó al francés desde el español o a través del catalán en el siglo XIV (*TLFi* y *DCECH*, s.v. *réalgar*).

A partir del siglo XVIII el uso de *rejalgar* decae, y *arsénico* se convierte en la forma preferida, impulsada por el avance de los conocimientos químicos que convierten esta voz en el nombre de uno de los elementos de la nueva nomenclatura. Su uso se generaliza en la lengua común, también como denominación del veneno. No está claro en qué momento *rejalgar* deja de denominar el arsénico blanco (Covarrubias y *Autoridades*) y pasa a identificarse con el arsénico rojo (Terreros), pero el mejor conocimiento de estas sustancias lleva a restringir *rejalgar* para denominar al mineral que resulta de la combinación del arsénico y el azufre, de color rojo, por lo que se identifica también con la voz *sandáraca* (Bartomeu Sánchez 2005: 158), tal como aparece en el *DLE* 2014.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- BERTOMEU SÁNCHEZ, José Ramón (2005): «Mateu Orfila i Rotger (1787-1853): Science, medicine and crime in the nineteenth century», *Contributions to science*, 2 (4), 565-578.
- CDH: REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (en línea): *Corpus del Diccionario Histórico de la Lengua Española*, Madrid, Real Academia Española. <<https://www.rae.es/banco-de-datos/cdh>> [15/02/2023].
- DCECH*: COROMINAS, Joan / PASCUAL, José Antonio (1980-1991): *Diccionario Crítico Etimológico Castellano e Hispánico*, Madrid, Gredos.
- DETEMA*: HERRERA, M.<sup>a</sup> Teresa / SÁNCHEZ, M.<sup>a</sup> Nieves (1996): *Diccionario español de textos médicos antiguos*, Madrid, Arco Libros.

- FREIXAS, Margarita (2010): *Planta y método del Diccionario de Autoridades. Orígenes de la técnica lexicográfica de la Real Academia Española (1713-1739)*, A Coruña, Anexos de la Revista de Lexicografía.
- GARRIGA, Cecilio (2018): «Las voces de la química», en Gloria Clavería y Margarita Freixas (eds.), *El diccionario de la Academia en el siglo XIX: la 5.ª edición (1817) al microscopio*, Madrid, Arco Libros, 313-337.
- GARRIGA, Cecilio (2019): «The Language of Chemistry in the Romance Languages», *Oxford English Encyclopedia, Linguistics*, USA, Oxford University Press <[oxfordre.com/linguistics](https://oxfordre.com/linguistics)> [15/02/2023].
- MATA, Pedro (1846): *Compendio de toxicología general y especial*, Madrid, Imprenta de Joaquín Merás y Suárez.
- ORFILA, Mateo (1815): *Traité des poisons tirés des règnes mineral, végétal et animal, ou Toxicologie Générale*, Paris, Crochard.
- ORFILA, Mateo (1840): *Tratado de medicina legal* (trad. Enrique Ataide), Madrid, Imprenta de Don José María Alonso.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (en línea): *Nuevo tesoro lexicográfico*, Madrid, RAE. <<https://apps.rae.es/ntlle/SrvltGUIStNtle>> [15/02/2023].



## CINE, CINE, CINE\*

JOSÉ IGNACIO PÉREZ PASCUAL  
*Universidade da Coruña*

**D**URANTE LA DENOMINADA EDAD DE PLATA se produce una gran transformación del léxico español, que acoge durante ese período un ingente número de neologismos o confiere nuevas acepciones a voces que ya formaban parte del acervo de nuestra lengua. Son muchas las áreas en las que, de la mano de la modernidad, contemplamos este tipo de cambios, desde la medicina hasta las obras públicas. En esta ocasión vamos a acercarnos brevemente al vocabulario relacionado con el cine, ese invento que simboliza muy bien los cambios producidos durante el período, pues, como ha indicado sagazmente Rosalía Cotelo, el paso del XIX al XX supone una radical transformación de la vida cotidiana de nuestros abuelos:

había llegado, finalmente, la distribución del fluido eléctrico [...] al alumbrado público y doméstico; y «juguetes nuevos», como la *máquina parlante* o fonógrafo; las *vistas movibles* o cinematógrafo, anuncian un mundo dominado por la técnica, aunque en este momento son todavía meros entretenimientos, aún relegados a las barracas de feria, pero que suman un conjunto de comodidades y prodigios que hacen sentir, al hombre y a la mujer del 1900, haber llegado «a la cúspide del progreso» (2014: 14).

\* Esta contribución se integra en el proyecto «Documenta Philologa. Los archivos como fuente de información para la historia de la Filología española: el Centro de Estudios Históricos» (ref. FFI2015-65939-P, MINECO-FEDER, UE), del que he sido investigador principal; se ha realizado en el seno del Grupo de Investigación HISPANIA (G000208) de la Universidad de A Coruña, reconocido como Grupo con Potencial de Crecimiento por la Xunta de Galicia (ref. ED431B 2022/041).

Naturalmente, al examinar este vocabulario fue fácil comprobar que nos encontrábamos, como sucede en otros lenguajes de especialidad, ante multitud de términos específicos (hipertecnicismos) que pertenecen al léxico activo de una minoría de los hablantes, pero a su lado existían varias decenas de voces propias del mundo del cine que se han incorporado al léxico común de la lengua. Por tanto, sin duda estaba en lo cierto José Luis Borau cuando señalaba que

bien cabría afirmar que el Cine no queda a la zaga del Teatro o de los Toros –las grandes diversiones históricas del pueblo español– en cuanto a riqueza de vocabulario y de expresiones nacidas, como en aquellos terrenos, al calor del duro oficio de fascinar y, por supuesto, al entusiasmo de los seducidos (2008: 9).

Y es que, en efecto, el léxico cinematográfico se integró con inusitada rapidez en el vocabulario general de nuestra lengua. Ciertamente es que buena parte del mismo no es privativo del «séptimo arte», sino que es compartido por otras manifestaciones artísticas: muchos de los términos que aluden al lugar de exhibición proceden ya del mundo del teatro, mientras que, en cuanto espectáculo audiovisual, comparte parte de su léxico con la fotografía (que, con el tiempo, ha transmitido al mundo de la televisión y del videojuego); tampoco podemos olvidar que la metodología crítica aplicada al análisis fílmico procede en buena parte de los estudios literarios, con los que, asimismo, guarda una estrecha relación.

A la hora de buscar un respaldo bibliográfico para este trabajo, dejamos a un lado numerosos volúmenes que, a pesar de llevar el término «Diccionario» en su título, son obras de carácter enciclopédico o de historia del cine como forma de expresión artística; en cambio, queremos destacar, además del trabajo ya citado de Borau (2008), las valiosas aportaciones de Romero Gualda (1976), Folgar (1981) y Ortiz y otros (2000).

Al estudiar la historia de estas voces en nuestra lengua, además de los diccionarios de corte diacrónico (poco útiles en este caso, pues apenas contemplan este tipo de palabras), nos hemos servido de los más usuales<sup>1</sup>, así como de los grandes corpus académicos (CORDE y CDH). Sin embargo, para rastrear las más tempranas documentaciones, hemos acudido también al testimonio de la prensa, sirviéndonos fundamentalmente de la *Hemeroteca Digital* de la Biblioteca Nacional (HDBNE) y de la *Biblioteca Virtual de la Prensa Histórica* (BVPH)<sup>2</sup>; de esta forma, podemos decir que hemos analizado este tipo de léxico tanto en las obras lexicográficas, terminología *in vitro*, como en su «entorno natural», *in vivo*, en aguda definición de María Teresa Cabré (1999: 69).

<sup>1</sup> Nos apoyamos fundamentalmente en aquellos accesibles en la página de la Real Academia, comenzando por los diccionarios académicos, pues su consulta nos permite comprobar la forma en que este tipo de voces ha sido recibido en la línea lexicográfica más representativa en nuestro país.

<sup>2</sup> Puede verse, con respecto a estos recursos, Pérez Pascual (2018 y 2019).

En un examen general de este tipo de léxico, hemos de tener igualmente en cuenta que, como sucede en otros campos, un cierto número de voces ya existían en la lengua común y han adquirido nuevos significados: un claro ejemplo de ello es la palabra *película*. En el caso del cine, es, no obstante, mucho mayor el número de neologismos, en gran parte préstamos tomados de otras lenguas, en un principio del francés<sup>3</sup>. Y, a modo de avance del trabajo en el que estamos embarcados, vamos a dedicar esta aportación a la palabra primigenia de este conjunto léxico, el galicismo *cinematógrafo*.

Si nos remontamos en el tiempo, es posible comprobar que el término se registra por primera vez en el Suplemento del *DRAE*-1899<sup>4</sup>; allí se consideraba una voz creada a partir de dos palabras griegas «Del gr. κίνημα, movimiento, y grafo, grabar, dibujar, representar», y se recogía una única acepción: «Aparato óptico en el cual, haciendo pasar rápidamente muchas imágenes fotográficas que representan otros tantos momentos de una acción determinada, se produce la ilusión de un cuadro cuyas figuras se mueven»<sup>5</sup>. El diccionario académico indica hoy acertadamente que la voz *cinematógrafo* proviene del «fr. *cinématographe*, y este del gr. κίνημα, -ατος *kinēma*, -atos ‘movimiento’ y -γραφη ‘grafo’», atribuyéndole dos acepciones: «1. m. cine. 2. m. *Cinem.* p. us. Aparato que permitía la grabación y proyección de películas cinematográficas».

En cuanto a la documentación de la palabra, el examen de CORDE y CDH nos ha servido para evidenciar algunos problemas de estas bases de datos, que tienen que ver tanto con la forma en que algunas se han confeccionado (el empleo del escáner sin una suficiente revisión), como con una cierta ligereza a la hora de incluir los metadatos de las obras incorporadas. En efecto, si examinamos el CORDE, se comprueba que registra un buen número de apariciones de esta voz en un texto de José de Echegaray, *Ciencia popular*:

«Una cosa así sucede en el cinematógrafo en cuanto a la persistencia de la sensación», «el sorprendente maridaje de las instantáneas del cinematógrafo con el surco ondulado del fonógrafo», «entusiasmo por el progreso científico, que acuda al cinematógrafo o al fonógrafo para perpetuar», «será espectáculo curioso y novísima sensación! El cinematógrafo y el fonógrafo o los aparatos», «De este modo las figuras silenciosas del cinematógrafo, seres mudos que a veces semejan

<sup>3</sup> No olvidemos que el francés, además de proporcionar términos creados en ese idioma, ha funcionado como lengua de transmisión de anglicismos y palabras de otras procedencias. En el caso del cine, no podemos tampoco ignorar el papel de Francia en los inicios del séptimo arte.

<sup>4</sup> Nos servimos del *Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española* hasta el *DRAE*-1992 y de las ediciones electrónicas del *DRAE*-2001 y del *DLE* de 2014.

<sup>5</sup> En el *DRAE*-1936 se incorpora una segunda acepción: «2. Edificio público en que como espectáculo se exhiben las películas cinematográficas», en tanto en el *DRAE*-1992 se retocan ambas («Aparato óptico en el cual, haciendo pasar rápidamente muchas imágenes fotográficas que representan otros tantos momentos consecutivos de una acción determinada, se consigue reproducir escenas en movimiento. 2. Edificio público o sala en que como espectáculo se exhiben las películas cinematográficas») y se matiza la etimología, reconociendo el francés como la lengua de procedencia del término.

apariciones», «Otro triunfo sobre el tiempo. El cinematógrafo conserva todos los movimientos visibles»,...<sup>6</sup>

En realidad, en este libro se recopilan artículos que Echegaray había ido publicando a lo largo de los años en los periódicos *El Liberal* y *El Imparcial*, reunidos por los ingenieros de caminos para homenajearle al poco de obtener el premio Nobel de Literatura en 1904<sup>7</sup>. Las aportaciones periodísticas se incorporan al volumen sin indicación de la fecha ni lugar de publicación original, de suerte que, aunque en la ficha del libro se indica que se editó en Madrid en 1905, en la imprenta Hijos de J. A. García, el CORDE ofrece una cronología muy imprecisa para el conjunto de los artículos: «c. 1870-1905» (del mismo modo figura en el CDH, aunque a primera vista semeja que la referencia del libro de Echegaray fuese solo 1870).

Hemos podido comprobar que Echegaray inició sus entregas de «Crónica científica» en *El Liberal*, a partir del ocho de mayo de 1895 y no parece que hubiese comenzado antes de ese momento en *El Imparcial*. Es más, hemos localizado todas esas menciones al cinematógrafo contenidas en el volumen de Echegaray en su publicación previa en la prensa periódica, como puede comprobarse en los siguientes casos:

Hablábamos en otro artículo del cinematógrafo, ese maravilloso juguete que perpetúa el movimiento, que graba *los instantes* como se graban las letras en un libro (*Ciencia popular*, 1905: 387-388. «El tiempo al revés», *El Imparcial*, 06/07/1896, HDBNE). La invención modernísima del cinematógrafo, que se pasea triunfante por el mundo asombrando a las gentes, empezó por ser un juguete curiosísimo de los niños (*Ciencia popular*, 1905: 93, «Los juguetes de los sabios», *El Imparcial*, 05/02/1900, HDBNE).

El texto, a mi modo de ver, más interesante de los que integran el volumen de Echegaray es el titulado «La historia del porvenir», del que me atrevo a ofrecer, a pesar de su extensión, algunos fragmentos en los que se refiere a los intentos de sincronizar fonógrafo y cinematógrafo para ofrecer una especie de cine parlante:

El cinematógrafo no es un aparato misterioso: todo el mundo sabe en qué consiste. Se recoge fotográficamente centenares o miles de imágenes, que representan otros tantos momentos del fenómeno cinemático, y luego se hace pasar ante el espectador proyectándolas sobre un lienzo.

<sup>6</sup> Al transcribir los distintos textos hemos ajustado su acentuación a las normas actuales.

<sup>7</sup> «A las bibliotecas públicas dedican este libro los Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, que lo han editado en homenaje a su insigne compañero D. José Echegaray para difundir su labor de vulgarización científica». Para conocer el empeño divulgador de Echegaray, véase Sánchez Ron (2004), con un amplio anexo documental, y, especialmente, Martín Pereda (2017). Sería interesante recuperar otros textos dispersos de este autor, entre ellos los más de 800 que parece haber publicado en *La Revista de la Marina* de La Habana.

[...] Todo el mundo conoce asimismo el fonógrafo: si hay algo sutil, vago, aéreo, como que por el aire va, es la palabra. Pues la palabra también se graba, se conserva y se perpetúa. Y tampoco el fonógrafo es un aparato misterioso, por más que sea admirable. [...] El cinematógrafo conserva todos los movimientos visibles, que son los que constituyen la apariencia de los fenómenos.

El fonógrafo conserva el movimiento invisible, el movimiento vibratorio, que es lo que constituye el sonido como hecho externo.

Hasta ahora, ambos descubrimientos andaban separados; pero recientemente, como gran novedad para la Exposición de fin de siglo, se procura combinarlos y hacer que marchen a la par.

De este modo las figuras silenciosas del cinematógrafo, seres mudos que a veces semejan apariciones espectrales, tendrán apariencias de vida.

Se moverán como en la realidad se movían, y hablarán como en la realidad hablaban.

[...] Yo me contento, por hoy, con advertirle que ya se está preparando el sorprendente maridaje de las instantáneas del cinematógrafo con el surco ondulado del fonógrafo. Prepárese, pues para la gran sorpresa. Y sobre todo, procure no morir hasta que vea bien entrado en años al siglo próximo. Sería muy de sentir que no gozase de las maravillas que se preparan. Y aun sería más de sentir que yo me quedase sin lectores a quienes referírselas (*Ciencia popular*, 1905: 644-648; *El Liberal*, 27/02/1898, HDBNE).

Y si el CORDE y el CDH pueden prestarse a error en el caso de los artículos de Echegaray, lo mismo sucede cuando comprobamos otra sorprendente documentación en los dos corpus; apoyándose en el testimonio de la *Ley de Enjuiciamiento Civil*, publicada en 1881, localizan en ese año este término:

El terreno arrendado con el objeto de servir para escombrera de una mina, lo fue para el servicio de un establecimiento fabril. (S. 16 Dic. 99). No es establecimiento fabril el tranvía aéreo para el servicio de una mina (S. 9 Jul. 903), ni el cajón de madera para vender buñuelos y bebidas, que, conforme al contrato de arriendo, podía el arrendador mandar desarmarlo y desalojar el terreno (S. 12 Jul. 99), ni la instalación hecha en un solar de un cinematógrafo para exhibiciones públicas (S. 27 Jun. 900); no lo es una clínica dentaria. (S. 7 Nov. 906).

La fecha de 1881 corresponde al año en que se publicó el Real Decreto que promulgaba la *Ley de Enjuiciamiento Civil* (03/02/1881), norma vigente hasta julio de 2015, pero esta sufrió numerosas modificaciones a lo largo de los años; de hecho, ambos corpus académicos se han servido, en realidad, de una edición de 1916 en la que se habían incorporado al texto original, entre paréntesis, referencias a diferentes pronunciamientos jurídicos que lo habían ido modificando, con la adición de elementos que no estaban en la ley original.

Así, pues, si dejamos aparte estos ejemplos, ciertamente errados, la primera documentación de cinematógrafo que recogen el CORDE y el CDH es de 1899, el mismo año en que, recordémoslo, la Academia da entrada a esta voz en el *DRAE*:

La expedición a que ahora nos referimos promete ser muy fecunda en excelentes resultados, puesto que para cumplir mejor sus fines utiliza todos los adelantos de las ciencias; lleva fonógrafos para registrar con toda fidelidad la música, los cantos y la palabra de los indígenas, y también un completo laboratorio de fotografía, con los elementos necesarios para reproducir, por medio del cinematógrafo, las danzas, las ceremonias y otras costumbres propias de aquellos pueblos (R. Beltrán y Rózpide, *La geografía en 1898, 1899*, CORDE).

A partir de este momento el neologismo se documenta con mucha frecuencia, tanto para aludir al aparato («El cinematógrafo tiene el aspecto de una caja cerrada», Juan Benejam, *La escuela práctica: obra destinada a promover la enseñanza primaria moderna*, 1904-1905, CORDE) como para el arte («Con la fotografía animada nos referimos al cinematógrafo», Juan Benejam, *La escuela práctica: obra destinada a promover la enseñanza primaria moderna*, 1904-1905, CORDE). Entre los primeros testimonios de esta voz, junto a otros de Miguel de Unamuno o Azorín, figura uno de un autor cuya obra conocería una enorme difusión mundial gracias a este nuevo arte: «Y desfilaban por el oratorio cinematógrafo la cueva de Covadonga; un árbol fantástico de la Reconquista» (Vicente Blasco Ibáñez, *Entre naranjos*, 1900, CORDE).

Aunque suele indicarse que la presentación del cinematógrafo Lumière se produjo en París el 28 de diciembre de 1895, esa es la fecha de la primera exhibición comercial de una decena de películas rodadas por los hermanos Lumière, en el «Salon Indien» del *Grand Café*, situado en el Boulevard des Capucines. En realidad, el cinematógrafo había sido patentado casi un año antes, el 13 de febrero de 1895, por estos empresarios, quienes poco más de un mes más tarde, el 22 de marzo, proyectaron en París, en una sesión de la *Société d'Encouragement à l'Industrie Nationale*, su primera película, *La sortie des ouvriers des usines Lumière à Lyon Monplaisir* (*Salida de los obreros de la fábrica Lumière en Lyon Monplaisir*), apenas tres días después del rodaje de la cinta.

Pues bien, la prensa española se había hecho eco de este novedoso invento mucho antes de su aparición comercial, pues *El Correo español* de 19 de junio de 1895 ya daba noticia de la presentación del mágico aparato en el *Congrès des Sociétés Photographiques de France*, celebrado ese mes en Lyon<sup>8</sup>; el texto periodístico ofrece todo tipo de detalles técnicos y presenta la primera documentación española de varios tecnicismos vinculados con el nuevo universo cinematográfico.

<sup>8</sup> Los hermanos Lumière rodaron durante el congreso otro de sus primeros filmes: «Le débarquement du *Congrès de Photographie* à Lyon», en el que filman una excursión a Neville sur Saône el 11 de junio (accesible en <<https://www.youtube.com/watch?v=a43pHRIDKwM>> [08/01/2023]).

**El cinematógrafo.** En un Congreso de fotógrafos verificado en Lyon (Francia) se ha presentado un nuevo aparato para proyección de fotografías, reproduciendo escenas animadas. Este aparato es un perfeccionamiento del kinetoscopio de Edison<sup>9</sup>. El cinematógrafo, que tal es su nombre, permite mostrar a toda una asamblea proyectándolas durante más de un minuto sobre un biombo, y de tamaño natural, escenas animadas. Con él no está limitada la profundidad de la cual se pueden tomar los objetos en movimiento, pudiéndose reproducir las escenas animadas de toda una calle con una verdad verdaderamente asombrosa.

El aparato, muy sencillo, permite [...] obtener pruebas negativas, transformarlas en positivas y proyectarlas sobre una pantalla o biombo. Las imágenes sucesivas se producen sobre una estrecha cinta pelicular de 15 metros de longitud, perforada en sus bordes por agujeros equidistantes que sirven para mover la película. Gracias a un mecanismo especial, la cinta pasa verticalmente delante de un objetivo o permanece completamente inmóvil durante un veinticincoavo de segundo y después se mueve de nuevo.

Un disco obturador especial descubre el objetivo solamente el tiempo en el cual la película está quieta. El aparato es bastante perfecto para que las pruebas basten a dar la ilusión del movimiento.

Entre las escenas más curiosas que han sido proyectadas con ayuda del cinematógrafo, está la salida del personal de una fábrica: obreros y obreras desfilan con su aire habitual; un grupo de empleados en bicicleta abre la marcha; los caballos y los carruajes la cierran. Todos los movimientos de los actores de esta escena son de una verdad asombrosa. [...] (*El Correo español*, 19/06/1895, HDBNE)<sup>10</sup>.

Podemos allegar algunas otras documentaciones tempranas en la prensa periódica, también anteriores a la documentación del CORDE y el CDH, que dan noticia del extraordinario éxito del nuevo espectáculo en el país vecino

19 de Mayo. El *Cinematógrafo* hace furor, y las cuatro o cinco casas donde se enseña, hacen, por término medio, de seis a siete mil francos de entrada diaria; a franco

<sup>9</sup> Sería injusto olvidar que, casi un año antes del éxito de los hermanos Lumière, ya se había difundido en España el *kitenoscopio* de Thomas Edison (aparato que, modificado, fue empleado por los cineastas franceses), instalándose en la Carrera de San Jerónimo el *Salón Edison*, en el que se hacían proyecciones con ese aparato. Echegaray, en la primera de sus «Crónicas científicas» en *El Liberal*, se ocupa de la máquina de proyección de este nombre (y del *kinetógrafo*, la máquina de filmar):

En rigor, la nueva invención de Edison no es más que un gran perfeccionamiento de un juguete conocido ya hace muchos años. Pero aquello es un juguete por todo extremo imperfecto; y esto, gracias a lo que yo llamo ametralladora fotográfica, es casi la reproducción exacta de la realidad. Y no basta: el intrépido inventor quiere ir más allá, combinando el *kinetoscopio* con el *fonógrafo*, y recogiendo a la vez y en perfecta armonía y concordancia, los movimientos y la palabra (*El Liberal*, 08/05/1895, HDBNE).

<sup>10</sup> El artículo, como suele ser habitual en la época, se reproduce con posterioridad en otros diarios, como *La lucha* (12/07/1895, BVPH) o *El baluarte* (21/07/1895, BVPH).

la entrada. Es en verdad una gran emoción ver estas fotografías animadas, la vida real en fotografía, escenas que duran diez minutos, con las personas, los coches, los caballos en movimiento (*El Liberal*, 24/05/1896, HDBNE).

Tampoco se olvida su exitosa llegada a la capital de España:

Desde anoche cuenta Madrid con un espectáculo de tanta novedad como atractivo. El *Cinematógrafo*, o sea la fotografía animada, es verdaderamente notable, y constituye uno de los adelantos más maravillosos alcanzados por la ciencia en el siglo actual. La exhibición de cuadros y vistas panorámicas, reproducidas por medio del *Cinematógrafo*, se hace en un espacioso local (Carrera de San Jerónimo, 84), que anoche estuvo muy concurrido por las muchas y distinguidas personas invitadas a la inauguración. La proyección de la fotografía animada sobre un telón blanco, no puede hacerse con más perfección que la que vimos anoche, estando reproducidos todos los movimientos de personas y objetos que atraviesan la escena. El programa, repetido varias veces ayer, contenía diez números, de los que son dignos de mención especial la llegada de un tren a la estación, un paseo por el mar, la Avenida de los Campos Elíseos, el concurso hípico de Lyon y la demolición de un muro. El público podrá admirar desde hoy este espectáculo, de 10 a 12 de la mañana, de 3 a 7 de la tarde y de 9 a 11 de la noche (*La Época*, 14/05/1896, HDBNE)<sup>11</sup>.

Entre los numerosos testimonios que podríamos allegar, aportaremos uno especialmente significativo en el que, con un marcado tono humorístico, muestra el modo en que las modernas tecnologías favorecen una nueva versión del *amor de lonh* propio de la lírica trovadoresca:

<sup>11</sup> La noticia es difundida por un buen número de periódicos como *La Iberia* (14/05/1896, HDBNE), *La Justicia* (16/05/1896, HDBNE), *Las Baleares* (16/05/1896, BVPH), *El Correo español* (20/05/1896, BDHNE) o *El Liberal*: «El *Cinematógrafo Lumière* ha inaugurado su Salón de Proyecciones (*Fotografías animadas*), 54, Carrera de San Jerónimo. Un público selecto ha confirmado los éxitos que esta maravillosa invención ya obtuviera en París, San Petersburgo, Londres, Viena, Bruselas y Roma. Sesiones diarias de 3 a 7 y de 9 a 11 de la noche» (17/05/1896, HDBNE). Incluso se convierte en noticia la asistencia a estas proyecciones de los miembros de la familia real: «EL CINEMATÓGRAFO. Acompañada de sus augustos hijos visitó el sábado S. M. la Reina Regente el cinematógrafo de la Carrera de San Jerónimo. Los cuadros que han visto son los siguientes: *Coraceros: ciclistas y jinetes; Demolición de un muro; Baño en el mar; Llegada del expreso a la estación de Berlín; Retrato de S. M. el Emperador de Alemania; Rancho de la infantería; Coche de vapor; Jardín de las Tullerías; Salida de la fábrica de M. Lumière; Escena infantil; El regador; Esgrima de sable; Llegada de un tren; Discusión política; Pesca de sardina; Avenida de los Campos Eliseos; Salida en coche; Bolsa de Marsella; Concurso hípico; Jugadores de cartas; Serpiente* y otras muchas vistas, que fueron muy del agrado de las Reales personas. / Nuestra augusta Soberana fue obsequiada por los dueños del *Cinematógrafo* con una muy linda *corbeille* de flores. / Acompañaban también a SS.MM. y AA.RR. la condesa de Sástago, el duque de Medina-Sidonia y el gobernador civil. / Las Reales Personas salieron complacidas del espectáculo, que cada día tiene más admiradores. [...]» (*Heraldo de Baleares*, 16/06/1896, BVPH).

–Gracias al cinematógrafo la he visto a usted andar, correr, bajarse a coger el pañuelo y sonreírse. ¡Qué dientes tan hermosos tiene usted! Le advierto que la he visto por medio de un aparato de proyección en Dieppe, en el momento en que salía usted del baño,

–¡Cállese usted, por Dios!...

–Nada quiero decir de su deliciosa voz de soprano,

–Si usted no me ha oído cantar...

–Sí, Elena. Su tía de usted, madame Dubonnet, tiene un fonógrafo. Los cilindros 3 y 4 reproducen dos romanzas que usted detalló una noche con un gusto exquisito. Lleno yo de entusiasmo, las hice repetir por el aparato (Alberto Ladrocat, «Matrimonio fin de siglo (por teléfono)», *El Liberal*, 15/07/1896, HDBNE).

No cabe duda de que el cine es un arte concebido con vocación de llegar a las multitudes y, paralelamente a su rápida difusión en nuestro país, parte del vocabulario que le es propio se difunde con celeridad en la sociedad de la época, que muy pronto prefiere claramente a *cinematógrafo* el acortamiento *cine*<sup>12</sup>, que se incluye en el diccionario académico desde el *DRAE*-1914, aunque marcado como forma familiar hasta el suplemento del *DRAE*-1970<sup>13</sup>.

Dejando aparte algunos testimonios producto de una mala transcripción de textos incorporados al CORDE, datables entre el siglo xv y el xix<sup>14</sup>, encontramos un buen número de ejemplos de este exitoso *cine* desde 1910, que remiten tanto al espacio físico («Estafa. Una reyerta. Escándalo en un “cine”», *Diario Universal*, 1910, HDBNE) como a un negocio de tintes artísticos («los periódicos de la localidad dieron [...] la noticia de que los inteligentes empresarios de Murcia y Cartagena, Sres. García, se habían quedado con este teatro para explotar el negocio de cine y varietés», Anónimo, «Teatro Nuevo», *La Peña*, 21/03/1910, HDBNE).

<sup>12</sup> Mucho menos éxito tuvo el acortamiento *cinema*, que no entra en el diccionario académico hasta el suplemento del *DRAE*-1970; sin embargo, ya en 1917 Alemany y Bolufer lo registraba como apócope de cinematógrafo (y *cine* como apócope de *cinema*).

<sup>13</sup> No nos detendremos ahora en las acepciones que van añadiéndose a este término.

<sup>14</sup> Al principio malas lecturas de *que* («Esta doña Aldonça fue muger de Pelayo Flores cine [que] hera diácono», Pedro de Escavias, *Repertorio de príncipes de España*, 1467-1475), aunque en textos posteriores, las posibilidades se multiplican («Disgustos cine [que] sufre con este motivo», José Toribio Medina, *Historia del Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición*, 1890; «con el garbo del torero que se cine [ciñe] la capa», Luis Coloma, *Pequeñeces*, 1891; «las planchas de cine [cinc] presentan el inconveniente de no preservar», Buenaventura Aragón, *Tratado práctico de la cría y multiplicación de las palomas*, 1895...). En el CDH también hay errores de lectura, pero el lapsus más llamativo es el de dos presuntas apariciones de *cine* en 1578 que, en realidad, pertenecen a *Mis almuerzos con gente importante* de José María Pemán, de 1970: «sus hijas y el futuro galán de cine» y «un muchacho al que [...] trataban de introducir en los estudios de cine»; la presencia en la obra de Pemán de una cita de San Juan de la Cruz ha llevado a esta errónea fechación. Podemos sonreír, además, al comprobar que el CORDE cataloga adecuadamente el texto de Pemán entre las «Memorias y diarios», mientras que el CDH lo incluye entre las obras de «Astrología y ciencias ocultas».

Confío en que no disguste a Nieves Sánchez González de Herrero esta modesta aportación a su homenaje, cuyo contenido tuvo ocasión de escuchar no hace mucho tiempo en nuestra querida Salamanca.

#### REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Biblioteca Virtual de la Prensa Histórica* (BVPH). <<https://prensahistorica.mcu.es/es/inicio/inicio.do>> [08/01/2023].
- BORAU, José Luis (2008): *El Cine en nuestro lenguaje*, Madrid, Real Academia Española.
- CABRÉ, María Teresa (1999): *La terminología: Representación y comunicación*, Barcelona, Universitat Pompeu Fabra.
- COTELO, Rosalía (2014): *Vocabulario de la indumentaria de la Edad de Plata*, A Coruña, Universidad de A Coruña, Anexos de *Revista de Lexicografía*, 22.
- FOLGAR, José M.<sup>a</sup> (1981): «El léxico cinematográfico en los diccionarios», *Verba*, 8, 267-288.
- Hemeroteca Digital* de la Biblioteca Nacional (HDBNE): <<http://www.bne.es/es/Catalogos/HemerotecaDigital>> [08/01/2023].
- MARTÍN PEREDA, José Antonio (2017<sup>2</sup>): *Echegaray. Semblanza de un ingeniero y su época*, Madrid, Real Academia de Ingeniería.
- ORTIZ, Luz Marilyn, JOYA, Gloria, LONDOÑO, Pilar y CARLOSAMA, Roberto (2000): *Léxico colombiano de cine, televisión y video*, Santafé de Bogotá, Instituto Caro y Cuervo.
- PÉREZ PASCUAL, José Ignacio (2018): «Las publicaciones periódicas y el estudio del léxico de la «Edad de Plata»», en Dolores Corbella Díaz, Alejandro Fajardo Aguirre y Jutta Langenbacher-Liebott, eds., *Historia del léxico y Humanidades digitales*, Berlín, Peter Lang, 477-498.
- PÉREZ PASCUAL, José Ignacio (2019): «Y los sueños, cine son», en Ramón González Ruiz, Inés Olza Moreno y Oscar Loureda Lamas, eds., *Lengua, cultura, discurso: estudios ofrecidos al profesor Manuel Casado Velarde*, Pamplona, EUNSA, 749-762.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (2013): *Corpus del Diccionario histórico de la lengua española* (CDH) <<https://apps.rae.es/CNDHE>> [08/01/2023].
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: *Corpus diacrónico del español* (CORDE). <<http://www.rae.es>> [08/01/2023].
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: *Nuevo Tesoro lexicográfico de la lengua española* (NTLLE). <<https://www.rae.es/obras-academicas/diccionarios/nuevo-tesoro-lexicografico-0>> [08/01/2023].
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (2001<sup>22</sup>): *Diccionario de la lengua española*, Madrid, Espasa (DRAE-2001).
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (2014<sup>23</sup>): *Diccionario de la lengua española*, Madrid, Espasa (DLE-2014).
- ROMERO GUALDA, M.<sup>a</sup> Victoria (1976): *Vocabulario de cine y televisión en España*, Pamplona, EUNSA.
- SÁNCHEZ RON, José Manuel (2004): «José Echegaray: entre la ciencia, el teatro y la política», *Arbor*, 179, 601-688.



El presente volumen rinde un merecido homenaje a M.<sup>a</sup> Nieves Sánchez González de Herrero por su dedicación incansable y rigurosa a la Filología Hispánica, así como por su generoso magisterio. A su persona se le profesa a la vez un hondo respeto científico y un sincero afecto personal en el mundo universitario filológico, nacional e internacional. De ello dan cuenta las editoriales encargadas de este proyecto: la Universidad de Salamanca y el Hispanic Seminary of Medieval Studies, Madison-New York. A la semblanza y currículum de la homenajeada les siguen los estudios ofrecidos por sus colegas, amigos y discípulos. Son treinta y una pequeñas demostraciones de gratitud hacia la investigadora, colega, maestra y amiga.



Ediciones Universidad  
**Salamanca**

**80**  
AÑOS  
1943  
2023